Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

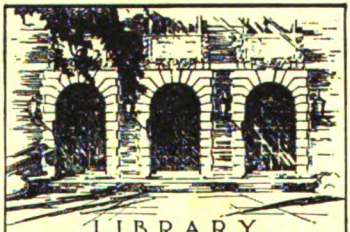

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY
OF ILLINOIS

982
Ac12b
v. 2

The person charging this material is responsible for its return to the library from which it was withdrawn on or before the **Latest Date** stamped below.

Theft, mutilation, and underlining of books are reasons for disciplinary action and may result in dismissal from the University.

To renew call Telephone Center, 333-8400

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY AT URBANA-CHAMPAIGN

JUL 2 4 1980

L161—O-1096

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

BIBLIOTECA

DE LA

Junta de Historia y Numismática Americana

VOL. II

Digitized by Google

Digitized by Google

BIBLIOTECA DE LA JUNTA DE HISTORIA
Y NUMISMÁTICA AMERICANA

COLECCIÓN DE LIBROS RAROS Ó INÉDITOS

SOBRE LA

REGIÓN DEL RÍO DE LA PLATA

PUBLICADA BAJO LOS AUSPICIOS

DE LA

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

En esta colección se reproducirán libros referentes á la región del antiguo Virreinato del Río de la Plata, tanto durante la época colonial como de la independencia, publicados dentro ó fuera del país, que hoy no se encuentren en el comercio y sean raros ó curiosos.

Serán traducidos aquellos que lo requieran y como regla general no llevarán comentarios; pero siempre que la Junta lo considere conveniente la edición podrá ser crítica ó anotada ó tener introducción.

El propósito es facilitar el conocimiento de libros que hoy son una curiosidad bibliográfica y salvar escritos inéditos de mucha importancia, entre los cuales se encuentran memorias de próceres de la independencia, etc.

Así se reunirán elementos interesantes para la historia de esta parte de América.

Digitized by Google

JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA

Presidente
TENIENTE GENERAL BARTOLOMÉ MITRE

Vicepresidente
SEÑOR ALEJANDRO ROSA

Secretario
DOCTOR JOSÉ MARCÓ DEL PONT

Prosecretario
DOCTOR JORGE A. ECHAYDE

Miembros activos

SEÑOR AMADEO JUAN CARLOS
SEÑOR AMBROSETTI JUAN B.
DOCTOR AMEGHINO FLORENTINO
DOCTOR ARATA PEDRO N.
SEÑOR BIEDMA JOSÉ JUAN
SEÑOR CADELAGO ANTONIO
DOCTOR CÁRCANO RAMÓN J.
DOCTOR CARRASCO GABRIEL
DOCTOR DECOUD ADOLFO
DOCTOR GARCÍA JUAN A. (HIJO)
GENERAL GARMENDIA JOSÉ IGNACIO
DOCTOR GONZÁLEZ JOAQUÍN V.
SEÑOR LAFONE QUEVEDO SAMUEL A.
DOCTOR LEGUIZAMÓN MARTINIANO
DOCTOR MANTILLA MANUEL F.
SEÑOR MEABE ALFREDO
DOCTOR MOLINA ARROTEA CARLOS
DOCTOR MORENO FRANCISCO P.
SEÑOR ORTIZ BASUALDO EDUARDO
SEÑOR PELLESCHI JUAN
SEÑOR PEÑA ENRIQUE
SEÑOR PILLADO JOSÉ ANTONIO
DOCTOR QUESADA ERNESTO
DOCTOR QUESADA VICENTE G.
DOCTOR RAMOS MEJÍA JOSÉ MARÍA
SEÑOR TORRES LUIS M.ª
DOCTOR URIEN CARLOS M.
DOCTOR ZEBALLOS ESTANISLAO S.

Miembros correspondientes

DOCTOR DOMÍNGUEZ MANUEL
DOCTOR GARCÍA ACEVEDO DANIEL
DOCTOR GARZÓN IGNACIO
SEÑOR GEZ JUAN W.
SEÑOR HUNTINGTON ARCHER M.
SEÑOR LASSAGA RAMÓN
SEÑOR MEDINA JOSÉ TORIBIO
SEÑOR MIGUENS JULIÁN F.
DOCTOR ORTIZ JOSÉ FLORENCIO
SEÑOR RAMÍREZ GENSÉRICO
SEÑOR ROS FRANCISCO J.

Digitized by Google

HISTORIA

DE LAS

Revoluciones de la Provincia del Paraguay

TOMO I

Digitized by Google

TIRADA ESPECIAL

40 ejemplares sobre papel Holanda
numerados de 1 á 40

14

Doctor Joaquín V. González

Digitized by Google

P. PEDRO LOZANO
De la Compañía de Jesús

HISTORIA DE LAS REVOLUCIONES

DE LA

PROVINCIA DEL PARAGUAY

(1721-1735)

OBRA INÉDITA

Tomo I

Antequera

Buenos Aires
CABAUT y Cía., Editores
Librería del Colegio — Alsina, 500
1905

Digitized by Google

Digitized by Google

982
Ac126
v 2

PRÓLOGO DE LA EDICIÓN

ADVERTENCIA

Fué disposición de todas las partes interesadas que este MS. del P. Pedro Lozano, que aquí se reproduce, se publicase sin introducción, sin comentarios y sin notas explicativas de los hechos, por ser un alegato de parte interesada en uno de los acontecimientos más ruidosos del siglo XVIII, y que, por lo tanto, era conveniente se presentase al estudiante de la época como simple antecedente histórico en que podría informar su criterio.

La Comisión editora tenía, pues, que limitarse á lo siguiente:

a) Historia del manuscrito.
b) Autenticidad del mismo.
c) Datos biográficos.
d) Bibliografía.
e) Descripción del Códice.

a) HISTORIA DEL MANUSCRITO

El año 1890 el librero de Leipzig, Karl W. Hiersemann, anunció en venta un manuscrito como autógrafo del P. Pedro Lozano y con el título de *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay en la América Meridional, etc., etc.*

Digitized by Google

Con esta noticia el doctor Enrique D. Parodi tuvo ocasión de examinarlo, pero, temeroso de que pudiese haber duda acerca de la procedencia y autenticidad de la obra, no le pareció bien adquirirla.

Habiendo este señor regresado al Río de la Plata consultó el punto con el doctor Andrés Lamas y señor Carlos Casavalle, y fueron éstos de parecer que se trataba de un trabajo genuino del famoso historiador de la Conquista del Río de la Plata y Tucumán.

Con tal motivo el doctor Parodi se dirigió á Hiersemann ofreciendo comprarlo siempre que se mandase el manuscrito á Buenos Aires para ser sometido á una última prueba, asegurándole que si resultaba ser un autógrafo de Lozano aceptaría las condiciones de la casa vendedora.

Conocida por Hiersemann la propuesta remitió el MS. á Casavalle para que este señor y el comprador procediesen á su examen, lo que efectivamente se llevó á cabo, resultando de la comparación, que tanto Lamas como Casavalle y Parodi quedaron satisfechos de que el MS. remitido era un autógrafo de su autor el P. Pedro Lozano.

Realizada esta comprobación, el libro ó MS. quedó de propiedad del doctor Parodi, según convenio, en la cantidad de 2.014 marcos.

Dueño ya Parodi del original dió principio á su publicación en la «Revista del Paraguay» el año 1892, pero no alcanzó á imprimir más que una sexta parte del contenido del viejo volumen.

Andando el tiempo la existencia de esta obra llegó á conocimiento del P. Pablo Hernández, incansable investigador de las cosas de nuestra historia pasada, quien después de un estudio prolijo del MS. en todas sus partes, confirmó el dictamen de Lamas y Casavalle, y entre él, el doctor Parodi y la casa editora de

Digitized by Google

Cabaut y C.ª trataron de conseguir la publicación íntegra de la obra.

En este estado los interesados buscaron la cooperación de la Junta de Historia y Numismática Americana, y como se trataba de un libro inédito, autógrafo y abonado por el nombre del P. Pedro Lozano, no tuvo la Junta inconveniente en patrocinar una publicación que tan bien respondía al objeto primordial de su fundación.

En seguida fuimos nombrados en comisión para hacernos cargo de la tarea una vez que nos convenciésemos de que se trataba de una obra genuinamente auténtica de su presunto autor.

El primer paso que se dió fué el de conferenciar con el doctor Parodi al objeto de recabar de él algunos datos más sobre la historia del MS., los que obtuvimos.

Según nos informó dicho señor, el MS. había estado en la Asunción, aunque no se daba él cabal cuenta de cómo había llegado allá. Concluída la guerra de la Triple Alianza en el Paraguay una buena parte del Archivo se hallaba en las inmediaciones de Pirayú, donde se produjo, como era natural, una gran dispersión de papeles, entre los cuales se encontraban un mapa auténtico de don Félix de Azara y el Códice que aquí se publica. Éste fué recogido por un soldado flamenco, quien sin duda no le atribuyó más importancia que la de ser un recuerdo de la campaña que había hecho como soldado enganchado al servicio del Brasil. El nuevo dueño lo poseyó durante su vida y después de sus días la familia vendió los muebles en uno de los cuales iba el MS. como objeto sin valor.

La obra fué á parar á poder del librero Hiersemann, de Leipzig, y con tal motivo se produjo el anuncio con que hemos empezado este capítulo.

Digitized by Google

b) AUTENTICIDAD DEL MISMO

Al examinar el Códice de la *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay* con el fin de probar si era una obra original del conocido historiador de la Conquista del Río de la Plata y Tucumán, casi hubiese bastado el hecho de que la Portada del MS. llevaba el nombre y apellido del Rvdo. Padre; pero quedaba la duda de si era ó no autógrafo del mismo, y si suya era también la firma.

En su mérito pedimos datos al P. Pablo Hernández, cuyo testimonio, tanto por su carácter de Socio de la Compañía, cuanto por sus conocimientos especiales en la historia y documentación de la misma, era de tenerse muy en cuenta; porque ya antes de su viaje á Chile había estudiado aquí los antecedentes de nuestro Códice, y en Santiago había conseguido otros comprobantes que abonaban la autenticidad del MS., entre ellos la Portada al «tomo segundo» de la Historia de la Conquista, que coincide en forma, letra y firma con la del infolio nuestro; el calco de ésta y una copia fotográfica de una Protesta autógrafa que lleva la propia firma de Lozano al pie fueron remitidos acá y utilizados por nosotros.

Bastarían estas pruebas si no tuviésemos otra mejor de que echar mano, proporcionada por el señor Carlos Casavalle: ésta es el final de una carta que aquí se reproduce de puño y letra del Padre Lozano, y firmada por él. Comparado este autógrafo con la reproducción de la primera página y portada de nuestro Códice no queda la menor duda que es obra original y autógrafa de dicho autor.

Digitized by Google

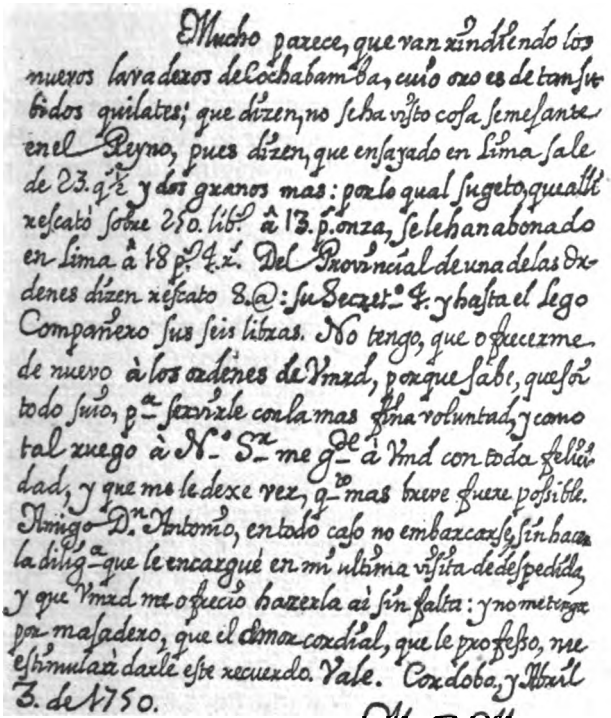

Mucho parece, que van rindiendo los nuevos lavaderos de Cochabamba, cuio oro es de tan subidos quilates; que dizen, no se ha visto cosa semejante en el Reyno, pues dizen, que ensayado en Lima sale de 23. q.^s ½ y dos granos mas: por lo qual sugeto, que alli rescató sobre 250. lib.^s à 13. p.^s onza, se le han abonado en Lima à 18 p.^s 4. r.^s Del Provincial de una de las Ordenes dizen rescato 8. @: su Secret.^o 4. y hasta el Lego Compañero sus seis libras. No tengo, que ofrecerme de nuevo à los ordenes de Vmrd, porque sabe, que soi todo suio, p.^a servirle con la mas fina voluntad, y como tal ruego à N.^o S.^r me g.^de à Vmd con toda felicidad, y que me le dexe ver, q.^to mas breve fuere possible. Amigo Dn Antonio, en todo caso no embarcarse, sin hacer la dilig.^a que le encargué en mi ultima visita de despedida, y que Vmrd me ofreció hazerla aì sin falta: y no me tenga por masadero, que el amor cordial, que le professo, me estimulará darle este recuerdo. Vale. Cordoba, y Abril 3. de 1750.

M. S. M.

B. L. M. de Vmrd su mas afecto serv.^or amigo, y Capellan

Pedro Lozano.

Autografo del P. Lozano ofrecido al P. D. Carlos Casavalle por su af.^mo

Andrés Lamas

c) DATOS BIOGRÁFICOS

Los PP. Backer y Sommervogel y el doctor Andrés Lamas que han dado á conocer la vida y obras del P. Lozano, no habían podido averiguar ni el lugar, ni la fecha de su fallecimiento.

El doctor Lamas en su erudita Introducción á la «Historia de la Conquista», decía: «No podemos, pues, determinar ni la fecha ni el lugar de la muerte del Padre Lozano», agregando más adelante: «Pero si queda definitivamente ignorado el pedazo de tierrra en que se ha perdido el polvo de los restos mortales del P. Lozano, su nombre vivirá entre nosotros perdurablemente....»

Después de 30 años de escrito esto, podemos hoy, gracias á las pacientes investigaciones del P. P. Hernández, afirmar que la muerte del eminente jesuíta, autor del MS. publicado aquí, tuvo lugar en Humaguaca el día 8 de Febrero de 1752,[1] hallándose en camino para La Plata[2], sin duda comisionado para informar á la Audiencia de Charcas de los inconvenientes que tenía el Tratado de Límites en que se mandaba entregar al Rey de Portugal los Siete Pueblos de las Misiones y los Territorios adyacentes sobre el Río Uruguay.

d) BIBLIOGRAFÍA

Según los estudios de los señores Andrés Lamas (3),

(1) **Revista Eclesiástica, N.° 42.**
(2) **Charcas, ó Chuquisaca, ó Sucre.**
(3) ***Historia de la Conquista del Paraguay*, etc., por el P. P. Lozano. Introd. t. I, pp. XVI—XXX.**

Digitized by Google

José T. Medina (1) y los PP. Pedro Backer (2) y Sommervogel (3), el Padre Lozano ha dejado manuscritas ó impresas las siguientes obras:

1. Descripción chorográphica del terreno, árboles y animales de las dilatadísimas provincias del Chaco Gualamba.—Año de 1733.—En Córdoba (de España) en el Colegio de la Asumpción por Joseph Santos Balbás, vol. en 4.°, ff. 9, pp. 485, con un mapa.

2. Copia de una carta, escrita por un misionero de la Compañía al Padre Juan J. Rico.—En 4.°, pp. 59, 1740.

3. Vida del P. Julián de Lizardi. Impresa en Salamanca el año 1741. Reimpresa en Madrid en 1862. En 1901 se hizo una nueva edición en Buenos Aires.(4)

4. Carta al Padre Bruno Morales fechada en Córdoba el 1.° de Noviembre de 1746.—En 4.°, pp. 56.

5. Carta al Padre Bruno Morales datada en Córdoba el 1.° de Marzo de 1747.—4.°, pp. 39, hace relación del terremoto de Lima en 1746, citada en las varias ediciones de las *Cartas Edificantes*, y por Odriozola en 1863. Fué traducida al alemán por el P. Stocklein.

6. Carta al Padre Juan de Alzola sobre los Césares, citada por Angelis en su *Colección de Documentos.*

7. Meditaciones sobre la Vida de Nuestro Señor Jesucristo escritas en italiano, por el P. Fabio Ambrosio Espíndola, traducidas por el Padre Lozano.—Madrid. —1747; vol. 1, pp. 569, vol. 2, pp. 531.(5)

(1) J. T. Medina, *Bib. Hispano-Americana,* tt. II, IV y V.

(2) P. P. Backer, *Bibliothéque des écrivains de la Compagnie de Jésus.*

(3) P. Carlos Sommervogel S. J., *Bibliothéque de la Compagnie de Jésus.* T. V. p. 130. Ed. de Bruselas.

(4) El P. Kenelm Vaughan hizo esta tercera edición, con motivo del descubrimiento de los restos mortales del P. Lizardi en Tarija, y de su traslación á Guipúzcoa.

(5) J. T. Medina en su «Biblioteca Hispano-Americana» hace notar que sin duda por error el T. 2 lleva la fecha 1747 mientras que el T. I. tiene la de 1748.

Digitized by Google

8. Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay.—Madrid 1754 á 1755, vol. 1, pp. 760, vol. 2, pp. 832.

9. Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán.—Buenos Aires, 1873 á 75.—4.°, 5 vol. pp. 468, 396, 370, 489, 364 respectivamente.

10. Máximas Eternas Puestas en Lecciones: obra póstuma escrita en italiano por el P. Carlos Ambrosio Catanéo y traducida por el P. Lozano.—Madrid, 1754, 8.° pp. 440, reimpresa en Madrid en 1776 y 1788; en Valencia se volvió á imprimir en 1884.

11. Exercicios Espirituales de San Ignacio: obra póstuma escrita en italiano por el P. Carlos Ambrosio Catanéo y traducida al español por el P. Lozano.—Madrid 1764, 8.° pp. 406, reimpresa en 1776 y 1788.

12. Diario de un Viaje á la Costa de la Mar Magallánica en 1745.—Buenos Aires 1836. Esta relación está publicada en la Historia del Paraguay del P. Charlevoix, en la traducción latina del P. Muriel, y en la *Histoire des Voyages* del abate Prévost.

13. Varios documentos comunicados al P. Charlevoix y que cita el P. Muriel en su *Fasti novi Orbis*.

14. Diccionario histórico-índico, 6 vol.

15. Traslado de una carta dirigida al P. Luis Tavares. Córdoba, 12 de Junio de 1739.

16. Carta sobre diezmos, 1741.

17. Observaciones sobre el manifiesto publicado por el P. Vargas Machuca.

18. Representación hecha por la Provincia Jesuítica del Paraguay al señor Virrey del Perú á propósito del tratado con Portugal sobre los Siete Pueblos de las Misiones del Uruguay.—Córdoba, 12 de Marzo de 1751 —Se encuentra en la Biblioteca de Lima.

19. Representación que hace al Rey N. S. en su Real Consejo de Indias el Provincial de la Compañía de

Digitized by Google

Jesús en la Provincia del Paraguay sobre el mismo asunto del anterior.—En Buenos Aires á 29 de Abril de 1752.(1)

20. Carta al Procurador General sobre lo sucedido en la Provincia de Tucumán.—Año de 1752. Folio, ff. 42. Está en la Biblioteca de Valladolid.

21. Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay en la América Meridional desde el año 1721 hasta el de 1735, que aquí se publica, formando 2 volúmenes.

Además de las obras aquí consignadas parece ser también que el P. Lozano fué quien tradujo del italiano el original de la RELACIÓN HISTORIAL DE CHIQUITOS por el P. Bandier, que corre con nombre del P. Patricio Fernández. Así lo dice el P. Muriel y lo reproducen el P. Sommervogel y señor José Toribio Medina. El abate Lorenzo Hervás, en su *Catálogo de las Lenguas* (t. I, p. 159), hablando de Chiquitos y Lenguas, se expresa así: «....en la relación histórica de los Chiquitos *falsamente atribuída al jesuíta* Patricio Fernández».

Por fin, antes de terminar este capítulo, debemos transcribir textualmente lo que acerca de nuestro MS. dice una noticia del P. Sommervogel, por cuanto, según los términos en que ella está redactada, podría sospecharse que existe un segundo Códice de esta misma obra. Dice así: «Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay en la América Meridional desde el año 1721 hasta el de 1735». «Ce MS. qui semble autographe appartînt à la Bibl. de Fr. Xav. Gamboa, puis à celle de M. Nicolas Leon á Morelia. En 1890

(1) Este documento, como el anterior, fué redactado por el P. Lozano, y remitido á Buenos Aires para ser enviado al Rey en oportunidad. Así se explica que éste lleve una fecha posterior á la de su fallecimiento.

Digitized by Google

on annonce, au prix de 300 Marks dans un catalogue de Ch. W. Hiersemann, libraire à Leipzig, un MS. in fol. de 646 pages du même titre et qui serait l'autographe». En esto, como se ve, hay confusión.

e) DESCRIPCIÓN DEL CÓDICE

El manuscrito materia de esta publicación, como se ha visto, es de puño y letra del mismo P. Lozano, y así lo declara la portada: ésta lleva su nombre y firma, y va reproducida aquí en facsímile como prueba fehaciente de autenticidad.

El Códice no lleva foliatura y forma un solo volumen infolio: se cuentan 326 fojas útiles, y consta de las siguientes partes: la Portada[1]; el Proemio, de fojas 1 á 2 vuelta; el texto de la obra, que se divide en 6 Libros con sus Capítulos y Párrafos numerados, que corren desde la foja 2 vuelta hasta 312 vuelta. El Índice de personas y cosas sigue de fojas 316 á 326 vuelta. Estos Índices están en columnas dobles, mientras que el cuerpo del texto va corrido en cada página.

Todo el MS. es de la misma letra, admirablemente escrito, con muy pocas enmendaturas y éstas de la misma letra del texto; pero evidentemente de época posterior, por cuanto la tinta es de color más subido, pero idéntica á la de los párrafos que suplen á los testados; lo que prueba que todo esto ha sido cuidadosamente revisado y corregido por su autor.

El volumen está encuadernado en pergamino á la antigua, y lleva este título: I. H. S. Lozano. — *Revoluciones del Paraguay.*—Tom. (sin núm.).—abajo: N.° 53.

(1) **Ésta lleva una glosa al pie, en otra letra, que dice así: «Para enviar al Oficio de Madrid por orden de Roma».**

Digitized by Google

Todo él se halla en buen estado, salvo pequeños desperfectos causados por la polilla, que en nada afectan el contenido.

Fué resuelto por la Junta que en la impresión del MS. se adoptase la ortografía moderna porque así se facilitaría la lectura de una relación ya de suyo en muchas partes por demás pesada; sin embargo, pocas é insignificantes son las modificaciones que ha habido que hacer, y que no van más allá de las incorrecciones que suelen presentarse aún en los escritos modernos. En lo demás y de acuerdo con nuestro cometido, se ha reproducido fielmente el original, sin perjuicio de haber subdividido en dos volúmenes lo que en el Códice se encierra en uno solo, para mayor comodidad del lector, aunque así mismo cada tomo alcanza á tener al rededor de 500 páginas. El primero lleva el nombre «*Antequera*», y concluye con la ejecución de este caudillo en Lima y la relación de los acontecimientos contemporáneos; y el segundo se titula «*Los Comuneros*» porque relata la sublevación de éstos y la conclusión de la guerra con los mismos.

A la obra se le agrega un facsímile de la Portada y de la primera página del Proemio del MS. original, y, á más, una reproducción del final de la carta, ya citada, escrita y firmada por el propio P. Lozano, á objeto de que pueda esta compararse con la letra del texto y firma de la Portada.

Al dar por terminado nuestro cometido cúmplenos agradecer la ayuda eficaz que nos han prestado tanto la casa editora de los señores Cabaut y C.ª, cuanto los RR. PP. del Colegio del Salvador, y muy especialmente el R. P. Pablo Hernández, sin cuya cooperación nos hubiera sido muy difícil conseguir los datos indispensables para comprobar la autenticidad del MS., cuya publicación se nos encomendó. También debe-

Digitized by Google

mos agradecer al señor Carlos Casavalle su gentileza por habernos facilitado la carta que tan útil nos ha sido como prueba definitiva, sin olvidar la intervención que en este caso ha tenido el señor Péndola, Secretario del Museo Nacional.

Finalmente, tanto la Junta como el público en general, debemos al doctor Enrique D. Parodi la expresión de nuestro más sincero agradecimiento por haber permitido la publicación de este importante legajo histórico; porque no sólo lo ha salvado de pasar á manos extranjeras, al adquirirlo y hacerlo venir al Río de la Plata, sino que también lo ha facilitado generosamente para ponerlo en esta edición al alcance de los estudiantes de nuestra historia, el que después de haber permanecido perdido é ignorado por más de 150 años se saca á luz en la presente edición para formar los volúmenes II y III de la BIBLIOTECA DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA.

Buenos Aires, Agosto de 1905.

SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO.—ENRIQUE PEÑA.

Digitized by Google

Historia
De las Revoluciones de
la Provincia del Paraguay.
Proemio.

1. La Provincia del Paraguay, Gobernacion muy principal del distrito de la Real Audiencia de Charcas, Chuquisaca, ò la Plata (que todo es uno) en estos Reynos del Perù, es el theatro, donde se han representado de catorze años à esta parte los varios tragicos sucessos, que tremulo emprendo escribir mi pluma, y aunque mi principal intento es sacar à luz la verdad con modestia, no podrè decirla toda, acomodandome al dictamen de quien dixo, que si bien el Historiador ha de decir verdad en todo lo que refiere; pero no debe referir todo lo que es verdad.

2. Celebrò Tacito por felicidad del Reynado de Trajano, que à cada uno le exa licito sentir lo que gustaba, y decir lo que sentia; mas esta felicidad ni es de todos tiempos, quando el Principe de los Politicos la celebra por rara, ni en todos tiempos es conveniente Conque atemperandome à este dictamen, avrè de decir lo que bastare à hazer patente la verdad, ocultando muchas cosas, que no siendo tan necessarias, podrian mas ofender.

3. Dicha Gobernacion pues, quanto mas retirada del resto de la Monarquia, parece, franquea mayor licencia, ò à los q la han gobernado, para los desafueros, ò à los subditos para el poco sufrimiento Ello es constante, que desde que asentaron allì el pie los Espanoles, se reconociò en unos sobrada ambicion, en otros demasiada insolencia, y en lo general tal inquietud de animos, que prorrumpieron desde sus principios en muy perniciosas novedades. La tradicion es, que aquellos primeros Conquistadores, y Pobladores de dicha Provincia fueron parte de familias ilustres de nuestra Espana, los quales deslumbrados con el resplandor de las riquezas, que ostentaba, y prometia esta Conquista en el especioso nombre de Rio de la Plata, se desterraron gustosos de la Patria, sino para adelantar los blasones de su heredada nobleza, para ganar conveniencias, ò assegurar el lustre de sus casas.

4. Imaginaban, que como el nombre seria la realidad; pero vieron presto burladas sus esperanzas, sin serles muy factible deshazer el engano, restituyendose à la Patria: conque reducidos à vivir en este Pais por extremo pobre todo de la ambicion,

Facsímile de la primera página del manuscrito original.

Digitized by Google

Digitized by Google

HISTORIA

DE

LAS REVOLUCIONES DE LA PROVINCIA DEL PARAGUAY

PROEMIO

1. La Provincia del Paraguay, gobernación muy principal del distrito de la Real Audiencia de Charcas, Chuquisaca, ó la Plata (que todo es uno) en estos reinos del Perú, es el teatro donde se han representado, de catorce años á esta parte, los varios trágicos sucesos, que trémula emprende escribir mi pluma; y aunque mi principal intento es sacar á luz la verdad con modestia, no podré decirla toda, acomodándome al dictamen de quien dijo, que si bien el historiador ha de decir verdad en todo lo que refiere, no debe referir todo lo que es verdad.

2. Celebró Tácito por felicidad del reinado de Trajano que á cada uno le era lícito sentir lo que gustaba y decir lo que sentía; mas esta felicidad ni es de todos tiempos, cuando el Príncipe de los políticos la celebra por rara, ni en todos tiempos es conveniente. Conque atemperándome á este dictamen, habré de decir lo que bastare á hacer patente la verdad, ocultando muchas cosas, que no siendo tan necesarias podrían más ofender.

3. Dicha Gobernación, pues, cuanto más retirada del resto de la Monarquía parece, franquea mayor licencia, ó á los que la han gobernado, para los desafueros, ó á los súbditos para el poco sufrimiento. Ello es constante que desde que asentaron allí el pie los Españoles, se reconoció en unos sobrada ambición, en otros demasiada insolencia, y en lo general tal inquietud de ánimos, que prorrumpieron desde sus

Digitized by Google

principios en muy perniciosas novedades. La tradición es, que aquellos primeros conquistadores y pobladores de dicha Provincia, fueron parte de familias ilustres de nuestra España; los cuales, deslumbrados con el resplandor de las riquezas que ostentaba y prometía esta conquista en el especioso nombre de Río de la Plata, se desterraron gustosos de la Patria, sino para adelantar los blasones de su heredada nobleza, para ganar conveniencias con que afianzar el lustre de sus casas.

4. Imaginaban que como el nombre sería la realidad; pero vieron presto burladas sus esperanzas, sin serles muy factible deshacer el engaño, restituyéndose á la Patria: conque reducidos á vivir en este país por extremo pobre, toda la ambición que impulsó su venida se convirtió en aspirar á la mayoría sobre los demás, de que se originaron disensiones peligrosas y poca sujeción á los superiores, hasta llegar á prender y deponer ignominiosamente al mismo que los gobernaba en nombre del invictísimo Carlos V, como lo ejecutaron atrevidamente con el Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, quien habiendo en su célebre peregrinación de la Florida á México, obrado por la viveza de su fe estupendas maravillas, tuvo tan mala estrella su ajustado proceder con los conquistadores del Paraguay, que por su antojo le depusieron, y tenido un año en rigurosa y estrecha cárcel, le despacharon aherrojado en prisiones á Castilla, donde declaró el César su inocencia. Tiranizó entonces la Provincia el General Domingo de Irala, que se usurpó el Gobierno por diez ó doce años, como se puede ver en el gran cronista Antonio de Herrera, y aunque prevaleció por más poderoso su partido, no fué sin el sinsabor de revoluciones y alteraciones continuas.

5. Estas costaron á algunos las vidas, como fué don Francisco de Mendoza, hijo segundo de don Alvaro de Mendoza, primer Conde de Castro Xeriz, que murió en público cadalso, por quererse arrogar el mando superior de la Provincia en ausencia de Irala, y también Diego de Abreu, caballero de Sevilla, muerto alevosamente por la misma causa.

6. En estas revueltas se pasaron los primeros dieciocho años, después de la fundación de la ciudad de la Asunción, la primera y capital de este Gobierno, y aunque pareció serenarse la inquietud de la Provincia con el nombramiento que de Gobernador hizo el César en la misma persona de Irala, volvió á alterarse la quietud á poco tiempo, por el genio bulli-

Digitized by Google

cioso de muchos, y al sucesor de Irala, el capitán Francisco de Vergara, caballero sevillano, le capitularon también en la Real Audiencia de Charcas, acriminando de tal manera los cargos, que oponiéndole ciento y veinte capítulos, fué depuesto del empleo.

7. Este le confirió el gobernador del Perú, Lope García de Castro, al adelantado Juan Ortiz de Zárate, quien antes de entrar al Paraguay hubo de pasar á España á negociar ante Su Majestad la confirmación, y en su lugar despachó á gobernar la provincia á Felipe de Cáceres, noble matritense; pero tuvo la fortuna que sus antecesores en el gobierno, pues prendiéndole con grande estrépito, le despacharon cargado de cadenas á España.

8. Entró poco después á su gobierno el adelantado Juan Ortiz de Zárate, y cuanto tiempo duró en él todo fué desazones y discordias con sus súbditos, y al cabo se cree le dieron un bocado, con que le abreviaron la vida, según escribe el licenciado don Martín del Barco Centenera en su Argentina. Sucedió á Zárate su sobrino Diego de Mendieta, á quien tardaron poco en deponer y remitir preso á España, como refiere el mismo autor. Todo esto sucedió en los primeros cuarenta años de la fundación del gobierno del Paraguay, desde el año de 1536 hasta el de 1576.

Centenera en la Argentina, canto 18, folio 144. Id., id., id., canto 19.

9. Ni fueron más afortunados en ese tiempo los prelados eclesiásticos de su Santa Iglesia, pues sólo dos obispos, que hubo en los primeros cincuenta años, el primero el ilustrísimo señor don Fray Pedro de la Torre, Franciscano, se vió preso en la misma capital de la Asunción, no por bárbaros infieles enemigos de Cristo, sino por sus mismas ovejas, y le fué forzoso embarcarse á España, á pedir justicia ante Su Majestad, en cuyo viaje murió con opinión de Santo, según se puede leer en el citado autor, y el segundo el ilustrísimo señor don Fray Alonso Guerra, Dominicano, se vió privado de las temporalidades y exiliado de su diócesis, como escribe el M.° Meléndez en la Historia de Santo Domingo del Perú, tomo I.

Id., id., id., canto 7.

10. De estos casos solamente he querido hacer mención para cerrar la boca á la calumnia de los vecinos del Paraguay, que, ignorando lo que fueron sus mayores, se atreven á infamar de continuo á los jesuítas en autos, en informaciones y en cartas, de que son autores de cuantas desgracias han tenido los que han gobernado su república, pues las referidas acaecieron, sin poder influir en ellas, mucho antes

Digitized by Google

de entrar al Paraguay la religión de la Compañía, pues no llegaron allá los jesuítas hasta el año 1588, y por ese tiempo habían sucedido ya estas tragedias. La razón de haber sido tan frecuentes estos excesos la da de todo muy clara el autor citado, que ha más de ciento treinta y tres años imprimió su Argentina en Lisboa, y se puede ver el folio 143 y 144, donde, después de larga experiencia que tenía de los genios del país, está bien poco favorable con los vecinos del Paraguay.

11. Vistas estas acciones de los fundadores de la provincia del Paraguay, obradas con sus primeros gobernadores, parecerán menos extrañas las que sus descendientes han ejecutado con sus sucesores, entre los cuales se cuentan seis depuestos y algunos expulsados de su provincia en prisiones; sobre que en ocasión de haber preso al gobernador don Felipe Rege Corvalán, y despachádole con grillos el año de 1676 á la Audiencia Real de la Plata, que declaró su inocencia y le repuso en el gobierno, escribe el Excmo. señor Conde de Castellar, virrey del Perú, al Cabildo secular de la Asunción, en carta de 30 de Enero de 1678, por haber el presidente de Chuquisaca templado el rigor que merecían: *No puedo dejar de deciros ha sido mucha piedad la que se ha usado con vosotros, siendo tan mal sonantes* (los excesos cometidos) *y estando tan acostumbrados á repetirlos con obispos y gobernadores, á cuya causa mereciais la demostración que me ha dicho os insinúa el señor presidente, de enviaros á llamar, creyendo no seréis buenos hasta que con efecto experimentéis el castigo que corresponde á vuestro obrar... Y si este medio por suave no bastare para reduciros al fin que este gobierno (tan en crédito y satisfacción de vuestras acciones) desea encaminaros, estaréis advertidos que no sólo se pasará á la resolución de haceros parecer irremisiblemente en la Real Audiencia de la Plata, sino que bajéis á esta ciudad para remitiros de ella á España, para que presentándoos en el Real Consejo, deis cuenta de los motivos que os han asistido para cometer excesos tan nunca vistos.*

12. Fueron pronóstico certísimo las expresiones del Excelentísimo señor Virrey, pues es constante que la impunidad ó remisión en el castigo que por semejantes atentados experimentaron hasta aquí los vecinos del Paraguay, les han dado alas para cometer otros mayores y para irse precipitan-

Digitized by Google

do en la temeridad, pocas veces oída, de matar á su propio gobernador, según veremos en esta historia. Hubieran probablemente sido buenos los sucesores, si sus mayores hubieran sido dignamente castigados, como mereció muchas veces su insolencia; mas la indulgencia demasiada les prestó alientos para continuar los delitos sin temor; que la impunidad abre sin duda puerta á la insolencia, porque el primer error que se comete y no se castiga, llama al segundo, é insensiblemente dispone los ánimos poco disciplinados para excesos inauditos, iguales á los que hemos llorado estos años, llegando á tal punto la osadía, que para reducirla al orden debido será necesaria gran violencia, porque llevan muy mal los vasallos comúnmente se castigue á lo último lo que les fué disimulado al principio, y es cosa sin duda que aunque los males cuando suceden se remedian fácilmente por los términos corrientes; pero la enfermedad envejecida y arraigada necesita de cura más violenta. ¡Ojalá no hubiera afianzado aquí esta verdad la experiencia!

13. Los sucesos lamentables que referiré, serán la mejor prueba. Pequeña centella fué al principio, como suele suceder, la que en esta ocasión levantó un voracísimo incendio que ha envuelto en sus llamas cuanto se le ha puesto por delante, consumiendo á un tiempo mismo los caudales, las honras y aun las vidas de muchos. Empezaron estos disturbios por la impudencia de un Gobernador y excesiva elación de algunos individuos súbditos: continuólos la poca fidelidad de un mal Ministro, fomentada de muchos ambiciosos, y remató en la licencia de un vulgo desaforado, al paso que poco cultivado, prorrumpiendo en las atrocidades más enormes. Todo lo iremos viendo en esta historia.

Digitized by Google

Digitized by Google

LIBRO PRIMERO

CAPITULO I

Gobierna la Provincia del Paraguay don Diego de los Reyes Valmaseda, es capitulado por sus émulos en la Real Audiencia de la Plata, por cuya orden viene por Juez Pesquisidor el doctor don José de Antequera, de quien se da alguna sucinta noticia y de su venida al Paraguay.

1. Había gobernado cuatro años y siete meses la provincia del Paraguay don Juan Bazán de Pedraza, cuando el año 1717 á los dos de Febrero se le llegó el fin de la vida, antes que el término de su Gobierno. Entró á sucederle, por merced de Su Majestad, don Diego de los Reyes Valmaseda, Alcalde Provincial que era de dicha provincia, y natural del Puerto de Santa María. Fué recibido en el ejercicio de su empleo á 6 de Febrero, día verdaderamente aciago para la triste provincia, si se atienden las resultas; y aun los émulos de dicho Gobernador le quisieron pronosticar tal desde entonces, porque acertando bien casualmente á ser muy lluvioso, y trayendo todavía luto los Capitulares por su Gobernador difunto, interpretaron estas dos circunstancias tan casuales á sentimiento, que hacían conspirados el cielo y la tierra, porque este sujeto llegaba á empuñar el bastón. Acordóse don José Antequera, de este acaso para calumniar á su antecesor en carta que escribió en nombre del Cabildo y Regimiento de la Asunción el año de 1723, al ilustrísimo señor don Fray Pedro Fajardo Obispo, la que ha corrido por todo el reino; pero creo que el pronóstico se forjó años después del suceso en su fantasía, más que en el Paraguay al tiempo referido de dicho recibimiento, pues esto no era reparable en la

Digitized by Google

ocasión, cuando es cosa que ha sucedido varias veces en aquella capital en el ingreso ya de los obispos, ya de lo gobernadores, como el mismo Antequera observa en el libro Apologético que furtivamente hizo imprimir contra el señor obispo del Paraguay, número 284.

2. Sea de esto lo que fuere no hay duda que entró al Gobierno del Paraguay dicho don Diego de los Reyes, á disgusto de algunos pocos, y esos le opusieron el impedimento de la vecindad, para no poder entrar á ejercer aquel empleo, porque aunque es natural del Puerto de Santa María, como dije, pero hacía veinte años, que estaba casado en dicha ciudad de la Asunción donde actualmente servía el honorífico cargo de Alcalde Provincial. Allanóse esta dificultad con la dispensación que se obtuvo de su Majestad sobre ese impedimento por el referido Reyes, y por fin se recibió del Gobierno, pero siempre con disgusto mal disimulado de algunos principales, porque pareciéndoles que le faltaba á Reyes la calidad de ilustre prosapia, que adorna tanto á los que han de gobernar, llevaban mal se les hubiese de preferir por razón del empleo, y haber de estar sujetos á quien ni aún habían reconocido por igual.

3. Estas mismas consideraciones le pudieron haber enseñado á Reyes moderación, con la cual hubiera quizá granjeado la voluntad de los sujetos adversos á su persona, y á lo menos no hubiera aumentado la aversión, ni acarreádose tantos males como han llovido sobre su persona, y familia, sobre su parentela y sobre sus haciendas; pero sucedió muy al contrario, que á la verdad no es para todos andar en alto, sin que se les desvanezca la cabeza, y más á los que de improviso se miran elevados.

4. Vióse pues entronizado Reyes, y empezó presto á esquivarse con los más principales, y á ostentar tal soberanía, que no sólo con los que tenían mayor valimiento en la República, sino aun con aquellos á quienes por sus dignidades, y por el parentesco debía acatar, se portaba con sobrada presunción, afectando no necesitar de dictamen ajeno para lograr los aciertos de su conducta, y vendiéndose por más avisado que todos, para regular convenientemente sus operaciones. Esto le adquirió la adversión, no sólo de los malévolos, sino también aún de sus más allegados, cuyos consejos y pareceres despreciaba.

5. Destituído el gobernador Reyes aun del abrigo de los suyos, quedó más expuesto á la cavilación de sus émulos,

Digitized by Google

que le observaban los pasos y movimientos, por tener de qué asirse para despicarse. Ofrecióles sin duda su desgracia una ocasión buena á su parecer para dar molestia al Gobernador y fué, que fiado éste en la amistad contraída con don Andrés Ortiz de Ocampo, yerno y albacea del difunto Gobernador don Juan Bazán, trató con él por intereses particulares de ambos, que se embargasen los cuantiosos bienes del dicho Gobernador, por pretexto que se encaminaba esta diligencia al seguro de la residencia, que debía dar por su oficio. Nació de aquí el suspenderse la ejecución de algunas disposiciones que dejó Bazán á arbitrio de su confesor por descargo de su conciencia en orden á restituir algunas cosas, que contra justicia había llevado por las datas de las Encomiendas, é hizo también el gobernador Reyes se suspendiese la residencia de su antecesor, hasta dar cuenta á la Audiencia de Charcas. Es increíble la mano que algunos gobernadores se toman en Indias con el seguro de estar muy distantes del Monarca y de los Tribunales Superiores, no habiendo cosa á que no se atrevan, como si todos les fuera lícito. Resultaron de lo dicho tan enconados encuentros entre Reyes y el Juez de Residencia don Domingo de Irasusta, que le fué á éste forzoso, para asegurar su persona, retraerse en el convento de Santo Domingo.

6. Triunfaban los émulos del gobernador con estas sus operaciones, pareciéndoles tenían en ellas armas para combatirle cuando se ofreciese ocasión, y el mismo gobernador, poco cauto, les iba dando nueva materia de secreto regocijo; pues intempestivamente quebró por no sé qué causa las amistades con don Andrés Ortiz de Ocampo, que amistad que no se funda en razón sino en propios intereses no puede ser muy durable, y subsistirá tanto cuanto subsistiere el motivo, como aquí se vió. Ofendido pues Ocampo, se aunó con los secretos émulos del gobernador, y por dirección de ellos forjó un escrito temerario en que con villanía indigna propaló el pacto oculto que intervino entre ambos para el embargo de los bienes del gobernador difunto su suegro, imputándole á dicho Reyes, habérselos arrogado todos en sí con su mano poderosa.

7. Tuvo osadía Ocampo para presentar este escrito ante el mismo gobernador Reyes, quien se ofendió altísimamente de este que llamó enorme desacato, y por indicios que tuvo, de que otro individuo bullicioso era director de aquel escrito, compelió á Ocampo á que declarase debajo de jura-

Digitized by Google

mento, quién se lo había dictado, y sin ninguna tergiversación confesó había sido don José de Avalos. Era éste el Regidor más antiguo de la Asunción, y que con sus artes se había granjeado tal autoridad con todo el Cabildo secular, que verdaderamente le dominaba, rindiéndose todos los demás capitulares como inferiores á su dictamen, y aun los gobernadores antecedentes habían mostrado dependencia de este sujeto, por ser práctico en el manejo de las materias de aquel gobierno y de notable expedición para ordenar papeles jurídicos: y este género de hombres, que se miran como necesarios por la falta que hay de asesores letrados, suelen ser en estas provincias muy perjudiciales.

8. Había cobrado dicho Avalos muchas alas con la estimación y aprecio grande que todos hacían de su persona, y aunque Reyes procuró al principio ganarle la voluntad, él mostró hacer muy poco caso de sus favores, pues habiéndole ofrecido, y aun abatídose á rogarle con instancias repetidas, se dignase admitir el cargo honorífico de su Teniente general, que es lo más que le podía dar, le hizo Avalos el sensible desaire, de excusarse con obstinación, despreciando su oferta y sus ruegos, quizá por no recibir de su mano aquella honra, que en otros tiempos hubiera apetecido y aun solicitado, valiéndose de empeños y echando rogadores.

9. Por esta demostración no sería mucho, que Reyes quedase receloso de las astucias de este sujeto que había afectado siempre la independencia; pero como reconocía su mucho poder y valimiento en la República, disimulaba; y conociendo Avalos que era temido, se tomaba cada día mayor licencia. Cuando no hay fuerzas para el castigo del súbdito, es forzoso valerse de la condescendencia; pero esto mismo requiere arte porque no se alcanza la flaqueza del que gobierna; pues si se llega á conocer nace de miedo ó falta de poder, se hace más osado el delincuente, como sucedió en esta ocasión con Avalos, principalmente que le parecía tener bastante con qué hacer guerra al Gobernador en algunas de sus operaciones. Por tanto no temió ya concurrir á la formación del escrito de Ocampo, que había de desazonar precisamente al Gobernador, y descubierto por autor único de él, conoció Reyes cuánto podía temer de aquel autorizado émulo. Ojalá, que como conoció lo que le debía temer, hubiera moderado sus acciones de manera que no hubiera tenido de qué asirse; pero no se templó, como debiera, y Avalos, quitándose la máscara del disimulo, trató de asegurarse más la amistad de

Digitized by Google

algunos vecinos principales, portándose á las claras como enemigo del Gobernador.

10. Con quien principalmente estrechó más la alianza fué con don José de Urrunaga, Regidor también de la Ciudad, sujeto muy caviloso, y que con ser extraño, pues era de nación vizcaíno, estaba emparentado por su mujer con muchos principales. Fiados, pues, Avalos y Urrunaga en lo numeroso de su séquito, hacían poco caso del Gobernador; y porque éste amparó según justicia á una pobre viuda desvalida en la posesión de un solar, de que inicuamente la quería despojar el suegro de Urrunaga, tuvieron éste y Avalos osadía de ir á casa del gobernador, y usar con él algunas mayorías con voces descompuestas, hasta llegar á amenazarle que habían de deponerle del gobierno. Aun esta demasía les toleró sufrido Reyes, sin pasar al castigo que merecía tamaño desacato, quizá porque se veía con poco poder, cuando aun los mismos suyos le trataban con despego por la soberanía con que por otra parte se portaba; pero aunque por entonces se entendió con el disimulo, iba atesorando ira en su pecho y los contrarios crecían siempre en su aversión.

11. Esta fomentó de nuevo un caso, con que el Gobernador los dejó muy ofendidos por materia de intereses, y muy desairados en su punto. Don Antonio Ruiz de Arellano, natural de Tudela en el Reino de Navarra, y casado en el Paraguay con hija del mencionado Avalos, sujeto de las mismas trazas y genio caviloso que su suegro, se hallaba Juez de Comisión para el ajuste de las cuentas de hacienda Real, y concluídas quiso con pretexto de remitir á Buenos Aires el cajón de los autos obrados en virtud de su comisión, que el Gobernador le concediese indios para marineros de un barco, en que á vuelta de los autos disponía despachar porción de hacienda propia para conducirla al Perú. Pudiera el Gobernador conceder sin reparo lo que pedía éste sujeto; pero como se hallaba ofendido no estaba para gracias, antes bien anduvo tan lejos de condescender con su deseo, que le quitó el cajón de los autos, alegando le tocaba á él su despacho á Buenos Aires, por ser cosa perteneciente al servicio de su Majestad, y á sus haberes Reales, y hubo al fin de ceder Arellano.

12. Pero en el interín que se controvertía el derecho de ambos, fué sobre sus diligencias á casa del Gobernador; y por que éste no le dió tan prontamente asiento, arrastró lleno de ira una silla, se sentó y le perdió el respeto con palabras mayores sin atención á su dignidad. Salió de allí abochorna-

Digitized by Google

do, ideando cómo despicar este imaginado agravio, y como por otra parte por la denegación de los indios se le frustraba la traza premeditada de despachar su hacienda, se avivó más su encono, y toda esta parcialidad bramaba de sentimiento, haciendo todos los aliados contra el Gobernador causa común la de cada uno de ellos. Y aunque el dicho Arellano se avió por fin para llevar su hacienda, no por eso su familia, sus allegados, parientes y amigos desistieron de forjar tales quimeras contra Reyes, que al cabo éste se cansó de tolerar sus demasías, é irritado sobremanera abrió causa contra los regidores Avalos y Urrunaga.

13. Donde reinaba la pasión tan á las claras por ambas partes, no me atrevo á asegurar que se observarían todos los ápices del derecho; pero el paradero de esas diligencias fué, que por la deposición de testigos resultó plena probanza de los delitos que se querían imputar á los insinuados, de los cuales al regidor Avalos despachó el Gobernador en prisiones al castillo de Arecutaquá, y á Urrunaga le dió la casa por cárcel poniéndole buena guardia. No es fácil de expresar el sentimiento que así ellos como todos sus aliados formaron por esta demostración. Ver abatida su soberanía en una prisión, hallarse ajados de quien despreciaban, no aprovecharles su séquito para librarse de aquel pesado golpe, triunfar de ellos su mayor émulo, eran todas cosas que los sacaban de sí, especialmente á Avalos, cuya persona, por amada de unos ó por temida de otros, había gozado siempre de grandes inmunidades.

14. No les quedó advertencia para más que para disponer su venganza, y fabricar la ruina del Gobernador, lo que no les fué muy difícil, por hallarse éste mal visto por su esquivez, y aun arrogancia, que usaba con los más. Valióse, pues, Avalos de su destreza y astucia, trató con sus parciales sus ideas, y dispuso capitular al Gobernador en la Real Audiencia de Chuquisaca, formando contra él seis cargos al parecer gravísimos, y pintándolos con tan vivos colores (para que tenía sobrada maña) que se hiciesen creíbles. Hallábase su yerno, don Antonio Ruiz de Arellano, caminando para Potosí, y como quien conocía su genio, y le miraba igualmente irritado contra el Gobernador, le pareció el mejor instrumento para poner en práctica sus ideas.

15. Despachóle, pues, los capítulos é instrucción del modo con que debía manejar el negocio; pero Arellano, como sagaz, aunque se resolvió á influir cuanto pudiese en aquel

Digitized by Google

caso por despicarse, no quiso sacar la cara á presentarlos en la Real Audiencia, sino se valió de cierto Tomás de Cárdenas, amigo suyo y pariente de su suegro, para que hiciese el papel de capitulante. No halló éste al principio la acogida que deseaba en aquel Real Tribunal, porque Su Alteza no los juzgó dignos de moverse por ellos á despachar pesquisa contra el Gobernador; pero el capitulante influído de Arellano hizo tantas instancias y añadió tales alegatos, afianzando los capítulos según derecho, que al cabo salieron con su pretensión, consiguiendo que se enviase Juez Pesquisidor contra Reyes, para que averiguase los capítulos que se le imputaban.

16. El Juez nombrado fué el doctor don José de Antequera y Castro, Caballero del Orden de Alcántara, que servía en aquella Real Audiencia la plaza de Protector general de los Indios, que como es de corto salario, y ese no siempre bien pagado, no le rendía cuanto necesitaba para mantener el esplendor correspondiente á las muchas obligaciones con que había nacido, y absolutamente se hallaba muy pobre. Era hijo de un gran Ministro que habiendo servido cuarenta años á Su Majestad, y muchos de ellos oídor en la Real Audiencia de La Plata, murió al fin lleno de méritos, pero falto de medios, prueba manifiesta de su notoria integridad y rectitud, y aunque estas prendas no las heredó el hijo, pero sí la pobreza, de la cual deseoso de librarse, pasó á la Corte á pretender, confiado en los méritos verdaderamente grandes de su padre y en sus propias prendas, que abultaban en su fantasía más de lo que eran en la realidad.

17. Su genio se dió presto á conocer, y mucho más el poco asiento de su juicio: era sí muy vivo de entendimiento, pero poco mirado en el hablar, siendo locuacísimo en extremo, y á ese paso poco consiguiente en sus discursos y nada acertado en las resoluciones. Preciábase grandemente de docto en el derecho, y se jactaba sin ningún reparo de su grande nobleza, no habiendo á su parecer quien le excediese. Caviloso para entablar y seguir sus veleidades, le salían de ordinario mal los fines, por no forjar bien sus ideas, como se verá en los sucesos que referiremos, y lo experimentó él mismo en la Corte; pues, cuando todo le parecía poco á su ambición, no pudo conseguir otra cosa que el tenue empleo de Fiscal Protector de Indios, que es de tan corto emolumento, como dijimos: con que hubo de volverse á Indias, no sé si desengañado, pero sí quejoso de su fortuna.

Digitized by Google

18. Deseoso de mejorarla, pretendió y alcanzó del señor Arzobispo Virrey don Fray Diego Morzillo, le confiriese título de gobernador interinario de la provincia del Paraguay, para después que don Diego de los Reyes concluyese el quinquenio de su gobierno: y con la noticia de haberle á este capitulado, le pareció á Antequera ocasión nacida para su deseo, si se le cometiese á él la pesquisa. Consiguióla fácilmente, porque tenía en la Audiencia de Charcas algunos valedores, condolidos de su suerte, que tiraban á remediar por ese camino su pobreza, y otros que le deseaban apartar de allí, por verse libres de su genio bullicioso. Dióselo en 15 de Enero de 1721 la provisión real para la pesquisa, y en ella, á lo que se puede colegir por los efectos, el azote para castigar los pecados de la provincia del Paraguay y el instrumento mejor de su propia ruina.

19. Salió en breve de Chuquisaca, tan engreído con las ínfulas de juez pesquisidor, como pobre de bienes de fortuna. Es yerro verdaderamente grande cometer semejantes diligencias á quien se le trasluce tanto la codicia; pues se hace vendible la justicia y se expone á manifiesto riesgo la paz de la república, la que hacen titubear las ansias del interés, cuando á semejantes sujetos el poder les suministra alientos. Y ninguna cosa clama más altamente contra los que despachan ministros dolientes de este achaque, que sus mismos rigurosos efectos; obligando á repetir con las expresivas voces del sentimiento, las que con tanta osadía levantó Batto Dálmata en la mayor publicidad contra Tiberio, llamándole promotor de las guerras del imperio romano, porque en vez de enviar canes para defensa de las ovejas, soltaba en las provincias sangrientos lobos que las despedazasen, en los ministros inficionados de la lepra de la codicia. Verdad es ésta, que comprueba con harto fatales casos la experiencia y pudieran servir de escarmiento al tomar, quien debe, resoluciones de este porte.

20. Armado, pues, de codicia y de jactancia, prosiguió Antequera su viaje con sólo el tren que pudiera un Arístides; pues aún el menaje de platos y otras alhajas preciosas era tan poco decente, que en una ciudad de esta provincia del Tucumán se las hubo de dar cierto personaje que deseaba hiciese bien al gobernador Reyes en su pesquisa, cuanto permitiese la justicia. A no haber recibido á dos manos estas dádivas, pudiera en su viaje haber pasado plaza de un estoico desengañado. Llegó á la ciudad de Santa Fe, donde con

Digitized by Google

su locuacidad y muchas promesas de que era liberalísimo, granjeó amigos poderosos; y como el sér de dicha ciudad depende del comercio del Paraguay, halló entre ellos fácilmente quien le fiase grandes cantidades, con la esperanza de crecido logro, porque él no se descuidó en publicar tenía la merced del señor Virrey para suceder al gobernador actual, á quien faltaba menos de un año para concluir el quinquenio; y anduvieron muy liberales en los préstamos, deseosos de abarcar entre ellos y Antequera todo el grueso comercio de la yerba del Paraguay; y estas prendas que le dieron entonces, fueron él motivo porque algunos individuos de esta ciudad se empeñaron después tanto en las finezas con Antequera, que traspasaron los límites de la amistad y las obligaciones de la fidelidad de vasallos; pues por cobrar sus caudales fiados no reparaban en quebrantar las órdenes del señor Virrey del Perú, ocultando lo que su excelencia mandaba embargar, y dando secretos y prontos avisos al Paraguay con harto perjuicio de la causa pública.

21. Salió Antequera de Santa Fe y se encaminó por tierra á la ciudad de las Corrientes, á cada paso más acomodado cuanto más se acercaba al Paraguay. En las Corrientes cobró también amigos que después le sirvieron con fineza para ejecutar inicuamente la prisión del gobernador Reyes, como diremos á su tiempo.

22. Hasta aquí se había vendido Antequera por muy afecto á los jesuítas, como agradecido á la enseñanza que les debió en uno de nuestros seminarios del Perú, donde se crió, y á boca llena en cualquier ocasión llamaba *su madre* á la religión de la Compañía; pero encontrándose en las Corrientes con cierto sujeto que le quiso acompañar al Paraguay, conocido por su aversión mal disimulada á los jesuítas, con la comodidad de caminar juntos, le sugirió á su salvo contra ellos tales cosas, que si no le inspiró del todo su malevolencia, á lo menos le entibió por entonces mucho su afecto, como se manifestó presto en sus operaciones.

23. Porque habiendo de pasar forzosamente el formidable pantano llamado *Ñeembucú*, que atraviesa desde las márgenes del río Paraná por algunas leguas hasta no muy lejos del pueblo de San Ignacio-guazú, doctrina de los jesuítas, envió á pedir avío al P. José de Tejedas, cura de dicho pueblo, de donde se suele despachar á todos los traficantes, por no ser fácil el tránsito por aquel pantano sin este socorro; y porque no llegaron las carretas y carretones al Paraná con toda

Digitized by Google

aquella presteza que deseaba su anhelo de entrar cuanto antes al Paraguay, escribió al dicho Padre una carta muy sentida, llena de quejas y de desahogo, en que influiría no poco aquel colateral que dijimos, valiéndose de esta ocasión para inspirar en su ánimo más copia del veneno de su aversión; pero poco después de haber salido el propio con la carta, pareció el avío deseado, con lo que le fué forzoso retractar sus quejas, atribuyéndolas á precipitación de su edad juvenil. En dicho pueblo le hicieron los jesuítas y los indios un festivo recibimiento, como se acostumbra con todos los ministros de su Majestad, y quedó al parecer pagado del obsequio.

24. Dista de allí la ciudad de la Asunción como cincuenta leguas, pero adelantándose el aviso salieron á recibirle á larga distancia don José de Avalos, que ya estaba libre de la prisión, y sus aliados con todos aquellos cortejos propios de quien pretende ganar para sí un juez que desea vengue sus pasiones. Empezaron presto para entablar su juego á ponderarle con malignas expresiones el desaire grande que le había hecho el gobernador Reyes en irse á visitar las doctrinas que la Compañía de Jesús administra en el distrito del Paraná pertenecientes á su gobierno, cuando debiera esperarle en la capital de la provincia, y salir á cortejarle como á su juez y juez de tan superior esfera. Y por estar persuadidos que la ausencia del gobernador había sido por actuar ciertas diligencias, que despachar al Real Consejo de Indias en orden á favorecer la libertad de los indios guaraníes que doctrina la Compañía, vomitaron desde luego contra dichos indios, contra sus misiones y contra los jesuítas, toda la ponzoña de sus dañados corazones, sugiriéndole al pobre caballero mil especies calumniosas, nacidas del odio con que miran más ha de un siglo á aquella pobre gente y á sus párrocos jesuítas, sólo porque han defendido y defienden constantemente su natural libertad, porque no les suceda á estos miserables lo que á innumerables de sus vecinos y de su misma nación, de la cual, habiéndose empadronado más de ochenta mil varones y repartídose entre los españoles en pingües encomiendas, han dado tan mala cuenta de ellos, que no habrán quedado dos mil en toda la provincia por el mal tratamiento que les han hecho, molestándolos de continuo con incesantes vejaciones y excesivos trabajos.

25. Después de haber consumido los indios, que por haber sido conquistados á fuerza de armas se les dieron en en-

Digitized by Google

comiendas, quisieran hacer lo mismo en sus granjerías particulares, con los que doctrina la Compañía en treinta misiones, reducciones ó pueblos (que todo es lo mismo), conquistados solamente con la cruz y predicación evangélica, á quienes antes de su conversión se dió palabra real en nombre de Su Majestad (que la confirmó por varias cédulas), de que serían puestos y encabezados en la Corona Real, sin ser jamás encomendados á los españoles ú obligados á servirles personalmente, que era el mayor impedimento en que tropezaban para abrazar el Evangelio, temerosos de las vejaciones que veían tolerar á sus compatriotas ya cristianos.

26. Con esta precisa condición, que ratificó la religiosa piedad de nuestros católicos monarcas, sujetaron los guaraníes, que convirtió y cuida la Compañía, sus cervices á la ley cristiana: esa misma han solicitado siempre los jesuítas, que se les observe religiosamente contra las porfiadas y repetidas pretensiones de los vecinos del Paraguay, y de aquí ha nacido la declarada aversión con que siempre los han mirado, forjando contra ellos enormes calumnias, que no cesan de reproducir en todos tiempos y en todos los tribunales, por más que éstos se ponen siempre de parte de la justicia de los desvalidos indios; y con esas mismas calumnias tiraron ahora á preocupar el ánimo del juez pesquisidor; que como venía ya bien dispuesto con las sugestiones del mencionado colateral, se dejó impresionar, aunque usó de todo el arte de su disimulo para ocultarlo. Con menos cautela se portó en lo que tocaba al gobernador Reyes, dando señales bien claras de haber sentido como desaire la falta de no haber salido á recibirle.

27. En estas pláticas contra el pobre gobernador y contra los aborrecidos jesuítas se acercaron á la granja de cierta señora principal, parienta del dicho Avalos, donde éste tenía dispuesto cortejar y regalar al Gobernador; pero un suceso triste é improviso desazonó el sabor de su murmuración; porque cuando imaginaron hallar puesta mesa espléndida, se encontraron con un féretro en que acababan de poner á la dueña de casa, que había muerto de parto. Esta, para los hombres casualidad, fué sin duda disposición de la amorosa providencia de nuestro Dios, que por este camino quería hacerles abrir los ojos (que tenía cerrados la pasión) á la luz del desengaño, que les hirió tan de lleno; pero estaba muy arraigada su ceguedad para que pudiese disiparse con estos colirios.

Digitized by Google

28. Hubieron de partirse sin lograr el festejo hacia la Asunción, cuya entrada por tierra son diversas estrechas sendas abiertas en espeso bosque, y aquí se les volvió á poner por delante el desengaño de la difunta, por si acaso le traían olvidado; porque llevando en un carretón el cadáver para darle sepultura en la ciudad, le hallaron atajándoles el paso de la senda que tomaron; con que cediendo los vivos al respeto del muerto, hubo de retroceder Antequera y toda su autorizada comitiva y coger otra senda; pero, como todos llevaban un mismo rumbo, hubieron de entrar juntos á la ciudad á tiempo que por ser la difunta persona muy principal, doblaban lúgubres las campanas de todas las iglesias, como por acá se acostumbra; con que participó nuestro Antequera del recibimiento al doble de lo que hubiera hecho la buena señora si viviera, siendo más de estimar por el saludable recuerdo que le daba nuestra mortalidad, para que atemorizado arreglase sus operaciones á la razón y á la ley.

29. Pero la dureza de su ánimo mal dispuesto para desengaños dió bien á entender que no se había dejado labrar del que acaba de ver en la granja, pues hallando á tres cuartos de legua de la ciudad al teniente de gobernador don José de Senarro, que con el Cabildo secular en forma le había salido á recibir en el mismo sitio, donde acostumbran hacer ese obsequio á los obispos y gobernadores, lleno Antequera de hinchazón y soberbia ultrajó de palabra al dicho teniente, llamándole mal mirado y desatento, porque no se había adelantado más á recibirle, diciendo sabía bien que todo nacía de ser el parcial de su gobernador y querer hacerle á él oposición. Rara indiscreción que puso bien patente el mal ánimo con que venía contra el gobernador y los suyos, quienes empezaron ya á temer la tempestad que les amenazaba.

30. Sin embargo, consolaban su temor con levantar figura sobre las circunstancias de su entrada á la ciudad con doble de difunto, augurándole ruin fin; pero aún por peor presagio tuvieron algunos cuerdos el modo poco cristiano con que se portó en la entrada de la catedral. Es costumbre ir derechos á la Santa Iglesia á hacer oración en su primer recibimiento, no sólo los obispos, sino los gobernadores y cualquier otro ministro de Su Majestad, y encaminóse allá la comitiva. Esperábale á la puerta copiosa clerecía y el venerable Deán y Cabildo Eclesiástico, y anduvo Antequera tan poco reli-

Digitized by Google

gioso y tan inurbano que ni se soltó el cabello, ni aún quitó el capotillo de campaña, entrando á la Iglesia como pudiera al rancho del más triste indio, é indicando desde estos principios el modo indecoroso con que después había de tratar las cosas eclesiásticas.

31. No halló puesto silla, tapete y cojín, como deseaba su loca ambición, y bastó esa falta para montar allí en público en extraña cólera; y lleno de soberbia se volvió al provisor que lo era el arcediano don Matías de Silva, tío del gobernador, diciéndole con voz alterada eran unos rústicos é ignorantes de la graduación de un don José de Antequera, á quien sólo por su persona, cuando no concurrieran en ella los respetos de juez pesquisidor y protector fiscal de la Real Audiencia, le debían toda veneración. La falta que notó fué casual, si acaso fué falta; pero la tenía bien merecida quien con tan poca reverencia entraba á la Iglesia en un acto público, faltando al respeto que se debe á tan santo lugar y á la urbanidad debida á los que componen un Cabildo Eclesiástico. Fué esta entrada memorable á los 23 de Julio de 1721, día y año verdaderamente aciagos para aquella república, por principio de tantos males como le ha ocasionado.

Digitized by Google

CAPITULO II

Da principio don José de Antequera á la pesquisa, depone del gobierno y prende á don Diego de los Reyes, véndele sus bienes, introdúcese con fraude á gobernador del Paraguay, válese de indignos medios para enriquecer, persigue al convento de la Orden de Predicadores, y molesta gravísimamente á cuantos no eran de su dictamen.

1. Ansiosos los émulos del gobernador Reyes, por ver cuanto antes despicada su pasión, no veían la hora de que se abriese la pesquisa, ni le pesaba á don José de Antequera de reconocer sus ansias, ni las quiso tener en ejercicio largo tiempo. Hízose, pues, á pocos días recibir por juez pesquisidor, presentando sus despachos en el Ayuntamiento y afectando al mismo tiempo un raro desinterés en lo exterior, como que se preciaba sobre todo de juez recto y desapasionado; y esa misma opinión de su proceder tiró á entablar desde el día de su entrada, como la más oportuna para paliar su codicia; porque habiéndole prevenido casa con todo el ajuar decente á su persona y algunas cosas, con que agasajar al uso del país á los que le fuesen á visitar, apenas al poner el pie en la casa acompañado aún del Cabildo secular y de otros principales vecinos, divisó este aparato cuando la hizo despojar de todo, diciendo con mucho desdén y en voz bien alta sacasen de allí toda la prevención dispuesta, porque ni necesitaba de nada, ni como juez recto aceptaría cosa de nadie por cuanto tiene el mundo.

2. En consecuencia de este dictamen (mejor para observado que para jactarse de él), como esa noche le hubiese despachado de su casa la cena el alcalde de primer voto Miguel de Torres, según allí se estila en casos semejantes, la hizo volver sin dejarse persuadir á recibirla de los que le decían lo miraría el alcalde por desaire, repitiendo que su rectitud no se sabía avenir aún con las apariencias de poca limpieza. Al ver estas demostraciones afectadas, dijo cierto discreto, á quien quizás se le habían traslucido las negocia-

Digitized by Google

ciones ocultas, que quien ahora rehusaba recibir una cortedad presto le parecería poco cogérselo todo y desplumarlos, y que el que se negaba á admitir un regalo comestible, no tardaría mucho en no dejarles que comer. Fué este dicho un vaticinio, pues el desinteresado juez estuvo tan poco constante en su afectado propósito que presto se dejó corromper, si creemos que no lo estaba ya, y á las claras empezó á admitir las ofertas y promesas que los émulos del gobernador capitulado le hicieron; de manera que junto con lo que de su parte le ofrecieron los vecinos de la Villa-Rica del Espíritu Santo, se cree llegó en aquellos principios á veinte mil arrobas de la célebre yerba del Paraguay, que trasportada al Perú monta una suma muy considerable, con la cual se juzgó ya rico y acomodado.

3. Y aún después cuando más sin temor se quitó la máscara y perdió el miedo aún á la vergüenza de los hombres, les solía decir á sus amigos, debajo de cierta parábola graciosa, que les repetía, que él se iría riendo y acomodado, y los dejaría á ellos perdidos. Bien que sucedió al contrario, pues el miserable paró en el cadalso, y los más se quedaron en sus casas; y sabe Dios, si con algunos depósitos de la hacienda mal ganada, que el Juez no pudo despachar, de que darán cuentas á Antequera el día del Juicio, que es el término perentorio de los que usurpan lo ajeno, y no quedan para pagar. Tales eran los que andaban en este negocio, y con tales lados fué forzoso que el pesquisidor, que defirió á sus consejos, se precipitase en enormes excesos.

4. Estos, pues, sus colaterales fueron los que trazaron los negocios, y los que dispusieron la pesquisa á su modo, luego que el Juez empezó á desenvolver la tela de los capítulos contra el Gobernador. Este noticiado ya de todo, por no dar lugar á sus émulos, con su ausencia, á que más libremente le calumniasen, y á que le malquistasen con el Juez, trató de volverse cuanto antes á la Asunción; pero era ya tardío ese remedio, porque sus enemigos estaban totalmente apoderados de Antequera, en quien experimentó en su recibimiento tales desaires, que al otro día de su llegada le suspendió de su gobierno, y mandó salir desterrado á un pueblo de indios llamado *San Lorenso de los Altos*, que dista dieciséis leguas de la ciudad.

5. Justo era este destierro, y necesario para la libertad de los testigos que se habían de examinar en la pesquisa; pero los émulos del Gobernador le miraron como triunfo, porque

Digitized by Google

les parecía dejarles dueño del campo, á que no tendría poder para volver; y con este principio favorable á sus designios corrieron más libres á su venganza, estimulando á los testigos, no sin aprobación del Juez, á que declarasen, cuanto deseaban, fuese verdad ó mentira.

6. No obstante, cuando más empeñados se hallaban en estas poco sinceras ó falsas deposiciones, les quiso, misericordioso el Cielo, dar un recuerdo que con su mismo peligro les hiciese volver en sí, y abrir los ojos, para ver el abismo de maldades en que se despeñaban, temiendo pasase á ejecución lo que entonces quedó en amago. Fué el caso, que como María Santísima en su triunfante Asunción á los Cielos es titular de la ciudad, entre las otras demostraciones de regocijo, con que á 14 de Agosto celebraban las vísperas de ese gran día, dispararon en la puerta de la catedral, que dista poco de la casa del gobernador donde vivia Antequera, buen número de morteretes al tiempo mismo que tomaba la declaración á cierto testigo. El estrépito hizo conmover todo el maderamen de la casa, y la viga maestra, con ser muy fuerte, dando un espantoso estallido, se tronchó por medio, dejando tan atónitos al Juez, al testigo y circunstantes, que apenas quedaron con advertencia para la fuga.

7. Salieron fuera de sí al patio temerosos de su ruina, y cuando el susto les dió lugar á recobrarse algún tanto, acudieron, aunque despavoridos, á registrar la sala, donde pensaron perecer; pero como aquel peligro había sido aviso con visos de amenaza, vieron llenos de asombro que toda la corpulencia de la viga se mantenía suspensa en una frágil astilla, por providencia particular del Cielo, que les dió tiempo para corregir su errada conducta, pensando en que podría pasar á estrago efectivo lo que ahora paró en sólo inminente riesgo. Pero así el Juez como los testigos se ensordecieron á tan estrepitoso aviso, y no pasando el sobresalto de admiración, prosiguieron en sus ideas y falsas declaraciones con sola la diligencia de mudarse á otra sala; que hay hombres tan bien hallados en su culpa, que como áspides cierran voluntariamente los oídos á las voces más poderosas, con que Dios suave y eficazmente los llama y procura atraer á sí.

8. Justificaba el capitulante cuanto pretendía por el poder con que se hallaba y por tener de su parte al Juez, quien concluída á su arbitrio la sumaria, aún antes de haber oído al gobernador Reyes, se propasó á privarle de una vez del

Digitized by Google

gobierno, porque le convenía para conseguir mejor sus granjerías, ser el absoluto en la provincia, pareciéndole que el tiempo que se hallaba otro con el nombre de gobernador, aunque fuese gobernador de sólo nombre, pues estaba suspenso del ejercicio, no podía lograr á su gusto sus designios para enriquecer. Por tanto, hallándose con dos despachos para suceder en el gobierno, uno del señor virrey actual el excelentísimo é ilustrísimo señor don Fray Diego Morzillo, arzobispo de Lima, en que su excelencia, antes de saber se le hubiese cometido la pesquisa contra don Diego de los Reyes, le nombraba por su sucesor, y otro de la real audiencia en que aún después de nombrado para la pesquisa le hacía la misma merced; pero ambos sólo para cuando Reyes terminase su quinquenio, se resolvió á declararse gobernador en virtud de la provisión de la real audiencia, cinco meses antes del término prefijado.

9. Para esto convocó el Cabildo á hora incompetente y en día feriado, pues era domingo 14 de Septiembre, que tanto debía de importar su recibimiento y tan grave peligro concebía su ambición en la tardanza que no quiso diferir esta diligencia al día siguiente. Propuso á los capitulares, que los delitos probados á don Diego de los Reyes le hacían indigno del gobierno, y sabía bien que á la mayor parte no desagradaba la plática, con que siendo forzoso declararle incurso en la pena de privación, era tiempo de que tuviese efecto en su misma persona la merced que le hacía la real audiencia y de que le recibiesen para su gobernador y capitán general de la provincia, reteniendo también el empleo de Juez pesquisidor.

10. Para facilitar el buen éxito de su pretensión, hizo que se leyese la provisión, pero con fraude muy propio de su genio caviloso; pues contento con publicar el principio de ella acerca de suceder á Reyes en el gobierno, dispuso se omitiese la cláusula de que dicha sucesión fuese después de haber concluído su quinquenio. Así alucinó á los capitulares, ó ellos se dejaron alucinar, porque á la verdad á muchos, aunque supiesen el fraude, no les pesara de ser engañados en este punto: con que éstos, es bien claro, cuan prontos obedecerían el despacho. Sin embargo, tal cual tuvo valor para contradecir la ejecución por las notorias nulidades del derecho, en especial Miguel de Torres, alcalde de primer voto, que habló con la libertad conveniente á la ley de buen ministro, representando la ley que anula semejante

Digitized by Google

nombramiento; pero no fué oído antes sí recibida su contradicción con amenazas, que después pasaron á ejecuciones, incurriendo desde ahora en el odio, y malevolencia de Antequera y sus parciales, quienes le acumularon varios delitos en la administración de su oficio, hasta infamarle de traidor; por lo cual el Juez apasionado sin mucha averiguación le mandó poner en estrecha prisión, en que le tuvo casi dos años, hasta que pudo con el auxilio de tal cual amigo huir de la cárcel y librarse de esta tiranía.

11. Arrastró, pues, Antequera el resto de los capitulares congregados en aquel cabildo, los cuales le reconocieron por su gobernador y capitán general, y el primer ejercicio del nuevo cargo fué mandar citar una compañía de soldados, con la cual pasó al pueblo de los Altos, donde se hallaba Reyes desterrado, y le intimó que hiciese dejación del bastón y se diese á prisión. Replicóle que mostrase orden del señor virrey, á quien tocaba la determinación sobre la capitanía general de la provincia; pero no fué atendido, sino sólo se le dijo que por la gravedad de los cargos que resultaban contra él de la pesquisa, tenía bien merecida la privación de su empleo.

12. Alegó entonces con más empeño Reyes, que aún en caso de haber de dejar él aquel gobierno, no le podía suceder Antequera, por ser expresamente contra derecho, de que hizo demostración con la ley 17.ª del título 1.º, libro 7.º de la Recopilación de Indias, en que dispone Su Majestad no puede el Juez pesquisador suceder en el gobierno, ó corregimiento al pesquisado, so graves penas á los virreyes, audiencias y demás ministros que tal proveyeren.

13. A esta convincentísima razón respondió Antequera, esforzando toda su cavilación para eludir su fuerza, con decir que esa ley no se entendía con los que fuesen del gremio de la audiencia, cual lo era él, por ser Fiscal protector de indios; y apretándole más dijo una vez que la real audiencia había dispensado con él, y otra que dicha ley estaba revocada, aunque ambas cosas nunca las probó, ni podía; pero no le era necesario cuando estaba resuelta su ambición á hacer prevalecer la violencia, y hubiera sido la mejor respuesta decir que para con él no militaban leyes algunas, bien que si no lo dijo de palabra, lo manifestó siempre con las obras, no teniendo más ley que la de su antojo.

14. Así que, obligado Reyes violentamente, entregó el bastón y se dió á prisión, trayéndole á la ciudad y señalán-

Digitized by Google

dole su casa por cárcel, que no fué entonces poca piedad, si se atiende á lo que pasó después. Púsole guardia de soldados, sin permitirle comunicación alguna fuera de sus domésticos, sino la del que le señaló por su procurador, pero con poca ó ninguna inteligencia de las materias. Prosiguió el proceso contra el pobre Reyes, que absolutamente se hallaba indefenso, y sus contrarios cada vez más validos y orgullosos, por haberse aunado con ellos el Juez y tenerle totalmente á su devoción.

15. Los testigos que quería Reyes presentar, se amilanaban, porque los émulos los llenaban de terror con amenazas, motivo por que se excusaban de declarar á su favor, y los que se disponían á declarar en su favor eran odiados y perseguidos con varios pretextos, hasta ponerlos en dura prisión, donde estuvieron muchos meses tratados con tal rigor, que además de tenerlos encerrados debajo de llave con guardias de soldados á las puertas de día y de noche, les llegó á tapiar las ventanas para que no pudiesen tener comunicación alguna, sin abrirles la puerta sino al tiempo de comida ó cena.

16. Entre los que padecieron estas terribles vejaciones fué uno don José Delgado, que había sido teniente de gobernador en tiempo de Reyes, y estuvo más de dos años padeciendo el horror de un estrecho calabozo con tal aprieto, que al cabo, consumido de miserias, acabó sus días en la prisión, de que dejó esperanzas haber volado á la patria celestial, según la cristiana constancia con que toleró tan desmedidos como injustos trabajos y la piedad con que se dispuso para el último trance.

17. Otros aún de los más principales ciudadanos eran desterrados á los presidios, donde de la licencia de los soldados padecían cuanto se puede mejor concebir que expresar, pues estaban persuadidos era obsequio para Antequera el señalarse en dar que merecer á estos miserables. A muchos ni aún se les quería dar las causas de la prisión, ni menos decretar los escritos que presentaban para saber el motivo de tan acerbos tratamientos, negándoles los recursos permitidos en derecho, contentos á lo más con infamarlos de traidores, que esta nota se imponía fácilmente á todos los que se oponían á Antequera ó eran á favor de Reyes.

18. La causa de éste se empeoraba cada día, porque aún de los mismos pocos testigos que pudo presentar por su parte, algunos, ó ya fuese por la malicia con que se hacían los

Digitized by Google

interrogatorios, ó ya que al caído, aunque sea el mismo sol, cuando le oscurecen negros celajes, todos le abandonan, *tempora si fuerint nubila, solus eris*, mirando sólo al sol que nace: algunos, digo, de esos informaban contra Reyes aunque muy al paladar de Antequera, quien como maestro de artificios, bien que poco consiguiente, se esforzaba al principio en dar á entender con palabras quería favorecer al reo procesado, condoliéndose con muchas lástimas de no poder obrar otra cosa por las resultas de los autos, y á veces fingió tan al vivo las demostraciones de sentimiento, aún en medio de las pruebas claras, que había dado la solución con sus émulos, que algunos sobradamente crédulos pero mal informados llegaron á persuadirse estaba de parte de Reyes.

19. Ni á Antequera le pesaba de que así se creyese, si no en Paraguay, donde estaban patentes sus operaciones, á lo menos en las provincias vecinas, para mantener su crédito y obrar más seguro contra el que ya miraba como émulo, pues de su ruina dependía á su parecer su manutención en el gobierno, de que se prometía grandes intereses para salir de lacería.

20. Y á la verdad el mismo Reyes con bastante imprudencia daba armas á sus enemigos y ayudaba á fabricar su propia ruina, porque despechado de que los testigos hubiesen declarado contra lo que tenía por bien hecho, los tachaba con excesiva acrimonia, de que se ofendieron gravemente muchos y se irritaban contra él, llegando á término su desgracia que no pocos de sus mayores confidentes se le volvieron de repente contrarios por diversas relaciones con los agraviados; y para refutar algunas de dichas tachas, le imputaron otras, ó falsas ó verdaderas, con las cuales no sólo le malquistaron sino también le tiraron á infamar.

21. Por este tiempo no vivia Antequera tan entregado á los negocios de su pesquisa, que descuidase de adelantar sus intereses; pues desde que se recibió de gobernador se apoderó con mano absoluta de todos los oficiales mecánicos, así de la ciudad como de sus contornos y aún de todo su distrito, para ocuparlos en labrar camas, escritorios, cajas, carretas, carretones, puertas y ventanas, géneros todos que rinden bastante ganancia en estas provincias inmediatas (á donde se conducen embarcados) por la falta que generalmente hay de semejantes oficiales. Fuera de eso en cuantas otras granjerías hay en el Paraguay tuvo inteligencia.

22. Los muchos géneros que sus confidentes le fiaron en

Digitized by Google

Santa Fe y le despacharon después, todos los expendió con crecidos intereses. Plantó cañaverales de azúcar para beneficiar por su cuenta este tan sabroso como apreciable género, de que se provee á las provincias del Tucumán y Río de la Plata, en las cuales no se produce, como tampoco el tabaco, ni la yerba del Paraguay, cuyo uso está tan introducido como en nuestra España el chocolate y quizá más; pues no hay pobre ni rico que no gaste esa bebida, y para abarcar en sí toda cuanta yerba se beneficiaba, se valía de la industria de comprar cuantos géneros llevaban los mercaderes forasteros, para revenderlos por mano de varios agentes, que los despachaban á precios exorbitantes, reduciéndolos á las especies referidas, y aún á plata labrada y joyas, de que había no poco en el Paraguay y quedó después de esta vendimia muy exhausto.

23. Veíanse los mercaderes obligados á venderle sus géneros á Antequera, porque de negarse á eso se hallaban imposibilitados á salir de aquella provincia en muchos años; porque siendo forzoso valerse de indios de los pueblos para la conducción del producto, estaba en su mano negarlos á quien no le había dado gusto; pues ningún indio puede salir de aquella provincia sin licencia del Gobernador dada por escrito. El juez en quien estaba tan vivo el deseo de enriquecer por cualquier camino, considérese si andaría la justicia muy recta. Pero aún lo más indigno de esta desordenada codicia fué el instrumento con que en la ciudad de la Asunción hizo Antequera muchas compras y ventas.

24. Este fué un indigno sacerdote y religioso que no sé si fugitivo de su Provincia del Perú, ó con licencia de sus Prelados pasó al Paraguay en busca de su amigo Antequera, cuando supo se había recibido de Gobernador, trayéndole un empleo considerable de hacienda, que por la esperanza de crecido logró con que brindó Antequera á algunos amigos, le remitieron desde Potosí. A este religioso hizo (como acá llaman) su cajero, que es lo mismo que mancebo de tienda, pareciéndole sin duda, que quien con tanta fidelidad había conducido el empleo por más de seiscientas leguas, era el más adecuado para expenderle con ganancia; y el escandaloso religioso ejercitó el encargo con tan buen ejemplo, que sin querer reducirse á la clausura de su convento, abrió tienda pública calle por medio de la vivienda de Antequera, midiendo por su mano como mancebo la ropa, y fiándola para aviar á los beneficiadores de la hierba del Paraguay en

Digitized by Google

los montes de la Villarrica, y á veces tan del todo olvidado de su profesión, quo sin hábitos asistía en público á estas indignas funciones.

25. El Reverendo Padre Maestro Fray Eusebio de Chaves superior á la sazón de aquel convento, celoso del buen nombre de su esclarecida familia y con deseo de reducir al aprisco de su religión aquella oveja descarriada, le exhortó primero con suavidad se retirase como debía de aquel ejercicio tan ajeno de sus obligaciones y por tantos títulos abominable para un sacerdote religioso y se recogiese en la clausura; pero como á este aviso amoroso de padre se hiciese sordo, se valió de la autoridad de Prelado, y le hizo notificar un auto con preceptos de santa obediencia, para que se abstuviese de aquella fea ocupación, y dando el debido ejemplo al pueblo, se pasase á vivir debajo de la disciplina religiosa en su convento, hasta restituirse á su propia provincia.

26. La resulta de tan justa diligencia fué incurrir el celoso Prelado en la indignación y odio del Juez Antequera, quien sirvió de escudo á la desobediencia escandalosa del mal religioso, amenazándole que tenía embarcación prevenida para echar río abajo desterrado de la ciudad así á él, como á cualquiera que se le opusiese. Y de hecho el religioso se mantuvo en el mismo tenor de vida tres años, hasta que fugitivo Antequera del Paraguay hubo poder para compelerle á salir desterrado de toda la provincia que tenía escandalizada, como también á estas inmediatas, donde llegaba la fama, y encaminarle á la propia, consiguiéndose arrancar de raiz este escándalo, que fué imposible en todo su turbulento gobierno; porque á la sombra de su amparo, concedido por su propio interés, tuvo osadía el sobredicho religioso, no sólo para hacer poco aprecio del precepto de su Prelado, sino para escribirle con grande irrisión un papel muy desatento, negándole lisamente la obediencia.

27. No pararon aquí sus desafueros, sino que volviéndose como mal hijo contra su propia madre la religión, y madre tan benemérita de todo cariño y respeto, se coligó con el gobernador Antequera contra el convento, ajando la veneración debida á aquella muy religiosa comunidad, á la cual por perseguir al Prelado causaron graves perjuicios, para que tuvieran fomento en un eclesiástico de autoridad de Provisor del Obispado adictísimo favorecedor de Antequera, entrometiéndose con pretexto de sevicia á auxiliar la des-

Digitized by Google

obediencia de los esclavos del convento, y su falta de respeto al superior dándoles alas, para que amparados de su patrocinio se anduviesen fugitivos por la ciudad y fuera de ella treinta esclavos y esclavas, y parte de éstas vivían en la propia casa de Antequera, sin quererlas entregar á su legítimo dueño, que era el convento. Tan costosa le salió á éste la celosa diligencia de su Prelado, sólo por topar con persona de la devoción de Antequera, y tan ejecutivo era su odio, cuando intervenía algún menoscabo aunque remoto para su codicia, atropellando las leyes y respetos más sagrados por no perder un indigno instrumento de sus granjerías. Ni al convento se le resarció el daño padecido en todo el tiempo que gobernó Antequera, hasta que huído del Paraguay y habiendo entrado el señor Obispo don Fray José de Palos, anuló lo obrado por su provisor é hizo que los esclavos se les restituyesen del poder de los que los habían comprado.

28. Para sacar Antequera de sus granjerías el logro pretendido, se valió de otro arbitrio muy pernicioso al público, que fué suspender el tragín y comercio de embarcaciones, especialmente para extraer de aquella provincia la yerba del Paraguay, por poder expender mejor en el Perú la mucha que tenía ya junta, y era producto así de sus agencias como de los bienes del gobernador Reyes y de otras personas, que vendió en pública almoneda, paliando esta perjudicial suspensión con el especioso color de conveniencia del bien común, llegando á tal punto su osadía, que cuando permitió bajase la primera barca, con haber buena porción de hierba perteneciente á Su Majestad en los reales almacenes, no dejó buque para despachar una sola arroba del Rey, siendo así que le hubo para muchos de sus confidentes, á quienes permitió embarcar cantidad por no disgustarlos, y para dieciocho mil arrobas, que por su cuenta despachó á Santa Fe, dando por razón que eran de sus derechos y salarios; como si por este motivo debieran ser más privilegiados que la hacienda de Su Majestad, aún siendo verdad que en un año hubiese subido su salario á suma tan excesiva, lo que era ciertamente falso. Así celaba los intereses del Rey quien más que todos blasonaba á cada paso de ministro suyo fidelísimo; pero suele ser ordinario que quien más se jacta de ello es quien más faltas comete en su servicio, y el nombre del Rey sirve á los malos ministros en las Indias para los mayores excesos que cometen en el ejercicio de sus cargos.

29. Por fin, como si todo lo dicho fuera poco á la avaricia

Digitized by Google

insaciable de Antequera, echó el resto á la maldad en otra mayor ó no menor, que cometió sin rubor en los bienes de los pesquisados. La primera diligencia era confiscárselos á todos, y después sacárselos á vender en pública almoneda, donde por tercera mano compraba para sí á viles precios los que más apetecía. Con esta fraude se usurpó una buena granja del Gobernador Reyes y sus más preciosas alhajas, y lo mismo ejecutó con las de otros, sin que valiesen los clamores de las mujeres de los confiscados, que alegaban el derecho privilegiado de sus dotes. A ninguna se oía, porque perdía el interés del gobernador pesquisidor, y lo más se perdió; porque aunque el señor Virrey Arzobispo despachó orden apretado para que los bienes conocidos de don Diego de los Reyes se sacasen de cualquier poseedor, como injustamente usurpados, fué poco lo que se pudo recaudar; pues habiendo caído lo más precioso en manos de Antequera, éste lo traspuso y aseguró con tiempo, donde no fué fácil hallarlo, y lo demás se ocultó con tal tenacidad dentro del Paraguay, que ni á la sagrada fuerza de las censuras, que requerido por autoridad legítima fulminó después el señor Obispo de aquella Diócesis, nunca su pudo descubrir.

30. Ni es de admirar, porque aunque tan justamente temidas estas sagradas armas de la Iglesia en todo el cristianismo, se les ha llegado á perder casi del todo el miedo en aquella descuadernada provincia, como en esta historia veremos repetidas veces no sin horror de los ánimos católicos, que á este lastimoso estado llegan en justo castigo de sus desórdenes los que se dejan cegar y arrebatar del ímpetu de sus pasiones.

Digitized by Google

CAPITULO III

Huye de la prisión don Diego de los Reyes, pasa á Buenos Aires y hallando allí nuevo despacho del señor Virrey, para que prosiga en el gobierno, vuelve á intimarle en el Paraguay; pero caminando á esa diligencia, intenta nuevamente prenderle don José de Antequera, quien con un despacho ya revocado se hace segunda vez recibir por Gobernador y manda prender á varios eclesiásticos y persigue desaforadamente á cuantos sospecha fautores de don Diego de los Reyes, obligando á muchos á desterrarse del Paraguay por evitar sus iras.

1. Había ya ocho meses que se mantenía en la prisión de su casa don Diego de los Reyes, experimentando graves desaires, molestias y agravios de sus émulos; pero el odio de ellos estaba tan lejos de extinguirse con estos trabajos que le veían padecer, que antes bien se avivaba más cada día; y porque reparaban que sin descaecer de ánimo, le tenía vigoroso, para solicitar con tesón su defensa, y formar algunos papeles en su abono, juzgaron esa demasiada libertad nacida de la mucha indulgencia con que les pareció se le trataba. Por tanto instigaron á Antequera que le estrechase la prisión, y él que necesitaba ya de poco estímulo para semejante diligencia, vino fácilmente en ello; mas teniendo Reyes por medio de no sé quién secreto aviso de lo que se maquinaba, trató de hacer fuga para librarse de tantas vejaciones y hallar en la rectitud de los Tribunales superiores el recurso debido, que le estorbaba inicuamente la potencia de sus contrarios y le negaba la cavilación del apasionado Juez.

2. Era á la verdad su fuga difícil de ejecutar, porque las guardias tenían cogidos todos los pasos y salidas de su casa, ni se descuidaba la vigilancia así de Antequera como de los otros émulos en rondar de noche á las mismas guardias para despertar su cuidado. Sin embargo, estimulado Reyes de su propio peligro, dejando algo que hacer á su fortuna, se resolvió á disfrazarse y salir de noche como que fuese otra persona doméstica por entre los soldados que quizá se dejaron

Digitized by Google

corromper con dones para hacer la vista gorda, aunque de ello nunca se tuvo sospecha. En conclusión, Reyes sin impedimento pasó por entre las guardas, que ó no le conocieron ó disimularon conocerle, y encaminándose á donde de antemano tenía prevenidos caballos, procuró con toda diligencia alejarse por caminos extraviados bien conocidos de sus guías á lugar seguro.

3. Fueron grandes los peligros que padeció, porque muy presto lo echaron menos en el Paraguay, y dieron pronto aviso á Antequera, quien enfurecido con el sentimiento, tomaba, como dicen, el Cielo con las manos y no dejó piedra por mover para descubrirle. Convocó luego á sus secuaces y la milicia, despachó gente por todas partes para que por la huella, si pudiesen, le diesen alcance y se lo llevasen bien asegurado, para ponerle á buen recaudo. Sugirióle no sé quién, se había refugiado en el Convento de la Merced: al momento acudió allá volando, púsole guardas por todas partes y le registró á su placer, hasta quedar desengañado, aunque dejó bien mortificado al que á la sazón era Superior del Convento, á quien trató con poco respeto llevado de su falsa aprehensión y cólera destemplada.

4. Otros malignos le tiraron á persuadir que los jesuítas de aquel Colegio habían fomentado á Reyes para la fuga: creyólo fácilmente por lo mal impresionado que tenía ya el ánimo contra la Compañía; mas se desengañó presto, ó fingió que se desengañaba. Los que seguían el alcance de Reyes, aunque hicieron exquisitas diligencias, no pudieron, por ser de noche, discernir la huella, ni atinar con el rumbo por donde había tirado: con que se volvieron vacíos y abrasados, y el fugitivo pudo llegar á salvamento á los pueblos de las Misiones, que están á cargo de la Compañía.

5. Viéndose Antequera burlado, procuró luego el despique de esta burla por un camino, que no dejase queja á su codicia, que era siempre el primer móvil de sus operaciones. Hizo, pues, publicar los bienes de Reyes en almoneda y también los de otros sus parciales, en que cometió los fraudes indignos que quedan referidos. Prosiguió á prender á muchos de la parte de Reyes y confiscarles sus bienes, que sacó á públicas almonedas, por más que clamaban y reclamaban sus mujeres por sus dotes. Una sola palabra dicha á favor de Reyes bastaba para hacer causa y proceder contra el incauto desgraciado que la profiriese y para motejarle de traidor al Rey y enemigo de la Patria; con que no había

Digitized by Google

quien osase hablar una razón, cuanto más sacar la cara á favor del fugitivo. Y por el contrario, quien quería privar con Antequera ó conseguir alguna gracia, le sobraba por mérito desbocarse contra Reyes, ó mostrársele adversario, pues éste era el camino más seguro de granjear su benevolencia para ser favorecido, aún en la pretensión más inicua, de que pudiera individuar algunos casos.

6. Ni se descuidaba Antequera por su parte en fomentar la malevolencia contra Reyes no sólo en los corrillos en público y en las juntas secretas de su casa, sino también abatiendo su autoridad á andar por los estrados, que frecuentaba más de lo que fuera decente, esforzando su elocuencia para atraer á su dictamen así á la gente sencilla y á las mujeres, como á los que debieran ser más advertidos, y lo consiguió como deseaba. Hacía grandes ponderaciones, exagerando los gravísimos y muy enormes delitos de Reyes, por cuyas maldades (decía) habían venido juntas á la Ciudad y provincia del Paraguay todas las desdichas: y de aquí pasaba á infamar su persona y nacimiento, imponiéndole tan feas como falsas calumnias, á fin de hacerle abominable en todo y por todo.

7. Y fué tan constante desde este tiempo el desgraciado Antequera en este odio mortal contra Reyes, que aún viéndole después preso en su poder, despojado de todo y como aniquilado, cuando esto parece pudiera templar el ardor de su cólera rabiosa, como sucede en ánimos generosos, Antequera olvidado aquí de su caballería, de que tanto blasonaba, se encendía más contra su émulo, no perdonando medio alguno para infamarle, ya con cartas escritas á las primeras personas de estas Provincias, ya con informaciones falsas á los Tribunales y finalmente por cuantos caminos le dictaba su pasión loca. Cuando después cayó de su fantástica soberanía y se vió arrastrado por los Tribunales y cárceles y libre á su émulo, creció todavía al parecer su saña, tirando á perpetuar en los moldes la infamia de Reyes, como se ve en el libro que escribió estando preso en la cárcel de Corte de Lima, y tuvo modo por medio de sus ocultos valedores para hacerle imprimir furtivamente en España. ¡Oh! quiera el Cielo, que como tuvo tiempo antes de morir para retractar otros desaciertos de su vida, haya dado condigna satisfacción á los agravios y calumnias con que se empeñó en infamar á su perseguido émulo!

8. Este se encaminó, como dijimos, á los pueblos de in-

Digitized by Google

dios de nuestras Misiones del Paraguay, y apenas supo Antequera, que se había refugiado á ellas, soltó la rienda á su malevolencia mal disimulada, prorrumpiendo en palabras afrentosas contra los jesuítas que las administran. Avivóse con esto la maledicencia de los émulos de la Compañía, sugeríanle mil especies malignas contra nuestro crédito, y las oía sin recato muy gustoso, teniendo por su mayor amigo al que más se esmeraba en calumniarnos, como al contrario por enemigo al que sabía ser afecto nuestro, y no se quedaban sin experimentar los efectos formidables de su furor.

9. Desde entonces empezó á idear la máquina, que infelizmente erigió después contra la Compañía, suscitando todas las antiguas calumnias que en cien años inventaron los émulos de esta Provincia jesuítica, para qué le suministró copiosos materiales el odio envejecido de los vecinos de la Asunción. Estos, ofendidos de que nuestro celo haya puesto término á su desenfrenada codicia, defendiendo vigorosamente en todos los Tribunales de América y España la libertad de los pobres Indios Guaraníes, de quienes quisieran apoderarse, para servirse de ellos como de esclavos y consumirlos, como han hecho con pueblos muchos y muy numerosos, que se les dieron en encomienda, han mirado por lo común á los Jesuítas, desde que tuvimos Reducciones de Indios, como á enemigos declarados, y como á tales han enderezado contra nuestro crédito la terrible incesante batería de todo género de embustes, ficciones y falsos testimonios para deshonrarnos en todos los Tribunales de este Reino, y en el Real Supremo Consejo de las Indias.

10. Quisieran que nuestro celo se aviniese con su insaciable codicia, permitiéndoles á su placer valerse de los indios para las granjerías en que han hecho perecer centenares de millares de ellos; pero los jesuítas, padres verdaderos de estas desamparadas y perseguidas ovejas, se han opuesto siempre constantes á esa licencia perjudicial, que les hubiera sin duda causado igual ruina, y mediante nuestras diligencias han defendido siempre los Tribunales todos, y nuestros Católicos Monarcas, la libertad perseguida de los pobres guaraníes, y aún favorecídolos con diferentes privilegios para estimularlos á continuar los servicios que motivaron su concesión, y el favor que ha echado á todos el sello ha sido el último con qué los amparó nuestro Católico Monarca en su Real Rescripto de 6 de Noviembre de 1726, por el cual eximió á todas las Reducciones que doctrina la Compañía de la

Digitized by Google

jurisdicción del Gobierno del Paraguay, sujetándolas á solo el gobierno de Buenos Aires por librar los indios guaraníes de una vez de las vejaciones que siempre han padecido de los vecinos del Paraguay.

11. Todos estos favores han servido de echar aceite en el fuego del odio de los paraguayos contra los miserables indios, y contra los Jesuítas sus defensores, y á éstos han asestado cada vez más recia la batería, primero en las vejaciones y después en el descrédito con testimonios falsísimos, para acobardar con lo primero la resistencia y con lo segundo desacreditar la queja, para que no consigan la satisfacción, ó en Tribunal mayor la enmienda. Los libelos que á este fin han forjado, las calumnias que nos ha impuesto en más de un siglo, no tienen número, ni término su maledicencia (como no lo tiene su codicia) que han dado abundante material á los Jansenistas para rellenar su quinto tomo de la práctica moral, dejando sobradas copias de aquellos papeles en el Paraguay heredadas de padres á hijos, con que pudieron surtir bien á Antequera y ministrarle más de lo que pudiera esperar para el asunto.

12. No por esto es mi ánimo negar que ha habido siempre en el Paraguay muchos que no se han dejado arrebatar del torrente del odio común de sus compatriotas y puéstose de parte de nuestra justicia, que les era notoria, lo que cordialmente les agradecemos los jesuítas; pero es innegable que estos fautores han sido los menos, como lo suelen ser ordinariamente los defensores de la verdad, bien que como el partido de ésta, aunque se vea á veces con poco séquito, sale al fin triunfante del de la mentira, en fuerza de la razón que le asiste, han podido prevalecer los menos contra el común, sacando siempre á salvo nuestra perseguida inocencia, porque dispone el Cielo que el fuego de estas persecuciones no sirva para consumir nuestra fama, sino antes para acrisolar más su terso esplendor, á mayor gloria de aquel Señor que permite estas pruebas por sus altas inexcrutables providencias para ejercicio de nuestra tolerancia. Esta digresión ha sido forzosa para declarar la causa del odio de los paraguayos á la Compañía, que fué el que tiñó tan mal el ánimo de Antequera, y le despeñó en mil resoluciones desacordadas.

13. Refugiado, pues, don Diego de los Reyes en las Misiones de la Compañía, dispuso prontamente su viaje por el río Uruguay al puerto de Buenos Aires, con ánimo de embarcarse á España, y no parar hasta presentarse al Rey nuestro

Digitized by Google

Señor, y cierto que lo hubiera acertado. Hallándose en esta disposición recibió despacho del señor Arzobispo Virrey, de 26 de Febrero de 1722, en que le prorrogaba su gobierno, para cuando concluyese el quinquenio, avocaba á sí la causa y capítulos que contra él se habían presentado así en la audiencia de Chuquisaca como en su supremo Tribunal, y juntamente reprobaba la entrada de don José de Antequera al Gobierno y anulaba cuanto en él había obrado como opuesto todo á las Leyes del Reino, mandándole que saliese de la Asunción y de toda la Provincia del Paraguay dentro de cierto término.

14. Nadie imaginara había que tropezar en este despacho y así se lo aseguraron á Reyes personas doctas y prácticas en Buenos Aires, porque hasta entonces no se había hecho dudosa la fidelidad ú obediencia de Antequera: con que muy confiado Reyes, mudó de resolución, y dejando su embarcación á España, se volvió por el mismo río Uruguay á las Misiones, para solicitar su reposición en el Gobierno. Supo Antequera muy presto el despacho favorable que Reyes había recibido, porque mantenía ya en todas las ciudades comarcanas algunos confidentes, que le daban prontos avisos de la más mínima incidencia tocante á sus negocios: ¡ojalá hubieran sido siempre tan verdaderos como prontos! Hallóse perplejo, porque el golpe era desimaginado, como quien confiaba en los valedores que tenía en Chuquisaca, que no se vería obligado á abandonar el puesto, defendiéndole los Ministros de aquella Real Audiencia; pero consultando en su aprieto á su propia cavilación, le ofreció ésta un arbitrio, con que á su parecer saldría airoso y dejaría á Reyes burlado. Como lo pensó lo consiguió, que en un mal Ministro vale más el propio empeño que todas las Provisiones de los Tribunales y sólo atiende á las que se conforman con su designio, aunque sea á costa de despreciar las demás que le contradicen. Así se vió al presente en Antequera.

15. Había ya tiempo que gobernaba en virtud del despacho de la Real Audiencia, el cual solamente exhibió é hizo leer á su modo, ocultando con malicia el que había conseguido del señor Virrey Arzobispo para los dos años del Gobierno interino, resuelto á valerse de él, cuando lo pidiese la necesidad, que le pareció ser la presente coyuntura, por alargar de ese modo su manutención en el Gobierno y tener pretexto para no recibir á su competidor. Resolvió, pues, abroquelarse con esa provisión que tenía ya revocada el

Digitized by Google

mismo señor Virrey por otras dos suyas posteriores de 9 de Octubre de 1721 y 26 de Febrero de 1722; pero Antequera, ocultando maliciosamente estas dos revocaciones, hizo manifiesta la primera que él tenía de la merced del Gobierno, publicándola con grande pompa y solemnidad, y dando al mismo tiempo á entender, que siendo esta tan auténtica y cierta, era consecuencia forzosa que la de Reyes fuese fingida y forjada solamente, en las Misiones de los jesuítas. ¡Estupenda temeridad! Sólo pudiera ocurrir al pensamiento de quien fuese capaz de practicar semejantes desafueros, el creer que unos varones religiosos desterrados por el amor de Jesucristo á un rincón del mundo, abandonadas las conveniencias de sus patrias y provincias y las delicias de la Europa, habían de amancillar sus conciencias con delito tan feo, por favorecer á un particular.

16. Lo peor es que como los ánimos de los capitulares parciales de Antequera estaban tan mal dispuestos para con los jesuítas, halló fácil crédito esta razón indigna, con que paralogizó á aquellos hombres, y aún á los más advertidos y menos desafectos á nosotros los alucinaba con el artificio de no dejarles ver ni cotejar las fechas de los despachos.

17. Reyes, llevado de su confianza, se encaminó al Paraguay muy ajeno de hallar la menor resistencia, y salido del último pueblo de nuestras Reducciones, antes de pasar el río Tebicuary, que dista como cincuenta leguas de la Capital, adelantó á ella un correo con cartas de 16 de Septiembre de 1722, para Antequera, para el Cabildo en común, y para algunos individuos de él en particular, y en ellas con mucha urbanidad les daba parte cómo iba en persona á presentar su despacho, de que remitió copias, y con sumisión se ofrecía á servir á todos. Tras el correo prosiguió su viaje con mucha seguridad, sin otra comitiva que la de sus criados y los indios conductores de tres carretones para su persona, para un hijo suyo clérigo diácono y para el matalotaje. A algunas jornadas le dió cuidado no tener respuesta de ninguno á sus cartas; pero ni entró en recelo de lo que pasaba, ni dejó de caminar, que la inocencia da mucha confianza y no se presume fácilmente de otro lo que uno no se atreve á ejecutar.

18. Llegando á Tabapy, hacienda de los Reverendos Padres Dominicos, distantes como treinta leguas de la Ciudad, tuvo aviso cierto de que Antequera despachaba doscientos hombres á prenderle y que aquella noche sin falta estarían

Digitized by Google

sobre él. Venía nombrado por cabo de esta gente Ramón de las Llanas, sujeto arrestado para cualquier maldad, y porque ha de ocupar mucho lugar en esta historia, es forzoso dar alguna noticia más individual de su persona, para que mejor se conozca de qué sujetos hacía Antequera la mayor confianza y quiénes eran los que con él más valían.

19. Ha sido, pues, sujeto famoso por su infamia. Pasó de España á estas partes el año de 1712, calafate de la Capitana de registro, en que venían cuarenta y cuatro jesuitas á esta Provincia. Su pobreza le llevó á esconderse en el Paraguay, donde habiendo dado palabra de casamiento á una señora, pareciéndole mejor, trató de casarse con otra; pero salieron á estorbarlo los parientes de la primera, y ya con amenazas, ya con la intervención de un celoso sujeto de nuestra Compañía, ignorante de quien él era y de sus mañas, se redujo á contraer matrimonio con la primera. Celebróse el casamiento sin amonestaciones ni solemnidad, pretextando varias razones ó sinrazones; pero quizás sería la verdadera razón el remordimiento de su conciencia por no ser descubierto, como al fin lo fué; porque como algunos vascongados que vinieron en el registro del año de 1717, preguntando casualmente por él, supiesen haberse casado en el Paraguay, se escandalizaron sobremanera con aquella su natural sinceridad y declararon estaba casado en Cádiz.

20. Tardó poco en saber Llanas esta novedad, porque noticiado del caso don Martín de Barúa (de quien hablaremos adelante largamente) que le había fiado cantidad de nueve mil pesos, para que se los expendiese en el Paraguay, despachó un propio al Gobernador don Diego de los Reyes y al Procurador de nuestro Colegio de la Asunción, dándoles sus poderes para que recaudasen luego y sacasen de su mano la cantidad que le había fiado, antes que se echase sobre ellos con algún embargo el Tribunal de la Santa Inquisición. Por este camino se supo en el Paraguay el escándalo de este mal hombre, quien trató de presentarse al Comisario del Santo Oficio con un escrito en que se disculpaba de mantenerse casado, por haber tenido una carta que también presentó, en que le avisaban era ya difunta en Cádiz su primera consorte. Verdad era que había muerto cuando presentó el escrito, pero vivía cuando contrajo el matrimonio, como confesaba en el mismo escrito; y el caso, ó por la ignorancia del Comisario ó por los empeños, ó por no sé qué

Digitized by Google

razón, se quedó en ese estado; pero declara bastantemente la calidad y habilidades de este sujeto ruidoso.

21. Este, pues, como capitán de caballos en compañía de José de Areco, Alcalde de la Hermandad, y con doscientos hombres salió presuroso y lleno de orgullo á encontrar y prender á Reyes, que se hallaba actualmente en Tabapy, y sabiendo la venida de esta gente, dejó todo su avío de carretones y en su guarda al diácono don Agustín de los Reyes su hijo, y puso en cobro su persona, escapando (como dicen) á uña de caballo por caminos extraviados á las Misiones, de donde había salido. Llegó á Tabapy Ramón de las Llanas, y no hallando allí á Reyes, como venía informado, convirtió su furor contra los pobres indios carreteros, que le habían conducido hasta aquel paraje, á los cuales mandó atar y azotar cruelmente, para que declarasen donde estaba Reyes: á otros dieron de palos é hirieron con las escopetas, y á uno fuera de romperle la cabeza, le quebraron un brazo, como si estos inocentes fueran culpados notoriamente en la fuga.

22. No tuvo aquella gente perdida mayor respeto al diácono don Agustín de los Reyes, ni al Reverendo Padre Fray José Fris, sacerdote del Orden de Predicadores, que era Capellán en aquella granja de Tabapy, la cual entraron á registrar y después de bien escudriñada, querían pasar á registrar la Iglesia con irreverente tropelía, y porque el religioso defendía la puerta, le echó Llanas mano de la capilla é hirió con el cañón de la escopeta, diciéndole al mismo tiempo varios denuestos y que para lo hecho y mucho más llevaba orden de quien todo lo podía, aunque fuese prender y ahorcar sacerdotes, lo que ejecutaría con él mismo de un árbol que allí había, si no le entregaba el reo fugitivo. Poder que se establecía en el desprecio de los sacerdotes no podía subsistir ni tener buen fin, pues aún los gentiles conocieron que la firmeza de los reinos se radica con el respeto á los sacerdotes: *Honor Sacerdotis* (dijo Tácito) (*) *firmamentum potentiæ assumebatur.* Y empezando Antequera y sus secuaces su potencia ultrajando á los Cristos del Señor, fué pronóstico de su fin desgraciado, pues ninguna cosa lo es más cierto que semejante vilipendio: porque á él sigue con certidumbre la venganza de Dios, que como no tiene otras imágenes más vivas que representen su poder acreedor al respeto debido á su soberanía, siente vivísimamente los desacatos cometidos contra los sa-

(*) Tac. lib. 5, histor.

Digitized by Google

cerdotes y sale por ellos á la defensa, con ruina de los agresores, como escribió San Cipriano (*).

23. Cometidos, pues, los mencionados arrojos contra el religioso sacerdote, registraron los soldados á su placer la iglesia, sin perdonar el altar, debajo del cual entraron á buscar á Reyes: tal era la ansia de prenderle y tales las instrucciones con que Antequera les había prevenido, poniéndoles en tan irreligioso empeño. Como no pudieron hallar la presa apetecida, no quiso Llanas volver ociosa la potestad de que había blasonado, y con grande desacato prendió por su mano al dicho religioso, y también al diácono don Agustín de los Reyes, á quien á empellones forzaron á entrar en el carretón. Lo mismo ejecutó el Alcalde de la Hermandad José de Areco con el doctor don José Caballero Bazán, cura actual del pueblo de indios de San Buenaventura de Yaguarón, y Vicario Juez Eclesiástico de todo aquel partido, por haber dado secreto aviso á don Diego de los Reyes de la prisión que se trazaba contra él, y socorrídole con caballos para la fuga; porque habiendo pasado dicho Areco adelante de Tabapy en seguimiento de Reyes, sin poder darle alcance, encontró al dicho doctor Caballero, que volvía de ponerle en salvamento y acometiéndole con furia, le prendió y llevó con guardia de soldados hasta la ciudad, sin permitirle entrar en el pueblo, qne es cabeza de su curato, y cae casi en el mismo camino.

24. El religioso dominicano, y el diácono don Agustín sólo llegaron en prisión hasta un paraje distante cinco leguas de la ciudad, y dándoles allí libertad se encaminaron á ella; pero el doctor Caballero como mayor delincuente, á su parecer, entró en la Asunción preso con guardias, y pagó como delito muy atroz su obra de misericordia; porque desde entonces le cobró Antequera tan mortal ojeriza, que no paró hasta hacerle privar de su curato por delitos que le imputó. Lo más admirable en esta deposición fué, que un mes antes, visitando la diócesis el doctor don Juan González Melgarejo, canónigo de aquella Santa Iglesia, Provisor y Vicario General muy recto y ejemplar, al pasar por dicho pueblo de Yaguarón averiguó en visita la vida y costumbres de dicho cura, trasladándole para el efecto á otro pueblo distante, para que con más libertad los indios sus feligreses depusiesen cuanto juzgasen convenir ó remediar en sus costumbres y en el ejer-

(*) San Ciprian., epist. ad Demetriam.

Digitized by Google

cicio de su oficio, sin que se hallase uno solo de ellos que declarase cosa digna de remedio, ni diese la más leve queja, antes sí aseguraron todos era muy buen párroco, ejemplar, celoso del bien de sus almas y exacto en el cumplimiento de sus obligaciones, según consta de dicha visita.

25. No había entonces el doctor Caballero caído en desgracia de Antequera y pudo pasar por lo que era: favoreció á Reyes un mes después, y se trocó repentinamente de tal suerte, que le hizo Antequera pasar por el cura más indigno de la Provincia en boca de los mismos que le acababan de elogiar, porque disponiendo por medio del Protector de los Naturales con secreto artificio hiciesen en su tribunal algunas graves delaciones los indios de su mismo pueblo de Yaguarón contra el insinuado cura, tuvo osadía Antequera para entremeterse, atropellando los fueros de la inmunidad eclesiástica, á actuar sumaria sobre sus operaciones y administración de Sacramentos, la cual agregó á la causa que le había antes hecho de alborotador de la Provincia.

26. Informado el Prelado del convento de Santo Domingo del modo indecoroso con que había sido tratado y preso el religioso capellán de su granja, dispuso que el Procurador del Convento presentase querella de los agravios con que en la persona de aquel religioso había sido ofendida la sagrada inmunidad ante el doctor don Antonio González de Guzmán, cura rector de la catedral, que por ausencia del Provisor y Vicario General á la visita del Obispado, era Vicario Juez Eclesiástico en la ciudad; y queriendo éste actuar, averiguando el exceso sacrílego de Ramón de las Llanas, dió traza Antequera de que se le opusiese un Canónigo intimo amigo suyo, y muy adicto á sus errados dictámenes; como lo ejecutó, pretextando le pertenecía á él privativamente el conocimiento de esta causa, por ser Juez diputado por el Venerable Deán y Cabildo para todo lo concerniente al fomento y parcialidad de los eclesiásticos con don Diego de los Reyes.

27. No había en la realidad más diputación que la que él se quiso tomar; porque aguardando á ocasión en que se hallaba solo en el Cabildo Eclesiástico, por ausencia del Canónigo Provisor, falta de los otros capitulares, y demencia del Deán, él se diputó á sí mismo, por congratular á su amigo y parcial don José de Antequera, teniendo ó dando á entender que tenía ese poder para favorecer sus designios. Como ya en aquel tiempo era muy temida la violencia del

Digitized by Google

Gobernador Antequera, condescendió el Vicario Eclesiástico por evitar inconvenientes, y remitió la querella del Procurador de Santo Domingo presentada en su tribunal al dicho Canónigo; que era cuanto deseaba Antequera, para favorecer á su Ministro Ramón de las Llanas.

28. En esta coyuntura llegó á la Ciudad el Provisor y Vicario General, que enterado del suceso, proveyó auto para que se llevase la causa á su juzgado. Despintábasele á Antequera su intento con esta diligencia; porque conocida la entereza del Provisor, temía quedar desairado, viendo puesto en la tablilla á Llanas por ejecutor de sus inicuas órdenes, y alentó al Canónigo su amigo para que se resistiese á remitir la causa. El Canónigo, cuyo natural orgullo necesitaba de poca espuela, hizo porfiada resistencia; mas al cabo le venció la constancia del Provisor, quien con gran celo y rectitud procedió á examinar testigos, y sin embargo del miedo de que estaban poseídos, depusieron contestes haber puesto Llanas manos violentas en el religioso, amenazándole que le ahorcaría en un árbol cercano y aun pedido ya una soga para amarrarle.

29. Puesta ya la causa casi en estado de sentencia, era vivísimo el sentimiento de Antequera, y andaba ideando modo de evitar aquel golpe á su cliente Llanas. El Provisor estaba resuelto á la declaración de la censura; pero como la oficiosa cavilación del ya citado Canónigo con la influencia ardiente de Antequera no sosegaba, se aprestó al cabo á oponerse á las claras al Provisor, estrechándole á que no declarase al delincuente incurso en el Canon: *si quis suadente Diabolo*. En fin, fué tan fuerte la oposición que hizo, que el Provisor se vió precisado, por no poder obrar libremente en justicia, á hacer dejación del provisorato, por las violencias y ningún respeto que el empeño de Antequera guardaba al Estado Eclesiástico y por las tropelías de dicho Canónigo.

30. Con esta dejación se dieron ambos por dueños del campo, porque el Canónigo se hizo elegir Provisor con la industriosa maña de haber traído á Cabildo al Deán algo aliviado de su demencia, para que le diese el voto, con el cual él se conformó, sin dejar lugar á que lo pudiese impedir el Canónigo González Melgarejo, que era el único de los demás capitulares que entonces asistía. Electo dicho Canónigo en Provisor, fingió por el bien parecer que seguía la causa, pero con tan estudiada lentitud, que nunca la concluyó,

Digitized by Google

dejando libre al culpado; aunque contra el inocente Procurador de Santo Domingo por querellante fué muy activo el ardorde su venganza, pues por no sé qué motivos, ni con qué jurisdicción le hizo causa, y depuso del ejercicio de predicar dentro y fuera de su convento, y contra el mismo convento despicó también á su amigo Antequera, vulnerando sus privilegios y exenciones en la causa de sevicia de los esclavos de dicho convento, y sentencia de venta, que pronunció é hizo llevar á ejecución, mandándolos vender, y despojándole de ellos, como ya insinuamos arriba.

31. Poco menos, ó mucho más ejecutó en la causa del cura de Yaguarón el doctor Caballero, de quien dijimos antes que el Gobernador Antequera le había actuado sumaria, atropellando los fueros de la inmunidad eclesiástica; porque pareciéndole á éste buena ocasión la presente así para tapar su sacrílego atentado contra dicho cura, como para llevarle á la última y deseada ejecución, remitió la dicha sumaria á su amigo y nuevo Provisor; quien por complacerle procedió tan poco justificado en esta causa, que pospuestas sus obligaciones, en vez de declarar incurso á Antequera en la censura 19.ª de la Bula de la Cena, por haber procesado contra Eclesiástico, pasó en virtud de la Sumaria, con la superficial diligencia de examinar otro testigo, y con las notorias nulidades de no haber oído al cura, ni dejádole producir las defensas en derecho prevenidas, ni hecho que se ratificasen los testigos, á pronunciar sentencia definitiva, en que por concordia con el gobernador Antequera, se le admitió una violentada renuncia que hizo, y se le privó del curato, de que careció más de tres años, padeciendo otras vejaciones; hasta que informada de todo la Real Audiencia de la Plata, y reconocidas estas notorias nulidades, y el atropellamiento de la sagrada inmunidad, dió providencia que el Obispo, que lo era ya de aquella Iglesia del Paraguay el Illmo. señor don Fray José de Palós, actuase de nuevo la causa, como lo ejecutó, acompañándose de un docto eclesiástico reconocido por finísimo parcial de Antequera, y constó, que se había procedido con más pasión que justicia y se declaró jurídicamente su inocencia, siendo restituído á su curato con universal alborozo y consuelo espiritual de todos sus feligreses.

32. Con esta confusión se vivía ya en el Paraguay, invirtiéndolo todo el antojo de Antequera, que era el móvil de estos desórdenes con su astucia y promesas de que los sa-

Digitized by Google

caría de todo á paz y á salvo su autoridad y su pericia en el derecho, conforme al cual (decía) obraba en cuanto les aconsejaba. Diéronle ciego crédito, y como el derecho con que se conformaba en sus operaciones era muy torcido, se perdió á sí totalmente y en nada los enderezó á ellos.

33. Aunque causa justa admiración que la pasión de Antequera y sus secuaces se desenfrenase tanto, que aún al Estado Eclesiástico alcanzasen sus fatales efectos con tanta impiedad, no espanta menos que ni aun la conmiseración debida al sexo más flaco hallase abrigo en sus pechos. Por desdoro reputan los ánimos generosos intentar venganza contra las mujeres, de quienes el mejor y más airoso despique es el desprecio; pero aquí, donde andaban pospuestos todos los buenos respetos, vivían olvidadas esas leyes de la generosidad, y aun las mujeres no estaban exentas de la venganza sangrienta de estos hombres.

34. Testigo es de esta verdad una honesta matrona, llamada doña Juana Gamarra, mujer entonces de don Juan de Aldana, de la primera nobleza del Paraguay. Vivía ésta en su alquería, (ó estancia, como aquí llaman) en ocasión que aportó á ella Reyes, y para aliviarle del cansancio del camino le hizo servir el agasajo aquí muy ordinario de un mate (es género de vaso) de la célebre hierba del Paraguay, sin hacer con él otra demostración, ni darle otro fomento; pero salióle muy costoso el hospedaje, porque llegando á noticia de Antequera, se enfureció contra ella como una fiera, amenazando que la había de destruir; y en efecto, la hizo encarcelar en su propia casa, y la despojó de cuanto tenía, sino es de la virtud con que toleró estos agravios tan poco merecidos.

35. De todas estas demostraciones, en que prorrumpió Antequera contra los que creyó ó presumió habían favorecido en algo á Reyes ó cooperado á su fuga, y de lo que obró en adelante, inferirá fácilmente el lector con cuán poca verdad persuadía después, ya por escrito, ya de palabra, que no había despachado á Llanas y sus doscientos soldados para prender á Reyes, sino para recibirle y cortejarle como á Gobernador. Pocos, sino sus parciales, le dieron crédito; y los que incautos entonces (fiados en las palabras con que tiraba á deslumbrarlos en la ciudad) salieron á recibir á Reyes por la relación del deudo ó amistad, vueltos fueron perseguidos, presos y multados: con que otros más cuerdos, viendo el pleito mal parado, no quisieron volver á la Asun-

Digitized by Google

ción, y se estuvieron ausentes de sus casas todo el tiempo que duró el tiránico Gobierno de Antequera, excepto el Sargento mayor don Sebastián de Fleytas, quien á la noticia de que por haber querido recibir á Reyes, se le habían confiscado sus bienes, dejando á su mujer é hijos en extrema pobreza, murió de improviso en la Reducción de Itapuá, sofocado de melancolías.

Digitized by Google

CAPITULO IV

Finge don José de Antequera quiere dejar el gobierno por obedecer la orden del señor Virrey, dispone le exhorte el Cabildo secular á que prosiga, y para mantenerse gobernando se vale de varios artificios. Publica falsamente que los guaraníes que doctrina la Compañía de Jesús intentaban con fuerza de armas reponer á don Diego de los Reyes en su empleo, y sale con ejército formado á hacerles resistencia.

1. Aunque viese don Diego de los Reyes, que el respeto de los despachos del señor Virrey, en que traía puesta su confianza, había sido poco poderoso para reducir á Antequera á la razón, no por eso desistió de la pretensión de reponerse en el Gobierno, ni perdió las esperanzas de conseguirlo con algunas diligencias. Por tanto, desde el retiro de las Misiones repitió la carta á sus amigos y las copias de sus instrumentos á Antequera, quien de todo se burlaba, sin hacer otro caso, que dar la frívola respuesta de que despachase el original, sin decirle que él mismo pasase á presentarle, y que le entregaba el bastón. Con la respuesta de que remitiese el original paliaba su torcida intención entre sus secuaces, á quienes dejaba muy convencidos de que obraba muy conforme á justicia, porque asentimos fácilmente á lo que gustamos y miramos conforme á nuestros designios; pero á la verdad todo era traza fraudulenta, para suprimir dicho despacho, y obligar á Reyes á hacer otro propio á Lima, distante mil leguas del Paraguay: con que lograría otro año más de seguridad, entreteniendo el tiempo con estas largas, para atender á sus intereses con la mano absoluta de Gobernador.

2. Ya que no pudo haber á las manos el dicho original, todo su estudio era no darse por notificado y procurar no llegase otra alguna copia auténtica á mano de otro, para lo cual se valió del arbitrio de cerrar totalmente el comercio, sin permitir pasase persona, papel ó carta alguna sin su registro. ¡Estupenda inconsecuencia de las operaciones de Antequera!

Digitized by Google

Este mismo modo de prohibir ó dificultar el comercio le acriminó él contra Reyes en la pesquisa como delito gravísimo, y ahora él mismo le comete sin ningún rubor, por no verse forzado á obedecer á los Tribunales superiores. ¡Oh, cómo ciega la ambición cuando de una vez se llega á apoderar del ánimo!

3. Por este camino, pues, era sólo Antequera quien sabía en el Paraguay cuanto se obraba á favor de Reyes, porque sus espías ó agentes, esparcidos por todas partes, se lo avisaban menudamente: suprimialo sin fiarlo de sus más allegados, y si sentía el más leve rumor de saberse algo favorable á Reyes, se empeñaba á invertirlo con gran destreza, trovándolo á su antojo contra él mismo. ¿Quién contará las ficciones que se inventaban, los correos y cartas falsas que se fingían, los embustes que se publicaban, y el artificio con que todo eso lo hacía creer á aquellos pobres hombres de su partido? Representaba casi á un mismo tiempo papeles muy diferentes con extraña propiedad y viveza, ya revistiéndose de alegría y pidiendo á los suyos albricias muy placentero por las noticias favorables que decía haberle llegado, ya mostrando en el semblante un ánimo poseído todo de compasión melancólica, que desahogaba con hipocresía en lamentos, por las miserias á que fingía verse reducido su émulo Reyes.

4. Con estas trazas eran pocos los que no creían estaba tan bien zanjado el partido de Antequera, como perdida la parte de Reyes; pero como la sagacidad de Antequera penetraba que esta su tramoya no podía durar mucho tiempo sin que se descubriese el artificio y descubierto se desvaneciese, se ingenió en discurrir otra, que si le saliese bien, dejase á los Paraguayos empeñados en mantenerle á él en el Gobierno. Fué tomando de nuevo el pulso á los ánimos de sus más confidentes con todo secreto, y hallólos siempre muy constantes en la aversión á Reyes, y en la afición á su persona. Declaróles entonces, como por nuevas cartas de sus amigos estaba certificado de que los despachos de Reyes eran verdaderamente dimanados del señor Virrey; pero les añadió que no se desanimasen porque todavía quedaba lugar á la súplica, pues aún de las cédulas reales (decía) tiene dispuesto Su Majestad se le suplique una, dos y tres veces (cuanto más de los despachos de un Virrey) cuando su ejecución tiene notorios inconvenientes, cuales reconocían ellos mismos en la reposición de Reyes: que por tanto, para justificarse en

Digitized by Google

público él se mostraría resuelto en fuerza de sola esta noticia á hacer voluntaria dejación del bastón; pero que ellos la contradijesen, alegando los motivos eficaces que tenían que representar al señor Virrey, para mover su ánimo á revocar su disposición primera, y al mismo tiempo le exhortasen á proseguir en el Gobierno hasta nueva orden de su Excelencia, por convenir así al servicio de Su Majestad y bien público de la Provincia; con que evitarían la nota de inobedientes, y él tendría más lugar de favorecerles. Todos sus aliados consintieron gustosos en este arbitrio, y lo representaron muy al vivo, yendo poco á poco por estos pasos disponiendo á la rebelión, en que al fin se despeñaron; porque nunca se llega de repente á lo sumo del mal, sino que por ciertos grados se va arraigando la mala costumbre y perdiendo el miedo natural la culpa hasta prorrumpir al cabo en exorbitantes excesos.

5. Convocó, pues, Antequera á los individuos del Cabildo en la sala del Ayuntamiento, en que entró cada uno extrañando con ademanes la novedad de aquella Junta, como si totalmente se hallase ignorante de su fin. Apareció Antequera con semblante sereno, porque no fatigaba su cuidado el recelo de salir perdidoso é hizo leer al escribano una copia de la Provisión del Virrey: después de leída, se ofreció pronto á dejar el bastón, y entregárselo á Reyes, sino es que reconociesen inconveniente, sobre que con bien premeditada elocuencia les hizo un razonamiento, exhortándoles á que cada uno significase con toda libertad su parecer, sin dejarse arrastrar de respetos particulares, sino atendiendo únicamente al bien público, como padres de la patria.

6. Sus aliados, que eran los más de los regidores y los alcaldes, respondieron *uno ore*, que por ningún modo convenía recibir á Reyes, sino suplicar al señor Virrey nombrase nuevo gobernador, y que en el ínterin prosiguiese el señor don José de Antequera, exhortándole á que no desistiese del gobierno, que dignamente obtenía y se le deseaban perpetuo. Él entonces agradeció esta lisonja, fingiendo ser forzado de la necesidad y se rindió á su voluntad, ofreciéndose á no abandonar aquella ciudad y provincia suya muy amada, para cuyo alivio y consuelo reconocía en el afecto que la profesaba, haberle destinado la Divina Providencia. Así se disolvió aquella Junta con universal aplauso, de que Antequera concibió esperanzas muy seguras de perpetuarse en el gobierno, que en siendo aplaudidos los sectarios, aumentan el vigor de sus designios.

Digitized by Google

7. Sin embargo, no supo Antequera disimular por largo tiempo la ficción; porque como dos capitulares, que fueron don Dionisio de Otazú, Alférez Real, y don Juan Caballero de Añasco, Regidor propietario, hubiesen sido en el Cabildo de dictamen que se obedeciese y ejecutase la provisión del Virrey, admitiendo á Reyes, les cobró grande ojeriza desde aquel día, y les persiguió con tesón hasta privarlos de los oficios; por cuya razón el regidor Caballero, se acomodó después á su opinión en lo exterior, aunque haciendo secretamente reclamación jurídica ante el juez eclesiástico, de ser violentado, por no exponerse á las extorsiones que veía padecer á los que no seguían su errado dictamen.

8. En medio de la alegría que por la precedente resolución afectaba todo el partido antequerista, al principal promotor de él, don José de Avalos, que á la verdad era sujeto de rara comprehensión, le empezaron á desagradar tantas máquinas, y en esta ocasión se dejó decir hablando de Antequera: Este hombre se va despeñando y no sé en qué ha de parar su proceder. Menos se sabe en qué paró el del mismo Avalos en la otra vida, sorprendido de muerte improvisa en medio de sus ideas, como presto diremos; y le hubiera sido mejor valerse con tiempo de este conocimiento para apartarse de estos extravíos, y dejar el séquito de un hombre que conocía ir despeñado; pero quien se entrega sin reparo á la venganza, con dificultad cede del empeño, aunque se pierda. Ignoro si llegaría á noticia de Antequera el dicho de Avalos, y no se me hace increíble que lo supiese, porque donde tanto reinaba el desorden, vivían muy válidos los chismes; pero si lo supo, disimuló, porque no le estaba bien perder tan autorizado amigo en los principios de su nueva idea.

9. Alegre Antequera de ver empeñados nuevamente en su manutención á los más de los regidores, hizo extrañas diligencias para conseguir el mayor número de informes que pudiese contra su émulo: que es traza muy antigua en los gobernadores de Indias valerse de estos instrumentos para oprimir los inocentes. Obligó en la Asunción á muchos á que firmasen los que él forjaba, y lo mismo dispuso hiciesen sus parciales en la Villarica del Espíritu Santo, llenando mucho papel de diferentes calumnias para probar los grandes inconvenientes de que Reyes fuese restituído al gobierno: y porque algunos escandalizados de esta enorme maldad, se excusaron con cristiana constancia de poner su firma, luego

Digitized by Google

los publicaban por parciales de Reyes, enemigos de la patria y traidores al rey, y eran llevados á la cárcel, donde á cada dos presos metían en un par de grillos, sin permitirles comunicación alguna, dándoles la comida con bastante escasez por una ventanilla.

10. Ni fué sólo Reyes, contra quien esgrimió Antequera la cortante espada de su calumniosa pluma, sino también participó gran parte de sus iras nuestra Compañía, contra la cual tenía atesorada en su pecho extraña rabia, por estar refugiado Reyes en las doctrinas ó misiones de nuestro cargo, y vomitó toda la ponzoña en los autos que ya iban maquinando. Y aún no se contentó de escudarse con la autoridad del Cabildo secular sino que tramó como envolver en el mismo empeño al Cabildo Eclesiástico, valiéndose de su íntimo y cordial amigo el canónigo ya nombrado, á quien tenía rendido á su gusto para cualquier máquina.

11. Este, pues, presentó petición á Antequera en nombre del venerable Deán y Cabildo, alegando los graves temores que había y malas consecuencias que resultarían de que volviese Reyes al gobierno con despachos del señor Virrey Arzobispo, de quien, ó fingiendo ó soñando, decía ser ya difunto; y concluía, que en todo caso se suspendiese cualquier ejecución favorable á Reyes, firmando solamente el mismo canónigo y el Deán don Sebastián de Vargas Machuca, que había años estaba dementado, bien que se callaba este defecto, como era necesario, por no desautorizar la petición en los tribunales superiores, donde había de comparecer. A la misma dispuso de nuevo acompañase otra del Cabildo secular sobre el mismo asunto, en que sin rebozo se atrevían á afirmar que el despacho de Reyes era ó fingido ó subrepticio.

12. Mucho escudo para su defensa le parecían á Antequera estos instrumentos, y recibía de eso mucho placer; pero no se podía sacar del corazón una espina que traía clavada, de que quizá intentaría Reyes introducirse por fuerza de armas al Gobierno, levantando gente en las doctrinas de los jesuítas. Estos, que en él eran recelos de su mala conciencia, comunicados con sus amigos, le obligaron por consejo de ellos á poner espías, que observasen los movimientos más mínimos de los indios guaraníes de dichas doctrinas, por hallar pretexto de sacarlos verdaderos, y de invadir aquellos pueblos, si fuese necesario, ó á lo menos tener reparo en la milicia aprontada con esta ocasión para oponerse á cual-

Digitized by Google

quier designio de su émulo. Discurrían los espías por todos los campos cercanos á las Misiones, y cada día iban y venían con mil mentirosas novedades que su miedo y recelos fácilmente le hacían creer, aunque al cabo se desvanecían; una, empero, se le pintó tan vivamente, que mostró darle entero crédito y fué de esta manera.

13. Para atajar el comercio tenía Antequera puesta guardia de soldados con su cabo junto al río Tebicuary, que se ha de pasar forzosamente para ir por tierra al Paraguay desde estas Provincias: dista de aquel paso doce leguas el pueblo de San Ignacio guazú, donde era actualmente cura el P. José de Tejedas, de quien se fingió se había propasado á persuadir á los soldados de dicha guardia recibiesen por Gobernador á Reyes, porque de lo contrario tenían aprestados los jesuitas ocho mil indios de sus doctrinas, para obligarles á ellos y á todo el Paraguay por fuerza de armas al recibimiento. Era esto abrir los cimientos á la calumnia, en que siempre insistió después Antequera, de que los jesuítas habían movido por su autoridad las armas de los guaraníes contra la Provincia del Paraguay, y obligádole á él á salir á la resistencia.

14. Esta noticia, aunque fingida por influjo de Antequera, alborotó sobremanera así á él como á toda su parcialidad, y luego dispuso un exhorto que presentó al Cabildo Eclesiástico, para que remediase los desórdenes y desafueros del párroco jesuíta: milagro fué se valiese de este medio, y que no enviase gente á prenderle quien se imaginaba con potestad para ahorcar clérigos y frailes; pero como sabía de cierto que todo era mentira, no se atrevió á dar tan ruidosa campanada, ni aun le fuera muy fácil. No obstante, sobrevino otra noticia, que en su opinión confirmó totalmente la verdad de la prevención de indios armados, y estribaba toda en la irrefragable autoridad de un desdichado mulato, que aunque se expresa su nombre, ó no hubo tal individuo, ó se les volvió invisible, pues por más diligencias que hizo Antequera, como consta de sus mismos autos, aun despachando á buscarle con comisión suya á un capitán, nunca le pudo encontrar ni pareció.

15. Este, pues, autorizado testigo ó invisible duende, que dijeron llamarse Patricio, viniendo de las Misiones se decía haber referido al cabo de la guardia del Tebicuary, que los Padres de la Compañía estaban aprestando en sus pueblos muchas milicias de indios, para auxiliar á Reyes en caso que

U. OF ILL. LIB.
Digitized by Google

no le quisiesen admitir pacíficamente en la Asunción. Dábale á Antequera por carta esta noticia el mismo cabo de Tebicuary, Silverio Carvallo, y luego la hizo pública y alborotó todo el Paraguay, ponderando el peligro inminente y exhortando á la defensa de la Patria, de sus mujeres, de sus hijos y de sus haciendas, y al servicio del Rey contra un traidor infame y unos malos sacerdotes traidores á Dios y al Rey.

16. Ni don Diego de los Reyes, ni los jesuítas Misioneros sabían cosa de lo que pasaba en el Paraguay, ni cuando llegó á su noticia pudieron persuadirse, que don José de Antequera hiciese movimiento por unos levísimos rumores, sin haber dado de su parte algún fundamento. Hallábase á la sazón Reyes tan ajeno de estas bullas, que por aquellos mismos días había estado retirado haciendo los ejercicios espirituales de la Compañía, muy arreglado y sujeto á los consejos saludables de su director y padre espitual, sin atreverse á cosa que no fuese muy justificada, no porque le faltasen bríos y resolución para emprender cualquier empeño, ni dejó de ofrecérsele tal cual no muy ajeno de razón y justicia; pero los Padres le templaban este ardor con sus cuerdas razones, aconsejándole se valiese sólo de los tribunales, como puntualmente lo ejecutaba.

17. Este proceder pacífico de los jesuítas y de Reyes les aprovechó poco con quien los quería suponer revoltosos y tumultuantes; y dando por cierto que actualmente lo eran, proveyó luego un Auto, mandando convocar seiscientos hombres para salir luego á hacerles oposición en el paso del río Tebicuary. En este Auto brota las antiguas falsísimas calumnias que en más de un siglo han producido los vecinos del Paraguay contra las Misiones de los jesuítas; y aunque éstos las han convencido por tales repetidas veces en los tribunales, Antequera las da en él por ciertas, sin más prueba que decir estaba bien informado de que lo eran. A la verdad para con los del Paraguay no necesitaba de otra probanza, pues con sólo el sobrescrito de ser cosa contra los indios doctrinados por la Compañía, le darían ciegamente crédito, como si fuera Evangelista. Por tanto, pues, decía que por temor de que no se reiterasen los desafueros de dichos indios era necesario salir armados á ocurrir á los daños que se podían seguir.

18. Alborotó con esta orden toda la jurisdicción y también la de la Villarica, de donde mandó saliese otra escuadra hacia el Tebicuary. Hubieron por esta liviandad de abandonar los vecinos de aquellos valles sus labranzas, dando oca-

Digitized by Google

sión á la hambre que padecieron, y sus hijos y mujeres indefensas quedaron expuestos á evidente riesgo de perder la vida á manos de los infieles Payaguás y Guaycurús, que de continuo asaltan aquellas fronteras, haciendo sangrientos estragos. Ni la ciudad capital quedaba más defendida, pues de ella sacó la artillería, armas y municiones; que por todos estos riesgos atropellaba la pasión del intruso Gobernador y sus parciales. Por fin se juntó por Octubre de 1722 un campo de mil hombres con suficientes pertrechos y artillería, como si saliesen á conquistar enemigos de la Corona de España; pero ¿qué mucho, si en esa reputación los quería poner Antequera llamando á boca llena traidores á los indios Guaraníes y á sus Misioneros jesuítas, por haber dado acogida á un traidor y reo fugitivo y favorecídole para volver al Gobierno? Amenazaba juntamente, que había de combatir y asolar á todos los pueblos que le negasen la obediencia ó se la diesen á Reyes, y si no puso por obra las amenazas, fué quizá que el río Tebicuary con su extraordinaria creciente, cual jamás se había visto, le atajó los pasos é impidió sus designios.

19. Pero antes de pasar de aquí es digna de reflexión en este aparato militar una inconsecuencia de Antequera, que manifiesta no creía él mismo lo mismo que publicaba de los Padres de la Compañía y de los indios: porque si diera asenso á la noticia de haber prontos ocho mil indios para la reposición de Reyes, no se contentara con oponerles sólo mil hombres para la resistencia, y aun si creyera á sus Autos, llenos todos de fraudes y mentiras, sólo convocó seiscientos para ese efecto, como consta del testimonio de Autos, que despachó sobre este lance al señor virrey Arzobispo, desde fojas 126 hasta fojas 134, pero en la realidad fueron mil, como fué público y notorio. Mas, ¿qué eran mil contra ocho mil diestros en el manejo de las armas, y hechos á jugarlas con gran valor en sitios formales contra enemigos europeos, y arrestados cuales son los Portugueses de la Colonia del Sacramento, de la cual dos veces les han despojado á fuerza de armas? Y más siendo dichos indios, en boca de Antequera y de los vecinos del Paraguay, bárbaros, insolentes, feroces y crueles, sin cultivo, sin cristiandad y que cometen los más sangrientos estragos sin rastro de piedad en las ocasiones de guerra ¿quién creerá que se habían de atrever mil soldados contra estos ocho mil?

20. Ni vale decir que los despreció Antequera confiado

Digitized by Google

en que sólo seiscientos ó mil de los suyos aniquilarían no solamente á ocho mil guaraníes sino á toda su Nación. Eso era bueno cuando los indios peleaban con armas muy desiguales á las bocas de fuego; pero ahora nunca creyó Antequera que tal cosa pudiera suceder: y así cuando de veras se persuadió iban contra él sólo cuatro mil guaraníes por orden del Virrey del Perú, como diremos, no se dió por seguro sino oponiéndoles superiores fuerzas y convocando toda la gente de tomar armas que tiene la dilatada y numerosa Provincia del Paraguay. Con que el haber ahora salido con fuerzas tan inferiores fué indicio claro y manifiesto por donde se traslucía, que todo cuanto publicaba de levantamiento de los indios y fomento de los jesuítas, era una mera ficción inventada de su capricho para hacer papelera y acumular nuevos delitos á su émulo.

21. Así sucedió, por su parte; porque alojando sus mil hombres en aquellas cercanías del Tebicuary, se detuvo un mes haciendo varios papelones con nombre de Autos, cuando su gente poco acostumbrada á la disciplina militar, se ocupaba en hacer notables daños en las alquerías de aquel distrito, robando vacas, caballos y cuanto hallaban, sin respetar cosa alguna. Allí, pues, hizo un volumen crecido, en orden á probar que Reyes se había portado como Gobernador en las doctrinas de los jesuítas, dando órdenes, despachando soldados, preocupando pasos, prendiendo algunas personas y armando gente para su defensa; y en fin probó cuanto quiso, porque todos le hablaban á su placer y hay no leves fundamentos para creer que se escribió aun lo que no se dijo.

22. Prosiguió después en otras declaraciones, para culpar á los indios guaraníes de inobedientes á sus órdenes: y en una petición, que dictó él mismo á don Miguel Martínez del Monge, quien la presentó como fiscal en esta causa, vomitó todo el veneno de su odio contra ellos, suscitando cuantas calumnias ha fabricado contra estos miserables y sus doctrineros la emulación de los Paraguayos, instando con grande acriminación, á que fuesen despojados de las armas y éstas almacenadas en la Asunción, y castigados severamente por el delito de rebelión. Hizo la aparente diligencia de dar vista al protector de los indios, que era el sargento mayor Joaquín Ortiz de Zárate, uno de los más apasionados antequeristas, y enemigo de dichos indios para que los defendiese según su oficio. Donde el abogado es enemigo ¿qué defensa puede esperar la inocencia? Y más cuando todo el partido

Digitized by Google

antequerista estaba empeñado en que de aquel tribunal saliesen condenados los miserables guaraníes. Fueron, pues, tales los descargos que dió el protector, que sus miserables clientes resultaron reos de complicación en los imaginarios alborotos y levantamiento: por lo cual concluyendo los autos, puso su decreto, para que se remitiesen á su majestad, por lo que tocaba á dar providencia sobre el castigo de los guaraníes, y de los indios del pueblo de Yaguarón, del cual era párroco el doctor don José Caballero Bazán, á quien tanto persiguió, como queda dicho, y sobre quien cargó también mucho la mano en dichos autos, porque su malevolencia contra los que no se acomodaban á sus dictámenes era de calidad que no perdía ocasión de infamarlos.

23. Hallábanse á la sazón curas de los cuatro pueblos cercanos al Tebicuary los Padres Policarpo Dufo, José de Tejedas, Francisco de Robles y Antonio de Ribera, quienes previendo los efectos lastimosos que se seguirían de pasar Antequera con su campo á los dichos pueblos, convinieron en representárselos para moverle á desistir de aquel perjudicial tránsito, como lo hicieron por un papel que formó el Padre Francisco de Robles, y firmaron todos cuatro en esta sustancia.

«Los Padres de la Compañía de Jesús residentes en estas doctrinas que están á cargo de nuestra sagrada religión, ponemos en la consideración del señor doctor don José de Antequera y Castro, caballero del orden de Alcántara, protector fiscal, gobernador y capitán general de la provincia del Paraguay, etc; que habiendo tenido noticia cierta de que V. S. viene en persona con ejército formado de más de mil hombres, gran parte fusileros, compañías de á caballo, cuatro piezas de campaña, etc., encaminándose todo este aparato militar á dichas doctrinas, de cuyas estancias está ya muy cerca; previendo, pues, los deservicios que ciertamente amenazan de todo este aparato á entrambas majestades divina y humana, por cumplir con la obligación de espirituales ministros de la una, y fieles vasallos de la otra, representamos á V. S. con la modestia que la Compañía acostumbra, y el muy debido respeto á la benemérita y muy autorizada persona de V. S. algunos de los inconvenientes que, de llevar adelante esta resolución, se han de seguir, sin que haya fuerzas ni maña para evitarlos.

24. «El primer inconveniente es la destrucción en gran parte (si no es in totum) de los ganados, que estos pueblos

Digitized by Google

tienen para el sustento de huérfanos, viudas y el común, que no tiene otra finca para su alimento, pues aún de ellas se provee de bueyes para sus labranzas. Y faltando dichas estancias, de que hasta ahora se han mantenido, no sólo padecerán la penuria del alimento de carne, sino también de las demás comidas, cuyo logro depende del beneficio de los bueyes de que se sirven para sus labranzas. Y es tal el genio, según que la experiencia nos ha mostrado, que faltándoles estos víveres en sus pueblos, se distraen y derraman por varias partes á buscar su comida (como es cosa natural) dejando los pueblos casi desiertos; con que se pierde la policía natural, con riesgo aún de la cristiana.

25. «Segundo inconveniente, que de pasar adelante dicho estrépito militar se ha de seguir, será los odios y rencores que entre indios y españoles resultarán. La razón es natural: porque todos tienen derecho natural á defender sus haciendas, que es lo que mantiene las vidas. Pues infaliblemente se seguirán muchas pérdidas de éstas de ambas partes: de los indios, por defender lo que es suyo (como todo derecho lo permite), y de la muchedumbre de soldados, por aprovecharse de lo ajeno; ya porque la necesidad obligará á unos, ya porque á otros se lo persuadirá el vicio y desahogo militar. ¿Y qué potencia habrá para poner freno á estos desórdenes, especialmente á gente no acostumbrada á la disciplina militar, y que por la mayor parte se compone de gente de pocas obligaciones, aunque haya muchos entre ellos de mayor esfera y más nobles respetos, como creemos los hay? Pero, ¿quién podrá atar á todos las manos por muy cuerdo y experimentado capitán que sea el que los gobierna? Persuadirse lo contrario fuera una alegre especulación no reducible á la práctica.

26. «Tercero inconveniente, originado de los dos sobredichos, será la total ruina de estas Misiones, introduciéndose en ellas no sin mucha sangre una guerra civil entre indios y españoles y en llegando á este lamentable punto, ¿qué fuerzas de los Padres bastarán á sosegar la fiereza de los indios encarnizada una vez en los que tantas y tan repetidas extorsiones les han hecho; especialmente la que ahora tienen delante de los ojos, viendo á sus hermanos rotas las cabezas, á otros quebrados los brazos, á otros cruelmente azotados, y esto, como es notorio, sin haber dado el menor motivo los indios á los españoles para semejante exorbitancia? Y esto es cosa tan fresca, que aún no han pasado quince días

Digitized by Google

después que sucedió, y actualmente están en cura los dichos estropeados. Pues si una vez llegan á las manos, ¿qué se puede esperar de unos y de otros, sino muertes y destrucciones recíprocas, gravísimos daños en las haciendas y aún vidas de los de la ciudad de la Asunción? Porque una vez que estos pueblos se alcen, no hay fuerzas en el brazo español para apaciguarlos y reducirlos á la amistad antigua, de que se vale dicha ciudad contra el enemigo guaycurú. Porque si de pocos que son los de esta Nación, tan maltratada se llora, ¿que será, añadiendo tantos enemigos, como se le recrecerán, si una vez pierden estos el respeto y se alzan hostigados con las hostilidades prudentemente temidas? Dirán también que la obediencia al Evangelio y á sus Ministros les pone en los riesgos, sin tener autoridad para sacarles de ellos, y apellidarán libertad, que es por lo que más anhelan los miserables, viéndose maltratados por obedecer á los Padres, por cuyo respeto tantas calumnias y tantos trabajos han sufrido de los españoles, como es notorio en los Tribunales mayores.

27. «El cuarto inconviente que de esto se sigue es aún de consecuencia más perjudicial. Bien saben todos que la Nación Guaraní, que por disposición de Su Majestad está en estas doctrinas á cargo de la Compañía de Jesús, es principalísimo presidio, que tiene Su Majestad para defensa del Puerto de Buenos Aires, y por consiguiente de las demás provincias que suben hasta el Perú: por cuya razón, y con orden de Su Majestad siempre que se ha ofrecido ocasión de guerra, ya defensiva, como sucedió el año de 1698, que fueron cuatro mil soldados á su costa á defender dicho puerto contra la temida invasión del francés, en que hicieron su deber muy á satisfacción de su gobernador el señor don Agustín de Robles; habiendo pocos años antes asistido otros tres ó cuatro mil soldados á la expulsión de los Portugueses de la Colonia del Sacramento, como así mismo el año de 704. Siendo en estas funciones dichos soldados guaraníes tan pródigos de sus vidas, metiéndose entre lluvias de balas, por defender las tierras de su Rey y señor, quien en sus reales cédulas se sirve honrarlos con el título de fieles y leales vasallos suyos, mandando á quien tiene señalado por prefecto suyo, que es el P. Provincial de esta provincia, dé á los dichos guaraníes en su real nombre la noticia de darse Su Majestad por bien servido de sus funciones militares, ofreciéndoles en todo su real amparo.

Digitized by Google

28. «Esto supuesto, no es necesario ahondar mucho en reflexiones para conocer con evidencia el conocidísimo desservicio que haría á su majestad Católica, quien ocasionase la pérdida de tan fiel y leal presidio, en que tanto se va á perder, como es una de las más estimables perlas de la monarquía católica. Esto es manifiesto á todos, y el no conocerlo fuera estar á obscuras á mediodía. Punto es éste, señor, que en el pecho de V. S. como ministro tan celoso de Su Majestad nuestro Rey y señor Felipe Quinto (Dios le guarde) debe tener muy subido lugar por evitar el menor riesgo: aunque sea muy remoto, debe evitarle la fidelidad debida, aunque sea á costa de los más subidos intereses propios, pues ¿qué debe ser, no siendo el peligro remoto, sino (parcialmente por lo menos) próximo, como se deja entender de lo insinuado en los puntos antecedentes?

29. «Ultimamente, omitiendo otras muchas cosas, sólo insinuamos: digo insinuamos porque en un pecho tan cristiano como el de V. S. ninguna necesidad hay de dilatar las expresiones, porque consigo se lleva la más dilatada narración, y es el próximo peligro de gravísimas ofensas de nuestro Señor, que V. S., como cabeza y padre de esta dilatada República debe evitar, como suponemos lo ejecuta: los robos, las muertes, las obscenidades, los odios, los rencores, el miserable estado en que se expone á quedar esta provincia de fieles vasallos de Su Majestad hasta ahora un retrato de la primitiva cristiandad, como testifican los señores Obispos, señores Gobernadores y Visitadores: y ahora de repente en peligro de quedar hecha un yermo, así en lo político como en lo cristiano, que una República amotinada todo lo pierde. Actualmente tenemos entre manos la conversión de los infieles Tobatines, que esperamos vengan á vecindarse en estos pueblos á diligencias de los padres, que actualmente trabajan en esta empresa. Pues ¿qué crédito, qué estimación engendrará en los nuevamente reducidos la noticia y aún la vista de tantos escándalos? Tendrán por más dichosa la vida pacífica de sus montes que una vida tan trabajada, tan azotada y aún tan perdida como hallarán los que se habían reducido á una paz evangélica. Este es escándalo que se debe evitar. Nuestros Reyes católicos hacen promesa á la Sede Apostólica de no perdonar ni aún á su real sangre por la conversión de estos infieles. Pues ¿qué sentirá su real celo, cuando sepa que por fines de algún particular se atropella con cosa tan de la primera estimación del celo católico?

Digitized by Google

Esto necesariamente ha de llegar á los oídos de nuestro Rey y Señor: pues, ¿qué efectos causará en su católico pecho? ¿Y con qué ojos podrá mirar á quien atropellare con tan debidos respetos por un punto del humano? Son muy de considerar los grandes y bien logrados gastos que la Católica Corona ha hecho para poner estos pueblos en el estado que con grande crédito de su real piedad, gloria de nuestro Señor y alegría de los buenos se mantienen el día de hoy. Pues ¿qué delito fuera encender un fuego que todo lo abrasara? De principios de menos entidad han nacido (como nos lo muestran las historias) muy lamentables fines: pues ¿qué será cuando los principios son como éste, que amenaza á toda esta florida cristiandad y leal vasallaje y servicio de estos presidiarios de Su Majestad? Plegue á Dios nos engañemos; pero si estos antecedentes se conceden, las consecuencias son innegables en toda dialéctica política.

30. «Hemos puesto en la consideración de V. S. todo lo sobredicho, para que con su muy cristiano celo del servicio de ambas majestades, aparte de sí, cualquier designio que pueda ocasionar algo de lo mucho que se recela; protestándole así mismo á V. S. que en su cabeza recaerán todos los sobredichos daños, de que dará cuenta á entrambas majestades divina y humana. En cuyo nombre requerimos y exhortamos á V. S. se sirva mandar excusar se dé molestia á los fieles vasallos, que tanto aman, reverencian y sirven á su Rey, especialmente á nuestro señor Felipe Quinto (Dios le guarde) y por cuyo amor y respeto pedimos y rogamos al piadoso corazón de V. S. lo sobredicho. Reservamos una copia de este original para los efectos que conviniere, etc., que esperamos en Dios serán todos muy favorables á V. S. Fecho en este pueblo de Santa María, en 18 de Octubre de 1722».

31. A este papel respondió don José de Antequera desde su campo, en 19 de Octubre otro mucho más dilatado, cuya calificación veremos presto dada por el señor Virrey. En dicho papel se muestra por una parte muy afecto y amante de la Compañía, agradecido á los beneficios que reconocía deberla, y era artificio para desbocarse con más libertad contra los jesuítas, que esa es el arte diabólica muy propia de los malignos, acariciar al mismo tiempo que más cruelmente hieren. Luego con todo el desahogo y jactancia propia de su genio daba razón de su venida y ofrecía por conclusión desistir por entonces del tránsito á los pueblos, conminan-

Digitized by Google

do volvería á ellos á castigarlos, si en adelante no se mostrasen muy rendidos á sus órdenes; siendo la verdad que hasta entonces en nada le habían desobedecido y era sólo fingir enemigo en quien emplear las heridas de su maledicencia.

32. No falta quien sospeche que la condescendencia de que usó en esta ocasión, dejando de pasar con su campo á los pueblos de las Misiones de la Compañía, fué más efecto de su temor que falta de voluntad de pasar á hacerse temer, y que se alegró de recibir la súplica de los nuestros, por poder salir airoso del empeño con que había venido y dejaba de ejecutar retrocediendo á la Asunción, sin pasar del Tebicuary. El motivo de esta sospecha es que por haber hallado el Tebicuary muy crecido no le pudo pasar luego, aunque lo intentó varias veces, y se hubo de detener casi un mes á sus márgenes por ese embarazo; con que le pareció, que habiendo sido sentido, había también habido tiempo para convocar grueso trozo de indios desde el río Paraná, para hacerle resistencia. A la verdad ni un solo indio se movió de sus pueblos para el efecto: pero quizá ese temor le contuvo, en caso que hubiese creído la primer noticia de haberse alistado los ocho mil indios para auxiliar á Reyes; que yo siempre me persuado que no la creyó.

33. No obstante, para hacer ostentación de su animosidad, y que no le movía miedo á la retirada, proveyó auto, para que por estar complicados, como él decía, los indios de dichos cuatro pueblos en los supuestos alborotos, compareciesen en su campo los Corregidores, Cabildos, y Cabos militares de ellos para algunas diligencias de la Real Justicia. Con este auto despachó, para que le intimase al capitán Antonio Fernández Montiel, Alcalde de la Santa Hermandad, acompañado del Protector General de los indios de aquella provincia Joaquín Ortíz de Zárate, del Castellano Andrés Orúe, de los Capitanes Miguel Marecos y Rafael Penayos y de otros dos españoles, para que sirviesen de testigos. Notificáronle en los cuatro pueblos, y luego obedecieron prontos, poniéndose en camino, acompañados de los P.P. Francisco de Robles y Antonio de Ribera, que pasaron con los indios al campo de Antequera, quien los recibió con toda urbanidad, y ellos les correspondieron agradecidos y les desengañaron de sus aprensiones, asegurándole podía estar cierto que no permitiría jesuíta ninguno, en cuanto á ellos tocase, que indio alguno de los pueblos de su cargo hiciese

Digitized by Google

el más leve movimiento (como nunca lo habían permitido) sin orden expresa del Rey nuestro Señor, ó de sus ministros superiores, como el señor Virrey, ó Real Audiencia, y menos para cosa tan extraordinaria y de ninguna importancia para nosotros como la presente, pues se nos daba muy poco de que Reyes ó Roques fuesen gobernadores del Paraguay, cuando todos estábamos debajo del amable dominio de nuestro gran monarca Felipe Quinto muy gustosos con cualquier gobernador puesto de su mano ó de la de sus ministros.

34. Quietóse con estas razones Antequera, y por respeto de los Padres no permitió hacer vejación alguna á los indios como se temía con sobrado fundamento, si no hubieran asistido en su compañía. Tomó á los cuatro corregidores varias declaraciones, sirviendo de intérpretes sus aliados, y especialmente al corregidor del pueblo de Nuestra Señora de Fe, á cuyo párroco el padre Policarpo Dufo tenía Antequera perversa voluntad, le entretuvo tan largo tiempo en un sin número de preguntas y repreguntas, que el pobre indio estuvo fuera de juicio por algunos días. Con esto despidió á los indios, y á los Padres, y hechas otras diligencias con muy crecidos gastos á costa de los particulares soldados, trató Antequera por el mes de Noviembre de levantar el campo y volverse á la ciudad.

35. Pero en esta vuelta batió misericordioso el cielo á las puertas de su corazón con un fuerte desengaño, para que las abriese al conocimiento de la verdad, y detestando su loca ambición se rindiese á la debida obediencia. Fué este poderoso golpe el de la desgraciada casi improvisa muerte de su principal consejero y primer móvil de todos los disturbios, don José de Avalos, porque enfermando de un resfrío, juzgaron los curanderos imperitos (son casi los únicos médicos en estos países remotos) era cansancio del camino, y en esta fe le recetaron una sangría, y se la dieron en hora tan infausta (en una alquería cercana, á donde le condujeron) que al momento perdió el habla y los sentidos, sin restituírsele su uso en dos días que sobrevivió, inmoble como un tronco sin haber recibido ningún sacramento, aunque había allí dos sacerdotes; y al fin en este estado murió lastimosamente sin ninguna disposición, necesitando de muchas.

36. Así acabó este sujeto desgraciado en medio de la fábrica de sus ideas con universal sentimiento de tan espantosa fatalidad; porque dando, como se debe, su lugar á la verdad, aunque era altivo y fogoso en sus empeños, no se le puede

Digitized by Google

negar era muy amante de la patria, afable, benéfico con los desvalidos, de sobresaliente capacidad y de gran práctica de negocios: y no se duda que si hubiera vivido, aún siendo quien emprendió el fuego y le avivó á los soplos de su venganza, con todo hubiera templado las exorbitantes voraces llamas que después levantó, porque ya iba conociendo á Antequera, y con su gran comprensión alcanzaba que sólo tiraba á hacer su negocio, y dejarlos á ellos enredados en un laberinto de que no pudiesen salir sin suma dificultad. Quiera el Señor que en los días que vivió sin uso de la lengua y sentidos exteriores conociese los males que causó y se arrepintiese con verdadera contrición para asegurar la eterna salvación de su alma. Requiescat in pace.

37. Heredó el espíritu de Avalos, doblado, su cordial amigo don José de Urrunaga, que desde entonces quedó por primera cabeza de los antequeristas, y su casa hecha fragua para forjar informes calumniosísimos contra la Compañía de Jesús, á la cual profesaba tan entrañable aversión, que por ver afecto á los jesuítas á un hijo suyo ilegítimo, quebró y rompió con él muy á las claras. En Antequera aunque obró el sentimiento de la muerte de Avalos, no hizo mella en su dureza el desengaño: con que no se admiró mucho que quien se hizo sordo á tan recio golpe, se hiciese también desentendido á otros menos fuertes toques que le darían las muertes de otros tres soldados de poca cuenta que acabaron sus días á la vuelta de esta fantástica expedición.

Digitized by Google

CAPITULO V

Remite don José de Antequera á la Real Audiencia de la Plata los autos que formó para justificar sus operaciones, llenos de calumnias contra la Compañía de Jesús y sus Misiones, al mismo tiempo que se profesaba más amigo de los jesuítas: vive licenciosamente con grande escándalo: consigue una Real Provisión de la Real Audiencia y esta es ocasión de gravísimos daños por la mala inteligencia, que se le dió en el Paraguay, por persuasión del mismo Antequera.

1. Restituído don José de Antequera á la Asunción, fué recibido con aplauso y vitoreado por todo su numeroso partido, aclamándole padre y defensor de la patria; son estas voces las más poderosas para estrechar al que manda con el vulgo, y las usaban de industria para adelantar la devoción de todos con Antequera, y este, que oía con increíble gusto estas lisonjas, procuraba darles á entender por todos modos que no desmerecía semejantes renombres. Deciales que no había de parar hasta librarles de la tiranía que temían en el gobierno de Reyes, procurando á costa de su descanso y aún de su vida, (que sacrificaría gustoso á sus propios intereses de ellos), sacarlos triunfantes en los tribunales todos del reino. Que por lo que miraba á la Real Audiencia de la Plata, estuviesen seguros aprobaría y aún apoyaría todas sus operaciones y que para que hiciese lo mismo el virrey tomaría el trabajo de sacar testimonio de los Autos obrados, con el cual justificaría ante su Excelencia sus procederes y haría manifiesto cuán justas razones les asistían para no venir en la reposición de Reyes. Fácilmente se mueven los pueblos cuando hay persona de autoridad que les aplaude lo mismo que desean, y como la autoridad de un ministro es reputación de los paraguayos muy autorizada, cual creían á Antequera apoyaba tanto su resistencia á la entrada del nuevo gobernador, se alentaban más á no querer admitirle, que era lo mismo que Antequera deseaba.

2. Este cumplió acerca de los Autos los que les había

Digitized by Google

prometido, aunque no tan presto como deseaba; porque lo crecido del cuerpo de ellos retardó el traslado del testimonio, pues abultaba hasta trescientas veinte y cuatro hojas, con limitarse sólo á lo acaecido sobre la restitución referida, debajo de este pomposo título: « Testimonio de Autos obrado « en la sublevación de esta Provincia del Paraguay, movi- « miento é inquietud de los ánimos de sus vecinos y natura- « les españoles é indios, ejecutada por don Diego de los « Reyes Valmaseda, Gobernador que fué de ella capitulado, « reo procesado y fugitivo, introduciéndose á las doctrinas « y pueblos de indios, que están á cargo de los Religiosos « de la Compañía de Jesús, usando de jurisdicción de Go- « bernador y Capitán General, con otros excesos que ejecu- « tó ». Hasta aquí el título, tan verdadero como su contenido.

3. Sacóse este testimonio con tan atildada reserva á que no penetrasen nada los jesuítas, que nunca lo pudo alcanzar su despierta perspicacia, y Antequera, para deslumbrarlos mejor, se fingió y mostró con los nuestros de aquel Colegio, muy amigo en lo exterior con la política que al principio, visitándolos á menudo, y siendo visitado y regalado de ellos, dando á entender que la visita de los dos Padres curas de las Misiones le había desengañado de las aprensiones primeras. Ninguno engaña mejor ó hiere más á su salvo que quien procede con capa de amistad, porque deja al ofendido indefenso por descuidado, y eso pretendía Antequera con las fingidas señas de benevolencia, descuidar nuestra sinceridad para herirnos sin tener algún reparo contra sus golpes.

4. Con todo, como en la carta arrogante que desde río Tebicuary respondió á la de los cuatro Padres, se traslucía bastantemente el tinte de su ánimo (que las cartas son espejo en que se miran retratados los afectos predominantes), no dejábamos de recelar que se habría desahogado el bochorno que allí mostró, en algunos falsos informes, como acostumbran en el Paraguay, y se aplicaron nuevas diligencias para penetrar cuales fuesen, por poder salir con tiempo á la defensa; pero todas fueron en vano, porque Antequera y los suyos se cerraban más cuanto reconocían en los jesuítas mayor vigilancia en alcanzar sus designios, siendo su intento que esta secreta mina volase y obrase todo el deseado estrago antes de ser sentida.

5. El P. Rector de aquel Colegio, Pablo Restivo, fiado en las especiales demostraciones de benevolencia y cariño con

Digitized by Google

que le trataba Antequera (y cierto se las debía por su virtud y por el cordial afecto que le profesaba), se animó á preguntarle si habían los émulos imputado algo, como suelen en el Paraguay, contra la Compañía y sus Misiones, y le respondió, asegurándole con mil protestas, que ni una letra se había escrito contra las Misiones, y menos contra la Compañía, *su Madre*, que este título la daba siempre, aun cuando más empeñado la perseguía, como se ve, no sólo en la carta que escribió á los cuatro Padres curas, sino en el libro impreso, cuando ya se había quitado la máscara, para infamarnos por todo el orbe.

6. Satisfecha la sinceridad del P. Rector con la fianza de tan serias protestas, dió noticia de esta respuesta al Padre Provincial Luis de la Roca, para que saliese del cuidado en que le consideraba de solicitar la justa defensa de nuestra perseguida inocencia y de la fidelidad acreditada de nuestros indios. Alcanzóle esta carta por el mes de Agosto de 1723, caminando para Buenos Aires en la noche misma del dia en que le llegó noticia cierta de Lima, de cuanto contenían dichos Autos, que se habían comunicado (para responder) á la parte de la Compañía: con que quedó descubierto el proceder caviloso y doblado de Antequera y cuán poco crédito se debía á sus más serias aseveraciones.

7. Reconocióse entonces había sido necesaria la diligencia que se había practicado para demostrar la falsedad de tal cual punto que tocó en la carta escrita á los Padres Curas, y había en la realidad hecho cuerpo de delito entre otros en los dichos autos; que contra hombres de doloso proceder y poco sinceros no sobran precauciones. Tal fué el punto de los indios que acompañaron á Reyes, cuando iba á presentar sus despachos, en que se decía en los autos falsamente que fueron armados en buen número para conseguir por violencia su reposición en el gobierno, y por nuestra parte se probó con toda verdad que habían ido solamente los indios forzosamente necesarios para conductores del carruaje de Reyes, y esos tan desarmados, que ni aun llevaban las armas que suelen por los caminos para defenderse de los tigres y otras fieras. Y por lo que toca al falsísimo testimonio que se le imponía al Padre José de Tejedas, de haber solicitado á los cabos de Tebicuary para dar la obediencia á Reyes, conminándoles que de lo contrario teníamos prevenidos indios para introducirle por fuerza de armas en el Paraguay, se probó su falsedad con la deposición jurada de

Digitized by Google

todos los Padres que residían en los ya mencionados cuatro pueblos (y eran en este suceso los que únicamente podían ser testigos), quienes bajo juramento declararon que actualmente estaba dicho P. Tejedas enfermo en la cama al tiempo mismo puntualmente que los falsos delatores declararon haber solicitado en persona y conminado á dicho cabo de la Guardia, distante doce leguas de su pueblo de San Ignacio, donde adolecía. Véase qué crédito se debía á autos, donde eran tan manifiestas las mentiras.

8. Estos y otros instrumentos se despacharon *ad cautelam* á Lima, y sirvieron para purificar nuestro crédito, porque allá también remitió Antequera, con el secreto insinuado, sus Autos nada verídicos, llenos, sí, de calumnias clarísimas, las cuales había querido autorizasen con sus firmas en el Paraguay los Capitulares en un informe. Tres de ellos, horrorizados de la maldad, rehusaron firmarle; pero fueron tan urgentes las instancias y amenazas de los antequeristas, que obligaron á dos de ellos á poner su firma, y sólo se mantuvo constante en su debida resistencia el Alférez Real don Dionisio de Otazu, quien con este proceder fué madurando el odio que ya contra él habían concebido Antequera y sus parciales, y paró por fin en privarle del Estandarte Real, mandando depositarle en manos de Miguel Garay, finísimo antequerista.

9. En estas diligencias se dió fin al año de 1722, en que los autos iban caminando á Lima y á Chuquisaca con la presteza posible, quedando Antequera y los suyos en grande expectativa de conseguir en ambas partes la aprobación de sus temerarias resoluciones, en virtud de los muchos testimonios falsos con que estaba probado cuanto quisieron escribir contra Reyes y contra nuestras Misiones y Misioneros. De la Real Audiencia de la Plata tenían más satisfacción, y absolutamente no dudaban conseguir la aprobación, porque la miraban como empeñada en su defensa, y aunque no sé si llegó al Paraguay su aprobación positiva, pero sí me consta que los antequeristas, antes de recibir la resulta de Lima (que tardó más, como mucho más distante), blasonaban con mucha pompa que la valentía de su Antequera en salir al Tebicuary con ejército y lo demás obrado en aquella expedición, no había parecido mal en Chuquisaca.

10. Quizá sería ésta una de las muchas ficciones con que Antequera alucinaba á sus parciales para mantenerlos constantes en la devoción de su partido, alentándolos con que la

Digitized by Google

autoridad del Tribunal de Charcas les serviría de escudo, en cuanto obrasen por su dirección. Y á la verdad, si en algún tiempo lo patrocinaron algunos de sus Ministros, mudados éstos y sucediendo otros, fueron los que le prendieron y remitieron á Lima, y este delito de levantar gente y salir armado, uno de los más poderosos para sentenciarle á muerte, como en la sentencia de ella veremos á su tiempo. Pero por reforzar cada día más su partido, no se olvidaba Antequera, en cuanto llegaba resulta de Lima, de formar nuevos informes contra la Compañía, asiéndose de cuantas cosillas podía para imputarnos la culpa de cuantos disturbios acaeciesen en aquella provincia.

11. Atendía con igual empeño sus granjerías, no perdonando á diligencia por aumentar el caudal, que era el blanco á que todo tiraba, aunque como tenía tantos agentes cuantos eran sus parciales, le sobraba tiempo para divertirse en los torpes devaneos en que se enredó, con grande escándalo, no sólo de aquella Provincia, sino de las vecinas, hasta donde resonaban los ecos de su mal ejemplo. Amancebóse públicamente con una mujer casada; pero fuera de eso no había prado vedado por donde no se espaciase su desenfrenadada lascivia. A cuantos festines se celebraban era su asistencia la primera, especialmente en las casas de campo, donde acudían ruines mujercillas y danzaban con desenvoltura correspondiente á sus obligaciones, no siendo inferior la disolución con que en estos lances se portaba el ejemplar Gobernador, pues perdida toda la vergüenza del delito, destinaba allí públicamente la de mejor parecer ó más desenvuelta, para saciar su apetito concluida la danza; y la señal de ese infame destino era ponerla él mismo su propio sombrero al tiempo del baile, con que quedaba marcada para el torpe ministerio é inhibidos los demás, que no eran menos licenciosos, de tocarla. Así se procedía en estos pasatiempos, que quizá se celebraran con más recato en el serrallo de Constantinopla.

12. Increíbles parecen estos sucesos; pero la lástima es que fueron públicos y notorios, con el escándalo que fácilmente se deja entender. Con todo, parecerán descuidos ocasionados de la libertad del campo, si se cotejan con la inaudita acción que obró día de la gloriosa Santa Lucía del año 1722, en no menos público teatro que la Iglesia parroquial de nuestra Señora de la Encarnación de aquella ciudad, donde no se vió sin asombroso escándalo, ni se podrá oir

Digitized by Google

sin sagrado horror. Era inmemorial costumbre en aquel templo exponer á la pública veneración unos ojos de cristal con algunas reliquias de la Santa, y toda la República en gran concurso acudía á adorarlos en manos del Párroco, que los iba dando á besar á cada uno de los fieles de ambos sexos. De lo sagrado de esta devota función se valió Antequera, con sacrílego atrevimiento para tercero de su apetito, y el lugar más digno de reverencia lo convirtió en teatro público de su disolución á vista del numeroso concurso.

13. Al dar principio la devota función, que solía ser cerca de las Ave Marías, porque pudiese acudir la gente pobre, llegó Antequera con algunos de sus parciales y se puso al lado del Párroco, que ofrecía las reliquias á la adoración, y era uno de sus más confidentes. Por ser tan tarde y la Iglesia de suyo obscura, cogió un antequerista de los más jóvenes un candelero del altar para alumbrar de cerca: llegaban las mujeres á adorar las reliquias, y á cada una la descubrían el rostro con atrevida licencia, y después del registro se volvían unos á otros diciendo: *Esta es hermosa y á propósito; estotra fea, vaya fuera,* á que se seguía la algazara y risada de Antequera y de aquella gente perdida.

14. *Quanta in uno facinore sunt crimina!* exclamara aquí lleno de horroroso asombro San Ambrosio, al ver un espectáculo que por todas sus circunstancias está respirando maldades. No creo habrá católico que al llegar á este paso no se horrorice al ver el abismo en que puede caer uno, á quien Dios, en castigo de otras culpas, niega sus luces y le deja de su mano. Si aquellos sagrados ojos que veneraba devoto el pueblo tuvieran vida, perdieran súbitamente los alientos vitales, no tanto por la necesidad de la muerte, cuanto por el horror de la desenfrenada lascivia, repitiendo el ejemplo generoso que una vez dió el Bautista (como pondera el mismo Santo Doctor) al ver las liviandades de Herodes: *Clauduntur lumina, non tam mortis necessitate, quam horrore luxuriæ.* Lo más lastimoso es que estaba ya tan temida la tiranía de Antequera, que no hubo valor en nadie para irle á la mano y contenerle.

15. El Párroco, que debiera, revestido de sagradas iras, reprender aquel escándalo, ó lo disimuló por su estrecha amistad, ó por miedo de caer en su desgracia no atajó su licencia, siquiera retirándose, de que ya habrá dado cuenta en el Divino Tribunal, á que pasó con muerte muy acelerada y casi subitánea, pues apenas le dió tiempo para recibir en sus senti-

Digitized by Google

dos la absolución, bien que tuvo años para llorar esta culpa, si se quiso arrepentir. El Provisor ni castigó al Párroco, ni hizo demostración con los delincuentes que profanaron el lugar, ó porque las violencias del enojo de Antequera se le hicieron muy formidables, ó porque era grande parcial suyo. El cielo disimuló porque no estaban llenas las medidas de las culpas que tenía decretado tolerar á Antequera, aunque algunos creyeron fué indicio de su justa indignación, que hallándose buena y sana la mujer del antequerista que alumbró para el indecente registro de las otras, le sobrevino un humor tan maligno á los ojos, que la puso á riesgo de quedar ciega; y aunque al fin escapó con vista, fué tan escasa, que el un ojo se lo sacó totalmente y en el otro se le formó una nube irremediable. Los motivos porque Dios da las enfermedades se esconden á todas las interpretaciones de los hombres, y yo no creo que la mujer, en nada de esto culpada, cargase la pena que merecía el marido, si no es que suene á castigo en lá parte que á éste le tocó de pena por ver á su inocente consorte con aquella fealdad, ó que se les pusiese á la vista en prenda que tocaba al partido, un espectáculo en que reconociesen el estado miserable de sus almas, ya casi ciegas, pues se despeñaban en semejantes delitos y en peligro de cegar del todo, si no se aprovechaban de las luces de este desengaño.

16. Pero sea de eso lo que se fuere, no hay duda que este enorme desacato de Antequera y sus secuaces causó en el Paraguay y en estas Provincias escándalo horroroso, de que noticiado el ilustrísimo señor don Fray José Palos, cuando dos años después entró á su Obispado, prohibió aquella adoración de dichos ojos, por no exponerla á semejantes indecencias indignas. Aunque en el Paraguay eran tan temidas las violentas ejecuciones de Antequera, dispuso el Cielo no faltase quien con santa libertad le reprendiese como el Bautista á Herodes sus escandalosas liviandades. En aquel tiempo que mantuvo la política de correr bien con los jesuítas, mostraba en lo exterior particular cariño al P. Rector y á otro sujeto de aquel Colegio, con quien trataba con mucha llaneza. Este, movido de santo celo, aprovechándose de aquella familiaridad, le decía á solas en su aposento, como que dudase dar crédito, cuanto cofria en la Ciudad de los ruines ejemplos de su vida: confesaba algunos compungido, otros negaba con enfado. Tomaba entonces el Padre la mano, y le daba con mucho amor repetidos y buenos conse-

Digitized by Google

jos, ya llevándolo por el punto de su honra, en que idolatraba, ya poniéndole delante los formidables castigos de la Divina Justicia, á que se exponía; pero aunque Antequera, como Herodes, por el amor que le mostraba *audito eo multa faciebat*, con todo, en el punto de la sensualidad nunca se reportó, y prosiguió en sus escándalos, á que no dudo le ayudaron no poco algunos de sus colaterales, que eran de semejantes costumbres, y quizá hicieron el oficio de Herodías, fomentando el odio contra su consejero y los demás jesuítas, que, con la pureza de procederes y santas exhortaciones, reprendían la licencia de sus vidas.

17. Cuando Antequera con este porte disoluto tanto se desacreditaba á sí mismo, se ingeniaba por otros extraños caminos á procurar su propia estimación entre los paraguayos, de quienes solicitó siempre hiciesen subido aprecio de su persona y de sus prendas, porque ese concepto le servía para tenerlos adictos á sus dictámenes y confiados en su autoridad. Uno de los más donosos artificios fué diligenciar que un sermón público en la Iglesia catedral sirviese sólo á este fin tan apetecido de su ambición y soberbia. Como en la solemnísima octava del Corpus corre un día toda la fiesta por cuenta de los gobernadores en estas provincias, encomendó ese día á cierto religioso, que trajo del Perú por su confesor, el sermón, y aún se discurre que el mismo Antequera se lo dispuso, ó á lo menos le comunicó los materiales, verdaderos en parte y en parte tan falsos como se conocerá fácilmente, porque todo el sermón se redujo á un prolijo panegírico de Antequera. Empezó deslindando su genealogía desde sus abolengos hasta dejarlos encumbrados en la excelsa casa de los Excelentísimos Duques del Infantado; descendió después á sus méritos personales, por los cuales, dijo, se había hecho tanto lugar en las atenciones de toda la corte de España, que nuestro gran monarca le llegó á ofrecer el virreinato del Perú, honra que había rehusado aceptar su moderación de ánimo, y por la misma la real confianza de nombrarle para la embajada de Roma: prosiguió señalando con la misma verdad otros honores y puestos elevados, con que se le convidó, correspondientes todos á su ilustrísima calidad y antiquísima nobleza; pero que á todos se había negado constante, como que hubiese emprendido la navegación arriesgada y penosa de dos mil leguas, por sólo dar ese heroico ejemplo de desprecio de las honras mayores de la monarquía á vista de la Corte española, de

Digitized by Google

donde distaba otras tantas mil leguas el rincón del mundo en que sólo se podían predicar y oir sin risa estas patrañas disparatadas y mentiras manifiestas.

18. Al fin concluyó el bendito predicador, que porque no pareciese despreciaba Antequera la real dignación, que se le mostraba con semblante tan propicio, había aceptado la plaza de fiscal interino en la Real Audiencia de los Charcas y protector general de los indios, empleo que ofrecía ocasiones á su innata piedad, para ocuparse según su genio compasivo en beneficio de estos miserables desvalidos; y las alabanzas del augustísimo Sacramento y motivos excitantes á su cordial devoción esperó el auditorio oirlos el día siguiente de otro predicador más cuerdo; porque el de este día tuvo mucho que hacer y desmedido campo, en que explayar su elocuencia, sin cuidarse de ello, y en eso sólo á la verdad anduvo discreto, pues no era bien tocar verdades de fe en sermón en que tanto lugar se habían hecho la mentira y la lisonja.

19. ¿Quién contendrá la risa al oir semejantes despropósitos, por no extender la censura á darles otros nombres merecidos? Lo cierto es que harto les costó á los cuerdos el detenerla, y aún era más para reir, ver á algunos ignorantes del auditorio, que en vez de salir, ó compungidos de algún desengaño, ó aficionados á frecuentar la mesa celestial del Sacramento, salían arqueando las cejas llenos de admiración y pasmo de las grandezas fantásticas que habían escuchado y congratulándose de que les hubiese cabido por gobernador tan ilustre personaje, que ya miraban como uno de los primeros respetos de la monarquía. Ese era el fruto que su autor pretendió del sermón y lo consiguió como deseaba, teniéndolos cada día más á su devoción para sus depravados fines.

20. En el interín que esto pasaba en el Paraguay, hubo tiempo para que sus autos llegasen á los tribunales superiores, á donde los había despachado. En la Real Audiencia de la Plata tuvieron buena acogida, por ser algunos de sus ministros aficionados á Antequera y éste hechura suya, y si bien no les agradó alguna cosa de ellos, especialmente lo que era contra la Compañía, que conocieron ser ajeno de verdad, como escribieron después al señor Virrey, sin embargo resolvieron dar parte de ellos á su Excelencia, sacando copia de los instrumentos, que les parecieron más convenientes (suprimiendo otros) para representarle el movimiento, riesgo

Digitized by Google

y alborotos, que se habían suscitado en la remota provincia del Paraguay, con la intentada reposición de Reyes, y porque, sin duda, debieron de creer aquellos reales ministros, que sólo á su tribunal había despachado Antequera dichos Autos, no tuvieron reparo en hacer á costa de la Real Hacienda un propio al señor Virrey, para sólo el efecto de remitir dicha copia y solicitar su superior providencia, esperando que ésta traería por respuesta el dicho propio, para comunicarla por sus manos con toda puntualidad al Paraguay, como por ellas únicamente (según creían) se habían participado á Su Excelencia las noticias.

21. En esta suposición interín que el Virrey daba la providencia conveniente, despachó dicha Real Audiencia en 13 de Marzo de 1723, una provisión, que caminó volando al Paraguay, en que disponía que en cuanto Su Excelencia con vista y teniendo presentes los referidos autos y representaciones que se le hacían, tomase resolución sobre esta materia y cualquiera que fuese, se participase por dicha Real Audiencia, así el dicho don José de Antequera, los capitulares del Paraguay y vecinos, como don Diego de los Reyes, sus parientes, allegados y demás moradores de aquella provincia no hiciesen, ni intentasen la menor novedad, ni inquietud, manteniéndose en la buena correspondencia que debían, sujeción y respeto á las justicias y cabos militares, arreglándose cada uno al mejor cumplimiento de su obligación y consecución de la paz pública, esperando, como buenos y fieles vasallos de Su Majestad, lo que se dispusiese pena de diez mil pesos al que hiciese lo contrario.

22. Y porque en dichos autos había cargado Antequera tanto la mano contra el doctor don José Caballero Bazán, cura de Yaguarón, exagerando su inquietud y acumulándole varios delitos, conformándose la Real Audiencia con lo que se previene en la ley 8.ª, título 12, del libro 5.º de la Recopilación de Indias, (donde se dispone, que siempre que hubiere eclesiásticos incorregibles, y que perturban la paz y quietud pública, el fiscal pida se despachen provisiones de ruego y encargo, porque los prelados eclesiásticos avisen del castigo que hubieren hecho en dichos clérigos, y que envíen los autos y copias de las sentencias, para que si no fuese condigna la pena se les vuelva á advertir el mal ejemplo y escándalo que resulta contra la paz pública), conformándose, digo, la Real Audiencia con esta disposición legal, añadió en la citada provisión de 13 de Marzo, ruego y encargo

Digitized by Google

al prelado eclesiástico, para que castigase y procediese contra dicho doctor y diese cuenta con autos de lo obrado en aquel tribunal.

23. Llegada al Paraguay esta Real Provisión no es ponderable el daño que ocasionó: insultaban con ella Antequera y los suyos, como si ya hubieran salido victoriosos, y fué el escudo principal con que se armaron para defenderse de los golpes que pudiesen temer de la mano poderosa del señor Virrey, el título que alegaban para no obedecer en adelante sus despachos, el arma que esgrimieron contra los eclesiásticos que no apoyaban sus dictámenes y el coco con que amedrentaron á los que quisieron ser obedientes, ó no se complicaban en su desobediencia.

24. No dudaba la Real Audiencia de la Plata, como ella misma declara en otra Real Provisión de 1.° de Marzo de 1725, que no podía mandar (ni mandó jamás) que no se admitiese gobernador en el Paraguay que no fuese pasado por aquel acuerdo, pues en ella sólo hay precisión por órdenes de Su Majestad, para que pareciendo alguna resolución del superior gobierno del Virrey peligrosa ó no conveniente, represente los perjuicios que resultarían de la práctica de esa orden, y que obedezca lo que por último con vista de las representaciones mandare dicho superior gobierno: con que el haber expresado en la referida Provisión de 13 de Marzo de 1723, que la resolución que por el superior gobierno se diese, se avisaría y participaría al Paraguay por dicha Real Audiencia, no fué coartar ni disminuir la total obediencia que los paraguayos debían firme y robustamente dar á las órdenes del Virrey, ni enunciarles que sólo admitiesen al que fuese pasado por dicha Real Audiencia, sino que solamente se expresó en aquella forma, porque se creyó que siendo esta materia de justicia y su administración radicada en el tribunal de Chuquisaca y dirigida por él al señor Virrey con propio, que sólo á este fin y de propósito se costeó, respondería su Excelencia á dicha representación y consulta, y por medio del mismo tribunal la dirigiría al Paraguay, sin que expresase la Real Audiencia que si el señor Virrey gustase de despachar su resolución por otra vía, no debiese ser obedecida, porque esto ni cabía en su rendida obediencia decirlo, ni jamás lo dijo.

25. Esta genuina inteligencia de la dicha Provisión de 13 de Marzo de 1723, no estaba bien á los designios turbulentos y sediciosos de Antequera, que eran de mantenerse

Digitized by Google

por fas ó por nefas en el gobierno, y así le dió otra interpretación á su modo maliciosa, impropia y contraria en la substancia y organización de las voces de aquel rescripto, paralogizando con sus sofisterías á sus ignorantes secuaces y aún á los que podían saber más en la materia para que creyesen había potestad en la Real Audiencia para coartar en materias de gobierno la jurisdicción del señor Virrey.

26. Esta superioridad afectada de la Audiencia sobre el Virrey, les solía probar Antequera á sus parciales repetidas veces con una razón bien aparente que hacía mucha fuerza á su ignorancia, y era decirles que aquella despachaba sus provisiones por don Felipe, por la gracia de Dios, etc., como la misma persona real; mas el Virrey, con despacho simple, con sólo el título de marqués, conde, duque ó don Fulano, y ellos se daban por convencidos de esta insubsistente razón, y le daban crédito pleno como si fuera un oráculo. Ni sólo en el Paraguay se llegó á creer esta vulgaridad sino que también se esparció por las provincias inmediatas, donde las sembraban los afectos de Antequera, (que tuvo muchos de todos estados) y miraban como crimen, no sólo que se negase dicha superioridad sino aún el que se pusiese en duda.

27. En el Paraguay se reputaba por delito y se castigaba como tal, de que tuvo bien que contar el fiel ejecutor don Andrés Benítez, cuñado de Reyes; pues, por haber apelado de un mandato de Antequera para ante el señor Virrey, le embargó todos sus bienes, sus esclavos y esclavas, de cuyo servicio le privó, desterrándolos al Fuerte del Peñón, y á él al que llaman de Arecutacuá, dando por razón, que debía apelar para ante la Real Audiencia. A cualquiera que hablase en favor de Reyes se le aterraba con la pena de los diez mil pesos, é intentar que entrase á gobernar cualquiera provisto por el Virrey se tenía por infracción expresa del mandato del soberano, persuadidos ciegamente á que la Real Audiencia podía mandar, y tenía mandado no se innovase en el gobierno de Antequera, aunque dispusiese otra cosa el Virrey; sin que el mismo contexto de la Provisión de la Audencia, ni el transcurso del tiempo les desengañase de que no era necesario viniese por mano de la Audiencia el gobernador, pues, el Virrey le nombraba sin dependencia de ella, y ella en tanto tiempo no dió ninguna providencia sobre este punto, cuando la de dicha Provisión de 13 de Marzo fué sólo interinaria en cuanto consultaba al Virrey, señal clara de que la Audiencia reconocía por superior á su Excelencia.

Digitized by Google

28. Pero estaba tan valida en el Paraguay la maligna inteligencia que la cavilación de Antequera había dado á la Provisión citada de 13 de Marzo, y tan persuadidos de la superioridad de la Audiencia sobre las órdenes del señor Virrey, que aun escribiendo el Cabildo de la Asunción á Su Majestad en carta de 10 de Noviembre de 1723, sobre estos sucesos (de la cual esparcieron copias entre sus confidentes de estas provincias) se atreven á decírselo sin reparo, porque después de referir las pretensiones de Reyes á su reposición, añaden proseguía en ellas en fuerza de dos despachos del Virrey aun teniendo mandado con penas graves por Real Provisión vuestra Real Audiencia no se ejecuten ningunas órdenes en esta ciudad, sin que vengan aprobadas las determinaciones de vuestro Virrey por dicha Real Audiencia. Tanta era la firmeza con que Antequera les había persuadido su errada opinión.

29. De la misma provisión de 13 de Marzo de 1723 se valieron también Antequera y sus aliados, para arrogarse poder contra los eclesiásticos, diciendo que su Alteza daba por ella orden de que los jueces seculares procediesen contra los exentos, siendo así que sólo hablaba con el Juez Eclesiástico, y eso para un caso particular, arreglándose en todo aquel sabio Tribunal á ley arriba citada.

30. Por estos medios dueño ya Antequera á su parecer de lo secular y eclesiástico, á todos amedrentaba su obrar despótico, haciéndose á todos estados formidable su violencia, y zanjándose cada día más su gobierno tiránico, aterrorados, así los parciales suyos como los que no lo eran, con el miedo de incurrir en la multa de los diez mil pesos, que no dudaban se les sacaría infaliblemente, dejándolos destruídos.

31. Mas ya es tiempo de que volvamos al señor Virrey, quien, aunque recibió con el Propio de la Real Audiencia el auto de ésta, para que en el Paraguay no se innovase en el Gobierno, hasta que Su Excelencia diese providencia, y ésta se les comunicase por dicha Real Audiencia, sin embargo, el Virrey no quiso remitir por su mano la resolución que tomó, ni aun el Propio trajo á Chuquisaca respuesta alguna de su Excelencia, porque quizá, como se le hicieron sospechosos algunos ministros de aquel Tribunal, quiso apartar de él tan del todo esta causa, que ni aun la ejecución de sus despachos corriese por su mano, como en efecto ninguno corrió en adelante, antes bien se mostró sentidísimo contra dichos ministros, en la forma que expresaré en el capítulo siguiente:

Digitized by Google

CAPITULO VI

Cartas del señor Arzobispo Virrey á la Real Audiencia de la Plata sobre las cosas de don José de Antequera y Juicio que de las calumnias de éste contra los jesuítas del Paraguay hacen ambos tribunales. Avoca al suyo esta causa el señor Virrey, da sobre ella varias providencias y don José de Antequera se resiste de nuevo á obedecer los despachos de Su Excelencia de quien habla temerario con grande desprecio.

1. Aunque el señor Virrey Arzobispo llegó á hacer con la Real Audiencia de Charcas, la demostración de sacar de ella totalmente el conocimiento en esta causa, no fué tan á los principios, que antes no se valiese de ella en algunas ocasiones para encaminar por su mano las disposiciones convenientes en esta materia al Paraguay, como lo ejecutó con el despacho de la continuación de Reyes en el gobierno después de concluído su quinquenio, librado en 26 de Febrero de 1722, y otro expedido un año después en 26 de Febrero de 1723, sobre que él mismo fuese restituído al gobierno después de su despojo, acompañándole con una carta de la misma fecha para la dicha Real Audiencia que porque da mucha luz á estas materias, la quiero insertar aquí, y era á la letra del tenor siguiente: « Habiendo ocurrido á este Superior Gobierno la parte de « don Diego de los Reyes Balmaseda, Gobernador y Capitán « General de las provincias del Paraguay, con la representa- « ción que ha hecho del estado á que le tenían reducido los « procedimientos del señor don José de Antequera, Fiscal « Protector General de esa Real Audiencia en virtud de la « comisión que llevó de ella, y que luego que llegó se apo- « deró del Gobierno y Capitanía General en que se ha « mantenido desde mediado Septiembre del año de 1721, « ejecutando las violentas y desordenadas operaciones que « se me han participado, ordené que se juntasen con los « autos que paraban en este Superior Gobierno su escrito y « demás testimonios, certificaciones y papeles, conque lo-

Digitized by Google

« instruye, y las cartas informativas del señor Obispo de « Buenos Aires y de otras personas.

2. « Y en vista de todo se ha reconocido haberse ejecutado « todo lo contrario á lo que mandé por decreto de 9 de « Octubre de 1721 y de 26 de Febrero de 1722 de que pre- « vine á V. S., en orden á que el referido gobernador fuese « amparado en la posesión de sus empleos, y que no se hi- « ciese novedad sin darme primero cuenta, aun cuando de « la averiguación de los capítulos que le pusieron sus ene- « migos en esa Real Audiencia resultase culpa suficiente para « suspenderle. Y no obstante esta prevención se dejó y « permitió que continuase el dicho señor don José de Ante- « quera, en las diligencias de la instrucción que antecedén- « temente le dió esa Real Audiencia, y que mantuviese des- « pojado al mencionado don Diego de los Reyes del ejercicio « de sus cargos, subrogándose en ellos el mismo Juez que se « señaló para la pesquisa, estando encarecidamente prohibi- « do por Su Majestad en la ley 17 del título 1.° libro 7.° de « las Recopiladas de estos Reinos, con graves penas de inha- « bilidad y multa y con la nulidad de todos los autos que se « hicieren por el Juez que sucediere en el oficio en el ínterin, ó « por algún tiempo al capitulado ó pesquisado, sin que ni los « Virreyes, ni las Reales Audiencias puedan arbitrar contra su « decisión por los justos y poderosos motivos que la promo- « vieron, y se comprueba, y verifican con las resultas y efec- « tos que se han experimentado en este caso.

3. « Y no pudiendo nombrarse en el Gobierno y Capitanía « general de aquellas provincias, por otro que Su Majestad, « ó su Virrey del Perú, aun cuando con algún informe dimi- « nuto se le hubiese dado total facultad al dicho señor don « José de Antequera, no debía subsistir, y se entendía revo- « cada por la posterior providencia dada en los referidos « Decretros de 9 de Octubre de 721 y 26 de Febrero de « 722. Y siendo ésta materia de tan graves consecuencias, « y tan perniciosas las que han dimanado de ella con inmi- « nente peligro de que se turbase la paz pública de aquellas « remotas provincias, y se causasen tantas novedades y per- « juicios, que se consideran irreparables en los que las han « padecido, sin tan urgente y justificada causa para tan ar- « dua y severa ejecución, á que no debía prevalecer el deseo, « de que se acomodase por medio de esta Comisión el señor « Fiscal Protector, apartándole de esa Audiencia y de la « precisa ocupación de ese ministerio, á fin de que se cons-

Digitized by Google

« tituyese Gobernador y Capitán General y gozase de estos « empleos en el tiempo que ha corrido de más de año y « medio.

4. « Considerando estos y otros graves motivos he deter- « minado por Decreto de 22 del corriente que cese luego en « el uso de los expresados cargos, y en el de su comisión, y « que dentro de cinco meses vuelva á esa Ciudad, y me dé « aviso de haberlo cumplido pena de ocho mil pesos, y que « el referido don Diego de los Reyes se restituya á la pose- « sión de sus empleos en que estaba amparado, y á la de « todos sus bienes y salarios, aunque estén en poder de ter- « ceros; pues cualquiera venta ó enajenación que se hubiere « hecho es nula y de ningún efecto, como todo lo demás « actuado conforme á lo dispuesto por la citada ley. Y « he prevenido que el dicho Gobernador y su Teniente Ge- « neral y demás que hubieren sido procesados, no puedan « conocer de sus delatores y capitulantes, ni de los testigos » que contra ellos hubieren declarado, sino solamente las » otras justicias ordinarias, y por carta le ordeno lo que debe « observar en orden á la quietud y pacificación de aquella « tierra y á excusar las ocasiones de nuevas quejas; y en « virtud del citado Decreto se libra por este Gobierno la Pro- « visión, que va en este correo, y V. S. cuidará por su parte « de que se ejecute puntual y exactamente, sin que directa ni « indirectamente se contravenga á los mandatos de este Su- « perior Gobierno y á las facultades propias de él, como lo « espero del celo de V. S. por convenir así al Real servicio.

5. « Y con ocasión, de lo que se anuncia en éstos autos, « no excuso decir á V. S. que el atributo de *Soberano* con- « viene únicamente á Su Majestad en su Real Persona, y no « á otro Tribunal ó Juez, por superior que sea, y aunque « tenga su representación, para que así lo haga advertir á los « que no estuvieren en esta inteligencia. Dios guarde á V. S. « muchos años. Lima y Febrero 26 de 1723—Fray Diego, « Arzobispo.—A la *Real Audiencia de la Plata* ». Ni á éste, ni á otro algún despacho del señor Virrey, aunque par- ticipado por la Real Audiencia permitió Antequera se le diese la debida ejecución, y Su Excelencia en los posteriores no participó, como decíamos, noticia alguna al Tribunal de Charcas, aun con haberle estado enviados tan de propó- sito los ruidosos autos que había obrado aquel Ministro en el Paraguay.

6. Llegados, pues, á Lima por dos vías, se aplicaron el se-

Digitized by Google

ñor Virrey y sus ministros con toda diligencia á examinarlos, como lo pedía la gravedad de la causa y de los puntos que en ellos se tocaban. Ministraron ellos mismos á su grande perspicacia mucha materia en su contexto y contenido para desconfiar de su verdad, que quien calumnia con demasía fabrica con su misma maledicencia la defensa del inocente. A la verdad, el decir mal de manera que se haga creíble requiere arte, porque es muy fácil de descubrirse la pasión que gobierna ó la lengua ó la pluma. Creció más la desconfianza del señor Virrey cuando recibió algunos informes de las primeras personas de estas provincias muy contrarios á lo que se enunciaba en los autos.

7. Por lo que mira á las calumnias impuestas contra las Misiones y Misioneros de la Compañía, estaban expresadas con tales términos, que luego conocieron el señor Virrey y sus ministros eran falsos testimonios, y venimos á sacar la salud de la boca de nuestros enemigos. Eran muy pocos los instrumentos auténticos que de parte de esta Provincia Jesuítica se habían remitido á Lima, como que ignorábamos individualmente los puntos que se acriminaban en los autos; pero dispuso el cielo se hallase en aquella Corte el P. Antonio Garriga, provincial que fué tres veces de nuestra sabia y religiosa Provincia del Perú y que había gobernado cuatro años como Visitador, y Viceprovincial la nuestra del Paraguay. Por esta razón estaba bien instruído con sus propias experiencias de las falsedades, que cada día inventaban los vecinos de la Asunción contra las siempre perseguidas misiones del Paraguay, las que en esto principalmente tienen afianzada la ejecutoria de ser obra de la mano de Dios, en que cuanto más combatidas del abismo, perseveran más floridas á la sombra de la Regia protección, que siempre se han dignado concederlas nuestros Católicos Monarcas: ni ignoraba el motivo, que conmueve con perpetua inquietud aquellos ánimos, aunque éste estará siempre en pie, en cuanto durare el amor de las propias conveniencias en aquellos nobles españoles, que las pretenden conseguir á costa de la sangre de los miserables indios guaraníes, que están á nuestro cargo, y por cuyo servicio ó esclavitud anhelan con vehemencia increíble.

8. A dicho P. Garriga mandó el señor Virrey se diese vista de los autos de Antequera, por no tener en Lima otro procurador nuestra Provincia, y desvaneció todas las calumnias con sólidas y eficaces razones, con que Su Excelencia y los

Digitized by Google

ministros de aquella Corte quedaron totalmente satisfechos del proceder y justificación de los Padres misioneros y de sus indios, reconociendo la cavilación con que se habían portado Antequera y nuestros émulos en esta causa; lo que se reconocerá mejor por la carta que en esta ocasión despachó Su Excelencia á la Real Audiencia de Charcas, á la cual no había respondido antes, dejando volver sin respuesta el propio, que sólo á fin de remitir dichos autos había costeado aquel Tribunal, y sería para formar con mayor madurez su contexto, y conteniendo otros puntos concernientes á nuestro asunto, es bien copiarla á toda la letra.

9. « Han llegado (dice Su Excelencia) á este Superior « Gobierno casi al mismo tiempo con corta diferencia el tes- « timonio de autos que á él se remite y otra que también « envía el señor don José de Antequera, y los que ha podido « presentar la parte del Gobernador don Diego de los Reyes « Balmaseda, y otras cartas informativas de las primeras per- « sonas y prelados de las provincias del Paraguay y de las « circunvecinas que no convienen con el contexto de la que « recibí de V. S. de 13 de Marzo de este año; y aunque juzgo « estará respondida con la que en el correo antecedente « escribí á V. S. de 26 de Febrero, no excuso añadir en « esta que si V. S. no definiese tan absolutamente á lo que « dicen el referido Ministro y los otros particulares, que « procedan sin libertad como sujetos y subordinados á su « poder y violencia y pensase sobre la nulidad inducida y « dispuesta por Ley del Reino en orden á lo que hubiese « actuado como Juez Pesquisidor el mismo que depuso al « Gobernador capitulado, para subrogarse en el ejercicio de « sus empleos contra la expresa prohibición legal, de que se « han seguido todos los inconvenientes, que intentó precaver « el Derecho, debieron preponderar en su juicio á los autos « nulos de un Juez interesado los informes de las personas « independientes y apreciará más los que han hecho el señor « Obispo de Buenos Aires, los otros prelados eclesiásticos y « regulares, y muy singularmente los de la Compañía de Je- « sús, que en aquellas provincias, como en todas, son el primer « ejemplo y la más firme columna, no sólo de la conversión de « tantos numerosos pueblos, sino de su cristiana y católica « instrucción y permanente conservación, porque los pro- « mueve siempre el celo de la Religión y del bien público, « como es notorio; y así se debe admirar que solamente el « señor don José de Antequera se oponga al conocimiento

Digitized by Google

« de esta verdad en lo que actúa y escribe en la temeraria « resolución de haber levantado un ejército de más de mil « hombres armados con artillería, y tren de campaña y suma « opresión y gravamen de aquellos súbditos contra un indi- « viduo, que es el dicho don Diego de los Reyes y su corta « familia y contra las misiones de la Compañía y los religiosos « de ella, sólo porque presume que no aplauden sus dictá- « menes, porque no entran en el empeño de sentir mal del « dicho Gobernador procesado, pudiéndose creer que con « la misma facilidad que imputa á unos religiosos de tanta « edificación en el delito de tan graves sediciones y tumultos, « habrá hecho tan atrozmente culpado al reo de su pesquisa, « aunque esté tan inocente como aquellos.

« 10. También admiro que apoyando V. S. su primer « designio de haber enviado Juez y nombrado al dicho señor « Ministro, diputándole para el gobierno de aquellas Pro- « vincias y manteniéndole en él, no obstante el orden con- « trario que dí por repetidos decretos de 9 de Octubre de « 1721 y 26 de Febrero de 1722, asienta en todo á sus ope- « raciones y las apruebe con mandarle continuar y que no « se ponga en ejecución el amparo que concedí al referido « don Diego de los Reyes, siendo así, que por lo mismo que « ahora me expresa V. S. en su carta, reconoce que no « conviene la prosecución del señor José de Antequera en « aquellos empleos, y me insta para que nombre otro sujeto « independiente, aunque por dar más especioso título á la « necesidad de apartarle del Paraguay, me insinúa solamente « el de haber concluído con las diligencias á que pasó y ser « ya tiempo de que se restituya al ejercicio de su Plaza.

« 11. Y sin más prueba que la que ministra el testimonio « que ha remitido á este Superior Gobierno, se hace patente « el desorden de sus procedimientos, pues para mantenerse « en el de aquellas Provincias y desobedecer y frustrar los « despachos que mandé expedir, dió ocasión á que se publi- « case en ellas que yo había fallecido, como se enuncia y re- « pite muchas veces en diversos escritos y exhortos que vie- « nen insertos en sus autos.

« 12. Habiendo escrito don Diego de los Reyes, carta de « 16 de Septiembre de 1722, que también está en ellos dando « noticia al Cabildo de la ciudad de la Asunción del despa- « cho que tenía, en que usó de palabras muy templadas y « atentas al tiempo del recibo de ella se introdujo y asistió en « el Ayuntamiento el dicho señor Antequera; y aunque á su

Digitized by Google

« vista y presencia se resolvió la más sana parte que ocurrie-
« se á presentarlo en aquel Cabildo, hizo que sufragase, no
« debiendo hacerlo, don José de Avalos, principal capitulan-
« te y los parientes y parciales de éste y hechuras de dicho
« señor Ministro, y excediendo con esta nulidad é injusticia
« los votos contrarios á los primeros, determinó que no se
« respondiese á la carta, y calificó de atrevidas sus cláusulas,
« sólo porque expresó en ellas haberse ausentado de aquella
« ciudad, para seguir sus recursos á los Tribunales Superio-
« res; y el dicho señor Antequera envió Ministros y soldados
« con mandamiento para que lo trajesen preso, los cuales, no
« pudiendo aprehender su persona, descargaron el golpe de
« su violencia en sus familiares y en los indios, que condu-
« cían sus cargas y carretas, dejando á muchos de ellos mor-
« talmente heridos, y ultrajados ignominiosamente á un Re-
« ligioso Domínico y á otro eclesiástico hijo de dicho gober-
« nador, y sentido de que éste se le hubiese retirado acelera-
« damente, por no experimentar igual ó mayor estrago, salió
« á campaña el dicho señor Antequera con tan numerosas
« tropas, para perseguirle donde se hubiese refugiado. Y
« consta del mismo testimonio que á la carta que recibió de
« los padres jesuítas con las expresiones más respetuosas y
« sumisas, respondió otra sumamente difusa y desaforada, no
« sólo por la arrogancia y libertad de sus conceptos, sino
« por los denuestos injuriosos que contiene contra los nata-
« les de su antecesor, y de grave ofensa contra los Padres de
« la Compañía y sus más rectos prelados, calumniándolos con
« imposturas indignas de su ejemplar regularidad y obser-
« vancia, suscitando las antiguas persecuciones que contra
« tan sagrada religión movió en algún tiempo la desenfrena-
« da malicia de sus émulos, que quedaron desde entonces
« convencidos de injustos y falsos delatores. Y cuando el
« mismo proceso que fabricó y ha remitido para escudar sus
« operaciones ministra la pasión y ardencia con que ha pro-
« cedido, á fin de conservarse en el puesto, sin excusar las
« acciones más ruidosas y turbativas de la paz pública, dando
« ocasión á que se entendiese en aquellas provincias, que
« sólo se había enviado para que se acomodase según se ha-
« lla enunciado en el referido testimonio, y lo acreditaba su
« desordenada y culpable aplicación, se debe extrañar que
« las inquietudes que ha promovido el genio de aquel Minis-
« tro las atribuya V. S. á la providencia que dí, mandando
« amparar á don Diego de los Reyes en su gobierno, y que

Digitized by Google

« si ocurriesen otros motivos no se hiciese novedad hasta « darme cuenta.

« 13. Y más habiendo mostrado los efectos subsecuentes, « que si no se hubiera contravenido á este orden, se hubieran « excusado las grandes perturbaciones de aquella república « y su distrito, que tanto me pondera V. S., y no fuera nece- « sario para establecer su quietud haber de apartar de aque- « lla jurisdicción al señor Antequera, ni hubiera causa para « los recelos de la ruina, que concibe V. S. como inminente « y difícil de remediar por la constitución del país y de los « tiempos, como me lo expresa, con la reflexión, de que no « siendo de tanta gravedad y urgencia la substancia de los « capítulos puestos á don Diego de los Reyes, según se coli- « ge del primer escrito de los capitulantes, así como V. S. en « el principio rehusó despachar Juez, hasta que la repetida « instancia de los acusadores y del señor fiscal de esa real « audiencia, en tan continuados escritos, que vinieron inser- « tos en el primer testimonio, vencieron los justos reparos « que retardaban aquella resolución, pudiera diferirse en el « todo muy justamente, reservándola para el tiempo de la « residencia del dicho gobernador, pues estaba próximo á « cumplir su quinquenio, siendo conforme á derecho y leyes « del Reino que así se practica, y especialmente cuando los « querellantes son declarados enemigos y aquella tierra acos- « tumbrada á perseguir y sindicar á sus gobernadores, y que « necesita á que se proceda con más tiento y se apliquen los « medios más suaves y menos escandalosos por las distan- « cias y circunstancias que V. S. insinuó y todos conocen.

« 14. Ni la nueva Real Cédula, que cita V. S. y vino tam- « bién á esta Real Audiencia, persuade lo contrario; pues se « repite en ella lo mismo que está dispuesto por leyes de este « reino y siempre se debe entender según lo decidido en és- « tos cualquiera despacho posterior que no las deroga ni « inmuta.

« 15. Dice V. S. que el dicho señor Antequera se halla « actualmente Gobernador del Paraguay, no sólo por la « providencia dada por esa Real Audiencia sino por merced « que le hice para después que don Diego de los Reyes cum- « pliese los cinco años, y así veo por los autos remitidos, que « en el tiempo que medió hasta Febrero de 1722, se intituló Enero 26. « gobernador y capitán general de aquellas provincias por « nombramiento de esa Real Audiencia, y después mudó el « título y dijo serlo por este gobierno superior y otras veces

Digitized by Google

« por Su Majestad. En que se repara lo primero que reco-
« nociendo la facultad superior de este gobierno para recibir
« de él la potestad, después la negó y pretendió excluir, para
« no obedecer los despachos en que amparé en su posesión
« al gobernador don Diego de los Reyes, y le procesó de
« atrevido ó desacatado, porque dijo que interpuso sus re-
« cursos á tribunales superiores, y salió á la campaña con
« armas y ejército á resistir el cumplimiento de la provisión,
« que impetró sin haber cometido más delito que el de tratar
« de presentarse con ella en el Cabildo de la ciudad de la
« Asunción.

« 16. Lo segundo que se extraña es que haciendo tanta
« fuerza en el juicio de V. S. la merced que conferí al señor
« Antequera para después que don Diego de los Reyes con-
« cluyese sus cinco años, no se juzgue eficaz la segunda y
« posterior providencia, en que le mandé amparar á éste, y
« que no fuese despojado de su ejercicio, y más cuando no
« le había dejado cumplir el quinquenio y se le depuso antes
« de él.

« 17. Lo tercero que se ofrece dudar es que esa real au-
« diencia pueda nombrar gobernador y capitán general, no
« sólo sin mi aprobación, sino directamente en contra de
« mis resoluciones á despecho de ellas, oponiéndose V. S. á
« las facultades que en este reino solamente residen en el
« Virrey, que tiene los poderes de Su Majestad y su inme-
« diata representación, que al mismo tiempo reconoce V. S.
« pidiéndome que nombre persona que sirva en interín aquel
« gobierno con la exclusiva del dicho don Diego y del señor
« Antequera. Y finalmente, debo decir á V. S. que aunque
« esa Real Audiencia ha sido muy arreglada en todos tiempos,
« sólo en el de mi gobierno se experimenta que en ella se
« quitan y proveen fácilmente gobernadores, se suspen-
« den corregidores y oficiales reales, que se hace empeño de
« autoridad proceder á todo esto sin darme cuenta, aunque
« yo ordene lo contrario con motivos justos del servicio de
« Su Majestad y bien público, y se retienen mis despachos
« y se retiene pertinazmente el cumplimiento de ellos, cre-
« yendo que hubiera cesado en los cargos que ejerzo, como
« si aunque faltara la persona no hubiera de haber sucesor
« que cuide igualmente del respeto que se debe á esta repre-
« sentación. De ellos y de todo informaré á Su Majestad y
« en el ínterin daré las providencias que tuviere por más
« justificadas y eficaces para corregir los excesos de don

Digitized by Google

« José de Antequera y poner remedio en los que hasta aquí « se han ejecutado con la entereza que conviene, conocien- « do que el prevenirlos á V. S. no será para que los auxilie « y concurra á su observancia, como debiera esperar de sus « obligaciones y ministerios. Guarde Dios á V. S. muchos « años.—Lima y Mayo 26 de 1723.—Fray Diego Arzobispo. « —A la real audiencia de La Plata». Hasta aquí la carta del señor Virrey.

18. A ella procuraron satisfacer plenamente con el debido respeto los ministros de dicha Real Audiencia en carta de 11 de Septiembre del mismo año, dando respuesta á cada uno de los cargos que les hizo Su Excelencia. Y porque se vea el juicio que formaron aquellos señores de las calumnias de Antequera contra los jesuítas de esta Provincia, copiaré aquí la respuesta, que mira á este intento, donde dicen así: « Tampoco asiente (esta Real Audiencia) á la carta que el « señor don José (de Antequera) escribió á los reverendos « Padres de la Compañía de Jesús, porque si en todas partes « son dignos de la más reverente correspondencia por la « infatigable exacción con que satisfacen á su Sagrado Ins- « tituto, en ninguna más que en aquellas provincias, en donde « deben á su ardiente celo la Iglesia copiosa mies de cristia- « nos y Su Majestad innumerable multitud de vasallos, man- « teniendo en evangélica disciplina su doctrina y ejemplo lo « que reduce al católico rebaño su incesante predicación. « Bien conoce como todo el mundo esta verdad el señor don « José; pero acaso tuvo su advertencia la reflexión de que el « P. Blas de Silva, sujeto de la primera estimación de aque- « lla Provincia que acababa de gobernarla como su provin- « cial, y quien fué el primero que experimentó en su deplora- « ble muerte el furor de los indios payaguás, era tío carnal « de la mujer del Gobernador don Diego de los Reyes, « y que el P. Pablo Benítez, actual Superior de aquellas « misiones, es así mismo tío de la referida mujer de Re- « yes, y pudo (aunque no debió) su desconfianza persuadir- « se á que en éstos el amor y vínculo tan inmediato de « sangre y en los demás la contemplación á su respeto « facilitaba los auxilios á dicho Reyes y ponía de mal « semblante sus operaciones en el concepto y noticias de « dichos reverendos Padres; porque el despreciar aprensio- « nes, y más cuando las probabiliza aunque sea sólo aparente « similitud, requiere mucha libertad en los ánimos é igual « desembarazo de otras impresiones; pero todas las debió

Digitized by Google

« deponer en inteligencia de que en aquellos santos varones « están muy postergadas las relaciones humanas, porque las « pasiones de hombres hacen vivir siempre sujetas á las me- « jores reglas de espíritu ». Hasta aquí el juicio de aquel sabio Senado, del cual tuvo luego Antequera individual noticia, sin que por eso corrigiese su modo de proceder contra los jesuítas.

19. Llegó también á sus manos copia de la carta del señor Virrey, y no se puede fácilmente creer el enojo que concibió contra Su Excelencia, las expresiones indignas con que entre sus parciales le perdió el respeto que por tantos títulos debía profesarle, dando ocasión á que los demás le perdiesen la veneración; que cuando la cabeza muestra poca atención con el superior mayor, los particulares fácilmente siguen su ejemplo. Nació también de aquí la obstinación con que se determinó Antequera, á despecho de las órdenes de Su Excelencia á mantenerse en el Gobierno; que los ánimos puestos al precipicio difícilmente se reducen y el menor impulso los despeña. Si Antequera, al ver que por sus mismos autos se formó en Lima tan mal concepto de sus operaciones, hubiera abierto los ojos y retrocedido de sus empeños, hubiera desviado de su cabeza la multitud de males que le sobrevinieron; pero le tenía tan ciego su loca presunción, que el ver desaprobados sus procederes le sacó de sí, y en vez de corregirlos se fué empeorando cada día más, eslabonando con los primeros yerros otros nuevos y mayores, para formar la cadena que le arrastró al suplicio.

20. Pero volviendo ahora á la relación digo que, en cuantas resoluciones tomó en adelante el señor Virrey, quiso resueltamente por los motivos que oímos en su carta, que ninguna de ellas corriese por mano de la Real Audiencia de la Plata, y totalmente avocó á su Superior Tribunal todo lo concerniente á esta causa, sin intervención ninguna del de Chuquisaca, de tal manera que de aquí en adelante de ninguna disposición se le participó aun la mera noticia, y el mismo Antequera, aunque paliaba sus erradas operaciones con la autoridad de dicha Audiencia, sin embargo cuidaba muy poco de noticiarla ni esperar nuevas órdenes suyas, lo que se ve bien claro en que sucesos tan ruidosos como la segunda guerra de Tibicuary, la expulsión de los nuestros de su colegio de la Asunción, la prisión pública de dos jesuítas capellanes del ejército real y otros semejantes acaecidos por Agosto de 1724, de que hablaremos adelante, no se habían

Digitized by Google

participado á aquella Audiencia en mas de seis meses, ni los supo, sino por carta del señor Obispo del Paraguay, como se expresa todo en la Real provisión librada el 1.° de Marzo de 1725.

21. Ahora, pues, las disposiciones que el señor Virrey expidió en su despacho de 7 de Junio de 1723, fueron que don Diego de los Reyes fuese restituído al Gobierno del Paraguay, pero quedando inhibido de conocer causa alguna de los que hubiesen sido testigos contra él ó capituládole, pues de éstas habían de conocer precisamente las otras justicias ordinarias, y para mayor fuerza de este despacho venía sobrecartada la primera provisión. Que lo mismo se entendiese con su Teniente General don José Delgado y con el Comisario de la Caballería don Diego Váez, y el Sargento Mayor de la Plaza don Alonso Caballero Bazán, porque habían de ser restituídos sin falta á sus empleos, como también cualesquiera otro á quienes Antequera hubiese suspendido ó reformado. Que al Gobernador Reyes, su Teniente General Delgado, y á los demás interesados, se les restituyesen todos sus bienes confiscados, aunque estuviesen vendidos y en poder de terceros poseedores.

22. Que Antequera saliese luego del Paraguay y sin entrar en Chuquisaca se encaminase para Lima, llevando consigo los autos de la pesquisa, que se declaraban nulos y de ningún valor, y compareciese allí, pena todo de diez mil pesos, y que se depositasen y secuestrasen todos los bienes que se reconociese pertenecerle en cualesquiera partes ó lugares que se hallasen. Que se declaraba nulo todo lo obrado y actuado por Antequera contra la Compañía de Jesús. Y para que el despacho sobre la reposición de Reyes se cumpliese puntualmente y no corriese la fortuna que el que Su Excelencia había librado antecedentemente, cometió su ejecución al Coronel don Baltasar García Ros, Teniente de Rey actual en la plaza de Buenos Aires, confiándole todas las facultades necesarias, como á Juez Delegado de Su Excelencia. Y por cualquier contingencia en provincias tan remotas venían también nombrados por jueces don Francisco de Bracamonte, Teniente de Oficial Real en la ciudad de Santa Fe, don Francisco Botija, Asesor del Gobierno de Buenos Aires, y don Francisco de Arce, caballero andaluz residente en el Paraguay, sujetos todos de notoria integridad y rectitud, á quienes se apremiaba con la pena de cuatro mil pesos, para que aceptasen esta escabrosa comisión y ejecutasen cuanto

Digitized by Google

hasta aquí tenía Su Excelencia dispuesto sobre esta materia y sus incidencias.

23. Mandaba también que el juez destinado para estas comisiones, si se resistiesen á obedecer los regidores del Paraguay ó los cabos militares, procediese contra ellos hasta privarlos de sus empleos, sacarles las multas impuestas y desterrarlos del Reino, y en caso que por fuerza se resistiesen, pidiese auxilio de gente, de donde quiera que le pareciese, y que so graves penas estuviesen todos obligados á impartírsele, hasta que estuviesen ejecutadas las órdenes que Su Excelencia libraba. Pero como principalmente deseaba el señor Virrey se pacificase la Provincia del Paraguay y quietasen los ánimos alterados de aquellos vecinos que tenía en perturbación Antequera con sus ardidosas inducciones, especialmente en la aprensión del rigor que ejecutaría Reyes si volviese al Gobierno, para no dejarle á Antequera ni á sus parciales fomentadores resquicio alguno para la desobediencia, á que les podría inducir la primera entrada de Reyes, proveyó al mismo tiempo por Gobernador del Paraguay al dicho Coronel don Baltasar García Ros, dándole las facultades y comisiones que constarán por su título, el cual decía así: « En atención á que tengo mandado por justos motivos, « que el señor don José de Antequera cese luego en el ejer- « cicio de Gobernador y Capitan General de las provincias « del Paraguay, y pase á esta ciudad en derechura, y se « se presente en ella en el término de ocho meses, y que con- « viene que haya persona que en su lugar lo sirva, nombro « al Coronel Don Baltasar García Ros por Gobernador y Ca- « pitán General en interín de dichas provincias, para que « ejerza estos cargos, como lo han hecho sus antecesores sin « diferencia alguna, y se reciba en el Cabildo de la Asunción, « sin que se le ponga embarazo por los Capitulares de él, ni « por otra persona, pena de seis mil pesos y de dos años de « destierro para fuera del Reino, á quien lo resistiere; dejan- « do á su arbitrio poder remover al Maestre de Campo de « aquellas milicias, y á los otros oficiales, que hubiere creado « el dicho Señor Don José de Antequera, y alzar los embargos, « que hubiere hecho en los bienes de Don Diego de los « Reyes Valmaceda, y de los demás que hubiere procesado « de resulta de su pesquisa respecto de la notoria nulidad « con que ha actuado, por haberse subrogado en el oficio de « dicho Gobernador contra lo dispuesto por la ley Real de « este Reino, y habiendo aprehendido la posesión, hará no-

Digitized by Google

« tificar al dicho Señor Don José de Antequera, que cumpla « con lo que está ordenado, compareciendo en este Superior « Gobierno en el término referido, pena de diez mil pesos, y « de supresión de su plaza de Protector General, mientras se « consulta á Su Majestad, y ponga en depósito seguro el « caudal y efectos que hubiere adquirido en el tiempo que « ha gobernado dichas Provincias, especialmente los que pro- « cedieren de los frutos de ellas, y de cualquier especie de « comercio que haya tenido, y se pueda calificar, aunque « sea presuntivamente, haciendo las diligencias que conven- « gan, para descubrirlos y asegurarlos. Y al cumplimiento « de este decreto, que sirva de despacho en forma, le auxi- « liarán las milicias, y cabos de ellas, pena de cuatro mil pe- « sos, y de privación de sus empleos: y lo mismo harán en « caso necesario las Justicias de las Provincias inmediatas « sin excusa ni dilación alguna debajo de dicha pena.—Lima, « ocho de Junio de mil setecientos veinte y tres — *El Arso-* « *bispo.* »

24. La elección de Don Baltasar en Gobernador para las ejecuciones referidas se juzgó comúnmente por muy acertada en la opinión de los desapasionados, porque este caballero había servido el Gobierno del Paraguay (y después el de Buenos Aires) con universal aceptación, merecida justamente por su bondad, genio pacífico, afabilidad, rectitud y desinterés; que éstos deben ser los sujetos; que se busquen para circunstancias tan críticas, cuales eran las del Paraguay; porque los Ministros bien acreditados llevan mucho andado para los aciertos, como al contrario los poco aceptos sólo sirven de enajenar los ánimos: por lo cual los que han de hacer la elección deben poner gran cuidado en atender á estas calidades, y se creía comúnmente entre los cuerdos independientes haber dado en el punto el señor Virrey en la elección del Coronel por haber sido hasta entonces muy bien visto y querido de los paraguayos; pero el artificio de Antequera fué tal, que consiguió hacerle odioso sin más razón que su capricho y embustes entre los mismos que antes más le estimaron, llenando los ánimos de los paraguayos de sospechas, aprehensiones y desconfianzas, porque así le convenía para inducirlos á que repugnasen admitirle. Los ánimos de los paraguayos aunque por una parte son suspicaces y cavilosos, son por otra crédulos así en las cosas de su conveniencia como en las de su detrimento y gente que con arte se puede llevar por el camino que se desea, abrazando fácil-

Digitized by Google

mente lo que conciben estarles bien y desechando las resoluciones de donde les pueda venir perjuicio. Con que teniendo bien pulsados Antequera los genios, les supo pintar tales daños para su República en que entrase á gobernar Don Baltasar, que de amado antes y querido le hizo aborrecido de casi todos, y como vieron haberles salido bien la repulsa de Reyes, (pues veían se les señalaba ya otro Gobernador) les dió ésto mayor ánimo para continuar en repeler á Don Baltasar; que una insolencia permitida ó disimulada abre camino para mayores precipicios, como lo probarán adelante los sucesos que referiré.

25. Porque ahora debo decir que el señor Virrey Arzobispo dirigió todos sus despachos y se consignaron al Señor Mariscal de Campo entonces, hoy Teniente General Don Bruno Mauricio Zavala, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, quien los encaminó á los interesados, dando al mismo tiempo las providencias necesarias que se debían por acá ejecutar, como fué nombrar por Juez en Santa Fe al mencionado Teniente de Oficial Real Don Francisco Bracamonte para que entendiese en el embargo de los bienes pertenecientes á Don José de Antequera, que arribasen desde el Paraguay á aquel puerto, y reintegración de Reyes, en los que se conociese ser suyos.

26. Casi por el mismo tiempo Don Diego de los Reyes, que se mantenía en nuestras Misiones, trató de hacer nueva presentación de su segundo despacho en el Paraguay para conseguir su obedecimiento, siempre con la cautela de no fiar el original hasta ir en persona á presentarle, si Antequera viniese en admitirle. Y por hallarse muchas jornadas distante de la ciudad de San Juan de Vera, llamada vulgarmente las Corrientes, que es la más cercana, donde había escribano que autorizase la copia, se contentó con poner la fe de dos sacerdotes jesuítas residentes en aquel pueblo de Nuestra Señora de Fe, (donde se hallaba á la sazón) que certificaban estar conforme al original, pareciéndole que esto bastaría para que creyesen había tal despacho, y que no le impidiesen el pasar en persona á presentar el original.

27. Pero quien se hallaba resuelto á no obedecer el original ni despacho alguno del Virrey, ¿qué caso haría de tal copia en aquella forma? Ninguno, por cierto, como se vió. No había persona alguna secular en toda la Gobernación del Paraguay que se atreviese á intimar dicho despacho, aterrados con las violencias y extorsiones que Antequera estaba

Digitized by Google

ejecutando con las personas de la primera distinción y con sus caudales, extrañados de sus casas los que se habían inclinado á obedecer al Virrey, presos por los Fuertes que coronan las fronteras, privados de sus empleos y de sus bienes y de la comunicación de las gentes y aún de la de sus propias familias: por tanto para hacer notorias las providencias del Superior Gobierno de estos Reinos, expedidas á favor de Reyes, juzgó éste forzoso valerse de personas eclesiásticas, bien que no todas se atrevían, temerosas de ser atropelladas, cuando advertían tan poco respetada su inmunidad.

28. Burlando, pues, la vigilancia de las guardias que Antequera tenía puestas en los caminos, y distribuidas en los pasos más comunes y precisos para que no entrasen despachos sin su noticia, penetró secretamente un expreso de Reyes dirigido á su hijo el Diácono D. Agustin, en cuyas manos puso felizmente la copia de la dicha provisión sobrecartada con órden de su padre Don Diego, para que delante de testigos, si los hallase, la notificase á Antequera y al Cabildo de la Asunción. Hallar testigos seculares tuvo la misma dificultad, y fué necesario valerse de dos presbíteros, que fueron el Dr. D. José Caballero Bazán y Don Diego Riquelme de Guzmán, quienes juntándose en casa del Arcediano de aquella Santa Iglesia, Don Matías de Sylva, Comisario del Santo Oficio, tío de la mujer del Gobernador Reyes, confirieron el modo de hacer la notificación y convinieron en que se lograse una buena coyuntura, que les ofrecía la circunstancia de aquel día, que era el 30 de Julio, víspera de mi gran Patriarca San Ignacio.

29. Habíase dispuesto para esta celebridad, (ignorantes totalmente los nuestros de los intentos de los tres clérigos) un torneo que habían de hacer los estudiantes de nuestras escuelas después de vísperas, á que asistió el Cabildo y el Gobernador Don José de Antequera. Hacíase el torneo en la plaza delante de nuestra Iglesia, al cual paraje caía también la casa del dicho Arcediano, desde donde acechando cuando ya estaban sentados Antequera y el Cabildo y sosegado todo el numeroso concurso, se acercaron los tres clérigos, y hablando el Diácono D. Agustín, dijo venía á intimar un despacho del señor Virrey. Alteróse Antequera, y con sobrado enfado respondió, no era aquel lugar para tales diligencias, y levantándose se llevó consigo todo el Cabildo, y Diácono á su casa, en donde dejó preso al Diácono, hasta dar aviso á su grande amigo el Provisor, de quien hablamos arri-

Digitized by Google

ba, quien por sólo éste tan ningún delito halló en su Teología que debía poner presos á los tres clérigos, como se hizo, sirviéndoles de cárcel la misma sacristía de la Santa Iglesia Catedral, por alborotadores de la paz pública, que era el delito primero que se imputaba á cuantos no seguían sus dictámenes, y que habian incurrido la pena de los diez mil pesos impuesta por la provisión real de 13 de Marzo.

30. Hizo luego se juntasen ambos Cabildos eclesiástico y secular en la misma sacristía, para conferir cosas tocantes al servicio de Su Majestad, y declarando se habían puesto presos aquellos dos sacerdotes y el Diácono, á pedimento suyo por los motivos expresados, pidió al Cabildo Eclesiástico permitiese se les pusiese guardia de soldados en la misma sacristía. Resistióse el Cabildo con entereza á esta propuesta, y Antequera le protestó que serían culpados de omisos contra lo mandado por Su Alteza. Replicó el Cabildo no se podía dar por deservida la Real Audiencia de que viniesen á notificar los despachos de su Virrey. Al oir esta razón salió fuera de sí Antequera, y ciego con la cólera se arrojó á decir: ¿Quién es el Virrey? ¿Es acaso más que un fraile viejo *chocho?* Y señalando á un indiezuelo criado suyo, que estaba allí cerca, y dando furioso con el pie un golpe en el suelo añadió: En tanto como esto lo estimo, como esto. Horrendo desacato que no tuviera osadía para dejarle asomar á los labios quien no estuviera loco ó fuera de juicio con la rabia. Prosiguió diciendo: ¿Saben ustedes lo que supone un Virrey respecto de la Real Audiencia? Muy poco, y es cosa sin duda, que supone muchísimo más la Audiencia, pues despacha sus provisiones por D. Felipe, como el mismo Rey; pero el Virrey conténtase con proveer por el Arzobispo, Duque, Conde ó Marqués.

31. En fin, escandalizado el Cabildo Eclesiástico de estas y otras semejantes arrojadas proposiciones, paró la cosa en que no se pusieron las guardias, pero los tres clérigos prosiguieron presos en la sacristía algunos días, no tanto porque lo mereciesen, cuanto por no atreverse el Cabildo Eclesiástico á negárselo todo á Antequera, temiendo de que no ejecutase algún estrago contra los eclesiásticos con la autoridad que se arrogaba, que de un hombre temerario y ciego de su pasión todo se puede recelar con fundamento.

32. El odio que con esta nueva impensada ocasión concibió Antequera y le inspiraron contra los jesuítas los émulos sus colaterales, fácil es de considerar: porque le persuadían,

Digitized by Google

y lo creía sin dificultad, que el convite para aquel festejo había sido tramado de los nuestros concertados con los dichos clérigos porque lograsen esa bella ocasión de intimarle el despacho. A la verdad las circunstancias juntas con sus aprensiones fundaban vehemente sospecha de colusión; pero es certísimo que no la hubo, y el P. Rector Pablo Restivo, de cuya notoria ingenuidad estaba muy seguro Antequera (y aún abusaba de ella) le dió tal satisfacción que mostró quedar plenamente convencido de nuestra inocencia.

33. Contra el Virrey sí que le quedó clavada una espina que nunca se la pudo arrancar, y ya que no era capaz de ofender su persona se estrelló en perseguir á los que miraba estimados de Su Excelencia, como fué Don Francisco de Arce, que vino de Lima nombrado por uno de los Jueces contra él: embargóle todos sus bienes y le desterró á un castillo, sacándole de la ciudad montado en una cabalgadura sin otra silla que una ensalma: como quien no pudiendo vengarse en la persona de su enemigo, desahoga la cólera y se ensangrienta contra las prendas de su estimación.

Digitized by Google

CAPITULO VII

Manda D. José de Antequera prender en la ajena jurisdicción del Gobierno de Buenos Aires á D. Diego de los Reyes, á quien trata en la cárcel del Paraguay con inhumano rigor, y requerido del Gobernador de Buenos Aires se niega á ponerle en libertad. Escribe en nombre del Cabildo de la Asunción dos cartas calumniosísimas con efecto totalmente contrario á sus designios.

1. Suelen de ordinario volar las malas nuevas, y siendo tan desagradable para D. Diego de los Reyes la resulta de la notificación de sus despachos en el Paraguay, era forzoso tardarse poco en saber lo que D. José de Antequera había obrado con el motivo de aquella intimación; pero aunque lo supo no acababa de persuadirse, estaba resuelto á no obedecer al señor Virrey, y discurrió que remitiendo autorizada la copia de su despacho por escribano real y reales justicias, quitaría todo pretexto á su ambición y le obligaría á obedecer sin falta. Por tanto, pues, se partió á la ciudad de las Corrientes, para hacer esa diligencia, en que creía consistir el logro de sus deseos; pero ¡oh cuán inciertas son las providencias humanas! ¿Quién le dijera á Reyes, que por donde pretendía asegurarse se acercaba al mayor riesgo? Y que en donde iba á buscar su dicha había de encontrar su mayor desgracia? Difícil fuera de pronosticar, pero los sucesos hicieron presto cierto lo que ni factible se presumía.

2. Sacó, pues, Reyes en las Corrientes una compulsa del despacho del señor Virrey, y autorizada en pública forma por las justicias reales de aquella ciudad, hizo expreso al Paraguay, para que se le notificase de nuevo á Antequera, quien al mismo tiempo, y aún antes (porque los correos secretos se cruzaban y volaban por todas partes de sus agentes á Antequera y de éste á sus agentes) supo otras diligencias, que por petición de Reyes en virtud de las órdenes referidas del Virrey se ejecutaban en las Corrientes y en Santa Fe contra sus propios bienes. En Santa Fe era Juez para estos embar-

Digitized by Google

gos (como dijimos) el Teniente de Oficial Real Don Francisco Bracamonte, ministro tan celoso como activo y tan entero como intrépido, que prontamente ejecutó con mucha exactitud su comisión, y á pesar de los interesados embargó en breve tiempo gruesa porción de hacienda, que Antequera había remitido á aquel puerto, donde residía uno de sus más principales agentes. Por solas dos partidas del embargo se puede colegir la hacienda que había ó usurpado ó adquirido, pues de sólo azúcar se le habían secuestrado por Agosto, setecientos panes, y de la yerba del Paraguay seis mil y quinientos zurrones, que teniendo cada uno por lo menos siete arrobas, sumaban más de cuarenta y cinco mil: de los cuales los dos mil zurrones y varias alhajas preciosas, algunos esclavos y esclavas se le adjudicaron luego á Reyes, porque eran notoriamente suyas. De carretas, bueyes, novillos, mulas, caballos, puertas, ventanas, camas, escritorios, cajas y cosas semejantes (que de todo se saca plata) fué mucho lo que juntamente se embargó en Santa Fe, y mucho tambien en las Corrientes, que es como la garganta del comercio terrestre del Paraguay con estas Provincias.

3. Discúrrase cuán sensibles serían estos golpes para la insaciable codicia de Antequera. Así los embargos referidos como las instancias de Reyes por su reposición al Gobierno, en lugar de templar el iracundo orgullo del hombre, sirvieron de inspirarle nuevas iras, y le despeñaron en más enormes excesos, pasando á más rigurosas demostraciones y á más claras inobediencias, con que cada día se iba haciendo más invencible su rebeldía, y los remedios para sanar su dolencia la empeoraban, por haberse con el tiempo y el empeño connaturalizado tanto en su ánimo la obstinación, que extrañaba mucho (como suelen semejantes locos) que no fuesen todos de su parecer y que hubiese quien le hiciese oposición.

4. Determinóse, pues, para despique de su sentimiento, á perpetrar el más evidente atentado de que conoce la jurisprudencia, ejecutando de mano armada la prisión de su émulo Reyes por su propia autoridad en ajena jurisdicción, á cuya sombra vivía seguro, y mucho más viéndose amparado del Gobierno Superior de estos Reinos, y habiendo recibido poco antes una cédula de Su Majestad, en que aprobaba y se daba por bien servido de don Diego de los Reyes en aquellos mismos hechos que en la pesquisa habían acriminado más sus émulos, quienes habían sido los que al

Digitized by Google

ejecutarse los apoyaron y magnificaron por buenos, y por tales después de ejecutados los calificaron con sus firmas puestas en los informes, para representarlos al Real Consejo de Indias; que tal era la inconsecuencia de éstos, y tanto como esto se había mentido á sí misma ó contradíchose la iniquidad.

5. Hallándose, pues, Reyes con tales seguridades en la ciudad de las Corrientes, que pertenece al Gobierno de Buenos Aires, se resolvió Antequera á prenderle, para librarse de una vez de sus instancias, y asegurarse en el empleo de Gobernador y vengarse á su placer en la persona del preso de los daños que le parecía haber recibido por su influjo en su propio caudal con tan cuantiosos embargos, como si ellos hubiesen de cesar con aquella inicua prisión, ó no hubiese de haber justicia en el mundo que vindicase ese y los demás enormes atentados. El modo con que se ejecutó la dicha prisión le quiero referir con las mismas palabras con que el Coronel don Baltasar García Ros le expresa á Su Majestad en la carta informe que como Juez Comisionario del señor Virrey le escribió desde Buenos Aires en 22 de Octubre de 1724, y dice así:

6. «Sin reparar en el temerario exceso, pasó (Antequera) á ejecutar otro atentado no de menor consideración que los antecedentes, despachando desde la ciudad de la Asunción río abajo á la de las Corrientes, que no es de su distrito, dos botes con gente y armas, comandados del referido Ramón de las Llanas, y éstos, sin haberse dado á sentir, se ocultaron en las islas del río Paraná, que afrontan con aquella ciudad, de donde acecharon con espías la posada de don Diego de los Reyes, y asegurados aportaron á uno de los puertos de dicha ciudad con el mayor silencio que fué posible. Como no fueron sentidos, á deshora de la noche hicieron desembarque de más de treinta soldados, y ejecutaron la noche del día veintiuno de Agosto del año próximo pasado, el hurto y robo de la persona del mencionado don Diego de los Reyes Valmaseda y el saqueo de su casa, llevándolo de la cama en paños menores.

7. «Y para conseguir su hecho y que se les abriese la puerta de la posada, usaron de otro fraude, diciendo era correo que venía del Paraguay con cartas á su Gobernador: y como esperaba las resultas del obedecimiento del despacho superior que había remitido, no dudaría fuese así, cómo también porque era increíble que don José de

Digitized by Google

« Antequera ni otro alguno tuviesen osadía y atrevimiento « de introducir gente y armas, á horas desusadas, á profanar « los fueros y privilegios de una ciudad que vive asegurada « bajo de ellos, robar y saquear dentro de ella, vulnerando « las inmunidades de que gozaba, incurriendo en enormísimo « atentado y crimen de aleve, procediendo *ad ulteriora* de « leyes y derechos desde los primeros pasos en que se funda- « mentaron las comisiones que obtuvo. Y con tan impractica- « do hecho lo llevaron á la ciudad de la Asunción, donde lo « mantiene en la más cruel prisión que fuera imaginable ni « creíble, á no ser tan notorio en estas Provincias y constar « de deposiciones de testigos oculares, teniéndole en un « calabozo donde se prenden las gentes de la ínfima suerte, « asegurado con grillos en un cepo y afianzado por el pecho « de una pesada cadena, cerrada la puerta, privado de la « comunicación, y puestas guardias de sus enemigos, que « fueron testigos contra éste en la sumaria que don José de « Antequera le procesó, y éstos y el dicho don Diego al car- « go de la tiranía de Ramón de las Llanas, quien aun le im- « pide le suministren á horas competentes el mantenimiento « natural.

8. « Tengo, señor, por digno de poner en la Real noticia « de Vuestra Majestad, cómo don José de Antequera ejecutó « el robo de la persona del mencionado don Diego, después « que obtuvo un despacho de vuestra Real Audiencia de la « Plata, de trece de Marzo del año próximo pasado de mil « setecientos veintitrés, en que se le participa á don José de « Antequera, por dicha Real Audiencia, haber radicado el « conocimiento de la causa de capítulos para su determina- « ción á vuestro Virrey, y remitido á aquel Superior Gobier- « no testimonio de los autos, y que interín vuestro Virrey « daba la providencia que conviniese, se mantuviese dicho « Antequera en la posesión de aquel Gobierno, previniendo « así á éste como al Cabildo de la Asunción, no hiciesen la « menor novedad y se mantuviesen en buena correspondien- « cia con don Diego de los Reyes: y debiendo observarlo « así, pasó á ejecutar el rapto de la persona de éste ». Hasta aquí el citado informe de don Baltasar sobre este punto.

9. Pero omitió en las circunstancias de que en dicha ciudad de las Corrientes tuvo Antequera algunos parciales prevenidos, que cooperaron á la extracción de don Diego con secretos avisos, para facilitar el hecho, y por si algún accidente impensado manifestaba á los agresores, les previno de cartas

Digitized by Google

requisitorias para las Reales Justicias de las Corrientes, pidiéndoles en ellas por términos jurídicos la entrega de Reyes, artificio premeditado, para excusar después con ellas la fealdad de la acción, alegando que no las presentaron porque reconocieron que dichas Justicias le amparaban. Y llega á tal término su ceguedad, que después se gloriaban de esta inicua prisión, y aun en la carta que el Cabildo de la Asunción escribió en 10 de Noviembre de ese año de 1723, que ya citamos arriba, se atreven á referir ese hecho como proeza de su lealtad, sin temor de la reprensión grande que se merece.

10. Escandalizó semejante atentado á todo el Reino, y la ciudad de las Corrientes por gravísimamente ofendida, como lo fué en la realidad por el desacato alevoso. Dió cuenta á su Gobernador don Bruno Mauricio de Zavala, y al mismo tiempo escribió carta á don José de Antequera, requiriéndole á que le diese satisfacción de su agravio con la reposición de don Diego en la casa misma de donde le extrajeron violentamente. Todo fué en vano, porque Antequera, dueño ya de la presa que más deseaba, recibió con desprecio la justa representación, y aun se dió por ofendido de que se le diese tal queja, amenazando en su respuesta á la ciudad de las Corrientes con la despotiquez que pudiera un plenipotenciario de Su Majestad.

11. El señor don Bruno, aunque justamente sentido del agravio cometido contra su jurisdicción, escribió una carta requisitoria á Antequera con todas las atenciones propias de su discreción y cortesanía, dirigida por mano del Cabildo de las Corrientes, en que pedia restituyese á Reyes á su casa, de donde le robaron, y con esta ocasión lograron los correntinos la de responder á su gusto á la despótica carta de Antequera, y de intimarle juntamente el despacho del señor Virrey, que había presentado Reyes ante las Justicias Reales de su ciudad. Para estas diligencias diputó el Cabildo de las Corrientes al Alcalde provincial, por asegurar en esta forma que todos estos recaudos llegasen á manos de Antequera, de quien el dicho Diputado era grande amigo y confidente, y por esto esperaban sería su ida menos ingrata. Pero fué yerro manifiesto tal elección, porque por razón de la amistad no hizo la diligencia como debía, á ley de buen republicano, ni atendió á que por ser miembro de aquel Cabildo y Ciudad que había hecho de él confianza, le incumbía la defensa de su honor ultrajado; que todos los buenos respetos

Digitized by Google

olvidaban los parciales de Antequera, por no darle disgusto. Dejóse, pues, burlar de Antequera y de los suyos, tratando de salirse luego del Paraguay sin otra respuesta positiva que el simple recibo de que había entregado los papeles que se le encomendaron.

12. El motivo con que pretextó la aceleración de su vuelta, fué, que encontrando un día al dicho Diputado en la Plaza, el Alguacil mayor Juan de Mena y el Regidor don Antonio Ruiz de Arellano, haciéndoseles muy de nuevo la causa de su ida á la Asunción, se la preguntaron como si la ignorasen, y habiéndola oído de su boca tuvieron osadía para decirle: Tenga Vmd. entendido que si el señor don José de Antequera quisiera soltar á don Diego de los Reyes ó tratara de entregarle el bastón, ni el señor Antequera, ni don Diego, ni Vmd. quedaran con vida. Profirieron estas libertades bien seguros del placer que daban con ellas á Antequera, quien, como más sagaz que ellos, haciendo recaer sobre ellos toda la culpa, se asía de ahí para verificar lo que siempre afirmaba, de que forzado del temor de la muerte, mantenía el bastón de Gobernador; como si aunque fuese fundado ese temor, le faltase modo ó pretexto de salirse de la Provincia, como lo ejecutó después (aun teniendo menos unidos consigo á los principales), cuando reconoció no tenía poder para resistir; ó como si de los motivos de ese temor no hubieran sido sus cavilaciones la principal causa, influyendo en sus ánimos el horror á los Gobernadores que nombraba el señor Virrey para sucederle.

13. Fué esta aversión inspirada por Antequera, especialmente contra Reyes, tan exorbitante, que tuvieron osadía los Capitulares del Paraguay, por influjo del mismo, para escribir á la Real Audiencia, al Virrey y aun al Rey nuestro señor, que antes expondrían sus vidas al rigor del cuchillo y del dogal, que permitir la reposición de Reyes en el Gobierno, según lo refiere Antequera en su respuesta impresa á la carta del señor Palos, Obispo del Paraguay, núm. 249. Donde admiro la ceguedad de este caballero, que empeñándose en repetidos lugares de dicha respuesta á defender la obediencia y fidelidad de aquellos individuos, propale éstas sus proposiciones despechadas, que prueban tan evidentemente su inobediencia y deslealtad. No sé que pueda ésta subir más de punto que estar resueltos á los mayores rigores antes que sujetarse á obedecer.

14. Pero volviendo al Diputado de las Corrientes, lo cierto

Digitized by Google

es que se volvió sin traer respuesta, más que el dicho recibo y las amenazas que motivaron ó fueron pretexto para la brevedad de su vuelta; creyeron muchos que se las puso en la boca Antequera á los dos sujetos mencionados, valiéndose de ellos como que bien los conocía dispuestos á todo por complacerle, habiendo sido siempre sus íntimos familiares, y el Alguacil mayor le acompañó con tal tema, que perdió la vida á su lado en el cadalso en castigo de sus delitos, como diremos á su tiempo.

15. Vista por la ciudad y cabildo de las Corrientes la negligencia (por no darle otro nombre) de su Diputado, no desistió del empeño de vindicar su honor ofendido, y recurrió, con todos los instrumentos jurídicos necesarios al Tribunal del señor Virrey, quien en fuerza de sus justificadas representaciones dió las providencias que presto se verán. En el interín, triunfante Antequera y sus aliados, celebraban su fortuna y aplaudían el modo con que se descartaban de cuantas diligencias se habían intentado para reducirlos á obedecer, aunque no dejaba de aguarles este gozo el ver que ya de la Real Audiencia de la Plata, en cuyo poderoso patrocinio habían confiado, no recibían respuestas, y las que venían del señor Virrey eran diametralmente opuestas á sus designios; por más que ellos amontonaban calumnias y papelones infamatorios para oprimir á sus contrarios y zanjar su dominación. Creían era todo artificio de los Jesuítas y trazas de su poder, como si le tuvieran para atajar todos los inmensos caminos de estas interminables Provincias, y no era en la realidad sino que la nulidad notoria de sus autos y la pasión clara de sus informes hacían que en los Tribunales se recibiesen con desprecio, y su exorbitante deseo de ofender ponía de manifiesto su exceso de malignidad; que quien estas armas ofensivas juega con poca destreza, hace que ellas mismas sirvan de escudo á sus contrarios y les suministra con ellas el reparo de sus golpes.

16. Sin embargo, nunca cansados Antequera y sus parciales de decir mal, ideaban modos de persuadir á todos se empeñasen en sus propios dictámenes, para que hacían indignas diligencias, como fué escribir por este tiempo Antequera y publicar por todas estas Provincias y las del Perú, dos cartas infamatorias en nombre del Cabildo de la Asunción. La primera la dirigió al ilustrísimo señor don Fray Pedro Faxardo, Obispo dignísimo de Buenos Aires, con pretexto de instruir á su Ilustrísima, á quien suponían mal informado por una cláusula de carta suya escrita al señor Virrey, la cual había

Digitized by Google

venido inserta en una provisión de Su Excelencia. La carta es tan prolija que ocupa dieciséis hojas de á folio, porque debieron de creer gustaría tanto de su calumnioso contexto aquel benigno sabio y exemplar Príncipe, que aliviaría con su lección las molestias de sus continuos penosos achaques. Con ocasión del informe asestan en ella toda la batería de los cañones de sus maldicientes plumas contra el honor de la Compañía de Jesús en esta su Provincia, renovando no sólo los testimonios falsísimos con que siempre la han pretendido desdorar, sino otros con que en otras partes del mundo han procurado obscurecer sus émulos nuestro buen nombre: y como si aun eso no bastase á su deseo de hablar mal de nosotros, le remiten un manifiesto impreso del señor don Fray Bernardino de Cárdenas, y un memorial de Fray Gaspar de Arteaga, instrumentos ambos en que son más las calumnias contra los Jesuítas del Paraguay que las líneas, y que los tiene prohibidos el Santo Tribunal de la Inquisición, como consta del Expurgatorio del año 1707, tomo 1.°, verb. Julián de Pedraza, pág. 759, pero perdido el respeto sagrado con que toda la nación española se esmera en acatar y obecer como oráculos los decretos de aquel Supremo Senado, se guardan muchos de estos papeles en el Paraguay como tesoro, y se leen con gusto por ser escritos infamatorios de la Compañía.

17. Cargan después la mano á don Diego de los Reyes, pintándole como al hombre más facineroso del mundo. Culpan á los Gobernadores que no han condescendido con sus injustos deseos. A los indios de nuestras Misiones los fingen á sus antojos brutales, inobedientes, desleales y sacrílegos. Ni perdonan á los Gobernadores de Buenos Aires como poco verídicos con su Rey, ni á los vecinos de aquel puerto haciéndolos delincuentes de los mismos crímenes de que se quieren purgar á sí mismos: ensalzan á su Antequera como benignísimo en la primera prisión de Reyes, y en fin hablan en todo como llenos de pasión, reprobando y diciendo mal de quien quiera que no se conforma con sus erradas opiniones.

18. Hizo tan poca impresión esta carta en el ánimo sincero y despejado del señor Faxardo, que no fué poderosa toda su maledicencia á hacerle mudar la opinión que por experiencias oculares tenía concebida del proceder de los Jesuítas de esta Provincia, como lo expresó bien en la carta, que para prevenir las resultas que se podían seguir, si se daba crédito

Digitized by Google

á las calumnias sembradas en la dicha carta del Cabildo le dictó su discreto celo y escribió á Su Majestad en 20 de Mayo de 1724, que decía así:

19. «Señor: Motivado de una carta, que la ciudad del Paraguay me escribió, firmada de sus Regidores, cuyos agravios pocos ó ningunos hacia mi persona omito, y lo mismo hiciera si fueran muchos, escribo ésta á Vuestra Majestad, no pudiendo disimular lo llena que viene de injurias á la siempre Venerable Religión de la Compañía de Jesús en esta Santa Provincia: y porque en dicha carta dicen que la remiten al Supremo Consejo de las Indias, fuera culpable en mí, si pasase en silencio estas calumnias y no informase á Vuestra Majestad la verdad del santo proceder de estos Padres Apostólicos. Aseguro á Vuestra Majestad que he sentido en sumo grado vengan las injurias en carta dirigida á mi persona. Parece que hablaba de este caso el Espíritu Santo, y de lo sensible que le es, cuando en el capítulo 26 del Eclesiástico dice estas palabras: *Delaturam civitatis, et collectionem populi, calumniam mendacem super mortem omnia gravia.* Más sensible que la muerte es la delación de una ciudad, *delaturam civitatis*: más sensible que la muerte, firmarlo todo un Ayuntamiento, *et collectionem populi*: más sensible que la muerte una calumnia, tanto más engañosa cuanto más aparente: *calumniam mendacem super mortem omnia gravia.*

20. « No es la primera vez que llegaron al Supremo Consejo de las Indias semejantes quejas de los Padres; que repetidos golpes ha llevado su constancia, y todo por defender la causa de Dios, por mirar la conservación y aumento en aquellas Misiones. Lo que yo admiro es, que á cada golpe responden con repetidos beneficios, como si no los sintiesen. Verdaderamente mora en ellos Jesucristo: que no tuvo otra razón el Apóstol para decir era Cristo aquella piedra que seguía á los Israelitas en el desierto y satisfacía su sed, *petra autem erat Christus*, sino ver que, siendo un pedernal cuya naturaleza es dar fuego á cada golpe, á repetidos correspondía tan beneficio que salían las aguas con abundancia para benéfico del pueblo: *percussit bis silicem, et egressæ sunt aquæ largissimæ.* Qué de veces, señor, no comieran carne en el Paraguay los pobres, y aún los que no lo son, si de limosna no se la dieran los Padres! En ellos hallan el consuelo en sus aflicciones, la luz y claridad en sus dudas, la enseñanza para

Digitized by Google

« sus hijos, la doctrina para todos: sanos los asisten, enfer-
« mos los consuelan, y moribundos los auxilian: son el uni-
« versal remedio de todas sus necesidades, y la paz que
« compone sus pendencias. Y estas virtudes, que les habían
« de granjear la estimación, son las que les llaman los ene-
« migos: no tuvieran tantos si no fueran tan buenos.

21. «Temístocles andaba muy triste en sus primeros años:
« preguntado por la causa, siendo amado y estimado, como
« era, de toda la Grecia, respondió: por eso mismo; señal es
« verme amado de todos, que aún no he hecho acción tan
« honrada que me granjease enemigos. Las virtudes y accio-
« nes heroicas de estos santos Padres son sus mayores con-
« trarios. Puedo testificar á Vuestra Majestad, como quien
« corrió por todas las Misiones, que no he visto en mi vida
« cosa más bien ordenada que aquellos pueblos, ni desinte-
« rés semejante al de los Padres Jesuítas. Para su sustento,
« ni para vestirse, de cosa alguna de los indios se aprovechan.
« Las poblaciones, siendo así que son muchas, numerosas y
« compuestas de indios, por su naturaleza propensos á los
« vicios, juzgo (y creo que juzgo bien) que en ellas no sólo
« no hay pecados públicos, pero ni aún secretos, porque el
« cuidado y vigilancia de los Padres todo lo previene. Día
« hubo de nuestra Señora, que hallándome en un pueblo, vi
« que por sola su devoción comulgaron ochocientas perso-
« nas. ¡Qué armonía no le hará esto al demonio, y cómo no
« levantará huracanes y tempestades contra una obra que
« tanto le disgusta!

22. « Verdad es que los Padres procuran apartar á los
« indios del comercio con los españoles, porque ciertamente
« este comercio es peste para los indios, y yo reconocí dife-
« rencia de costumbres en aquellos cuatro pueblos que están
« próximos al Paraguay, de donde se sacan mitas para el ser-
« vicio de aquella ciudad, porque desde Adán acá, en apar-
« tándose de la obediencia, se abren los ojos para lo malo.
« No niego que tienen los indios una ciega sujeción á sus
« Padres doctrineros; pero eso es lo más apreciable, que
« unos hombres bárbaros y de quienes al principio de la
« conquista se dudó si eran racionales, se halle en ellos la
« gratitud, que en los hombres políticos se echa menos. Lo
« que más peso hacía al sentimiento de Cristo en el pesebre
« era la consideración de que le desconocían los hombres
« cuando le conocían los irracionales: *Bos cognovit posses-*
« *sorem suum, et asinus præsepe Domini sui: Israel*

Digitized by Google

« *autem me non cognovit.* Conoció el buey el pesebre de « su Señor, é Israel no me conoció.

23. « Grande sinrazón fué que los ministros de Babilonia « arrojasen en el lago de los leones á Daniel: mas á vista del « respeto que le guardaron los leones, aún tiene más quila- « tes de sinrazón que reconozcan las fieras hambrientas la « inocencia del siervo de Dios, y que hombres con nombres « y obligación de sabios la persigan y le condenen. ¡Rara des- « igualdad!

24. « En el punto de las riquezas que fingen de las Misio- « nes, es cuanto dicen fantástico, porque cuanto aquellos « pobres trabajan es para comer una poca de carne, un des- « dichado maíz, unas legumbres sin pan, es para vestirse « humildemente, y para el aseo del culto divino. Y sino « digan, ¿cómo fructificando tanto las Misiones, está tan em- « peñada esta Provincia y tan necesitados los colegios, sin « verse en particulares, ni en común, más que un corto ali- « mento con sólo aquello que es necesario para mantener la « vida?

25. «Por más que tiren saetas al blanco de esta pureza, y « saetas que no sólo hieren con el acero sino que tiznan con « los carbones, como dijo David: *sagittæ potentis acutæ* « *cum carbonibus desolatoriis*, (Psal. 119) no han de em- « pañar el puro cristal de tan santo proceder. Porque en mi « sentir de nadie mejor que de esta Sagrada Familia se en- « tiende el texto de la Sabiduría al capítulo 4: *O quam pul-* « *chra est casta generatio cum claritate! Immortalis est* « *enim memoria illius, quoniam apud Deum nota est, et* « *apud homines!* ¡Oh cuán hermosa es la generación casta! « ¡Cuán inmortal su memoria! Por ser de Dios y de los hom- « bres conocida. Generación casta es la que por medio de « la doctrina y de la conversión de los infieles atrae tantos « hijos á la Iglesia, los cría, los conserva, los defiende, y por « conservarlos y defenderlos padece estas calumnias; pero « nunca se verá obscura su claridad. *¡O quam pulchra est* « *cum claritate!* Porque será inmortal su memoria, de Dios « y de los hombres conocida, como lo es de Vuestra Majes- « tad á quien reconoce esta Provincia singulares beneficios. « Y yo en su nombre pongo en manos de Vuestra Majestad « este memorial, trasladando aquel que al Emperador Domi- « ciano se presentó con estas palabras: Dice Marcial que tie- « ne en Roma un enemigo, el cual se duele mucho de las « mercedes que Vuestra Majestad le hace: pide á Vuestra

Digitized by Google

« Majestad se las haga mayores, para que el dicho su enemi-
« go se duela más: *Da Cesar tanto tu magis, ut doleat.*
« Así lo espero de la grandeza de Vuestra Majestad, á quien
« guarde Dios muchos años, que el bien de esa Monarquía
« necesita. Buenos Aires y Mayo 20 de 1724.—*Fray Pedro,*
« *Obispo de Buenos Aires*». Hasta aquí la carta del señor Obispo de Buenos Aires, resulta gloriosa de la infamatoria del Cabildo de la ciudad de la Asunción.

26. Pero si en ella se contentaron con solicitar la infamia de los sujetos arriba expresados, en la segunda tiraron más lejos la barra, asestando el furioso golpe de sus lenguas contra mayor número de personas. Escribióla á Su Majestad el dicho Cabildo en 10 de Noviembre del dicho año de 1723 y la firmaron los Alcaldes don Antonio Ruiz de Arellano y Antonio González García, el Alguacil Mayor Juan de Mena, los Regidores José Urrunaga, Francisco de Rojas Aranda y Juan de Orrego, y el Procurador de la ciudad Miguel Garay. Repiten en dicha carta las calumnias contra la Compañía y sus Misiones, y las repetirán sin cansarse hasta el día del juicio, mientras que los Jesuítas fueren los que deben y defendieren la libertad perseguída de los pobres indios, sin quedarles esperanza de verse libres de ellas, si no es que desistan de esa defensa, ó entreguen aquellas inocentes ovejas en manos de los lobos carniceros que se ceben en su sangre y vidas, consumiéndolos como han hecho con otros innumerables de ésta y de otras naciones.

27. Al señor Obispo de Buenos Aires le pintan como informante apasionado y poco verídico. A sus Gobernadores sin excepción los tratan de muy libres en quebrantar las leyes reales, y oprimir á los vasallos, y de defraudadores de la Real Hacienda, exceptuando de esta regla universal á don José de Antequera, cuyo celo de la justicia, prudencia y desinterés ensalzan (ya se ve que en algo había de haber mirado por sí por el trabajo de haber dictado la carta) pidiendo juntamente se les deje Su Majestad por Gobernador y destierre á los Jesuítas de sus Misiones, encomendándolas á clérigos seculares. También le suplican en dicha carta se les encomienden á los vecinos de la Asunción siete pueblos de los treinta de que constaban dichas Misiones contra el derecho que en contradictorio juicio tienen afianzando los indios para no ser repartidos en encomienda á los Españoles, sino solamente incorporados en la Real Corona, según la palabra que en nombre de Su Majestad se les dió antes de

Digitized by Google

abrazar la ley cristiana, para facilitar su conversión. Y por fin, que á su ciudad se le conceda el servicio personal de seiscientos indios de aquellas misiones, contra lo que han establecido todos los monarcas de España, librándolos de esta insoportable carga, que ha consumido número sin número de esta gente. Ultimamente, como en el Paraguay hay siempre sobra de municiones contra la Compañía, despachan á Su Majestad con dicha carta otra copia del manifiesto del señor Cárdenas, y otra del memorial de Fray Gaspar de Arteaga, ambas impresas é igualmente prohibidas por el Tribunal de la Fe, para comprobar que siempre han sido malos los Jesuítas del Paraguay, mejor dijeran, para confirmar cuán envejecido es el odio de los paraguayos contra la Compañía.

28. ¿Qué efectos causaría esta carta en el real ánimo de nuestro Católico Monarca? Fácilmente se puede colegir, conociendo su paternal afecto á la nación miserable de los indios, tan entrañado en el piadoso corazón de Su Majestad, que al ejercitar aquel heroicísimo acto de la renuncia de su vastísima monarquía en el señor Luis Primero, le encomienda con las más vivas y encarecidas expresiones, remedie cuanto pudiere las vejaciones que padecen los indios, y supla en esto lo que el tiempo embarazado de su reinado no le ha permitido hacer, y quisiera haber ejecutado con toda voluntad, para corresponder al celo y afecto que siempre le han mostrado y que tendrá presente impreso en su corazón. ¿Qué efecto habían de hacer en su real ánimo las pretensiones, de que se encomendasen á españoles los guaraníes cuando tanto los quiere, y estaba persuadido que el aumento de estas misiones (del Paraguay) lo ha facilitado en gran parte el haber sido preservados de ser encomendados dichos indios? como lo expresa Su Majestad en su Real Decreto despachado al Gobernador de Buenos Aires en 12 de Noviembre de 1716, el cual corre impreso, y en él se puede ver que añade con voces propias de su real piedad: teniendo presentes todos estos justos motivos, para atender á dichos indios y mirar por su mayor alivio y conservación, os encargo concurráis por vuestra parte á este fin, estando advertido que no sólo no deberéis gravar en nada á estos indios, sino que conviene á mi real servicio, que con los superiores de la Compañía que cuidan de sus reducciones, tengáis y paséis una tan sincera y amorosa correspondencia que los asegure de que jamás vendré yo en gravarlos en nada más que aque-

Digitized by Google

llo que, según parece, contribuyen para la manutención de las mismas misiones y reducciones. ¿Cómo, pues, vendría Su Majestad en gravarlos con el servicio personal, que es la carga más pesada y que más aborrecen dichos indios?

29. Antes bien: por librarlos de una vez de las vejaciones y calumnias de los vecinos del Paraguay, los desmembró Su Majestad totalmente de aquella Gobernación, sujetándolos en todo y por todo á la jurisdicción de los Gobernadores de Buenos Aires, como se ejecutó el año de 1730, en virtud de la Real Cédula de 6 de Noviembre de 1726.

30. Por lo que mira á borrar del real ánimo de Su Majestad el amor y confianza con que siempre ha favorecido sobre nuestros méritos á esta provincia, tirando por ese camino los émulos del Paraguay, á que nos quitase el cuidado de las doctrinas, probarán manifiestamente lo nada que fueron atendidos del Rey nuestro señor estos designios, las honoríficas apreciables expresiones con que declara su real mente en la Cédula del 11 de Abril de 1726 dirigida al Marqués de Castelfuerte, Virrey del Perú, que copiaremos á su tiempo, y el encargo hecho al Gobernador de Buenos Aires que poco ha expresamos.

31. Y en cuanto á la pretensión de que les diese Su Majestad á los vecinos del Paraguay por Gobernador á don José de Antequera, se verán tan atendidos en la misma Cédula, que en ella le declara por reo de lesa majestad sin excusa en el crimen de sedición. Estas fueron las resultas de su calumnioso libelo; pero con todo eso no les han servido hasta ahora de desengaño, sino que cada vez se han obstinado más en su malevolencia, carcomiéndose de rabia las entrañas, por ver favorecidos y amparados á los que su emulación persigue con odio mortal, y quisiera, si fuese posible, ver destruídos y aniquilados. Pero prosigamos los sucesos que iban pasando en el Paraguay, y acaecieron poco después de este informe apasionado y temerario de que acabamos de hablar

Digitized by Google

CAPITULO VIII

Prosiguen los inhumanos tratamientos de don Diego de los Reyes en la prisión; pasa don Baltasar García Ros al Paraguay á intimar los despachos del señor Virrey, y los desobedecen don José de Antequera y el Cabildo de la Asunción con varios pretextos y nuevos artificios, sin dejarle entrar en la ciudad á hacer la intimación.

1. El pernicioso ejemplo de la desobediencia con que se portaban don José de Antequera y sus secuaces, estimulaba más el celo de los Ministros reales á procurar atajar sus escandalosas resultas, que á la verdad todos los desapasionados estaban llenos de escándalo al ver con cuanta facilidad violaban las leyes y negaban la debida obediencia á los mandatos superiores. Ni era menor el horror con que se oían las noticias del modo cruel y tiránico con que se trataba en la prisión á don Diego de los Reyes, porque el calabozo en que le encerraron era muy propio para perder brevemente la vida, y el tratamiento cual se podía esperar en quien estaba á cargo de un hombre cruel y desapiadado, cual fué Ramón de las Llanas, cuyas entrañas se diferenciaban poco de las de fieras, y teniendo á Reyes por enemigo hallaba campo abierto para ejecutar á su salvo la venganza. La piel de una vaca fué á los principios su mullido lecho, bien que después por ruego de algunos prelados piadosos se le permitió un colchoncillo, pero ni de día, ni de noche, se le aliviaba un instante de la opresión del cepo ó de las otras prisiones. Permitirle hablar, ó ver á nadie, se reputaba enorme delito; ni aún la luz del sol, ó de una candela, se le concedía, sepultado siempre en lóbregas tinieblas, sino el corto término que duraba su tenue refección. Ni aún el confesor que pidió se le quiso dar al principio, sino sólo un sacerdote émulo suyo declarado. Los baldones y palabras afrentosas que le decían las guardias eran la música cuotidiana que le daban para alivio de su crecida pena, y sin duda fueron las que más la-

Digitized by Google

braron su sufrimiento; que los hombres de honra sienten más las afrentas que cualquier trabajo corporal por grande que sea. Admiración extraña causaba á todos, cómo podía mantener la vida tan largo tiempo y con tales trabajos, un hombre de casi sesenta años, sin poderse revolver en su estrecha mazmorra por lo cargado de hierros, ni alcanzar se le sirviese la bebida de la yerba del Paraguay, que quien se ha acostumbrado á ella siente más su falta que la del alimento: sólo tal cual vez, que se descuidó algo la vigilancia de las guardas, le pudieron dar un vaso de esta bebida algunas personas piadosas, que se le metieron por algún agujero en la punta de algún palo ó lanza, porque de otra manera era imposible.

2. Llenóse el cuerpo hasta en las mismas barbas de ciertas sabandijas que produce aquel país para ejercicio de la paciencia: llámanse allí *piques*, y en otras tierras cálidas de estas Indias *niguas*, que penetrando por las carnes con insufrible escozor, forman en ella bolsillas del tamaño de un garbanzo, y aún mayores, en que se anidan innumerables como átomos invisibles, y en varias partes del cuerpo no es posible sacarlas sino por mano ajena; pero aún este corto alivio le negaban para que ejercitase más su tolerancia. Fuera prolijidad referir todas las miserias que pasaron por el desgraciado Reyes, de quien se admiró justamente el valor con que por más de veinte meses padeció inalterable estos rigores inhumanos, sin doblegarse jamás á cosa que desdijese de su pundonor, perseverando siempre tan sobre sí como si fuera otro el que padecía. Esta animosa constancia irritaba más á sus contrarios, porque la calificaban de sorberbia y altivez, y parece tiraban á que finalizase sus miserias con la vida, ya que no se atrevían á quitársela, aunque después ya pretextaron motivos para darle garrote, y lo hubieran puesto por obra, á no haber la piedad de un caballero contenido la acelerada precipitación de sus émulos y servídole de reparo y defensa con su moderación, como veremos.

3. Eran públicas en todo el reino estas enormes sinrazones cuyos ecos, aunque desde tanta distancia, lastimaban los ánimos en que había algún rastro de humanidad, y movieron mucho á aprontar el remedio que ofrecían las providencias dadas por el señor Virrey. En fuerza de ellas se dispuso el Coronel don Baltasar García Ros á pasar cuanto antes á la Provincia del Paraguay; hizo en Buenos Aires el juramento de fidelidad en manos del Gobernador de dicha plaza, para recibirse luego en el Gobierno, y encaminóse por Santa Fe á

Digitized by Google

las Corrientes á mediados de Noviembre de aquel año de 1723. Desde dicha ciudad despachó á 14 de Diciembre un expreso á la de la Asunción, con cartas para don José de Antequera, para el Cabildo en común, y para cada uno de los capitulares en particular, dándoles noticia como pasaba á aquella Provincia del Paraguay con despachos del señor Virrey para obtener los empleos de Gobernador y Capitán General.

4. Asustóse Antequera con esta noticia, como que viese próximo el fin de su anhelo Gobierno, si no se valía de alguna de sus astutas cavilaciones para alargarle. La respuesta que hasta aquí habían alegado contra Reyes no era subsistente, porque era bien conocido en estas Provincias el genio muy apacible, benigno y cortesano de don Baltasar, acreditado con repetidas experiencias en los dos Gobiernos que había obtenido del Paraguay, y de Buenos Aires. Con que no militaban en este caballero los temores de tiranías que alegaban para no recibir á Reyes. Pues ¿qué remedio? Entregarle el bastón era el mejor, y aún el único de que se pudiera haber valido Antequera, para borrar cualquier sospecha de inobediente; pero eso ni asentaba bien á sus intereses, ni se lo representaba seguro la conciencia de sus antecedentes delitos; que quien ha delinquido con desafuero, en todo encuentra peligros, y por no determinarse á recibir algún remedio, hace su mal incurable, llegando á estado que sólo le pueden sanar los rigurosos cauterios.

5. ¿Que haría, pues, Antequera en semejante conflicto? Apeló á su sagacidad, que no le desamparó á su parecer en lance tan apretado. Sugirió, pues, á sus parciales las especies que le parecieron más eficaces, para diferir la obediencia, pintándoselas con tal arte que les hizo creer les podrían sacar airosos de los Tribunales sobre el arduo negocio de la nueva resistencia, como fué fingir á don Baltasar muy apasionado por Reyes, diciéndoles que como tal haría su causa, sin atenderles á ellos; que entraría al Gobierno, y reformando al Maestre de Campo don Sebastián Fernández Montiel, y á otros oficiales militares, allanaría las cosas de manera que no hubiese quien se opusiese á la restitución de Reyes, á quien entregaría el bastón, y quedarían padeciendo debajo de su tiranía; ponderó por fin, que la entrada de don Baltasar no se podía practicar sin contravenir á la provisión de la real Audiencia de 13 de Marzo de aquel año de 1723 é incurrir en la multa de los diez mil pesos, por no traer don Bal-

Digitized by Google

tasar los despachos del señor Virrey pasados por aquel Tribunal. Que en todo caso no convenía se les señalase por Gobernador ninguno que fuese vecino ó morador de estas tres Provincias, porque todos serían parciales de Reyes y no tendrían la independencia necesaria: que se pidiese por Gobernador á algún ministro del reino, sin mostrar inclinación al mismo Antequera; porque con estas dilatorias lograba por otro año la retención del negro bastón que tanto apetecía.

6. Es cosa bien clara que todas estas aparentes razones eran solamente pretextos para no obedecer: pues ciertamente don Baltasar, aunque al principio fué provisto para que repusiese á Reyes, ya traía diferentes órdenes y estaba persuadido él mismo que no era conveniente dicha reposición, como consta de su informe al señor Virrey, que cita Antequera en su respuesta impresa, número 127. Con que se convence de falso Antequera en querer persuadir á los Paraguayos, que en recibiéndose del Gobierno restituiría en él á Reyes. Ni la exclusiva de los sujetos de estas tres provincias era por otro motivo, sino por temor de que viniese señalado por Gobernador quien no condescendiese con sus depravados designios; porque cuando á los Capitulares del Paraguay se les propuso para Gobernador uno, á quien les pareció podrían manejar á su arbitrio, ningún reparo hicieron en que era sujeto de estas tres Provincias, y al contrario, cuando para remediar las condescendencias perjudiciales de ese mismo Gobernador, despachó el señor Virrey por su sucesor, para que le reformase, á don Ignacio de Soroeta, aunque no era vecino de estas Provincias, ni había jamás estado, ó vivido en ellas, tampoco le quisieron admitir, porque temieron su entereza: de manera que por lo que anhelaban era por tener Gobernador á su gusto y arbitrio, pues cuando no lo era, se reparaba poco en los respetos de la obediencia debido á los ministros del Rey, nunca faltos de razones aparentes para la repulsa.

7. Así que Antequera esparció entre sus aliados, y por su medio en los demás, las razones que dijimos para inspirar la desobediencia, y viendo se recibían con aplauso, y que al fin se resolvieron en no obedecer los despachos del superior Gobierno del Virrey, discurrió una traza, para hacerse afuera de las resultas, que fué disponer se juntase Cabildo abierto, en que consultaría si era conveniente ejecutar los dichos despachos á que les previno respondiesen alegando los inconvenientes inevitables, que se seguirían de dicha eje-

Digitized by Google

cución; pero para que no pareciesen ser por él inducidos á tales respuestas, le hiciesen salir de la sala del Ayuntamiento antes de dar sus votos. Y que para álucinar más á todos, se convocase á dicha Junta á los Prelados Regulares y al Juez Eclesiástico, no para votar, sino para que fuesen testigos de la libertad con que toda la Provincia procedía en aquél, sin que influyese el mismo Antequera. Estaban tan ciegos los más de los capitulares en seguir el sentir de su intruso Gobernador, que no repararon en el propio peligro á que exponían sus cabezas por complacerle, que un engaño voluntario se hace ordinariamente empeño de otro nuevo.

8. Cuadróles, pues, el pensamiento, aplaudiendo con adulaciones y lisonjas la sabiduría de su autor, á quien y á su Cabildo iba mandada precisamente la obediencia sin dependencia del común; pero á Antequera le convenía esta consulta de ceremonia, para excusarse en todo tiempo, que procedía forzado de la provincia, y que no estaba en su mano el obedecer. ¡Válgame Dios lo que ciega una pasión! Parecíale á Antequera que con esta Junta aseguraba su persona, y no advertía que se le mandaba obedecer absolutamente sin Junta y sin dependencia de otro. Convocó, pues, él mismo en persona para aquel Cabildo abierto, ó Junta popular, á los Reverendos PP. Maestros Fray Juan Garay, Prior de Santo Domingo, P. Fray Juan de Montemayor, Guardián de San Francisco, P. Maestro Fray José de Yegros, Comendador de la Merced, al P. Pablo Restivo, Rector del Colegio de la Compañía, y al doctor don Antonio González de Guzmán, Provisor y Vicario General del Obispado, y todos acudieron y entraron en la Sala del Ayuntamiento con los demás citados para aquella Junta extraordinaria, en la cual, según consta del testimonio del Escribano público, propuso Antequera que el fin de aquella Junta y de haber convocado á ella al Juez Elesiástico, y á los Prelados Regulares, era para que les constase la libertad de la representación del Ilustre Cabildo y militares presentes en suplicar de los despachos del señor Virrey que traía don Baltasar, y les rogaba á los mismos que si Su Señoría los conmovía ó persuadía á alguna deliberación, lo dijesen libremente. ¿Quién había de hablar en ese punto, cuando veían tan violentas como prontas las ejecuciones de su tiranía contra los que en algo se oponían á sus sediciosos designios?

9. Luego con muy estudiada y artificiosa elocuencia les exhortó á que sólo deliberasen lo que era más conveniente

Digitized by Google

al servicio de ambas Majestades y bien de la causa pública, manifestándoles su afectada independencia de las resoluciones que tomasen, y habló con razones tan adecuadas al intento, que el Rmo. P. Prior, no sé si del todo ignorante del artificio de aquella tramoya, exclamó con admiración: *Nunquam sic loquutus est homo.* En este punto requirió á Antequera (como ya estaba pactado) el Alcalde de primer voto don Antonio Ruiz de Arellano, se sirviese de salirse de la Junta, dejándolos solos, para que cada uno votase con mayor libertad sin recelo de su respeto. Fingió que le cogía de nuevo este requirimiento; pero obedeció con la prontitud que debiera haber obedecido al señor Virrey, y se salió de la sala, sin llevar inquieto el ánimo con la incertidumbre del suceso, como que tenía bien dispuestas las materias á favor de sus intentos.

10. Hablaron muchos con más desahogo que libertad, porque aquél agrada más en las asambleas donde se establece la desobediencia al Príncipe: alegaron los gravísimos inconvenientes que infaliblemente se seguirían de la reposición de Reyes, y que tampoco convenía entrase á gobernar don Baltasar casi por las mismas razones, y porque su entrada no era sino traza para restituir en breve á Reyes, y se arrojaron á decir estaban resueltos á perder la vida antes que admitir á éste por Gobernador. De este sentir fueron todos, excepto el Alférez Real don Dionisio de Otazú, que dijo libremente se recibiese y obedeciese el despacho del Virrey, y repreguntado si era conveniente se repusiese á Reyes en el Gobierno, respondió afirmativamente. Con esta respuesta acabó de llenar Otazú las medidas del enojo de Antequera contra sí, declarándole por falsario, porque dos años antes había sido en la pesquisa testigo contra Reyes en algunos puntos, y ahora declaraba convenir que volviese al Gobierno, como si no se compusiera el sentir particular suyo anterior contra Reyes, con la conveniencia de obedecer las órdenes de los Tribunales superiores. Lo cierto es, que Otazú desde entonces quedó privado de su oficio, para que no hubiese un fiel que se opusiese al torrente de la deslealtad que arrebataba á los más, pues eran ciento y ocho personas de las más graduadas de la Provincia las que firmaron la súplica en el Cabildo abierto que se celebró á trece de Diciembre.

11. Volvió al Ayuntamiento Antequera, y noticiado de la resolución de la Junta, hizo con muy afectadas veras dejación del bastón, soltándole sobre la mesa capitular; pero no qui-

Digitized by Google

sieron los capitulares, ya prevenidos de antemano, aceptar dicha dejación, rogándole que le reasumiese hasta que llegase provisto su sucesor legítimo, declarando que no por no admitir á Reyes, ni á otro parcial suyo (todo era necesario para paliar su desobediencia) era su ánimo querer mantener al que actualmente gobernaba aquella Provincia, porque enviando Su Excelencia á un señor Ministro, ó á otro que sea independiente de estas tres Provincias y de parcialidades, le recibirían en el ejercicio de dichos cargos. Son palabras de aquel auto, en que, como se ve, no hicieron fuerza para no recibir al provisto por el señor Virrey, en que no viniese su despacho rubricado del real acuerdo de la Plata, y con todo eso después le alegaron á don Baltasar la real provisión de aquella Audiencia de 13 de Marzo de 1723 para excusarse de recibirle. Así jugaban con los motivos de desobedecer, según les parecía venir más al caso. Ni era más verdadera su afectada indiferencia de recibir á cualquiera sujeto que no tuviese dependencia de estas tres Provincias, pues cuando se los enviaron después, siendo tan independientes que jamás habían hollado estas regiones ni tenido con sujeto de ellas alguna correspondencia, al uno no quisieron recibir, y al otro al mes de recibido le dieron muerte alevosa, como veremos.

12. Pero como andaban ya descaminados en sus resoluciones, era forzoso no procediesen consiguientes, y se reconoció por los efectos, eran todos pretextos frívolos para no obedecer al señor Virrey, echando mano del que según las circunstancias les parecía más acomodado á sus designios, diciendo unas veces que no podían admitir al que viniese sin aprobación de la Audiencia de Charcas, aunque fuese provisto por el señor Virrey: otras, que admitirían al que despachase su Excelencia, aunque no trajese el pase de la Real Audiencia; que era más claro decir admitirían al que les diese gusto.

13. Respondieron, pues, los Capitulares á la carta de don Baltasar, que con sola la noticia de su ida se había conmovido toda la Provincia (y sabiendo muy bien quienes eran los autores de esa conmoción), por lo cual estaba muy llena de inconvenientes su entrada á ella, y le rogaban que sin salir de las Corrientes se contentase con remitirles testimonio de los despachos del señor Virrey, para responder lo que juzgasen convenir, y no pasase adelante con su entrada la alteración común. En la misma substancia escribía don José de Anteque-

Digitized by Google

ra, y las cartas, que eran de 26 de Diciembre, alcanzaron á don Baltasar en el río Tebicuary, porque sin esperar las respuestas del Paraguay había salido de las Corrientes y puéstose en camino para la capital de la Asunción. Respondió en carta de 31 de Diciembre, que aunque era caso impracticado y de que no había ejemplar, despachar por delante testimonio de los despachos del señor Virrey, con que se hallaba, con todo eso á estar en paraje hábil, cual no era el de aquellas campañas, sin perjuicio de la costumbre y de lo que el derecho dispone, les complaciera gustoso; mas supuesto que iba á aquella ciudad donde tenía orden precisa de intimar las órdenes del señor Virrey, en aquel acto podrían representar lo que se les ofreciese, á que por su parte concurriría en cuanto fuese de su agrado, como no se opusiese al servicio del Rey.

14. Mucho cuidado dió á Antequera y á los Capitulares la resolución de don Baltasar de pasar á la Asunción, que sin duda debían de temer hubiese muchos fieles ocultos que se le pusiesen á su lado, y quedar expuestos á pagar cuanto antes sus delitos sin poder suficiente para resistirse, y por tanto trataron de estorbar con empeño su entrada escribiéndole el Cabildo en 3 de Enero de 1724, la carta siguiente:

15, « Muy señor mío: Acaba de recibir este Cabildo repe-« tida carta de V. S. en respuesta de la que le escribió, supli-« cándole se sirviese no entrar en la Provincia por lo altera-« da que se hallaba con la noticia de su venida á ella, y sólo « sí remitiese los despachos que traía acá, para que este Ca-« bildo cumpliese con su obligación: á que parece se niega « V. S. con los motivos que deduce, continuando su viaje has-« ta el río Tebicuary, jurisdicción de esta ciudad. Cuya reso-« lución motiva á este Cabildo á suplicar segunda vez á V. S. « se sirva no pasar adelante, atendiendo á la unión y paz « pública tan encargada á los Ministros de Su Majestad, y « que únicamente mira la súplica de este Cabildo, poniendo « á V. S. presente todos los inconvenientes que se pueden « ocasionar de persistir en la prosecución de su viaje, como « le instruirán los testimonios de autos, inclusos, en cuyas « circunstancias es muy de la obligación de este Cabildo pre-« venírselas á V. S. porque no se presuma que es oposición « que hace á los despachos de su Excelencia, sino precaver « los daños que se pueden seguir, los que se evitarán con la « remisión de los despachos ó testimonios de ellos». Hasta aquí la carta que firmaron como Alcaldes de primero y se-

Digitized by Google

gundo voto los Capitanes Miguel de Garay y Ramón de las Llanas, cuyas elecciones había promovido mucho el mismo Antequera, por ser empeñadísimos parciales suyos, enemigos declarados de Reyes y de los Jesuítas, y á propósito para cualquiera temeridad como las ejecutaron este año de 1724 en que hemos entrado.

16. A esta carta acompañaban otros papeles, y entre ellos un testimonio de tres acuerdos que había celebrado dicho Cabildo, en que desacordadamente se negaba á ejecutar las ordenes del Virrey, un auto de don José de Antequera en que prevenía á don Baltasar no prosiguiese su viaje á la Asunción y le intimaba la provisión de la Real Audiencia de 13 de Marzo, citada tantas veces. Estos instrumentos encomendaron al Capitán Gonzalo Ferreyra, nuevo Alcalde de la Santa Hermandad, quien traía para su resguardo un destacamento de cien españoles de aquellas vecindades, todos bien armados. Con este aparato se presentó ante don Baltasar, que venía con sola la comitiva de sus criados, y le entregó cuanto se había puesto á su cuidado; pero las diligencias que con esta ocasión hizo don Baltasar mejor es oírselas referir al mismo en el informe que de todos estos sucesos hizo desde Buenos Aires á Su Majestad en 22 de Octubre de 1724, y donde dice así:

17. « También me intimó (don José de Antequera) la « real provisión de dicha Audiencia, que es la misma que « va citada, y habiéndola obedecido, la reintimé y pedí « su cumplimiento, pues en fuerza de ella debía ser obedeci- « da la providencia dada por vuestro Virrey, como en dicha « provisión se enunciaba, pues esta sola subsistía interín « vuestro Virrey resolvía, y habiéndolo hecho en los citados « despachos de siete y ocho de Junio, quedaba cumplida la « real provisión. Y para que con más claridad quedasen « convencidos, á continuación del mencionado auto de don « José de Antequera mandé copiar el despacho de providen- « cia y lo intimé á dicho Alcalde, para que lo intimase al « mencionado Antequera y Cabildo de dicha Ciudad: con « cuya diligencia, é informado del Alcalde de otras órdenes, « que traía secretas, para ejecutarlas, en caso de proseguir á « dicha ciudad, tuve por conveniente excusar las vejaciones « que el despecho con que procede dicho Antequera, sus « parciales y fomentadores, me obligó á retroceder, como lo « hice al pueblo de indios de Santa Rosa, Doctrina de los « Padres de la Compañía de Jesús, de donde hice diferentes

Digitized by Google

« requerimientos, á fin de que obedeciesen las órdenes su-
« periores. Nada bastó, resultando últimamente dos autos,
« que me remitió don José de Antequera, y el Cabildo, des-
« ocupé los términos de la jurisdicción de aquella Provincia.
« En cuyo estado, y justificada la resistencia que los rebel-
« des y desleales hacían á las órdenes de vuestro Virrey, da-
« das en vuestro Real nombre, y que habían sublevado la
« obediencia, mandé agregar los recaudos, cartas y requeri-
« mientos, y procesé á su continuación sumaria contra ellos,
« con cuya compulsa dí cuenta á vuestro Virrey, y con los
« originales me retiré al Puerto de Buenos Aires, á esperar
« las providencias que fuesen del servicio de vuestra Majes-
« tad ». Hasta aquí la cláusula de dicho informe.

18. Las secretas órdenes que don Baltasar averiguó traía el Alcalde de la Hermandad, para ejecutar en caso que aquél prosiguiese su viaje á la Asunción, no he podido hasta ahora saber cuales fuesen; pero me persuado serían semejantes á los que en tal caso habían resuelto ejecutar en la Asunción, dado que llegase allá el buen caballero, porque tenían prevenido un bote ó lancha, en que meterle con buena escolta, luego que entrase á su ciudad y despacharle á la de las Corrientes, que no era poca piedad, según estaban animados contra él, y se pudieran esperar peores resoluciones. Pero lo más donoso en esta repulsa fué, que después de haberle requerido tantas veces no pasase al Paraguay, porque estaban resueltos á no admitirle, se dieron luego por sentidos de que hubiese retrocedido sin entrar á la Asunción. No pareciera creíble esta inconsecuencia, si no la comprobara su carta de 7 de Enero, en que se declaran por estos términos:

19. «Muy señor mío: La de V. S. de 3 del corriente recibió
« este Cabildo escrita en el río de Tebicuary, escrita en res-
« puesta de la que le escribió remitiéndole los instrumentos
« por donde se instruyera de los motivos que hacían inexe-
« quible la entrada de V. S. á esta ciudad, por la conmoción
« que había en toda la provincia con la noticia de su venida
« á ella á ejercer los cargos de Gobernador y Capitán Gene-
« ral con las demás razones que en su confirmación ministran
« dichos instrumentos, los cuales, según parece, no ha visto
« V. S., pues dice en la suya, no hacen ni deshacen á la ma-
« teria presente, siendo así que en todos ellos constan los
« fundamentos principales por donde V. S. como buen Mi-
« nistro y leal vasallo de Su Majestad debe retroceder de su
« empeño tan terrible. Y si V. S. los vió, y habiéndose en-

Digitized by Google

« terado de su contexto no le parecieron suficientes, pudo « haber proseguido su viaje hasta esta ciudad, donde sin fal- « tar á la obediencia, que siempre ha tenido este Cabildo al « Rey nuestro Señor, y á los demás Tribunales y Ministros « superiores, suplicara con la veneración debida de su cum- « plimiento, pues en las presentes circunstancias no se debía « ejecutar otra cosa atendiendo al bien común, paz y quietud « de esta Provincia y conservación de sus moradores, así « por las razones enunciadas, como por la parcialidad tan « declarada que V. S. tiene con don Diego de los Reyes, reo « capitulado, sus familiares y los demás sus fautores, y ser « uno de los propuestos por ellos á su Excelencia para re- « ponerlo en su Gobierno, ó entrar V. S. para ejercerlo, á « que V. S. no satisface en su carta ».

20. ¿Quién no se admirará, ó reirá de este modo de proceder? Antes hace repetidas protestas aquel Cabildo de que se contenga don Baltasar, porque no conviene su entrada, de cuyas perniciosas resultas le hacen cargo; y ahora dicen que bien podía haber pasado adelante hasta la ciudad: y debió todo de ser, porque quizá sintieron malograr la ocasión de la honorífica entrada y despedida que le tenía dispuesta su buena voluntad. Pero enmendaron presto esta inconsecuencia en el último auto de 22 de Enero sobre esta entrada, el cual proveyó el Cabildo para que resueltamente se le intimase la salida de la Provincia, dejándola en paz y quietud, en inter que los Tribunales superiores determinan lo que tuvieren por más justo. Así jugaba con sus decisiones aquel ilustre Senado, tirando sólo á mantener en la apariencia el crédito de obedientes, y apartar lejos de sí la merecida infamia de desleales, porque ninguno lo es tanto que lo quiera parecer.

21. Por fin don Baltasar, viendo que cuantas diligencias había hecho no reducían á Antequera y al Cabildo á la debida obediencia, trató de retirarse; pero antes conociendo quedaban expuestas nuestras cuatro Reducciones inmediatas al Paraguay á las vejaciones del intruso Gobernador y sus parciales, y que corrían grande riesgo de padecer alguna violencia por el odio y pasión con que miraban á aquellos indios, ya por ellos mismos, ya por ser doctrinados de los Jesuítas, y cuando menos era muy de temer que viniesen á amedrentarlos con gente armada, le pareció conveniente remitiese el P. Provincial Luis de la Roca algunos soldados de los otros pueblos, para que con los propios de los cuatro

Digitized by Google

atendiesen á su defensa coadyuvando su representación con los motivos que su Señoría le expresa en su carta de 28 de Enero, porque (dice) «en cualesquiera de estos modos que « tomare (Antequera de molestarlos) tengo por cierto lo- « grará la indefensión de estos pueblos con muy lamentable « daño de los pobres indios y que no quiera Dios se malogre « á lo menos la gente nuevamente convertida; que ésta á la « vista de cualquiera demostración se podrá volver á su na- « turaleza á vivir en la gentilidad, y esto será muy lamentable « y lastimoso y notorio deservicio de Dios y del Rey, habién- « dose tenido el regocijo de ver á costa del incesante tra- « bajo de los Religiosos de la Compañía de Jesús sacadas « de las montañas y reducidas á nuestra santa religión cris- « tiana más de quinientas almas que residen en el pueblo de « Nuestra Señora de Fe, instruídos en la doctrina cristiana, « prudentemente se debe recelar en cualquiera demostración « que vean ejecutar, se malogren, porque ésta como gente « que no está hecha á ver armas y soldados, no es dudable « la novedad que les causarán estos estrépitos; á cuyo repa- « ro, en inter que se toma otra providencia, deberá V. Rma. « acudir con la mayor brevedad que requiere materia de « tanta urgencia, ayudando á estos pueblos por ahora con « quinientos hombres de estas doctrinas, con las armas de « fuego que se pudieren, para que auxiliados éstos con esos « puedan impedir cualquiera ejecución, pues ha llegado el « tiempo que precisa la defensa natural».

22. No obstante este grande riesgo que representaba el señor don Baltasar le suplicó el dicho Padre Provincial no se hiciese por entonces la novedad de poner en aquellos pueblos soldados de los otros, para que no tuviesen los vecinos del Paraguay el más leve pretexto de que asirse para decir que por parte de su Señoría se intentaba guerra, y sus razones obligaron á don Baltasar á desistir de su empeño. No he podido ver la carta del Padre Provincial, que era de 4 de Febrero, porque la cogió Antequera entre los demás papeles de don Baltasar, como diremos adelante; peró consta claramente lo dicho por la respuesta de dicho don Baltasar al mismo P. Provincial, que es de 9 de Febrero; donde entre otras cosas dice así: «El dictamen de V. Rma. en cuanto al « socorro de indios, para reparar las hostilidades que se « podían temer en estos cuatro pueblos, es tan acertado « como prudente, en que no se haga novedad alguna, y créa- « me V. Rma. he sido siempre de este parecer, pero instado

Digitized by Google

« de quien padece algún terror pánico, hice á V. Rma. tal « propuesta, y así quede sentado que no se haga novedad al- « guna».

23. Por aquí se conocerá con cuán poca verdad pretendió Antequera entonces y después en su respuesta impresa, calumniar á los Jesuítas de que ellos habían levantado y promovido la guerra contra el Paraguay, asiéndose de aquí para expulsarlos de su Colegio, pues la cabeza de la Provincia, que es quien gobierna las operaciones de los nuestros con tanta dependencia, como es constante á todo el mundo, estaba tan ajeno de que hubiese guerra, que aún hace diligencias para que no se levanten soldados, cuando se juzgaban tan necesarios para la defensa natural. ¿Cuántas mayores las haría para que no se hiciese guerra ofensiva? Los medios de que se valió el P. Rector del Paraguay Pablo Restivo, para evitar la misma guerra, constan de sus cartas, que se sirvió Antequera de insertar en sus autos y en su respuesta impresa, núms. 162 y 225. Esto era lo que diligenciaban los superiores, ¿pues cómo se calumnia á los jesuítas de lo contrario, fingiéndolos autores y promotores de la guerra ofensiva contra la Provincia del Paraguay?

24. Ásense nuestros émulos de una ó dos cartas de particulares sujetos de la Compañía, que, aún dado caso trataran de eso, nada suponían para el intento, pues en la Compañía, como y más que en cualquiera otra religión, no disponen los súbditos, sino los prelados. Pero á la verdad aún dichos particulares en aquellas cartas que se alegan, no promueven la guerra sino que mandada por el señor Virrey, y siendo ya forzosa por la rebeldía de los paraguayos declarada, insinúan solamente como se pueda concluir sin tanta efusión de sangre de los pobres inocentes indios, que miran y aman como á hijos en Cristo, aunque cueste alguna conseguir victoria de los rebeldes, para evitar el daño y ruina de los pueblos que tienen á su cargo en la prolija dilación de la campaña: y sólo la cavilación maligna de nuestros perseguidores pudo inferir de aquellas cartas, que los nuestros promovían ó encendían la guerra.

25. Hubieran querido Antequera y sus secuaces que complicándose los jesuítas en su inobediencia y rebeldía, se hubiesen negado á dar para la guerra los indios de sus pueblos, que mandaban resueltamente se diesen el señor Virrey, y sus ministros subalternos, quienes son los que tienen el mando y jurisdicción legítima sobre dichos pueblos, que

Digitized by Google

están encargados á nuestra enseñanza, y el haber obedecido los jesuítas á los superiores legítimos, dando la gente necesaria para avasallar la rebeldía de los paraguayos, llaman ellos principio y promoción de la guerra, y á los que obedecieron, como debían en conciencia, incentores de ella. Si esa obediencia merece tal nombre, llamen en hora buena autores de ella, promotores y fomentadores á nuestros misioneros, que esa que ellos quieren pase por infamia, es la más calificada ejecutoria de su crédito y el más esclarecido blasón de su lealtad constante al Rey nuestro Señor en sus ministros, gozándose de verse perseguidos y calumniados, por ejecutar con pronto rendimiento los mandatos del Príncipe intimados por los que ocupan su lugar, y representan su real persona en este nuevo mundo, tan poco arrepentidos del que los paraguayos fingen delito, que están prontos á repetirle siempre que lo pidieren el carácter y la obligación de leales y favorecidos vasallos de su rey natural.

26. Pero dejando este punto, es bien advertir antes de la vuelta de don Baltasar á Buenos Aires, que todo el tiempo que gastó en estas diligencias hubo bien fundadas sospechas de que Antequera maquinaba alguna traición contra su persona, para prenderle y llevarle á acompañar á Reyes en las miserias de su calabozo, enviando secretamente para ese efecto alguna gente que asaltase de noche el pueblo de Santa Rosa, donde se mantuvo lo más del tiempo, y se apoderase de su persona. A medida de las sospechas era la vigilancia en dicho pueblo, que por esta razón se tenía cercado de una fuerte palizada, y guardado de indios en centinela. A la verdad no parece intentó de hecho tal prisión Antequera, pero ninguna cautela juzgaban ociosa los prudentes á vista del temerario atrevimiento y sobrada astucia de los Antequeristas, como se había experimentado en la prisión de Reyes y en lo que al mismo tiempo de hallarse don Baltasar empleado en estas diligencias y metido entre estos recelos, habían intentado otros del Paraguay en la ciudad de Santa Fe.

27. Porque hallándose en ella don Carlos de los Reyes hijo del Gobernador preso, entendiendo en el embargo de la hacienda de Antequera, para recaudar los bienes de su padre, despachó el dicho Antequera en una lancha algunas personas armadas, que con la misma traza que á su padre le prendiesen; pero la suerte dichosa de don Carlos fué que, avisado de su riesgo, pudo evitarle, asegurando su persona

Digitized by Google

con el auxilio del teniente de Gobernador en dicha ciudad don Francisco Ciburu: con que se hubieron de volver vacíos y burlados, aunque no perdieron del todo el viaje, porque lograron por medio de sus confidentes en aquella ciudad introducir secretamente y dar paso á Francisco Matallana, secretario de Antequera, quien le despachaba á la Real Audiencia con mucha papelera para apoyar sus erradas operaciones y traer resultas favorables; pero Matallana tocando por experiencia cuán de otro semblante estaban las materias, de como se las pintaba la fantasía á Antequera, jamás quiso volver al Paraguay. Volviendo á las Misiones, de donde nos sacó el peligro de don Carlos de los Reyes, digo, que aquellas y otras temerarias resoluciones de Antequera y los suyos tuvieron en continua vigilancia á nuestros cuatro pueblos, especialmente el tiempo que en sus cercanías anduvo don Baltasar, quien entrada cuaresma, viendo no conseguía otra respuesta del Cabildo de la Asunción ni de Antequera sino cartas poco atentas, desamparó la jurisdicción del Paraguay y se restituyó á Buenos Aires.

Digitized by Google

CAPITULO IX

Crece el odio de don José de Antequera contra la Compañía, hace grandes amenazas á los jesuítas por sí ó por sus aliados, si obedecen al Virrey del Perú; descártase de los sujetos, que por su fidelidad le podían dentro del Paraguay dar cuidado, y despacha el Virrey nuevas órdenes para reducir aquella Provincia á la debida obediencia á su Rey.

1. Sabida en el Paraguay la retirada de don Baltasar á Buenos Aires, no cabían en sí de gozo Antequera y sus parciales. imaginándose ya dueños del campo, porque creyeron al principio que ni ese caballero, ni otro volvería con semejantes despachos, confiados en que sus aparentes razones serían atendidas. Sin embargo, no les duró mucho este gozo, porque los malsines enemigos de la Compañía les llevaron nuevos chismes mezclados con muchas mentiras contra los jesuítas, publicando que don Baltasar disponía en las Misiones gente de guerra, para entrar por fuerza de armas en el Paraguay, y aunque para certificarse de la verdad despachaba por todas partes espías, que volvían con el desengaño de estas aprehensiones, con todo no le daban lugar la conciencia de sus delitos, su soberbia y su interés, para sujetar el juicio á la razón y desengañarse; antes viendo que todos los obedientes al señor Virrey y los que traían sus despachos, hallaban puerto seguro en dichas Misiones contra las furiosas olas de su indignación, levantaba más el grito contra los jesuítas. A que se añadía la persuasión, en que estaba muy fijo, de que tan repetidos despachos, que llegaban de Lima, y en tan breve tiempo, no podían correr por otras manos que por las nuestras, como si no fueran incomparablemente más largas y poderosas las de Su Majestad, que en fuerza de su soberanía alcanzan á todas partes con la mayor brevedad.

2. Ya en su casa y aún en lo público no se oían más conversaciones que contra la Compañía, despedazando con desahogo aplaudido su buen nombre, y fiscalizando sus más

Digitized by Google

santas obras, pues aún la de haber acabado de convertir el celo de nuestros misioneros cuatrocientos infieles tobatines, que sacaron de las selvas por el Diciembre de 1723 y agregaron al antiguo pueblo de nuestra señora de Fe, la pintaban con tales coloridos, que parecía injusticia manifiesta contra aquellos pobres gentiles, divulgando que por fuerza los habíamos extraído del Tarumá, su nativo suelo. Decían la verdad, sin saber lo que se decían, ni querer decirla porque es cierto abandonaron su patrio albergue por fuerza, no extraña, sino interior, que hizo en sus corazones la predicación de los misioneros, y la caridad y celo con que los vieron exponerse á grandes trabajos y peligros por sólo el fin heroico de traerlos á la senda derecha de la ley divina. Si esta acción gloriosa así se calificaba, ¿con qué colores se pintarían otras indiferentes, que dejaban abierta puerta á la cavilación de lenguas maldicientes?

3. Con las murmuraciones iban envueltas las amenazas, de que habían de destruir aquel colegio y asolar las Misiones, si se daban indios á don Baltasar, para ir con fuerza á intimar los despachos y hacerlos obedecer. Publicaban que no temían á dichos indios, aunque les quedaba otra cosa en el corazón. Jactábase Antequera, que podría poner luego en campaña cinco mil soldados, que conquistasen un Reino, cuanto más indios cobardes; y por tener prevenidos y alentados á los suyos, todo era tratar de disponer pertrechos y municiones, y se sabe que á 17 de Enero de 1724, cuando se mantenía aún don Baltasar en aquellos países tenían ya hechas cincuenta mil balas. Y al afligido Reyes, ¿que suerte le cabría en esta tragedia? Amenazaban en público sin recelo, que lo mismo sería tener noticia de venir don Baltasar con gente armada, que meterle por el pecho cuatro balas, y salir á la defensa de la patria con ese enemigo menos: y hubo varios tan temerariamente osados, que haciendo públicamente una cruz con la espada en la pared, juraron por ella de ejecutarlo así al pie de la letra: aunque otros más arrojados, pareciéndoles esa mucha dilación, quisieron abreviar el plazo, é intentaron una noche abrir un agujero al calabozo para darle un balazo, lo que impidió Antequera, porque fueron sentidos, y no le estaba bien por entonces aquella muerte; pero como en las amenazas hallaba conveniencias, estaba tan lejos de atajarlas, que antes cada vez se hacían con mayor desenvoltura; porque el deseo de dar gusto á quien gobierna es en la gente ruin motivo muy poderoso

Digitized by Google

para la temeridad y á costa de los pacientes hacen su ruindad más atrevida, especialmente si ven que no se atajaron sus desafueros.

4. Por esta razón era la guerra de las amenazas más declarada contra los jesuítas, haciéndolas en público cuantos querían, como que conocían era hacer obsequio á Antequera, y éste por medio de terceras personas procuró intimidarnos, enviando entre otros al Alcalde Ramón de las Llanas, su más íntimo confidente, á que nos dijese demolería el Colegio, y nos desterraría de la Provincia, arrojándonos á las tierras de los Guaicurús, bárbaros cruelísimos, enemigos jurados del nombre cristiano, para que ensangrentasen su venganza en nuestras vidas, si saliesen verdaderas las voces que corrían, de querer don Baltasar introducirse en la provincia con gente de guerra sacada de nuestras Misiones. Ningún instrumento mejor pudo escoger Antequera para aquel oficio, que al dicho Alcalde, porque como trasladado de su suerte inferior y ruin á la superior de Padre de la República, que no tenía merecida, no había trocado la condición con la suerte, sino entronizado su ruindad en el puesto, para hacerla más atrevida, procediendo en sus amenazas con tanto desenfado, que mejor les llamáramos desvergüenza. Con ella, pues, dijo todo lo expresado al P. Antonio Ligoti, digno por su nobilísimo nacimiento, de que le tratase con las más respetuosas atenciones, y reprimiendo el justo enojo que le causó ver la avilantez del hombre soez, le replicó pacífico que, aun dado caso fuese delito el dar los padres misioneros la gente de sus pueblos por orden del señor Virrey, ¿por qué razón habían de pagarle los sujetos de aquel Colegio, quienes en nada habían cooperado, como á ellos les constaba con bastante certidumbre? Satisfizo á la réplica el Alcalde con el cuentecillo del loco, que mordido de un perro y volviendo á vengarse de él con una pesada piedra, no hallándole la empleó en otro de su mismo color. Dijéronle ¿por qué castigaba á aquel inocente animal, que en nada le había ofendido, habiendo sido otro el que lo mordió? Y respondió como quien era, que bastaba para ser blanco de su venganza que fuese del mismo pelo. Dicho esto, añadió con desvergonzada lisura el Alcalde: Padre Antonio, aplique V. P. el cuento, y verá cómo viene á pelo. E infiriera yo de él lo que pasó en la relidad, que obraron como locos en nuestra expulsión.

5. Cuán verdadero fuese el dicho del P. Ligoti, de que los

Digitized by Google

sujetos de aquel colegio no hubiesen cooperado á la guerra, ó á que se diesen indios para ella constaba muy bien en primer lugar á don José de Antequera, y por relación suya á sus parciales, porque había leído la carta firmada de todos los sujetos de aquel colegio y escrita al P. Provincial Luis de la Roca, la que trae á la letra el mismo Antequera en su respuesta impresa, núm. 225. Es su fecha de 7 de Diciembre de 1723 y en ella dándole parte del peligro inminente que corría dicho colegio, por la resolución en que se hallaban los Antequeristas de destruirle, si los misioneros jesuítas diesen los indios por mandado del señor Virrey, ruegan encarecidísimamente á dicho Padre Provincial dificulte de su parte el concederlos cuanto fuere posible y cupiere en los límites de la obediencia. Esta carta escribió el P. Rector Pablo Restivo sin ánimo de mostrársela á Antequera; pero reconociendo que sin licencia suya no la dejarían pasar las guardas con que tenía tomados todos los caminos, fué dictamen de los padres consultores de aquel colegio, con quienes la confirió, (como que la habían de firmar con todos los demás sujetos del Colegio) se le mostrase á dicho Antequera, para que diese la licencia de remitirla sin embarazo.

6. Leyóla Antequera, y no sólo la leyó, sino que se quedó con copia de ella, y dió parte á sus secuaces de su contenido, como de noticia muy grata y conducente á los intereses de su facción. Por donde se ve más claro que la luz, les constaba que los jesuítas de aquel Colegio no tenían arte ni parte en que se diesen los indios; pero, con el apoyo de la autoridad irrefragable de un loco les bastaba ser del mismo pelo aquellos jesuítas que los de las Misiones, para que padeciesen los unos lo que quisieran y no podían ejecutar en los otros. A la verdad, Antequera estaba muy persuadido que principalmente el dicho P. Rector le estimaba muy de corazón, y no cooperaba á cosa contra su persona é intereses, como lo muestra en su respuesta, n.° 162, donde copiando otra carta suya escrita á don Baltasar, aconsejándole no moviese las armas contra la ciudad de la Asunción, la adiciona con esta nota al margen: Capítulo de carta del verdadero Religioso Pablo Restivo.

7. Ni manifestó menos esa persuasión que tenía de su sinceridad, otro caso que sucedió al tiempo que la primera vez iba don Baltasar al Paraguay, porque como se atildaban las más menudas acciones de los Jesuítas, viendo que un día había entrado dicho P. Rector en casa del Arcediano don

Digitized by Google

Matías de Silva, Comisario del Santo Oficio, y tío de la mujer don Diego de los Reyes á cierta diligencia inexcusable, fueron luego las espías secretas á dar aviso á Antequera, y glosando la visita sus confidentes con toda su malignidad en una de sus murmuraciones, le persuadían que la amistad de los jesuítas de aquel Colegio con su Señoría era fingida, y que en lo interior eran amigos de Reyes, aunque en lo exterior con afectada política simulaban ser amigos de todos, y estar neutrales en estas diferencias. Atajóles entonces Antequera, y volviendo por el P. Rector, dijo: de los demás bien pudiera ser creíble lo que Vds. dicen, pero del P. Rector no se puede presumir eso porque tiene corazón ingenuo y nada doblado, y no obrará por cuanto hay contra lo que siente. Tan persuadido estaba de la sinceridad de dicho P. Rector, y por consiguiente, vista su carta, de que no cooperaba á la guerra.

8. Pero con todo eso proseguían las amenazas de asolar el Colegio y expulsarnos, no contentándose ya con hacerlas por tercera persona, sino aun en cierto modo por sí mismo, porque en la ocasión que leyó la carta referida del Padre Rector para el P. Provincial, en que individuando las amenazas expresaba también la de asestar cuatro piezas de artillería contra nuestro Colegio para derribarle, si daban nuestros Misioneros los indios, pasó Antequera por todas las demás contenidas en la carta sin tropiezo, y sólo reparó en esa circunstancia, diciendo: Esto no, Padre Rector, eso no tendrán ánimo de efectuarlo, diránlo solamente *ad terrorem*. Así consta por carta del mismo P. Rector de 8 de Junio de 1724: por donde se ve aprobaba todas las demás conminaciones que se hacían para aterrar los ánimos de los nuestros, pero tan lejos de conseguirlo como lo manifiesta la respuesta, que dió el P. Provincial Luis de la Roca al exhorto en que le pedía el señor don Bruno Mauricio de Zavala, Gobernador de Buenos Aires, diese dos mil indios para hacer obedecer los despachos del señor Virrey, diciendo los daría prontamente como se le mandaba, pues «por no faltar un « punto á la fidelidad del leal vasallo de Su Majestad, que « Dios guarde, y al debido rendimiento á sus Ministros en la « ejecución de sus órdenes, tendría por bien empleada la « ruina del Colegio de la Asunción, y miraría con apacible « semblante la hoguera en que se abrasasen sus haciendas « y aun se calentaría con mucha paz á sus llamas».

9. Con este gusto y alegría obedeció nuestro Provincial á las

Digitized by Google

órdenes de los ministros reales; pero eso mismo era lo que más sentían Antequera y sus parciales, y quisiera aquel errado caballero, si pudiese atraer á su dictamen al dicho P. Provincial, por lo cual deseaba grandemente que fuese á visitar el Colegio de la Asunción, para lograr la ocasión de hablarle y persuadirle; mas su reverencia, reconociendo el peligro de su ida en aquellas circunstancias tan vidriosas, omitió por entonces la visita, y evitó el encuentro y la ocasión de que se desazonase más, oyendo de su santa entereza las cosas, que por razón de su ilustre sangre (era hijo del Príncipe de Roca Fiorita en el Reino de Nápoles) y notoria religión, venerada de todo género de personas en todas estas provincias y en el Reino de Chile, (donde fué tres veces Provincial) debía decirle en orden á que no amancillase su crédito con el feo borrón de desleal á su rey.

10. Sintió Antequera vivamente haber perdido este lance de ganar un valedor más de su error, porque era tan vana la confianza que tenía de su elocuencia ó bachillería, que se jactaba de que le hubiera atraído á su dictamen, y pasaba también á decir que si llegara á avistarse con don Baltasar García Ros, no dudaba le dejaría enteramente convencido de que en su repulsa había obrado él mismo y el Cabildo como fieles vasallos del Rey, y obrado á favor de su reputación, cuanto pudiera esperar del amigo más íntimo y apasionado. ¡Estupenda presunción! Sin duda que imaginaba á este caballero tan poco avisado, como los que tenía embaucados con sus artificios ó á la constancia integérrima de nuestro Provincial tan fácil de conquistar como la de los que ciegos le seguían; pero en ambas cosas vivía tan engañado, como en otras de sus operaciones.

11. Ofrecióselе á Antequera en este tiempo una bella ocasión para descartarse de algunos sujetos del Paraguay, que traían con sobresalto su cuidado, y en ejercicio su vigilancia, receloso de que si por parte del Virrey del Perú se movían armas contra la Provincia para reducirla por fuerza á obedecer, ó serían fieles y diligentes espías de sus designios, ó al mejor tiempo apellidarían la voz del Rey y volverían las armas contra los rebeldes de su partido á favor de la lealtad. La ocasión no pudo ser más á su gusto, porque habiéndose poblado los portugueses en el Montevideo, y héchose forzoso su desalojo por violencia, demás de ordenar el gobernador don Bruno Mauricio de Zavala bajasen á esta función militar dos mil indios de nuestras Misiones, como

Digitized by Google

acudieron con su acostumbrada puntualidad, requirió á Antequera, que según las cédulas que sobre este asunto tiene libradas Su Majestad, despachase doscientos y cincuenta españoles de su gobernación para el mismo desalojamiento. Vino en ello gustoso, y dando sus órdenes á los cabos militares de su satisfacción, dispuso con ellos alistasen todos aquellos que al mismo Antequera se le hacían sospechosos, y ellos fueron principalmente los que llenaron aquel número: con que cumplió con el requirimiento del gobernador de Buenos Aires, y quedó libre del cuidado que le daba ó la fidelidad, ó la menos resuelta declaración de aquella gente por su partido.

12. Y en esta ocasión fué cuando, para animar á sus aliados y aterrar á sus contrarios, hizo más vana ostentación de sus fuerzas, para resistir á cualquier empeño, que se hiciese por parte del señor Virrey, publicando por todas partes le hacía ninguna falta la gente que despachaba á Montevideo, pues tendría prontos en cualquier tiempo cinco mil soldados españoles para cualquier lance improviso, en que tomarían gustosos las armas á su favor, pudiendo recoger mayores fuerzas si lo requiriese la necesidad. Ni se descuidaba Antequera en ganar las voluntades de esa gente, asegurándoles, que en caso de ir contra su Provincia indios, lograrían la ocasión, que tanto han deseado, de apoderarse de los pueblos de nuestras Misiones, y arrojar de ellos á los jesuítas que se los tenían usurpados, privándoles del derecho de sus encomiendas, que les restituiría, y entregaría los curatos á clérigos de la Provincia, con que quedarían libres del yugo con el cual los tenían oprimidos los jesuítas, y juntamente acomodados sus parientes ó paisanos: fuera de que en el saqueo sería para todos opulento el botín que hallarían en premio de su valor. Por este camino quedarían dueños absolutos de su Provincia, saldrían de su lacería y se verían ricos y acomodados. Estas cosas se trataban en las conversaciones, éstas promovían los parciales de Antequera, éstas publicaban por todas partes, sobre éstas discurrían con sumo gusto y éstas daban por hechas sin la menor duda, como si fuera tan fácil ejecutarlas como decirlas.

13. Con estas noticias divulgadas por los del Paraguay, se regocijaban los Antequeristas, que había esparcidos por estas tres Provincias, y las celebraban gustosísimos, como victoria conseguida ya contra la Compañía, y con ellas mismas es increíble cuánto se alentaba el vulgo del Paraguay,

Digitized by Google

y los que no lo eran, á emprender la defensa de Antequera, porque á todas daban tan entero crédito, que no faltó la mujer de un Zebedeo, madre de cierto clérigo del Paraguay, que confiada en el valimiento que su hijo tenía con el gobernador, se adelantó á interponer ruego para que le acomodase en uno de los mejores curatos que se quitasen á la Compañía, y como Antequera era muy desemejante á Cristo, no supo decir el *nescitis quid petatis*, sino que otorgó sin dificultad la gracia, porque le costaba tan poco como el hablar. También algunos de los elesiásticos asintieron totalmente á estas promesas fantásticas, é hicieron no poco daño con sus sugestiones, conmoviendo los ánimos á favor de Antequera, y en contra de los Jesuítas y de sus afectos. Ni faltaron religiosos, que se declarasen por el mismo partido, olvidados de sus obligaciones, y sembrasen zizaña con sus persuasiones y cartas, de que se pueden ver algunas en la respuesta impresa de Antequera en los números 301 y 302, á donde remito al lector, y otra de otro religioso natural del Paraguay, pero residente en país bien distante, en que le debían los Jesuítas estas afectuosas cláusulas: «*Audite hoc om-*« *nes gentes*, y entiendan los Paraguayos y acaben de enten-« der que los Theatinos son los que la (ciudad de la Asun-« ción) han descaecido de la grandeza de su fundación». Cuando había esta levadura, ¿qué mucho se avinagrase contra la Compañía de Jesús toda la masa del pueblo, que se halla de suyo siempre con la mejor disposición para estas malignas impresiones?

14. Esforzaba también Antequera sus artes, para zanjar más su autoridad entre aquella gente, fingiendo á ese fin se hallaba con especiales comisiones y poderes, que no convenía por entonces manifestar hasta tiempo oportuno, lo cual expresaba con palabras enfáticas, que diesen á entender se ocultaba algún misterio, como quien quisiera declararse, y no podía por la obligación del secreto: y sólo se daba á entender con afectado arqueo de cejas y mano al pecho, ademanes con que avivaba la fe de aquellos pobres hombres, en que tenía especial arte, y les hacía venerar sus sacramentos.

15. Por estos medios consiguió le respetasen como archivo de los Secretos Reales, y único intérprete de la mente de Su Majestad, para que les recordaba al disimulo lo que en otros tiempos les había dicho de cuán familiarmente le había tratado el Rey Nuestro Señor, quedando muy enterado de quien era don José de Antequera, y con gran concepto de

Digitized by Google

su persona, cuyas letras y sabiduría profunda decía haber también experimentado el confesor de Su Majestad, quien admirado de sus noticias escolásticas y judiciales, é informado de su ilustre nobleza, le quedó sumamente afecto para favorecerle en cuanto ocurriese, y no menos otros grandes señores de los más inmediatos á la persona real.

16. Con estas patrañas traía embelesados á sus oyentes, quienes de sus pláticas salían persuadidos de que en cualquier empeño en que los metiese Antequera, podrían entrar seguros de que lo sacaría con bien sola su autoridad. Sólo quien conoce el genio de aquel vulgo puede concebir cabalmente la impresión que harían estas ficciones, con las cuales entre gentes más avisadas se expusiera su autor á ser escarnecido; pero la sagacidad de Antequera les tenía bien tomado el pulso, y dióles por el lado por donde previó que había de hacer operación.

17. Ganados, pues, los ánimos, todo eran prevenciones militares en el Paraguay, para rebatir la fuerza que se les quisiese hacer, ni se trataba de otra cosa que de aprestos de guerra, encendidos en deseos de acreditar cada uno su valor y su fineza: y estos ardores marciales creyeron algunos eran cumplimiento del pronóstico que hicieron de un cometa, que el año antecedente por el mes de Octubre, cuando se empezaron á alterar más los ánimos, apareció en aquella Provincia. Su figura era muy parecida á la de una antorcha encendida de bastante longitud, y muy roja, indicante de su naturaleza de Marte colérico y belicoso, y de maligna cualidad. Al observarle algunos, quedaron persuadidos era voz del Cielo, con que pronosticaba los efectos sangrientos de una guerra que se encendía para abrasar á aquella Provincia, y no se engañaron, porque sucedió como lo imaginaron. Si hubieran los paraguayos prestado atención á esa voz, se hubieran reducido á la obediencia debida, para evitar tan lastimosas resultas; pero, absortos en su pasión no les quedó advertencia, sino para maquinar los medios de perderse, y destruir por el mismo camino que procuran destruir á sus contrarios.

18. Ibase ya acercando esa infeliz coyuntura, y las materias se fueron disponiendo de manera que al fin se hubo de llegar al tiempo de la guerra. Fué el caso que recibió el Virrey los autos y querella que por parte de la ciudad de las Corrientes se presentaron en aquel Superior Gobierno contra Antequera y los agresores, que violaron el sagrado de su

Digitized by Google

ciudad para extraer preso á Reyes, y conferido este escandaloso atentado en el Real Acuerdo, se resolvió Su Excelencia á dar la providencia, que se reconocerá mejor por la copia de su carta, que hablando con el Gobernador de Buenos Aires don Bruno Mauricio de Zavala, dice así:

19. «Señor mío: Por la carta que recibo del señor don « Esteban de Urizar, Gobernador de las Provincias del Tu- « cumán, de 4 de Octubre de 1723, y por las que incluyó en « ella, he llegado á entender los excesos, y desafueros co- « metidos por el señor don José de Antequera, Protector de « los Naturales de la Real Audiencia de la Plata, especial- « mente en la prisión, que ejecutó en don Diego de los Reyes « Valmaseda, estando en la ciudad de las Corrientes de la « jurisdicción de V. S. sin requerirle para ella, introduciendo « tropas de gente armada á deshora de la noche para conse- « guir tan violento é irregular intento, de que se pudo infe- « rir que se propasase al execrable arrojo de quitarle la vida, « ó por lo menos oprimirle con las más crueles extorsiones, « que le sugiriese el encono de sus enemigos, ó el injusto « empeño de su arrestada persecución. Y considerando la in- « obediencia y contumacia que ha manifestado este Ministro á « las respetidas órdenes de este Superior Gobierno, que se « hallan aprobadas con la Real deliberación de Su Majestad « en sus recientes despachos, y el atentado que cometió con- « tra el respecto de la jurisdicción, que V. S. ejerce en esas « Provincias, y gravísimos perjuicios que resultan contra la « paz pública de ellas, y de las del Paraguay, viendo frustra- « das y sin efectos las providencias que para el reparo de « estos daños tengo dadas en las antecedentes provisiones, y « que se necesita de aplicar otras más eficaces y severas, he « resuelto librar la sobrecarta que acompaña á ésta, dirigida « á V. S. la ejecución con las precauciones que en ella se « expresan, y tendrá V. S. presentes en orden á su más exac- « to y puntual cumplimiento, como lo debo esperar del acre- « ditado celo y acertada conducta de V. S. en negocio de tan « importantes consecuencias, pues para el más pronto reme- « dio de ellas no puede ocurrir otro más oportuno, ni de ma- « yor confianza mía, interesándose el real servicio y el bien « público de esos dominios, en dejar refrenado tan escanda- « loso orgullo, y pacificados esos dominios con el debido es- « carmiento de los delincuentes que los han ocasionado. Y « así confiero á V. S. todas mis facultades con plenísima « comisión, para que practique en el uso de ellas todo lo que

Digitized by Google

« juzgare conveniente al público estado de esas provincias, « reduciendo al dicho Ministro, y á los habitadores de ellas « á la obediencia y subordinación, que deben á las órdenes « de Su Majestad, y del Virrey que le representa. Y en cuan- « to á los medios conducentes á este fin, los arbitrará y eje- « cutará V. S. como que puede hacerlo con su celosa direc- « ción, y con más inmediato conocimento de los sucesos. Y « sólo en caso de haberse alejado mucho de esas Provincias « el señor don José de Antequera, acercándose ó internán- « dose en las del Tucumán, cometo al Gobernador de éstas « la observancia de la referida sobrecarta, y de todo lo que « en ella se contiene. Y espero que V. S. sabrá en todo des- « empeñar el gran concepto, que generalmente han sabido « conciliarse sus operaciones y que me participará las noti- « cias de lo que resultare, para que yo las tenga entendidas, « y pueda con ellas pasar á la determinación de todo lo de- « más, que concerniere á este expendiente. Guarde Dios á « V. S. muchos años.—Lima, 11 de Enero de 1724. B. L. M. « de V. S. su servidor y afecto. Fray Diego, Arzobispo. Se- « ñor don Bruno de Zavala, Gobernador de Buenos Aires».

30. La sobrecarta de la Real Provisión, que acompañaba á esta carta del señor Virrey, contenía diferentes providencias, que por evitar la prolijidad de insertar toda la copia, expresaré con las palabras, con que don Baltasar García Ros las declara compendiosamente en el citado informe de 22 de Octubre de 1724, que remitió á Su Majestad con los autos sobre este ruidoso negocio.

21. «En cuyo despacho (dice) fué servido vuestro Virrey á « la vista de los excesos y escandalosos estragos ejecutados « de don José de Antequera y resistencia que ha hecho con « desacato á las facultades propias de vuestro Virrey, y vul- « nerado sus providencias, mandar que con auxilio de las jus- « ticias y militares de ellas, pasase á la Provincia del Para- « guay don Bruno de Zavala, Gobernador y Capitán General « de ellas, y que de hallarse manteniendo el sobredicho An- « tequera en los empleos del Gobierno, y Capitanía General « de dicha Provincia aprehendiese su persona, y asegurado « con guarda de ministros ú otras personas, fuese remitido á « aquel Superior Gobierno á su costa y expensas, embargán- « dole todos sus bienes, haciendo todas las pesquisas nece- « sarias para descubrirlos, castigando y escarmentando á los « rebeldes y desleales, hasta dejar aquellas Provincias pacifi- « cadas y reducidas á los dominios de V. Majestad, y que

Digitized by Google

« los costos que se hiciesen en esta expedición, se regulasen « á costo de los rebeldes, dando cumplimiento á las repeti- « das providencias que en esta razón se había expedido en « diferentes tiempos, de manera que quedasen ejecutadas, y « don Diego de los Reyes en el uso y ejercicio del Gobierno « de aquella provincia en virtud del reciente despacho de « V. Majestad, en que se hallan aprobadas por vuestra Real « benignidad las providencias dadas en esta razón por vues- « tro Virrey, confiriendo para su ejecución toda la comisión « y facultad necesaria al mencionado don Bruno de Zavala « y que en caso necesario pudiese nombrar otros ministros « que lo ejecutasen. Y que por cualquier legítimo impedi- « mento del dicho don Bruno, pasase yo como Teniente « de Rey, y Subalterno del Gobierno, y Capitanía General « de estas Provincias del Río de la Plata, á poner en ejecución « el referido despacho, y los demás que había librado á este « fin, confiriéndome para el caso las mismas facultades sin « limitación alguna. Y por hallarse á esta sazón vuestro Go- « bernador don Bruno de Zavala con legítimo impedimento « para practicar las órdenes de vuestro Virrey, y estar en « virtud de órdenes de Vuestra Majestad fortificando el Puer- « to de Montevideo, del cual acababa de expulsar á los « portugueses, que intentaron poblar aquel terreno, y fortifi- « carse en él, introduciéndose á los dominios de Vuestra « Majestad, y con tan legítimo impedimento á continuación « del despacho de vuestro Virrey, proveyó auto, remitién- « dome el mencionado despacho, para que pasase á darle « cumplimiento, mediante el referido impedimento, con que « se hallaba en la situación de aquella fortaleza, y depender « de ella la defensa de estas Provincias, y haber yo entendi- « do en el cumplimiento de los anteriores despachos de « vuestro Virrey, que resistieron con gente y armas el men- « cionado don José de Antequera, el Cabildo de la Ciudad « de la Asunción y fomentadores de éstos».

22. Hasta aquí en aquel su informe don Baltasar, quien de vuelta del Paraguay llegó á Buenos Aires casi al mismo tiempo que los despachos precedentes á manos del Gobernador, y no pudiendo pasar á ejecutarlos personalmente por el embarazo ya dicho, sustituyó al mismo don Baltasar y ambos confirieron el modo con que se podría conseguir el designio del señor Virrey, que era hacerse obedecer y reducir la Provincia del Paraguay á la misma obediencia. Lo que en esto pasó empezará á decir el capítulo siguiente.

Digitized by Google

CAPITULO X

Procura el Ilustrísimo señor don Fray José Palos, Obispo del Paraguay, se suspenda la guerra contra dicha Provincia, pero sin efecto. Junta ejército don Baltasar García Ros en nombre del Virrey del Perú, pasa con él felizmente el Río Tebicuary, y don José de Antequera, con una ficción diabólica mueve los ánimos de los vecinos del Paraguay á que salgan á hacer resistencia á dicho ejército.

1. Al tiempo que don Baltasar García Ros arribó de su viaje del Paraguay á Buenos Aires, halló ya en aquella ciudad al Ilustrísimo señor don Fray José de Palos, Obispo del Paraguay, que venía de nuevo á su Iglesia, y por negocios de ella se vió precisado á torcer el camino que llevaba por Santa Fe y encaminarse á aquel puerto. Noticiado Su Ilustrísima de la tempestad que se iba fraguando contra su diócesis por la rebeldía de sus engañadas ovejas, traspasó su compasivo corazón un penetrante dolor, é intentó ser por su parte el iris que serenase la borrasca, interponiendo todas las diligencias que le dictó su pastoral obligación, para mover á piedad los ánimos, así del Gobernador de aquella plaza, que tenía la plena comisión del señor Virrey, como del Teniente de Rey que la había de ejecutar, persuadiéndoles suspendiesen las armas é intentasen todavía nuevos medios de blandura, para evitar los funestos efectos que infaliblemente se seguirían de la guerra en deservicio de ambas Majestades si se movían las armas.

2. Esforzó sobre este empeño su rara elocuencia, haciendo cuantas ponderaciones le dictaba su ánimo piadosísimo y verdaderamente paterno. Valióse también del respeto del Ilustrísimo señor don Fray Pedro Fajardo, Obispo de Buenos Aires, y de otras personas de autoridad en aquella ciudad, así eclesiásticas como seculares, conspirando todas, cual si fueran de común acuerdo, al mismo fin que el señor Palos con cuantas razones fueron excogitables, pero sin nin-

Digitized by Google

gún efecto, porque los dos señores don Bruno y don Baltasar, que manejaban la dependencia, respondieron resueltamente que como cabos subalternos, conminados con pena capital, no tenían más arbitrio que la obediencia á su Capitán General, que es el señor Virrey, persona que representa inmediatamente en estos reinos la del Rey nuestro señor, que Dios guarde: y por templar en alguna manera el dolor del compasivo prelado, le consolaron con la generalidad de que sus bien poderados recelos nacían más de afecto paternal, muy propio de su dignidad, que de fundada probabilidad, no debiéndose creer de aquellos leales vasallos flaqueasen en la debida obediencia á los mandatos de su soberano por el necio empeño de mantener á un particular en el Gobierno. A la verdad, nadie podía acabar de creer que una vez que los vecinos del Paraguay viesen movidas las armas contra su provincia hubiesen de persistir contumaces en favorecer á Antequera, persuadiéndose todos que con tan fuerte golpe abriría los ojos su fidelidad dormida, para conocer sus engaños y abrazar el partido de la razón.

3. Viendo, pues, el señor Palos cerrada la puerta á su pretensión de que se suspendiese la guerra, convirtió á otro intento su solicitud, negociando se le afianzase palabra por parte de los dichos Gobernador y Teniente de Rey, de que no se intentaría el más leve daño común ni particular, si con el terror de la guerra se rindiesen á la debida obediencia, antes bien se pregonaría en nombre de su Majestad antes de entrar al Gobierno, indulto general de cualquier delito ó culpa que hubiesen cometido en las desobediencias pasadas: por cierto no era pequeña gracia, donde habían sido enormes los escándalos, ni esta indulgencia alcanzaría á Antequera, porque en él se había de cumplir irremisiblemente el despacho del señor Virrey de remitirle á Lima á dar razón de su persona.

4. Con la dicha promesa quedó algo consolado el señor Palos, y don Baltasar trató de hacer algunos aprestos en Buenos Aires, y conseguidos, se puso en camino por el río Uruguay en compañía de Su Ilustrísima, quien llevaba encargo del señor don Fray Pedro Faxardo para que, ejerciendo el Pontifical en nuestras Reducciones, pertenecientes á su Obispado de Buenos Aires, confirmase muchos millares de almas, que carecían de este Sacramento, y en las que tocaban á su propia Diócesis, tenía que hacer visita de ellas por orden de Su Majestad; y éstos fueron los verdaderos motivos

Digitized by Google

de escoger esta vía del Uruguay para su transporte, no los que finge Antequera en su respuesta, acriminando con su ordinaria mordacidad la compañía, que hizo en este viaje á don Baltasar, de que es cierto que por entonces, ni mucho después, no sintió mal Antequera, sino después que vió sindicadas por Su Ilustrísima las enormes lesiones que hizo su temeridad á la inmunidad eclesiástica. Luego que don Baltasar llegó al primer pueblo del dicho Uruguay, que es el de Nuestra Señora de los Reyes del Yapeyú, despachó al Padre Tomás Rosa, Superior actual de aquellas Misiones, el exhorto siguiente:

5. «El coronel don Baltasar García Ros, Teniente de Rey « del presidio de Buenos Aires, Subalterno del Gobierno « y Capitanía General de estas provincias del Río de la Plata, « Gobernador y Capitán General en interín de la del Para- « guay, y Juez para el cumplimiento de diferentes órdenes « del Excmo. señor Virrey, Gobernador y Capitán General « de estos Reinos del Perú, Tierra Firme y Chile. Hago sa- « ber al Reverendísimo Padre Tomás Rosa, de la Compañía « de Jesús, Superior de las Doctrinas que están al cuidado « de dicha Sagrada Religión en el río Paraná y río Uruguay, « como para el más exacto cumplimiento de las órdenes con « que me hallo del Gobierno Superior de estos Reinos (que « á su tiempo haré ver originales á V.ª R.ma), necesito de « dos mil indios tapes de dichas Doctrinas, armados con sus « armas, municiones y víveres necesarios, y que se hallen « prontos para el día primero de Agosto próximo venidero « en el paraje ó sitio del río Tebicuary, y para que tenga « efecto requiero á V.ª R.ma con el presente, por el cual, por « parte de Su Majestad (Dios le guarde) y en virtud de las « órdenes superiores con que me hallo, exhorto á V.ª R.ma, « y de la mía pido y suplico, que luego que llegue éste á sus « manos dé las providencias necesarias para que estén pron- « tos en el citado día primero de Agosto y en el paraje seña- « lado, los dichos dos mil indios bien armados y amunicio- « nados, y con los víveres necesarios para dos meses, que en « hacerlo y mandarlo V.ª R.ma así, se dará Su Majestad por « bien servido. Fecho en este pueblo del Yapeyú á veinte « de Junio de mil setecientos veinticuatro años, y lo firmé.— « Don Baltasar García Ros.»

6. Llegó este exhorto á manos de dicho Padre Superior, que se hallaba sesenta leguas distante, en la Reducción de Nuestra Señora de la Candelaria, el día 30 de Junio, y dándole pronto obedecimiento, como acostumbran los Jesuítas

Digitized by Google

á los mandatos de los ministros legítimos de Su Majestad, despachó expreso á todos los pueblos, ordenando á los padres curas intimasen dicho exhorto y mandato á los Corregidores y demás Oficiales de guerra, para que hiciesen leva de gente hasta completar el dicho número, que estuvo puntual en el día y puesto señalado. No así doscientos soldados Españoles de la ciudad de las Corrientes, que al mismo tiempo pidió don Baltasar al Justicia mayor de dicha ciudad, quien, aunque por sí era fidelísimo, halló por parte de la gente tanta dificultad en juntarlos, que nunca llegaron al ejército, bien que se pusieron en marcha.

7. Varias personas, que miraban por el crédito de don Baltasar habían tirado á persuadirle, eran pocos dos mil indios, para asegurar la facción, si en la realidad pasaba dispuesto á conseguir por fuerza de armas lo que con tantas y tan benignas reconvenciones no había hasta entonces surtido efecto; porque siendo el arrojo de los moradores de aquella Provincia cual hasta allí se había experimentado, y en circunstancias de hallarse aquel Gobierno colmado de pertrechos y lucidas armas y numerosidad de gente, para tomarlas, parecía sobra de temeridad emprender la facción con sólo dos mil soldados indios, cuando sólo para la Colonia de S. Gabriel, que es un puño respecto del Paraguay, habían en las dos ocasiones de sitio y desalojamiento de los portugueses, llamado los gobernadores de Buenos Aires cuatro mil guaraníes sin el cuerpo numeroso y bien armado de españoles que los acompañaban, y aquí no podían asistir. Por tanto, le aconsejaban que pidiese mayor número, pues le constaba de la pronta obediencia de los Jesuítas, y de sus indios, que á su más leve insinuación se juntarían cuantos les pidiese.

8. A estas razones satisfizo con decir que aun solos los dos mil eran mayor número del que se necesitaba, pues sólo los llevaba para terror, porque estaba cierto que al rumor de su cercanía se le habían de pasar á su obediencia los más de los paraguayos, abandonando á Antequera, y aun quizá entregándole en sus manos, y añadía que todo esto le era indubitable según el conocimiento y noticias con que se hallaba. Terrible escollo es en la guerra la nimia confianza del General: pocos dieron en él que saliesen victoriosos. Capitán sobradamente confiado se olvida ordinariamente de la cautela y vigilancia, y como éstas son dos poderosas armas, ó para vencer al enemigo, ó para no ser vencido, á quien le falta no suelen seguir buenos sucesos.

Digitized by Google

Midió el buen caballero por la nobleza de su corazón el de sus contrarios: no acababa de creer su innata fidelidad pudiese caber en tantos ánimos nobles el feísimo delito de la deslealtad, que no sospecha fácilmente de otros alguna vileza quien no tiene alientos para cometerla por sí mismo, como dijo el Crisóstomo: *Difficile suspicatur aliquem esse malum, dum ipse est bonus.* Creyó siempre que, aunque algunos hubiesen seguido á Anteqnera amedrentados de su violencia, mas que en teniendo comodidad de librarse de su opresión, como la habría en la campaña, se pasarían al partido de los leales, y aun desde el Paraguay se lo habían asegurado algunos, y esa credulidad le puso en el último peligro. Hanse de creer semejantes noticias sin mostrar que se creen, y portarse de manera el caudillo de una facción, cuando se empeña, que dé á entender lo fía todo sólo de su poder é industria; y las promesas de quien está al lado del enemigo las ha de manosear con recelo de algún engaño, y estribar en ellas para la confianza es llevar casi perdida la empresa, como sucedió por fin en esta ocasión, y veremos después.

9. El día 4 de Agosto llegó don Baltasar á la Reducción de Nuestra Señora de Fe, que es el pueblo de indios inmediato al río Tebicuary, á donde marchó su ejército, en que iban sirviendo de capellanes los Padres Policarpo Dufo, y Antonio de Ribera, escoltando á don Baltasar algunos españoles vecinos de la Asunción, y de la Villarrica, que habían seguido el partido del Virrey como leales, y serían entre todos veinticinco, los cuales como peritos en el idioma de los indios, y por otra parte personas de valor, habían de gobernarlos en las funciones militares; porque los indios necesitan siempre de la dirección de cabos españoles que los adiestren y animen, y con ella se avanzan intrépidos á los más arduos peligros. Otros soldados así españoles como indios habían de venir de la Villarrica, y del pueblo de Caazapá, que está á cargo de los religiosos de la orden Seráfica, porque á ambas partes despachó sus requerimientos don Baltasar, exhortándolos á venir al auxilio debido de las armas del señor Virrey, y por lo que mira á la Villarrica, despachaba á un vecino principal de ella título de Teniente de Gobernador, para tenerla así más afecta á su devoción.

10. Hallábanse los villeños (llaman así á los españoles vecinos de Villarrica) con órdenes apretadas de Antequera para no obedecer, antes bien les había mandado saliesen, en siendo tiempo, con gente y armas al opósito de don Baltasar,

Digitized by Google

y á atajar los caminos, haciendo todo género de resistencia, hasta incorporarse con el grueso de su ejército; pero luego que recibieron el nombramiento de Teniente, y las ordenes de don Baltasar, se declararon por el partido del Virrey, y se dispusieron á venir á auxiliar las armas reales cincuenta vecinos, que no pudo ser mayor el número, por estar padeciendo actualmente los rigores de una contagiosa epidemia. Del pueblo de indios de Caazapá se ofrecieron también á venir otros cincuenta soldados, aunque después se desvaneció el socorro de este pueblo por no sé qué razón, aunque no dejaría de cooperar la poca fidelidad de su párroco, que era fino Antequerista, y el socorro de la Villarrica llegó ya tarde, como diremos.

11. Sábado 5 de Agosto en la noche dió orden don Baltasar para que empezase á transitar su ejército el río Tebicuary, lo que se ejecutó con el mejor orden, y con tanto silencio, que ya estaban en la margen opuesta novecientos indios, cuando fueron sentidos de las centinelas, que por allí tenía puestas Ramón de las Llanas, Alcalde segundo de la ciudad de la Asunción, quien, como no hacía falta la administración de la justicia, donde ya no se observaba ninguna, empleaba en vez de la vara propia insignia de su empleo, el bastón de Comandante de doscientos hombres, que habían venido á su cargo con intento de impedir ó retardar el paso; pero, reconociendo inútil su empeño y superiores las fuerzas que habían ya transitado, abandonaron el sitio, y se retiraron huyendo á una alquería poco distante, sin haber pasado esa noche otro lance, que el disparo de algunos tiros de parte á parte sin daño alguno: con lo cual consiguió felizmente don Baltasar acamparse de la otra banda del río Tebicuary.

12. Llanas, fiado en la distancia, tuvo atrevimiento para mandar desde su alquería á don Baltasar, con la despotiquez que si fuera el Soberano, se retirase de aquellos parajes, proveyendo un auto en que fingiendo que su venida había sido por diputación del Cabildo para recibir al señor Obispo que se esperaba, y que había sabido casualmente haber llegado con armas don Baltasar le intimaba la Provisión de la Real Audiencia de 13 de Marzo de 1723, sobre que no hubiese novedad en el Gobierno interín que el Virrey daba providencia, y después decía así: « Mando de-
« bajo de la pena de diez mil pesos, y de traidor al Rey, y
« demás penas contenidas en dicha Provisión, que dicho don
« Baltasar deje las armas que trae, y si tiene que pedir ó re-

Digitized by Google

« presentar á la Justicia ó Regimiento, ó al señor Gober-
« nador, lo haga, entrando en dicha ciudad como debe y
« entran todos los demás que tienen que hacer en ella, ó de
« lo contrario se seguirán los daños irreparables que le para-
« rán el perjuicio como á causador de ellos. » Hasta aquí formalmente en el auto.

13. De este mandato hizo don Baltasar el caso que merecía su arrojo y por él se conoció el fraude con que en todo procedían, pues si por evitar la nota de que se dijese salían á resistir, tomaban el pretexto de que venían á recibir al Obispo, ¿quién le dió facultad para intimar la mal entendida Provisión y para mandar dejar las armas á un comisionado del señor Virrey? La verdad era que salió á impedir el paso, hasta que llegase el ejército de Antequera, que se andaba juntando, y burlada su vigilancia, con el silencio de los soldados, y reconocidas ser las fuerzas de don Baltasar superiores á las suyas, se acogió entonces Llanas al medio de los requerimientos. Lo que se ve con bastante claridad por el tiempo en que se proveyó dicho auto, que fué á 8 de Agosto en el paraje de Yaguarí, y si no hubiera habido ánimo de resistir, sino sólo de requerir, se hubiera practicado esa diligencia el día seis, pues la noche del día cinco se hallaba el mismo en el dicho auto; sino que gastó en explorar las fuerzas y disposición de don Baltasar aquellos dos días, y reconociéndolas invencibles para sus doscientos hombres, según la disciplina que entonces observaban los soldados indios, trató de echar por el otro camino de los requerimientos y mandatos, para poder á su parecer justificarse; que con estas sofisterías pretendían siempre mantener el crédito de leales, aun cuando sus operaciones persuadían más claramente todo lo contrario.

14. Luego que Llanas reconoció haber pasado el Tebicuary la gente de don Baltasar, despachó un expreso al Paraguay, el cual llegó el día 7 á las dos de la tarde, y á esa hora hizo Antequera disparar pieza de leva, que era la señal dada en el bando, que ya se había publicado con pena de la vida á cualquiera que, en oyéndola, no acudiese prontamente con sus armas. Repitió la misma señal, y viendo eran todavía pocos los que acudían, se valió de una diabólica astucia, para irritar los ánimos de todos contra don Baltasar, y contra los Jesuítas, y obligarles á seguirle con gusto.

15. Fingió pues haber llegado á sus manos un escrito de don Baltasar, amenazando á los vecinos del Paraguay, que

Digitized by Google

si no le recibían pacíficos, entraría en la ciudad de la Asunción á sangre y á fuego, pasando á cuchillo los varones, cuyas mujeres é hijas haría casar con los indios guaraníes que llevaba por auxiliares. Sobre esto último añadió que don Baltasar había publicado bando en los pueblos de nuestras Misiones, ofreciendo dichas hijas y mujeres de los españoles del Paraguay á los mencionados guaraníes. ¿Quién creyera este desatino de la gran cordura de don Baltasar, que tenían bien conocida los paraguayos por largas experiencias en el tiempo que fué su Gobernador? Pues, sin embargo, fué tal el artificio con que urdió tamaño enredo, que le acreditó de verdadero, y aun después en su respuesta impresa quiso persuadirlo á todo el mundo, siendo una de las mayores patrañas que fraguó Antequera en su vida, y fué tanta su ceguedad en este punto, que quiso comprobarla con los testimonios de dos Regulares curas de los pueblos de indios del Yutí y Caazapá, cuyas cartas alega en los números 301 y 302, siendo así que ninguno toma en boca tal bando de don Baltasar acerca de entregar á los guaraníes las mujeres é hijas de los españoles como se prueba evidentemente por su contexto.

16. Porque el primero, que era Cura de Yutí, sólo dice en el testimonio alegado por Antequera: «Acabado de firmar « éste, llegó un indio ladino de hacia Itapuá, y trajo de noti- « cia que los tapes del Uruguay estaban pasando el Uruguay « como langostas, diciendo eran soldados de don Baltasar, « que venían á guerrear, no sólo al Paraguay, sino también « á nuestros pueblos, y despojarnos de ellos, y entregarlos á « los teatinos, que ésta fué la promesa que don Baltasar les « hizo en diferentes edictos que hizo publicar no sólo en los « pueblos del Uruguay sino también en los del Paraná. Esta « misma noticia pongo al Teniente de la Villa, y á Teodosio».

17. La carta del cura regular del pueblo de indios de Caazapá allí mismo copiada en el núm. 302 para prueba de su falso testimonio, dice así «Sólo sí digo que estos pueblos « quedarán vencidos, y que con facilidad se apoderarán de « ellos los soldados bárbaros de don Baltasar, porque quedan « sin guarnición alguna, porque según indicios y noticias que « me dió un indio del Yutí, que vino ahora de Itapuá, que « había ido allá de espía, y á ver las cosas y determinaciones « de los benditos teatinos, que estaban disponiendo el echar « sus tropas por tres vías, la una por el paso de Montiel, que « es el puesto donde discurro que se halla hoy V. S., la otra « por el camino de Itapuá, que viene al pueblo del Yutí, pa-

Digitized by Google

« ra apoderarse de dicho pueblo, y entregar á los teatinos « según el pacto de don Baltasar: la otra por el paso de San- « ta Rosa, que viene al pueblo de Caazapá, y la Villa tam- « bién para el mismo efecto, según el bando que tiene publi- « cado el dicho don Baltasar entre los bárbaros, que les « entregaría estos nuestros pueblos, y los de los clérigos por « suyos, y esta promesa les había hecho antes de su primera « venida, como así lo publicó en las Corrientes, y Santa Fe « y los benditos padres andaban publicando mucho antes; y « así, señor, salvo la mejor determinación de V. S. según mi « mal discurso, que sí era más conveniente de que V. S. en- « viase siquiera cincuenta soldados con bocas de fuego, « veinticinco para cada pueblo de éstos». Así á la letra la segunda carta, de cuyo buen romance ni salgo por fiador, ni me atrevo á dar la construcción.

18. Sólo sí ruego al desapasionado lector, ó aunque sea apasionado, como tenga ojos, me diga en dónde encuentra en ambas cartas mención la más mínima de que don Baltasar hubiese echado bando ni aun prometido de palabra entregar las españolas hijas y mujeres de los españoles del Paraguay á los indios guaraníes? Ninguna de las dos cartas hace tal mención aunque refieren otros edictos ó bandos ó pactos de don Baltasar, como el de entregar á los Jesuítas los pueblos de Yutí y Caazapá, y los otros de los Clérigos, que todos son de puros indios. ¿Pues en qué pensó el señor Antequera, cuando para probar el bando de la entrega de españolas á los indios guaraníes se puso á alegar instrumentos que ni aun le nombran? Lo mismo se ve en los otros dos billetes de dos indios, que cita y copia al mismo intento en los números 298 y 300, que son todas las pruebas que trae de que don Baltasar echó tal bando, siendo así que ni una sola voz hay en ambos billetes, que de cien leguas lo indique, como lo pueden ver allí los curiosos.

19. Si hubiera suprimido esos instrumentos, y citádolos á bulto, sin copiarlos, era más tolerable el engaño; pero poner para prueba de aquel bando las copias, en que ni por sombra se menciona el bando de entregar las mujeres é hijas de españoles á guaraníes, ni aun se toman en boca los nombres de tales personas, es prueba manifiesta de su ceguedad, ó que escribió aquellas cláusulas más que dormitando. Debió de aprender tan vivamente que en dichos papeles se nombraba aquel bando, que lo dió por hecho, y su deseo de satisfacer, donde se hallaba convencido, sin poder dar respues-

Digitized by Google

ta le hizo trasladarlos como prueba irrefragable de su intento, siendo permisión divina, para que conociesen todos cuánto se apasionaba por sí mismo, que se cegaba para no ver sería cogido claramente en ese falso testimonio. Y éste puede servir de índice de la poca verdad con que escribió todo lo demás de aquella su apología ó por mejor decir libelo infamatorio, en que las mentiras abultan más que las hojas.

20. Pero porque se vea el crédito que se debiera dar á dichas dos cartas, aun dado caso que nombrasen el tal bando de la entrega de las hijas y mujeres de los españoles á los guaraníes, digo que tampoco hubo los bandos que en ellas se enuncian de acometer los otros pueblos de indios que están á cargo de religiosos, ó clérigos, y entregarlos á los Jesuítas: jamás les pasó tal cosa por el pensamiento ni á don Baltasar, ni á los de la Compañía, ni estriba esa noticia sino en el dicho falaz de un indio novelero y mentiroso, que conociendo el humor que predominaba en los ánimos de ambos regulares, se quiso burlar de su credulidad á tan poca costa como la de fingir ese embuste, de que la propensión de los indios á la mentira recibe especial complacencia, y más si son españoles los engañados. Ni lo que el autor de la segunda carta afirma, que los Jesuítas habíamos publicado esa misma entrega de sus pueblos á nuestro cuidado mucho tiempo antes en las Corrientes, y en Santa Fe, tiene más verdad, y lo debió sin duda de soñar, si no es que fuese adición fraudulenta de Antequera. Halléme todo eso tiempo en el Colegio de Santa Fe, y puedo jurar *in verbo Sacerdotis*, si fuese necesario, que jamás oí ni entre los nuestros ni entre los externos semejante especie, ni cosa concerniente á ella, con ser las materias que voy refiriendo, el asunto común de las conversaciones por aquellos tiempos entre todo género de personas en estas tres provincias del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata, y no recatarse nuestros émulos de vender sus mentiras de manera que llegasen á nuestra noticia.

21. Y aunque he leído muchísimos papeles, y en ellos grandes falsos testimonios impuestos á los Jesuítas, y tratado con diferentes personas sobre lo mismo, por estar mejor instruido para escribir estos sucesos, ni en algún papel he leído, ni á persona alguna he oído esta vaciedad, hasta que la hallé referida en la respuesta de Antequera, y cartas, ó supuestas ó verdaderas, que alega. Por donde consta que es grandísima falsedad decir que los Jesuítas lo habíamos tiempo antes publicado en Santa Fe y las Corrientes. Aunque por

Digitized by Google

esta razón sospechaba que dichas cartas fuesen supuestas por Antequera, pero por lo que toca á la segunda, confieso que leyéndola con atención, me inclino á que no es fingida, sino parto legítimo del autor, á quien se atribuye, porque Antequera la hubiera parlado mejor sin los errores gramaticales que contiene, y como conocí al autor le puedo decir: *loquela tua manifestum te facit.* Sino es que eso mismo sea arte y descuido cuidadoso de Antequera, para hacer más creíble su ficción entre los que trataron al que la escribió. Y si acaso verdaderamente es carta de aquel religioso, no extraño sus expresiones; ni dudo le engañó el poco afecto que profesaba á los Jesuítas, y que bastantemente manifiesta en su carta.

22. Queda, pues, asentado que ni don Baltasar imaginó jamás echar el bando de entregar los pueblos de regulares y Clérigos á la Compañía, ni tampoco el de casar las hijas y mujeres de los españoles con sus soldados guaraníes, sino que ambos fueron mentiras manifiestas, de que sacó Antequera grande provecho, especialmente con la segunda, pues con ella irritó de suerte los ánimos de los vecinos del Paraguay, que todos generalmente se dispusieron á seguirle, y salir al opósito de las tropas del Virrey. Y es cierto, como muchos de ellos confesaban después, que á no haber trabado esta maraña, ó no hubieran resistido, ó á lo menos no le hubiera seguido tanta gente, porque en muchos todavía no estaba muerta la fidelidad y hacían eco las amenazas; pero como la voz dorada de defensa de sus propias honras suele servir á la temeridad de disculpa, los precipitó á declararse enemigos el deseo de no verse deshonrados, y se resolvieron á resistir con esfuerzo. En esa resistencia afianzaba Antequera su fortuna: con que viendo frustrados los otros medios, se valió de ese, aunque indecoroso á su reputación, y le aprovechó por permisión divina, para lograr su designio. Pero antes de que este héroe salga á campaña á ejecutar sus proezas, es bien digamos la que dejó obrada en la ciudad, contra los inocentes Jesuítas de aquel Colegio, dando con ella principio al libro siguiente.

Digitized by Google

Digitized by Google

LIBRO SEGUNDO

CAPITULO I

Es expulsada violentamente la Compañía de Jesús de su Colegio de la Asunción, y de toda la Gobernación del Paraguay, y padece otros ultrajes.

1. Era llegado ya el tiempo crítico de ejecutar las amenazas que tenía hechas don José de Antequera á los Jesuítas del Colegio de la Asunción, de que infaliblemente serían expulsados de todo aquel Gobierno, si se daban soldados de las Misiones de la Compañía, para hacer obedecer las órdenes del Virrey; pero los nuestros, que residían en aquel Colegio, fiados en su inocencia, y en la amistad que exteriormente simulaba Antequera, especialmente con el Padre Rector Pablo Restivo, y con el P. Antonio Ligoti, sujeto principal de dicho Colegio, no acababan de creer pudiese resolverse aquella enorme temeridad. Era esto de manera que, aunque la mañana del día 7 de Agosto en que los expulsaron, dió una señora principal aviso cierto al P. Ligoti, de que estaban resueltos á ejecutar sin remedio la expulsión, si venían indios, luego que se recibiese la noticia, que se esperaba por horas, no se le dió total asenso, bien que vivían ya los nuestros entre recelos y temores, que llegaron á ejecuciones tan violentas como apresuradas desde que se recibió como á las dos de la tarde un correo de Tebicuary. Convocó al punto Antequera á su casa al Alcalde de primer voto Miguel de Garay, al Alguacil mayor Juan de Mena, y á los Regidores don José de Urrunaga, don Antonio Roiz de Are-

Digitized by Google

llano, que estaban en la ciudad, é hizo citar á otros que estaban ausentes en sus alquerías llamándolos con toda precisión, y sin muchos preámbulos, (que ya no eran necesarios, porque aun aquella misma mañana la habían gastado en forjar papeles infames contra la Compañía en casa de Urrunaga para cohonestar y colorear este atentado) les dijo que ya era tiempo de cumplir lo que tanto tiempo antes tenía amenazado á los Jesuítas, á quienes siquiera harían aquella befa en despique de que los otros de las Misiones hubiesen dado los indios, para lo cual no podía menos de ser supuesta la orden del Virrey, porque en tan corto tiempo como había pasado, desde que se volvió don Baltasar, no era posible hubiese llegado respuesta de Su Excelencia, como si donde se le daban por los ministros reales de estas provincias repetidos avisos de su rebeldía, no hubo modo para prevenir y adelantar varias providencias, según que en la realidad sucedió, como queda referido. Por tanto, resolvieron que los Padres de la Compañía debían ser expulsados de su Colegio en virtud de varias cédulas reales, por alborotadores y perturbadores de la quietud pública, autores y fomentadores de la guerra injusta que venía á hacer á la provincia el coronel don Baltasar García, sin autoridad legítima ni causa justa.

2. Sobre estos capítulos formaron aceleradamente un auto muy injurioso, que dictó el mismo Antequera, y le firmaron los Regidores que habían concurrido á la Junta, unos muy espontáneamente, como eran los de su partido, otros violentados del miedo de las injustas vejaciones de Antequera, cual fué don Juan Caballero de Añazco, que se retractó jurídicamente; y aun se puso firma de Regidor que no concurrió á tal acto, cual fué don Juan Orrego de Mendoza, como el mismo lo declaró acosado de su conciencia á la hora de la muerte, pidiendo perdón á los Jesuítas con muchas lágrimas, por no haber reclamado hasta entonces, y declarado con tiempo esta ficción ó suposición perjudicial, y porque don Juan Simón de Ojeda con valor cristiano se negó constante á firmar dicho auto, como inícuo é injusto, incurrió en tal indignación de Antequera, que le desterró al castillo de Arecutaquá, y de allí pasó á Buenos Aires, muriendo finalmente en el destierro por tan justa causa, y á su esposa doña Isabel de Ledesma, señora de las más principales de toda la Provincia, señalada tanto en la piedad como en la nobleza, porque llevada de su tierno afecto, que ha profesado siempre á los Jesuítas, tuvo alientos para reprobar públicamente esta reso-

Digitized by Google

lución, se atrevieron á amenazarla con la muerte, pero el respeto que se merece por su sangre y por su piedad, les ató las manos, aunque en lo demás las tuvieran bien sueltas, para darla materia copiosa de méritos á su valerosa tolerancia.

3. Formado, pues, y firmado el decreto en la dicha forma, mandaron que se le pasase á intimar á los Padres del dicho Colegio el escribano Juan Ortiz de Vergara, acompañado de Francisco Méndez de Carvajal, y de José de la Peña, llamado comúnmente «el tuerto» (á distinción de otro afecto á los Jesuítas) para que sirviesen de testigos y en él se les mandaba por las razones ó sinrazones que les pareció alegar, saliesen desterrados de toda la Provincia sin señalarles término; pero por lo respectivo á la ciudad fuese la salida precisamente dentro de tres horas, amenazándoles con severísimas demostraciones, si no obedecían.

4. Hecha la notificación juntó el P. Rector á sus consultores, y por común acuerdo se respondió protestando la inmunidad eclesiástica, de que gozaban los Jesuítas y su Colegio, y que estando éste fundado con licencia de Su Majestad, no podían abandonarle, ni ser expulsados sin expreso mandato suyo: que de los daños que de dicha expulsión se les seguirían, se haría cargo á Su Señoría y al Cabildo, como de violencia injustísima ejecutada sin razón ó motivo que de nuestra parte se hubiese dado para demostración semejante: y por fin suplicaron se les concediese algún término para dar aviso al P. Provincial, y testimonio jurídico de dicho auto para dar respuesta por escrito más en forma.

5. Puso el escribano por diligencia al pie de dicho auto esta respuesta, y volvió á dar razón de ella á Antequera, y al Cabildo que esperaba en su casa con impaciencia, y luego sin tardanza proveyeron nuevo auto tan cuerdo como el primero, diciendo no había lugar para aguardar respuesta del P. Provincial, por no tener á eso dicho P. Rector ningún derecho, sino sólo aquella ciudad, y el Rey Nuestro Señor, quien tiene mandado por sus reales leyes, se extrañen los eclesiásticos que perturban la paz é introducen guerra en sus provincias. Y que el testimonio del auto se les daría luego que saliesen de la ciudad respecto de que en semejante caso no debía aquella ciudad, ni tenía por qué oirles, ni eran sus jueces, sino sólo para poder extrañarlos por el movimiento de la guerra, que habían introducido, y que por tanto cumpliesen luego sin falta el auto antecedente debajo del mismo apercibimiento fecho.

Digitized by Google

6. Notificóseles de nuevo este decreto, á que formando el P. Rector la respuesta conveniente por escrito, la despachó con el P. José Pascual de Echagüe, quien fué recibido con tanta cortesía, como acostumbraba Antequera en otras ocasiones, cuando aun se fingía nuestro amigo, y al leer dicha respuesta simuló que se enternecía, y aún que le saltaban las lágrimas, pero lágrimas de cocodrilo engañoso, que con ese afectado sentimiento quería dar á entender obraba forzado del Cabildo en nuestra expulsión, siendo así que él era el autor principal que todo lo movía y disponía. Como en la respuesta dijese el P. Rector, que los Jesuítas de aquel Colegio no habían perturbado la paz, sino portádose como fieles vasallos de Su Majestad, replicó pronto el Regidor don José de Urrunaga: también nosotros lo somos, y salimos á los trabajos de la guerra: pues salgan del mismo modo los Padres, que lo tienen muy merecido. Preguntó Antequera á su Cabildo qué les parecía de las razones que alegaban los Jesuítas. A esta pregunta se suspendieron todos; pero presto rompió el silencio Urrunaga como más atrevido, y adverso á la Compañía de Jesús, diciendo: que pues los Padres se mostraban tan fieles vasallos, y obedientes á las órdenes de Su Majestad, obedeciesen al Cabildo saliendo luego de la ciudad. ¡Bella consecuencia! Pero fué aplaudida de todo el Congreso, y recibida como oráculo, que se mandó ejecutar luego sin réplica.

7. Salió entonces Antequera á despedir al P. Echagüe acompañándole con toda urbanidad hasta la puerta, y despachó al escribano á notificar en nuestro Colegio la última resolución del Cabildo. Y es de advertir que porque no faltase solemnidad á sus autos, viendo Antequera que no había asistido desde el principio el Regidor don Juan Caballero de Añazco, amigo y afecto á los Jesuítas, por estar verdaderamente, ó haberse fingido enfermo, le obligó por fuerza á venir de su casa, y le forzó á firmar el decreto, que ya estaba formado, lo cual hubo de hacer por evitar alguna violencia contra su persona, aunque luego que le fué lícito hizo exclamación jurídica sobre la fuerza que había padecido, actuándola en la debida forma ante el Juez Eclesiástico.

8. En el tiempo que duraban las notificaciones de los autos y respuestas de nuestra parte, estaban impacientes algunos del Cabildo, de que se nos diese lugar aun para aquellas diligencias, y como desde el primer auto se hubiese asestado contra nuestro Colegio la artillería de la ciudad para aterrar

Digitized by Google

á los Jesuítas é intimidar sus ánimos, mostraron en la ocasión el odio que contra la Compañía abrigaban en sus pechos el Alcalde Miguel de Garay y el Regidor don Antonio Roiz de Arellano, quienes hicieron repetidas instancias á Antequera, para que mandase disparar la artillería, y demoliese nuestro Colegio é Iglesia, que es la mejor y más suntuosa de aquella República, diciéndole con boca sacrílega: ¿qué hace en pie este palomar? Vaya luego al suelo: que con esta cristiana reverencia nombraban el sagrado templo de la Compañía, y su Colegio los malos cristianos. Garay especialmente debió de pretender quedasen sepultadas entre las ruinas varias obligaciones suyas de préstamos, que le estuvo haciendo el Colegio hasta casi este día; que con estos pichones le habían mantenido las inocentes palomas, juzgándole siempre amigo y aficionado nuestro, aunque no fué este solo el cazador, que hubo en esta ocasión.

9. Contra una violencia no hay razón que prevalezca: con que viendo el P. Rector totalmente desatendida la nuestra y empeñada aquella gente en desterrarnos, se resolvió con consulta de sus súbditos á desamparar el Colegio por no exponerse á que practicasen alguna temeridad contra sus propias personas, y la primera diligencia fué llevar á depositar en la Santa Iglesia Catedral el Augustísimo Sacramento, que trasladó el Provisor doctor don Antonio González de Guzmán, acompañándole los jesuítas con velas encendidas en las manos, compostura en el semblante y lágrimas en los ojos, no por sus trabajos, sino de sentimiento de ver á Jesús Sacramentado comprendido también en el destierro de su amada Compañía y de su antiguo templo.

10. Al tiempo de llevar al Señor á la Catedral dieron aviso á Antequera de que en la casa del doctor don Antonio Caballero de Añasco, Chantre hoy de aquella santa iglesia, se ocultaban muchos clérigos armados con bocas de fuego, para estorbar la salida de los jesuítas, lo que á ser verdad pudieran hacer oportunamente al verlos salir de su Colegio, por estar su casa en la misma plaza en que caía la iglesia. Erale sospechosa á Antequera la persona del dicho eclesiástico por afecta á los Jesuítas, y dió crédito sin otro examen á este chisme: despachó luego al sargento mayor don Juan Núñez de Mendoza, enemigo de la Compañía, á que con treinta soldados bien armados registrase exactamente dicha casa. Pasaron, pues, á esa diligencia atropellando por las protestas del doctor, y hecho exactísimo escrutinio de los riacones

Digitized by Google

más recónditos no hallaron sino su desengaño, y se volvieron burlados, dejando á Antequera corrido de su nimiamente fácil credulidad.

11. Vueltos los Padres de la Catedral al Colegio sin más acompañamiento que el de tres ó cuatro eclesiásticos afectos, dijo el P. Rector á sus súbditos: Padres míos, tomen VV. RR. sus breviarios y vámonos, que pues estos señores no nos pueden quitar á Dios del corazón, lo demás importa poco; y entregando con mucha serenidad las llaves al Provisor, que los abrazó inundado en lágrimas, se salieron del Colegio, y pusieron en camino los Padres cargados los más de años y de achaques á cumplir su destierro antes de las dos horas, que les había intimado por el primer decreto. Tal fué la violencia. Hízose reparar que ningún religioso salió á convidar á los jesuítas con su convento, ni hicieron la más leve diligencia para persuadir á Antequera y sus secuaces suspendiesen, ó á lo menos difiriesen tan sacrílego arrojo en ínterin siquiera que se buscaba avío para hacer el viaje sin tanta incomodidad, sujetos que tanto necesitaban de algún alivio: sería quizá temor de exponerse á algún desacato, igual al que se usaba con los jesuítas.

12. Estos, pues, caminaban con pasos trémulos por aquellos penosos arenales y por parajes infestados de enemigos bárbaros, hasta que les dió alcance una calesa que enviaba el canónigo doctor don Juan González Melgarejo, hoy meritísimo Deán de aquella Catedral, quien se portó en este día de ira y venganza fiel amigo de los jesuítas, cual siempre se ha profesado, y había asistido con el Provisor en nuestro Colegio hasta que con señales de cordialísimo sentimiento se despidieron ambos de los Padres, cuya forzada partida lloraban inconsolablemente muchas personas de ambos sexos de aquella ciudad.

13. El señor Antequera, en quien hasta tres días antes de su muerte, estuvo muy vivo el odio contra los jesuítas, se esfuerza en su respuesta impresa, número 123, en desvanecer esas lágrimas, sin querer darles á los desterrados aún el corto consuelo de ver había quien sintiese su destierro. Como tan embebecido aquel día en perseguir á los jesuítas no le debió de quedar atención, para siquiera percibir los ecos del llanto y demostraciones de sentimiento, ó si los percibió, como parece, les atribuyó el tinte maligno de su ánimo otro origen, creyendo eran alaridos y gritos, pidiendo venganza contra los jesuítas: que no es nuevo suenen unas mismas voces con

Digitized by Google

ecos muy opuestos, según la disposición de los ánimos, pareciéndole al pacífico de Moisés cántico de alegría el que al guerrero de Josué resonaba como alarido de batalla. Como lo imaginó ó soñó la fantasía de Antequera impresionada con las especies vengativas, así lo expresa en el lugar citado, redarguyendo al señor Obispo Palos, por haber dicho en su carta impresa, hablando de este suceso que es tan notorio, que hasta hoy no hay piadoso corazón que no se contriste al recuerdo de haber visto las universales lágrimas de ternura á unos apostólicos varones cargados de canas y accidentes, etc.

14. En la universalidad de estas lágrimas es bien claro que no entendió el señor Obispo que lloraban los que ejecutaban, ó fomentaban la expulsión, que eso fuera increíble. Creyó, sí, que lloraban los ánimos piadosos, los desinteresados de esa expulsión, los independientes y los que sabían sentir lo mucho que perdían en la ausencia de los jesuítas: si no es que quiera el señor Antequera, después de haber impelido á tantos á la rebelión, desacreditar totalmente aquella ciudad, haciendo creer que no había en ella quien no estuviese complicado en sus delitos y traiciones, lo cual es ajeno de la verdad, aunque no se puede negar que arrastró tras sí á una gran parte y muy principal de aquella república. Habló, pues, Su Ilustrísima de la parte sana, ó de los que estaban indiferentes, y porque se vea con cuanta razón expresó así, óigase en primer lugar el testimonio del Cabildo eclesiástico dado en 19 de Agosto del mismo año, doce días solamente después de la expulsión, que dice así: «Les compelieron salir á pie... causando á esta pobre ciudad grande lástima y compasión, que manifestó con lastimosos llantos sin duda por la grande falta que se experimenta y experimentará con la ausencia de dichos religiosos, así en lo espiritual como en lo temporal». Componían entonces el Cabildo sólo dos canónigos por falta de las cuatro dignidades, y aunque el uno más moderno, que es el doctor don Juan González Melgarejo, se le hace sospechoso á Antequera por apasionado de los jesuítas, el otro debe ser de autoridad irrefragable para el mismo Antequera, por ser notoriamente parcial suyo, á quien poco antes de este lugar de su respuesta en el número 114 llama el sujeto de más suposición de aquella santa iglesia, y aún de todo el obispado, haciendo alarde de tenerle en su favor.

15. Confórmase en todo con la relación del Cabildo Eclesiástico el Provisor del obispado, doctor don Antonio Gon-

Digitized by Google

zález de Guzmán en testimonio de la misma fecha, que dice: «Caminaron á pie en comunidad á vista de los de este pueblo, y con clamor y llanto en ver los santos religiosos tan precipitadamente lanzados». El escribano público y de cabildo Juan Ortiz de Vergara, que notificó los decretos de expulsión á los jesuítas, examinado judicialmente en el tribunal eclesiástico y prometiendo decir verdad debajo de juramento, y so cargo de la descomunión, que se le había impuesto, dice en la declaración jurídica, que hizo en 18 de Junio de 1725: «Y preguntado si hubiese mucho concurso, que les siguiese llorando? Responde que, como volvió á dar cuenta de la diligencia ejecutada (esto es, de la intimación del tercer auto) á dicho Gobernador y Cabildo, no lo vió, pero que oyó decir había sido grande la conmoción, que no duda por el mucho bien que hacían dichos Padres, así en lo espiritual como en lo temporal». Tomás Zorrilla del Valle, notario público en la ciudad de la Asunción, en cuatro cuadernos que escribió de estos sucesos, y tengo originales de su propio puño, llegando á este paso, dice: «Volvieron los Padres de haber depositado el Señor en la Catedral á su Colegio, y cada uno cogiendo sus báculos, breviarios y sombreros, se salieron de su casa y Colegio muy humildes. Aquí fué la confusión de las gentes en común, de los clamores, llantos y vocería, dando á Dios la causa de aquellos pobres religiosos inocentes».

16. En fin, aunque jesuíta é interesado, debe ser testigo de mayor excepción para el señor Antequera el P. Rector Pablo Restivo, por lo que él mismo alega en su respuesta número 149 y 162. Este, pues, luego que de su destierro llegó á nuestras Misiones, dando cuenta al P. Provincial de su expulsión, con la fidelidad que se practica en la Compañía, en carta escrita en la reducción de Santa Rosa á 18 de Septiembre, le dice: «Al salir del Colegio se levantó un gran llanto de muchos pobres, así hombres como mujeres y niños que nos siguieron por largo trecho, hasta que llegó la noche, sin poderlos acallar, ni detener». Basten estos testimonios, para convencer con cuán poca verdad quiso don José de Antequera ó negar las lágrimas de muchos por nuestra expulsión, ó darles otro origen menos noble, tirando á alucinar á los lectores con sus sofisterías, como lo hace en otros muchos lugares de su respuesta. Lo cierto es que hubo muchas y sentidas lágrimas de muchos, y también es cierto que otros muchos se alegraron, especialmente algunos eclesiásticos, que debieron únicamente á la Compañía su enseñanza desde

Digitized by Google

los primeros elementos del alfabeto hasta llegar á la alta dignidad del sacerdocio, se mostraron ingratísimos sin dar la más leve señal de compasión ó sentimiento por no caer en desgracia de Antequera, de quien esperaban ser acomodados en los curatos de nuestras Misiones, que les había ofrecido.

17. Quedó todo el Colegio á cargo del Provisor y Vicario general del obispado, quien cuidó de él y de sus bienes con tan celosa vigilancia por espacio de tres años y medio, que en otro fuera cosa digna de admiración; pero en este ejemplar eclesiástico ha dejado de parecer rara, porque su mucha virtud, heredada nobleza y singular amor á nuestra Compañía es cosa muy pública y notoria á todos.

18. Albergáronse aquella noche los desterrados jesuítas en una casa de campo bien incómoda y falta de todo, pues aún la luz anduvo tan escasa, que para rezar las Vísperas que á algunos les faltaban, por no haberle dado tiempo la tropelía de las cosas, para pagar esa deuda, no tuvieron otra que la de una mala lamparilla de sebo, que les trajo una india compasiva. Pero la alegría con que pasaron la noche no se puede fácilmente declarar, según después les he oído á los mismos sujetos muchas veces, estribando toda en el testimonio de su propia conciencia, y en el gusto de verse fuera de aquella confusa Babilonia, que tal parecía entonces la ciudad de la Asunción. Al día siguiente llegaron á una granja de nuestro Colegio, la cual desmantelaron sin ningún rubor nuestros émulos, dándola á saco, y robando las cosechas de aquel año, sin perdonar aún á las puertas y ventanas, y lo que pone horror, ni la iglesia se vió libre de su rapacidad, porque después de atreverse á profanar su altar cebaron su codicia aún en las mismas sagradas imágenes con tanta impiedad, que á una de San Baltasar le quebraron un dedo, por arrancarle un anillo. Estoy en persuasión de que nada de esto mandó Antequera, pero es cierto que ó por complacerle, ó por saciar su codicia lo ejecutaron los Antequeristas, y que dejaron aquella casa totalmente robada, ó sin estaca en pared, como suelen decir, y cual si nunca se hubiera habitado en ella. Creían hacer obsequio á Antequera en esmerarse contra los Jesuítas, y bastó esa persuasión para que la gente vil y rústica de aquellas cercanías empleasen su furia contra nuestras cosas.

19. De esta granja se encaminaron los nuestros ya en carretones á Paraguarí, que es la hacienda donde se guardaban

Digitized by Google

los ganados para la manutención del Colegio, y dista de la Asunción más de veinte leguas. Allí se les permitió detenerse veinte días, en los cuales despacharon á la ciudad á un hermano donado á traer alguna ropa de su uso, porque como la turbación y tropelía de la salida fueron tan grandes, y tan corto el plazo para ejecutarla, apenas hubo lugar más que para hacer la consulta, formar la respuesta, y llevar al Señor Sacramentado á depositar en la Catedral, dejándose los aposentos como cuando vivían en ellos. Sacaba el dicho hermano aquellos trastos en una carreta, á la cual se quebró el eje al llegar á la casa del doctor don Juan Manuel Cervin, donde se depositaron, en cuanto se reparaba la carreta.

20. Bastó esto, para que el Aguacil mayor Juan de Mena, sujeto de genio naturalmente bullicioso, fabricase una monstruosa quimera, conmoviendo toda la ciudad con decir había venido aquella carreta á sacar del colegio bocas de fuego, pólvora y balas, para remitir al ejército de don Baltasar García Ros, y que habiendo permitido el cielo, para que se descubriese la traición, se quebrase la carreta con el mucho peso, se había ocultado todo en la casa cercana del doctor Cervín, y que el hermano donado conductor se había asegurado con la fuga de la prisión, que temió por muy merecida. Dió luego el aviso al doctor don José de Avalos, que después de Catedrático de Medicina en la Universidad de Lima, había en el Paraguay mudado de profesión, y ascendido al empleo de Superintendente de la ciudad en premio de su declarada parcialidad con Antequera, y por acreditarse en su ausencia celoso de su servicio, aprontó una escuadra de soldados, de que hizo comandante al mismo Mena con orden de que yendo prontamente á cercar la casa del doctor Cervin la registrase toda con escrupulosa diligencia, sin perdonar al más retirado retrete de aquel eclesiástico, para encontrar aquel tesoro. Ejecutóse al pie de la letra el registro y fácilmente se deja entender que siendo tal el Ministro ejecutor no sería superficial el cuidado, pero nunca se hallaron los fabulosos pertrechos sino sólo la ropa de los Padres, y en su guarda al donado; con que sobreviniendo el sargento mayor de la plaza don Sebastián Roiz de Arellano de respetos para con los jesuítas muy diferentes á los del Regidor su hermano, hizo pasar adelante la carreta, y Mena quedó cogido en la mentira, aunque nada corrido, como quien estaba acostumbrado á fingir semejantes falsedades contra los jesuítas.

Digitized by Google

21. Desde el día que éstos salieron de su Colegio ponía en él guardias por la noche el Superintendente Avalos, para que nadie pudiese entrar por alguna de las dos porterías, ó por la puerta de la escuela, habiéndoles dado orden expresa que á quien quiera que intentase sacar algo, ó entrar dentro, le diesen un balazo. Sobre estas guardias rondaba el Aguacil mayor Juan de Mena, para mantenerlos más vigilantes, y con mayor seguridad las cosas del Colegio, de que vivían persuadidos había de hacer Antequera repartición entre sus servidores; pero no bastó tamaño desvelo para aterrar á un niño hijo de nobles padres, que hoy es novicio de la Compañía, para que con valor superior á sus años no se alentase por consejo de su madre, matrona muy afecta á los jesuítas, á intentar burlar las guardias y á Mena, disfrazándose de mujer y escalando con intrepidez las tapias de la huerta, para sacar y poner en salvo algunas alhajas de la iglesia, como lo consiguió felizmente, librándolas del peligro de que las robasen ó se perdiesen por la voz que corría tan válida de que vuelto Antequera de la guerra de Tebycuary se había de hacer el insinuado repartimiento de todos los bienes de nuestro Colegio.

22. Sacó, pues, aquel niño dichas alhajas, aunque tal vez corrió evidente peligro de caer en manos de Mena, y dando aviso á los nuestros se guardaron en casa de sus nobles padres, hasta que hubo ocasión de entregárnoslas. Rara fineza y extraño amor á sus perseguidos maestros los jesuítas en un niño tan tierno que tendría diez años, y en tiempo que la mayor parte de su patria estaba deseosa de destruir y aniquilar, si pudiese, á la Compañía. El Señor que se paga de semejantes heróicas finezas hechas á favor de sus siervos, remuneró esta generosa acción, dándole vocación de jesuíta, á que correspondió constante al tiempo mismo que nos ha visto en su patria más perseguidos, y probada por algunos años en el contraste de la misma persecución, de que tocó buena parte á su noble familia por servidores leales del Rey y afectos á la Compañía, mereció al fin ser admitido en ella el año pasado de 1734, y procede con el fervor que se podía esperar de quien con tan fuertes pruebas había ejecutoriado la solidez de sus buenos deseos.

23. El motivo insinuado de la esperada repartición de nuestros bienes, estimulaba, como dije, á los mencionados Superintendentes y Aguacil mayor á la vigilante guardia del Colegio y las esperanzas del expolio se fundaban en expre-

Digitized by Google

sa, aunque falaz promesa, que hizo en público Antequera, al partirse á la campaña á la cual nuestros émulos, que ciegos de su pasión no acababan de conocer al hombre engañoso, dieron tan firme crédito que se habían adjudicado ya en aquellos días varios pedazos de nuestras posesiones. Entre todos debía especial gratitud á la Compañía cierto eclesiástico por la enseñanza, y por el favor, con que le fomentaron los nuestros, para que consiguiese el ascender á los sagrados órdenes, no obstante el impedimento notorio de sus natales, y al puesto de Cura Rector de la Catedral; pero, olvidado de todo, fué quien más se señaló entre los Antequeristas en la ojeriza contra la Compañía, correspondiendo á los beneficios con la ingratitud, que se podía esperar de la ilegitimidad de su nacimiento: que es cosa muy ordinaria que partos semejantes hereden las malas cualidades de su concepción, debiendo esta experiencia hacer abrir los ojos, para no elevar á estas ruines personas, y mucho menos admitirlas al gremio eclesiástico, de que justamente los excluyeron los cánones sagrados y sumos Pontífices.

24. Este, pues, eclesiástico con otros seculares sus amigos se tenían repartidos entre sí la principal finca, con que se fundó aquel Colegio, habiendo hecho amigablemente la repartición, para que en volviendo Antequera victorioso les hiciese la gracia de adjudicarles con su sentencia judicial la parte que cada uno había escogido, como que fuesen bienes mostrencos. Otros querían se les apropiase la teja de nuestra iglesia y Colegio con todo el maderamen, para reparar sus casas porque asentaba por cosa indubitable, que mientras el Paraguay fuese Paraguay no habían de volver á poner allí el pie los teatinos, como por escarnio nos llamaban. A esta pretensión con pretexto de piedad, pero en la realidad por su propio interés se oponía el Superintendente Avalos, diciendo no sería bien se destruyese una casa religiosa, ó se convirtiese en usos profanos, sino que se destinase para un recogimiento de mujeres devotas, que entrase á gobernar una de sus hijas con otras hermanas suyas, que por falta de dote no se habían podido poner en estado. Estas cuentas alegres se hacían á costa nuestra los émulos de la Compañía, prometiéndose cada uno más ó menos, según era la privanza con Antequera, y era cosa de risa ver algunos altercar entre sí sobre estas fantásticas pretensiones y suscitarse varias diferencias sobre lo que había de tocar á éste, ó á aquél, pero todas las atajó Antequera con su vuelta, igua-

Digitized by Google

lándolos á todos como debía, por no atreverse ó no querer cumplir su promesa.

25. Antes de volver él de la campaña se habían también removido las centinelas nocturnas del Colegio, porque noticiado don Sebastián Roiz de Arellano, que había quedado por sargento mayor de la plaza, y profesaba amor á los jesuítas al paso que odio su hermano el Regidor don Antonio, no consintió que se diesen soldados para ese fin, oponiéndose constante al Superintendente, para que todo corriese por mano del Provisor, de quien la Compañía había hecho entera confianza. Al mismo don Sebastián debimos permitiese al donado entrar á nuestro Colegio á sacar los trastos, y defendiese de las insolencias de Mena, y aviase la carreta en que se les llevaban á los Jesuítas desterrados.

26. Pero porque á ver y visitar á éstos en la granja de Paraguarí, salían de la ciudad y alquerías algunos antiguos amigos, puso el Superintendente Avalos en toda la circunferencia de aquella granja espías de uno ó dos soldados, que desde diversos puestos observasen quienes hacían esta piadosa diligencia, y los registrasen, para quitarles cualquier papel, carta ó billete que llevasen á los padres y entre todos se señalaba Diego de Avalos, hijo del dicho Superintendente, registrando aún á los niños, que hacían este viaje por despedirse de sus maestros. Otros, especialmente soldados, iban y venían por las tierras de dicha granja, que están en el camino medio entre la ciudad y el ejército de Antequera y de dos de éstos se valió el mismo Superintendente para desfogar su enojo y malevolencia contra los jesuítas.

27. Dichos soldados que por allí trajinaban, hacían cuantos robos se les antojaban en nuestros ganados. Disimulaban los nuestros por no irritarlos más, y de aquí nacía en ellos más licenciosa osadía, que el disimulo no sirve para ánimos viles sino de darles mayor insolencia. Estos mismos apresaron entre las demás nuestras una yegua mansa de un pobre esclavo del Colegio, que como tal acudió al Padre Rector Pablo Restivo, para que con su autoridad se la defendiese. No le pareció conveniente salir, por no exponerse á un desacato, pero el Padre Ligoti, movido de compasión del agravio del aquel pobre, cuando habían estado todos los nuestros mudos á los suyos propios, salió y con buenos términos les afeó la acción, que no se podía excusar de latrocinio. Ofendiéronse de que se hubiese opuesto á su maldad, aunque con tan buen modo, y yendo á la ciudad publicaron

Digitized by Google

inicua y falsamente, que el Padre Rector había salido acompañado de sus esclavos de aquella granja, y mandándolos atar desnudos á dos palos, los había cargado de azotes, despojándoles de los vestidos, quitándoles las armas y hecho otras vejaciones.

28. La mentira estaba tan mal discurrida, que se hacía desde luego increíble en el Paraguay, donde eran notorias la mansedumbre, apacibilidad y reposo del Padre Rector, como lo conocían muy bien el Superintendente y el Alguacil mayor; pero ambos, ciegos de la pasión contra los jesuítas, ó la creyeron realmente, ó fingieron (y es lo más cierto) que la creían, y exagerando mucho los rigores del Padre Rector, se propasaron á decir era necesario procesar contra dicho Padre Rector sobre aquel caso. Hallábase presente á la sazón el notario público Tomás Zorrilla del Valle, y le mandó el Superintendente formase luego la cabeza del proceso, escribiendo la querella de los soldados; pero el notario, como temoroso de Dios, se excusó constante, diciéndole con valor, que ni al Superintendente le era lícito actuar, ni á él tomar la pluma contra sacerdotes ministros de Jesucristo.

29. Rióse el Aguacil mayor Juan de Mena, de este, que llamó escrúpulo, y ofrecióse pronto á hacer y escribir la sumaria: sin duda debió de concebir por tan importante al servicio de Dios y del Rey este sacrilegio, que atropelló por la autoridad de su cargo abatiéndose á hacer el oficio de escribano. Hizo, pues, de su mano la sumaria en que no hubo más testigos que los dos apasionados y mentirosos querellantes; pero esta justificación indigna de crédito aún en los tribunales de Constantinopla, le pareció al Superintendente sobraba en causa contra jesuítas, para proceder á dar sentencia sin oir la parte causada, decretando que al punto pasase una escuadra de soldados comandados por el Capitán José de Agüero á la granja de Paraguarí, para llevar á la ciudad aherrojados en prisiones todos los esclavos de dicha granja, para que en la plaza pública fuesen castigados como traidores en lugar de sus amos. Haríase increíble entre gente política esta violencia descabellada, si no constara de los autos que entonces se obraron. Noticiado de todo el Sargento mayor don Sebastián Roiz de Arellano, impidió la salida de dicha escuadra, aunque le costó mucho empeño persuadirles no era justa ni conveniente la ejecución de aquel desatino.

30. Dejóse decir en esta ocasión cierta matrona principal afecta á los jesuítas y condolida de los oprobios en que con-

Digitized by Google

tra ellos se desbocaban los antequeristas, que los verdaderos traidores y enemigos de la patria eran ellos, que ejecutaban tamaños sacrilegios contra sacerdotes ejemplarísimos; pero le hubo de costar muy cara su animosidad, porque yéndose Juan de Mena al cuerpo de guardia sacó por su autoridad cuatro soldados, con los cuales, y un freno mular en las manos, entrando de improviso por la casa de aquella señora decía á voces: Vengo como ministro principal del señor don José de Antequera, nuestro príncipe, á echar este freno en la boca de la perra maldiciente, que ha tenido osadía de hablar contra las disposiciones de los jueces y volver por la causa de unos perros traidores, como los teatinos. La buena señora, que tenía bien conocida la temeridad arrestada del hombre, quedó como fuera de sí por el susto y pavor de verle entrar de aquella manera en su casa, pero su misma turbación la sirvió de defensa; porque atropellando por los peligros, sin saber lo que se hacía, se salió fugitiva de su casa, y se acogió á la del sargento mayor don Sebastián Roiz de Arellano, á quien refirió despavorida su trabajo. Acudió el buen caballero á poner en razón al atrevido Mena, reprendiendo su arrojo, y también á los soldados, por haberle obedecido, sin expresa orden suya, imponiéndoles la pena merecida, bien que ellos se excusaron diciendo habían salido, porque el Aguacil mayor les aseguró traía orden del sargento mayor, para que los cuatro le acompañasen; porque reparaba muy poco el punto de esta gente en semejantes mentiras para salir con sus intentos, porque tenían ya perdido el miedo á su fealdad en tantas como habían urdido para desacreditar á sus émulos.

31. Mas volviendo á nuestros jesuítas desterrados, digo que en Paraguarí, donde todavía se mantenían, llegó á visitarlos y consolarlos el canónigo don Alonso Delgadillo, llorando nuestra desgracia, aún con ser muy apasionado por Antequera: regalóles con grande liberalidad el tiempo que allí se detuvo, y por fin quedó encargado de cuidar de aquella hacienda, lo que se tuvo por consejo acertado en aquellas circunstancias, porque como, además de su autoridad, era tan íntimo de Antequera, tuvo la gente vulgar respeto á su estado y dignidad, como también miedo al que tanto privaba en palacio, para no destruir los ganados como ya lo habían empezado á hacer, robando la caballada. Dije al que privaba en palacio, porque palacio llamaban reverentes en el Paraguay las casas de la morada de Antequera, habiéndoles pues-

Digitized by Google

to ese nombre su altivez, para infundir respeto en los ánimos del vulgo, con ser tales, que he visto en España caballerizas muchísimo mejor paradas; pero con todo era cosa graciosa oir á un rústico decir muy en su juicio: Voy á palacio. Bien que también decían lo mismo los ciudadanos, que á la Casa de Dios daban título de palomar.

32. Por fin, el día 29 de Agosto salieron los jesuítas desterrados en demanda de nuestras misiones, pero no por el camino ordinario, porque le tenía ocupado el ejército de Antequera, quien tuvo la atención de prevenir no caminasen por él, porque no se expusiesen á las descortesías de los soldados, y se hubieron de encaminar por el territorio de la Villarica, por donde con un prolijo y muy trabajoso rodeo llegaron á la Reducción de Nuestra Señora de Fe, el día 14 de Septiembre, habiendo padecido grandes incomodidades, por no ser prácticos de camino tan lleno de aguas y pantanos los que guiaban á ciegas los carretones, siéndoles forzoso detenerse dos días dentro de un pantano, sin probar cosa caliente, por no haber donde poder encender fuego, y mojándose tanto, que algunos contrajeron achaques muy penosos.

33. Con este honorífico despedimiento desampararon los jesuítas la Gobernación del Paraguay saliendo del Colegio de la Asunción, que poseían con aprobación de Su Majestad más había de ciento y treinta años, y se había fundado no á expensas de la ciudad siempre pobre, ni de algún patricio suyo, sino con la legítima de un jesuíta, que aplicó de otra provincia muy remota el P. General de la Compañía movido sólo del celo de qué en aquel rincón del mundo hubiese quien enseñase la Doctrina Cristiana y buenas costumbres. Así desampararon el Colegio en que sólo por amor de Dios y bien de las almas se reducían á vivir los jesuítas, que habían abandonado las conveniencias de sus provincias en Europa ó de otras ciudades políticas, en que se criaron. Así desampararon el Colegio que pudieran mirar como nuevo Ponto, según los rigores é inclemencias que se padecen en aquel clima sobremanera destemplado, y pudieran recibir por favor la expulsión, si miraran solamente á su propia conveniencia, ó se pudiera su celo desentender de los daños espirituales, y aún temporales que habían de resultar de su ausencia á los mismos que la motivaban.

34. Así finalmente desampararon el Colegio, porque á los paraguayos servían de embarazo los jesuítas, que en otras partes son apetecidos para adorno y gloria de las repúblicas,

Digitized by Google

como ellas mismas lo publican. Pero consuélense que también sirven de embarazo en Inglaterra y Holanda; pero á qué? á los errores y á las herejías, como acá á la corrupción de costumbres. Sepan que si en el Paraguay los expulsan, no son tan solos que no tengan compañeros en sus trabajos, pues el mismo año se ve apedreado su Colegio de Thorn en la Prusia Real por los luteranos, por promotores de los cultos del Augustísimo Sacramento de la Eucaristía; el año antecedente se ven arrojados de los Reinos de Cochinchina y Tonkin por el gravísimo delito de predicar la fe católica; el mismo año por los mismos meses que los nuestros salían del Paraguay, se ven otros jesuítas expulsados de todo el vasto imperio de la China, excepto su corte Pekín, por maestros de la ley verdadera, para que esta expulsión de los jesuítas del Paraguay haga número en estos dos años con las que en otros países ejecutaron los infieles ó intentaron los herejes.

Digitized by Google

CAPÍTULO II

Negado á los jesuítas por don José de Antequera el testimonio de su expulsión, dan otros muy honoríficos las primeras personas de aquella Provincia á favor de la Compañía, á la cual varios regidores dan satisfacción, y piden perdón por lo que en dicha expulsión la ofendieron.

1. En vano se espera fidelidad de quien, arrastrado de la fuerza de la pasión, se niega á todos los buenos respetos, y pospone la propia honra á sus injustos empeños. Así lo experimentaron en esta ocasión los jesuítas, porque juzgando, en fuerza de repetidas promesas que les habían hecho don José de Antequera y el Cabildo, les cumplirían la palabra empeñada de darles testimonio de los autos provistos sobre su expulsión, se hallaron burlados, como en lo demás, pues con el poco rubor con que desatendieron otras obligaciones, faltaron también feamente á esta palabra, sin haber forma de conseguir dicho testimonio. Quien obra mal, aborrece la luz, y ya se ve habían de huir de que saliese al público un testimonio positivo de la iniquidad de sus procederes. Conocían evidentemente que los Padres desterrados estaban totalmente inocentes, aun del delito aparente, que falsamente imputaban á los Padres de las Misiones, y que sólo el predicado de jesuítas había sido el motivo único de la expulsión, por despicar en ellos la rabia, que no podían ejecutar en los otros, y este conocimiento los retrajo siempre de conceder el instrumento que se pedía, y les obligó á desentenderse del cumplimiento de su promesa, como si porque ellos se negasen, hubiesen los nuestros de desistir de su debida defensa, y dar lugar á que se sepultase en tinieblas un hecho de que tanto descrédito resultaría á nuestro buen nombre, si callándonos se diese motivo de creer estábamos culpados. Por tanto, se vió el P. Rector, precisado de su obligación á hacer la diligencia, que expresará mejor su propio pedimento

Digitized by Google

presentado en esta razón al Cabildo Eclesiástico de la Asunción, y fué su contenido en la forma siguiente:

2. «El P. Pablo Restivo, de la Compañía de Jesús, Rector « del Colegio de la ciudad de la Asunción, por la obligación « del cargo que ejerzo, en nombre de mi comunidad y de « mi sagrada religión, etc., hago saber al Venerable Deán y « Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad de la « Asunción, de como el día siete de este presente mes se me « notificó un auto proveído por el señor doctor don José de « Antequera y Castro, Gobernador y Capitán General de « esta Provincia, y del Cabildo, Justicia y Regimiento de « dicha ciudad, el cual me hizo saber el escribano Juan Ortiz « de Vergara con testigos, que para ello trajo, en que se me « mandó que dentro de tres horas saliese con todos los reli- « giosos que componen dicho Colegio, con conminación que « de no salir pasarían con demostración violenta á ejecutar- « lo, trayendo por razón de su mandato, el venir el señor « coronel don Baltasar García Ros, con indios de las Doc- « trinas, que están á cargo de los Padres jesuítas de dicha « mi religión, á la ejecución de los mandatos del Excelenti- « simo señor Virrey, y tratándonos de cooperantes en los « disturbios y alborotos de esta Provincia, como más larga- « mente consta de dicho auto, del cual pedí testimonio para « alegar en forma lo que hacía á mi favor y de los Religio- « sos, y no dándoseme dicho testimonio, pasé á hacer la re- « presentación que debí por escrito, alegando no ser parte « ni yo ni dichos religiosos en dichos alborotos, y que se « suspendiese la ejecución de dicho auto, por estar dicho « Colegio fundado con licencia y permiso de Su Majestad, « que Dios guarde.»

3. «Y no atendiendo á mi representación, pasó dicho se- « ñor Gobernador y Cabildo á notificarme segundo auto, « mandándome en él cumpliese con salir dentro de las tres « horas, reagravando las conminaciones, y disponiendo sa- « car el Señor Sacramentado de mi iglesia á la de la Cate- « dral como á las cinco horas de la tarde, que así se ejecutó, « volviéndome con los religiosos á dicho Colegio para salir « de allí, á cumplir con lo que se me mandaba, volvió dicho « escribano con tercer auto, repitiendo lo mandado. Y por- « que no ejecutasen las demostraciones que ofrecían de vio- « lencias, ultrajes y vilipendios á mi persona y las de dichos « religiosos, salí con ellos á pie, por no darnos lugar á otra « prevención, sin más avío, vestuario ni sustento que los bre- « viarios en las manos.

Digitized by Google

4. « Y estando ya, como estoy, con dichos religiosos distante veinte leguas de dicha ciudad, en ejecución de dicho « mandato, y con determinación de proseguir hasta salir de « esta Provincia, respecto de no habérseme querido dar testimonio de dichos tres autos, que pedí desde luego, y no « llevar instrumento alguno por donde conste jurídicamente « dicha expulsión, se ha de servir V. S. en justicia certificar « en manera que conste la verdad de lo que llevo referido « sobre dicha expulsión, como también el que por mi parte « y la de dichos religiosos no se ha dado motivo para dicha « resolución, antes sí procurado la conservación de la paz « pública, obviando cualesquiera alborotos y bullicios, que « se han ofrecido, cumpliendo todos con la obligación de « sus ministerios, y lo demás que á V. S. consta de mi obrar, « y de el de dichos religiosos, y fecho al pie de esta mi re« presentación, se me devuelva originalmente con tres ó « cuatro duplicados de ella, legalizados en debida forma « para los efectos que convengan á mí, á los religiosos y á « mi sagrada religión, en cuyo nombre exhorto á V. S. y de « mi parte pido y suplico sea servido proveer como llevo pe« dido. Y es fecho en este paraje de Paraguarí en doce días « del mes de Agosto de mil setecientos veinticuatro años, y « lo firmé con dichos religiosos.—Pablo Restivo, Antonio « Ligoti, Leandro de Armas, Hilario Vázquez, José Gaete, « José Pascual de Echagüe y Andia, Francisco López, Faus« tino Correa.»

5. A este requerimiento correspondió pronto y gustoso el Cabildo Eclesiástico, dando la certificación que se le suplicaba en la forma que se sigue: «En la ciudad de la Asun« ción del Paraguay, en diecinueve días del mes de Agosto del « mil setecientos y veinticuatro años, ante los señores el Vene« rable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de ella, « estando juntos y congregados los que se hallaron presentes « en el coro, se presentó este escrito exhortatorio de pedi« mento, hecho por el P. Rector Pablo Restivo y demás re« ligiosos de la Compañía de Jesús, y atento á ser verdad, « público y notorio en esta ciudad y Provincia lo expresado « en dicho pedimento, mandaron dichos señores se despa« che la certificación pedida. En cuya conformidad, nos el « Licenciado en teología don Alonso Delgadillo y Atienza, « canónigo y comisario subdelegado apostólico particular de « la Santa Cruzada de este Obispado, y el doctor don Juan « González Melgarejo, canónigo, certificamos al Rey nuestro

Digitized by Google

« señor en su Real y Supremo Consejo de las Indias, al Ex-
« celentísimo señor Virrey de estos Reinos, á los señores
« Presidente y Oidores de la Real Audiencia de este distrito,
« y á los demás tribunales donde ésta fuese presentada, de
« como el día siete del corriente se ejecutó por el doctor
« don José de Antequera y Castro, Gobernador de esta Pro-
« vincia, y por el Cabildo, Justicia y Regimiento de ella, la
« expulsión de dichos religiosos, comunidad de su sagrado
« Colegio y casa de la Compañía de Jesús, con la noticia
« que tuvieron de la venida del coronel don Baltasar García
« Ros á la ejecución de los mandatos del Excelentísimo se-
« ñor Virrey, para cuyo efecto traía indios de las Doctrinas,
« que están á cargo de los Padres jesuítas de dicha sagrada
« religión, tratando á dicho P. Rector y dichos religiosos en
« los autos, que les notificó de cooperantes en la traída de
« dichos indios, sindicándolos de perturbadores de la paz
« pública en sediciones y alborotos, siendo muy al contrario
« lo que á la verdad nos consta de vista y ciencia cierta de
« su santa y religiosa vida, que han estado ajenos y separa-
« dos de dichos disturbios y alborotos, antes sí mediando en
« las disensiones que ha habido en esta república, y con ma-
« yor empeño y eficacia en los alborotos presentes, siendo
« cierto que en la venida de dichos indios han hecho diver-
« sas diligencias para embarazarla, como verdaderos religio-
« sos y amigos de la paz y quietud, constándonos juntamente
« que dicho P. Rector Pablo Restivo ha conservado amistad
« con dicho Gobernador y con los capitulares de dicho Ca-
« bildo, no correspondida en la dicha expulsión tan riguro-
« sa, no debida al estado de dichos religiosos, pues dándoles
« sólo tres horas de término, sin quererlos oir ni conceder-
« les testimonio de los tres autos que se les notificaron, los
« compelieron á salir á pie, después de haber colocado el
« Señor Sacramentado en esta dicha Santa Iglesia Catedral,
« con sólo los breviarios en las manos, con la humildad y
« rendimiento que acostumbra su modestia, causando á toda
« esta pobre ciudad grande lástima y compasión, que mani-
« festó con lastimosos llantos, sin duda por la grande falta
« que se experimenta y experimentará con la ausencia de
« dichos religiosos, así en lo espiritual como en lo temporal,
« pues es cierto que su predicación evangélica es continua
« como su asistencia en los confesonarios de día y de noche,
« y á los enfermos, á quienes, siendo llamados, asisten con
« grande puntualidad, no siendo de menos consideración la

Digitized by Google

« falta en la enseñanza de la doctrina cristiana, en que se « han ocupado, así en la iglesia como en las plazas públicas, « y la crianza de la juventud desde los primeros rudimentos, « estudios de gramática y de moral, ocupándose dichos reli- « giosos en dichos ejercicios, no sólo dentro de la ciudad, « sino también en toda la jurisdicción de esta Provincia, « pues todos los años salen á misión, y la andan toda ella á « su costa y mención, con grande trabajo por lo dilatado de « ella, predicando y administrando el sacramento de la peni- « tencia y comunión anual á todos aquellos que por su suma « pobreza ó larga distancia no pueden venir á esta ciudad, « manteniendo los pobres de esta ciudad, socorriéndolos to- « dos los días con el mantenimiento, como se veía en la con- « currencia de todos á sus porterías, y enviando con sus « propios sirvientes la limosna á las casas de los pobres que « por su imposibilidad no podían concurrir, cuya falta se « experimenta en los miserables, careciendo de este socorro. « Y para que todo conste donde convenga, damos la pre- « sente á pedimento de dichos Reverendos Padres de la « Compañía de Jesús en esta dicha ciudad de la Asunción « del Paraguay en dicho día, mes y año, y la firmamos por « ante el presente secretario, quien la devolverá original- « mente á la parte, sacando, como lo pide, tres copias de « ella, legalizadas en debida forma.—Licenciado don Alonso « Delgadillo y Atienza, doctor don Juan González Melgarejo. « Por mandato del venerable señor Deán y Cabildo, don « Luis de Veitia, Secretario de Cabildo.»

6. Sabiendo el Provisor del obispado se había pedido el testimonio referido al Cabildo Eclesiástico, se adelantó su fineza á dar por su parte testimonio de todo lo obrado en este auto lastimoso de nuestra expulsión como testigo de vista que fué de todo lo que entonces pasó y no pudo remediar, porque de fulminar censuras contra el arrojo empeñado de los expulsores, las hubiera infaliblemente despreciado, y en vez de contenerles, se hubieran seguido perniciosísimas consecuencias. Dice, pues, así:

7. «Nos el doctor don Antonio González de Guzmán, Cura « Rector de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de la « Asunción, y Vicario General, Juez Eclesiástico, en quien « reside la jurisdicción y facultad ordinaria de este obispado « del Paraguay y su distrito, etc., certificamos al Rey nuestro « señor, en su Real y Supremo Consejo de Indias, al Exce- « lentísimo señor Virrey de estos reinos, á los señores Presi-

Digitized by Google

« dente y Oidores de la Real Audiencia de este distrito, y á « los demás señores Jueces y Tribunales Superiores, que la « presente vieren, de como el día siete del corriente, por la « disposición absoluta y disposición violenta que tomaron, así « el doctor don José de Antequera y Castro, por hallarse de « Gobernador y Capitán General de esta Provincia, como el « Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, expulsaron « á los Reverendos Padres religiosos de la Compañía de Je- « sús de este su santo Colegio de la Asunción, sin más motivo « ni causa que el haber tenido noticia de la venida del coro- « nel teniente de Rey don Baltasar García Ros, con indios « de las Doctrinas, que están á cargo de los Padres jesuítas, « á la ejecución y cumplimiento de órdenes y mandatos del « Excelentísimo señor Virrey de estos Reinos, y conspirados « dicho Gobernador y Cabildo al opósito de este mandato « superior con adulterada suposición y resolución de ser en « nombre de todo el común de esta Provincia, atrayéndoles « con arte y violencia hasta llegar á la última y escandalosa « disposición de proveer auto con tan ignominiosas y falsas « calumnias, argüidas de ideas, y con el testimonio absoluto « de ser cómplices dichos Reverendos Padres, expulsados « de este su Colegio, y cooperantes de la traída de dichos « indios, y por ellos les notificó el escribano público con « testigos de su acompañamiento, así al Reverendo Padre « Rector Pablo Restivo, como á los demás religiosos, que « dentro de tres horas saliesen de su Colegio con el aperci- « bimiento que se les hizo, de pasar, por su inobediencia, á « mayores demostraciones.

8. «Y con este acto de tanta violencia y aceleración de di- « cha expulsión, hallándonos presente en dicho Colegio con « la segunda notificación, dispusimos el trasladar al Señor « Sacramentado á la Santa Iglesia Catedral en procesión, « acompañando también el venerable señor Deán y Cabildo « de esta Santa Iglesia Catedral, y á la vuelta de dicho « acompañamiento se notificó á dicho Reverendo Padre « Rector y á los demás religiosos, por el dicho escribano, « tercer auto de requerimiento á que saliesen, y no siendo « oídos en la súplica, que con rendimiento hicieron dichos « Reverendos Padres, no tan solamente se les repelió su pe- « dimento, sino también se les denegó el testimonio que « pidieron, y con mayor aceleración de tener asestadas las « piezas de artillería, para, si no saliesen dentro de un cuar- « to de hora, demoler y destruir la casa de dicho Colegio y « que pereciesen los dichos religiosos.

Digitized by Google

9. « Y á vista de tan gran ruina y amenazas, salieron di-
« chos Reverendos Padres de dicho Colegio como á las cin-
« co horas de la tarde de dicho día con tanta humildad y
« obediencia, no sacando sino sus breviarios, y caminaron á
« pie en comunidad á vista de todos los de este pueblo, y
« con clamor y llanto en ver los santos religiosos tan preci-
« pitadamente lanzados y echados de su Colegio con igno-
« minias, afrentas y otros hechos que no caben en la piedad
« cristiana, siendo estos santos religiosos el iris de la paz pú-
« blica en toda esta Provincia, y sólo por la enemiga y ren-
« cor conocido que ha criado en su ánimo dicho Goberna-
« dor y sus conspirados contra la Compañía de Jesús y sus
« santos religiosos, han pronunciado y divulgado por escri-
« tos y palabras son dichos padres perturbadores de la paz
« pública, testimonio de tanta calumnia contra el hecho de
« la verdad, sólo en aumento de un informe falso que dicho
« Gobernador y Cabildo, antecedentemente han hecho con-
« tra dichos Padres, sólo por la venida de dicho don Balta-
« sar y los dichos indios, hallándose tan inocentes los de
« de este Colegio de todo lo que les acumulan, y se ve
« por todos hechos ser artes diabólicas en persecución de
« dichos santos religiosos y su santo Colegio, siendo y co-
« nociéndose pública y notoriamente el mucho fruto que ha-
« cen en bien y utilidad de las almas para honra y gloria de
« nuestro Señor, con su ejemplar vida y ejercicio de virtu-
« des, en sus predicaciones y doctrinas, confesiones y edu-
« cación de la juventud, en que se ocupan incesantemente
« en toda esta Provincia, saliendo á Misiones por todos sus
« valles y distrito, con tan grandes peregrinaciones en bus-
« car almas para el cielo, y manteniendo la educación y en-
« señanza de los niños en la doctrina cristiana y letras con
« los estudios de gramática y moral, con el logro y fruto co-
« nocido de tantos que se han logrado en el estado sacer-
« dotal.

10. « Y en medio de estos ejercicios y ocupaciones no
« han faltado ni faltan á la caridad y limosna cotidiana á
« todos los pobres, teniendo sus porterías abiertas con la
« santa limosna del sustento corporal, y vestuario de los po-
« bres desnudos incesantemente, siendo de su mayor aten-
« ción el culto divino en que se han esmerado y se esmeran;
« de todo lo cual se ve privada esta Provincia con la expul-
« sión de dichos religiosos. Y por ser así verdad y porque
« conste, damos la presente jurada *in verbo sacerdotis*,

Digitized by Google

« puesta la mano en el pecho, según forma de derecho. « Dada en esta dicha ciudad de la Asunción del Paraguay, en « diecinueve días del mes de Agosto de mil setecientos veinticuatro años.—Doctor don Antonio González de Guzmán. « Por mandato del señor Vicario Juez Eclesiástico, Tomás « Zorrilla del Valle, Notario público.»

11. A estos testimonios de la inocencia de los jesuítas, injustamente expulsados de su Colegio, es bien añadir la retractación, que de este escandaloso atentado hicieron algunos de los regidores que concurrieron al acuerdo ó desacuerdo capitular en que se decretó. Sea la primera la del Regidor don Juan Caballero de Añasco, de quien dijimos en el capítulo 1.° de este libro 2.°, que con título aparente ó verdadero de enfermedad, se excusó de asistir á aquel conciliábulo; pero como era afecto á los jesuítas, se persuadió Antequera era pretexto la enfermedad para no concurrir á firmar el dicho decreto, y forzólo á hallarse presente, sin valerle excusa alguna. Tenía hecha exclamación ante el Provisor y Vicario General del obispado, según permite el derecho á quien padece violencia inevitable, de cuantas firmas echase en los acuerdos sobre la resistencia á los despachos del señor Virrey, se tuviese entendido ser totalmente forzadas y escritas sin propia deliberación, sólo por evitar las vejaciones con que le había oprimido Antequera de poder absoluto con la mano de Gobernador, por haber sido en algunas ocasiones de dictamen opuesto al suyo, y mostrádose obediente al Virrey, especialmente cuando el coronel don Baltasar García Ros fué la primera vez á presentar sus despachos, pues por haber dicho entonces que por su parte estaba pronto á darles efectivo cumplimiento, incurrió en tal odio de Antequera y sus secuaces, que no paró hasta prenderle sin hacerle causa ni oirle sus defensas, y le desterró al presidio de Santa Rosa, diez leguas de la ciudad, dando orden al castellano le tuviése preso en un cuarto cerrado, sin permitirle comunicación alguna, como le tuvo más de dos meses.

12. Esto padeció en su persona, y peores tratamientos temía, viendo que, por haber sido en la segunda ida de don Baltasar de parecer que entrase al gobierno, aunque no con armas, le mandó Antequera pena de dos mil pesos venir de su granja á la ciudad y tener su casa por cárcel, de que le resultaron perjuicios y atrasos de sus haciendas. Por todo lo cual dice se vió forzado á condescender con su voluntad

Digitized by Google

con el resguardo de la exclamación que tenía hecha, la cual confirmó á 16 de Octubre de 1724 ante el Ilustrísimo señor don Fray José de Palos, pocos días después que se recibió en su obispado, y en lo que toca á la expulsión de los jesuítas, declara lo siguiente:

13. «También llegué á experimentar la absoluta disposi-« ción de dicho Gobernador, que habiendo juntado á los « capitulares en la sala de las casas de su morada, me hallé « presente como uno de los vocales, y sin hablar una palabra, « ni saber para qué me mandaba juntar, empezó el Gober-« nador á dictar el parecer y acuerdo de dicho Cabildo para « la expulsión de los Reverendos Padres jesuítas de esta « ciudad y su Colegio: y como era de tanto empeño de dicho « Gobernador el que los dichos Padres saliesen de esta « Provincia, y por lo que públicamente dijo, que á todos « los allegados y parciales de Reyes les había de dar garrote, « experimentando estas crueldades y otras muchas de prisio-« nes, aun contra personas eclesiásticas y seculares, que ha « sido público y notorio; y obligado de estos justos recelos, « llegué á firmar el dicho Cabildo y autos dictados por dicho « señor Gobernador sobre la expulsión de dichos Padres, no « siendo mi ánimo deliberado ni voluntad propia todas las « firmas que he echado en todos los referidos autos. Otro sí « digo, que, aunque firmé el auto de la expulsión de los « Reverendos Padres de la Compañía de Jesús de este su « Colegio y Provincia, como llevo expresado, fuí violentado « y forzado, no concurriendo con voluntad propia, y si aca-« so hubiese incurrido en la excomunión de la Bula de la « Cena, se sirva V. S. Ilustrísima de absolverme, en que reci-« biré todo bien.»

14. Después que aquella Provincia se vió libre de la tiranía de Antequera, para satisfacer á la injuria que forzado había cometido contra la Compañía en firmar aquel decreto inicuo, fué este regidor uno de los más finos en desear y solicitar con empeño volviese la Compañía al Paraguay, obedeciendo pronto la provisión de la Real Audiencia de Charcas, que mandaba nuestra restitución, no obstante que los regidores antequeristas suplicaron de ella, como diremos á su tiempo, y también escribió de su parte al señor Virrey en la misma solicitud, según constará adelante.

15. Más se tardó en volver sobre sí el regidor don Juan de Orrego y Mendoza, pues constándoles evidentemente que iba firmado el decreto de nuestra expulsión con su nom-

Digitized by Google

bre, no habiéndole él firmado ratificó aquella firma con su silencio, callando aun después que Antequera salió del Paraguay, temeroso de caer en desgracia de los otros regidores antequeristas, se descubría la verdad de ser fingida la firma que en su nombre se puso en aquel auto; pero al fin, asaltado de la última enfermedad, rayando en su alma la luz del desengaño, á que hasta entonces había obstinadamente negado la entrada en su corazón, se rindió á la divina inspiración, apreciando más como debía la gracia de Dios, que la de los hombres, y para conseguir aquélla en los últimos períodos de su vida, dió á la Compañía la satisfacción que consta del instrumento siguiente:

16. «En la ciudad de la Asunción, en quince días del « mes de Diciembre de mil setecientos y veinticinco años, el « doctor don Antonio González de Guzmán, Cura Rector de « esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General de « este obispado del Paraguay por el Ilustrísimo y Reveren- « dísimo señor doctor don Fray José Palos, del Orden Seráfico, del consejo de Su Majestad (que Dios guarde), certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho al Rey nuestro « señor en su Real y Supremo Consejo de Indias, al Exce- « lentísimo señor Virrey de estos Reinos del Perú, á los se- « ñores de la Real Audiencia de la Plata y á todos los Jueces « y tribunales que la presente vieren, como hallándose en el « artículo de la muerte el veinticuatro don Juan de Orrego « y Mendoza, me mandó recado con instancia para que llegase á su casa, diciendo tenía que comunicarme: y al punto, por el oficio que obtengo de cura de almas, pasé á darle « el consuelo: y habiendo entrado al cuarto de su vivienda, « le hallé muy malo, y echando el doliente á toda su familia « á otro cuarto, y cerradas las puertas, me llamó á la cama, « diciéndome que tenía que comunicarme un punto grave « en descargo de su conciencia, y muy contristado en presencia de una imagen de Jesús Nazareno, que tenía á la « vista, empezó á exclamar con lágrimas de sus ojos, diciendo que en su nombre pidiese perdón á los Reverendísimos « Padres de la Sagrada Compañía de Jesús (á quienes los « amaba y veneraba) por el auto de expulsión de dichos Padres de este su Colegio, que el Cabildo de esta ciudad « y el doctor don José de Antequera hizo intimar á dichos « Reverendísimos Padres, yendo firmado con los demás regidores por este doliente, la cual firma en descargo de su « conciencia, y por el trance en que se hallaba, confesaba

Digitized by Google

« no ser suya, y aunque no lo firmó, como tiene dicho, por « no haber hecho exclamación, y pasádose más de un año, « debiéndolo hacer con tiempo, parece no lo hizo de puro « temor, aunque su confesor le había mandado la hiciese en « manos de Su Ilustrísima el señor Obispo de este obispado, « y asimismo pidiese absolución de la censura en que pudo « incurrir por haber permitido en tanto tiempo en desdoro « de tan sagrada Religión y de los religiosísimos Padres que « vivían en este Colegio, siendo así que eran ejemplares en « su vida y doctrina: y así que le hiciese el favor de pedir á « dichos Reverendísimos Padres perdón, y que eran sus « amantísimos Padres. Y por lo que toca á la censura, le « absolviese en lo que pudiese haber incurrido, pues tenía « todas las veces plenariamente de dicho señor Obispo; que « por estar ausente en la visita de su obispado no se la pedía: « con lo cual procuré consolarle, diciéndole, por verle tan « afligido y lloroso, que para aquel trance en que se hallaba, « le absolvía de toda censura, como lo hice, haciendo el do- « liente actos fervorosísimos de amor de Dios. Y cumplien- « do con lo que me pidió para descargo de su conciencia, por « ser así verdad, y para que conste en todo tiempo, doy la « presente jurada *in verbo sacerdotis*, firmada de mi mano « y nombre, remitiéndola en duplicado al Reverendísimo « Padre Pablo Restivo, Rector de este Colegio, á quien ex- « pulsaron, y es fecho en dicho día, mes y año.—Doctor don « Antonio González de Guzmán.»

17. Es cierto que esta satisfacción debiera haber sido pública y jurídica, con fe de escribano para satisfacer á tantas calumnias como por escrito habían divulgado Antequera y sus secuaces del Cabildo contra los jesuítas en informes jurídicos, y en los autos de la expulsión que todos fueron firmados también de este Regidor, aunque los de la expulsión con firma supuesta; pero al fin no parece hubo quien le advirtiese esta obligación, pues según lo arrepentido, que aseguran estaba, hubiera en cualquier forma que se le hubiese aconsejado, dado la satisfacción conveniente.

18. Peor le fué al Regidor don José de Urrunaga. Fué siempre el más señalado enemigo y acérrimo perseguidor de los jesuítas: por muerte del principal motor de estos disturbios, don José de Avalos, quedó heredero de su espíritu bullicioso: su casa fué la oficina donde se forjaron los libelos más denigrativos de nuestro crédito, y su empeño el más autorizado para impedir la restitución de la Compañía á su

Digitized by Google

Colegio, jactándose públicamente que el Rey nuestro señor y su Virrey habían de premiarle el imponderable servicio que les había hecho en desterrar á la Compañía del Paraguay y resistir á que volviese, y aun cuando llegaron y se notificaron al Cabildo los despachos del señor Virrey, reforzados con rigurosos debidos apremios sobre nuestra restitución, ya que por temor de ellos no se atrevió á hacer oposición, mostró todavía su perverso y dañado ánimo en la respuesta con que obedeció, significando claramente en aquel acto era á más no poder su rendimiento.

19. En fin, era tal este sujeto, que no hizo falta Antequera en el Paraguay para mantener adversos los ánimos á los jesuítas; pero al cabo le llegó la hora de todos el día 7 de Junio de 1729, en la notable circunstancia de estarse aquel mismo día celebrando en aquella ciudad, con universal regocijo, las canonizaciones de los dos prodigiosos jóvenes jesuítas San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka. Pareció abrir los ojos su obstinada ceguedad al último peligro: á lo menos reconoció la injusticia de sus operaciones contra nuestro crédito, y que debía dar satisfacción á las injurias con que había agraviado á la Compañía; pero dejó muy en duda si se llegó á arrepentir con penitencia saludable; porque aunque es verdad que llamó al P. Rector Antonio Alonso, y en presencia del señor Obispo don Fray José Palos, que el mismo Urrunaga quiso concurriese también á este acto, le pidió perdón verbal de cuanto había ofendido por escrito ó de palabra á la Compañía, y que la misma diligencia hizo con don Carlos de los Reyes, por lo que miraba al Gobernador su Padre; pero advirtiéndole el señor Obispo con toda claridad, que aquella satisfacción no era suficiente para descargo de su conciencia, y que se requería se retractase por escrito en forma jurídica, pues en esa misma habían sido los agravios de que pedía perdón, y amonestándole que lo hiciese así para mirar por el bien de su alma, que de otra forma perecería eternamente, el doliente, engañado de dos teólogos apasionadísimos por Antequera, contra quien forzosamente resultaría esta retractación, respondió que juzgaba no tener otra obligación, y que con esta satisfacción moría sin escrúpulo, y lo más que hizo fué despachar después con su confesor una declaración suya por escrito al señor Obispo, en que confesaba no tuvo el Cabildo autoridad para expulsar á los jesuítas, pero que se hizo entonces por aplacar al vulgo: como si, aun siendo verdad que el vulgo estuviese entonces

Digitized by Google

tan irritado con los jesuítas (que es del todo falso), no hubiesen sido él y los antequeristas los que le habían alterado y conmovido con sus diabólicos embustes. Si acaso cupo error invencible en su persuasión, de no deber dar otra satisfacción por escrito, lo vería en el Supremo Tribunal, donde sólo tiene lugar la verdad y sólo por ella se regula la sentencia, que ojalá haya sido tan favorable para él como fué siempre adverso su ánimo hacia nosotros.

20. Don José de Antequera, principal autor de esta expulsión, lloró también al fin amargamente su desacierto, pidiendo inundado en lágrimas perdón á toda la Compañía dos días antes de morir, como largamente referiré á su tiempo. En los demás regidores, como hasta ahora no se han visto en aquel tremendo trance, han hecho poca impresión los ejemplos de sus compañeros en el delito, y se han mantenido cada día más adversos, fabricando nuevas máquinas para oprimirnos. Quiera el Señor darles luz y tiempo para conocer y llorar sus enormes culpas, y en el ínterin les ruego tengan paciencia para oir lo que su vigilante pastor y verdadero padre, el Ilustrísimo señor Obispo don Fray José Palos, sintió de esta expulsión, de sus motivos y de las resultas de ella, según lo expresa en carta informe que escribió á Su Majestad en 25 de Mayo del año de 1725.

21. «La causa principal (dice Su Ilustrísima) que ha mo-« tivado Antequera y sus aliados á la demostración escanda-« losa de la extracción y exilio de los Padres de la Com-« pañía de Jesús de su Colegio, no ha sido la que don « José de Antequera y sus secuaces, que son los más « del Cabildo de esta ciudad, han fingido y publicado, di-« ciendo que se veían obligados á echar de dicho Colegio á « los Padres de la Compañía de Jesús, por ser perturbado-« res de la paz común y traidores á Vuestra Majestad, y « estas enormísimas calumnias pretendían colorear con el « pueblo, diciendo que habían dado indios armados para « auxiliar al teniente de rey don Baltasar García Ros, como « si el obedecer á las órdenes de vuestro Virrey y del Go-« bernador de Buenos Aires fuese perturbar la paz y come-« ter traición. A tanto como esto llegó la sinrazón y frenesí « de esta pobre gente, engañada con la locuacidad y cavila-« ción maliciosa de dicho don José de Antequera y sus se-« cuaces, pues el acto de más fina obediencia y fidelidad á « su Rey y ministros reales llegaron á calificarle con la nota « infame de perturbación de la paz común y traición. Lo

Digitized by Google

« que juzgo también que ha ocasionado la ojeriza de estos « hombres apasionados, es la deformidad de sus procederes « y costumbres con los ejemplares y santos de los de la « Compañía de Jesús, que les servían de gran freno, para « que no se precipitasen en los excesos enormísimos en que « se han precipitado.»

22. Esto dice su Ilustrísima en cuanto á los motivos que impulsaron nuestra expulsión del Colegio de la Asunción, y por lo que mira á los medios inicuos de que nuestros émulos se valieron para desterrarnos, decía así: «Los medios de que « don José de Antequera se ha valido para la ejecución de « una demostración tan escandalosa y sacrílega de la dicha « extracción y exilio de los padres de la Compañía de Jesús, « han sido los más inicuos que pudiera escogitar la más ma- « liciosa pasión, pues fué hacer varios informes llenos de ca- « lumnias, ficciones y falsedades contra dichos Padres y « contra las Doctrinas de indios, que están á su cargo por « órdenes y mandatos de Vuestra Majestad, y de sus reales « progenitores, valiéndose de testigos falsos y apasionados « contra la dicha Compañía, y fingiendo firmas falsas y otras « circunstancias que conducían á la averiguación de la ver- « dad, según consta de varias exclamaciones que han ido « haciendo los que concurrieron y cooperaron á los infor- « mes que hizo el Cabildo de esta ciudad á Vuestra Majes- « tad en su Real y Supremo Consejo de Indias, y á otros tri- « bunales de estos reinos.

23. «Y aunque no es nuevo en esta miserable Provincia el « valerse de semejantes informes é informaciones llenas de « ficciones y falsedades, según varias veces fueron conven- « cidos por los ministros que por los reales progenitores de « Vuestra Majestad fueron nombrados y enviados para la « averiguación de la verdad de las enormísimas imposturas y « calumnias de que habían informado; pero en este miserable « tiempo parece llegó á lo sumo la audacia temeraria de di- « cho don José de Antequera y sus aliados, en imputar á « estos varones apostólicos, que con infatigable celo y des- « velo se esmeran en todo aquello que conduce al servicio « de ambas Majestades y en el bien y mal de todos sus vasa- « llos.»

24. Por fin, las resultas perniciosas que de dicha expulsión de los jesuítas se le siguió á la Gobernación del Paraguay, las declara brevemente Su Ilustrísima, aunque muy lastima- do, por las palabras siguientes de la referida carta: «Con la

Digitized by Google

« extracción y exilio de los Padres de la Compañía de Jesús « ha faltado la buena educación de la juventud, el fomento « tan grande de las buenas y cristianas costumbres, que con « su mucho ejemplo y doctrina han estado promoviendo. « Verdaderamente, señor, si en algún tiempo se necesitaba « de su asistencia y del ejercicio de sus fervorosísimos minis- « terios, era en este en que el enemigo común, por medio de « dicho don José de Antequera y de sus aliados ha ocasiona- « do tanta corrupción de buenas costumbres para que con las « luces de su sabiduría y doctrina y ejemplares costumbres « de los dichos Padres de la Compañía, volviesen á restau- « rar tanta ruina en el proceder cristiano, cuya experiencia « me tiene harto lastimado el corazón y me obliga á clamar « á Vuestra Majestad por el remedio.» Hasta aquí dicho señor Obispo en su carta, en que favorece cuanto se ve nuestra justicia, porque veamos que, si permite Dios la persecución de los inocentes, mueve también los corazones de las primeras personas de la república á que defiendan con valor la verdad y se opongan á la malicia, para que ninguno desconfíe, cuando se ve perseguido por la justicia, echando el áncora de su esperanza en la paternal providencia de nuestro gran Dios, confiando con firmeza que, aunque deje por algún tiempo crecer las olas y fluctuar el buen nombre, al fin saca á puerto seguro y con felicidad la inocencia de sus siervos. Pero ya es tiempo de volver á don José de Antequera, y verle salir á campaña.

Digitized by Google

CAPÍTULO III

Sale don José de Antequera con su ejército á resistir la ejecución de las órdenes del Virrey del Perú, dejando ordenado se dé garrote al Gobernador don Diego de los Reyes; niégase á los requerimientos del Comisionario del Virrey, y con traición desbarata el ejército, que venía á auxiliar la dicha ejecución.

1. Quedaron don José de Antequera y sus aliados muy ufanos con la buena obra de haber expulsado á los jesuítas, y quisieran algunos no quedara atrás algún embarazo, por lo cual tuvo osadía cierto hombre particular, llamado Matías Romero de Santa Cruz (el que fué cabo de la guardia de soldados en casa del Gobernador don Diego de los Reyes, cuando éste se huyó), para clamar en voz alta y decir, hablando por el mismo Reyes: Señor Gobernador, antes que salgamos á la guerra, es tiempo de sacar á este cochino, que está engordando en este calabozo, y darle garrote, y á su parentela pasarla toda á cuchillo, que así serán de los enemigos los menos. Aplaudióse ese dictamen, pero no le siguió en todo don José de Antequera, bien que dejó dispuesto que después de partido el ejército le trajesen confesor, y se le diese garrote en la Plaza pública, y que en caso de quedar vencido él y su ejército por el de los indios guaraníes, luego que se supiese la noticia, se pasase á cuchillo á toda la dicha parentela y amigos de Reyes, para que no pudiesen alegrarse de su infortunio. Considere el lector si esta manda de su testamento no puede hacer paz con lo que dejó Herodes el Grande en el suyo.

2. Para ejecutor de esta inicua sentencia, nombró con título de Superintendente al doctor don José de Avalos, médico de profesión, que debió de creer tendría hecha la mano á matar hombres con los desaciertos de su arte, y para que la fomentase con su arrojo y temeridad, dejó al alguacil mayor Juan de Mena el empleo de sargento mayor; para gobernar las armas en defensa de los bárbaros fronterizos, confirió á don Sebas-

Digitized by Google

tián Roiz de Arellano, de genio tan piadoso y reportado como precipitados los dos antecedentes. Y como la propia conciencia le remordía mucho á Antequera y le hacía desconfiar del perdón, dejó asegurado el modo de su fuga en caso que no correspondiese á su confianza el suceso de la guerra, disponiéndola en uno de tres modos, aunque sin declarar alguno por no mostrar sus temores: ó por el río á la Colonia de San Gabriel, perteneciente á los portugueses, ó por la antigua Jerez á las minas del Cuyabá de la misma nación y desde allí al Brasil, ó por caminos extraviados á Chuquisaca, en cuya Real Audiencia todavía esperaba su vana confianza hallar patrocinio.

3. Dadas estas disposiciones, hizo un prolijo razonamiento, esforzando su perniciosa locuacidad para persuadirles sus engaños y alentarlos á la que llamaba defensa natural. « Defended, valerosos hijos del Paraguay (les decía), la religión católica que peligra en esta guerra, movida por los teatinos, no sólo traidores al Rey, sino herejes declarados. Defended la patria contra los que quieren usurpar y hacerse dueños de las haciendas de todos y pasar después á haceros sus esclavos, bien que espero no lo han de poder conseguir en cuanto yo gobernare, antes bien les he de despojar de los curatos de indios que administran, y entregarlos á clérigos beneméritos de este país, á quienes les pertenecen de derecho, por ser descendientes de los conquistadores, y aun los cuatro inmediatos de Nuestra Señora de Fe, San Ignacio, Santiago y Santa Rosa, se los ofrezco dar á saco á la milicia, para que recompense los gastos de esta campaña. No puedo aquí dejar de dolerme de vuestra miseria, ni dejar de admirarme de que tantos años hayáis tenido paciencia para tolerar que los teatinos se hayan usurpado dichos pueblos y apoderado de aquellos indios, de sus tierras, yerbales, montes y campañas, viéndoos reducidos á tal extremo que vuestras nobles y delicadas hijas carezcan de una criada que les sirva, cuando en los pueblos de los teatinos sobran tantas indias baldías y ociosas, y que los hijos y nietos de los conquistadores estéis obligados á afanar en el trabajo, gozando los viles indios conquistados por las victoriosas armas de vuestros abuelos, de descanso, libertad y conveniencias. »

4. Mostró en este paso Antequera, como maestro insigne de semejantes artificios, enardecerse en celo del bien común, para captar mejor de este modo la benevolencia de su auditorio; y prosiguiendo muy fervoroso su razonamiento, les de-

Digitized by Google

cía: «Ayudadme, nobles paraguayos, ayudadme en esta facción que emprendo, no por interés propio mío, sino para provecho vuestro, que yo no puedo esperar conseguir otro útil sino el gusto de veros remediados y libertados de la tiranía de los teatinos, enemigos jurados de vuestra ilustre patria. Y más ahora que don Baltasar viene resuelto, si vence, á entregar á vuestras hijas y mujeres á los bárbaros guaraníes, para que, á despecho vuestro y de vuestra honra, se casen con ellas. Si tenéis ánimo para borrar esta afrenta, bien podéis dejar de pelear como valientes, pero si la sentís como honrados españoles, es necesario os esforcéis á combatir con valor para avasallar estos bárbaros é infieles, dejando bien ensangrentada la venganza de este intentado agravio».

5. «Además de vengaros por este camino, os ofrezco para que enriquezcáis, el rico botín que lograréis en los cuatro pueblos, y os aseguro también los bienes de este colegio ya desierto, sus tierras, ganados y esclavos, que todo será premio de los que más se señalaren en esta empresa, pues os empeño mi palabra por el santo hábito que traigo á mis pechos, que todo lo distribuiré entre vosotros y á la vuelta, sin reservar para mí la menor cosa, porque de todos estos afanes no pretendo otro interés que la gloria de haber libertado esta ilustre Provincia y opuéstome con todo mi empeño y el vuestro á quien la pretende tiranizar, cual es don Baltasar, que después de haberos desacreditado con el Rey mi amo en el tiempo que fué vuestro Gobernador, y en que tanto le acatasteis, tratándoos de borrachos en un informe para Su Majestad, ahora pretende avasallaros y consumiros. Pero, con tal que me ayudéis como generosos y esforzados españoles, confío seguro que no lo ha de conseguir, ni yo lo permitiré, aunque me cueste verter la última gota de mi sangre, porque á la defensa de vuestras justas causas he sacrificado mi propia vida, y si tuviera otras mil, todas las perdería gustoso por aseguraros vuestras conveniencias, movido sólo del justo sentimiento que me causan las sinrazones de los teatinos y del amor entrañable que os he cobrado y os profeso. Por tanto, nobles é invictos héroes, pelead como valerosos, leales y honrados vasallos de Su Majestad contra estos bárbaros é infieles guaraníes, y obrad de manera que no dejéis á la posteridad la nota infame de cobardes, y vamos á morir ó á vencer en defensa de la patria y de la religión».

6. Aquí fueron los vítores y aclamaciones de todos los

Digitized by Google

presentes, gritando en confusa vocería: «Viva nuestro común asilo y amparo, viva nuestro esclarecido defensor, viva nuestro ínclito Gobernador, viva el señor Antequera, y mueran los traidores». Entre este regocijo empezaron aquella noche la marcha de un cuerpo, más de *tres* mil hombres de toda broza, porque no sólo eran españoles, sino también indios, mestizos, negros y mulatos, pues el bando á todas estas razas había expresado. Conminando á los españoles con las penas de traidor al Rey, confiscación de todos sus bienes y destierro perpetuo al presidio de Valdivia en el Reino de Chile, y á la gente común, fuese libre ó esclavo, con pena de cien azotes en la picota, y al amo que no concediese su esclavo, declarado por traidor y condenado á perderlo con toda su hacienda.

7. Los desórdenes que esta tumultuaria é indisciplinada milicia cometió en el camino, mejor los sintieron los pacientes que los puede expresar mi pluma. En esta marcha encontró Antequera un correo que el 6 de aquel mes de Agosto había despachado desde su real don Baltasar García Ros con carta para el Cabildo de la Asunción (cuyos individuos venían también en el ejército como militares), y para don Sebastián Fernández Montiel, Maestre de Campo del mismo ejército de Antequera, en las cuales, dándoles noticias de las órdenes del señor Virrey, les pedía en nombre de Su Majestad que los auxiliasen para su cumplimiento y que no diesen fomento á Antequera si quisiese resistir. Leyó dicho Antequera su contexto, é hizo detener al correo sin permitirle volver con la respuesta, hasta que le pareció coyuntura oportuna para sus propios designios.

8. A este mismo tiempo andaba en la ciudad de alguacil mayor Juan de Mena, muy solícito en ejecutar la sentencia de muerte fulminada contra don Diego de los Reyes. Intimáronsela luego que partió Antequera, y él la recibió muy conforme con la Divina voluntad, atribuyéndola humildemente á sus grandes pecados y perdonando de todo corazón á sus enemigos. Pidió confesor y se confesó, como para morir, muy arrepentido y contrito. Cada instante que se tardaba en estas precisas diligencias, le parecían siglos á Mena, quien, porque el indio que había de servir de verdugo no tenía práctica alguna de dar garrote, no tuvo rubor de enseñarle por sí mismo el modo y la traza con que lo había de ejecutar. Tanta era la pasión contra el miserable reo, que ni en su propia honra reparó, habilitándose á tan infame enseñanza, á trueque de

Digitized by Google

quedar bien vengado con aquella muerte. Admiraba más ver este empeño en Mena, que era el conterráneo más inmediato del mismo Reyes, como natural éste del Puerto de Santa María y aquél de la ciudad de Cádiz; porque siendo en Indias la relación más poderosa para estrecharse la recíproca benevolencia de los ánimos, la del paisanaje, se extrañaba justamente ver los extremos del hombre vengativo por terminar la tragedia con la muerte de Reyes.

9. Contenía su vengativa actividad el reposo natural y genio piadoso del sargento mayor don Sebastián Roiz de Arellano, que tenía también su incumbencia sobre ese mismo negocio: íbase tanto más detenido, cuanto Mena andaba más bullicioso, y en esta demora de Arellano consistió la vida de Reyes, porque Antequera entró, no sé por qué motivo, en mejor acuerdo y despachó contraorden desde el ejército para que se suspendiese la ejecución de esta muerte hasta nueva disposición, y llegó á tiempo que sacaban ya á Reyes al cadalso. Libróse, aunque para padecer otros ocho meses de muerte más prolongada, y Mena quedó rabiosísimo por no haber conseguido su designio, perpetrando nuevos delitos, y en castigo de los cuales se le dió después la sentencia de muerte de garrote, con que pretendió feneciese su émulo, y fué ajusticiado en Lima al lado del señor Antequera, como veremos á su tiempo.

10. El día 12 de Agosto dió vista Antequera con todo su ejército al de don Baltasar, que estaba acampado con buena disposición en una lengua de tierra que ceñía por una parte el caudaloso Tebicuary y por otra una laguna, dejándolo aislado y nada fácil de penetrar. Por no dejar Antequera de usar en todas ocasiones sus ordinarias artes fraudulentas, llevaba enarbolada en su ejército, cuando avistó al contrario, una bandera blanca, la que juzgando don Baltasar por señal de paz, como de ordinario lo es entre gentes políticas, se alegró sumamente por no verse obligado á usar de la fuerza, esperando algún razonable ajuste; pero se desengañó presto, porque puesto el ejército de Antequera á tiro de cañón, sin haber precedido movimiento de parte de don Baltasar, empezó á hostilizar jugando su artillería, que no hizo efecto, porque siendo muy novicia la destreza de sus artilleros, hicieron con tan feliz certeza la puntería, que las balas pasaron por alto como si tiraran á las aves del aire. El ejército de don Baltasar llevaba sólo dos pedreros, y con ellos se les correspondió de su parte á la dicha salutación, sin más daño

Digitized by Google

que matarles un caballo, porque era igual la impericia de sus artilleros, pues la larga paz que se ha gozado en estas provincias ha hecho nada practicados estos oficios, y para los bárbaros con quienes se suele traer guerra, nunca se usa la artillería, como que nunca acometen en ejército formado. Pero por lo dicho se ve que Antequera fué quien rompió la guerra, cuando debiera oir los despachos del señor Virrey, de que ya tenía noticia por las cartas de don Baltasar al Cabildo y al Maestre de campo.

11. Ejecutada, pues, esta extraña demostración, no vista entre los que quieren correr plaza de leales vasallos del Rey, se retiraron prontamente Antequera y su ejército, retrocediendo cerca de una legua á la alquería del Tesorero de Su Majestad, don Felipe Cavañas, donde se alojó harto pesaroso, por haber reconocido el sitio ventajoso que tenía ocupado el ejército de don Baltasar, bien que era poco sano á causa de la mucha humedad. Acampados en las tierras de dicha alquería los Antequeristas, plantaron baterías de artillería en el camino preciso por impedir bien el paso, y después dieron libertad al correo, que hasta allí habían traído consigo y tenido preso, respondiendo á las cartas de don Baltasar, así el Cabildo como al Maestre de Campo, con excusas frívolas para no poder concurrir á fomentar las órdenes del señor Virrey, como que decían hallarse obligados á suplicar de su ejecución. Así abusaban de los términos, llamando súplica rendida á la que era verdaderamente formal resistencia.

12. A vista de esta respuesta, repitió don Baltasar otro correo, ofreciendo al dicha Cabildo despachar la orden superior con que volvía segunda vez á aquella provincia, y para que se sacase testimonio de él y se enterasen de sus expresiones y excusasen la resistencia que en perjuicio del real servicio intentaban, supuesto que se hallaba en aquel Real el único escribano público y de gobernación de la Provincia, se sirviesen despachárselo con cualesquiera de los alcaldes ordinarios ó regidores de su Cabildo, para que autorizase al testimonio del referido despacho, y con su vista quedasen certificados de que su ánimo no era otro que el de dar cumplimiento á las órdenes del señor Virrey, sin perjuicio de la paz universal de aquella Provincia ni detrimento de sus habitadores; y que desde luego obedeciendo ellos como leales vasallos de Su Majestad, retiraría la gente que auxiliaba la ejecución de estas órdenes, pues ellos no venían con ánimo de inquietar la Provincia, sino á sosegarla y contener á los

Digitized by Google

desleales y rebeldes á Su Majestad y usurpadores de la real jurisdicción que ejerce el señor Virrey, siéndole concedida por reales rescriptos. Y, por último, les rogaba no permitiesen que el posterior despacho de 11 de Enero de ese año, que ahora traía nuevamente, corriese la fortuna que los antecedentes, á los cuales desacataron, atropellando el soberano respeto del príncipe, cuya real persona representa inmediatamente su Virrey del Perú, en cuyo nombre venía.

13. A esta carta no respondieron por escrito, ni de palabra los Capitulares, sino solamente trajo razón el correo de que Antequera no les había permitido dar respuesta, diciendo que no habían salido con todo aquel tren á campaña para ver despachos, cualesquiera que fuesen, sino sólo á decidir aquel pleito con las armas. Habíale, sin duda, dado á Antequera nuevos bríos para la resistencia la noticia, que ya se había divulgado, de que venía sucesor al señor Virrey don Fray Diego Morcillo, y que ya podía estar en Lima, como á la verdad ya estaba: y siendo el despacho que ahora traía don Baltasar expedido por el señor Morcillo, creyó que no saldría mal de su resistencia, como si el sucesor no hubiese de mirar por el respeto debido á su carácter, el cual se ultrajaba en la inobediencia, fuese ésta ó la otra la persona que le obtuviese.

14. Oída por don Baltasar la temeraria resolución de Antequera, examinó los dos correos jurídicamente y procesó sumario sobre la nueva oposición que se intentaba, y por él constaron los hechos que habían ejecutado, así Antequera como el Cabildo, á fin de impedir la ejecución de los despachos del Virrey; pero, sin embargo, no acababa de resolverse á usar de la fuerza de las armas, porque siempre vivía persuadido de que sin disparar una pistola había de ajustar aquel negocio, fiándose en la palabra de muchos que le tenían prometido pasarse á su bando, y persuadir á otros lo mismo. Por tanto, insistía siempre en el camino de la negociación, enviando con todo secreto al ejército de los enemigos algunas boletas en que requería á muchos, en nombre del Rey, no diesen auxilio ni fomento á don José de Antequera, asegurados que serían recibidos y amparados en nombre de Su Majestad los que se viniesen á su ejército á fomentar la ejecución de las órdenes del Rey.

15. A estas diligencias, según parece, aunque con otro pretexto, para lo público, pasó al ejército de Antequera el capellán de don Baltasar, el maestro don Clemente Quiñones, que hoy es religioso de la ejemplar recolección de San

Digitized by Google

Pedro de Alcántara, y no acababa de admirarse de los desatinos que á dicho señor Antequera oyó contra los jesuítas, que (decía) no se pudieran creer sino de un hombre loco y dejado de la mano de Dios, hasta llegar á proferir que si se hallara sepultado en los abismos, procurara venir desde allá á hacerles cuanto mal pudiese. ¡Estupendo arrojo! Finalmente, dijo tales cosas, que afirmaba el dicho maestro don Clemente, según lo que había visto y oído, no dudaría jurar que Antequera estaba loco. A la verdad, sus operaciones eran como de quien se hallaba preocupado de algún fuerte frenesí, empeñado por cuantos modos pudieran infamar á los jesuítas y á los indios, sus feligreses, sin dejarle advertencia su loca pasión para reparar si era ó no creíble lo que publicaba, con tal que saciase su maledicencia.

16. Tal fué la calumnia falsísima que en este tiempo fraguó para horrorizar los ánimos de los que quedaron en la ciudad y encenderlos en sagradas iras contra los indios, escribiendo á su superintendente, como los Tapes, (así llaman también á los indios guaraníes que doctrina la Compañía) antes de llegar él al Tebicuary, habían invadido la alquería de su maestre de campo Montiel y obligado á la gente de ella, recelosa de su barbaridad, á asegurarse de sus inhumanos rigores con la fuga á los bosques: y que hallando los Tapes desierta la casa, la habían saqueado, y echando manos sacrílegas de las sagradas imágenes de Nuestro Señor Jesucristo y de su Madre Santísima, las habían hecho pedazos, y holládolas con escarnio, esparciendo los fragmentos por el campo. Por tanto, le ordenaba que luego, á son de caja y clarín, convocase el pueblo, y á voz de pregonero hiciese publicar en la plaza y en todas las calles principales, este sacrilegio herético, para que llegase á noticia de todos.

17. Con todas esas solemnidades, ejecutó puntualmente el mandato dicho superintendente, aunque no se contentó Antequera de que se quedase la noticia reducida á los estrechos límites de aquella ciudad, sino que en la primera ocasión la participó á sus confidentes de Santa Fe para que la divulgasen por todas estas provincias, hallando crédito en todos los que lo daban ciegamente á los dichos de Antequera, si por algún canto podían infamar á los jesuítas; pero en el Paraguay se desvaneció pronto la mentira con el testimonio de los soldados desapasionados, que, vueltos de la guerra, certificaron no haber visto vestigios de aquel sacrilegio, y que sólo era pura ficción de la malignidad de Antequera y

Digitized by Google

sus parciales. Y en las otras partes, ningún cuerdo dió asenso á aquella mentira, que es el mejor castigo pará los autores de patrañas increíbles.

18. Don Baltasar, engañado siempre de sus persuasiones, se mantenía sin operación, y no se cuidaba como debiera tener la gente prevenida para cualquier lance improviso. Persuadíanle algunos de su ejército no viniese tan confiado, pues tenía experiencia de que la gente del Paraguay es de suyo cavilosa, y le podían armar alguna en que se perdiese; pero á todos satisfacía con decir tenía certidumbre se le habían de pasar muchos del ejército contrario, y no se había de atrever Antequera á hacer invasión. Esta persuasión tan firme le hubo de costar muy cara al buen caballero, pues estuvo por ella muy á riesgo de perder la vida á manos de un alevoso. No me atreviera á referir este suceso si los mismos antequeristas no se hubieran alabado del infame intento después de la guerra, porque aunque en aquel tiempo corrió la noticia por estas provincias, no le dí crédito, juzgando fuese alguna de las mentiras que se divulgaban.

19. Fué el caso que para librarse de una vez de cuidados intentaron matar alevosamente á don Baltasar, á cuya ejecución se ofreció uno de los más arrojados del ejército de Antequera, el cual dijo se pasaría al de don Baltasar pretextando que, conocida la injusticia de los designios del mismo Antequera, venía á seguir el partido del Rey y á dar aviso como había otros esperando salvo conducto para hacer lo mismo, y no le habían seguido á él porque era difícil venirse juntos por razón de que los indios Tapes, ignorantes de sus designios, se habrían alborotado y recibídolos como á enemigos, y que por tanto él se había venido solo por delante para allanar el camino, disponiendo que los demás fuesen acogidos como amigos. Que con esta ficción sería bien recibido de don Baltasar, como quien por momentos esperaba gente fugitiva de Antequera, y al despedirse de él para volverse con la disposición de lo que habían de hacer sus compañeros, le daría un trabucazo, y escaparía en su buen caballo.

20. Discurrida así la traición, se le dió á aquel hombre el mejor caballo que tenía el maestre de campo Montiel, y á prima noche se pasó al ejército de don Baltasar, quien, con su acostumbrada benignidad, le hizo acogida en su tienda. En cuanto el hombre pérfido hablaba é informaba á don Baltasar de algunas cosas que éste deseaba saber, llegó por

Digitized by Google

allí casualmente un soldado paraguayo que seguía el partido del Rey, y se llamaba Domingo Gómez, y por mal nombre *Numi Judas*, que desde mucho tiempo antes andaba fugitivo de su patria por las tiranías de Antequera. Había servido al maestre de campo Montiel, y conoció muy bien el caballo, que era de su mayor estimación. Viéndole á aquellas horas á la puerta de la tienda de don Baltasar, é informado de lo que había, entró en sospecha de algún trato doble, y dijo luego:—Yo conozco este caballo, que es el de mayor estimación del maestre de campo Montiel, quien no le había de tener donde este hombre le pudiese hurtar: á él, sin duda, se lo ha dado, quien puede, y me temo no sea ésta alguna bellaquería de las que saben armar mis paisanos ó ese señor Antequera, tan caviloso: en fin, á mí me da que pensar este caballo *equo ne credite Teucri;* guardémosle en todo caso, que para volver le bastará otro cualquiera: y de hecho le quitó la silla, lo llevó á esconder, y puso otro para el fementido asesino.

21. A éste, cuando salía con don Baltasar, para ejecutar su alevosía, desconociendo el caballo que le habían puesto, y que no era aquel en cuya ligereza venía confiado para la fuga, se le heló la sangre, y suspendió la ejecución, ó temiendo haber sido descubierto, ó que si disparaba el trabuco, podía ser cogido: con que se volvió disimulado. El no haber vuelto después, hizo formar de él alguna mala sospecha, pero su verdadero designio nunca se llegó á penetrar en el real de don Baltasar hasta que los mismos antequeristas lo publicaron en el Paraguay. En este intento diabólico se reconoce el estupendo empeño de estos hombres en llevar adelante su rebeldía, no reparando en la infamia de una alevosía por no verse obligados á obedecer, y se echa de ver también la especial asistencia con que, sin duda, su ángel de guarda, por modo tan casual é impensado, libró á don Baltasar de riesgo tan manifiesto de perecer, favoreciendo su piedad y su inocencia.

22. Como don Baltasar estaba totalmente ignorante de esta máquina, creyó por entonces sin recelo al hombre fementido, y aunque no dió la vuelta, no obstante le confirmó más en su dictamen, de que muchos del ejército de Antequera se le habían de pasar al ver que en muchos días que estaban afrontados no había habido escaramuza ni refriega alguna, bien que tal cual vez se mostraron los antequeristas provocando á los del ejército de don Baltasar, quienes de

Digitized by Google

orden suya se mantenían sin moverse de sus trincheras, esperando los doscientos españoles que se habían mandado alistar en la ciudad de las Corrientes, y con su demora fueron ocasión de que todo se perdiese.

23. Antequera tenía pensamientos muy diversos de los de don Baltasar, porque, por no caer en sus manos, y padecer muerte por justicia, como su propia conciencia le dictaba tener merecido, estaba resuelto á morir ó vencer, como lo manifestó cuando el Cabildo recibió el último mensajero de don Baltasar, que vuelto á los principales de su comitiva, dijo: —« Caballeros, ¿á qué hemos venido? Justo ó no justo vamos peleando. Ya hemos perdido el respeto á Morcillo, llevémoslo adelante.» Otras veces, exhortándolos á portarse con vigilancia, para no ser sorprendidos de alguna invasión improvisa, y pelear con bríos en cualquiera ocasión, les repetía con frecuencia:— « Si salimos mal de ésta, una rigurosa cárcel y una muerte afrentosa nos esperan; por tanto, no hay sino vivir avisados, despreciar peligros y arrojarse á vencer.»

24. A esta persuasión correspondía su vigilancia y el deseo de lograr algún buen lance, lo que después intentó en dos ocasiones, disponiendo en la primera que alguna de su gente pasase de esta parte del río Tebicuary para impedir el bastimento del ejército de don Baltasar. Escogieron para eso el paso que llaman de *Doña Lorenza;* pero siendo sentidos, los rebatieron valerosamente cincuenta indios del pueblo de Santa María la Mayor del Uruguay, que guardaban aquel sitio, y se portaron con tal ardor, que hicieron retroceder á los antequeristas y desistir del empeño. Como este lance se les malogró, tentaron el segundo, disponiendo que el día 20 de Agosto esguazase el río el alcalde Ramón de las Llanas con un grueso cuerpo de gente por el paso de los Arrecifes, por donde imaginaban estrechar tanto el ejército de don Baltasar, que le obligarían á entregarse, y lograrían la ocasión de vengarse de los españoles, que seguían fieles el partido del Virrey, contra quienes era mayor su indignación; pero tampoco se logró este designio, quizá para mayor bien de todos, porque es muy probable hubiera perecido mucho mayor número de ambos ejércitos, si se hubiera efectuado la idea.

25. Visto que el ejército de Antequera quería obrar de hecho, se quisieron aprovechar los españoles del de don Baltasar de la oportunidad que les ofrecía una noche obscura,

Digitized by Google

en que estaba lloviznando, para dar sobre sus contrarios, de quienes había explorado estar menos vigilantes. Representáronselo á don Baltasar por medio de su maestre de campo don Francisco Duarte; pero el buen caballero no vino en ello, diciendo perecerían muchos inocentes que había en el ejército de Antequera. ¡Notable respuesta en el mayor fervor de la guerra! pero prueba evidente de la moderación de ánimo con que procedía.

26. Lo cierto es que como en tanto tiempo no se obraba acción militar de una parte ni de otra, hallándose casi á la vista acampados dos ejércitos contrarios con la serenidad que si fueran muy amigos, la fogosidad de los indios, nada discursiva y muy deseosa de venir á las manos, estaba violentísima é impaciente con tan prolongadas suspensiones, diciendo que ellos no habían hecho tan trabajosas marchas desde sus pueblos para venir á estar hechos presa de la ociosidad. Y esto, como veremos, fué causa parcial de su ruina, por faltarles el sufrimiento de aquella calma más peligrosa que la misma tormenta. No hay duda que grande parte del estudio militar es conocer el general el humor de que pecan los genios de sus soldados, para aplicarles con tiempo el remedio, evitando con esta diligencia accidentes que pasan á ser mortales, aunque se originen de la demasiada viveza. De donde se infiere lo mucho que estos soldados indios necesitaban de esta pericia en sus cabos militares para gobernarlos con acierto, en que pudiera estar ya muy práctico don Baltasar, por haberlos manejado diecinueve años antes en la facción gloriosa que obró con ellos de desalojar á los portugueses de la Colonia de San Gabriel el año de 1705. Pero aquí, el nímio deseo de evitar por su parte el rompimiento, le hizo desentenderse de su experiencia, y se mostraba cada vez más confiado de que no habría necesidad de llegar á batalla.

27. Creció más su confianza con la noticia que recibió el día 23 de que los vecinos de Villarrica del Espíritu Santo habían admitido el teniente Gobernador que les nombró, y de que se habían resuelto los que libres de la epidemia podían tomar las armas, á seguir su partido, y venir á ponerse á su lado, como también ofrecían lo mismo algunos de la remota Villa de San Isidro de Curuguatí, que para eso le escribieron cartas prometiendo venir en persona á auxiliarle con igual firmeza que fidelidad. De aquí entró en mayor confianza de que al cabo harían lo mismo muchos del ejército de Antequera: de donde se originó también el repren-

Digitized by Google

sible descuido de no tener plantado el ejército según reglas del arte militar.

28. Todo su cuerpo se reducía á cuatro líneas casi paralelas, extendidas por la longitud de casi un cuarto de legua, terminándose en sí mismas sin alguna otra defensa, pues ni aun caballería había para abrigo de la infantería, cosa tan esencial en la formación de un ejército que debía estar dispuesto á la batalla, y eso no por falta de materiales, pues había muy copioso número de caballos, sino por falta de recelos del lance, que sin prevenirlo sobrevino, y se debiera haber previsto factible. Este era el cuerpo desordenado, sin más retaguardia ni vanguardia, y sin más figura ni retén que lo expresado, como si se creyera que el ejército español estaba muy lejos de aquellas cercanías, aunque el efecto mostró estaba muy cerca, no sólo con el cuerpo, sino mucho más con la vigilancia, madurando la victoria sin mucha costa por el medio que voy á decir:

29. Algunos indios, cansados de la inacción en que se hallaban, se alargaban de noche, llevados de su innata novelería y curiosidad, hasta el real de Antequera, quien les agasajaba y acariciaba, dándoles liberal las cosas que ellos aprecian, y por medio de éstos se enteró del sosiego en que se hallaba el ejército de don Baltasar, totalmente desprevenido. Valiéndose, pues, de la ocasión, les dijo la noche del día 24 de Agosto, que el siguiente era el día en que se celebraba el nacimiento del señor Rey Luis I, que entonces reinaba, y que siendo ellos tan fieles vasallos suyos, sería bien que lo solemnizasen con fiestas y danzas. Cuadróles á los indios la especie tan propia de su genio, y quedaron concertados de hacerlo así, convidando á otros de sus compañeros á seguirles en su regocijo, saliendo á mostrarse, como ellos decían, á los españoles del Paraguay.

30. Eso era lo mismo que ellos deseaban para coger á los indios desprevenidos, como á la verdad lo estaban, pues don Baltasar tenía reservadas todavía en un carretón muchas armas, sin habérselas repartido, como tampoco la pólvora y las municiones convenientes, como quien no pensaba pelear, ó como que tuviera aplazado con sus contrarios el día del combate. Al contrario, Antequera dispuso muy bien aquella noche su gente. Habló á los cabos de su confianza para que tuviesen prontas sus milicias: repartióles en suficiente cantidad pólvora y municiones, pues, según cuenta formada por ellos mismos, no habiendo tenido otra función, gastaron en

Digitized by Google

esta expedición treinta y seis mil balas y cinco quintales de pólvora: y se aparejaron para esperar el término señalado.

31. Los indios, sin dar cuenta á don Baltasar, dispusieron su festejo de San Luis en gracia de su rey, al tiempo que otros de sus conmilitones andaban esparcidos por los campos cercanos en el ejercicio de la caza, otros bañándose en el río ó en ocupaciones semejantes, ajenos totalmente de que en aquel día se hubiese de pelear, y, por consiguiente, desprevenidos, y sin orden de guerra derramados. En la misma persuasión estaban así su general, el señor don Baltasar, como su maestre de campo, don Francisco Duarte, y las cosas en este estado, se fueron acercando los del festejo á los españoles, que no deseaban otra cosa para salir contra ellos, como salieron en escuadrones de caballería muy ordenados, y acometieron á los pobres desarmados.

32. Quisieron hacer resistencia por aquella parte algunos indios que se juntaron tumultuariamente, pero los rompieron fácilmente los paraguayos con su caballería, derrotando á la desordenada infantería, porque aunque ésta les hizo algún daño con piedras, lanzas y flechas, pero era incomparablemente mayor el que recibía de las balas, que caían espesas como granizo. Como estaban á caballo los españoles, se acercaban para disparar sus carabinas, y ahorrando de caracoles hecha la descarga, se retiraban á cargar de nuevo, seguros de no ser acometidos por las espaldas, á falta de caballería que los siguiese, y en esta confianza iban y venían casi dos mil carabineros, abrigando en el conmedio de sus líneas á muchos indios sus amigos, especialmente del pueblo del Itá, que venían por sus auxiliares tan rebeldes como los paraguayos, y se empleaban en acabar de matar á los caídos paisanos suyos.

33. Al tiempo que se dió principio al irregular combate, dormían la siesta los españoles, velando sólo el maestre de campo Lucas Melgarejo, vecino de la Villarrica, que despertó á los dormidos y dió aviso pronto á don Baltasar, quien actualmente estaba comiendo en su tienda con los dos Padres jesuítas capellanes del ejército y con el suyo particular, el maestre don Clemente Quiñones. Subió don Baltasar prontamente á caballo, y acudió á ver si podía retirar á los indios á sus trincheras, pero no fué posible reparar el daño, porque aunque éstos se retiraron á su línea, no pudieron detener á los demás, que, como cogidos de improviso por los paraguayos, que los acechaban y acometían armados á caballo,

Digitized by Google

no tuvieron tiempo para ordenarse y tomar las armas. Aclamó entonces don Baltasar el real nombre de Su Majestad en altas voces, y lo hizo aclamar á todos los de su ejército para contener á los antequeristas, y hacerles oyesen las órdenes del Virrey.

34. Oyeron estas voces, y haciendo eco en la fidelidad violentada de muchos, amagaron á retirarse, bien que á lo mismo le forzó también por dos veces la resistencia de los indios; pero al fin, reforzados de otro mayor trozo de caballería que se les incorporó por aquel lado, olvidaron la primera atención, y cargaron con nueva furia sobre los indios, que resistían con fuerzas tan desiguales, por lo cual, reconociendo el negocio sin remedio, juzgó don Baltasar por consejo más acertado asegurar su persona con la fuga, según le persuadieron los mismos españoles de su séquito, rogándole encarecidamente no se expusiese á los ultrajes de aquellos hombres insolentes, que, como desnudos de todos buenos respetos, no acatarían su carácter.

35. Así lo hubo de hacer, sin cuidar por lo apretado del tiempo de recoger alguna de sus cosas, ni aun los papeles, de que se siguieron inconvenientes gravísimos respecto de muchos pobres que se habían ofrecido á seguir como fieles á su partido, y después, cayendo en manos de Antequera, pagaron con rigores su fidelidad. Pasó, pues, don Baltasar el río Tebicuary ayudado de dos españoles, y no paró hasta el pueblo de San Ignacio, donde llegó á media noche mojado y medio muerto de frío, aunque el ánimo muy entero, que el capitán veterano no extraña mucho los varios sucesos de la guerra, conociendo que quien hoy es vencido queda mañana vencedor, y que nadie se puede librar de una secreta traición, de la cual ni al que vence resulta gloria ni al vencido descrédito, pues en la misma acción manifiesta, quien la trama, que cuerpo á cuerpo desconfía de la victoria contra quien se vale de esas trazas. Del pueblo de San Ignacio partió don Baltasar la mañana siguiente á la ciudad de las Corrientes, y encontró en el camino los doscientos soldados correntinos, que si hubieran marchado con más presteza, hubieran quizás evitado sucediese la desgracia. La misma fortuna de escapar logró por una casualidad el capellán de don Baltasar, que de otra manera hubiera experimentado la prisión y ultrajes de su persona, como los jesuítas capellanes del ejército. Pero acabemos ya la función.

36. Derrotada la parte de los indios que caía al lado de

Digitized by Google

los españoles, se mantuvo peleando largo tiempo la del centro, que era más numerosa, cayendo muertos mucho número de infantes, que mató con sus fogosas embestidas la caballería española, pero los demás siempre el pie fijo, sin dejar de pelear, aun después de retirado el general y también el maestre de campo Duarte, que compasivo les dijo:—«¡Ea, hijos! retirémonos antes que sin fruto nos acaben de consumir, como será infalible, pues peleamos con tanta desigualdad.» No obstante esta orden y la mortandad de los suyos, perseveraban firmes en el combate, queriendo antes morir con honra que mostrar al enemigo las espaldas y vivir con la nota infame de cobardes, hasta que un honrado español del ejército antequerista, no pudiendo tolerar se hiciese en los indios tanta carnicería, se avanzó con su caballo, y metiéndose entre los indios, que ciegos peleaban, les persuadió á grandes voces la retirada, diciéndoles que pelear con los que tenían tan aventajado partido en su fusilería y caballería, no era valor, sino obstinación temeraria, y que sólo por quererles bien les daba este consejo.

37. Cedieron entonces, y se empezaron á retirar, pasando de esta banda del río, y se dió fin á la batalla, si merece este nombre, quedando el campo sin contradicción por Antequera, quien se apoderó de todo, porque don Baltasar, su capellán, los dos jesuítas ó los españoles no pudieron sacar otra cosa que los vestidos con que andaban á la hora que se principió el combate. Murieron entre ahogados al pasar el río y heridos en la batalla, más de trescientos indios y dos españoles de los leales: otros dos españoles quedaron prisioneros, herido de muerte el uno, y el otro, el maestre de campo Lucas Melgarejo, que, como hombre de conocido valor y punto, no quiso, aunque pudo, desamparar su puesto. También fueron hechos prisioneros como ciento cincuenta guaraníes.

38. De la parte de Antequera quedaron muertos en el campo de batalla siete españoles y varios otros entre indios y gente de servicio, cuyo número tuvieron cuidado de ocultar los que quisieron se atribuyese á milagro la victoria. Lo que se supo de cierto á mediados del Septiembre siguiente, fué, que de los que volvieron heridos á sus casas, llegaba ya entonces el número de los muertos á veintiséis, y si no les hubiera el cielo castigado muy desde luego con una epidemia cruel, se hubiera averiguado mayor número de muertos entre los dichos heridos, pues consta que lo fueron de peligro más de treinta, fuera de muchísimos, que salieron

Digitized by Google

con leves heridas, y por testimonio del capitán José de Miranda, á quien, acabada la función de la batalla, encomendó el maestre de campo Montiel registrase el campo, consta que pasaban de treinta los que en él quedaron muertos de los antequeristas.

39. Estos siguieron el alcance de los indios, sin perdonar á cuantos podían matar: aun á los que se habían escondido en la espesura cercana al Tebicuary daban muerte con increíble inhumanidad: á los que, fugitivos, se arrojaron al río, arcabuceaban, y fueron no pocos los que de esta manera murieron. Pero lo que obró (á lo que creo) el vulgo de los soldados de pocas obligaciones con los que heridos quedaron en el campo impedidos para la fuga, quiebra el corazón: porque andaban registrando solícitos cuáles todavía vivían y cuales no, matando inhumanamente á aquéllos, de que se jactaban después algunos reputados entre ellos por valientes, como si fuera valentía lo que es más que barbaridad.

40. Y lo que causa todavía más horror, es que ni aun á los cadáveres yertos, de que todos naturalmente se compadecen, perdonaba su saña, pues los arrastraban hasta las márgenes del río, y puestos boca abajo, se servían de sus espaldas como de tablas ó bancas de lavanderas, para lavar la ropa del despojo. Dejo de ponderar lo que apenas se creerá, y es que á algunos les cortaron las partes naturales, y se las colgaban al cuello ó se las ponían en las manos. Desvergonzada inhumanidad, que apenas tendrá ejemplar con que parearse en las historias, y no la hubieran imaginado los indios guaraníes si hubieran quedado con la victoria. No sé si sobrepuja á lo dicho lo que ejecutaron dos de estos soldados antequeristas, los cuales, días después de la batalla, hallando casualmente en una alquería á un miserable indio, á quien, por estar transido de hambre, daba de comer una piadosa mulata, movida á compasión de su miseria, la afearon la obra de piedad, y dijeron al indio:—«Ea, comed, que en acabando os daremos el postre»; y como lo dijeron lo ejecutaron, porque luego que acabó le echaron dos lazos, le arrastraron con sus caballos, y le hicieron pedazos. Tan inhumana es la enemiga que muchos paraguayos profesan á estos miserables.

41. Pero no sólo con los indios usaron de esta bárbara fiereza, sino también con un español natural de Madrid (que había venido sirviendo á don Baltasar), el cual, juzgando trataba con soldados de razón y bien disciplinados, pidió de rodillas buen cuartel, y se le dieron, echándole á la otra vida con

Digitized by Google

bárbara crueldad. A tamaños excesos se adelantó en estos hombres su fiereza, que siendo ciertos, como lo son y consta por confesión de los mismos agresores, que se alababan después de ellos, no los hubieran sabido fingir más atroces de la barbaridad, que tanto ellos encarecen de los guaraníes, si éstos hubieran salido victoriosos.

42. No obstante, por no dejar en nada quejosa á la verdad, ya que he referido las inhumanidades del ejército de Antequera, debo decir, por no envolver á todos en esos feos delitos, que algunos nobles y piadosos españoles de dicho ejército estuvieron muy ajenos de semejantes excesos, antes bien, como habían salido violentados, sólo servían de hacer bulto en la batalla, pues aunque disparaban con los demás sus arcabuces, se sabe hacían al aire la puntería, no queriendo ensangrentar sus manos y conciencias en la sangre inocente de los leales, ni tener parte en guerra tan alevosa, á que sólo asistían con el cuerpo por librarse de atroces vejaciones. Y si la batalla hubiera sido en forma, no hay duda que éstos hubieran abandonado á Antequera y sacado cierta la persuasión de don Baltasar. Y por estos recelos, que le asistían á Antequera, trazó las cosas de manera que se les quitase esta ocasión, permitiendo Dios, por sus justos juicios, que todo le pintase bien, que es el camino por donde pudo llamar milagrosa esta victoria, y rendir por ella á Dios las gracias, al modo que la Reina Isabel las dió por la pérdida de aquella formidable armada que iba contra Inglaterra á destruir la herejía. Salió públicamente en esa ocasión la mala hembra á dar gracias á Dios propicio, siendo así que nunca se mostró más severo con aquel desgraciado Reino y con su maldita Reina, que en la pérdida del catolicísimo Monarca, pues los efectos de aquella fortuna de Isabel llora hasta ahora la cristiandad toda, y los de ésta de Antequera, dieron mucha materia de llanto al mismo vencedor y á todo su partido.

43. En tan lastimosa desgracia de los indios, sus hijos en Cristo, les quedó á sus Padres espirituales, los jesuítas, el grande consuelo de conocer que mejor le estuvo al común de su nación el ser vencidos que el vencer, porque á haber sucedido esto último, hubieran sido horrendos los falsos testimonios que les hubieran impuesto para pintarlos bárbaros, inhumanos y brutales, como la pasión irreconciliable de los paraguayos se los idea y los ha pretendido acreditar en otra ocasión, que habiendo tomado las armas por orden de los

Digitized by Google

Tribunales superiores para refrenar semejante rebeldía y sedición, quedaron victoriosos y triunfantes contra los vecinos de la Provincia del Paraguay.

44. Pero ni aun el haber quedado en esta ocasión vencidos, mitigó el odio implacable de los antequeristas para que no los calumniasen é imputasen delitos, totalmente ajenos de la notoria cristiandad de dichos indios, que es justamente la admiración de cuantos han visto sus pueblos y sido testigos de su singular piedad y religión. Triste suerte de estos miserables, haber de ser en todas fortunas, próspera ó adversa, blanco seguro de la maledicencia de sus émulos declarados los Paraguayos, no por otro delito que por ser defendidos de los jesuítas y amparados de nuestros Reyes Católicos en la posesión de su natural libertad, ó por ser vasallos fieles y obedientes á su Monarca y á sus Ministros.

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

Hace don José de Antequera prisioneros á dos jesuítas capellanes del ejército vencido, y después de padecer varios ultrajes, los remite presos á la ciudad de la Asunción, con pretexto de dudar si son sacerdotes, con cuya ocasión se convencen de manifiestas mentiras algunos pasos de su Respuesta Apologética, y se refieren dos castigos del cielo obrados en los que se desmandaron contra dichos religiosos.

1. Hubiera sido sin duda menos gustosa para don José de Antequera esta victoria, á habérsele escapado la presa de él más apetecida, que eran las personas de los dos jesuítas, que venían por capellanes del ejército de don Baltasar. Al uno de ellos, que era el P. Policarpo Dufo, tenía especial odio por no sé qué especies con que se había dejado impresionar su mal dispuesto ánimo: contra él había asestado en varias cartas la formidable batería de su pluma maldiciente, y en su Respuesta impresa, semejante siempre á sí mismo, le pinta con bien negros colores, indignos de la religión y canas de este sujeto, y aun de su propia patria le quería desnaturalizar, haciéndole extranjero, siendo natural del Reino de Valencia. A este religioso procuraron escapar los indios, sus feligreses llevándole, como dicen, en volandas hasta la margen del río, donde le embarcaron en una canoa, y le pasaron á la margen opuesta, que está de la banda de su pueblo de Nuestra Señora de Fe, donde era párroco. Allí le trajeron con toda presteza un caballo, en que, montando, caminó dos leguas, acompañado de pocos de sus indios, con ánimo de refugiarse en su propio pueblo, que dista diez ó doce leguas del río; pero como ésta era presa muy deseada de Antequera, y había señalado premio á quien le cogiese, siguió su alcance un buen trozo de soldados paraguayos. Temieron los indios que le acompañaban ser muertos, ni al Padre le era fácil librarse de la furia de los que le seguían, porque setenta y siete años y medio que contaba de edad, eran peso desme-

Digitized by Google

dido para poder huir con la ligereza que se requería: por tanto se acogió con sus indios á un bosquecillo para servirles de escudo, fiando que respetarían sus venerables canas, para no darles muerte, sobre que intercedería. Hízolo así, y consiguió sosegar y poner en razón á los soldados para que no matasen á sus compañeros; pero así á él como á ellos los hicieron prisioneros, obligándolos á volver al ejército de Antequera, á quien los entregaron.

2. El P. Antonio de Ribera, que, como dijimos, era el otro capellán, como más ágil, aunque entrado ya en sesenta años, acudió prontamente, llevado de su celo, al principio del combate, á donde era mayor el peligro, para confesar á los moribundos, en que se empleó algún tiempo pródigo de su propia vida, que corría manifiesto riesgo por asegurar la eterna de sus hijos en Cristo; pero viendo dos indios viejos el mal término de los españoles, que á nada perdonaban, impelidos del amor á su párroco, le arrancaron de allí á viva fuerza, mejor dijera á empellones, y le condujeron al toldo donde estaba su compañero el P. Policarpo, y á ambos los pasaron el Tebicuary; pero al P. Ribera, aunque (después de asegurado en el bosquecillo el P. Policarpo) no le faltaba agilidad para librarse á uña de caballo de las manos de los antequeristas, no le sufrió su celo abandonar sin los espirituales auxilios á los que todavía pudiesen alcanzar ese beneficio, y volvióse segunda vez al campo de batalla á socorrer á los moribundos; mas cayó en manos de los que seguían su alcance, y lleno de oprobios le llevaron á presentar al victorioso Antequera.

3. Recibiólos con urbanidad, porque el feliz suceso había ya refrescado el bochorno de su ánimo, y cuando estaba sereno se reconocían en sus operaciones los respetos generosos, que heredó en el nacimiento. Pasadas, empero, las salutaciones comunes, se le despertaron sus mal dormidas especies contra los jesuítas, y les empezó á dar sentidas quejas, inculcando que nosotros éramos autores y promotores de aquella que llamaba injusta guerra. Procuraron los Padres acallar sus quejas y satisfacerle, con modestia sí, pero con entereza religiosa, certificándole no teníamos arte ni parte en aquellos movimientos, sino que en dar los indios para aquella expedición habíamos obedecido á quien debíamos, á ley de vasallos, y el venir los dos en el ejército era para servir de capellanes, como lo acostumbran en todo el mundo los jesuítas en los ejércitos católicos, corriéndoles

Digitized by Google

allí mayor obligación, por ser aquellos soldados feligreses suyos y no haber otros sacerdotes que ejerciesen el oficio de párrocos.

4. Hizo Antequera sus réplicas, redarguyendo aquellas razones con una carta del Padre Francisco de Robles, misionero jesuíta, párroco de la Reducción de Santa Rosa, la cual insertó después en su Respuesta impresa desde el número 150, como prueba concluyente de su intento; pero léase allí su contexto, y se verá que antes bien tira á que el partido real consiga la victoria sin tanta efusión de sangre, como se temía, y que como gastaba su pueblo tanto en la guerra, le pesaba la dilación y la ruina de los indios infructuosa: y en una palabra, lo que se prueba con dicha carta y otras que alega, es que los jesuítas sabían la determinación del señor Virrey, como era forzoso para obedecerle; pero no que fuesen causa ó autores de la guerra.

5. Con estas y otras razones le procuraron satisfacer, hasta que se despidieron, y fueron puestos en una tienda de campaña con centinelas, dándole Antequera su capa al Padre Policarpo para que reparase sus helados miembros de los rigores del frío, y al Padre Ribera le dió la piedad de Diego de Yegros, hidalgo de muy nobles respetos, un colchoncillo en que pasar la noche; pero de cena no se trató, ni se les permetió el menor refrigerio, sino sólo el penoso tormento de oprobios é injurias que el resto de aquel día y toda la noche estuvieron oyendo á mozuelos de pocas obligaciones y peores términos, que sin respeto á su religioso estado ni al sacerdocio, les dijeron cuanto se les venía á la boca. En un ejército, aunque se hallen muchos de intención piadosa y cristiana, pero donde abunda la chusma vil y soez, como en éste, abusan de la felicidad para la insolencia, y mucho más contra religiosos, que no teniendo para sus destemplanzas más recurso que la paciencia, les dan mayor osadía para ejercitar la pasión que en los ánimos del vulgacho militar predomina: y como aquí era tanta la ojeriza contra los jesuítas, fácil es de inferir cuanta materia daría al sufrimiento de los dos prisioneros la hez de los soldados que tenía para todo licencia, y quizás conocían que no desagradarían á sus jefes los malos términos que ellos se avergonzaban de practicar por sí mismos.

6. Algo, pues, de lo que allá pasó, aunque no todo, expresa el Padre Antonio de Ribera en una carta que, vuelto del Paraguay, escribió al Padre Antonio Jiménez, Rector del

Digitized by Google

Colegio de las Corrientes, en 9 de Octubre de 1724, participándole noticia de sus aventuras, y dice así: «Lo que vimos « el resto del día y aquella noche, no es decible en breve. « Unos decían que no debíamos de ser cristianos: un moci- « llo, viéndome rezar, me dijo que para qué rezaba? y al Pa- « dre Policarpo le dijo otro: Eso es bueno para otros. Que « éramos hechiceros, herejes, calvinistas, traidores, perros. « De mañana abrí el toldo para enjugarme, porque estuve « mojado, y llega uno diciendo:—¡Ah, perros, herejes, qué « lanzadas también empleadas! No se comidieron *á darnos* « *de cenar*.» Hasta aquí el capítulo de aquella carta.

7. Pero no se puede omitir en este lugar un castigo manifiesto de Dios obrado en uno de los soldados que prendieron al Padre Policarpo, y que más se desmandó contra el venerable anciano. Este hombre, más que bárbaro, luego que tuvo al Padre á tiro de fusil, le iba á disparar un balazo. Los compañeros, ó más piadosos ó menos temerarios, le afearon acción tan sacrílega, y le obligaron por fuerza á desistir. Es el Señor justo vengador de las injurias hechas á sus sagrados Ministros, y aunque tal vez disimula por sus altísimos inexcrutables juicios, ésta no la quiso pasar sin ejemplar castigo con el mismo instrumento de su maldad, porque volviéndose después de la guerra á su casa, al pasar por la Iglesia de Nuestra Señora de Tabapy, queriendo hacer su salva á la Santa Imagen, dijo:—Sirva de salva á la Virgen este tiro, que había de haberse empleado en el teatino viejo, si no me lo hubieran estorbado mis compañeros. Proferir estas razones, y al disparar reventarse el cañón, fué todo uno: llevóle la sacrílega mano, y poco después murió de un cáncer que de aquella herida se le originó en el brazo. No hubo quien dudase fué todo castigo de su atrevimiento sacrílego.

8. Finalmente, pasada la noche entre tantas alabanzas, por si estuviesen dormidos, les sirvió de despertador Antequera con un largo razonamiento, que muy de mañana, antes de disponer de los prisioneros, hizo á sus gentes cerca de la tienda donde los Padres se mantenían, sin duda para que lo oyesen y se desayunasen con aquella desazón, porque el asunto fué animarlos á pasar adelante á los cuatro pueblos inmediatos de nuestras Misiones, prometiéndoles el saco de las haciendas de campo, de los ganados, de los bienes comunes y de todo lo demás, sin prohibirles á reservar de la rapiña otra cosa sino sólo lo perteneciente á la Iglesia, á que les

Digitized by Google

mandó no tocasen: así se quería acreditar de religioso con las cosas sagradas el que con la parte más principal, que son los Ministros de Jesucristo, procedía tan desacatado é irreverente.

9. El fin de pasar á las Misiones no era solamente apoderarse de dichos cuatro pueblos, sino abrir camino y hacer tránsito por ellos á los restantes del Paraná, con designio de apresar los botes y barcos que tienen los pueblos de aquel gran río, y con ellos bajar armados á la ciudad de las Corrientes á repetir el acto escandaloso de extraer por violencia á uno de sus parciales, que era el maestre de campo Julián Guerrero, quien habiendo bajado por comandante de la gente que fué del Paraguay á socorrer á Montevideo contra los portugueses, á la vuelta se vió por justas causas detenido de las Reales Justicias en dicha ciudad, y allí perseveraba todavía. Este era el designio de aquella entrada de los antequeristas á las Misiones, según desde su tienda se lo oyeron los Padres conferir aquella noche á los principales del ejército; pero después lo debieron de considerar mejor, y conociendo la dificultad de su empeño, desistieron de él mal de su grado.

10. Concluído el razonamiento que decíamos, despachó luego Antequera á los dos Padres á la ciudad de la Asunción, metiéndolos á ambos en un carretón cercado de soldados, sin otra cosa que sus vestidos y breviarios, ni prevención alguna de comida para el largo camino, de más de cuarenta leguas: debió de creer superfluo otro alimento para los que habían tenido en abundancia con que hartarse de oprobios é injurias, y que de esta provisión llevarían bastante en todo el camino para alivio de su penalidad, como que conocía bien las manos en que los entregó y el afecto que les profesaban los conductores. Padecieron, pues, en este viaje los Padres lo mucho que se puede considerar en poder de aquella gente, poco diferente en la piedad de la que acompañó á San Ignacio mártir en su navegación para Roma. Sólo comían lo que, movidas á compasión les enviaban algunas personas piadosas de las alquerías por donde transitaban: el frío era riguroso; y los soldados de la escolta iban tan empeñados en dar presto con ellos en la ciudad, que no podían conseguir caminasen á paso moderado ó parasen á hora competente, sino que todo había de ser cómo y cuando se les antojaba. Los denuestos que al mismo tiempo les decían por desahogo de su rabia, eran semejantes á los sobre-

Digitized by Google

dichos, y en fin, el camino en todo muy propio para adquirir grandes méritos con el sufrimiento.

11. Ya á ese tiempo había ido por delante á la Asunción la noticia de la victoria, que llegó el sábado 26 de Agosto entre once y doce de la noche por mano de un soldado que despachó Antequera, el cual á esas horas entró victoreando á su Gobernador y publicando al mismo tiempo habían perecido tres mil tapes y más de cien españoles, que seguían el partido del Virrey. Mentira manifiesta, pues ni los españoles del ejército de don Baltasar pasaban de veinte, ni los tapes muertos llegaron á 350, ni todo el número de soldados indios de dicho ejército excedió de 2.550. Pero era forzoso abultar entonces la mentira, lo que va de centenares á millares, y quizá iría en eso bien instruído, para que la victoria pareciese más gloriosa. Y aun no contentos con eso Antequera y sus parciales, quisieron se creyese había sido milagro con que el cielo había favorecido la justicia de su causa, y para hacerlo más creíble, no había forma de confesar que el lance de la batalla fué premeditado, sino tan improviso para los españoles como lo fué para los indios.

12. Pero si fuera así, como ellos publicaban, pudieran por ventura, en tan corto espacio, como medió entre la ocasión y el efecto del combate, montar dos mil quinientos españoles poco disciplinados en el arte militar, y lo que es más, haberse embijado ó pintado, poniéndose en disfraz de Guaycurúes y Payaguás los indios auxiliares del ejército de Antequera. Estos, al punto que se les dió la señal prevenida, salieron inmediatamente á pelear en aquella apariencia, al modo de los infieles tan al natural, que alucinó á los Tapes acometidos, haciéndoles creer, que en la realidad eran lo que parecían con la máscara de aquellas naciones, que de pies á cabeza traían remedada. Aunque la máscara fuera de imprenta, no pudiera estamparse en tán breve tiempo. Luego muy premeditado y muy prevenido estuvo el lance por parte de la vigilancia de los españoles, cuya prevención y ardid no se les debiera motejar, sino antes alabar, si defendieran causa justa: porque no siempre arranca la palma de la victoria la fuerza del brazo, sino la maña y discreto ardid del que gobierna. Trampa legal es, pero permitida y practicada en litigios militares: eso es conseguir á poca costa lo que caro cuesta.

13. Y se refuerza más el reparo, porque si para entrambos campos de antequeristas y Tapes hubiera sido igual la repen-

Digitized by Google

tina, así como los antequeristas montaron luego á caballo, lo pudieran haber hecho también los Tapes, que son, sino más, á lo menos igualmente diestros en cabalgar, y tenían cerca copioso número de caballos en la otra banda del río, á cuyas márgenes estaban acampados: no lo hicieron, por falta de tiempo para ello, como es constante que lo supieran hacer muy bien, si pudieran: luego el haber parecido montados los antequeristas no fué súbita diligencia, sino prevista y muy acordada prevención del lance, que su pericia militar tal cual les había sugerido.

14. Aseguran las personas más prácticas y dignas de todo crédito, que si los Tapes hubieran tenido tiempo de montar cuatrocientos caballos, hubieran derrotado el ejército opuesto, según el denuedo con que, aun cogidos de improviso y con armas tan desiguales se defendieron, pues aun con hallarse sin caballos, rechazaron dos veces vigorosamente á sus enemigos, y les obligaron á retroceder: ni fuera mucho sucediera así, porque el ejército de Antequera constaba de mucha bisoñería, que sirviera en tal caso de embarazo á los veteranos, y sólo pudieron ayudar hallando á pie y desprevenidos á los Tapes. Pero siendo los antequeristas dos mil y quinientos de á caballo, sin que los Tapes tuviesen siquiera diez, ¿cómo era posible dejar de ser vencidos? El vencer los Tapes sí que hubiera sido milagro.

15. Si merece nombre de batalla la que se dió, no se puede negar que fué muy irregular: porque ¿cuándo infantería sola, destituída del abrigo de la caballería, parte campo con el enemigo? Eso fuera quedar vencida antes de la batalla, como aquí sucedió, y había de suceder forzosamente así, según los antecedentes y premisas que precedieron en este precipitado acometimiento, las cuales, en dialéctica militar, inferían necesariamente el destrozo de unos y la victoria de los otros. Tan confiada desprevención del ejército de los Tapes y tan viva diligencia de parte de los antequeristas, ¿qué otra conclusión pudieran inferir sino la que se vió? Conque queda claro que todo conspira á probar que no fué milagrosa la victoria, sino muy natural.

16. Sin esa circunstancia, ¿hay por qué alabar en este suceso á los antequeristas por su vigilancia y acuerdo en valerse de la ocasión muy á tiempo, no exponiendo á errar por confiados, cuando en la guerra no se yerra dos veces, y al contrario en el ejército de los Tapes fué muy reprensible (aunque no se les debe cargar toda la culpa), la demasiada confianza,

Digitized by Google

debiendo vivir con más cautela, para poder á tiempo manejar las armas, de que llevaban suficiente prevención, pero ¿quién les dijera llevaban en ellas la leña para la hoguera, en que su antigua reputación, adquirida con tantos actos positivos de valor, había de arder, abrasarse y reducirse á cenizas?

17. Sin embargo, las lágrimas que el humo que sube de esa hoguera les debió sacar á los ojos, se las pudo también enjugar el consuelo de que este vuelco de la fortuna no fué en castigo de menos valor, pues ejecutoriaron bien en la improvisa resistencia su valentía, sino por costumbre antigua de su inconstancia, cansada ya de asistirles favorable tan repetidas veces contra el enemigo portugués y contra variedad de naciones infieles, como venturosamente han debelado, siempre en obsequio de su Rey y señor, de cuya real benignidad se han hecho atender por sus proezas, y han merecido los títulos honrosos de sus fieles y leales vasallos con expresiones muy honoríficas, en que se dignan nuestros católicos Monarcas, y muy especialmente la Majestad del Rey nuestro señor Felipe V, que Dios guarde, darse por bien servido de sus acciones militares, prometiéndoles asimismo su real atención para remunerar sus servicios.

18. Pero dejando aparte todo esto, es constante que Antequera pretendió siempre pasase por milagrosa la referida victoria, porque cuanto por ese camino se disminuía el valor de sus tropas, que sólo por milagro podían vencer, tanto más se autorizaría para con los suyos la justicia de su injustísima causa con ese testimonio del cielo, y los alentaría á persistir firmes y constantes en su partido, para lo que después se pudiese ofrecer. Por milagrosa la vendió también el panegirista señalado para el sermón de acción de gracias con que la solemnizó Antequera en la Santa Iglesia Catedral de la Asunción, después que volvió de la guerra: y antes con la primera noticia había despachado orden que al tiempo que llegase se repicasen las campanas de todas las Iglesias, como se ejecutó puntualmente: con que siendo la hora tan intempestiva, como dijimos (y quizás se le instruiría al expreso entrase á aquel tiempo), se hizo más ruidoso y sonado el regocijo. A la misma hora se hicieron varias demostraciones de aplauso con luminarias y saraos prevenidos, siendo raro el que no se alborotó con la alegría común, á que era forzoso concurrir, porque el alguacil mayor Juan de Mena andaba observando diligente quien no daba señales de júbilo, para dar aviso á Antequera y hacerle mal visto.

Digitized by Google

19. Así lo hizo con cierta persona piadosa, que, lastimada de la mortandad de tantos cristianos, se mantuvo sin hacer movimiento de su casa y escribió luego aquel mal hombre á Antequera que todo género de personas habían hecho singulares demostraciones de alegría, si no es uno (que nombraba por su nombre), que con la noticia se había quedado inmóvil hecho una estatua. Hubiérale costado caro, según el sentimiento de Antequera, pero favoreció Dios su buen corazón, y le valieron algunos amigos que tenía en el ejército, para librarse del castigo severo. A la verdad, la alegría fué universal, pues aun los mismos parientes y amigos de Reyes contribuyeron á ella por su parte: abrazábanse públicamente unos á otros como libres del último peligro y del degüello á que los tenían destinados, porque de haber quedado victorioso su partido, hubieran sido víctimas ciertas del furor de sus contrarios, quienes, para tenerlos juntos á todos, si llegase el caso de esa ejecución sangrienta, habían hecho traer á la ciudad desde el presidio de Arecutacuá, donde estaban desterrados, al fiel ejecutor don Andrés Benítez, cuñado de don Diego de los Reyes, y á don Miguel Paniagua, para que muriesen á un tiempo con toda la demás parentela. Considérese, pues, cuál sería de todos éstos la alegría por la victoria, de que vieron pendiente el hilo tenue de sus vidas.

20. El día 26 de Agosto por la noche fué todo este regocijo en la Asunción, y pocos días después gozó aquella ciudad de parte de las resultas de la victoria en el triunfo, que se celebró con los dos Sacerdotes jesuítas y los ciento cincuenta indios prisioneros, que venían atados unos con otros por el cuello, ó, como acá llaman, acollarados, de cuatro en cuatro y de cinco en cinco, y tratados con inhumanidad, la que se hará más creíble sabiendo que poco mejor atendidos venían los Ministros del Altísimo. Al llegar éstos á la ciudad, hicieron alto los conductores, esperando al sujeto que había de recibir los presos, que era el Alguacil Mayor Juan de Mena, quien acudió acompañado del Superintendente doctor don José de Avalos y del Sargento Mayor don Sebastián Roiz de Arellano, con una diferencia, que éste asistió con tan buena intención como era dañada la de sus compañeros, pues el fin de aquél fué estar á la mira para que ninguno se desmandase contra los religiosos.

21. Hecha la entrega de los presos por el Cabo militar que hasta allí los había escoltado, prosiguió el carretón con los

Digitized by Google

Sacerdotes del Señor en poder de los Ministros de la injusticia, y entró por la catolicísima ciudad de la Asunción el día 30 de Agosto, con el aplauso que pudieran ser cortejados por las calles de Londres ó Meaco, hasta llegar á las casas del Provisor y Vicario General doctor don Antonio González de Guzmán, en la forma que se refiere en los autos de esta materia, á foja 1.ª vuelta: — « Por cuanto hoy, día de « la fecha, como á las cuatro horas de la tarde, aportó á « estas casas de su morada un carretón, y en él vinieron « juntos dos religiosos de la Compañía de Jesús con acom- « pañamiento de soldadesca española, armados todos á ca- « ballo, juntamente el Alguacil Mayor de esta ciudad, don « Juan de Mena, quien hizo entrega á dicho señor Vicario, « Juez Eclesiástico de los dichos religiosos jesuítas, bajándo- « los de dicho carretón». Acudió, fuera del numeroso pueblo, la gente principal, que había quedado guardando la ciudad, á ser testigos de acto tan pío y religioso, casi increíble en Reino de la católica Monarquía de España.

22. Entregó juntamente Mena, en presencia de todos, una carta, que Antequera escribía al Provisor del tenor siguiente:— « Señor Vicario, Juez Eclesiástico. Habiendo Dios, nues- « tro Señor sido servido de favorecer la gran justicia y razón « que mantiene esta Provincia en la violencia intentada por « don Baltasar García Ros y sus fomentadores religiosos de « la Compañía, después de haber derrotado ayer dicho ejér- « cito con el divino auxilio, siguieron los míos á los fugiti- « vos, y entre ellos hallaron esos dos religiosos, que según « consta de las diligencias de Autos, hechos antes del avance, « traía el uno de ellos especialmente alfanje, y el otro fomen- « taba con exhortaciones á la guerra, y finalmente, ambos á « dos provocaron á ella á los míos, á los cuales, con harto « sentimiento mío, no pude resistir la furia con que empren- « dieron el avance. Y porque no parece que hombres que « ejecutan semejantes cosas puedan ser Sacerdotes, respecto « de haberlo dicho ellos y el traje que traen, me ha pareci- « do remitírselos á Vmd. para que haga la averiguación si en « efecto son Sacerdotes, y de serlo, cumpla con la Real Pro- « visión de su Alteza, y de no serlo, se entreguen á mi Su- « perintendente General para que me los asegure en el inte- « rín, que, si Dios fuese servido, vuelva á esa ciudad. Y « dejo de este papel duplicado para ponerle en los Autos « de la materia, para que Su Alteza y Su Majestad, Dios le « guarde, vean como se cumplen sus reales mandatos. Pre-

Digitized by Google

« vengo á Vmd. que de ser cierto que son Sacerdotes y reli-
« giosos de la Compañía, no se pongan en el Colegio, de
« que se mandó expeler á los otros por alborotadores é in-
« quietadores de la paz pública. Dios guarde á Vmd. mu-
« chos años. Paso del río Tebicuary y Agosto 26 de 1724.—
« B. L. M. de Vmd. su seguro servidor.—Don José de Ante-
« quera y Castro.—Señor doctor don Antonio González de
« Guzmán.»

23. Entregada esta carta, dió el Notario Eclesiástico fe y testimonio de verdad de su entrega y de la de los presos, hecha por el Alguacil Mayor Juan de Mena, quien con el Superintendente se fué muy alegre á hacer el repartimiento de los indios prisioneros entre los beneméritos del partido. El Provisor, aunque escandalizado de la maldad de Antequera, más por justificar la causa de la Iglesia ofendida que por dar gusto al ofensor, mandó se tomasen á los dos Padres las declaraciones, de las cuales la del Padre Policarpo fué en la forma siguiente:

24. «En la ciudad de la Asunción, en treinta días del mes
« de Agosto de mil setecientos veinticuatro años, el señor
« doctor don Antonio González de Guzmán, Cura Rector y
« Vicario Juez Eclesiástico de este Obispado del Paraguay,
« estando en estas casas de su morada, y por ante mí el pre-
« sente Notario público del Juzgado Eclesiástico, y estando
« también presente un religioso vestido con sotana negra, y
« su bonete y breviario en la mano, y su corona en la cabe-
« za, y preguntado por su Merced diga si es Sacerdote y de
« qué Religión y su nombre? Dijo llamarse el Padre Poli-
« carpo Dufo, y que es Sacerdote y religioso de la Compa-
« ñía de Jesús, y se le recibió juramento, que hizo *in verbo*
« *Sacerdotis*, puesta la mano en el pecho, según forma de
« derecho, y so cargo de él prometió decir verdad de todo
« lo que le fuere preguntado, y siéndole leído el contexto
« de la carta, que está por cabeza de estas diligencias, y el
« acto desuso y las preguntas y circunstancias que en él se
« contienen, y entendido, declaró y dijo: Que hallándose
« este declarante de Cura doctrinante en el pueblo de in-
« dios de Nuestra Señora de Fe, tuvo orden y mandato ex-
« preso del Padre Tomás Rosa, Superior de las Doctrinas
« del Paraná y Uruguay, para que viniese juntamente con el
« Padre Antonio de Ribera; Cura doctrinante del pueblo de
« indios de Santiago, por Capellanes de los indios que sacó
« de dichas Doctrinas el señor don Baltasar García Ros,

Digitized by Google

« quien venía á la ciudad del Paraguay á la ejecución de los « mandatos del señor Virrey de estos Reinos, y que como « era mandato de su Superior, y ser súbdito obediente, sólo « ejecutó dicho mandato. Y que habiendo salido con los « indios y dicho señor don Baltasar García Ros, siendo sólo « su oficio y el ministerio á que salió de dicho su pueblo, el « de Capellán de dichos indios, para decirles misas y confe- « sarlos en sus enfermedades y casos repentinos de peligro « de muerte, no trayendo más traje que su sotana, manteo, « sombrero y bonete, y por armas su breviario y diurno, su « altar portátil para celebrar el santo sacrificio de la Misa, « con todo su adherente de ornamento, cáliz, patena, vina- « jeras, misal y el demás recado de que se compone, con los « cuales solamente salió de dicho su pueblo, no trayendo en « su persona ni en su carretón ninguna arma ofensiva ni de- « fensiva, que eso era en contra su estado de religioso Sa- « cerdote, y que estando con dicho señor don Baltasar y « dichos indios en el paraje y paso del río Tebicuary, dete- « nidos los dichos indios por el ejército de la armada de sol- « dadesca que marchó de esta ciudad y Provincia al opósito « de la resistencia contra el mandato superior del señor Vi- « rrey de estos Reinos, el día que se contaron veinticinco del « corriente, estando á horas del mediodía en el toldo de « dicho señor don Baltasar, y el otro religioso, comiendo, « oyeron muchas voces y tiros á la parte del ejército que sa- « lió de esta ciudad, y ya entrando á la pelea contra los in- « dios, y con esto se alborotó dicho señor don Baltasar, y « montó á caballo, pasando el río á la otra banda, y enton- « ces dijo á este declarante un indio que se asegurase, por- « que las piezas de artillería estaban asestadas sus bocas « contra ellos: y entonces los mismos indios de su pueblo lo « alzaron en peso y lo entraron en una canoa, y lo pasaron « de la otra banda, donde le trajo uno de dichos indios, su « feligrés, un caballo, para ir con ellos á dicho su pueblo: y « habiendo caminado como dos leguas de dicho río junta- « mente con los indios, que pudieron escaparse con vida, « los siguieron un trozo de soldados, y con el susto y miedo « de la muerte, según el estrépito que llevaban y ánimo con « que iban de destrozar y matar, se albergaron en una isleta « los dichos indios juntamente con el declarante, sirviéndo- « les de escudo y defensa, porque se le acogieron los dichos « indios, y con súplicas y rendimientos que les hizo se so- « segaron dichos soldados, y los cercaron, y de ahí los hi-

Digitized by Google

« cieron caminar otra vez para la armada, donde estaba el « señor Gobernador de esta Provincia, trayéndolos cercados « y de prisioneros. Y habiéndolos llevado juntamente con el « otro religioso á la presencia de dicho señor Gobernador y « de todo su ejército, les recibió con toda cortesía y urbani- « dad, y aquella noche les mandó se recogiesen á hacer no- « che debajo del toldo que habían dejado, y habiéndose reco- « gido con el otro religioso, su compañero, les puso guardias « de soldados armados todo alrededor de dicho toldo, y con « centinelas á la puerta, como prisioneros. Y habiendo ama- « necido el día siguiente, les mandó embarcar en un carretón « solamente sus personas con las sotanas que traen en su « cuerpo y sus breviarios, sin darles ni concederles ningún « refugio de alimento para el camino, y los echó á esta ciu- « dad con compañías de la soldadesca, que cercaron el ca- « rretón en todo el camino, y los indios cautivos á pie y aco- « llarados unos con otros, sin más descanso ni refugio hasta « llegar á la ciudad, y fueron entregados presos á dicho señor « Vicario, para que se guardase con ellos todo lo que contie- « ne la carta que remitió á Su Merced. Todo esto, que de- « clara, es la verdad de lo que pasó y sucedió en todo lo « que ha sido preguntado, so cargo del juramento que como « Sacerdote tiene hecho. Y habiéndosele vuelto á leer, dijo « que está escrita según y como lleva declarado, y en ella se « afirma y ratifica, y firmó con Su Merced, y de ello doy fe, « y en este estado dijo ser de edad de setenta y siete años y « nueve meses, y que según su edad crecida no es capaz « para el manejo de armas ni de traer á la cinta el alfanje « que se le imputa por la dicha carta.—Doctor don Antonio « González de Guzmán.—Policarpo Dufo.—Ante mí:—To- « más Zorrilla del Valle, Notario público.»

25. La misma en substancia fué la declaración del Padre Antonio de Ribera, las cuales vistas por el Provisor, puso á continuación de ellas el decreto declaratorio, que es á la letra como se sigue:—«En la ciudad de la Asunción, en trein- « ta días del mes de Agosto de mil setecientos veinticuatro « años. El señor doctor don Antonio González de Guzmán, « Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y « Vicario Juez Eclesiástico de este Obispado del Paraguay, « habiendo visto las declaraciones desuso hechas por los re- « ligiosos de la Compañía de Jesús, los Reverendos Padres « Policarpo Dufo, Cura del pueblo de indios de Nuestra Se- « ñora de Fe, y Antonio de Ribera, Cura del pueblo de in-

Digitized by Google

« dios de Santiago Apóstol, que fueron remitidos á esta ciu-
« dad debajo de prisión y aseguración de sus personas
« por el señor Gobernador y Capitán General de esta Pro-
« vincia, el doctor don José de Antequera y Castro, caballe-
« ro del Orden de Alcántara, con la carta misiva, en que
« dice ha parecido remitírselos á dicho señor Vicario, para
« que, como Juez Eclesiástico, haga la averiguación de si con
« efecto son Sacerdotes, y de serlo cumpla con la Real Pro-
« visión de Su Alteza, previniendo también en ella haber
« obrado diligencias de autos hechos antes del avance, pro-
« cesando contra dichos religiosos Sacerdotes, y no se pon-
« gan en el Colegio de que se mandó expulsar á los otros por
« alborotadores é inquietadores de la paz pública. Y sin
« embargo de que á dicho señor Vicario Juez Eclesiástico le
« consta de vista y conocimiento cierto de muchos años á
« esta parte, de ser Sacerdotes y religiosos de la Compañía
« de Jesús los dichos Padres Policarpo Dufo y Antonio de
« Ribera, y sus empleos y ocupaciones el de Cura de almas
« de los referidos pueblos de indios, ha pasado á dichas di-
« ligencias de sus declaraciones de oficio, y para la formali-
« dad del derecho, y para la defensa de la inmunidad ecle-
« siástica y privilegio que gozan de su fuero los dichos
« eclesiásticos sacerdotes. Y celoso de su honor y del de la
« Santísima Compañía de Jesús, le corre obligación de dar
« este público testimonio á la inocencia y á la verdad, y es
« bien entiendan y sepan los Príncipes Católicos, sus Conse-
« jos, Presidentes y Gobernadores, que más son muestras de
« dañados intentos los rumores falsos y libelos infamatorios
« en que están sindicados todos los dichos religiosos de dicha
« Compañía de Jesús, para derribarlos de la alta opinión que
« se tiene de su entereza, santidad y vigilancia, que notoria
« y públicamente se han empleado y se emplean en servicio
« de Dios, nuestro Señor, en bien universal de las almas.»

26. Hasta aquí á la letra el mencionado Provisor, el cual prosigue mandando se dé cuenta de todo lo actuado con testimonio jurídico al Ilustrísimo señor don Fray José de Palos, para que con su santo celo obvie otras nocivas y perniciosas consecuencias que podrían resultar de semejantes escandalosos procederes. Quedaron en el ínterin los dos Padres hospedados en la ejemplar casa de dicho Provisor, asistidos y agasajados como los ángeles en casa del caritativo Abraham, porque no les fué permitido ir á su Colegio por lo ya expresado.

Digitized by Google

27. Querer ponerme aquí de propósito á demostrar las falsedades é inconsecuencias manifiestas que contiene la carta de Antequera para el Provisor, fuera cosa prolija. Baste decir que el día antes de escribirla, esto es, el día de la batalla, habiendo dejado presos á los dos Padres en su toldo, como queda dicho, les pidió confesasen y dispusiesen para la muerte al Maestre de Campo Lucas Melgarejo, que quedó en dicha batalla prisionero, y le tenía sentenciado á ser arcabuceado, por haber seguido el partido de don Baltasar, mejor diré, el del Rey nuestro señor. Suspendió Antequera la ejecución de esta inicua sentencia, por no añadir más leña al fuego de su causa, pero como sagaz quiso vendérselo por favor al Padre Policarpo, que intercedió por dicho Melgarejo, diciendo que por su respeto le otorgaba la vida.

28. El Padre Antonio de Ribera le conocía muy bien, pues cuando el mismo Antequera salió con ejército de mil hombres al río Tebicuary el año 1722, y llamó á su campo á los Corregidores de los cuatro pueblos de indios inmediatos, fué dicho Padre, en compañía del Padre Francisco de Robles, el que condujo dichos Corregidores á su presencia, y habló con él largamente, como consta de lo que escribimos en el capítulo 4 del libro 1.º. Al Padre Policarpo, aunque no conocía Antequera de vista, pero era muy conocido de su odio por siniestras impresiones, y casi no había persona en el ejército antequerista que no le conociese, á lo menos de los principales sus colaterales, y lo mismo al Padre Ribera, que había vivido algunos años en el colegio de la Asunción. En fin, tenía tanta certidumbre de que ambos eran Sacerdotes jesuítas, que los antepuso para el ejercicio de auxiliar al sentenciado á muerte, á dos religiosos dominicanos y á un clérigo secular, que estaban presentes en la ocasión. Y al día siguiente finge que duda si son Sacerdotes dos sujetos tan conocidos y Curas tantos años en la jurisdicción del Paraguay y en pueblos tan próximos, como son los de Nuestra Señora de Fe y Santiago, á donde cada día suelen llegar los vecinos de la Asunción. Fuera de que si verdaderamente dudaba si eran Sacerdotes, como se atrevió á mandar, que en caso de no serlo se los entregase á su Superintendente, para que se los asegurase hasta que él mismo volviese á la Asunción. Porque no podía ignorar, quien tanto se preciaba de docto, que en tal caso debían ser entregados al Tribunal de la Santa Inquisición en manos de su Comisario del Para-

Digitized by Google

guay, como delincuentes pertenecientes á aquel fuero, por haberse fingido Sacerdotes y haber hecho oficio de tales en decir Misa, oir confesiones y administrar los otros Sacramentos, sin estar ordenados. No los mandó entregar sino á su Superintendente, y no á la Inquisición: conque es claro que no dudó fuesen Sacerdotes, sino que añadió aquella cláusula sin advertencia, sólo por terror, y para hacer creer que dudaba lo mismo que tenía muy sabido.

29. A esta reflexión no da salida Antequera en su Respuesta Apologética, porque no se la objetó el señor Obispo Palos, á quien va respondiendo en aquel libelo infamatorio: y habiéndosele sólo hecho cargo para demostrar su mala fe en aquella duda, de que privó á uno de los Padres oyese de confesión la tarde antes á un reo, que él mismo tenía sentenciado á muerte, es donosa la evasión con que satisface á este cargo muy verdadero y quiere alucinar á los lectores para que se le crea no pudo pedir á los padres confesasen al sentenciado á muerte, porque (dice en su Respuesta al número 173) eso fuera ir contra el dictamen de conciencia que tenía de que dichos Padres estaban irregulares por dicha guerra. ¡Bella frescura! ¿Quién no se reirá de ver á Antequera tan escrupuloso? Comete tantos desafueros sin reparo, falta sin vergüenza á la obediencia de vasallo, conmueve sediciosamente una Provincia, hácela que falte á la debida fidelidad, manda prender varios eclesiásticos, actúa sumaria contra ellos, destierra un Colegio entero de religiosos, levanta enormísimos testimonios, usurpa la hacienda ajena en muy gruesas cantidades, junta dos veces ejército para resistirse contra las órdenes del Superior Tribunal de estos Reinos, y aun en esa misma carta (de que se hablaba) confiesa que antes del avance había procesado contra estos dos religiosos. Pregunto: ¿todas esas no son cosas gravísimas? ¿Si serían acaso contra el dictamen de su conciencia? Nadie se atrevería á decir que nó, y con todo eso en todos ellos obró contra ese dictamen; y ahora quiere se crea por inverosímil que pudiese pedir á los Padres confesasen á dicho sujeto, por ser contra el dictamen de conciencia que tenía formado, de que eran irregulares, siendo éste mucho menor pecado que aquellos tan enormes. Eso fuera bueno para quien no hubiera dado tan grandes y repetidas pruebas de que obraba sin conciencia en sus resoluciones. Pero á la verdad, tan cierto es que los reputaba irregulares como que dudase fuesen sacerdotes, ó que no les pidiese confesasen al reo mencionado,

Digitized by Google

de que no hay más testigos que muchísimos del ejército que se hallaron presentes.

30. Bien alcanzó Antequera la debilidad é insubsistencia de esta evasión, y se esforzó á dar otra de mayor peso á su parecer, pero igualmente falsa y sofística, porque quiere probar *ab impossibili* que no pudo hacer tal petición á alguno de los dos jesuítas, diciendo en el mismo número de su Respuesta que cuando sucedió el caso de condenar á muerte á los de la Villa, estaban ambos Padres más de cien leguas distantes de donde se hallaba (el mismo Antequera): «porque esto « sucedió en el pueblo de Santa María, de donde hay más de « dieciocho leguas al Tebicuary, y habiendo tardado yo cua- « tro días hasta el paraje de Santa María, y más, echado el « dicho Padre (Policarpo) de dicho lugar á esa ciudad (de la « Asunción), se hallaba cerca de cien leguas de distancia, y « si su espíritu no es como el del señor San Antonio biloca- « do, no sé cómo pudo dicho Padre hallarse para confesar á « los que yo quise ajusticiar». Este es el descargo de Antequera para negar tal hecho puesto á la letra, como lo trae en su Respuesta: y todas sus cláusulas no son más que una pura sofistería para confundir la verdad.

31. Dejo sin reparo la contradicción palpable en una misma cláusula, ó, á lo menos, la poca reflexión con que la escribió, pues primero dice que el jesuíta á quien se decía pidió oyese la confesión, se hallaba distante más de cien leguas, y á pocas líneas escribe que sólo estaba cerca de cien leguas. Debió de acordarse del cuentecillo vulgar del otro que iba cercenando el tamaño desmedido de la zorra que antes había afirmado, según se iba acercando al río, donde le dijeron se ahogaban los que aquel día faltaban á la verdad. Conoció era falsedad notoria haberse hallado más de cien leguas distante el jesuíta estando éste en la ciudad de la Asunción, y el mismo Antequera en el pueblo de Santa María (que es el mismo que el de Nuestra Señora de Fe), y poco á poco fué minorando la distancia, y sin duda que si hubiera escrito otras respuestas le hubiera su genio escrupuloso hecho poner en la última el número fijo de leguas, rebajando al fin las muchas que al principio puso de más.

32. Omito también la falsedad notoria de que dicho pueblo de Santa María, donde se hallaba Antequera, diste más de cien leguas ó cerca de cien leguas de la ciudad de la Asunción, donde se hallaban los jesuítas prisioneros, como quiere Antequera, y por ahora se lo permitimos, porque si ésta no

Digitized by Google

es falta de memoria, es mentira manifiesta, pues desde dicho pueblo á la Asunción apenas hay sesenta y dos leguas, y he hecho yo todo ese camino en cárretón en sólo seis días, sin afanar ni darme prisa, y los dos jesuítas prisioneros lo hicieron en menos de cinco. Ni es más verdad que haya dieciocho leguas desde el río Tebicuary hasta el río de Santa María: apenas son doce, y yo las he andado á caballo en una mañana del otoño, llegando á las once, á hora de comer, al dicho pueblo, habiendo salido de Tebicuary al amanecer. Pero Antequera quiso que fuesen dieciocho para hacer más imposible la concurrencia, y basta para que en eso disimulemos.

33. Omito, pues, todas estas cosas, y vengo á descubrir la sofistería con que procedió Antequera en la cláusula citada, para probar su imposible, el cual, sin la virtud milagrosa de bilocarse, como San Antonio, venció cualquiera de los dos jesuítas, y lo pudiera vencer otro cualquiera. Es el caso que en dos días diferentes y en lugares distintos, hubo sujetos de la Villarrica condenados á muerte por Antequera por el delito de haber favorecidò al Comisario del Virrey, el Coronel don Baltasar García Ros. El primero fué el maestre de campo Lucas Melgarejo, que andaba peleando en el ejército de don Baltasar, y hecho prisionero por no haber tenido cara para volver las espaldas la tarde de la derrota de Tebicuary, fué allí mismo esa propia tarde sentenciado á muerte, y entonces pidió Antequera á uno de los jesuítas que le confesase y dispusiese. Los segundos, vecinos también de la Villarrica, fueron los capitanes Juan Marecos y Alonso de Villalba, que viniendo de socorro con sus gentes al ejército de don Baltasar (ignorando aún que hubiese sido derrotado), cayeron en manos de Ramón de las Llanas, y traídos al pueblo de Santa María el día 29 de Agosto, los sentenció á muerte Antequera esa misma tarde, aunque después les perdonó la vida por ruego de don Fernando de Sosa, capellán de su ejército.

34. A éstos bien claro es que no pudo pedir Antequera los confesase uno de los dos jesuítas prisioneros, si no se hubiese bilocado como San Antonio, porque se hallaban ya ambos ese día, no en la ciudad de la Asunción, como falsamente dice en el lugar que impugnamos, sino una jornada de ella, pues no llegaron á dicha ciudad hasta el día siguiente por la tarde, como consta de los autos alegados del Provisor sobre esta prisión sacrílega; pero al primero le pudo

Digitized by Google

asistir uno de los jesuitas, que se hallaba todavía en el mismo paraje con el supuesto reo y con Antequera, y éste de hecho le pidió que le confesase y le ayudase á morir. Mas su cavilación sofística calla el caso primero, de que sabía le hablaba el señor Obispo Palos en la carta, contra la cual formó su libelosa Respuesta, y echa mano del segundo para probar con la coartada el imposible. Persuadiríase, sin duda, no había de haber quien descubriese el enredo, y en fuerza de esa persuasión se dejó llevar de su genio, y fingió con toda confianza, como estaba acostumbrado; pero sepa el mundo que con semejantes artificios está fabricada dicha Respuesta, como se hiciera patente, si fuera necesario, de la manera que se ha demostrado en los pasos que han hecho al caso para esta relación. Y conste claramente que sabiendo de cierto eran los dos prisioneros sacerdotes, jesuítas y párrocos, sin embargo, por hacerles la befa de enviarlos en triunfo, fingió dudar lo que tenía muy sabido, escribiendo con tan poca reflexión las cláusulas de su carta al Provisor.

35. Lo que sí le debemos agradecer en dicha carta, es haber expresado (quizá sin querer) los motivos que fingió impulsarle á la exiliación de los jesuítas del Colegio de la Asunción, por alborotadores é inquietadores de la paz pública. Por ser tales los motivos, nunca nos quiso dar testimonio de los tres autos sobre la expulsión, aunque empeñó sobre ello su palabra, y es que sabía él muy bien, y lo sabían también los consejeros de su Gabinete secreto, ser todos manifiestamente falsos y muy ajenos de la verdad, constándoles eso muy bien por las cartas del Padre Rector Pablo Restivo para el Padre Provincial Luis de la Roca y para el Coronel don Baltasar, en que pedía con grandes instancias se retirase y no entrase á la Asunción. Ni habrá en todo el Paraguay quien diga con verdad que los Padres moradores de aquel Colegio fueron contrarios á Antequera en obras, ni aun en palabras, pues es cierto se portaban con él no como él les tenía merecido, sino como quien ellos eran.

36. Pero antes de apartarnos de nuestros dos jesuítas prisioneros, no debo omitir el modo con que se tiró á desacreditarlos con el vulgo. Como la casa del Provisor está muy cercana á la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación, iban ambos todos los días acompañados á celebrar en ella el santo sacrificio de la Misa, y acudía más gente de la ordinaria. No lo pudo llevar en paciencia el Superintendente don José de Avalos, y esforzóse cuanto pudo por qui-

Digitized by Google

tar aquel concurso, para lo cual, convocando á su casa los asistentes, les persuadía, lleno de presunciones de doctor, y en la realidad con ignorancias de bachiller, que cuantos oían aquellas Misas quedaban descomulgados, porque aquellos teatinos, por estar (según él decía) irregulares, no podían celebrar.

37. No le daban crédito como quisiera, porque aunque en medicina le tenían por doctor, pero en el moral sólo su ignorancia intrépida le había hecho licenciado. Quiso, pues, darles á entender con cuanta autoridad hablaba, y trayendo prestadas á su casa, del Convento de San Francisco, las Decretales, las empezó á leer á cuantos hombres y mujeres habían concurrido, y aun teniéndolas sobre la mesa varios días, las leía á cuantos entraban en su casa. Oían el texto en buen latín, y se quedaban en ayunas; pero el doctor, al mismo tiempo intérprete y comentador, ocurría á traducir las palabras en su mal romance, diciéndoles significaban que quien oyese las Misas de aquellos teatinos cogidos en la guerra, quedaban descomulgados, y que no pudiendo ellos por irregulares celebrar, los que asistían á sus sacrificios idolatraban. ¡Estupendo arrojo! pero creíble de un ignorante picado de docto. Con todo eso se quedó con el dolor de no poder remediar aquel daño, como pretendía, porque el Provisor, informado del caso, desengañó al pueblo, y saliendo él mismo á celebrar al mismo tiempo que los dos jesuítas, se desengañaron del todo, y prosiguió el concurso, cuanto se mantuvieron en aquella ciudad, que fué hasta mediados de Septiembre.

38. De estos desatinos y otros en que se deslizó el Superintendente Avalos con ocasión de estas revoluciones, parece tuvo el merecido castigo en esta vida para escarmiento de otros, porque se le encanceró la boca y lengua, y de esa enfermedad murió, sin aprovecharle para sanar su medicina, aunque sí su arrepentimiento, que entonces mostró para conseguir el perdón de las culpas que vió con aquella horrorosa dolencia castigadas. Ojalá les aproveche á otros que no han delinquido menos en esa materia, y se han mantenido hasta ahora más obstinados, quizá porque no han sentido todavía algún golpe de la mano vengadora de Dios.

Digitized by Google

CAPÍTULO V

Manda don José de Antequera repartir entre los vencedores los indios guaraníes prisioneros, á quienes dispone se imputen enormísimos delitos como permitidos por sus Misioneros los jesuítas; pero desvanecen su notoria falsedad con recientes testimonios muy honoríficos las primeras personas de estas Provincias, y con su juicio la Silla Apostólica.

1. Los indios, que aherrojados en prisiones fueron del triunfo, con que celebraron los antequeristas la victoria, quedaron en la plaza pública de la Asunción tres días, expuestos á todas las inclemencias, en tanto que llegaba el tiempo de la repartición que determinaron hacer de ellos, sin cuidar de proveerles aún del preciso alimento: con que hallándose en tiempo todavía de invierno casi desnudos, por haberles despojado de sus vestidos, hubieran perecido muchos á los rigores del frío, hambre y sed, si la caridad compasiva de algunas pobres mujeres, que estaban lastimadas de sus trabajos, no les hubiera acudido con la piedad, tan propia de su sexo, dándoles unas algo con que desayunasen, otras un cantarito de agua, y esas caritativas acciones se hacían más apreciables por el modo de practicarlas, porque les era forzoso burlar la vigilancia de las guardias para usar sin peligro propio suyo esa misericordia con el prójimo. Tal era el rigor inhumano con que trataban á aquellos miserables.

2. Pero aun fueron más sensibles á su notoria cristiandad los crímenes horrendos con que en esta ocasión los pretendieron infamar, porque más se siente la infamia y deshonra por quien tiene vergüenza, que cualquier penalidad corporal. Valiéronse á ese fin de un artificio diabólico, que infamando á dichos indios dejase muy desacreditados á sus maestros y Misioneros los jesuítas, y sólo le pudiese idear quien fuese tan práctico y diestro en el arte de fingir, y quien mintiese tan sin conciencia ni vergüenza como esta gente, que todo lo habían sacrificado á la venganza de su pasión. A mi me

Digitized by Google

pone horror sólo el imaginarlo; pero á ellos, ni aún el ponerlo por obra les causó rubor, y lo que más es lo escribieron en autos, teniendo esperanzas de hacer creíble á la perspicacia de los Tribunales una mentira revestida de todas las circunstancias más propias y adecuadas para desmerecer crédito como totalmente inverosímiles.

3. Fué el caso que parte de los dichos ciento cincuenta indios guaraníes prisioneros se repartieron á los vecinos españoles del Paraguay, dando á unos dos, á otros tres ó cuatro, según los servicios hechos á favor del partido rebelde, con cargo de que en sus haciendas de campo los hiciesen trabajar y los tuviesen asegurados para cuando Antequera los pidiese. Pero como los pueblos de indios que no están á cargo de la Compañía se señalaron en aquella guerra, saliendo también en compañía de los antequeristas á hacer resistencia á las órdenes del Virrey, le pareció justo á Antequera hacerles participantes de los despojos, dándoles parte de dichos tapes prisioneros, para que trabajasen en la labranza en lugar de los que se ocupaban en la guerra. Aquí estuvo la maldad que tramó la cavilación de Antequera y sus secuaces contra el crédito de los miserables guaraníes y de sus párrocos los jesuítas, porque mandaron comparecer en la Asunción á los corregidores indios de los pueblos, á los cuales se había de dar repartimiento, para que escogiesen á su gusto en el montón de los prisioneros, y juntamente se les previno que mostrándose en lo público ignorantes del fin para que habían sido convocados, luego que se les hiciese saber protestasen allí en la plaza no querían llevar tal gente á sus pueblos, porque no los inficionasen con el contagio de sus costumbres perdidas, que expresarían entonces con toda individuación. Ejecutóse puntualmente como quedó pactado.

4. Vinieron los indios corregidores á la plaza de la ciudad: intimóseles el orden de Antequera, que con artificio superior al de su corta capacidad natural simularon propísimamente les cogía muy de nuevo, y luego todos á una voz, pero con más lisura que los demás el corregidor de Yaguarón, Francisco Cabú, dijeron no querían por ningún modo llevar á sus pueblos ninguno de aquellos indios perversos, porque por lo común eran ladrones, agoreros, magos, idólatras, y usaban de varias artes diabólicas, y que les constaba que los Padres de la Compañía, sus párrocos, les permitían y consentían (sólo faltó decir que les enseñaban) esas enormes maldades, no ignorándolas, por el fin sólo de servirse de ellos y tener-

Digitized by Google

los sujetos á su dominio: conque acostumbrados á semejante licencia, no servirían en sus pueblos sino de peste de las buenas costumbres, é introducirían las mismas enormes iniquidades, inficionando á sus hijos y mujeres, que se conservaban ajenos, á Dios gracias, y felizmente ignorantes de esos abominables vicios.

5. ¡Santo Dios! ¡Es posible que en tanta publicidad se mienta con tamaña desvergüenza! ¡Es posible que tan sin temor se despedace el crédito de una Religión nacida para ruina de la idolatría y extirpación de los errores! ¡Es posible que así se manche la opinión de unos varones apostólicos, desterrados del mundo, de sus patrias y de las conveniencias por sólo propagar la Santa Fe y conservarla en estos ángulos remotísimos del Nuevo Mundo! ¿Es posible que con tanta infamia se han de desacreditar unos pueblos religiosísimos, cuya cristiandad, piedad y devoción es la justa admiración de cuantos los han registrado? No ha habido Gobernador ni Obispo ú otro Ministro Real que los haya visitado, que no se haga lenguas de la pureza de costumbres de estos cristianos, de su obediencia á las leyes divinas y humanas, de la economía admirable de sus pueblos: y sin embargo, á despecho de toda la evidencia de los ojos, unos hombres de rotas costumbres, rebeldes, sediciosos, convencidos muchas veces de falsos delatores en los Tribunales, han de tener atrevimiento para esgrimir contra ellos la espada de sus maldicientes lenguas con intolerable impudencia!

6. Fuera nunca acabar referir los testimonios honoríficos que de la cristiandad y religión de estos indios han dado cuantos Visitadores ha enviado Su Majestad en diferentes ocasiones, y los Gobernadores y Obispos del Paraguay y Buenos Aires, que por la obligación de sus cargos los han visitado; pero porque no se crea fueron solos los antiguos y primitivos cristianos de estas Reducciones los que se supieron merecer, con el fervor de sus vidas y ajustamiento de sus procederes aquellos elogios, y que han degenerado de aquella primitiva piedad sus descendientes, omitiendo las alabanzas de los tiempos pasados, que pueden llenar un justo volumen, me contentaré con copiar los testimonios de los dos últimos Obispos de ambas Iglesias y del último Gobernador de Buenos Aires, que todos tres no hablan por relaciones, sino que fueron testigos de vista y observaron por sus ojos lo que escriben.

7. Hágase, pues, reflexión en primer lugar á la cláusula de

Digitized by Google

la carta del Ilustrísimo señor Obispo de Buenos Aires don Fray Pedro Faxardo, quien visitó todos estos pueblos el año de 1718, y seis años después, escribió así, en 20 de Mayo de 1724: «Puedo testificar á Vuestra Majestad, como quien co-« rrió por todas las Misiones, que no he visto en mi vida « cosa más bien ordenada ni desinterés semejante al de los « Padres jesuítas. Para su sustento ni para vestirse, de cosa « alguna de los indios se aprovechan. Las poblaciones, sien-« do así, que son muchas, numerosas y compuestas de indios « propensos á los vicios, juzgo (y creo que juzgo bien), que « en ellas no sólo no hay pecados públicos, pero ni aún se-« cretos, porque el cuidado y vigilancia de los Padres todo « lo previene. Día hubo de Nuestra Señora que hallándome « en un pueblo, vi que por sola su devoción comulgaron « ochocientas personas. ¿Qué armonía no le hará esto al « demonio, y cómo no levantará huracanes y tempestades « contra una obra que tanto le disgusta?»

8. Lo que en estas últimas palabras recelaba este sabio Príncipe de la Iglesia, vemos sucedido en tantas quimeras de testimonios falsísimos que se imponen á estos miserables; pero por más huracanes que conmueva la envidia, no ha de poder contrastar á esta obra propia de la diestra del Altísimo. Pregunto ahora: ¿á quién será más justo dar crédito? ¿A un prelado tan sabio y ejemplar, cual fué el señor Faxardo, aplaudido en su Ilustrísima Familia Trinitaria, por su piedad, religión, sabiduría y prudencia, que realzaban como preciosos esmaltes los timbres de su esclarecida nobleza, y venerado en su Iglesia por el candor de sus costumbres y aciertos de su gobierno, ó á unos hombres insolentes, sediciosos, rebeldes al Príncipe, apasionados por extremo contra los indios y sus Misioneros jesuítas, y convencidos repetidas veces de falsarios y calumniadores? Injuria hago á aquel insigne Prelado en ponerle en balanza con tales personas, pero es forzoso para aclarar la verdad. Pues ahora al caso: si después de sus experiencias oculares y fidelísimas noticias con que se hallaba instruído, asegura escribiendo á su Rey no ha visto en su vida desinterés semejante al de los jesuítas en aquellas Misiones, ¿cómo será creíble que disimulen vicios tan feos como se les imputaron á los guaraníes por ambición y codicia?

9. La obstinada porfía de nuestros émulos del Paraguay en infamar á los jesuítas, obliga á hacer alarde en público de lo que la modestia de los jesuítas ha tenido siempre oculto,

Digitized by Google

esperando la remuneración de sus acciones, no del aplauso vulgar ó estimación de los hombres, sino de las manos del Supremo Señor de todo lo criado, por cuya gloria trabajan y padecen, y á cuya infalible sabiduría están patentes la rectitud de su intención y desinterés de sus operaciones. Sépase, pues, es tanta verdad lo que el señor Obispo pondera del desinterés de los Misioneros jesuítas en sus Misiones del Paraguay, que ni aun en una hilacha se aprovechan de cosa alguna de los indios, porque para comer y vestir con la pobreza que es notorio, todo se compra á costa del Sínodo, con que les socorre la piedad generosa de nuestros católicos Reyes: aun la carne que comen (como no fuera posible hallar cada día donde comprarla, y por otra parte nuestras residencias, cual es cada una de aquellas Misiones, no son capaces de propios según nuestro Instituto, para poder tener crías de ganados) se les paga á los indios con otras cosas que necesitan, y se compran á costa de dicho Sínodo, según tienen ordenado nuestros Padres Generales y ejecuta puntualmente todos los años el Superior de dichas Misiones.

10. Este es el interés que sacan los Misioneros de los indios, que ni aun la comida les valen tan excesivos trabajos; este es el dominio tan decantado como falso que tienen sobre esta gente. Pues si en nada, como es cierto, tienen emolumento, ¿por qué razón habían de disimular tamaños excesos? ¿por qué les habían de permitir unos desreglamientos tan enormes? Ojalá que los indios, por cuya boca hablaron los antequeristas, fueran semejantes á los que quisieron infamar con tan feas calumnias; que no se vieran en ellos las faltas (que llora su Prelado propio) de los otros pueblos que no están á cargo de la Compañía, sin poderlas remediar, como se verá de paso en el segundo testimonio, que quiero alegar á favor de los indios de nuestras Misiones, y es del Ilustrísimo señor don Fray José Palos, Obispo del Paraguay, en carta para Su Majestad de 6 de Julio de 1726, donde, entre otras cosas, dice lo que se sigue:

11. «Señor: Estando prevenido por Vuestra Majestad se le « dé cuenta de todo por informes particulares, paso á su real « noticia como arreglada esta Provincia á vuestra real obe- « diencia y órdenes de vuestro Virrey, dejando las disposicio- « nes que me parecieron convenientes al gobierno espiritual, « salí en cumplimiento de mi obligación á concluir la visita « de este Obispado, comenzando por los pueblos que están « al cargo de la Sagrada Compañía, que quedaron por visi-

Digitized by Google

« tar con la ocasión de los incidentes y alborotos de esta « Provincia (de que tengo dado cuenta á Vuestra Majestad « por duplicados informes), de donde, por repetidas instan- « cias de vuestro Reverendo Obispo de Buenos Aires y co- « misión suya *in scriptis,* pasé á visitar todos los de su ju- « risdicción, administrando al numeroso gentío de ellos el « Santo Sacramento de la Confirmación, en que he sido tan « dichoso que hasta el día de hoy tengo confirmadas, según « consta de los libros, ciento once mil cuatrocientas veinti- « trés personas, entre adultos y párvulos, en dichas Reduc- « ciones. Me hallé tan distante de tener que reparar, que no « cesaba de rendir gracias al Señor al ver Cristiandad tan « florida, tan bien instruída y devota, así en la asistencia in- « dispensable al santo sacrificio de la Misa al amanecer, an- « tes de pasar al trabajo..., y al anochecer al Rosario, como « en la asistencia de los Santos Sacramentos, venerando los « inexcrutables juicios del Altísimo, pues con publicación de « censuras no puedo yo conseguir que los indios de los pue- « blos de esta Provincia, de Seculares y Regulares, estén re- « ducidos á su domicilio por sólo el tiempo santo de Cua- « resma, para que en él renueven los rudimentos de la « Doctrina Cristiana y se dispongan al cumplimiento del « anual precepto de la Confesión y Comunión... ¡Oh, dicho- « sas aquellas Misiones, pues no hay día de festividad prin- « cipal en que no comulguen seiscientos ú ochocientos in- « dios é indias, como yo por mis mismas manos, en varias « festividades, lo he administrado! Y muchas indias frecuen- « tan la Comunión por lo menos cada mes, de modo que al « año por lo menos el indio recibirá cuatro veces al Señor « Sacramentado. Por esto me persuado tiene echada su Al- « tísima Providencia allí la bendición, acrecentándose los « pueblos de modo que se ven precisados los Superiores á « dividirlos en nuevas Colonias, cuando en los pueblos de « esta mísera Provincia apenas se hallan indios, según repre- « senté á Vuestra Majestad en informe de Noviembre del « año pasado de 1724, dando cuenta del principio de mi vi- « sita. Esta, señor, según he podido seriamente observar, es « la causa principal que concita los ánimos desacordados de « pocos de esta Provincia á la cavilosa malicia, con que no « cesan en la pretensión de tiznar el terso esplendor de esta « Sagrada Familia, protestando á Vuestra Majestad en pre- « sencia del Señor, que si bien en todas partes son sus indi- « viduos tan ejemplares como es notorio (yo he visto las Pro-

Digitized by Google

« vincias todas de este Reino de la Nueva España y gran « parte de esa Europa), en ninguna proceden con mayor « modestia y edificación, habiendo merecido esta Provincia « el renombre de «La Recoleta»... Hasta aquí en aquel informe del señor Palos lo que pertenece á los indios de las Misiones de la Compañía y Misioneros jesuítas del Paraguay, donde se repara lo que dice Su Ilustrísima, que ni con el apremio de censuras había podido conseguir que los indios de los otros pueblos, que no están á cargo de la Compañía, sino de otros Sacerdotes seculares y regulares, se recojan á cumplir con los preceptos de la anual Confesión y Comunión, y estos Cristianos tan poco ajustados á sus obligaciones, son los que dispusieron Antequera y sus parciales rehusasen llevar á sus pueblos á los guaraníes, por no inficionarlos con sus costumbres. Si como hablaron dichos indios, prevenidos é instruídos por los Ministros de Antequera, hubieran hablado de suyo, dijera yo, que no querían llevar guaraníes á sus pueblos, porque la vida de éstos, ejemplar y ajustada, no fuera reprehensión de su soltura licenciosa y poca sujeción á sus párrocos.

12. Pero vamos á ver otro testimonio á favor de nuestros guaraníes, que es del Excelentísimo señor don Bruno Mauricio de Zavala, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de la Provincia del Río de la Plata, y electo Presidente de la Real Audiencia del Reino de Chile, en carta para Su Majestad, escrita en Buenos Aires á 28 de Mayo de 1724, la cual trae impresa el Padre Gaspar Rodero, Procurador General de las Provincias de Indias en la Corte de Madrid, al fin de la Apología que con título de «Hechos de la verdad» sacó á luz el año de 1733, á favor de esta nuestra perseguida Provincia, que le estará en eterno agradecimiento por el empeño y eficacia con que defendió la verdad nuestra causa contra los artificios de la calumnia maliciosa y descarada. En un capítulo, pues, de dicha carta, dice así el señor don Bruno:

13. «Los tapes de las Doctrinas de la Compañía de Jesús, « debo decir á Vuestra Majestad con una verdad ingenua y « sincera, que es imponderable la sujeción, la humildad y la « constancia de perseverar en todo lo que ocurre del servi- « cio de Vuestra Majestad... procediendo la sujeción y modo « regular de vivir tan observantes en lo que se les impone « en la buena educación y enseñanza, en que están instruí- « dos por los Padres de la Compañía, atribuyéndose á su

Digitized by Google

« gobierno, economía, política, prudencia y gran dirección, « la conservación de los pueblos y la obediencia de los in- « dios á todo lo que se les manda, habiéndome asegurado « repetidas veces el Obispo de esta ciudad, que cuando « estuvo en la visita de las Misiones contempló que era Pro- « videncia de la Omnipotencia el régimen plausible de los « Padres en el aseo primoroso del culto Divino, la devoción « firme de los indios de ambos sexos, y habilitados con gran « destreza en las obras manuales. Y cuantos sujetos han « transitado por ellas, no acaban de alabar esto mismo... Y « aunque algunos malévolos, empleados en emulación per- « niciosa, quieran desdorar con el veneno de su depravada « intención la pureza de tan santa y loable Religión, como es « la Compañía de Jesús, y de provecho y utilidad en todo el « universo, y especialmente en la América, que con sola la « presencia y opinión de su santo celo reprimen á cualquie- « ra soltura indecente, nunca podrán conseguir deslumbrar « la verdad de lo que está patente á la vista y refiero á Vues- « tra Majestad con la realidad de fiel vasallo, que profeso, « sin pretender exaltar á los jesuítas, sino desnudo de cual- « quiera pasión, expresarlo á su real noticia lo que es mani- « fiesto á todos... Y aun añado á su real consideración que « pudieran ser muy dichosos los tres pueblos de indios que « Vuestra Majestad tiene en la inmediación de esta ciudad, « si llevasen el método de las Doctrinas de los Padres de la « Compañía de Jesús, que siendo de cortísimo número, cada « punto se experimentan disensiones entre el Cura, corregi- « dor y alcaldes, y finalmente es un tropel de discordias, « que se fraguan en competencia de unos con otros, sin que « nadie se aproveche del ejemplo y observancia de las Mi- « siones de la Compañía de Jesús.»

14. Esto escribió el Excelentísimo señor don Bruno Mauricio de Zavala, después de la larga experiencia de siete años, que ya en el de 1724 tenía de las cosas de su Gobernación y de estas Provincias, y de quiénes eran los indios tapes ó guaraníes doctrinados por los jesuítas, como los había tenido ocupados en cosas del real servicio mucho tiempo, y dió ese honorífico testimonio tres meses antes de quererlos infamar con tan horrendos delitos los parciales de Antequera en la capital del Paraguay. Pero hasta entonces no había don Bruno visto las Misiones nuestras de que hablamos: viólas el año siguiente con la ocasión que luego diré, y estuvo tan lejos de mudar dictamen, que escribiendo al Excelentísimo

Digitized by Google

señor Marqués de Castel Fuerte, Virrey del Perú, en carta, su fecha en la ciudad de la Asunción, de 27 de Mayo de 1725, le dice así, después de otras cosas: «Lo que me ha pa-« recido poner en la superior inteligencia de Vuestra Exce-« lencia, como también el que habiendo visto la disposición « con que mantienen los pueblos de sus Doctrinas, el que « solos los jesuítas, con su incesante trabajo y fervoroso celo, « pueden conseguir la regularidad que en ellos se observa, « que excede al mejor gobierno en lo espiritual y temporal.» Hasta aquí el señor don Bruno.

15. Concierne á lo mismo el testimonio del último Gobernador, que gobernó en paz el Paraguay, que fué don Juan Gregorio Bazán de Pedraza, quien habiendo, por orden de Su Majestad, visitado las Doctrinas que están á cargo de la Compañía en su gobierno, y hecho numeración de sus indios, dando cuenta de su visita y de esa diligencia en carta de 12 de Marzo de 1716, informó lo que consta por cédula real, su fecha en el Escorial, á 24 de Agosto de 1718, que la copia á la letra Antequera en su Respuesta, núm. 211, y en ella refiere Su Majestad, por estas palabras, lo que dicho Gobernador le había informado: «Dando cuenta asimismo de la buena « asistencia que experimentan esos indios por los referidos « religiosos en lo espiritual y temporal, debiéndose gran « parte á la economía y cuidado de estos religiosos, en que « consistía el número de sus familias y tributos, y que cual-« quier novedad en este gobierno podrá serles muy perjudi-« cial á su conservación y aumento.»

16. Este es el dictamen que las primeras personas de ambos estados, Eclesiástico y secular, de estas Provincias, forman de estos indios, de su piedad, devoción, observancia, obediencia, religión, cristiandad, y que declaran con expresiones que parecen encarecimientos, siendo por la misericordia de Dios verdades ciertas. Este el juicio que hacen del gobierno de estos pueblos, después de haberlos visitado con facultad Real ó Pontificia, lastimados de que no pueden arreglar á él el de los otros pueblos, de que no cuidan los jesuítas. Esta es la opinión honrosa que tienen concebida de sus Párrocos y Misioneros, los religiosos de la Compañía. Y que es posible hayan de tener osadía unos hombres calificados por la rotura de sus costumbres, y valiéndose de otros indios semejantes á ellos en la vida, á quienes su propio Prelado no puede reducir, aun al tiempo de la Cuaresma, á la Confesión y Comunión anual, hayan (digo) de tener osa-

Digitized by Google

día para poner en los indios guaraníes ó tapes, que son tan fervorosos Cristianos, y en sus ejemplares Misioneros, sus maldicientes lenguas, infamándolos con tan feos y enormes delitos! Verdaderamente es cosa que prueba el extremo á que puede subir una locura.

17. Y lo que saca de juicio, es que se persuadan han de hacer creíble á los Tribunales ese cúmulo de las maldades más abominables que se pueden imputar á un Cristiano, pues á ese fin se atreven á poner todas esas calumnias en autos, como si en su misma enormidad no llevaran consigo el sobreescrito de falsos, temerarios é increíbles. Por cierto que, á mi ver, en ningún otro lance mostró más don José de Antequera su mal juicio y exceso de pasión que en la ocasión presente. Si hubiera imputado á los jesuítas otros vicios más conformes á la flaqueza humana, hallara quizá crédito entre los que fácilmente se rinden á esas pasiones. En las demás calumnias que publicó contra nosotros, como de perturbadores de la paz é inquietadores de la República, quizá haría vacilar en el asenso á algunos mal informados. Pero hacernos consentidores de idolatrías, hechicerías, brujerías y artes diabólicas, no sé yo que halle crédito sino entre los Jansenistas de Francia y Flandes y entre los Protestantes del Norte. Consuélese Antequera con hallar crédito entre esos señores, que nosotros nos consolamos en que no le han de creer los cuerdos y desapasionados, ni la Silla Apostólica, Maestra de la verdad, la cual poco tiempo antes había declarado la estimación que hace de los trabajos de los Misioneros jesuítas del Paraguay, en esa carta del Eminentísimo señor Aníbal Albano, Cardenal, Nepote del sapientísimo Pontífice Clemente XI, por cuya orden la escribió al Padre Luis de la Roca, Provincial de esta Provincia, y dice así:

18. «Admodum Reverende Pater: Litteræ Paternitatis tuæ « Domino Domino nostro superioribus diebus a me redditæ « vix dicere possum quanto Pontificium animum gaudio affe- « cerint, ubi ex earum, adnexique Catalogi testimonio in- « tellexit incrementum in quod opera cum tua, tum cætero- « rum Provinciæ, et ordinis tui Patrum orthodoxa fides in re- « gionibus illis aucta fuit. Rei itaque quo nulla maior summi « Patris animum anxium solicitumque tenet certior factus, « ingentique propterea letitia commotus, quemadmodum « non potuit, te, tuosque Socios non vehementer commen- « dare, ita me amantissimis vos verbis hortari iussit, ut, ne « sollicitum laborem deseratis, quem usque adeo subire non

Digitized by Google

« renuistis pro veræ Religionis cultu in dies magis augendo, « neque ingens quod profertis desiderium maiora semper « patrandi tolerandique. Et sane feliciora de te tuisque incre- « menta sperat imposterum, cum minimé dubitet quin á Patre « luminum data sapienti occassione sapientia augeat ita ut « vinea ista Domini quam tanto studio tantisque sudoribus co- « lendam suscepistis, uberius in dies fructus datura sit. Interea « certus omnino sis, omnibus iis in rebus, quas pro anima- « rum salute dices, et facies, spiritu paternæ charitatis advigi- « lare Sanctitatem suam, quæ tum te, tum istos omnes assi- « duos Operarios, atque Evangelicæ prædicationis Ministros « singulari benevolentia complectitur, atque illis amplam be- « nedictionem peramanter impertiri. Ego Paternitati tuæ « fausta omnia á Deo precor, atque secunda. Romæ 30 Maii « 1716. Paternitatis tuæ ad officia. Pro Domino Cardinali « Pauluccio. Cardinalis Albanus—Patri Ludovico á Roca Socie- « tatis Jesu Paraguariæ Provinciali.» Hasta aquí la carta, la cual los más de los antequeristas, como ignorantes del idioma, pueden rogar á los Doctores de su Partido se la traduzcan en romance, para tener un buen rato, que no dudo lo será si logran el desengaño de sus aprehensiones, pues yo no me puedo detener á esa diligencia, porque con ocasión de las enormes calumnias que en este capítulo he refutado, me veo obligado á desvanecer otra concerniente á los indios y Misioneros del Paraguay, impuesta por el mismo Antequera en su Respuesta apologética desde el número 209.

19. No contento, pues, este caballero con haber en el Paraguay procurado infamar á los guaraníes con los enormes delitos expresados, quiere hacerlos pasar á vista de todo el mundo, y á despecho de los testimonios de las primeras personas de estas Provincias, que conspiran en todo lo contrario, por los vasallos más inútiles al Monarca de las Españas, ó por los más ajenos del vasallaje que le deben, con escándalo, no sólo de la Nación Española, sino aun de las extranjeras. El escándalo de estas pruebas en el número 210 de dicha Respuesta, con el testimonio que da en lengua francesa monsieur Frecier en la Relación de su viaje del Mar del Sur, impresa en París, año de 1716, donde dice en el folio 240, según la traducción del mismo Antequera:

20. «Los jesuítas en sus Misiones, usan de más sagacidad y « de más destreza: ellos saben el arte de hacerse señores de « los indios, y por sus buenas mañas, ellos hallan el secreto « de sujetarlos, de manera que ellos disponen de los indios

Digitized by Google

« como ellos quieren, y como son de muy buen ejemplo, « estos pueblos aman el yugo, y muchos se hacen Cristianos. « Estos Misioneros, á la verdad serían dignos de alabanza si « no se les notara que trabajan por ellos mismos, como han « hecho en la Paz, en los Yungas y en los Moxos. Luego « que ellos hacen alguna conversión á la Fe, tienen y ad- « quieren un gran número de vasallos de la Compañía, de « suerte que ellos no sufren que haya ningún español, como « lo hacen en el Paraguay. Este pretexto es muy especioso; « pero el pretexto del Paraguay hace descubrir otro fin, por- « que se sabe que esta Compañía se ha constituído y hecho « soberana de un gran Reino, situado en el Brasil y el Río de « la Plata, donde ellos han establecido un gobierno que los « españoles no han podido nunca penetrar, sin embargo que « los Gobernadores de Buenos Aires hayan hecho muchas « tentativas por orden de la corte de España.» Hasta aquí á la letra monsieur Frecier, y éste es el serio Evangelista, cuyo testimonio como irrefragable alega Antequera para probar su asunto y triunfo con él solo, como si le dejara convencido.

21. Yo no he visto á este autor, ni tengo de él otra noticia que haberle visto citado por el Reverendo Padre M.° Feyxoo y por el doctor don Pedro de Geralta en su Fundación de Lima, y la que presenta Antequera en aquel lugar de su Respuesta; y así, á cuenta suya, he copiado sus palabras, según él las traduce, aunque se pudieran haber traducido mejor y con más propiedad. Digo redondamente que dicho autor, en lo que escribe, es indigno de crédito, y lo probaré. Lo que debo decir antes, es que me consta no haber estado Frecier en las Misiones del Paraguay de que hablo, cuando al contrario, los testimonios que dejo escritos á favor de los indios y de los Misioneros son de sujetos que todos vieron las Misiones, y no sólo las vieron, sino que las visitaron con potestad y jurisdicción en ellas ó temporal ó espiritual. Monsieur Frecier sería á lo más capitán de algún navío y de nación extraña: los que yo he alegado gobernadores ú obispos superiores de las Misiones y de la misma nación, tanto más capaces de hacerse dueños de los secretos de ellos, é informarse de todo, viendo y registrando á su gusto dichas Misiones, y viviendo muchos años en estas provincias, cuando Frecier á lo más estaría de paso en el puerto de Buenos Aires. El viajero francés era un sujeto particular que en los dominios de España nada suponía, cuando los sujetos que yo he citado son calificados por sus dignidades y em-

Digitized by Google

pleos los primeros de estas Provincias. Fuera de eso el dicho Monsieur, ó sería en el afecto á los jesuitas otro Antequera, ó acertó por su desgracia á topar para lo que escribe en su relación con algunos de los muchos Antequeras, que no suelen faltar en todas partes, tan fáciles en fingir, como fué Frecier en creer lo que es contra jesuítas.

22. ¿Y cuál es la relación de Monsieur Frecier? Increíble, y que se contradice á sí misma y que sólo pudo hallar asenso, (si asintió de veras) en un ánimo tan mal dispuesto hacia nosotros como el de Antequera. ¿No es contradecirse, afirmar primero que los jesuítas son de muy buen ejemplo, y después pintarlos ambiciosos, amantes de sólo sus intereses y usurpadores, no de cualquiera bagatela, sino de un grande reino? ¿Cómo se compone el buen ejemplo con tales vicios? ¿Qué entendería Frecier por buen ejemplo? ¿Guardar unos mandamientos y violar los otros con escándalo? Ese será buen ejemplo entre los que no admitieren todos los mandamientos.

23. ¿Y quería decir haber hallado los jesuítas el secreto de sujetar á los indios? ¿Entenderá por eso alguna cabala de Machiavelo, á alguna máxima oculta de la *monita privata* tan decantada en nuestros émulos? Pues vivió engañado. El secreto consiste principalmente en la gracia de la vocación, que como la de los jesuítas, es para emplearse en la salvación de las almas, según el fin altísimo de nuestro Instituto, favorece Dios con especialidad nuestras industrias, dispensando las gracias con proporción armoniosa al ministerio, pues que por su bondad nos ha elegido y bendiciendo nuestros trabajos enderezados á propagar su mayor gloria. El secreto es acomodar la destreza de sabios á la rusticidad de brutos: el secreto es mostrarles y tenerles entrañable amor, que amansa aún á las fieras, cuanto más á hombres, que por más que se les parezcan en las costumbres, al fin son racionales: el secreto es defenderlos de los que los persiguen y quieren privarles injustamente aún de su natural libertad.

24. El secreto es proceder entre ellos con incomparable desinterés hablándoles con las dádivas y dones que apetecen y de que en sus breñas carecían cuando la codicia de otros, que les buscan, sólo tira á quitarles la pobreza que poseen, y aún la libertad tan apreciable, reduciéndolos á poco menos que esclavitud. El secreto es darles, con el beneplácito del Rey de España, palabra en su real nombre de eximirlos de ser encomendados á los particulares, cuyas vejaciones

Digitized by Google

insoportables los arredraban de la fe y de entrar por las puertas de la Iglesia. El secreto es no perdonar trabajo ni aún la propia vida por ayudarlos en sus necesidades espirituales y temporales. El secreto es vivir entre gentes brutales vestidos de carne con pureza de Angeles, acreditando con las obras la santidad de la Ley, que se les anuncia. El secreto es proceder en el negocio arduísimo de su conversión con suavidad, espera, paciencia y longanimidad, en disipar las tinieblas de sus errores, tolerar inalterables las propias injurias, disimular las esquiveces y los desdenes de gentes incultas y desconfiadas á los principios, sin descaecer de ánimo, porque el fruto no corresponda luego luego á las fatigas, sino insistiendo animosos hasta conseguir la causa de Dios. El secreto es regar las tierras de la gentilidad con sudores y con la propia sangre vertida en defensa de la fe, con la cual fertilizados los terrenos estériles cubiertos antes con sola la maleza de vicios abominables, rinden copiosas cosechas, que llenan las trojes de la Santa Iglesia, colmándola de hijos y de alegría.

25. Este es el secreto de los jesuítas, pero tan manifiesto, que deja de serlo, sino para quien por perseguirlos y calumniarlos, hace de todo misterios y levanta figuras aún sobre sus mismas heroicas obras para infamarlos. Este secreto podía haber visto Mr. Frecier, público y patente en todas nuestras historias, registrando allí los trabajos inmensos, los peligros, las fatigas, los sudores, la sangre que ha costado á los invictos jesuítas, que formaron las cristiandades de que habla el vigoroso aliento, con que emprendieron su fundación, las inmensas arduidades que atropellaron, los afanes que emplearon en llevar el nombre de Cristo y su santísima ley á países tales, que estaban abandonados aún de la codicia por su extrema miseria é insufrible destemple.

26. ¿Y habrá quien crea, que se expusieron los misioneros á tan intolerables trabajos sólo por adquirir vasallos á la Compañía, como escribe Monsieur Frecier? ¡Buen Dios! Y lo que deliran los hombres en dejándose ó cegar de la pasión ó preocupar el ánimo de un siniestro informe; pero yo no acierto á adivinar cuál de estas dos cosas, ó si ambas juntas impulsaron á nuestro Monsieur á escribir esta cláusula. ¿Sabe Frecier qué vasallos son esos de que habla? Bien se conoce que no, y cierto que pudiera saberlo, leyendo en su mismo idioma francés, el tomo décimo de las cartas de edificación y curiosas de las misiones extranjeras, donde se halla el

Digitized by Google

compendio de la vida del padre Cipriano Baraze, fundador de las Misiones de los Moxos ó Yungas ó de la Paz (que todo es lo mismo) y después de admirar lo que auxiliados de la Divina gracia saben tolerar los jesuítas, por extender el imperio de Jesucristo, vería que ese decantado número de vasallos son unas gentes sin oro, ni plata, ni cosas de las que que pueden estimular la codicia, faltos aún de lo preciso para pasar la vida, como que á aquella región parece que la miseria, no sabiendo avenirse con la opulencia peruana se había retirado todo como á su centro, siendo países tan miserables, que sólo alcanzaban sus naturales para mantenerse unas raíces de yuca y por gran regalo la carne insípida de un mono ahumado al fuego.

27. Eran unos vasallos desnudos, sin tener los más con que cubrir aún lo que recata la honestidad, unos vasallos situados en el país más destemplado que se conoce en lo descubierto, por ser los calores perpetuos todo el año, sin reconocer invierno, otoño ó primavera, el sudor incesante, la humedad continua, las inundaciones cuotidianas; las epidemias cada mes, las fieras más frecuentes que los hombres, no faltando ninguna de las nocivas que conocemos los europeos, y sobrando muchas que no tienen nombre en nuestro vocabulario, y allí sólo se conocen por sus escandalosos estragos. Y siendo los jesuítas tan amantes de sus propias conveniencias, cuales los supone este autor, se le hace creible que habían de ir á escoger un país tan infeliz, y aún olvidado de los hombres por adquirir tan miserables vasallos? Muy necios serían si tal fin les moviese á abandonar sus patrias, amigos, parientes, provincias y conveniencias, ó de Europa ó del Perú por irse á sepultar vivos en tan inclementes climas ó por condenarse á una muerte continuada, cual es la vida que allí se pasa.

28. Y porque no crea Monsieur Frecier, ó algunos de sus fautores que éstas son ponderaciones ó encarecimientos de quien quiere ensalzar sus propias cosas, oiga tres testimonios de externos de la mayor autoridad, en que dicen más de lo que los jesuítas nos atreviéramos acerca de los trabajos de esta famosa Misión y del celo, con que pospuestas y despreciadas las propias conveniencias y comodidades se consagran á ellos los Apostólicos Misioneros.

29. Sea el primero el del ilustrísimo señor doctor don Nicolás Urbano de Mata, dignísimo obispo de la Santa Iglesia de la Paz en el Perú, que en el prólogo de la relación de

Digitized by Google

la vida y dichosa muerte del Venerable Padre Cipriano Baraze, impresa en Lima el año de 1704, y reimpresa en Madrid el de 1711, dice entre otras cosas así: «Ellos (esto es « los jesuítas de quien va hablando) ellos son los soldados « valientes de las milicias del Señor, los esforzados capita- « nes que riñen sus batallas y victoriosos y vencidos son co- « ronados de triunfos. De esto han dado muestras ilustres « donde quiera que el celo de las almas los sacó de sus reales, « y dejando sus patrias, amigos, parientes y también sus « provincias (que son segundas patrias) penetran denodados « por regiones extrañas, desafían ásperos climas, no los asus- « tan los peligros, hacen frente á lo inaccesible y despre- « ciadores de sus vidas temor ponen hasta á la muerte. Pero « donde con más razón se demuestra no ser hipérbole esta « verdad aún no explicada es en las Misiones de Indias, y « con especialidad en la célebre de los Moxos donde veréis « varones europeos que de las partes de España y Flandes, « Italia y Alemania, concurren operarios al cultivo de aque- « lla fuerte viña y unidos en un celo, como en la caridad de « Instituto mezclan méritos y trabajos con los peruanos jesuí- « tas, sin que las inmensas distancias del viejo al nuevo mun- « do, ni los mares interminables que atraviesan al paso tantos « riesgos, ni los que en Indias (ya vencidas esas dificultades) « se interponen á cada paso de caminos que más son desca- « minos de montañas insuperables, intrincadas cuevas de « fieras, de ríos que compiten á ahogar en sus aguas á los « mares, de despoblado que destierran de su soledad hasta « los brutos, ni la amarga violencia de desprender para siem- « pre los ojos de los amigos, y el corazón de la patria, de los « deudos y de toda humana esperanza, fuesen en parte á re- « tardar, que con resolución heroica y obediencia de inesti- « mable precio emprendiesen una facción que dando á Dios « tanta gloria inmortaliza su denuedo.

30. « Lo que en esta Santa Misión en espacio de veinti- « ocho años han tenido que consagrar á Dios los hijos de la « Compañía sólo el mismo Señor que ha de premiarlo es de « quien asegura llega á comprenderlo. La incomodidad del « terreno, las lluvias casi continuas, las frecuentes inundacio- « nes de los ríos, las perpetuas plagas de molestos animale- « jos que atormentan á un tiempo dos sentidos, el oído con « lo que susurran y el tacto en lo que pican parecidos (para « más enfadosos) á los lisonjeros, pues se llegan cantando, y « se apartan mordiendo, la carestia (en los principios) de lo

Digitized by Google

« más necesario para la vida humana, y en todos tiempos « de entendimiento en los bárbaros para capacitarse á en- « tender que hay vida eterna, los errores de anciana cegue- « dad mantenidos con diabólica astucia por sus magos y he- « chiceros, la torpeza que es hija de infidelidad y consorte de « embriaguez, todo compone aquella hidra de tantas tan « venenosas cabezas que con la espada de la predicación « del evangelio una y muchas veces tuvieron que cortar estos « varones apostólicos robustos hércules de la iglesia». Hasta aquí el señor Mata.

31. Sea el segundo testimonio el del doctor don José Antonio Ibáñez de la Rentería y Montiano, predicador de Su Majestad, visitador y examinador Sinodal, juez apostólico de apelaciones, gobernador y vicario general del Obispado de Santa Cruz de la Sierra, á donde pertenecen estas misiones, el cual en carta escrita en París para el Padre Juan Bautista Du Halde procurador general de las misiones de la China y de las Indias en aquella corte, le escribió lo que se sigue, según lo dice el mismo Padre en la epístola dirigida á los jesuítas de Francia, que está al principio del tomo décimo de las cartas de edificación y curiosas de las misiones extranjeras, impreso en París el año de 1713 tres años antes de imprimir su relación Monsieur Frecier, á quien porque lo entienda, se lo pondré también en francés. Dice, pues, así el dicho doctor Rentería:

32. «Yo me hallaba de Gobernador y Vicario General del Obispado de Santa Cruz de la Sierra, en cuya jurisdicción están las Misiones en la ocasión que llegó la nueva del feliz tránsito y martirio del V. P. Baraze en el Pueblo de Casiope en la Provincia de los Baures... Con esta noticia de la dichosa muerte del Ven. P. se alentaron muchos de los Padres que con santa porfía pretendieron entrar á las Misiones, dejando Cátedras y otras ocupaciones por la ocupación de aquel pobre

J'étais Vicaire Général du Diocèse de Sainte Croix de la Sierra, dont la Mission des Moxes dépend pour le spirituel, lorsqu'on apprit le martyre du Vénérable Père Baraze arrivé dans la Peuplade de Cassiope qui est de la Province des Baures. Le bruit de cette bienheureuse mort fut à peine répandu dans le Pérou, que plusieurs Pères prirent le dessein d'abandonner leurs chaires, et de renoncer à leurs autres emplois, pour se consacrer à la conversion de ces pauvres

Digitized by Google

gentilismo: algunos lograron la dicha de entrar en la Misión.

33. «No hay voces en la elocuencia para pintar ni dibujos en la retórica más despierta que pueda con viveza referir lo que los fervorosos y Apostólicos Misioneros padecen entre aquellos Bárbaros que sólo tienen la piel y la figura de hombres... El año 1709 vino la noticia cierta de que lograron el martirio dos Padres Misioneros el uno llamado Tomás de Roca, y el otro que se llamó Baltasar de Espinosa, no había dos años que había entrado en la Misión.» Hasta aquí el citado Doctor.

infidèles. Quelques-uns furent assez heureux pour obtenir cette grâce.

Il n'y a point de termes, ni d'expressions assez fortes pour vous faire connaître tout ce que les Missionnaires ont à souffrir parmi ses barbares, qui n'ont de l'homme que l'apparence et la figure... En l'année 1709 on eut des nouvelles certaines, que le Père Tomás de Roca, et le Père Baltasar de Espinosa avaient été aussi martyrisés dans la même contrée... Il n'y avait que deux ans que ce dernier était entré dans la Mission.

34. Y porque no se crea haberse acabado allí los trabajos ó el celo de los jesuítas para tolerarlos oigase el reciente testimonio del ilustrísimo señor don Miguel Bernardino de la Fuente, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, quien habiendo celoso visitado toda su dilatada diócesis, dando cuenta á Su Majestad de dicha visita, como es costumbre, le dice así, en carta de 29 de Marzo de 1735. « Entréme á las misiones que llaman de Moxos, de que están encargados los religiosos de la Compañía de Jesús de la Provincia de Lima..... Aquí quisiera yo tener don de claridad para expresar lo que es aquella tierra, y que se pudiese hacer juicio de lo que aquellos varones apostólicos sirven á Vuestra Majestad y lo que merecen para con Dios arrancando de las garras del demonio tantas almas que yacían sumergidas en el gentilismo y pasándolas al número de los predestinados. Pero diré lo que mi cortedad alcanzare con aquella ingenuidad que debe informar un vasallo á su Rey y Señor natural. La tierra, pues, es la más baja de todo lo descubierto, y por esto descienden precipitados á inundarla, cuantos ríos fecundan el Perú, y se forman de las nevadas sierras, que unidos en un cuerpo, forman un pequeño mar de agua dulce, á

Digitized by Google

veces muy amargas para los Padres, viendo devorados muchos indios de los caimanes que lleva y cuando sale de madre destruídas las mieses y arruinados los pueblos que á costa de tanto afán daban alojamiento á los convertidos. El temperamento es tan ardiente, que obliga á los naturales á andar siempre desnudos y de calor tan excesivo y humedad tan continuada, resultan las generales epidemias que anualmente se padecen con grande estrago de aquella cristiandad, y no poco desconsuelo de los Misioneros, que más parecen cadáveres animados que racionales vivientes. Como el terreno es llano y las lluvias frecuentes, sólo produce abrojos y árboles de magnitud desmesurada que forman bosques espesos en aquellas dilatadas campañas, para desahogada habitación de fieras y de las venenosas sabandijas que se crían.

35. «Sin embargo de tamañas arduidades bastantes á arredrar el más esforzado espíritu, como el que anima el corazón de los Misioneros es el que heredaron de su Santo Patriarca, todo fuego de caridad y de la mayor gloria á Dios, ha conseguido en tan intrincadas selvas, sembrar el grano del evangelio con tan copioso fruto, que en más de doscientas leguas cuentan hoy veinte poblaciones de las cuales algunas pasan de tres mil almas y ninguna baja de mil, todas tan bien instruídas y con tan fervorosa devoción, que más parecen comunidades de recoletos, que de gentiles convertidos. Pero qué mucho si la fe se les introduce no sólo por los oídos, sino también por los ojos! Porque todo lo que ven es que sus directores emplean lo más del día en sus magníficos templos, ya en celebrar los divinos oficios ó ya en ejercicios espirituales, y que cuando vacan de éstos es para asistirlos con amor en sus enfermedades. Protesto á Vuestra Majestad que aún no he escrito lo que he visto, y que sin haber hecho otra cosa que administrar el Sacramento de la Confirmación, me restituí á la ciudad de San Lorenzo, edificado y aún confundido de mi tibieza».—Hasta aquí el señor Obispo de Santa Cruz. ¿Y habrá alguno que crea se mueven los jesuítas á exponerse á tamaños trabajos casi intolerables á la flaqueza humana, por adquirir tan triste y mísero vasallaje para la Compañía, y no únicamente por el fin sobrenatural de promover la mayor gloria de Dios, y salud eterna de las almas?

36. Sólo podrá creer eso un Frecier ó un Antequera, aunque yo creo que ni ellos mismos se lo podrían persuadir,

Digitized by Google

y que no pueden dejar de conocer, sin embargo que escribiese lo contrario, que sólo el fin sobrenatural de la mayor gloria de Dios, y salvación de los prójimos, es el que ha podido alentar á los jesuítas á penetrar por regiones tan extrañas, á desafiar climas tan rígidos, á hacer frente á tan inminentes peligros, á condenarse á tan extremada pobreza, á despreciar todas las conveniencias y aún la propia vida, que sacrifican gustosos unos á las flechas ó macanas de los bárbaros, y otros al rigor de tamañas incomodidades. Yo le aseguro á Monsieur Frecier, que si hubiera visto y hollado aquellas regiones, y tratado á sus moradores por sólo seis meses, abominara de tal vasallaje y no hubiera tenido cara para manchar, con tan indigna calumnia, su relación; ni le pareciera muy especioso ese pretexto de la emulación ciega para sentir tan mal de los Misioneros de la Paz, de los Yungas y de los Moxos, antes bien admirara el poder de la divina gracia, que da fuerza á aquellos varones apostólicos, para tolerar lo que apenas cabe en la flaqueza humana.

37. Y no le parezca que es mejor el otro fin, que descubre á su propia malicia, ó la del que le informó en los Misioneros jesuítas del Paraguay, que es el reino que coloca entre el gran río Paraná y el Brasil, el Reino encantado cuyos secretos no ha podido penetrar la perspicacia toda Argos de la emulación más cavilosa ó la potestad armada de los gobernadores de Buenos Aires, aún alentada con las poderosas órdenes de la Corte de España. ¿Hay fábulas más mal zurcidas? ¿Qué le parece á Monsieur Frecier, qué será ese gran Reino de que finge se ha constituído soberana la Compañía de Jesús? ¿Pensaría por ventura que era otra Francia, ó España? ¿Que habría en él unas ciudades espléndidas y populosas? ¿Que sería un país tan poblado como los de Europa? ¿Unas regiones fértiles y abastecidas de frutos y de cuantos regalos apetece el amor propio? ¿Un terreno opulento en minerales para cebo de la codicia más insaciable? Si así concibió ese gran reino, se engañó de medio á medio, y pudiera haberse informado de Antequera ó de alguno de sus parciales.

38. Estos, si por milagro quisiesen una vez hablar verdad, le dirían que ese gran reino se reduce á treinta pueblos, en que juntos sus habitadores, chicos y grandes, hombres y mujeres, niños, mancebos y viejos, nunca han llegado á ciento y cuarenta mil almas, con que aún no le caben 4.700 personas á cada pueblo. ¿Y cada uno de éstos le parece por ventura,

Digitized by Google

que es una villa lustrosa? No puedo negar que en estas provincias míseras, donde las ciudades son por extremo pobres, mal pobladas, sin edificios de alguna monta y que en Europa pasaran por aldeas, se hacen reparables dichos pueblos, sólo por su buen orden y económico gobierno; pero en lo demás nada tienen apreciable, no hay fábrica que pase del primer estado, todas son igualmente de tierra ó tapia por carecer de cal, aunque en parte no falta piedra. Los habitadores son sumamente pobres, sin extenderse su mayor riqueza á más que algunas légumbres y de comunidad algunas vacas para su sustento. Ese gran reino no produce oro ni plata, da solamente la caña de azúcar, tabaco y algodón, y eso no en todas partes sino en algunas, y con moderación y de la misma manera la yerba del Paraguay de que sacan para pagar sus tributos al Rey de España y para mantener con alguna decencia sus iglesias; cría ganado menor en tal cual pueblo y hay algunas frutas propias del país, que las europeas ó no se dan ó es con mucha escasez. Viñas no se pueden conservar, por la plaga inagotable de las hormigas, trigo se coge (no en todos los pueblos) lo suficiente y preciso para mantenerse los Misioneros; sal no se halla en todo el país: el calor es excesivo en la mayor parte; el clima sujeto á terribles tempestades; las fieras y serpientes ponzoñosas muy frecuentes y conocidas por sus malignos efectos. Este es el gran reino de los jesuítas situados entre el Paraná y el Brasil. ¿Y habrá hombre tan apasionado que á tal número de pueblos y á semejante país, dé el pomposo nombre de gran reino? ¿Quién no ve que sólo son voces inventadas de la malignidad para hacer odiosos á los jesuítas?

39. Pues ¿quién no se reirá, si sabe algo, al oirle á Monsieur Frecier, que la Compañía se ha constituído la soberana de ese gran reino? Cierto que este hombre, ó escribió á bulto ó mintió sin vergüenza ó no sabía los significados de las voces que usaba. ¿Qué se entiende por soberana? ¿Acaso puede llamarse soberana la que profesa la más rendida obediencia y sujeción á su monarca? ¿La que en todas sus operaciones muestra un celo singular del real servicio de nuestros católicos monarcas é inspira el mismo celo en los que ha convertido para Cristo? Estas son las expresiones con que se explican nuestros amantísimos Reyes, hablando de los Misioneros é Indios de dicho gran reino, como se puede ver en la Cédula Real de 12 de Noviembre de 1716 que corre impresa al fin de la citada apología del Padre Rodero, por no citar

Digitized by Google

otras sin número que conservan nuestros archivos. ¿Cómo puede ser la Compañía soberana de ese fantástico reino, cuando es la que más contribuye con su celo, diligencia y trabajo, para que los indios de esos treinta pueblos paguen el debido tributo á nuestros reyes? ¿Cuando es la que siempre les inspira la sujeción debida á los monarcas católicos de España? ¿Cuando es la que con mayor prontitud ofrece de esos indios á cuanto ocurre del real servicio aconsejándoles que cedan para el alivio del real erario, aún los mismos sueldos, que por su trabajo les están señalados, que suelen subir á gruesísimas cantidades? Mal se encuaderna todo esto con la supuesta soberanía. Con que es manifiesto que Monsieur Frecier no supo lo que se dijo, si no es que quisiese mentir para informarnos.

40. No es más creíble lo que añade que no han podido penetrar los españoles el gobierno que en ese su gran reino han establecido los jesuítas. Muy poca merced hace á los españoles, en suponerlos tan cortos de entendimiento, que no hayan podido alcanzar la inteligencia de lo que no es muy arduo y que pudo penetrar muy bien en pocos días un Misionero de su nación francesa, como puede ver en el viaje del R. P. Fray Florentín de Burges, religioso capuchino, que corre impreso en el tomo 13 de las cartas de edificación y curiosas de las misiones extranjeras donde da individual noticia del gobierno, que en dichas misiones del Paraguay observan los jesuítas. Pero Monsieur Frecier en aquella su persuasión de ser misteriosas las cosas de los jesuítas misioneros, como escribió arriba, que poseen el secreto de saber ganar á los indios, se dejó caer más abajo esta otra cláusula, haciendo en todo misterios, cuando no los hay, pues los jesuítas misioneros han hecho tan poco misterio de que sepa todo el mundo el modo de gobierno que allí observan, que antes bien le explicaron muy individualmente cincuenta años ha y le dieron á luz pública en muchos capítulos del libro 3.° de los misioneros del Paraguay que se imprimió en Pamplona el año 1688, y aunque salió en nombre del doctor don Francisco Xarque, es obra del Padre Diego Francisco de Altamirano, Provincial de esta Provincia, y su Procurador General en Roma. Con que decir después de todo esto que los españoles no han podido penetrar ese gobierno, es agraviarlos haciéndolos sobradamente rudos.

41. Aún es peor lo que añade que no han podido hacer esa penetración, por más tentativas que han hecho los gobernado-

Digitized by Google

res de Buenos Aires por orden de la Corte de España. ¿Hay mayores creederas que las de este Monsieur? ¿Para que esas tentativas en cosas que de suyo manifiestan los jesuítas? Oh señor, dirá algún defensor de Frecier, que no fueran por lo manifiesto, sino por lo que los jesuítas ocultan. ¡Pobre hombre y qué poco que sabía de las cosas de este nuevo mundo! Yo me persuado que alguno conoció la credulidad de Monsieur Frecier y el deseo de decir cosas nuevas como suelen tener los viajeros y que le encajó cuanto quiso; y siendo por ventura algunos de los muchos que se mueren por los jesuítas le embocó esa patraña para hacerla pública sin costa de su bolsa y su propio rubor, quizá también porque echó de ver en él tan buen afecto hacia nosotros que tuvo por cierto le parecería verdad indubitable, siendo como es, mentira increíble.

42. ¿Sabe por ventura Monsieur Frecier el poder que tiene y la mano que se toma un gobernador en las provincias remotas de las Indias distantes de los Virreyes? ¿Sabe lo que puede conseguir en tales partes un gobernador si se halla armado de una orden de la Corte, si de verdad la quiere ejecutar ó sea por empeño propio ó por deseo sincero de obedecer? No lo sabía sin duda y por eso escribió lo dicho tan confiado; pero los que lo sabemos por experiencia, no creemos lo que refiere y lo tenemos por mentira, porque aún dado caso que ese gobierno fuera mucho más misterioso ó que hiciesen los jesuítas los mayores empeños por ocultarle, no tenían poder para resistirse á un gobernador de Buenos Aires, y mucho menos con una orden expresa de la corte; la verdad es que no ha habido tal orden de la corte, ni tales tentativas de los gobernadores de Buenos Aires. Si sobre alguna cosa ha mandado Su Majestad se le informe, le han obedecido puntualmente los gobernadores dichos, pidiendo de los jesuítas las noticias que el rey deseaba, y dándoselas éstos con prontitud y verdad, antes bien solicitando los mismos jesuítas visitadores, que en nombre de Su Majestad visiten ese gran reino, como lo han hecho repetidas veces en el Real Consejo, ó que los ya señalados por Su Majestad efectúen dicha visita, como lo hicieron antiguamente con el oidor don Andrés de León Garabito, según se puede leer en el libro 2.° de los Misioneros del Paraguay, capítulo 47, y al presente con el señor don Juan Vázquez de Agüero, juez pesquisidor despachado por Su Majestad al puerto de Buenos Aires, donde actualmente ejerce su comisión, ó final-

Digitized by Google

mente admitiendo gustosísimos á los que nuestros Reyes han querido en diferentes tiempos enviar á la visita, que han sido tres: don Jacinto de Láriz, gobernador del Río de la Plata por los años de 1647; el oidor de Charcas, don Juan Blázquez de Valverde, año de 1657, y el fiscal de las Audiencias de Buenos Aires y Guatemala, don Diego Ibáñez de Faría, año de 1676. Fuera de los gobernadores del Paraguay, que casi todos por su oficio han visitado los quince pueblos pertenecientes á su distrito, é informádose á su gusto de cuanto han deseado. Quede, pues, asentado que toda la cláusula de Monsieur Frecier es un puro dislate, sugerido ó de la ignorancia ó de la envidia, ó de ambas cosas juntas. Por tanto, pudiera Antequera haber excusado ingerir ese testimonio implicatorio en su apología, aunque á la verdad en ningún otro lugar pudo caber mejor que en ella, porque se encuadernaba armoniosamente con las otras muchas mentiras de que está embutida, y por esta parte le disculpo, pues mentira más ó menos, importaba poco donde tantas campean. Para la misma maligna especie del reino imaginario de los jesuítas en el Paraguay, pudiera haber citado Antequera otros testigos del humor mismo que Monsieur Frecier, cuales son Coreal y otros viajeros holandeses ó ingleses, de que hace mención nuestro insignísimo poeta P. Jaime Vaniere en su poesía de oro intitulada *Apes*, impresa en Tolosa, año 1727, página 43, y todos ellos pueden tener por dada para sí la precedente respuesta, que no hay ya tiempo para detenernos á desvanecer tan mal zurcidas ficciones, por ser ya forzoso pasar á ver lo que obra Antequera penetrando á las Misiones con su ejército victorioso.

Digitized by Google

CAPÍTULO VI

Apoderado don José de Antequera del campo de don Baltasar García Ros, coge todas las alhajas y papeles de éste y da lo demás á saco: obliga al Cabildo de la Asunción á que le exhorte á pasar, como pasó con parte de su ejército á los cuatro pueblos más cercanos de las Misiones de los jesuítas, cuyos moradores con esta noticia los desamparan y padecen grandes trabajos.

1. Luego que en el campo de Tebicuary quedó declarada la victoria por el partido de Antequera, la primera diligencia fué apoderarse de los despojos que más deseaba, que eran los autos obrados por don Baltasar, y los instrumentos en cuya virtud éste había movido las armas, y también las cartas, para descubrir los secretos que deseaba saber su malicia, con el pretexto de precaución por el bien público. Fué tal la aceleración de la fuga de don Baltasar, y tan improviso el motivo de ella, que no le quedó atención para otra diligencia que la de asegurar su persona, descuidando de todo lo demás, y dejando en manos del enemigo cuanto llevaba. La persuasión firme de don Baltasar á que no sería necesario usar de las armas para reducir á la debida obediencia á los vecinos del Paraguay, sino que antes bien se pasarían como leales á auxiliar las armas del virrey, abandonando á Antequera, le hizo menos cauto para exponer á peligro de que se descubriesen papeles por donde se pudiesen seguir perjuicios á los que se habían declarado algo á su favor viviendo en la jurisdicción, aunque usurpada, de Antequera; porque á haberse persuadido había peligro de que llegasen á las manos con las armas, como entonces quedaba expuesto el suceso á la contingencia de la batalla, hubiera asegurado dichos instrumentos en parte libre de riesgos, por lo que pudiera suceder, pues en caso de salir victorioso, se le podían despachar con la mayor brevedad adonde se necesitase, cuando ya se hubiese concluído la función.

2. Parecióle, pues, tener muy asido el buen suceso, pero se

Digitized by Google

le arrancó de las manos la fortuna, que ahora lisonjeaba á Antequera, para trocarse después en adversa y precipitarle, haciendo más ruidosa y sonada su caída. Apoderóse de la escribanía donde traía don Baltasar todos los papeles: revolviólos á su placer como dueño de todo, y halló su curiosidad lo que no quisiera. Pero no sólo á eso se extendió su desenfrenada codicia, porque apresó cuantas alhajas de algún precio llevaba aquel caballero para su decencia, aun sus vestidos, los carretones, bestias, etc., sin perdonar su piedad aun á lo que pertenecía á los dos misioneros jesuítas, como si fueran despojos legítimos: con que los carretones en que iban, los bueyes que los tiraban, los libros, ornamentos, altar portátil, todo se quedó en su poder como presa habida en buena guerra.

3. Hizo después la ceremonia de formar inventario ante el escribano, con el pretexto de que nada se perdiese, como si tuviese ánimo de restituirlo, y encontrando entre los demás papeles una carta del P. Rector Pablo Restivo, la leyó luego con ansioso deseo de hallar algo de qué asirse, para probar la justicia de nuestra expulsión; pero vió todo lo contrario, porque estaba tan lejos de haber fomentado la guerra, que antes bien persuadía á don Baltasar con todo empeño la paz, aconsejándole con muchas razones no moviese las armas, de que decía se seguirían resultas perniciosas para el servicio de ambas Majestades. Al llegar aquí, sin poder contener los efectos súbitos de su admiración, vuelto á los suyos exclamó sin advertencia: «*Caballeros, mucho nos hemos precipitado en la expulsión de los Padres.*» Esto le obligó á decir no sólo lo que allí leyó, sino lo que él bien sabía, que estaban inocentes, y tan ajenos de alborotar, que antes bien eran siempre los que serenaban las alteraciones de aquella infeliz República con sus dictámenes, con sus consejos, con sus diligencias y con sus operaciones, y aunque contra lo que él sabía, había obrado simulando otra cosa, ahora la lectura de la carta no le dejó advertencia para mantenerse en su afectada simulación, y dió sin querer aquel testimonio á nuestra inocencia.

4. En el ínterin se ocupaban los soldados en los despojos de los vencidos, que todos se los permitió Antequera, excepto lo perteneciente á don Baltasar, que como desinteresado por más precioso se lo aplicó á sí mismo. Ejecutaban los soldados dicho despojo con tal inhumanidad, que á algunos indios acabaron de matar por quitarles el pobre

Digitized by Google

vestido con que cubrían su desnudez. A esto se siguió luego festejar la victoria, llevando como en triunfo á Antequera á su tienda de campaña, donde prosiguieron los vítores y aclamaciones, llamándole prudente, valeroso, padre de la patria, libertador de la provincia, vengador de sus injurias, domador de la soberbia de los teatinos, terror del mundo y delicias del Paraguay; de suerte que ni Trajano ni otro en los triunfos romanos se vió más aplaudido ni elogiado. Respondíales placentero, que todo era milagro, con que Dios favorecía su justicia; pero sin olvidar al mismo tiempo sus propias alabanzas reprendía amorosamente sus pasadas desconfianzas y dudas de sus promesas, confirmando con este suceso otras que de nuevo les haría.

5. Despidióse por fin para retirarse á leer los papeles de don Baltasar, que era lo que traía en más ejercicio sus deseos y cuidado, y disponer de ellos lo que le hiciese más á su propósito, ocultando los que gustase ó suponiendo los que quisiese, porque ¿quién le podría ir en eso á la mano, cuando era dueño de todo y tan versado en fraudes? Lo cierto es que no todos los papeles que apresó agregó á los autos en que tanto estriba su confianza y que cita con la satisfacción que si fueran evangelios, pues del mismo decreto suyo con que se escuda en su respuesta impresa, n.° 281, consta haberse excluído de dichos autos algunos papeles de los apresados. Consta también por declaración de su escribano Juan Ortiz de Vergara, hecha ante el Ilustrísimo señor Obispo del Paraguay, en la ciudad de la Asunción, á 18 de Junio de 1725, debajo de juramento y apremiado con pena de excomunión á decir la verdad, que de los autos de la segunda venida de don Baltasar, que son estos de que hablo, no quiso dejar testimonio á la letra en el archivo del Cabildo de la Asunción, llevándose los originales, por más que reclamó el escribano, quien lo testifica así por estas palabras:

6. « Vuelto á repreguntar que dónde paran dichos autos « y cuántos se produjeron para la expulsión de dichos Pa- « dres, responde que los que se obraron en razón de dicha « segunda venida del Teniente Rey don Baltasar, en que « estaban inclusas las de la dicha expulsión, y los demás « autos que se hicieron antes y después de ella, determinó « el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, « se remitiesen enteramente sus originales á la Real Audien- « cia de la Plata, quedando solamente el testimonio en rela- « ción que de ellos del mismo mandato sacó el declarante,

Digitized by Google

« el cual para en el archivo de dicho Cabildo. Y porque en « ningún tiempo se le hiciese cargo al declarante de dichos « autos originales, por la gravedad de la materia, ocurrió « con escrito ante dicho gobernador don José de Antequera « por vía de súplica por la deliberación de dicho Cabildo, « para que no permitiese la remisión de dichos originales « sin que quedase testimonio á la letra de todos ellos, á que « se obligaba el declarante; y le decretó mandándole exhibir « dichos originales para dicha remisión de ellos, porque eran « accesorios á la causa de pesquisa, declarando por bastante « para el archivo de esta ciudad el dicho testimonio en rela- « ción. Y en obedecimiento de este mandato los exhibió y « entregó este declarante á dicho Gobernador, quien los « llevó. »

7. Ahora pregunto yo: ¿Por qué sería tan grande el empeño de Antequera por no dejar testimonio á la letra de los autos, que él mismo se llevaba, aun ofreciéndose de suyo el escribano á sacarle á su costa? ¿No da sospecha de poca legalidad? ¿No da fundamento para creer algún vicio? Nada le costaba la copia á la letra, pues se ofrecía á ella el escribano: pues ¿por qué no lo permitió? Todo se puede presumir de su cavilación, como que aquella noche de la presa de los dichos papeles se supusieron los que se les antojó.

8. Lo que no se pudo ocultar fué el pesar con que amaneció el día siguiente 26 de Agosto, que no fué tan alegre para él ni para los de su gabinete, como había imaginado la chusma militar, porque aquella noche tuvo su curiosidad el sinsabor de saber por el despacho original del virrey, que apresaron y leyeron lo que no quisieran, pues por él les constó mandaba su excelencia se prendiese la persona de Antequera y bien asegurada se remitiese á Lima. ¡Pesado golpe para su presunción! Pero anduvo tan incauto, que manifestó esta orden á sus más confidentes, encargándoles con encarecimientos el secreto, y como la naturaleza de éste es destruirse á sí mismo, cuando se fía de muchos, aunque por algún tiempo estuvo oculto, al fin se fué poco á poco trasluciendo, y lo supieron tantos que se hizo público, y sirvió no poco para que muchos se fuesen desengañando y resfriando en la devoción de su partido.

9. Sin embargo, como por entonces se ocultó esta noticia, creció al parecer el orgullo de Antequera y sus parciales, y la resolución de no obedecer al virrey arzobispo, como despechado porque le hubiese mandado tratar de aquella

Digitized by Google

manera á su parecer indigna. Hizo luego á su gente la exhortación que dijimos arriba para pasar á los cuatro inmediatos pueblos de nuestras Misiones, que les ofreció dar á saco, y para hacerse á fuera de eso mismo, como en todo lo demás acostumbraba, y para poder decir que obraba sin libertad, conminado y forzado del Cabildo y no por propio arbitrio, trató con dicho Cabildo y dispuso que le hiciesen un requerimiento por escrito, para que pasase con su ejército á dichos cuatro pueblos con el aparente pretexto de que convenía así al servicio de Su Majestad; que este es siempre la capa con que tiran á encubrir la malicia de sus erradas operaciones los malos ministros del rey.

10. Este convenio antecedente para dicho requerimiento del Cabildo al gobernador, aunque fué público en estas partes, consta también con otras circunstancias de la declaración citada del escribano público y de Cabildo Juan Ortiz de Vergara, que dice así: « Que en el paraje de Tebicuarí, « después de pasada la función de armas con el Teniente Rey « don Baltasar García Ros, estando ya dicho gobernador y « Cabildo poseyendo dicho paraje de esta parte de dicho « río Tebicuarí, entraron en acuerdo y consulta dicho go- « bernador y Cabildo, menos los dichos dos regidores Caba- « llero y Chavarri, quienes no se hallaron en el acto sino es « los demás alcaldes ordinarios y regidores, con quienes « confirió dicho gobernador si sería conveniente ó no, pa- « sar adelante á las doctrinas de los cuatro pueblos de di- « chos Padres con el ejército de españoles, y quedó resuelto « y acordado que sí, y que se hiciese sobre esta materia « exhorto por escrito del Cabildo á dicho gobernador: y « con esta deliberación y acto hecho se resolvió la marcha « del ejército á dichos cuatro pueblos, sin escribirse este « exhorto en dicho paraje de Tebicuarí, sino en otro, dentro « de los términos de los dichos cuatro pueblos, poniéndose « como escrito en el dicho paraje de Tebicuarí, y el día de « la fecha antes de la marcha y entrada de él á los dichos « términos de los cuatro pueblos. Acuérdase también que « después de haberse escrito dicho exhorto en otro paraje, « fueron llamados los dichos regidores Caballero y Chavarri « y se les leyó, y habiendo firmado los demás alcaldes ordi- « narios y regidores, firmó también en él el dicho regidor « Caballero, quien, como tiene dicho antes, no concurrió « en el acto de dicha conferencia en dicho paso de Tebi- « cuarí, y dicho veinticuatro Chavarri repugnó su firma,

Digitized by Google

« hasta que le precisó dicho gobernador don José de Ante-
« quera. »

11. Con esta declaración del escribano concuerda el testimonio del regidor don Juan Caballero de Añasco en su exclamación jurídica que debajo de juramento hizo, y citamos ya arriba en el capítulo segundo de este libro, donde dice de esta manera: « Otro (exhorto) asimismo se hizo en « el pueblo de Santa Rosa, diciendo que se había intimado « á dicho señor gobernador en el paso de Tebicuarí, tam- « bién con fecha fingida, para que pasase con su ejército á « los pueblos que están á cargo de los Padres de la Compa- « ñía de Jesús, y se pusiesen curas clérigos y juntamente se « les despojase de las bocas de fuego, vacas y caballos á « dichos indios, que sólo de este modo no volverían contra « esta ciudad, todos puntos opuestos á la verdad, y por no « verme con mayores extorsiones y vilipendio de mi persona, « como obligado de un superior violento, lo firmé. »

12. Por estos testimonios consta manifiestamente con cuánta falsedad se empeña Antequera en varias partes de su Respuesta, especialmente en el número 274, en persuadir al mundo que en sus operaciones irregulares procedía aterrado de las conminaciones del Cabildo y de la provincia, cuando era solamente astucia suya, que les hacía le pusiesen fuerza, para descargarse con ella y dar satisfacción después de ejecutar á su antojo la venganza de su pasión. Consta asimismo la poca legalidad con que se obraban sus autos, en cuya verdad tanto confía, y de donde se puede inferir cómo se obrarían todos los demás.

13. Constan también los designios que tuvo en transitar desde Tebicuarí á los cuatro pueblos, que fueron despojar á los jesuítas de sus parroquias, poner en ellos curas clérigos y quitar á los indios las armas contra las reales concesiones de Su Majestad, quien, aunque es verdad que por informes subrepticios y nada verídicos, mandó en Cédula de 16 de Octubre de 1661, que trae á la letra Antequera en su Respuesta número 145, se recogiesen las armas que por su real permiso anterior se habían concedido á dichos indios, y se entregasen al gobernador del Paraguay; pero después, certificado Su Majestad de la verdad y mejor informado revocó esa orden, y les concedió de nuevo las armas de fuego por Cédula fecha en Madrid á 25 de Julio de 1679 encargada su ejecución al excelentísimo señor don Melchor de Liñán y Cisneros, arzobispo de Lima, virrey del Perú,

Digitized by Google

mandando se les restituyesen á dichos indios municiones y bocas de fuego, que en virtud de lo ordenado por la dicha Cédula de 16 de Octubre de 1661 habían entregado al gobernador del Paraguay.

14. Después, por otra Cédula del año de 1687, concedió licencia Su Majestad al P. Diego Francisco de Altamirano, procurador general de esta provincia, para que sobre el número de armas que se les habían acá restituido á los indios, pudiese comprar en Vizcaya ó puertos de Andalucía otras cuatrocientas y setenta y tres bocas de fuego, para remitir á las reducciones de dichos indios; y en virtud de esa Cédula despachó su decreto el señor Marqués de Velada y Astorga, capitán general de la artillería de España, fecho en Madrid á 18 de Marzo de 1687, para que en conformidad de la orden de Su Majestad los vecinos y contador de las armas de Plasencia vendiesen y entregasen el número referido de bocas de fuego.

15. Ultimamente el rey nuestro señor don Felipe Quinto, que Dios guarde, por Cédula de 12 de Noviembre de 1716, aprueba respecto de dichos indios el uso de dichas armas de fuego, declarando se había derogado la Cédula en que se les mandaron quitar, *á fin* (son palabras formales de la Cédula) *de resguardar dichos indios, á cuya conservación se ha atendido siempre, como va expresado, por su grande amor y celo á mi real servicio, que en repetidas ocasiones lo han acreditado, y por considerarlos muy útiles á él y á la seguridad de aquella plaza de Buenos Aires, y términos de su jurisdicción.* Y prosigue luego la real dignación de Su Majestad, refiriendo varios servicios de dichos indios, ejecutados durante el manejo de las armas, por el cual se había servido de darles en Cédula de 26 de Noviembre de 1706, las gracias *que correspondían á su amor, celo y lealtad, alentándolos á que lo continuasen, con el seguro de que les tendría presentes para todo lo que pudiese ser de su consuelo, alivio y conservación.* Y encarga al gobernador de Buenos Aires les guarde estas y otras exenciones, franquezas y libertades. Lea el curioso, si gustare, la dicha Cédula de 12 de Noviembre, pues corre ya impresa al fin de la citada Apología del P. Rodero, por donde le constará lo que hasta aquí he dicho sobre este punto de las armas de los indios.

16. Todo esto calló maliciosamente Antequera en el referido lugar de su Respuesta, acordándose solamente de po-

Digitized by Google

ner la Cédula derogada por tantas otras, y en virtud de ella alucinó á los suyos para que pasasen del Tebicuarí á los cuatro pueblos, para despojar á los indios de las armas. Pero como consta del testimonio del escribano Ortiz, que dejo copiado, se opuso á la resolución de este tránsito el regidor don Martín de Chavarri, cuyo dictamen apoyó también el maestre de campo del ejército de Antequera, don Sebastián Fernández Montiel con grande empeño, representando los graves inconvenientes que resultarían de semejante resolución; pero como Antequera estaba empeñado en pasar, por no juzgar completa la victoria si no hacía alguna demostración con aquellos indios, arrastró á los demás á su parecer, señalándose mucho en promover ese designio, fuera de los dos alcaldes y los dos regidores Urrunaga y Arellano, el sargento mayor Joaquín Ortiz de Zárate y el capitán Fernando Curtido.

17. A la verdad, aunque contra todos los indios tapes ó guaraníes tenía Antequera grande ojeriza; pero se había acabado de enfurecer muy especialmente contra los de estos cuatro pueblos, por ver que ninguno de ellos había pasado á verle desde el ejército de don Baltasar, aunque algunos pocos de otros pueblos, llevados de la curiosidad y genio novelero propio de todos los indios, habían ido algunas noches á escondidas á su ejército. De esto les dió las quejas delante del P. Félix de Villagarcía, el día que entró al pueblo de Nuestra Señora de Fe, ó de Santa María, diciéndoles por intérprete: « ¿Es posible, hijos míos, que « siendo yo vuestro gobernador ninguno de estos cuatro « pueblos fuese á verme el tiempo que estuve en el Tebi- « cuarí, no obstante que los del Uruguay, no siendo mis « súbditos, y viniendo aunque mal mandados por su mal « gobernador, iban á visitarme? »

18. Hicieron, pues, las tropas de Antequera el tránsito del Tebicuarí con el tren de su artillería, aunque no le acompañó hasta los pueblos toda la gente de su campo. Lo mismo fué divulgarse en dichos pueblos que se encaminaban allá los antequeristas, que tratar de ponerse en cobro con la mayor precipitación, para librarse de la furia de los que les miraban como mortales enemigos. Los de Nuestra Señora de Fe, que era el pueblo más inmediato, fueron los primeros á despoblarse y retirarse á los bosques, siendo muy sensible para los jesuítas que experimentasen este trabajo cuatrocientos tobatines, que ocho meses antes habían aca-

Digitized by Google

bado de reducir al rebaño de la Iglesia, y recibieron ahora no pequeño escándalo viendo que entre cristianos les faltaba la seguridad de que gozaban infieles en las selvas donde nacieron. Quedó sólo para guardar la iglesia el P. Félix de Villagarcía, y con su gente no hubo Padre alguno que fuese, porque el cura de este pueblo P. Policarpo Dufo quedaba prisionero; pero agregáronse á la gente del pueblo de Santa Rosa, que retiró á los bosques el P. José de Guerra, quedando en dicho pueblo el P. Francisco de Robles su párroco, y asegurada la chusma de mujeres, niños y viejos, se volvieron algunos pocos, gente de tomar armas, á Santa Rosa y mayor número á Nuestra Señora de Fe; pero éstos andaban, como se suele decir, á sombra de tejado, siempre á una vista, sin entrar de día sino tal cual.

19. En el bosque cuidó el P. José de Guerra de dicha gente con grande solicitud, amor y vigilancia, á la cual se debió no se descarriasen los tobatines neófitos, según se temía. Asegurároнse también en la sierra no muy distante las alhajas de la iglesia y sacristía, porque con la experiencia de no haber perdonado en Tebicuarí aun á los ornamentos sagrados y altar portátil de los Padres capellanes, ¿qué seguridad podía haber de que estos hombres se abstuviesen de tocar á las cosas sagradas, por más que se lo hubiese prohibido su adalid victorioso?

20. En los pueblos de San Ignacio Guazú y de Santiago Apóstol no quedó Padre alguno, porque todos se fueron huyendo de este ejército insolente, cual pudieran del de Atila ó Alarico, que no perdonaban á sacerdotes. Del de San Ignacio era párroco el P. Cristóbal Sánchez, y con hallarse molestado de varios achaques sobre setenta años cumplidos, sacó fuerzas de flaqueza para refugiarse á un monte no muy distante, pero seguro, con su gente, que condujo su compañero el P. Manuel González, como también todas las alhajas, y allí se mantuvieron hasta ocho de Septiembre con grande incomodidad, quedando en el pueblo algunos pocos indios para cuidar de lo que no se podía llevar.

21. Los indios del pueblo de Santiago, de donde era cura el P. Antonio de Ribera, el otro jesuíta prisionero, no se dieron por seguros en ninguno de los bosques, y quedando algunos pocos de guardia, tiraron los demás á guarecerse en el pueblo de Itapuá distante veinticuatro leguas: con que vista esta resolución les fué forzoso seguirles á los Padres Leandro de Salinas, que pasaba de ochenta y dos años, y

Digitized by Google

Sebastián Toledano, disponiendo dos carretas en que meter las cosas de la iglesia y otras de casa, después de haber consumido el Santísimo Sacramento. Los trabajos que padecieron en este largo camino fueron excesivos: baste decir que el venerable anciano P. Salinas estuvo muy próximo á perecer. La chusma de mujeres y niños cogió varios rumbos, sin poderse dar socorro: iban transidos de hambre y sed, porque el bastimento que sacaron, como era sólo el que pudieron cargar á hombros, le consumieron presto, y añadiéndose á la penalidad del camino el miedo de caer en manos de sus enemigos, era mayor la fatiga, causando grande lástima las voces de las criaturas tiernas, que, clamando á sus madres por alimento, sólo podían acallarles la hambre con nuevas lágrimas y sollozos.

22. Muchas de las preñadas malparían, así por la fatiga como por la falta de todo, porque los bosques del camino, como muy trajinados, están faltos de caza que pudiera ser en esta ocasión su refugio. A parar en un lugar para aliviar el cansancio no se atrevían, porque el temor les representaba á cada paso sobre sí á los españoles. Semejantes pasaron otras miserias, pero al cabo llegaron á la reducción de Itapuá, donde recibidos con agrado se detuvieron, gozando alguna quietud, sin volver á su pueblo hasta días después que se serenó la borrasca, volviéndose Antequera á la Asunción, como veremos después que refiramos lo que obró y pasó en su venida y detención en los cuatro pueblos.

Digitized by Google

CAPÍTULO VII

Entra don José de Antequera á las Misiones de los jesuítas, y después de haber quitado Ramón de las Llanas la vida impía é inhumanamente á Teodosio Villalba, cabeza de los leales de la Villarrica, se retira improvisamente el ejército de los rebeldes de vuelta á la Asunción, donde entra Antequera con triunfo insultando de las banderas del ejército Real, y manda poner presas las mujeres é hijas de los dichos leales de la Villarrica en su castillo, donde padecen muchas miserias.

1. Empeñado don José de Antequera en pasar hasta los cuatro pueblos de nuestras Misiones, empezó á marchar el campo antequerista, el día 27 de Agosto, hacia Nuestra Señora de Fe: con que acabó de retirarse al bosque la gente que hasta entonces había quedado en aquel pueblo. El día siguiente llegaron al pueblo diez soldados españoles enviados de Antequera con un auto para notificársele á los indios, mandándoles por él se mantuviesen sin moverse, pues no iba á hacer daño sino á dejar la tierra en paz. ¿Pues acaso había otra guerra sino la que él iba á introducir? Con no ir él á sus pueblos, se quedaran éstos en una paz octaviana.

2. Había á la sazón así en el pueblo como á vista de él, algunos indios á pie y á caballo; pero ninguno de ell os sino solos tres, que acompañaban en casa al P. Villagarcía, quiso oir el escrito. Despidiéronse los diez españoles, y apenas habían salido del pueblo, cuando se oyó vocería y los ecos de algunas cornetas. Sospechó el P. Villagarcía lo que podía ser, y montando prontamente á caballo acudió al reparo de los mensajeros. Hallólos, como se puede discurrir, en medio de sus enemigos, porque los indios, ofendidos de lo acaecido en Tebicuarí, y del atrevimiento de pisar solos diez hombres su país sin recelo, se habían de suyo convocado y venían en escuadrón hacia ellos para acabarlos. Salióles el P. al encuentro, afeóles su resolución y mandóles se retirasen, á que obedecieron prontos por el grande amor que le

Digitized by Google

profesaban. Consoló entonces á los diez afligidos españoles y aseguróles no recibirían daño: con lo cual volvieron algo en sí, porque ya estaban poseídos de la turbación, temiendo que la multitud ejecutase con ellos lo que pocos días antes ejecutaron con sus paisanos. Sin embargo, hubo el P. Villagarcía de acompañarlos hasta el alojamiento de Antequera, distante tres leguas, y volverse de allí solo á las doce de la noche, por no haber querido llevar indio alguno en su compañía.

3. Martes 29 de Agosto, noticiado el mismo Padre de que se acercaba Antequera, le salió á recibir media legua del pueblo con solos dos indios, y con su mucha discreción y urbanidad propia de sus obligaciones, ofreció el pueblo á su obediencia; pero á estas expresiones corteses sólo correspondió Antequera con decir: «Ahora que Vuesa Paternidad « me ve con las armas victoriosas en las manos, lo pone todo « á mi disposición.» Y luego inmediatamente prosiguió dando varias quejas de los jesuítas. Satisfízole el P. con mucha circunspección, que la tiene grande, y se despidió. Alojóse Antequera junto á una fuente situada á la salida del pueblo, en el camino que va al de Santa Rosa, y á breve rato entró marchando por media plaza el alcalde Ramón de las Llanas con otro destacamento de caballería y se incorporó con su gran capitán Antequera.

4. Venía entonces Llanas de ejecutar la maldad impía é inhumana que llenó de escándalo á todas estas provincias y aun á todo el reino, y que no habrá ánimo cristiano que no se horrorice al oírla. Fué el caso, que conociendo los vecinos de la Villarrica la injusticia de la causa de Antequera, no sólo no quisieron concurrir con él á la resistencia, sino que, obedientes al virrey, se ofrecieron leales á venir al ejército de don Baltasar á auxiliar las órdenes de Su Excelencia. Venían, pues, como setenta villenos á cargo del maese de campo Teodosio Villalba, sin saber el estado de los dos ejércitos, y quiso su suerte avistasen al Tebicuarí al día siguiente de la derrota del de don Baltasar. Ya por las cartas que había hallado Antequera en la escribanía de don Baltasar, sabía las ofertas que dichos villenos habían hecho, y dió orden se estuviese con vigilancia para esperarlos. Fueron, pues, vistos de los antequeristas, y como eran tan desiguales en número, se hubieron de rendir, siendo todos apresados, sin escapar uno. El modo de prender al maese de campo Villalba fué con dolo y debajo de amistad, porque Llanas tenía dada señal

Digitized by Google

cual otro Judas, que en convidándole él con la caja de tabaco, le echasen mano los suyos, como se hizo.

5. Antequera se hace á fuera de la muerte bárbara é inhumana que á este buen capitán, digno de mejor fin, le dió Llanas, justificándose en su Respuesta, número 328, con la orden que le había dado, que era sólo de que le prendiese y condujese á su ejército desde el paso del río Tebicuarí para el pueblo de Santa Rosa, donde le fué á prender, y á toda su gente como á reos traidores, que así lo expresa en dicha orden. Por cierto que otra cosa corrió entonces, y no hubo quien no se persuadiese que había sido mandato de Antequera, lo que se confirma, porque jamás hizo cargo á Llanas de haber excedido su comisión. Pero no obstante creamos ahora que Antequera no mandó darle muerte, y sin embargo se la dió Llanas con la piedad que pudiera un hereje ó mahometano, porque atándole de pies y manos le tuvieron de esa forma toda la noche, sin quererle dar aún una gota de agua, cuando al mismo tiempo se estaba Llanas recreando con su vista, diciéndole algunas quemazones y riendo con los suyos, lo cual todo toleraba Villalba con admirable paciencia.

6. Pasada con esta penalidad la noche, le sentenció Llanas á ser arcabuceado á usanza de guerra. Pidió entonces con lágrimas el paciente que le trajesen confesor para disponerse, pero la respuesta de Llanas fué que se confesase con Jesucristo é hiciese un acto de contrición. Rogó, que pues esto no se le concedía, siendo tan fácil, se le permitiese á lo menos que le diesen recado de escribir, para dejar apuntadas algunas deudas que tenía contraídas, por descargar así su conciencia; pero ni aun eso quiso concederle el hombre desalmado, y al punto le hizo disparar los fusileros, y le dió allí mismo sepultura. El caso no necesita de ponderación y pone bien patente á la vista la crueldad de aquel corazón de fiera, y apenas se puede creer cupiese en un pecho católico semejante maldad. Conocía bien este desapiadado sujeto que si Villalba llegaba á la presencia de Antequera, podría librar la vida, y adelantó la ejecución con tan breves plazos porque no hallase misericordia, como la alcanzó el maese de campo Lucas Melgarejo.

7. Los demás compañeros de Teodosio Villalba fueron llevados presos al pueblo de Nuestra Señora de Fe, presentándoselos Llanas, que venía muy ufano por la fechoría que acababa de practicar en obsequio suyo. Condenó luego

Digitized by Google

Antequera á muerte á los dos capitanes de la gente de Villarrica, Juan Mareyos y Alonso de Villalba, hermano del maese de campo Teodosio; pero interponiéndose con sus ruegos don Fernando de Sosa, capellán del ejército antequerista, les perdonó por gran favor las vidas. Así eran tratados por Antequera y sus parciales los fieles servidores del rey; que era consecuencia forzosa de su primer yerro en haber negado la obediencia á los ministros legítimos de Su Majestad; mas la impiedad de Llanas sólo se pudo seguir de su obstinación y ánimo perverso.

8. Mucho sintió Antequera hallar desierto el pueblo de Santa María, porque había presumido que habiendo indios, no dejarían de dar, ó á lo menos se le podría imputar algún motivo de qué asirse para mandar cautivarlos y dar á saco su pueblo, que era lo que había traído muy gustosas á sus gentes; pero no habiendo indios se resfrió su fervor, por no hallar modo de cohonestar la vileza de dejar robar la casa de los Padres, sin que se les siguiese eterna infamia. Fuera de que hizo aquí de nuevo poderosa resistencia el maese de campo Montiel para que no se ejecutase el saqueo, y aunque por esa razón estuvieron casi resueltos Antequera y los del Cabildo á deponerle de su empleo, pero al fin como era muy querido y estimado de toda la milicia, temieron se amotinase, y que no serían obedecidos: con que por fuerza hubieron de condescender con su empeño y disimular su resistencia.

9. Ya que no podía Antequera usar de la fuerza, no quiso como sagaz dejar de aprovechar esta ocasión á su favor, porque sacando de entre los muchos dobleces de su pecho otro traje, se trocó al parecer en otro hombre. Revistióse de semblante benigno y apacible, dando solamente queja amorosa porque se ausentaba la gente. Protestó no querer hacerles mal alguno (necios indios si le hubieran creído) sino sólo que le reconociesen por gobernador y se sujetasen á sus órdenes. Trató en adelante al P. Villagarcía con afabilidad, aunque le molestaba siempre sobre que hiciese venir la gente para los fines expresados. Ni los indios gustaban de venir por sus bien fundadas razones, ni el P. se atrevía á llamarlos, así por ese mismo motivo, como porque temía que si se acababan de enfadar, podrían hacer venir la gente de guerra, que ya estaba junta en la estancia del pueblo de Santiago, y sucederían en una muchas desgracias. Con todo eso, porque pudiese hacer sus papelones de que la gente había

Digitized by Google

acudido á su llamamiento y se volviese al Paraguay antes que los indios, mudando de parecer, se cansasen de estar sufridos, dispuso el Padre volviese al pueblo alguna gente, como cien familias, con quienes actuó sus diligencias, y al cabo de tres días, á 1.° de Septiembre, se pasó al pueblo de Santa Rosa, distante tres leguas.

10. Sintió mucho la gente de Antequera no haber logrado en Nuestra Señora de Fe la ocasión del pillaje que les había prometido, y empezáronse á disgustar creyendo que tampoco les cumpliría su promesa en Santa Rosa, como sucedió de hecho. Cortejóle aquí cuanto supo (y sabía mucho) el Padre Francisco de Robles, con quien Antequera y el Cabildo, de cuyos individuos era muy conocido por haber vivido años en el Colegio de la Asunción, trataron largamente sobre varios puntos, dándole grandes quejas y sentimientos, que con su grande persuasión procuró desvanecer. Sólo el Cabildo del pueblo y algunos pocos que habían quedado recibieron al ejército con toda paz y sumisión: con que no le quedó lugar á Antequera para desnudar la máscara de que se había revestido, y le fué forzoso llevar adelante el disfraz de manso y apacible, cumpliendo la oferta hecha en Nuestra Señora de Fe, de que sólo pretendía de ellos le prestasen obediencia.

11. Vinieron, pues, los indios sobredichos, y con particulares ceremonias le dieron la obediencia como á gobernador, celebrando esta función con la armonía de sus músicos instrumentos, que sonaron muy mal en la ocasión á la soldadesca de Antequera, la cual no quisiera tanto concierto, por tener ocasión de saciar su codicia; pero como no había título ni aun aparente, no se atrevió á permitírselo Antequera: con que se fueron desazonando cada vez más, y muchos empezaron á abandonar á su capitán general, volviéndose sin su orden al Paraguay. Nombró nuevo corregidor, regidor y cabos militares del pueblo; pero como todo era obrado con violencia y sin jurisdicción legítima, por tenerle ya el señor virrey declarado por gobernador intruso, no tuvieron más que el nombre, y luego que se ausentó del pueblo, volvieron esos oficios á los que legítimamente los obtenían.

12. En las pláticas que aquel día tuvieron Antequera y el Cabildo con el P. Robles, que para las ocurrencias de la guerra tenía las veces del superior de estas Misiones, se atrevieron á hacerle cargo de todos los gastos causados en esta expedición, que dijeron los debían pagar los dichos

Digitized by Google

pueblos, en vez de recompensarles ellos todos los que de parte de dichas Misiones se hicieron en servicio del rey, pues habían sido causa de ellos con su pertinaz inobediencia. El P. Robles, por librarse de sus molestas instancias sobre este punto, respondió se satisfarían, si lo debiesen pagar los indios, después de liquidada la materia ante juez competente y que no fuese parte.

13. Así quedó este punto, y con todo eso, el alcalde de primer voto Miguel de Garay, vuelto al Paraguay, formó la lista de cuanto habían consumido en la guerra, y otros daños que se habían causado, y en carta de 22 de Septiembre se la remitió á dicho Padre Robles, reconviniéndole para que luego la pagasen los indios; pero el Padre le respondió que siendo su autoridad de vicesuperior muy coartada, no podía arbitrar en cosa tan grave como la presente, y supuesto que ninguno de los pueblos que pretendía ser los deudores se iba de la otra parte del mar, pagarían á su tiempo si el juez competente los condenase; que á él se le remitiría la materia, y se esperaría la respuesta, y que esta era la que había dado en la sesión que sobre el punto habían tenido en aquel pueblo. Irreparable yerro hubiera sido condescender con ellos en pagarles lo que pretendían injustísimamente, pues nunca lo hubieran restituído á los indios, por más sentencias que hubiese habido, como no les han resarcido hasta ahora los daños que les causaron en el discurso de la guerra.

14. Del pueblo de Santa Rosa determinó repentinamente Antequera marchar el sábado siguiente á 2 de Septiembre, habiendo dicho antes que oiría allí misa el domingo próximo. Causó admiración á los nuestros esta novedad, y no pudieron atribuir á otra causa la mudanza súbita de resolución, sino á que hubo entonces de saber de cierto la cercanía de cinco mil indios tapes armados, que distarían solas doce leguas, pues aun sin detenerse á comer se despidió y mandó levantar su campo cerca de medio día, marchando otra vez hacia Nuestra Señora de Fe. Con la cercanía de su peligro debió de conocer ahora Antequera la temeridad con que había procedido en entrar á dichos pueblos con solos setecientos españoles casi todos en caballerías cansadas, que se iban quedando muertas por el camino, y los más de los soldados con solas dos cargas de pólvora, que se les habían repartido al pasar el Tebicuarí.

15. A la verdad, el hombre se animó á la entrada de aquel país (que debiera en la ocasión juzgar enemigo), sólo con la

Digitized by Google

confianza de que los jesuítas no habían de tomar venganza, aunque pudiesen, porque sin embargo de que publicaba de ellos mil maldades, bien conocía en su interior eran mentiras. Así fué como lo pensó, pues á no ser jesuítas los que gobiernan estos indios, hubiera habido bellísimas ocasiones de satisfacerse ellos de sus agravios, porque actualmente estaban en marcha cinco mil indios sacados principalmente de los pueblos del Uruguay, que son ejercitadísimos en el arte de cabalgar por el ejercicio que tienen de recoger á caballo las vacas para su sustento en las campañas dilatadas de junto al mar, y estaban todos bien armados de lanzas, medias lunas, bolas, flechas, macanas, espadas y no pocas bocas de fuego: porque como don Baltasar reconoció al fin excedía en número á la suya la gente que Antequera había sacado de la Asunción, envió á pedir ese refuerzo para verse superior, y por su orden venían los cinco mil, habiendo también más de cuarenta españoles fugitivos del Paraguay y de la Villarrica por las violencias tiránicas de Antequera, personas briosas, que deseaban acometerle con estos indios, con los cuales atajando antes los caminos, que es cosa fácil según la constitución del país, hubiera sido más fácil prender á Antequera y derrotar su gente; pero nada de eso se consintió, porque los que lo habían de consentir eran Padres de la Compañía, quienes antes bien trabajaron cuanto alcanzó su poder y autoridad en que no les hiciesen daño alguno los indios, lo que quiso Dios consiguiesen de ellos, porque como no había cabeza que con voz del rey los pudiese gobernar, por haberse vuelto ya don Baltasar García Ros á Buenos Aires, contuvieron los jesuítas á dichos cinco mil indios y los hicieron restituirse á sus pueblos.

16. Media palabra que alguno les hubiera dicho, trayéndoles á la memoria las recientes crueldades usadas con los de su nación por los antequeristas, sobrara para irritar sus ánimos y empeñarlos á la venganza, la que hubieran logrado muy á su satisfacción, porque como prácticos del terreno hubieran cogido los pasos, y siendo cinco mil contra setecientos en tierra ajena, los hubieran consumido; pero nada se les dijo por nuestra parte, sino todo lo contrario, por estar muy ajenos de eso los ánimos religiosos de los jesuítas misioneros. Lo que sí hicieron en todos los pueblos de sus misiones, aun desde el principio de estas revueltas, fué rogar instantemente á Nuestro Señor por la paz, haciendo á ese fin rogativas cuotidianas patente el Augustísimo Sacra-

Digitized by Google

mento en sus iglesias. Y cuando por mandado del señor virrey se llevó el negocio por fuerza, y se hubieron de dar indios para la guerra, cada padre cura nada encargaba más á sus feligreses sino que no saliesen un punto de lo que les ordenasen los ministros del rey nuestro señor, ni salió indio alguno de su pueblo que primero no hubiese purificado y fortalecido su alma con los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y al partir iban juntos á la iglesia á encomendarse devotamente á Nuestro Señor, y rezaban las letanías y otras devociones.

17. Oh! y cuán poco de esto se observaba en el ejército de Antequera, en donde no se sabe (aunque se procuró saber) que ninguno de los tres mil que salieron á pelear hubiese hecho demostración alguna de cristiano, sino alguno de los que salieron por fuerza y no eran antequeristas. Y es cierto que diligencias tan cristianas como las que practicaron nuestros indios, no indicaban ánimo vengativo, sino obediencia á los ministros reales, y la solicitud de los nuestros en impedir destrozasen los cinco mil indios á los setecientos antequeristas, es prueba real de su ánimo pacato y ajeno de venganza; pero con todo eso, están y estarán los del Paraguay persuadidos que los jesuítas misioneros intentaban la ruina de su ciudad y provincia, dando á ciegas crédito á la carta fingida por Antequera y á otras sofisterías suyas y de sus parciales, que sin temor de Dios promueven estas voces.

18. Dejémoslos con su tema, y digamos cómo Antequera al pasar de retirada por Nuestra Señora de Fe no se atrevió á alojar en el puesto que tuvo á la venida cerca del pueblo, donde tenía la comodidad de una fuente que ellos entonces alabaron y celebraron mucho, sino que se fué á otro paraje distante, en el camino que va al Paraguay, no dándose por seguros, si se quedaban entre los dos pueblos de Santa María y Santa Rosa, por la noticia que ya tenía de los cinco mil indios auxiliares. Desde aquel paraje distante, por no mostrar cobardía, vino Antequera el domingo siguiente acompañado de los personajes principales de su ejército á hacer la ceremonia de despedirse del Padre Félix de Villagarcía, á quien, aunque ahora trató con grande urbanidad, pero no dejó de volver á molestarle, dándole de nuevo sus quejas y sentimientos.

19. Hizo en la iglesia por intérprete un prolijo razonamiento á los indios que dijimos habían acudido, mandán-

Digitized by Google

doles con grandes amenazas no diesen otra vez auxilio á don Baltasar ni á otro alguno, sin avisarle primero. ¡Estupenda simplicidad! ¿Si se persuadiría que le habían en eso de obedecer? Mudó corregidor, teniente de campo y sargento mayor, oficiales que, como en Santa Rosa, no tuvieron más que el nombre, por ser nombrados por quien estaba declarado no tener potestad ó jurisdicción alguna. Prosiguió luego su marcha para su corte del Paraguay, sin cumplir la palabra que había dado á los suyos de permitirles el saqueo de estos pueblos, por lo cual los llevaba muy descontentos; pero á la verdad más sano consejo fué volverlos disgustados, que dejarlos muertos, como se pudiera temer por lo que ya hemos dicho.

20. Con todo eso no dejó esta gente de hacer daños considerables á la entrada y á la salida, porque como transitaron por los parajes donde se guardan los ganados para la manutención de estos pueblos, hicieron en ellos cuanto mal pudieron, y pudieron cuanto quisieron, robando y llevándose grande cantidad de animales. Antes de entrar Antequera en la ciudad, adelantó orden de que se dispusiese lo necesario para el triunfo, como se ejecutó, vistiéndose su gente de gala, y adornando ante la puerta de su palacio un arco triunfal, vestido de hojas de árboles á la usanza del país, que verdaderamente fueron proféticos geroglíficos de la poca duración que había de tener su semireinado, como era forzoso la tuviese, siendo tan violento.

21. Repartiéronse á trechos en el dicho arco triunfal las banderas que había ganado en la batalla, en señal de su gran fidelidad al rey nuestro señor, y para confirmar su respeto á las insignias de Su Majestad (pues no podía dudar eran tales, habiendo visto los despachos originales del señor virrey, que halló en la escribanía de don Baltasar, como queda dicho) iba delante del caballo (en que entró triunfante) un soldado arrastrando una de las dichas banderas, que por haber sido muy lluvioso aquel día, llegó á la iglesia como se deja entender. Las campanas de todas las iglesias se deshacían en festivos repiques, todos le aclamaban regocijados, llegando á decirle lisonjeros esperaban ver sus sienes adornadas de real corona, y ocupada su diestra con el cetro en lugar de bastón, y las hijas del Paraguay le colmaban de bendiciones por haberlas librado de casarse con los tapes, peores, en su opinión, que los filisteos.

22. Las honras ó exequias por sus difuntos en la guerra

Digitized by Google

se celebraron con mucha pompa, y un solemne sermón que predicó cierto religioso comparando los cinco españoles muertos en la batalla (que á ese número se quiso reducir el mayor de ellos por la acomodación) con las cinco piedras de David figura, que dió en tierra tan á poca costa con el gigante de la soberbia, el cual se dejó bien entender quién era, en opinión del predicador y del auditorio, aunque no se atrevió á proferirlo el labio. Y por no dejar de solemnizar el triunfo, dispensando alguna de sus acostumbradas piedades para los miserables, dispuso para complemento de la victoria igualmente que de su indómita venganza, fuesen traídas desde Villarrica, distante más de cuarenta leguas de la Asunción, muchas mujeres casadas y doncellas y las mandó poner presas en el fuerte del peñón, con guardia de soldados, por el enorme delito de no haber querido sus maridos, á ley de buenos y fieles vasallos de Su Majestad, acomodarse á seguirle, sino ofrecídose á auxiliar á don Baltasar, en cuya escribanía apresó las cartas que fueron testimonio irrefragable de su fidelidad y prueba innegable del delito hacia Antequera.

23. Así se ejecutó puntualmente, como si, aunque aquella fidelidad fuera crimen, fuesen cómplices las desdichadas, que pagaron la pena por espacio de tres meses, en que padecieron extrañas miserias, hasta que por ruegos é intercesión del señor obispo don Fray José Palos les dió libertad para volver á sus casas, por el mes de Diciembre. También la consiguieron poco después de entrar Antequera triunfante en la Asunción, los dos jesuítas prisioneros, dándoles licencia para restituirse á sus reducciones; pero habiendo de salir de la ciudad el día 22 de Septiembre, hubo de ser en carretones prestados de algunos amigos, porque los propios se quedaron por despojos habidos en guerra justa. Algunos de los indios prisioneros lograron en la ocasión la misma suerte que sus párrocos, porque como algunos de los vecinos que habían salido á la guerra no iban voluntarios sino violentados, mostraron su cristiandad en dar secretamente caballos y libertad á los indios que les cupieron en la repartición y los despacharon á sus pueblos: otros, que cayeron en manos menos piadosas, lloraron su esclavitud hasta que fué á pacificar aquella provincia el señor don Bruno Mauricio de Zavala, como diremos en breve.

Digitized by Google

CAPÍTULO VIII

Entra el ilustrísimo señor don Fray José de Palos á su iglesia del Paraguay, y ganadas las voluntades de los antequeristas les impide conmuevan de nuevo la provincia: forjan ellos varias calumnias contra los jesuítas, y su Ilustrísima las desvanece, y solicita en la Real Audiencia sean restituídos á su colegio.

1. Al tiempo mismo que don José de Antequera volvía de su expedición á la ciudad, tuvo en el camino noticia cierta de que el ilustrísimo señor don Fray José de Palos, obispo dignísimo del Paraguay, marchaba por sendas extraviadas á tomar posesión de su iglesia. Asustóse algún tanto con esta novedad, temiendo no fuese esta venida rémora de sus designios, ó máquina ideada por los jesuítas para perturbar sus glorias: porque por una parte sabía muy bien quién era este gran prelado, conocía su celo, su entereza, su valor, su fidelidad, su sabiduría y su grande ejemplo, prendas todas que no le permitían avenirse con sus erradas ideas, y por otra, viéndole venir inmediatamente de las Misiones del cargo de los jesuítas por caminos extraviados, receló no fuese su ánimo poner en planta algún arbitrio contrario á sus intentos: y todo junto le estimuló á apresurar la marcha para ganar tierra y tiempo y disponer los ánimos y las materias, consultando sus astucias con los de su gabinete, que estaban con su magisterio bien versados en semejantes máquinas, con las cuales tiraban ó á llevar adelante su obstinación ó á desvanecer cualquier designio de su Ilustrísima.

2. El motivo de su impensada y acelerada venida fueron los mismos sucesos presentes, por probar si podía poner algún remedio á tantos males. Habíanle rogado encarecidamente los prelados regulares del Paraguay interpusiese su autoridad para obviar estos disturbios, viniéndose á la Asunción, donde sería el iris que serenase esta tempestad deshecha en que zozobraba la quietud común y la paz pública. Para este fin hicieron propio extraordinario el Cabildo

Digitized by Google

eclesiástico y las Religiones el día 27 de Julio, representándole el próximo peligro de ruina que amenazaba, y urgiéndole con las más vivas y apretadas instancias, para que se fuese cuanto antes á su santa iglesia. De estas cartas ninguna llegó á manos de su Ilustrísima, sino la del Reverendísimo Padre maestro fray Juan de Garay, prior del convento de Santo Domingo, y le alcanzó á 6 de Agosto, hallándose en la visita de la reducción de Santa Ana del cargo de los jesuítas.

3. Lastimó el corazón piadoso del señor obispo su contexto, como formado con mucho acierto, y que ponía á la vista con grande viveza los males temidos, como si fueran sucesos presentes; pero dependiendo todos, en la opinión de su Reverendísima, de la ida de don Baltasar con armas, y siendo imposible al celoso prelado impedir esa resolución por los motivos que expresé en el capítulo del libro, pues había practicado ya todas las diligencias sobre el asunto sin efecto, no le quedó otro recurso sino el de acogerse al asilo de la divina piedad con súplicas y oraciones fervorosas, para que se dignase de infundir en todos un rayo de su soberana luz, que afianzase la verdadera paz y quietud. En esta misma razón respondió al Reverendísimo Padre Prior, ezcusándose de transitar en la ocasión al Paraguay, donde por cualquiera diligencia podría caer en Scila cuando huyese de Caribdis, pues si persuadía á Antequera obedeciese, sería reputado parcial de los jesuítas y contraería el odio común, y si se aviniese con él sería con queja de la fidelidad debida al soberano.

4. Esta carta no llegó entonces á manos del Reverendísimo Padre Prior, porque no la dejó pasar Antequera, y aunque no consta si entonces la retuvo, á lo menos es cierto que la ocultó mucho tiempo, porque aun dado caso que la hubiese hallado en la escribanía de don Baltasar (como escribe en su Respuesta impresa, números 278 y 281), quien quizá viendo que Antequera no dejaba pasar el correo, la cogería para en entrando al Paraguay como esperaba, entregarla al provisor, en cuyo pliego iba inclusa; pero aunque así fuera, no se puede purgar Antequera de la sospecha de haberla ocultado él mucho más tiempo con malicia, quizá porque abierto el pliego y leído el contexto de dicha carta, no le pareció convenir á sus intereses se publicasen sus noticias, como era la de que don Baltasar iba segunda vez por nueva orden del señor virrey, de la cual testificaba su Ilustrísima, y la de que iba con ánimo de pregonar indulto sobre las resistencias

Digitized by Google

hechas á los despachos de su excelencia, y sobre los otros delitos en nombre de Su Majestad, cosas ambas muy opuestas á lo que él había divulgado y de que quería tener ignorantes á los suyos para llevar adelante sus ideas.

5. Aun creyéndole por favor á Antequera se hallase esa carta en la escribanía de don Baltasar, es cierto que al tiempo de hacerse el inventario de los papeles encerrados en ella, proveyó decreto en que manda (según consta del mismo número de su Respuesta) « que este inventario se acu-« mule á los autos, y también todos aquellos instrumentos, « cartas y papeles concernientes á la materia, excluyéndose « los que no pertenecieren, como también las cartas cerra-« das, para que se den á sus dueños. Y sobre lo tocante á « los autos y despachos inventariados se disponga de ellos « á su tiempo, como también de los demás papeles que no « hacen al caso, remitiéndolos al dicho don Baltasar. » Esto proveyó Antequera al fin del inventario hecho por Agosto de 1724, y la carta de que hablamos se halló todavía en su poder por Abril de 1725, cuando el señor don Bruno hizo inventario de los papeles que se le habían quedado en la Asunción. Pues ¿por qué según su auto no la había hecho dar á su dueño, ó al señor Obispo, ó remitido á don Baltasar? Parece inferirse que no la dió, porque él fué quien la retuvo sin ánimo de darla, como no la había dado en siete meses.

6. Consuélase al fin Antequera en el número 280 de su Respuesta, con que dicha carta se halló en su poder cerrada, é infiere de ahí que no la había él abierto. Yo digo, que hablando de Antequera no se infiere tal, sino que se puede siempre sospechar con fundamento que la abrió, y por ver su contenido la ocultó, pues lo mismo hizo después en esta ciudad de Córdoba con carta ó papel digno de mayor respeto, cual fué una Provisión Real de la Audiencia de Chuquisaca, que iba en pliego sobrescrito al Cabildo del Paraguay, la cual abrió estando retraído en el convento de San Francisco, la leyó á su placer, y tuvo habilidad para contrahacer el sobrescrito ó poner el mismo sin que se conociese la abertura, como consta de la declaración que se pondrá á su tiempo. ¿Pues quién quita hiciese lo mismo con la carta del señor Obispo para el Reverendísimo Padre Prior del Paraguay? Ello es cierto que, ó habiéndola hallado Antequera entre los papeles que apresó á don Baltasar, ó habiendo llegado casualmente á sus manos, la ocultó siete meses.

7. Esta ocultación estuvo para redundar en descrédito

Digitized by Google

de su Ilustrísima, á lo menos entre los antequeristas, porque como hubiese remitido copia de ella á la Audiencia de la Plata, y se hubiese dicha copia insertado en una Real Provisión de dicha Audiencia, que fué la que acabo de decir que abrió Antequera en Córdoba, como se leyó dicha Provisión en el Cabildo de la Asunción, y sabían sus individuos que no había recibido tal carta de su Ilustrísima el Padre Prior, empezaban ya á murmurar que el señor Obispo escribiendo á la Real Audiencia suponía cartas que no había escrito; pero en breve volvió Dios por su crédito, disponiendo que al inventariar pocos días después el señor don Bruno los papeles que Antequera se dejó en el Paraguay, hallase un pliego de su Ilustrísima dirigido á su Provisor, inclusas en él cartas, respuestas á las instancias de los prelados y entre ellas la del Padre Prior. Abriéndose, pues, el pliego en concurso del mismo Cabildo secular, prelados de las religiones, oficial real y escribano, y leyéndose dicha carta, quedaron corridos los capitulares antequeristas de su atrevimiento en murmurar de su santo pastor, y los prelados regulares satisfechos de la justa queja que tenían de no haber merecido respuesta.

8. Pero dejada esta digresión (á que nos obligó la sofistería de Antequera por obscurecer la verdad), digo que aunque el señor Obispo había sido de parecer, hasta que sucedió la derrota de don Baltasar, que no era conveniente hallarse en el Paraguay; pero reconociendo que con este feliz suceso de Antequera crecía en él y en los suyos la insolencia, mudó de dictamen y le pareció convenía conducirse cuanto antes á la Asunción, para atajar que no se despeñasen sus descarriadas ovejas en mayores desaciertos, y en un abismo de males de donde fuese casi imposible salir después sino con ruina de la mayor parte de la provincia. Hubiera sucedido todo así en la realidad á no haber seguido su Ilustrísima este consejo, porque á su presencia se debió que Antequera no se obstinase en su resistencia como quería, y que obedeciese el Cabildo á los despachos del nuevo virrey, como veremos á su tiempo.

9. Dejando, pues, su recámara en nuestras doctrinas, se encaminó su Ilustrísima á la Asunción con una corta comitiva por caminos muy ásperos y fragosos, llenos á cada paso de pantanos ó ríos, en que corrió riesgo de perecer. Todos los buenos deseaban con ansia ver á su pastor, de que por cuarenta años había carecido aquella diócesis, y como la

Digitized by Google

fama, que desde la primera noticia de su elección se divulgó en el Paraguay, aun estando todavía su Ilustrísima en Lima, pregonaba sus relevantes prendas, y ésta se había aumentado con las pruebas de su infatigable celo, crecían los deseos de gozarle cuanto antes, con la esperanza de que podría poner fin á tantos males. No eran de este parecer los antequeristas, que le temían por su notoria entereza, y no quisieran verle tan cercano, de que fué bien clara prueba lo que sucedió con el correo que llevaba cartas de su Ilustrísima al provisor del Paraguay y á otras personas.

10. Éste, pasando por el ejército de Antequera y pidiéndole licencia para proseguir su viaje á la Asunción, por decir era correo del señor obispo, no se la quiso conceder ni le dejó pasar adelante, diciendo él y sus aliados: «Nosotros no necesitamos de obispo.» Dijeron sin querer la verdad, porque nunca los lobos quieren ver al pastor, y más cuando iban á hacer presa en sus ovejas. Con todo eso, viendo que ahora el celoso prelado se les entraba por las puertas, trataron de hacer los antequeristas de la necesidad virtud, y probar si con los excesivos cortejos podrían inclinarle á su partido: que nunca los malos reputan á los demás por tan buenos, que desconfíen de poder vencerlos con su malicia y derribarlos de su constancia, como que es natural presumir de otros la flaqueza que en sí mismos experimentan, y no se juzga difícil se rinda uno, por constante que sea, á la pasión que en su propio ánimo predomina.

11. Todos, pues, así antequeristas como los que no lo eran, hicieron en el recibimiento de su prelado singulares demostraciones de alegría, tan afectada en los primeros, como en los segundos cordial y sincera. Salióle á recibir Antequera bien lejos de la ciudad, en la cual entró á siete de Octubre. Quisiera con prudente disimulo el buen príncipe hacerse por entonces desentendido de los excesos perpetrados, pero como á Antequera y á los suyos les remordía gravemente la conciencia, no sabían sosegar, y á las primeras vistas entablaron conversación de la materia, empezando á santificarse en todo lo hecho como si fueran acciones de la más fina y acendrada lealtad; mostrábanle varios papeles (y aun también los fingían) por donde constaba á su parecer la justificación de sus operaciones, excusándose unas veces y otras acusando, prometiendo y pidiendo, afirmando y negando, y en fin usando de todas las artes que llevaban bien premeditadas. Arduo y peligroso lance en cualquier rumbo

Digitized by Google

que siguiese; pero con todo eso se supo gobernar de manera la advertencia del prudente prelado, que no tropezase en ningún extremo ni dejase quejosa la fidelidad debida á su soberano ni apartase de sí intempestivamente los ánimos mal dispuestos de aquella gente.

12. Porque sin darles respuesta de que pudiesen asirse, como de aprobación, los entretuvo digiriendo cuanto oía, y reduciéndolo con gran destreza á saludable substancia en cuanto era posible, y aunque en tal cual punto declaró su sentir, porque lo pedían así sus obligaciones, pero fué con tal recato y moderación, que nunca pudo la perspicacia de Antequera sondar los secretos de su pecho, ni con todas sus sofisterías pudo introducirse á dominar la integridad de su grande ánimo. Portóse en fin con tal modo y con tanta afabilidad, en que es extremado, que poco á poco les fué ganando las voluntades, y usando de la gravedad y majestad de un San Ambrosio, cuando la necesidad lo requería, procedía en lo demás con la humildad y llaneza de un verdadero hijo de San Francisco, y éstas cautivaban los ánimos de los desapasionados, cuando aquéllas contenían á los que se querían desmandar. Con todos al fin se hizo tal lugar, que por lo común llegaron á estar colgados de sus palabras, lo que les sirvió para no acabarse de perder.

13. Cuando salió su Ilustrísima de las Misiones iba con ánimo de restituir la Compañía á su colegio á cualquier costa, aunque fuese forzoso esgrimir las sagradas y formidables armas de la iglesia, fulminando censuras; pero como avisado de su resolución, el Padre rector Pablo Restivo respondiese no podíamos volver decorosamente si no lo mandase la Real Audiencia de los Charcas, desistió por entonces de su intento, y el ver los antequeristas no trataba de un negocio en que le juzgaban por muy empeñado, les hizo perder el primer horror con que por este motivo le miraban. A la verdad pulsó su Ilustrísima con la experiencia muy difícil de conseguir, este asunto por lo adverso y enconado de los ánimos contra los jesuítas, y hubo de mortificar sus deseos y reprimir su celo por conseguirlo mejor por otro camino que emprendió, aunque siempre receloso de su consecución.

14. Reconoció, pues, que sería exponer á su perdición el ánimo de Antequera y de los suyos según su obstinación, si con la fuerza de las censuras pretendía reducirlos á dar satisfacción á la Iglesia en tantas maneras ofendida, y si-

Digitized by Google

guiendo el ejemplo del sumo sacerdote Onías, le pareció el consejo más acertado implorar el auxilio y providencia del brazo real en el tribunal mismo, con cuya autoridad bien que mal interpretada, defendían y apoyaban sus operaciones. Escribió, pues, en 4 de Noviembre una carta á la Real Audiencia dándole noticia en lo general de lo acaecido, y en particular de cuatro enormes casos con que se hallaba vulnerada la sagrada inmunidad de la Iglesia, siendo dos de ellos la expulsión de los jesuítas de su colegio y la prisión de los dos padres capellanes del ejército de don Baltasar, para que informada su Alteza de todo, proveyese remedio á los males presentes y á los futuros que con razón se temían, si éstos no se reparaban, pues es cierto crecen los delitos con la impunidad, y se hace insolente la licencia de pecar cuando no se ocurre con el castigo. Y por lo que toca á la restitución de los jesuítas, después de haber referido su Ilustrísima el modo y las circunstancias de la expulsión, decía así, tocando las dificultades que halló y las que temía:

15. «La falta, señor, que el ejemplo y doctrina de estos « apostólicos varones hace en una ciudad de no muy ajus- « tadas, por no decir estragadas costumbres, siendo los úni- « cos que en misiones y pláticas tenían publicada guerra « contra los vicios y el infierno, la dejo á la alta considera- « ción de Vuestra Alteza, expresando sólo que mi mayor « sentimiento es el que no se mantuviesen en su hacienda « de Paraguay, pues obtenida licencia de vuestro goberna- « dor, se pasaron á las Misiones antes que yo llegase, pues « hubiera solicitado por todos los medios cortesanos y hu- « mildes, aunque rozaran en dispendio de mi dignidad, su « restitución, si bien he pulsado hubiera sido casi imposible « mi deseo, y aun los Padres me escribieron no lo intentase, « pues no podían volver sin sentencia de Vuestra Alteza. « Y no sé, señor, si hallando la justificación de Vuestra Al- « teza, que dichos Padres deben ser restituídos, se obedecerá « vuestro real mandato, ni se arreglará esta provincia, menos « que pasando á su ejecución uno de vuestros ministros, y « no expreso los motivos de mis recelos por ajenos de mi « dignidad y estado.»

16. Expresa después su Ilustrísima que aunque conocían la obligación en que Dios y el Rey le habían puesto con su dignidad, que era de perder la vida en defensa de la inmunidad ultrajada, y que se hallaba con valor para sacrificarla gustoso á tan santo fin; pero que considerada la constitu-

Digitized by Google

ción de los tiempos, los graves incidentes de ellos, la positura de los que gobernaban y los graves inconvenientes que podían seguirse, tenía por más sano consejo disimular para ganarles de ese modo la pía afición, mediante la cual podría solicitar con las mayores veras la paz y unión de los ánimos, que por ahora (dice) gloria á nuestro Señor se logra, aunque no sé si aparente, esperando en el ínterin el remedio de tales desórdenes de la providencia eficaz de su Alteza.

17. La que dió la Real Audiencia en fuerza de esta representación veremos adelante, como también con cuánto fundamento temía el señor obispo que no sería obedecida, y que era, como insinúa, muy aparente la paz de que se gozaba, porque á la verdad no era otra cosa que estar el fuego cubierto con la ceniza. En lo exterior, como no había quien saliese por la obediencia debida, parecía haber serenidad; pero ocultamente eran vivísimas las diligencias por llevar al cabo sus depravados fines. Eran frecuentes los conciliábulos de los regidores antequeristas, que fomentados por algunos eclesiásticos se juntaban en casa del regidor Urrunaga, ó en la de Antequera, á conferir el modo y traza de justificarse: allí tenían sus consultas muy secretas: allí se fabricaban las máquinas para destruir á sus enemigos: allí se forjaban los papelones llenos de mentiras y ficciones que dentro del Paraguay no se atrevían á publicar, porque se conocería luego la falsedad con ignominia de sus autores, sino que se escribían á partes distantes en confianza de que lejos de allí donde no se pudiese averiguar fácilmente la verdad, hallarían siquiera por algún tiempo crédito. Recelaban que si en la misma ciudad ó provincia se supiesen sus fabulosas invenciones, quedarían tan corridos como quedaron en una calumnia que por entonces impusieron á nuestros misioneros y á sus indios.

18. Divulgaron que el capitán Alonso González de Guzmán (que fué el propio que pasó con los pliegos del provisor su hermano y de los prelados al señor obispo antes de la batalla, porque fuesen con mayor seguridad) había sido muerto alevosamente de los tapes y ocultado los Padres misioneros su cuerpo; pero que algunos españoles acertaron á ver el cadáver y reconocieron ser el suyo, aunque estaba desfigurado, y que se confirmaron después en la verdad, porque cuando entraron en el pueblo de Nuestra Señora de Fe hallaron escondido en uno de nuestros aposentos el aderezo caballar del difunto, que conocían bien. Esta noticia halló

Digitized by Google

prontamente crédito en los ánimos mal afectos del vulgo antequerista, causando el escándalo que se deja considerar, por vernos cómplices en semejante maldad, aunque tan mal forjada en su contexto, pues es bien claro que no había para qué se ocultase el cuerpo del muerto en parte donde le hallasen los paraguayos, y que lo natural hubiera sido haberle dado sepultura donde no pareciese, sino que ya nos quisiesen atribuir como los arrianos á San Atanasio, le teníamos reservado para alguna operación mágica; pero ciegos en el deseo de calumniarnos, sin reparar en nada de lo que podía hacer increíble el caso, le llegaron á dar crédito tan sin duda, que la misma mujer del supuesto difunto se lo persuadió totalmente, y luego que el señor obispo entró á la ciudad, se presentó ante su Ilustrísima vestida de luto, pidiendo con lágrimas obligase á los jesuítas le compensasen la vida de su marido, pues se la habían quitado ellos, ó sus indios por su mandado.

19. ¿Quién no se movería á compasión de aquestas al parecer tan justas lágrimas? Mas, por otra parte, ¿cómo al señor obispo se le había de hacer creíble tenían bastante motivo, cuando se fundaban en una maldad increíble de los jesuítas á quienes tenía tan bien conocidos? Tengo por cierto que aun los mismos autores de esta patraña dudaron, al divulgarla, hallar entero crédito, y cierto que no se le hubiera dado sino gente tan apasionada contra los jesuítas como los secuaces de Antequera, porque á veces se imputan culpas tan atroces, que en su misma atrocidad llevan el sobreescrito de ser falsas, como de las acusaciones de Messala Corvino contra Calpurnio Pison, dijo discretamente Cornelio Tácito: *Adeo atrociora alicui objiciuntur crimina, ut solum ex atrocitate pateat ea esse falsa.* Desde luego se persuadió el señor obispo era esta alguna de las muchas quimeras inventadas por nuestros émulos para nuestro descrédito, y con la esperanza de que se había de manifestar la verdad, ofreció á la mujer del difunto hacer lo que pudiese por su consuelo, en constando plenamente el caso, y tardó poco en descubrirse toda la tramoya, porque al mes entró en la ciudad vivo el difunto en compañía de Fray Andrés Calderón, religioso lego del orden seráfico y compañero del señor obispo, dejando con su presencia á los autores de la mentira más atónitos que si fuera verdaderamente resucitado.

20. De este caso trata largamente Antequera en su Respuesta, en los números 305, 306 y 307, pero aunque añade

Digitized by Google

algunas circunstancias para infamar á los indios guaraníes, no niega el caso, como suele, sino sólo dice que no le creyó, y que en fuerza del juramento que en su presencia hizo el Padre Félix de Villagarcía, por ver que los antequeristas se resistían á creerle, persuadió el mismo Antequera á la mujer enlutada que su marido vivía, disuadiéndola las demostraciones de sentimiento. Agradezcámosle que alguna vez no creyó de nosotros una calumnia descabellada, pero sin duda que como á él no le pesaría de que el caso se creyese, debió de ser tan tibia su disuasión, que la dicha mujer no se supo desengañar, y prorrumpió en la hazañería de ir á querellarse ante el señor obispo.

21. Con otro caso nada más verdadero quisieron en la misma ocasión conmover los ánimos contra las Misiones de la Compañía é indios tapes, publicando sin temor de Dios en el Paraguay, que el Padre Francisco de Robles se hallaba hecho capitán de un cuerpo de tapes, ocupando el paso del río Tebicuarí, que cae enfrente del pueblo de Caazapá, con ánimo de invadir hostilmente la provincia del Paraguay, para lo cual traía también por auxiliares á los indios infieles de la nación charrúa. Pretendíase con esta noticia alterar dicha provincia, para tener pretexto de mover los ánimos á tomar las armas de nuevo y pasar á destruir ó molestar las reducciones de la Compañía, y se hubiera conseguido fácilmente á no haberse adelantado á sus designios la vigilancia pronta del señor obispo, quien enviando exploradores de su confianza al paraje insinuado, no sintieron éstos el menor rumor de gente armada, antes bien averiguaron se hallaba á la sazón dicho Padre Robles tan achacoso, que no podía pasar sin grande dificultad desde su aposento á la iglesia á celebrar el santo sacrificio de la misa. Por este medio se desvaneció esta voz perniciosa, á que sin aquella diligencia se hubiera dado entero crédito y aun pasado á criar autos, en que no hubieran faltado deposiciones de testigos oculares, como en otras ocasiones los hubo de cosas que jamás habían sucedido.

22. Empeñóse Antequera en el número 308 de la citada Respuesta, en persuadir que es increíble se publicase esa patraña en el Paraguay con la circunstancia de ir por auxiliares los charrúas. Funda la incredibilidad en que dichos charrúas distan de dicho paso de Tebicuari más de cuatrocientas leguas, y son enemigos acérrimos de los tapes y de los jesuítas que los doctrinan, y dice que no se dará caso en

Digitized by Google

que vean á algún tape ó jesuíta que inmediatamente no les quiten la vida, y que por esta razón ningún jesuíta camina por tierra de Santa Fe á las doctrinas, y aun en las canoas que navegan por el río los destruyen y aniquilan los charrúas en las riberas del Paraná. Estas son en substancia las razones que en dicho número alega Antequera en prueba de su asunto, como allí se pueden ver.

23. Verdaderamente me admiro tuviese valor este hombre para escribir esto en carta que de primera intención dirigía para estas provincias, á donde de hecho la despachó. Si fuera para divulgarla por otras partes del mundo, con certidumbre de que por acá no llegaría jamás ni aun la noticia, fuera tolerable su descaro en mentir; pero enviándola por estos países, no sé qué nombre dé á su atrevimiento. Más falsedades que cláusulas contiene el periódico citado, que demostraré por que se conozca el concepto que se debe hacer de aquella Respuesta, llena toda de fábulas y mentiras, como se probara con evidencia si se emprendiera de propósito su refutación, y se puede colegir algo de lo que hemos dicho en algunos pasos de ella concernientes á esta Historia y de lo que en esta obra diré.

24. Lo primero, dice Antequera que los charrúas distan más de cuatrocientas leguas del paso de Tebicuarí, donde se suponía al Padre Robles con tales auxiliares. Desgraciado es en la geografía este buen caballero. Vimos ya en el capítulo cuarto de este libro segundo, cuánto se engañó ó quiso engañar en las distancias que pone desde el río Tebicuarí ó desde el pueblo de Santa María hasta la Asunción, y ahora yerra mucho más enormemente en las leguas que señala desde el país de los charrúas hasta el dicho Tebicuarí: porque él pone más de cuatrocientas leguas y apenas habrá ciento y cincuenta, como es notorio. Hasta cincuenta leguas de las Corrientes se extienden las rancherías de esta nación vagabunda, como lo hemos visto y ven cada día cuantos hemos hecho viaje por tierra desde Santa Fe á las Corrientes. De las Corrientes es constante asimismo que no hay cien leguas hasta el dicho paso de Tebicuarí, sino que serán á lo sumo sesenta, y aun me alargo mucho. Pues ¿en qué espacio de tierra caben esas más de cuatrocientas leguas? Sin duda que las debió de penetrar por milagro la viveza de su fantasía, sino es que digamos que cuando las anduvo, como iba con tantas ansias de llegar al Paraguay, cada legua le parecería cuatro, y de esa manera sale ajustada su cuenta; por-

Digitized by Google

que de otra suerte es manifiesto que excedió en casi trescientos.

25. Lo segundo, dice Antequera que dichos charrúas son acérrimos enemigos de los jesuítas y de sus indios. Es falsísimo. Fuéronlo en algún tiempo; pero ha más de veinte años que hicieron las paces y cesó la enemiga. Cada día entran charrúas en los pueblos de la Cruz y del Yapeyú doctrinados por los jesuítas á buscar lo que necesitan, como yerba, tabaco y otras cosas, y son recibidos como amigos, sin tener de nosotros ni de nuestros indios el menor recelo. Lo tercero, afirma que no se dará caso en que los charrúas vean algún jesuíta ó tape que inmediatamente no le quiten la vida. Tercera mentira. Venlos cada día sin hacerles daño. Vienen desde el Yapeyú á la Bajada de Santa Fe los tapes por correos, atravesando todo el país de esos bárbaros, y vuelven salvos á su pueblo. Otros tapes fugitivos de sus pueblos tienen su refugio entre los charrúas y viven á su libertad, que es el reclamo de su fuga. Por lo que toca á los jesuítas, los han visto innumerables veces dichos charrúas en su país, como presto individuaremos algunas, y no hay memoria desde la fundación de esta provincia en ciento y cincuenta años que vivimos en ella, que hayan los charrúas muerto á ninguno de la Compañía.

26. Lo cuarto añade, «que aun á las canoas de los tapes se ve cuántas veces las destruyen y aniquilan los charrúas al lado de las orillas del Paraná.» Cuarta mentira, porque desde las paces ni una sola vez se ha visto: saltan á tierra de charrúas no sólo navegando por el Paraná sino también por el Uruguay, y en todo ese tiempo no les han hecho insulto alguno: hiciéronsele dos veces en el tiempo de la guerra; pero celebrada la paz proceden como amigos, sin haberse visto una muerte de los tapes navegantes ejecutada por charrúas en veinte años, ni una canoa de ellos aniquilada.

27. Lo quinto dice que ningún religioso de la Compañía por esta enemistad de los charrúas camina por tierra desde Santa Fe á las doctrinas. Mentira manifiesta, como se demostrará *ab inductione*, suponiendo antes que desde Santa Fe á las doctrinas de los jesuítas se puede ir y se va derechamente á la reducción del Yapeyú, que es la primera situada sobre el río Uruguay, ó por el rodeo de la ciudad de las Corrientes, entrando por las doctrinas del Paraná, y por ambos caminos se atraviesa igualmente el país de los charrúas, que es intermedio. Ahora, pues, digo que estando ya Antequera

Digitized by Google

en el Paraguay, fueron á caballo desde Santa Fe á las Misiones, por la vía del Yapeyú en Agosto de 1722, tres jesuítas: vieron á los charrúas y trataron con ellos. Pregúnteseles si les quitaron las vidas, ó si acaso han resucitado. El año siguiente de 1723, por Noviembre, pasaron por tierra de Santa Fe á las Corrientes otros dos: viéronlos los charrúas, trataron con ellos y hasta ahorá están vivos.

28. Por Junio de 1724, vinieron de las Misiones por tierra á Santa Fe el Padre Luis de la Roca, provincial de esta provincia, su secretario y el hermano su compañero: trataron en su país con los charrúas y llegaron sanos y salvos á Santa Fe, y vivieron más de cinco años después. El mismo viaje repitieron por Agosto de 1725 desde el Yepeyú á Santa Fe, penetrando por el centro de las tierras de esa nación con la misma felicidad. El mismo año de 1725, por Enero, fueron de Santa Fe por tierra á las Misiones, por la vía de las Corrientes, el Padre José Rodríguez y el venerable mártir de Cristo Padre Julián Lizardi, que á 17 de Mayo de este año de 1735 acaba de rubricar entre los bárbaros chiriguanás las verdades católicas, que les predicaba con la púrpura de su sangre vertida por diez y seis heridas, por donde abrieron otras tantas puertas en su cuerpo penitente igual número de flechas, para que volase su angelical espíritu á la posesión de la gloria, que se mereció con sus heroicas virtudes coronadas de tan esclarecido martirio: vieron ambos á los charrúas, conversaron con ellos, y el santo mártir vivió después más de diez años, y hasta ahora no ha muerto su compañero el Padre Rodríguez. De todos estos viajes de los jesuítas le pudo constar fácilmente á Antequera, pues estaba aún en el Paraguay, cuando ellos caminaron por tierra de Santa Fe á las Misiones, ó de éstas á Santa Fe, y de algunos consta que le dieron noticia sus confidentes.

29. Por Junio del mismo año de 1725, bajaron de las Misiones por la vía de las Corrientes los Padres Antonio Ligoti, Juan Ignacio Astudillo y José Pascual de Echagua: vinieron por tierra, trataron varias veces con charrúas en el camino, como les oí á ellos mismos, y los vi aportar vivos al colegio de Santa Fe. Por el Julio del año siguiente de 1726, vi entrar en el mismo colegio al Padre Ignacio José de Ledesma, como también salir del mismo é ir por tierra para el Yapeyú por el mes siguiente, y atravesando solo con cuatro personas por el concurso mayor de dicha nación en su carretón al Padre José Inzaurralde, contra quien, si fueran ver-

Digitized by Google

daderas las proposiciones antecedentes de Antequera, había de ser mayor y más capital el odio de los charrúas, por ser este jesuíta aquel á quien quiso infamar Antequera en varios papelones suyos y que no deja, sin nombrarle, de apuntarle al fin de este mismo número 308 de su Respuesta, diciendo que capitaneando á los tapes pasó á cuchillo á sangre fría mucha gente de aquella nación; pero como esta es tan mentira como las otras que vamos descubriendo, no receló el buen Padre Inzaurralde hacer tan solo el camino por medio de aquellos bárbaros, ni ellos le hicieron la menor vejación.

30. Finalmente, dejando otros viajes más recientes de varios jesuítas por tierra, como el de los Padres Antonio Alonso y Diego Ruiz de Llanos, por Abril de 1728, desde Santa Fe á las Corrientes; del Padre José de Astorga, por Octubre de 1730, desde Santa Fe al Yapeyú; de los Padres Tomás Arnau, Félix de Urbina, Esteban Fina y Salvador Quintana, en Abril de 1732, por la misma vía; de los Padres Antonio Alonso, Cristóbal de Córdoba y hermano Ambrosio Carrillo, desde las Corrientes por tierra á Santa Fe, por Julio del mismo año; de los Padres Diego Ruiz de Llanos y José de Astorga, desde el Yapeyú á Santa Fe, cada uno de ellos solo, por los años de 1732 y 1734, y de los Padres Antonio de Navas, Juan Tomás de Araoz y hermano Marcos Villodas, que acabaron de hacer el mismo viaje del Yapeyú á Santa Fe, por Marzo de este presente año, viniendo con el mismo avío con que acababan de llegar de Santa Fe por tierra á dicho pueblo el Padre superior de las Misiones Bernardo Nusdorffer, los Padres Policarpo Duffo, Laurencio Daffe, Juan Escandón y el hermano Pedro Kormaër: dejando todos estos viajes hechos por los jesuítas por el país de los charrúas, viéndolos y tratándolos sin recibir daño de ellos.

31. Digo que al mismo tiempo puntualmente que Antequera estaba fraguando y escribiendo esta mentira descabellada en la cárcel de Corte de Lima, donde firmó su Respuesta á 30 de Enero de 1728, por el mismo mes y año transitábamos el Padre provincial Laurencio Rillo, su secretario el Padre Sebastián de San Martín, otros tres jesuítas y yo por medio de los charrúas, que nos hablaron varias veces sin hacernos el más leve daño, y de los seis, hasta ahora gracias á Dios vivimos los cuatro que falsificábamos con la obra lo mismo que Antequera estaba actualmente fingiendo con la pluma. Vea ahora el señor Antequera si se dará no sólo un caso, sino algunos casitos, en que los charrúas vean

Digitized by Google

en su país á los Padres de la Compañía y no los maten, y que caminen por tierra los jesuítas desde Santa Fe á las doctrinas, ó contra casi todos los años, sin recibir de esa nación el más leve daño. Omito otras dos mentiras manifiestas de dicho número 308, por no ser concernientes á la materia de esta historia, contentándome con haber hecho patente la licenciosa desvergüenza con que faltó Antequera á la verdad tantas veces en este solo lugar de su Respuesta, de donde consiguientemente es indudable que por el capítulo de asegurarse había charrúas en el paso de Tebicuarí con el Padre Robles, no se podía hacer increíble en el Paraguay la mentira de que dicho Padre intentaba invadir por allí la provincia. Es, pues, cierto que se publicó con depravado fin, y que se empezó á creer, hasta que se desvaneció con la diligencia hecha por el señor obispo.

32. Así se creyeron también otras calumnias que se divulgaron también en varios papelones, que á los bien informados causaban risa por una parte, aunque por otra más motivaban lágrimas al celo por ver con cuán poco temor de Dios se afirmaban debajo de juramento como verdades ciertas las que eran manifiestas mentiras. Tal fué, entre otras, aquella con que nos pretendieron acreditar por poco piadosos no sólo con los vivos sino aun con los mismos fieles difuntos, llegando á hacer informaciones de que en nuestras Misiones no dábamos sepultura sagrada á los indios cristianos, sino que los enterrábamos en el campo. Alegáronse testigos de vista que lo afirmaron con juramento. Pero ¿con qué verdad? Yo lo diré.

33. En la peste cruelísima que en los años 1718 y 1719 corrió con fatalísimo estrago por todas estas provincias y reino del Perú, fueron muchos millares los que murieron en dichas Misiones, dejando casi desiertos algunos pueblos de los más numerosos. Por aquella ocasión tan urgente, en que estaban llenos de cadáveres los cementerios, para evitar la infección se hicieron y bendijeron otros más capaces, para dar sepultura á los apestados, y se han mantenido después aquellos lugares cercados y con toda decencia, sin haberse vuelto á enterrar allí otros pasada la fuerza de la epidemia. Como según el adagio castellano no hay mentira que no sea hija de algo, de esta acción, en nada reprensible, se asieron los paraguayos para levantar la quimera de que á los fieles difuntos les negábamos sepultura en sagrado y se la dábamos en el campo, probándola con testigos oculares, pero tan sinceros, como se conoce por la relación de este suceso.

Digitized by Google

CAPÍTULO IX

Frústrase el nuevo designio de los antequeristas de desterrar de las Misiones á los jesuítas; manda el nuevo virrey del Perú marqués de Castel-Fuerte pase el gobernador de Buenos Aires á pacificar la provincia del Paraguay, é intimados en ella los despachos, después de algunas indecisiones, se resuelve el Cabildo de la Asunción, contra la repugnancia de don José de Antequera, á obedecerlos por las persuasiones eficaces del obispo de aquella provincia.

1. En todas las calumnias que han tirado á denigrar el crédito de la Compañía de Jesús en esta provincia del Paraguay los antequeristas, ha sido siempre el primer móvil que ha gobernado sus plumas su propio interés, en que idolatran, y ese les estimuló á fingir la calumnia con que dimos fin al capítulo pasado, porque la consideraron conducente para otra idea que traían entre manos y la manejaban con sobrado ardor. Era ésta que se despojase á los jesuítas de las Misiones pertenecientes á aquel obispado del Paraguay, en que interesaban acomodar á sus parientes clérigos y tener por ese camino modo de apoderarse de los pobres indios guaraníes, ó tapes, para aprovecharse á sí mismos sirviéndose de ellos en sus granjerías como de esclavos, á que han aspirado sin efecto más ha de un siglo. Juzgaban inasequible este intento (y juzgaban bien) siendo párrocos los jesuítas, que siempre han defendido con empeño la libertad natural de estos miserables feligreses conquistados para Dios y para España, no con el poder de las armas españolas, sino con la fuerza de la cruz de Cristo, sangre de ocho mártires jesuítas y sudor de los misioneros, y por tanto resolvieron en sus conciliábulos intentar de propósito despojar de dichas Misiones á la Compañía.

2. Este despojo trataban en sus juntas secretas, éste pretendían en público con sus calumnias, y por éste hacían exquisitas diligencias; mas como habían de contrastar primero

Digitized by Google

el ánimo invencible del señor obispo Palos, quebrantaron en ese escollo todas sus furias, y teniendo por indudable la repulsa no se atrevieron á proponérselo, contentándose con hacernos varias conminaciones é infamarnos en los más rectos tribunales.

3. Así lo practicaron en la carta informe que para justificarse de todo lo obrado en Tebicuarí escribieron por este tiempo á la Real Audiencia de la Plata imputando á los jesuítas la culpa de todo y haciéndoles los únicos motores de la guerra. En dicho informe no perdonan á los primeros personajes del reino: porque el señor virrey arzobispo, dicen, estaba totalmente entregado á la contemplación de los jesuítas, remitiéndoles en blanco los despachos para que los llenasen á su arbitrio de cuanto gustasen. De los gobernadores de Buenos Aires y Tucumán y de las justicias de ambas provincias, que se hallaban todos obligados con los jesuítas para tener puesto cerco á la del Paraguay, permitiéndoles prendiesen y despojasen de sus bienes á cuantos salían de ella. Del teniente de rey don Baltasar, que era instrumento criado para hacer cuanto se nos antojase. Ponen en duda en dicho informe que el virrey hubiese dado las órdenes en cuya virtud obró don Baltasar, aun habiéndolos ya visto y leído á su placer.

4. Y por mostrarse desapasionados y ajenos de particulares afectos, ni aun á su ídolo Antequera perdonan (con malicia afectada por él mismo, pero de manera que no corriese sangre por su querella, que como autor del dicho papelón no se había de cargar riguroso la mano), diciendo: « Quedan « los dichos Padres de la Compañía expulsados de esta ciu« dad de la Asunción, y todos sus vecinos con el sentimiento « de que vuestro fiscal protector, actual gobernador de esta « provincia, anda con más suavidad de la que era necesaria « en extrañar á los curas de dichos pueblos, no sólo de esta « provincia sino de estos reinos. « Ostenta luego su heroica resolución de destruir estas Misiones por estas palabras: « De intentar nuevo empeño dichos Padres con sus indios « (como dicen pretenden con más fuerza), con el instrumento « que se han criado de dicho don Baltasar, imposible será « reparar la total destrucción y asolamiento de sus doctri« nas por estos vecinos, que han quedado quejosos de no « haberlo ejecutado. »

5. Prosiguen diciendo se contentan con despachar dicho informe, sin enviar, como debieran, los autos, porque no

Digitized by Google

cayesen en manos de los jesuítas, y que estaban puestos todos aquellos vecinos en grande estrechura, dispuestos á mantenerse con raíces, y, si fuese necesario, á cubrirse con las hojas de los árboles, antes que entregarse á los Padres de la Compañía, ni á gobernadores que les viniesen por su mano. Esta es la substancia de aquel informe, donde se debe reparar el atrevimiento sin ejemplar de sindicar las operaciones, aunque totalmente supuestas, del excelentísimo señor virrey á tribunal su inferior, cual es la Real Audiencia de los Charcas. Lo segundo, que incluyan ya al gobernador de Tucumán en estos negocios, en que no tuvo arte ni parte, no por otra razón sino porque habiendo entonces leído en el despacho de don Baltasar, que pusimos arriba en el capítulo noveno del libro primero, había dado aviso y remitido los pliegos sobre la prisión de Reyes ejecutada por Antequera en las Corrientes, les pareció forzoso desacreditarle, pintándole parcial de los jesuítas y sitiador del Paraguay, cuando su gobernación no tiene que ver ni alinda por parte alguna de las que se traginan con la suya del Paraguay, ni había ejecutado cosa buena ni mala en orden á los embargos á que aluden en esa cláusula. Notició á Su Excelencia de un hecho público y notorio en estas provincias, y eso bastó para que se convirtiese su maledicencia contra su benemérita persona; cuando á haber apoyado aquel hecho escandaloso, le ensalzaran los antequeristas por un gobernador incomparable, cual lo fué en la realidad el señor don Esteban de Urizar.

6. Lo tercero, constan por su confesión sus ansiosos deseos de destruir las Misiones de la Compañía, y su cordial pesar de no haberlas destruído cuando á su parecer pudieron. Lo cuarto, constan sus ansias por despojar de los curatos de las Misiones á los jesuítas y arrojarlos de todo el reino, y aun si pudiesen de todo el mundo, según creo, como se atrevió tal vez á manifestarlo Antequera, diciendo le había destinado la Providencia (no sería divina sino diabólica) para aniquilar la Compañía. Por fin, la cláusula de verse reducidos los paraguayos á vestir de hojas de árboles, es una exageración con todos los visos de mentira, pues en ningún tiempo se vió el Paraguay más lleno de géneros de lana y de seda, valiendo la mitad más barato que en otras ocasiones, por donde era entonces común queja de los mercaderes que la abundancia de géneros les quitaba sus antiguas ganancias.

Digitized by Google

7. Con estos informes quedaban soberbios los antequeristas creyendo que todos los tribunales apoyarían sus designios. Lisonjeábanse ellos á sí mismos, y se ideaban todas las resoluciones á su favor, y en Antequera creció el orgullo de manera que llegó á manchar el labio con la expresión de que era una deidad, á quien nadie se habia de atrever, cuando él aun á lo sagrado extendía su poder. Esparció un sujeto que el señor obispo quería obligar á cuatro religiosos dos fugitivos y los otros dos poco menos, y los tres de ellos muy perniciosos, á que se restituyesen á sus provincias, pues le estaban sujetos, como que todos vivían extra claustra. Tenían inclusión con Antequera, y se atrevió éste á decir á un familiar de su Ilustrísima: «¿Qué necesidad hay del obispo «para eso? Yo lo hiciera si no tuvieran patentes (es cierto «que los dos no las tenían), porque yo soy aquí una deidad: «á otros gobernadores los hombres, á mí Dios me ha hecho «gobernador.» Estupenda presunción! A la verdad, él se portaba como si tuviese potestad absoluta para todo.

8. Con este orgullo de su cabeza maquinaban siempre los antequeristas oponerse á cualesquiera despachos del virrey, pronosticando por los sucesos pasados serían semejantes los futuros, y más en su persuasión de que el Paraguay es inconquistable. No dejaban, pues, piedra por mover en orden á que los vecinos del Paraguay se dispusiesen para la nueva guerra que prudentemente se persuadían vendría de Buenos Aires, y reconocían que muchos daban á esa plática gratos oídos, pero en los más advirtieron que se negaban unos con la tibieza de las ofertas, y otros con el silencio, y todo lo ocasionó el haber fiado Antequera el secreto de que en la realidad el virrey le mandaba prender, porque esto desengañó á muchos, y á otros los contuvieron los sanos consejos del señor obispo.

9. Éste por fin llegó á prevalecer con su industria y entereza á favor de la razón y de la lealtad, y poco á poco fué cortando los bríos de aquella gente osada, que aunque á veces como la candela al apagarse daban sus llamaradas, pero al cabo se llegaron á apagar y á no tener ánimo para la resistencia. A la verdad hubiera de haber sido ésta mayor de la que podían hacer ya los del Paraguay, porque empezaban á tener por mantenedor de su autoridad ultrajada á un virrey, no de profesión religioso, como el señor don fray Diego Morcillo, sino esclarecido en el arte militar, cual es el señor marqués de Castel-Fuerte, que por este tiempo llegó á mane-

Digitized by Google

jar las riendas del gobierno del gran pedazo de la monarquía española, que comprende el virreinato vastísimo del Perú. Entrado en Lima é informado de cuanto pasaba en el Paraguay, sintió, como se deja entender, ver tan ultrajado en este rincón del mundo por cuatro hombres sediciosos el respeto de su dignidad, y aplicó toda su vigilancia á atajar esta escandalosa insolencia. Por tanto, sin esperar resultas de lo que pudiese obrar el teniente de rey don Baltasar en su segunda ida, quiso á los primeros pasos de su gobierno ocurrir con nueva fuerza al remedio de tantos males, escribiendo las providencias que constarán mejor en el siguiente despacho:

10. «Don José de Armendáriz, marqués de Castel-Fuerte, « caballero del orden de Santiago, comendador de la enco- « mienda de Montizón, y Chiclana en el mismo orden, te- « niente coronel del regimiento de las Reales Guardias Es- « pañolas, del consejo de Su Majestad, virrey y gobernador « y capitán general de los reinos del Perú, Tierrafirme y « Chile. Habiendo resuelto con dictamen de este real acuer- « do nombrar persona de las mayores experiencias y celo al « real servicio, que pase á la provincia del Paraguay á atajar « los desórdenes y escándalos que se han cometido de in- « obediencia en ella á las órdenes de este superior gobierno, « comunicadas por el excelentísimo señor arzobispo don « Fray Diego Morcillo mi antecesor: y concurriendo en el « mariscal de campo don Bruno de Zavala, gobernador de « Buenos Aires, las calidades de integridad, celo y justifica- « ción para la ejecución de lo referido, he venido en nom- « brarle para que acuda con su persona y la gente de armas « que le pareciere, á la pacificación y buen gobierno de la « referida provincia del Paraguay, y dándole, como le doy, « toda la facultad necesaria para que disponga su cumpli- « miento, usando de todos los medios que hallare más con- « venientes en cuyas disposiciones, y para que éstas tengan « el más breve obedecimiento mando á todos los oficiales « militares y demás justicias ordinarias de la referida provin- « cia del Paraguay, no le pongan el más leve embarazo, « antes bien le den todo el favor y ayuda que les pidiere y « necesitare, obedeciendo sin réplica ni dilación alguna las « órdenes que les diere por escrito y de palabra, porque de « lo contrario pasaré á ejecutar un ejemplar castigo en « cualquiera que se verificare la más leve omisión de obe- « diencia. Fecho en Lima, á dieciocho de Julio de mil sete-

Digitized by Google

« cientos y veinticuatro años.—El marqués de Castel-Fuerte.
« Por mandado de Su Excelencia: Don Manuel Francisco
« Fernández de Paredes. »

11. Dió también su excelencia comisión á don Bruno para que, según sus experiencias, nombrase por gobernador de aquella provincia la persona que le pareciese sería más á propósito para ejercer con satisfacción aquel empleo en estas circunstancias, para que se acabasen de sosegar los humores alterados de dicha provincia, y confirmó con toda estrechez la orden de prender y perseguir sin reparo alguno á don José de Antequera como á autor de los pasados desórdenes, y por lo que miraba á sus parciales procediese contra ellos con la restricción de que lo ejecutase en el caso que el remedio no contuviera mayor daño, previniéndole usase de todas las providencias, como quien tenía la cosa presente. Pero, para que don Bruno tuviese más facilidad en los medios de hacer ejecutar las dichas órdenes con gente de armas, siendo difícil y aun imposible por acá juntar el número competente de gente, para granjearse por la fuerza el respeto de los paraguayos, si no es sacándola de las Misiones de la Compañía, escribió sobre ese particular su excelencia al Padre Luis de la Roca, provincial de esta provincia, la carta siguiente:

12. « Habiendo resuelto atajar y dar fin por todos los me-
« dios posibles los excesos cometidos en la provincia del
« Paraguay por don José de Antequera y sus secuaces, y
« determinado con dictamen de este real acuerdo dar la
« comisión necesaria (como lo hago en esta ocasión) á per-
« sona de quien se pueda prometer el más exacto y puntual
« cumplimiento á mis órdenes para el referido efecto, me ha
« parecido nombrar al mariscal de campo don Bruno de
« Zavala gobernador de Buenos Aires, tanto por considerar-
« le el más á propósito en inteligencia de aquellos parajes,
« como por estar el más inmediato á ellos, con prevención
« de que si por sus precisas ocupaciones no pudiese concu-
« rrir personalmente á ejecutar esta expedición, pueda nom-
« brar persona de su mayor confianza y satisfacción que se
« encargue de ella. Y aunque le advierto que acuda á vues-
« tra paternidad reverenda pidiendo la gente armada que
« necesitase de sus doctrinas y reducciones, y debo esperar
« que el celo de vuestra paternidad reverenda al real servi-
« cio y bien común facilitará con cualquiera insinuación del
« referido mariscal de campo don Bruno ó de la persona

Digitized by Google

« que éste nombrare, el número de gente que necesiten (que « supongo será el de cuatro mil hombres), con todo eso no « excuso el escribir á vuestra paternidad reverenda haciéndole el más eficaz encargo de que contribuya á materia « tan importante al servicio de ambas majestades, no dudando que vuestra paternidad reverenda aplicará todo su « conato en aprontar y armar el referido número de gente, « ó más si fuere menester, y que sea de su mayor satisfacción « para que desempeñe este tan importante y preciso encargo, pues de conseguir, como lo espero, su buen logro, se « siguen un gran servicio al rey, la quietud de esa provincia « y buen gobierno de ella. Todo lo cual será del agrado de « su Majestad y de mi mayor aprecio á vuestra paternidad « reverenda, considerándole como principal instrumento para « el remedio. Dios guarde á vuestra paternidad reverenda « muchos años. Lima, y Julio catorce de mil setecientos y « veinticuatro años. El marqués de Castel-Fuerte.—Muy re- « verendo Padre Luis de la Roca. »

13. Recibió el gobernador don Bruno los mencionados despachos del virrey á tiempo que había concluído con las ocupaciones que le habían embarazado pasar á ejecutar la comisión antecedente, é inducido de su amor y celo al real servicio, como de su deseo de ver terminados tan ruidosos pleitos, se sacrificó por la quietud común de estas provincias á las incomodidades del penoso viaje de trescientas leguas que hay desde la capital de Buenos Aires hasta la Asunción, en la estación del año más ardiente, siendo tal el destemple del país que el sol allí no calienta sino abrasa, y el mayor rigor del estío en la Bética, se puede aquí reputar por primavera.

14. La primera diligencia de don Bruno fué escribir cartas llenas de benignidad y discreción propias de su gran talento, para don José de Antequera, el Cabildo secular y el maestre de campo don Sebastián Fernández Montiel, en que después de darles noticia de los despachos del virrey, con que se hallaba, y de su determinación de pasar en persona á ejecutarlos, les aseguraba la piedad del virrey en las órdenes que le había conferido, y los cristianos deseos que á él mismo le asistían de que éstos se lograsen sin el menor quebranto de la provincia. En la misma sazón escribió también al obispo de aquella diócesis, insertando en su carta copia de los despachos del virrey, y rogándole encarecidamente cooperase por su parte según su notorio celo del servicio de

Digitized by Google

ambas majestades, á la consecución de sus deseos, que eran de que sin ruina de la provincia se compusiesen las materias.

15. Estas cartas, como de tan importante materia, no las quiso fiar don Bruno de cualquier correo, sino que de propósito despachó con ellas á don Pedro Gribeo, capitán reformado del presidio de Buenos Aires, persona de su confianza, dándole orden no llevase otras de Buenos Aires ó Santa Fe, que era donde se fraguaban muchas de las máquinas que hicieron tanta operación en los ánimos del Paraguay, comunicándole á Antequera sus correspondientes de estas dos ciudades á vuelta de algunas verdades muchas mentiras, que perturbaron no poco en varias ocasiones. Llegaron al Paraguay dichas cartas á fines de Noviembre de este año de 1724, y luego que el obispo leyó la suya, se la despachó con su proprio secretario el doctor don Juan de la Oliva á don José de Antequera, quien actualmente se hallaba en su casa confiriendo sobre estas materias con los dos alcaldes y los antequeristas lo que se debía ejecutar.

16. Habíase Antequera asustado viendo que el negocio iba de hecho y que se le llegaba el tiempo de largar su tan apreciado gobierno y de dar cuenta de tan escandalosas inobediencias. Leída la carta de don Bruno para el obispo, en que veían repetidas las promesas de portarse con toda benignidad, aun con todo eso no acababan de asegurarse, porque la conciencia de sus enormes delitos les quitaba la esperanza del indulto, por más que antes se lisonjeaban á sí mismos diciendo procedían arreglados á las órdenes de la Real Audiencia. Veíanse al modo que los grandes pecadores, á quienes el demonio facilita en vida la culpa para que pequen licenciosamente, y en las cercanías de la última los estrecha tanto con la representación de sus excesos, que les quita la esperanza del perdón, haciéndoles despeñar en extrema desesperación.

17. Hubiérales sucedido sin duda lo mismo á estos hombres á no estar en aquella ciudad su muy amante prelado, como fácilmente se puede colegir de lo que veremos intentaba Antequera; pero por entonces deliberó la junta que se había congregado en su casa se enviase á casa de su Ilustrísima al alcalde de segundo voto Ramón de las Llanas, que era de su mayor confianza, á explorar con cautela el ánimo de aquel príncipe, con quien de hecho trató del punto como que le consultaba lo que se debía ejecutar, dejándose caer al disimulo la proposición de que los despachos de don

Digitized by Google

Bruno eran tan nulos y venían con los mismos vicios que los de don Baltasar García Ros, y que por eso deseaban todos los del Cabildo saber su dictamen para arreglar á él su respuesta.

18. Respondióle su Ilustrísima que extrañaba, no sin grave admiración, la atentada propuesta de los que repetidas veces le habían asegurado ser fidelísimos vasallos del rey nuestro señor, y que nunca como tales habían intentado desobedecer á los despachos del señor virrey. Por tanto tuviesen entendido que la misma obediencia que se debe á los mandatos de su Majestad, debían dar también á los del excelentísimo señor virrey, pues según consta de la cédula del señor don Felipe Tercero, dada en el Escorial á 19 de Julio de 1614, que trae Solórzano en el libro 5, capítulo 12 de su «Política», la que por estar en romance se la leyó, la inobediencia á los mandatos del virrey se califica crimen *læsæ Majestatis*. Lo cual supuesto, concluyó, que su único dictamen, cierto y seguro, era que no debían discurrir más que en obedecer con el mayor rendimiento, y borrar con éste cualquier aprensión que se pudiese haber ocasionado contra su lealtad por los disturbios pasados.

19. Despidió al Alcalde Llanas con esta respuesta, la cual manifestada á la junta se disolvió ésta al punto, é inmediatamente pasaron á ver al obispo los dos regidores don José de Urrunaga y don Antonio Roiz de Arellano, á quienes desde su primera entrada á la Asunción había con particulares agasajos procurado ganar la voluntad, por ser los principales promotores de estas revueltas, y que en el Cabildo con sus ardidosas inducciones arrastraban á su dictamen á los regidores don Francisco de Rojas Aranda y don Juan de Orrego, concuñados de Urrunaga, componiendo los cuatro y los dos alcaldes la mayor parte del Cabildo junto con el alguacil mayor Juan de Mena, que sin inducción de nadie era finísimo antequerista: que la otra parte más sana del Cabildo, que siempre fueron obedientes al virrey, no pasaban de cuatro, y de ellos solos dos votaban: don Juan Caballero de Añasco y don Martín de Chavarri, porque los otros dos que eran el alférez real don Dionisio de Otazu y el fiel ejecutor don Andrés Benítez, estaban privados por Antequera de sus oficios, el uno por haber dicho se obedeciese el despacho del virrey, en que nombraba gobernador á don Baltasar, y el otro por haber apelado de una sentencia de Antequera ante su Excelencia.

Digitized by Google

20. Urrunaga, pues, y Arellano habiendo tenido con el señor obispo una larga conferencia de más de dos horas, quedaron convencidos de sus eficaces razones y resueltos á estar firmes en dar al despacho del virrey entera y pronta obediencia, lo que prometieron á su Ilustrísima, y postrándose á sus pies de rodillas afianzaron la promesa con el vínculo sagrado del juramento, aunque el gobernador don José de Antequera y los alcaldes intentasen resistir. Echóles los brazos lleno de gozo el celoso prelado, y para confirmarlos en su buen propósito les prometió su protección con el gobernador don Bruno, asegurándoles de la bondad, prudencia y buenas entrañas de aquel caballero; que hallarían en él no gobernador engreído, sino padre amoroso si se le rendían con sumisión, al paso que experimentarían ardores militares si intentasen la menor resistencia, que si sabía hermanar la urbanidad y afabilidad propia de su genio con la resolución arrestada de soldado, teniendo empeño y valor para atropellar aun mayores dificultades, por dejar obedecido á su soberano en las órdenes de su virrey.

21. Al mismo tiempo los desengañó de las vanas sofisterías de Antequera, á quien hasta entonces habían dado ciego crédito, demostrándoles en varios puntos que no era tan acertado Pitágoras, que se debiesen respetar con el silencio los oráculos sólo porque él lo había dicho, pues en diferentes cosas había procedido manifiestamente desacertado, y estaba tan lejos de tener brazos para sacarlos á salvo, como él les solía decir, que tomaría tener mano para defenderse á sí propio y salir con bien de aquel laberinto enmarañado en que á sí y á ellos los había metido con sus cavilaciones, y de que ellos podrían ahora salir con el hilo dorado de la ciega y pronta obediencia á los despachos del virrey.

22. Animados y desengañados con estas y otras razones salieron ambos de su presencia resueltos á obedecer, quedando asentado que fuera de la respuesta que se escribiese á don Bruno en nombre del Cabildo, le escribirían ambos otra por su parte inclusa en el pliego del mismo obispo, llena de expresiones de su ánimo rendido, y asegurando sería su entrada muy pacífica y con mucho gusto de toda aquella república.

23. De otro acuerdo se hallaba Antequera, resuelto á resistir si pudiese conmover otra vez los ánimos. ¿Qué de ideas no discurrió para probar si podía estorbar la entrada de don Bruno en el Paraguay? ¿Qué cosas no maquinó? Revol-

Digitized by Google

cábase siempre en que aquel despacho venía tan defectuoso, como los de don Diego de los Reyes y de don Baltasar García Ros, y que aun tenía más tachas, y sería más pernicioso por tener don Bruno mayor poder, principalmente estando (como decía estar) coligado con los jesuítas y con los otros enemigos de la provincia para infamarla y destruirla, é indignado también por la befa que le habían hecho en extraer preso del distrito de su gobierno á don Diego de los Reyes, y aun más picado por haber visto desatendida su autoridad en la repetición que hizo del preso.

24. Inculcaba también aquel engaño con que desde el principio los alucinó, de que incurrirían la multa de los diez mil pesos impuesta por la Real Audiencia de Charcas si admitían despachos del virrey, que no viniesen, como no venían éstos, comunicados por mano de su Alteza (que nunca nombraba con otro término á aquel tribunal, arqueando afectadamente las cejas para captarle mayor respeto y suponerle superior á los virreyes é infundirles mucho temor de él por sus fines depravados). Por fin, se revolvía hacia todas partes y echaba mano de todos los arbitrios que le sugería su loca ambición, por ver si hallaba camino de proseguir sus errados designios; mas halló poco fomento, porque la luz del desengaño había ya hecho abrir felizmente los ojos á muchos, y como éstos eran de los principales, le faltaba el séquito que deseaba.

25. Habíanse pasado cinco días después que llegaron las cartas de don Bruno, por esperar algunos regidores que estaban en sus casas de campo, y sabiendo el obispo que ya habían venido á la ciudad, envió á su secretario á casa de Antequera rogándole avisase lo que se había resuelto en Cabildo pleno, porque el capitán don Pedro Gribeo portador del pliego, que estaba hospedado en el palacio de su Ilustrísima, había ya cinco días que estaba en la ciudad, trayendo orden expresa de su gobernador don Bruno de detenerse solos tres, y que en caso de no despacharle en ellos pidiese testimonio y se volviese con sola la respuesta de su Ilustrísima. Y que si en aquel día no se tomaba la última resolución, le despacharía con sola su carta.

26. Recibido este mensaje fué Antequera al momento en casa del obispo, y lo que pasó entre ambos no lo sabré yo decir tan bien como su Ilustrísima, y por eso me valdré de un capítulo de carta de 25 de Mayo de 1725, en que hace larga relación al virrey de todos estos sucesos. Dice, pues, así:

Digitized by Google

« Pasó á mi casa (Antequera) quebrantado el color, y ha-
« biendo cogido silla, precedidos los urbanos cumplimien-
« tos, me pidió le manifestase el tanto del despacho que se
« me había remitido. Y habiéndosele entregado y leídole
« con alguna turbación, me dijo ser del mismo tenor del que
« él había recibido, y sonriéndome le dije: Pues que, señor
« gobernador, ¿el señor don Bruno de Zavala es capaz de
« enviar despachos complicados ó fingidos? ¿O se intentará
« decir de ellos que fueron fabricados en las Misiones de
« los Padres de la Compañía, como temerariamente se atre-
« vieron á divulgar de los que trajo don Baltasar García
« Ros? A que me replicó que padecía las mismas nulidades
« de siniestramente informado vuestra excelencia, y que era
« contra la real provisión de su Alteza (que nunca nombraba
« de otro modo á la Real Audiencia de Charcas) intimada
« con pena de diez mil pesos á esta provincia, para que no
« se haga novedad en su gobierno, menos que bien informa-
« do vuestra excelencia por los autos que se despacharon á
« su superior gobierno, y que esta se participe por aquella
« Audiencia. Confieso, señor excelentísimo, que me inmuté,
« y saliendo de la pacificación y benignidad correspondiente
« á mi estado y dignidad, con severo semblante y alterada
« voz, levantándome de la silla, le dije: ¿Cómo me dice á mí
« vueseñoria eso? ¿Me discurre por uno de los muchos
« ignorantes que tiene alucinados? ¿O imagina que no debo
« de saber y sé la suprema autoridad del excelentísimo se-
« ñor virrey sobre todas las audiencias, y que en materia del
« gobierno del reino le tocan privativamente á su excelen-
« cia? ¿Y que si le pareciere convenir arrastrará todos los
« oidores de Charcas para Lima, y siendo del real servicio
« los mandará poner á los pies las cabezas? ¿Quién ha in-
« tentado negar á su supremo poder el arbitrio de quitar y
« poner no sólo gobernadores de esta mísera provincia sino
« los presidentes de las audiencias? El ejemplo está en Chi-
« le, en donde el señor conde de Lemos á Meneses, con ha-
« ber sido maese de campo general, hallándose de presidente
« de aquella audiencia, le mandó llevar con duplicadas
« prisiones á la ciudad de Lima, y desde el puerto del Callao
« le hizo pasar á ella en una enjalma. ¿La autoridad de un
« *alter ego* del rey nuestro señor se intenta ventilar en un
« rincón del Paraguay? Abramos los ojos, señor goberna-
« dor, que si en el presente despacho la piedad de su exce-
« lencia ordena que se pase á arreglar la provincia en la

Digitized by Google

« inobediencia á los mandatos de aquel superior gobierno, « en llegando á su noticia lo ejecutado en Tebicuarí, man- « dará ejecutar traidores y rebeldes. V. S. disponga que sin « réplica se obedezca, porque de no, el obispo que ha cono- « cido tan mansamente cortesano, verá cómo sabe cumplir « las apretadas leyes de fiel y leal vasallo de su Majestad el « rey nuestro señor: y si discurre que la que á boca llena « llama *Señoría del Cabildo* puede mantenerle ese bastón « en la mano, ó intenta hacerse en la provincia soberano, « vive engañado mientras durare la vida del obispo, porque « sabrá hacer del cayado de pastor bengala de esforzado « capitán, proclamando la voz del rey nuestro señor, y esté « cierto que los más le seguirán como leales vasallos. Quedó, « señor excelentísimo, admirado, y con medias palabras me « dijo era leal vasallo del rey nuestro señor, y nunca había « negado esa suprema jurisdicción en el excelentísimo señor « virrey; pero que no había sido oída la provincia como Su « Majestad manda, y á no temer que ésta le quitase la vida, « dos de los despachos primeros hubiera pasado á su pre- « sencia, como lo ejecutaría ahora, donde había de justificar « sus operaciones, y dar á entender al mundo habían sido « las más arregladas al servicio de ambas majestades, y que « vindicado su honor y el de la provincia, de justicia le ha- « bía de reponer vuestra excelencia en este gobierno. »

27. Hasta aquí la carta del obispo acerca de la conferencia que tuvo con don José de Antequera, quien despedido de su Ilustrísima se pasó á la casa de don José de Urrunaga, donde junto todo el Cabildo esperaba la resulta, y les dijo: Señores, el obispo aconseja lo que es servicio de Dios, del rey y de la provincia, y así obedézcase luego el despacho y póngase en el libro de Cabildo, y mientras se responde á don Bruno, pasen el alcalde y don José de Urrunaga á suplicar á su Ilustrísima que escriba á su señoría se sirva venir sin estrépito de armas, porque en la posteridad no quede á esta provincia la mancha de haberla sujetado por ellas, y que dé testimonio á este Cabildo, cuando le pida, de la paz en que está la provincia después que entró en ella, y de las repetidas representaciones que le hemos hecho de que nunca fueron nuestros ánimos desobedecer los mandatos de su excelencia, sino suplicar de ellos con la mayor veneración. ¡Bellas expresiones, después de haberse portado con tan repetidas resistencias, sin permitir aún entrar á sola la persona que venía con las comisiones del virrey!

Digitized by Google

28. Desobedecían sin ningún reparo las órdenes de su excelencia, y luego querían no se les imputase la nota de desleales. Su Majestad tiene declarado «que á los virreyes «se les debe guardar y guarde la misma obediencia y res- «peto que al rey, sin poner en esto dificultad ni contradic- «ción ni interpretación alguna. Y con apercibimiento que «los que á esto contravinieren incurrirán las penas puestas «por derecho á los que no obedecen los mandatos reales, y «las que les fueren impuestas.» Son palabras expresas de la cédula del señor don Felipe Tercero, dada en el Escorial á 19 de Julio de 1614. Los paraguayos, ó los de su Cabildo, cometieron sin temor todos los delitos que aquí su Majestad prohibe: pues ¿cómo se querían librar de las penas? Si se querían librar de ellas hubieran sido más obedientes.

29. No obstante, por parecerle conveniente dió su Ilustrísima la certificación de la paz que se le pedía, esto es, de la exterior, y que no había entonces alteraciones públicas, como era verdad; y con esa certificación satisfechos, obedecieron el despacho y respondieron á don Bruno viniese cuando gustase, que sería recibido con suma paz y gusto de todos, y á parte ratificaron en cartas propias la misma obediencia los regidores Urrunaga y Arellano y algunos cabos militares, especialmente el maestre de campo de la provincia don Sebastián Fernández Montiel, expresando que como soldado no le tocaba meterse á deslindar derechos de gobernadores, sino obedecer á quien mandaba en nombre del rey nuestro señor, y que por esa razón había obedecido hasta aquí á Antequera; pero que pues su señoría venía en el mismo real nombre, le obedecería con grandísimo gusto y prontitud y con igual toda la milicia que tenía á su cargo. Agradó mucho esta respuesta á don Bruno, y desde luego declaró le convencía y no tenía razón sino para tratarle como habían merecido antes de estas revueltas sus muchos servicios hechos al rey y á la patria, defendiéndola con gran valor de sus crueles y pertinaces enemigos los infieles guaicurúes, lenguas, mbayás y otros fronterizos. Así lo dijo en Santa Fe, donde recibió dicha respuesta, á su teniente general don Francisco Siburu, de cuya boca lo supe; y con todo este ánimo tan bien afecto de don Bruno hacia la persona de este militar, pudo tanto la cavilación de Antequera, que le hizo creer iba en ánimo su señoría de darle garrote, y con esta mentira le obligó á que le siguiese en su fuga, como luego veremos.

Digitized by Google

CAPÍTULO X

Nuevas máquinas de don José de Antequera para oponerse á las órdenes del virrey; pero no surtiendo efecto intenta no entre armado don Bruno Mauricio de Zavala á la provincia del Paraguay, y lo que éste respondió sobre esta pretensión.

1. ¿Quién creyera que habiendo don José de Antequera ofrecídose á obedecer el despacho del virrey y respondido en esa razón á don Bruno por estar convencido de las razones del obispo, intentase muy luego contra esa su misma deliberación tomada con tanto acuerdo? No parece creíble, pero sucedió así con efecto; que no es lo mismo conocer el entendimiento la razón que abrazarla la voluntad, pues ésta suele dejarse sobornar de otros motivos aparentes para dejar la senda que se le propone digna de seguirse. Dábanse todos comúnmente los plácemes muy gustosos al ver empezaba ya á rayar el iris de la paz en aquella alterada provincia; pero no se acababa de serenar el ánimo de Antequera, que traía siempre clavada en su ánimo la espina de la prisión que de su persona había mandado hacer el arzobispo virrey, según había leído en el despacho original que quitó á don Baltasar, y aunque sobre este particular no se decía cosa alguna en la copia del despacho del nuevo virrey marqués de Castel-Fuerte, que participaba don Bruno, se persuadió era artificio para alucinarle y que vendría esa orden ó en otro despacho ó en instrucción secreta, y á la verdad era así como lo imaginaba: porque pasar sin castigo los muchos delitos que había cometido, sería dejar quejosa la justicia; mas no era bien mostrar el azote en el mismo instrumento de la indulgencia, porque se aventuraba á perder con aquél lo que con ésta se pretendía ganar.

2. Cavando, pues, Antequera en estas sospechas, vino á los ocho días después de haber despachado al capitán Gribeo, á declararse arrepentido de la respuesta que con él había dado. Empezó de nuevo á insistir en tema antigua,

Digitized by Google

y á sugerir á los capitulares con más viveza la maligna sediciosa especie de no poder subsistir los despachos de don Bruno, por las mismas razones que los antecedentes de Reyes y don Baltasar, y á exagerar la ofensión de don Bruno con la provincia por la prisión de Reyes en su distrito, por cuya razón y su notoria parcialidad (decía) con los Padres de la Compañía era el principal fomentador de estas discordias. Que el obispo los alucinaba y engañaba con sofisterías: que le saldría á fuera en lo mejor del empeño y los dejaría á ellos en manos de don Bruno para que á su gusto ejercitase la venganza con rigor: que de jesuíta le faltaba sólo la sotana, pero que en la afición y en los intereses era todo de la Compañía, como tenían bien conocido los mismos jesuítas, y que según esta propensión les había aconsejado para perderlos. Que por tanto era forzoso en tales circunstancias volver á hacer Cabildo abierto como la vez primera, para que se viese si convenía á la provincia recibir á don Bruno, pues toda ella era interesada.

3. Opusiéronse á estos designios con valor los dos regidores Urrunaga y Arellano, y atrajeron á su dictamen á los demás regidores antequeristas, que haciendo cuerpo con los dos, que siempre fueron fieles, Caballero y Chavarri, se vieron más poderosos y dijeron resueltamente á Antequera que al resto de la provincia no le tocaba deliberar en estas materias sino solamente obedecer lo que el Cabildo ejecutase. Que en cuanto á lo que decía de don Bruno, aunque tenían bien conocida la estimación y aprecio que hacía de la religión de la Compañía, pero sabían también por experiencia su rectitud, que era incapaz de parcialidades, y no se ladearía sino á donde lo pidiese la justicia, sin dejar gobernar sus resoluciones por afectos particulares, como acreditaba la integridad de sus operaciones, muy propia de un fidelísimo ministro de su Majestad. Y que en cuanto á si el obispo los engañaba ó no, y si era todo jesuíta, no tenían que decir sino lo que en presencia del Cabildo pleno le habían á su señoría mismo oído asegurar, de que el obispo les aconsejaba lo que era del servicio de Dios y del rey y bien universal de la provincia, por lo cual se habían resuelto á obedecer sin réplica ni súplica con toda prontitud, y en esa conformidad formado su respuesta á don Bruno. Pero que si todavía su señoría no estaba satisfecho de lo que el obispo aseguraba, compareciese con todo el Cabildo en casa de su Ilustrísima, propusiese sus razones y convenciese contra las que su pastor les daba.

Digitized by Google

4. No convino en esa propuesta y echó por otro rumbo, intentando se convocasen los cabos militares para que diesen su consentimiento sobre que les previno antes para que se resistiesen á darle, despachando por toda la jurisdicción cuatro finísimos parciales suyos: el alcalde Ramón de las Llanas, el alguacil mayor Juan de Mena, el sargento mayor Joaquín Ortiz de Zárate y Fernando Curtido, quienes hicieron apretadísimas diligencias para conmover de nuevo la provincia, y persuadirles convenía en todo caso que se resistiesen á don Bruno. Contraminaron este intento los regidores y se opusieron con tanto empeño que no surtieron efecto las sediciosas inducciones, desengañando á dichos cabos y dejándolos persuadidos se perderían si se conmoviesen y no obedeciesen rendidos. ¡Ojalá años adelante hubiesen conspirado todos los regidores en atajar otras semejantes diligencias, que no se hubieran llorado los fatales efectos de la desenfrenada licencia del común! porque es cierto que á concurrir todos unánimes, como ahora, se hubiera remediado todo con tiempo.

5. Viendo, pues, Antequera cerrado este portillo, comenzó á prorrumpir en sentidísimas quejas contra los regidores Urrunaga y Arellano, y á no haber recelado algún alboroto por ver poderoso su partido y amparado del obispo, les hubiera sin duda preso y aplicado la pena de los diez mil pesos de la provisión de la Real Audiencia. En esta ocasión fué cuando para perturbar la paz y tener ocasión de hacer tomar las armas se divulgó la patraña de estar el P. Francisco de Robles en el paso de Tebicuarí enfrente de Caazapá con crecido número de indios tapes armados, auxiliados de los charrúas, para invadir al Paraguay, como ya dijimos arriba en el capítulo octavo de este libro segundo. El primer fundamento para esta voz fué el dicho de dos tapes fugitivos de su pueblo de Santa Rosa, por temor del merecido castigo, quienes aportando al pueblo de Caazapá refirieron al cura de él como el dicho Padre Robles los había mandado azotar con crueldad por amigos de españoles, y estaba armado del modo dicho en aquel paso. El cura de Caazapá, crédulo con demasía en cuanto era contra jesuítas, como muy teñido de los dictámenes de Antequera, le despachó estos indios con esta noticia para que les tomase declaración, la cual (como le venía á propósito para su designio de armarse nuevamente) bastó para que sin alguna duda se les diese crédito, y se divulgase por cosa cierta y en virtud de esta

Digitized by Google

deposición tan indigna de crédito, intentaba Antequera se hiciese llamamiento de gente y saliese con ella al opósito el maestre de campo Montiel.

6. « De que habiéndome avisado (son palabras del obispo « en la citada carta para el virrey, de 25 de Mayo de 1725) « pasé en casa de don José de Urrunaga, donde con el al- « calde de primer voto y el escribano les habían tomado las « declaraciones que me leyeron y, oídas, les afeé con grave- « dad de palabras la credulidad y ligereza en asentir á lo que « decían unos indios, que ellos ni yo debíamos dudar fuesen « inducidos con ánimo de alterar la república y lograr los « deseados intentos. Que cesasen en las impertinentes dili- « gencias, y se señalase un soldado de la satisfacción del « gobernador con dos de la mía, y pasasen al paraje á explo- « rar lo que hubiese, y volviendo dos con noticia de lo que « habían visto, el otro fuese al pueblo de Santa Rosa con « carta muy seria que escribía al padre cura conminándole « que al más leve movimiento que pudiese ocasionar per- « turbación en la ocasión que nos hallábamos, cogería las « resoluciones convenientes para el remedio, pues sabía « bien en qué casos debe proceder el obispo contra los re- « gulares, cuya carta mandé leer en presencia del Cabildo « que se había juntado, y cerrada allí se despachó con tan « ligera diligencia, que á los cuatro días, con haber treinta « leguas, volvieron los dos soldados, y presente todo el regi- « miento afirmaron con juramento no haber en dicho paso « ni en todo el camino el menor rumor, y que sólo estaban « los dos indios de las Misiones que tienen la canoa de la « otra banda para pasar los que llegan, y éstos habían pasa- « do al compañero. Al sexto día estuvo la respuesta de Santa « Rosa, cuyo contexto estaba religiosamente humilde, con « testimonio de no haber castigado tales indios ni hecho el « menor movimiento: con que quedaron confusamente aver- « gonzados. »

7. Hasta aquí el obispo, cuyas expresiones reservé para este lugar, porque se vea si con tales circunstancias de que son testigos los capitulares todos del Paraguay, se componga el intento de Antequera en el lugar de su Respuesta (que citamos é impugnamos en el dicho capítulo octavo), donde pretende hacer increíble la divulgación de este caso, siendo así que se empezó á actuar sobre él de orden del mismo Antequera.

8. En fin, todo se le despintaba al pobre caballero, y em-

Digitized by Google

pezaba ya á amansar, aunque tal vez respiraba por la herida, como se verá en lo que ahora diré. Llegó el día 19 de Diciembre en que por ser el cumpleaños del rey nuestro señor pontificó el obispo, asistiendo Antequera como gobernador y el Cabildo secular en forma. Acabada la función pasó su Ilustrísima á casa de Antequera acompañado de su cabildo eclesiástico y del clero, y después de cumplimentarle en los años de Su Majestad, le representó que en los de los monarcas católicos se franqueaban gracias y perdonaban ligeras culpas, y que no siendo graves las cometidas por el fiel ejecutor don Andrés Benítez, á quien había cerca de dos años tenía desterrado en un presidio, confiscados sus bienes y los de su mujer, por haber apelado de un auto del mismo Antequera para ante el virrey, en vez de apelar á la Audiencia, lo que él ignoraba, le suplicaba permitiese se restituyese á su casa y posesión de sus bienes. Y que no siéndolo tampoco las de sesenta hombres de la Villarrica, que habían intentado pasarse á don Baltasar, creyendo debían obedecer los despachos del virrey, no era justo que habiéndoles confiscado los bienes les hubiesen traído presos desde cuarenta leguas y puesto en los presidios con mujeres é hijos tiernos, donde estaban pereciendo sin más socorro que el corto que les ministraba la piedad cristiana de limosna: pues aunque ellos hubieran cometido enormes culpas, no había razón las pagasen las pobres mujeres y niños inocentes, que por su naturaleza son exentos: que bastaba haber quedado privados de sus bienes y reducidos á un pobre vestido que sólo podía servirles para reparo de la honestidad: por lo cual con su cabildo y clero le suplicaba les diese libertad para restituirse á su patria, aunque no á sus casas, que tenía embargadas.

9. Respondió cortesano que en cuanto al fiel ejecutor presentase externa petición, representando haber invertido por ignorancia el orden de la apelación: y que en cuanto á los de la Villarrica se hiciese luego el decreto de soltura, para que se restituyesen á la patria, para lo cual fué necesario les solicitase avío la piedad paternal de su Ilustrísima; pero en cuanto á la reposición en sus casas, y haciendas, dijo no estar en su mano por haber caído en el comiso y pena de los diez mil pesos conminados por su Alteza en la real provisión. Disimuló el prelado en este motivo, porque atendía siempre en sus acciones y palabras á que el rey nuestro señor no perdiera aquella provincia.

10. Dióle las gracias agradecido, y animado de aquel fa-

Digitized by Google

vor, dijo que todavía necesitaba de su generosidad otra gracia en nombre de su Majestad, y era que á don Diego de los Reyes (de quien pública ni privadamente había hecho mención á su señoría, aunque no se le ocultaba á él mismo que sobre eso había sido instado varias veces de sus deudos), pues afirmaba que de la seguridad de su persona dependía la salud de la provincia, se dignase, sin que se faltase á ella, de aliviarle de los duplicados grillos y cepo, dejándole sola la cadena, que con su cinchón de hierro y candado estaba afianzada en la cintura.

11. Inmutóse aquí Antequera, y depuesta la afectada alegría y alterada la voz, no se supo contener sin prorrumpir en varias expresiones ajenas del respeto que se debía á la persona del venerable prelado y su cabildo, diciendo: que sólo don Diego de los Reyes era á propósito por su mal natural para gobernador de aquella provincia, pues los paraguayos, de quien su Ilustrísima no tenía aún conocimiento pleno, eran indignos de persona que con urbanidad y justificación los gobernase, con despropósitos indignos de proferirse en concurso tan autorizado, cual era el del obispo, cabildo eclesiástico, clero y regimiento de la ciudad.

12. Conoció su Ilustrísima el intento de aquella alteración, y sin la menor mutación le dijo con grave serenidad: V. S. no se altere por los oficios de piedad tan propios de mi paternal obligación, que yo y todo mi clero le rendimos las gracias por la conmiseración que ha tenido de estos pobres, y por lo que mira á don Diego de los Reyes le concederá el alivio que fuere servido.

13. Con esto se despidieron, y Antequera entró en otra idea, porque reconociendo se acercaba el año nuevo de 1725, en cuyo primer día se hacen las elecciones de los alcaldes, empezó á discurrir cómo trazaría las cosas de manera que saliesen electos algunos de los más señalados antequeristas y que hubiesen metido mayores prendas en su partido. Conveníale que fuesen tales, porque nunca acababa de perder las esperanzas de conseguir alguna de sus ideas para la resistencia á don Bruno, y en cualquier trance siempre le estaba bien tener las espaldas seguras en los que fuesen alcaldes. Habiendo de ser, como deseaba, antequeristas, á ningunos tuvo por más beneméritos que á Ramón de las Llanas y á Joaquín Ortiz de Zárate, sujetos á propósito para cualquier arrojo, como muy aprovechados en su escuela y adictos á sus dictámenes; pero la dificultad insuperable era

Digitized by Google

que teniendo desazonados á Urrunaga y á Arellano, los regidores que suponían más en el Cabildo y arrastraban tras sí á los demás, no podía salir con su elección, pues como ofendidos de las quejas que contra ellos había dado, por el mismo caso que le sintiesen inclinado á los tales sujetos, se ladearían hacia otra parte por hacerle desaire.

14. Cosa constante es que la maña vence las más veces el poder, y conociéndolo Antequera se valió de ella para conseguir su intento. Habló á su más firme atlante el canónigo don Alonso Delgadillo y Atienza, rogándole se dignase de interponer su autoridad y solicitase con Urrunaga, Arellano y los demás del Cabildo se reconciliasen en su antigua amistad y conviniesen en la elección de los alcaldes nuevos que pretendía. No habían quebrado los dos regidores con Antequera de suerte que no se soldase presto la amistad, porque á la verdad, siempre le amaron de corazón, y sólo se habían mostrado esquivos por verle excesivamente quejoso: por otra parte, como sólo se habían apartado del partido en lo forzoso, para salir con bien del peligro inminente, no dejaron de reconocer sus conveniencias en que fuesen electos aquellos dos sujetos: con que convinieron sin mucha dificultad en la elección propuesta y sacó alcaldes á los mencionados. Pero, aunque en este punto le complacieron con la renovación de la amistad, nunca vinieron en adelante en aprobarle los designios de resistir á don Bruno.

15. Éste á esa sazón había ya salido de Buenos Aires con un destacamento de ciento y cincuenta soldados escogidos de aquel presidio, y los cabos de su mayor satisfacción, encaminándose por tierra á Santa Fe, donde llegó á fines de Diciembre, y por agua traía cuatro barcos, en que conducía parte de los víveres, seis tiros de artillería y otros pertrechos de guerra, por si fuese necesario valerse de la fuerza; pero navegaban con dificultad por las rápidas corrientes del gran río Paraná. En Santa Fe tomó por su acompañado al maestre de campo don Martín de Barua, residente de muchos años en aquella ciudad (donde había sido teniente de gobernador), aunque natural de la noble villa de Bilbao, porque á su juicio (aunque al de otros que más le conocían) era el sujeto más propio para gobernar el Paraguay, y con esa mira le llevaba, como en efecto le dejó en ese empleo.

16. Dadas, pues, aquí algunas providencias para la defensa de esta ciudad de su gobierno contra los infieles abipones, en que se detuvo algunos días, partió don Bruno por

Digitized by Google

Enero de 1725 á las Corrientes, ciudad que dista ciento y treinta leguas, y en el camino recibió diferentes noticias de la última resolución en que se hallaban los del Paraguay de oponerse á su entrada; pero en la realidad, aunque lo intentaba Antequera, los más del Cabildo lo repugnaban: ni lo podía creer don Bruno, atentas las cartas que le habían escrito, bien que estos rumores no dejaban de causarle alguna desconfianza, reflictiendo en las violentas resoluciones que sin reserva habían practicado hasta entonces.

17. Con todo, sin mostrar su ánimo generoso la cara al miedo, y considerando la justa obligación en que se hallaba de usar todos los medios posibles para evitar la última ruina del Paraguay, y no aventurar la obediencia al rey, pasó adelante sin novedad, y llegado á las Corrientes, en el tiempo que allí se demoró con esperar los barcos, que navegaban con pausa, aunque hizo alistar doscientos españoles, pero ni los quiso llevar consigo, ni permitió que se moviesen de sus casas hasta la ocasión en que fuesen necesarios. Lo mismo determinó acerca de los tapes, porque mandando estuviesen prontos para la forzosa como seis mil, dispuso también no saliesen de sus pueblos ni hiciesen el menor movimiento, por no alterar los ánimos recelosos del Paraguay, si le reconocían muy armado.

18. Confirmóse en este dictámen, cuando habiendo escrito á la Asunción, agradeciendo la prontitud con que se ofrecían á recibirle gustosos y obedecer los despachos que llevaba, tuvo por respuesta á esta carta las mismas ofertas, bien que acompañadas de la copia de un exhorto de aquel Cabildo para el obispo, en que le requerían exhortase en nombre del rey á don Bruno, no entrase en aquella provincia con estrépito de armas. Antes de referir lo que á este exhortatorio respondió el obispo, me pareció copiarle aquí á la letra porque se conozca la libertad de aquella gente, aún cuando se veían forzados á obedecer. Es del tenor siguiente:

19. « El Cabildo, Justicia y regimiento de esta ciudad de « la Asunción cabeza de su provincia, por su Majestad, que « Dios guarde, excelentísimo, altísimo, ilustrísimo y reveren- « dísimo señor doctor don fray José Palos, del Consejo de su « Majestad, y su dignísimo obispo de este obispado, hace sa- « ber de como hoy día de la fecha el capitán don Miguel de « Garay, procurador general de esta ciudad, presentó un es- « crito en este Ayuntamiento con vista del cual se acordó « despachar á V. S. ilustrísima el exhortatorio, que pide

Digitized by Google

« con inserción de él, y sacado á la letra es del tenor si-
« guiente:

20. « Muy ilustre Cabildo. El capitán Miguel de Garay, ve-
« cino feudatario y procurador general de esta ciudad de la
« Asunción, provincia del Paraguay, en la mejor forma que
« de derecho proceda al bien de la causa pública, ante V. S.
« parezco y digo: que habiendo este Cabildo recibido carta
« del mariscal de campo don Bruno Mauricio de Zavala, go-
« bernador y capitán general del Puerto de Buenos Aires,
« con testimonio adjunto de un despacho del excelentísimo
« señor virrey y gobernador y capitán general de estos rei-
« nos, no obstante que del contexto de él se conoce no estar
« su excelencia bien informado de los sucesos de esta pro-
« vincia y sus movimientos, respondió V. S. con ciega y
« pronta obediencia á la vista de dicho testimonio, como lo
« han ejecutado siempre á los demás superiores mandatos,
« pidiendo en su respuesta á dicho don Bruno viniese á esta
« ciudad sin estrépito de armas, pues ella y todos sus vecinos
« no faltarían á ejecutar lo que era de su obligación, y pu-
« diera ser que el venir de otra forma los pudiera inquietar,
« y más cuando los superiores despachos no habían menes-
« ter más fuerza que su autoridad, siendo (á más de ser tan
« justificado este pedimento) prevención del despacho de su
« excelencia el que use de todos los medios que hallase más
« convenientes, sin que se le ponga por los oficiales milita-
« res y justicias ordinarias de esta provincia el más leve
« embarazo. Y habiéndolo ejecutado así é interpuesto para
« mayor seguridad el respeto del ilustrísimo señor obispo,
« consta hoy por la carta del referido don Bruno, venir con
« providencia de armas por tierra y río á esta provincia. Y
« porque esto á más de ser contra el crédito y buena repu-
« tación de ella, y lo propio que ejecutó don Baltasar García
« Ros é intentó don Diego de los Reyes, queriendo siempre
« entrar en esta provincia como en tierra conquistada, para
« que con ese modo quede con la nota de delincuente y
« demás delitos, que la han imputado dichos reyes y sus
« parciales, toca también en ser excelso á la comisión dada
« por su excelencia, se ha de servir V. S. de exhortar al ilus-
« trísimo señor obispo como á ministro del Consejo de su
« Majestad, para que por su parte requiera á dicho don
« Bruno, entre en esta provincia sin estrépito ninguno, y que
« para el carácter que representa, pueda traer los hombres
« suficientes, sin que éstos se reduzcan á número excesivo,

Digitized by Google

« pues la provincia se halla en tan miserable estado, que es-
« casamente se pueden mantener del preciso alimento aún
« las personas que parecen más acomodadas. A más de los
« otros daños, que siempre se experimentan en las provincias
« ó repúblicas, con la introducción de destacamentos, irrepa-
« rables aún en las milicias más arregladas del mundo. Y
« V. S. por su parte se sirva repetir carta con expreso yente
« y viniente, con esta representación. Y para la seguridad y
« carácter de su persona se ofrezcan y remitan en caso de
« aceptarlos, algunos soldados de esta provincia, como lo
« ofreció V. S. en su primera carta, y en que inmediatamente
« ejecuta V. S. el mandato de su excelencia: pues de este
« modo se ve, que no sólo no se pone ningún embarazo para
« la comisión de su excelencia, antes sí se da el favor y ayuda
« que previene, no habiéndose ejecutado ni aún esto con
« tantos señores ministros enviados de su Majestad y del se-
« ñor virrey y de la Real Audiencia, con diferentes comisio-
« nes á esta provincia. En cuya consideración á V. S. pido y
« suplico se sirva hacer, como llevo dicho, protestándole los
« daños y perjuicios que de lo contrario se siguieren, etc.—
« Miguel de Garay.

21. « De su conformidad en nombre de su Majestad, que
« Dios guarde, y en bien de la causa pública y utilidad co-
« mún de esta provincia y del oficio, que administra este
« Cabildo, Justicia y regimiento, exhorta y requiere y de su
« parte ruega, y suplica, y encarga á V. S. Ilustrísima, se
« sirva en vista del escrito suyo inserto como ministro del
« Consejo de su Majestad, y por el cargo Pastoral que ejerce
« en esta provincia, intervenir por su parte á requerir y pre-
« venir al dicho señor mariscal de campo don Bruno Mau-
« ricio de Zavala venga á esta provincia y éntre en ella sin
« estrépito ninguno de armas y gente en número excesivo,
« sino con la suficiente para el carácter que representa, por
« los graves inconvenientes, perjudiciales é irreparables, que
« previene dicho procurador general, se seguirán indubita-
« bles de lo contrario á esta miserable provincia, ofreciendo
« de parte de ella algunos soldados para la seguridad y es-
« colta de su persona en su conducta, medio que se propone
« para evitarle dichos daños y perjuicios expresados. Que de
« hacerlo así V. S. Ilustrísima, se dará su Majestad por bien
« servido, cumplirá con la obligación de su cargo y esta ciu-
« dad estará con la debida atención, á la igual y recíproca
« correspondencia cada que las suyas vea en justicia, sirvién-

Digitized by Google

« dose de participar su determinación á este Cabildo sobre « esta materia lo más breve, por detenerse la respuesta á la « carta citada hasta tener razón de la resolución de V. S. « Ilustrísima. Y el señor alcalde ordinario de primer voto, « con asistencia del presente escribano, se lo hará saber de « manera que conste. Y es fecho en esta ciudad de la Asun- « ción del Paraguay, en veintitres de Enero de mil setecien- « tos veinticinco años, en este papel á falta del sellado. Don « Ramón de las Llanas, Joaquín Ortiz de Zárate, Juan de « Mena Ortíz de Velazco, Juan Caballero de Añasco, José de « Urrunaga, don Martín de Chavarri y Vallejo, Francisco de « Rojas Aranda, don Antonio Roíz de Arellano. Por man- « dato: Juan Ortíz de Vergara, escribano público de gober- « nación y Cabildo. »

22. Mucho había que reparar en las expresiones de este exhortatorio, en que todavía respiraba el espíritu de Antequera, quien buscaba alguna asa de que echar mano, para poder conmover los ánimos y darles títulos para la resistencia en el motivo aparente de defender el crédito de su provincia, ó hacer entrar á don Bruno de manera que se hallase atadas las manos para cualquier ejecución, forzado por falta de poder á convenir en cuanto ellos gustasen. Eso pretendían con quitarle la gente de su destacamento y ponerle en manos de soldados del país que con capa de honra le proponían, para tenerle en una honrada prisión.

23. Forjó, pues, Antequera este exhortatorio después de varias consultas, en que halló siempre firmes á los regidores en la primera determinación de su obediencia, y fué quien sugirió al dicho procurador Garay, presentase la dicha petición, en virtud de la cual proveyó el Cabildo lo que se ha visto. Pasó luego el alcalde Ramón de las Llanas con el escribano á casa del obispo, para hacerle saber dicho exhorto, y habiéndole oído con grande seriedad, les dijo: ¿Quién ha dado facultad al Cabildo, para exhortarme en materia tan grave? ¿Ignoran por ventura que por mi pastoral obligación, tengo interpuestos todos los medios posibles para la conservación de la provincia y debida obediencia á los mandatos de su excelencia? ¿O piensan que hay arbitrio en el vasallo, para obedecer á su gusto las órdenes del soberano? ¿O acaso creen que yo, aun cuando fuese ministro del Real Supremo Consejo de las Indias, tengo facultad para exhortar á un comisario general del señor virrey, para que se contenga en la disposición de sus inviolables mandatos? Abran ya los ojos

Digitized by Google

el Cabildo y sus individuos, y no se dejen engañar de quien los precipita á su mayor ruina. El modo que sólo les queda, sin incurrir la nota infame de desleales, es repetir súplica rendida al señor don Bruno, para que emplee su generosidad piadosa en esta agitada provincia, circunvalada de angustias, pues á un mismo tiempo la aflijen los tres mayores males de hambre, peste y guerra, rogándole que, pues todos están con el mayor rendimiento dispuestos á reiterar la obediencia que le han sacrificado en virtud de los despachos de su excelencia, se digne venir con sola la guardia correspondiente al esplendor de su persona, dejando gloriosamente triunfantes los barcos en las Corrientes. Si dejado el camino de los exhortos, abraza el Cabildo este de la súplica, concurriré yo gustoso por mi parte, escribiéndole con el mayor empeño, aunque se me ha de dar también testimonio de dicho exhorto, para que su Señoría esté enterado de su contenido y de mi respuesta.

24. Con este razonamiento del obispo quedó el alcalde convencido (contra su propio deseo) de que aquel consejo era el más conveniente, pero al ratificarlo, diciendo que le parecía muy bien, añadió con estudioso descuido: Sepa V. S. Ilustrísima, que acaba el Cabildo de tener noticia cierta, de que le viene despacho favorable del señor virrey en todas las pretensiones de la provincia, y revocadas las facultades cometidas á don Bruno. Levantóse entonces enardecido el pacífico prelado, y dando, llevado de su celo, una fuerte palmada en la mesa, dijo: Señor Alcalde, ha muchos días que disimula el obispo la ficción maliciosísima de esas noticias; pero vaya Vd., y dígale al señor doctor don José de Antequera, que el obispo dice que sabe son fraguadas doce leguas de esta ciudad, y que interviene en ellas algún regular, contra lo que debe á su profesión; por tanto, que se sosiegue, y no me obligue á que corriendo el velo, haga patente el malicioso engaño.

25. Fuése el alcalde admirado, y sabremos presto el fundamento de estas expresiones, por decir ahora cómo convino el Cabildo en la vía de la súplica á don Bruno, como había aconsejado el obispo, quien escribió á aquel caballero duplicadas cartas, la una, que pudiesen ver los del Cabildo, y la otra, en que avisándole de todos los movimientos, le suplicaba con los mayores encarecimientos, se sirviese escribir al Cabildo pasaría con el número de gente que no pudiese ocasionar el más leve recelo, porque en esta resolución consistía

Digitized by Google

el entrar gloriosamente triunfante á arreglar esta provincia á la debida obediencia de las órdenes del virrey, sin necesidad de que el rey nuestro Señor perdiese un solo vasallo, ni su señoría desenvainase la espada. Los regidores escribieron también en la misma sustancia, que su amante pastor les había aconsejado, y, por la importancia del negocio, se despacharon con propio muy ligero estas cartas.

26. Don Bruno ni conviniendo en todo con las súplicas repetidas del Cabildo, por no perderse á sí, ni negándose á todas, por no desazonarlos á ellos, dió en su respuesta el temperamento, de que no entraría con milicias numerosas, ni verían del Tebicuary para allá un solo soldado tape; pero que no podía dejar de entrar con el destacamento que traía de su presidio, por ser eso contra su decoro; que dicha gente arreglada, siendo la correspondiente á su carácter, era tan poca, que no podía dar ocasión de vacilar á la más cavilosa malicia, y que ciertamente no haría el menor costo á la provincia, porque los que sirven en la milicia á su Majestad, se sustentan de su sueldo, ni causarían el menor disgusto ó quebranto por la estrecha disciplina en que iban impuestos; y que las embarcaciones que habían causado tanta novedad eran precisas para la conducción de los víveres, y restituirle con la mayor brevedad por el río á la plaza de Buenos Aires; y concluía, asegurándoles otra vez, que su preservación consistía únicamente en su rendida obediencia al rey nuestro señor, y al excelentísimo señor virrey, que le enviaba. Dejemos escribiendo esta respuesta á don Bruno, por dar una vista entre tanto al Paraguay.

Digitized by Google

CAPÍTULO XI

Insiste de nuevo don José de Antequera en otras ideas para resistir á don Bruno de Zavala, y habiéndosele desvanecido, sale fugitivo por río de la provincia del Paraguay, donde deja apretadas órdenes de que no se reciba á dicho don Bruno.

1. Grande es la variedad, que influye en los corazones humanos la vehemencia de una pasión, ejerciendo tal poder, que llega á sobreponerse aún á la misma razón, despreciándose esta porque aquella quede victoriosa, y variando las resoluciones más firmes con la más leve mudanza de accidentes. Prueba es de lo dicho lo que pasaba por el ánimo apasionado de don José de Antequera, quien convencido de la fuerza de la razón iba á sujetarse á la debida obediencia, pero prevaleciendo á esa razón su antigua pasión de dominar, variaba presto la primera deliberación, tomada con buen acuerdo, si divisaba aunque de lejos algún resquicio, por donde lograr su designio ambicioso. Veía ya que su intruso gobierno, falto de apoyos en que estribar para mantenerse con vida, estaba cerca de expirar, y haría su astucísima malicia los últimos esfuerzos por no verse en aquel para sí terribilísimo trance, por más que la razón le persuadía era forzoso llegar á él.

2. Aprovechóse á este fin de un acaso, que le pareció nacido para su intento. Iba por ciertas dependencias á la ciudad de la Asunción poco antes del tiempo referido, el doctor don Ignacio Pesoa, canónigo de la santa iglesia de Buenos Aires, no poco inclinado al partido de los Antequeristas, el cual hubiera sin duda abandonado, á saber lo poco que le quedaba de vida, pues su arribo á la ciudad, parece que fué sólo para ir después de tan prolijo viaje á morir en poblado. Sabiendo Antequera que dicho canónigo había llegado al pueblo del Itá, distante doce leguas de la ciudad, y que se detenía allí algunos días, dispuso con el cura de dicho pueblo que es un regular, se le escribiesen unas cartas (no me consta

Digitized by Google

si tuvo parte en ello dicho canónigo) de que envió borrador, suponiendo eran de su apoderado, que tenía en Santa Fe, quien le avisaba en ellas cómo el licenciado Francisco Matallana (que despachado del mismo Antequera al Perú había pasado ocultamente por Santa Fe en Diciembre de 1723), estaba ya de vuelta en Córdoba con despachos del virrey, en que su excelencia revocaba la comisión dada á don Bruno, y mandaba continuase Antequera en el gobierno del Paraguay, habiendo motivado esta nueva resolución la notoria falsedad que se había encontrado en los autos, ejecutada por el secretario del virrey arzobispo, por la cual su sucesor el virrey actual marqués de Castel-Fuerte le había mandado cortar públicamente la mano; y que á don Bruno, que de aquella ciudad de Santa Fe iba marchando para las Corrientes, se le despachaba propio de Buenos Aires, por haber llegado navío de aviso, en que le había venido sucesor en el gobierno. Esta era toda la tramoya, con cuyo artificio hubiera alucinado á sus secuaces antiguos y dado cuidado á los que no lo eran, si felizmente no se hubiera luego descubierto aun antes de sacarle al teatro, del modo que diré.

3. Tenía el obispo espías, y bien pagadas, en especial los más confidentes de Antequera, y de quienes se valía él para la revisión de sus cartas, los cuales le daban aviso de todos sus más secretos designios, y de este presente tuvieron noticia por modo bien impensado, y luego noticiaron á su Ilustrísima, previniéndole como el regular había respondido que dentro de dos días pasaría personalmente á la ciudad con las cartas bien dispuestas en la forma que le advertía. El obispo disimuló tener esta noticia por esperar á ver si correspondía á la relación el suceso de la venida del cura de Itá á la ciudad á traer cartas para Antequera. A los dos días puntualmente estuvo, según su promesa, el dicho cura en la Asunción, y entregó sus cartas muy en lo público á Antequera, que había de propósito procurado ese día tener en su casa bastante gente para que fuesen testigos y no se presumiese su engaño.

4. Al leer los sobrescritos y querer probar si conocía por ellos de quiénes eran las cartas, fingiendo susto, decía: ¿qué me dirán aquí? ¿Si será por ventura alguna pesadumbre de las muchas que me han venido? Pero, pues, ni espero cosa buena ni la temo adversa, abramos y veremos. Rompió los sellos con desdén; leyó con ademanes de admiración y dióla también á leer á los circunstantes. Bello paso para una

Digitized by Google

comedia. Vieras mirarse los unos á los otros llenos de pasmo y á Antequera representar su papel con la mayor propiedad, como quien le tenía bien estudiado. Fingió al principio turbación con tan impensada novedad: otras, lamentaba su desdicha, que le obligaba á proseguir con el insoportable peso de aquel bastón: ya lo despreciaba como premio menor que sus grandes méritos: ya se ofrecía á llevar esa carga por el bien de la provincia y que no saliesen triunfantes sus émulos. Compadecíase con fingidas lágrimas del inútil trabajo del pobre don Bruno, por haber de repetir tan fragosos caminos é ir á ser despojado de su gobierno cuando lo pensaba menos. Los circunstantes le daban mil plácemes, el religioso portador de las cartas le pedía albricias de noticias tan favorables; y todo era una farsa, pero tan bien representada, que causó á todos los antequeristas y en especial á Ramón de las Llanas, extraordinario alborozo.

5. Pasó después el cura á ver al obispo, quien con prudente reserva le hizo varias preguntas, como quien sabía el fin de su venida, pero entregado todo al disimulo recató de su Ilustrísima la noticia, aunque la comunicó á otros muchos del partido. Empezaban ya á dar indicios de su alegría los secuaces de Antequera, cuando Urrunaga y otros fueron á participar al obispo esta novedad; pero les desengañó diciendo la despreciasen, porque le constaba era supuesta y fraguada dentro de la provincia y que en breve se haría patente el engaño, porque según pronosticaba presagioso su corazón tenía confianza que antes de terminar un novenario que se estaba haciendo á la Virgen Santísima patrona del obispado, en el misterio de su triunfante Asunción, patente el Augustísimo Sacramento, y se concluía todos los días con las Letanías Mayores, para alcanzar de la Divina Misericordia la paz de que tanto necesitaba la provincia, habían de tener carta de don Bruno.

6. Determinó entonces su Ilustrísima despachar su propio secretario el doctor don Juan de Oliva á la ciudad de las Corrientes con cartas para dicho don Bruno avisándole de todo, y para que, pues no cabía expresar todas las circunstancias en una carta, le informase á boca de cuanto pasaba, como quien estaba bien instruído en los sucesos. Al tercero día después que salió el secretario, llegó un propio con la respuesta de don Bruno, con la cual dimos fin al capítulo pasado, y con ella se alborotaron Antequera y sus parciales, teniendo atrevimiento el alcalde Ramón de las Llanas para

Digitized by Google

tomar declaración al propio de si tenía noticia ó se decía en las Corrientes viniesen despachos del virrey favorables para don José de Antequera; pero declaró no había oído allá tal noticia, ni aun en aquella provincia, sino sólo en los términos de la ciudad de la Asunción. Esta declaración y lo que oyó Llanas cuando le descubrió el señor obispo sabía la ficción de aquellas noticias, sirvió para que se empezasen á descaecer las esperanzas de novedad favorable, y Antequera ya descubierto, no habló desde ese día más acerca del despacho de su confirmación en el gobierno. Pero no por eso dejó de animar á Ramón de las Llanas á que no desistiese de intentar alguna novedad, que tanto como esto puede en un ánimo preocupado el loco empeño á que induce la pasión aun contra las persuasiones de la razón, que ni se debilita con las dificultades y sólo retrocede á vista de un imposible.

7. Mandó, pues, á Llanas se vistiese de militar, y entregándole en lugar de la vara de justicia el bastón de oficial de guerra, dispuso recorriese los presidios, valles y pagos, donde viven poblados los soldados, insistiendo en su tema de que se previniesen á la defensa, y no se permitiese que don Bruno entrase con gente de armas, por ser contra el honor de la provincia y exceso de la comisión que traía. Desde el día que intentó Antequera el segundo Cabildo abierto, á que quería convocar los militares, estuvo atentísima la vigilancia perspicacísima del obispo, á que no lograse sus falacias en la sencillez de aquella gente, y para eso con otro título despachó al canónigo don Juan González Melgarejo, fidelísimo vasallo de Su Majestad, al pueblo de Tobatí, donde era cura su hermano don Blas González Melgarejo, para que previniese á favor del rey aquella gente.

8. Asisten en aquel valle de Tobatí quinientos hombres los más diestros en las armas y todo el nervio de la milicia del Paraguay, con su sargento mayor, tenientes, capitanes y demás oficiales, que todos amaban y veneraban á su cura con extremo. Éste, pues, dirigido del canónigo su hermano, convocó á todos los feligreses, y leyéndoles la copia del despacho del virrey, los desengañó de su error antiguo, y los impuso de que cualquier otro despacho de la Real Audiencia contrario á éste no podía subsistir, y que sólo á éste se debía obedecer, pena de traidores al rey nuestro señor. Fuera de eso, les dijo supiesen que el señor obispo, su padre y pastor amantísimo había sacado con el mayor empeño la

Digitized by Google

cara á favor de este partido, que era el legítimo, resuelto á estar siempre por él, para evitar la última ruina que amenazaba á la provincia en su intentada resistencia, y siempre tendrían de su parte á su Ilustrísima si seguían su huella á ley de fieles vasallos de Su Majestad.

9. Es gente de suyo sencilla la que vive en estos valles, y que se inclina fácilmente á seguir á los que entre ellos tienen alguna autoridad, y supieron el canónigo y el cura proponer de modo el caso y ponderar la gravedad de la materia, que unánimes se ofrecieron con gusto á morir, siendo necesario, al lado de su obispo, siguiéndole á donde les mandase, y prometiéndole que de la más secreta orden ó movimiento darían parte á su cura para que lo notificase á su Ilustrísima.

10. Con esta diligencia hecha muy á tiempo no surtieron efecto las sediciosas persuasiones del alcalde Llanas, quien de hecho pasó allá, y dando orden de que tuviesen prevenidas las armas les exhortó á la defensa de la provincia. Respondieron prontos, como tan bien impuestos, que si era contra indios infieles enemigos de la provincia, acudirían con la mayor prontitud; pero que siendo contra españoles vasallos de nuestro rey y enviados por el señor virrey, ni le pasase tal por la imaginación, ni se lo mandase, porque no se habían ya de dejar engañar otra vez, como cuando los llevaron al Tebicuarí, porque ahora sabían muy bien tenían obligación de obedecer el señor virrey, y no á la Real Audiencia, si por ventura mandase algo (lo que no creían) contra lo dispuesto por su Excelencia. Fueron luego á dar parte de todo á su cura, rogándole escribiese al obispo lo que había pasado, y le asegurase que si llegaba el caso de citarles le avisarían luego el paraje, entregarían preso á Llanas y seguirían en todo la conducta de su Ilustrísima. Tanto puede una diligencia hecha á tiempo para atajar los males, como sin duda se pudieran seguir si Llanas hubiera logrado sus persuasiones.

11. Considérese ahora cuán desconsolado volvería por el mal suceso de su comisión, y cuánto afligiría á Antequera verse destituído de aquella principal milicia; sin embargo, disimulaba sagaz su aflicción, pulsando siempre varios modos de alteración; lo que no pudiendo ya tolerar la innata fidelidad del obispo, le obligó un día á prorrumpir en público en presencia del Cabildo eclesiástico, que si intentase alguno del Paraguay el más leve movimiento, proclamaría la voz del rey, haciendo al canónigo don Alonso Delgadillo

Digitized by Google

(que estaba presente, y por ser toda la confianza de Antequera, para empeñarle en el partido del rey, le nombró con estudio y particular reflexión) precediese con una bandera, siguiendo todos los eclesiásticos seculares y regulares con el resto de los seglares que como leales vasallos se declarasen por el partido de Su Majestad, y descomulgaría á los que no le siguiesen, como violadores del juramento de fidelidad al rey nuestro señor, y esto aunque don Bruno quisiese entrar, como podía, con el mayor destacamento de gente.

12. Niega este lance Antequera en su Respuesta, número 364, cuando fué entonces notorio y lo que le estimuló mucho á su fuga, y también quiere hacer increíbles los movimientos intentados, después de haber dado obedecimiento al despacho del virrey infiriendo algunas contradiccioues, como si eso fuera novedad en sus operaciones, ni probara otra cosa más, sino que inconsiguiente en todo, se contradecía á sí mismo en cuanto obraba. Notició, pues, á Antequera su grande amigo el canónigo Delgadillo la resolución de su Ilustrísima, con quien trató de quietarse por entonces, y se corrió sin el menor movimiento los pocos días que pasaron hasta el 1.° de Marzo que llegó carta de don Bruno, con la cual, desengañados de ser falsos los rumores de despachos favorables á Antequera, respiraron los ánimos de todos los que ya se habían negado á darle crédito y opuéstose á las novedades que intentaba, rebosando en alegrías, dándose plácemes unos á otros, y celebrando la dicha cercana de que viniese quien estableciese la deseada paz.

13. Sólo quien se vistió de luto fué el corazón de Antequera y de algunos parciales suyos que todavía le seguían con adhesión, tratando desde luego de aprestar tres botes que estaban en el río, equipándolos con buenas armas y bastimentos, y juntando cuarenta hombres para ponerse en fuga. De los que en ella le acompañaron fué uno el maestre de campo don Sebastián Fernández Montiel, inducido á eso por un execrable engaño. Estaba este caballero resuelto á esperar á don Bruno y recibirle muy gustoso, sin poderle inclinar Antequera á que le hiciese compañía en la fuga; pero como lo deseaba grandemente usó una de sus ordinarias trazas, manifestándole entre las cartas que dijimos se fingieron en el pueblo del Itá, el capítulo de una, en que el dicho correspondiente de Santa Fe le decía á Antequera tenía especial regocijo de que se le hubiesen revocado los despachos á don Bruno, porque éste iba resuelto en dar

Digitized by Google

garrote á dicho maestre de campo, según se había declarado en Santa Fe, siendo así que el dicho de su Señoría fué totalmente contrario, como insinué en el fin del capítulo noveno de este libro segundo.

14. Viendo, pues, ahora Montiel que la revocación de los despachos era falsa, pues don Bruno se acercaba para entrar, y creyendo la resolución que se enunciaba en dicha carta, se resolvió á seguir á Antequera, por más instancias que su misma madre, matrona muy prudente, le hizo sobre que se quedase, y para que no pudiese llegarle la luz del desengaño, se ingenió Antequera en impedir con varios pretextos que aquellos dias pudiese ver Montiel al obispo, quien sin duda le hubiese desengañado, y en efecto, rompiendo por todo siguió á Antequera, con que teniendo no mala causa, fué uno de los peor librados.

15. En aquellos dias que se disponía el viaje, aunque el temor del ánimo no podía dejar de asomarse á su semblante, no obstante se esforzaba en persuadir á todos había de volver triunfante con el gobierno de la provincia, pues cuanto había ejecutado era por orden de su Alteza, que lo tenía aprobado y sin falta lo defendería. Si era así ¿por qué se huía? Convocó Cabildo y dispuso que en él se diesen poderes al alguacil mayor Juan de Mena, y de los cabos militares al maestre de campo Montiel: hizo intimar de nuevo la provisión de la Real Audiencia con la pena de los diez mil pesos al que obedeciese despachos del virrey no participados por ella. Dió también orden bajase un alcalde de cada pueblo de indios, para que hiciesen cuerpo por sus comunidades en la defensa de la que llamaba *justicia* de aquella agraviada provincia. Dejó secreta instrucción á dos confidentes suyos del Cabildo (que fueron los alcaldes Llanas y Ortiz de Zárate) de la resistencia, que después de entrado don Bruno, caso que no se le pudiese impedir la entrada, se le había de hacer en lo que de orden del virrey dispusiese, y proveyó un auto totalmente contrario á lo que había escrito antes, cuando ofreció obedecer los despachos del virrey, que traía don Bruno, mandando al Cabildo con gravísimas conminaciones no recibiesen á su Señoría. Diga ahora Antequera (como dice en la Respuesta, número 364) que eso fuera sin nuevos méritos contradecirse. Concedo la consecuencia, que eso no era nuevo en todo su obrar.

16. Pusiera copia de dicho auto si hubiera llegado á mis manos á la letra; pero no teniéndola me contentaré con

Digitized by Google

copiar un capítulo de carta del mismo don Bruno, quien dando noticia por extenso de todos estos sucesos á un deudo suyo residente en la Villa de Durango, se lo expresa y juntamente declara el grande beneficio que á la provincia del Paraguay se le siguió de esta fuga. La carta es fecha en Buenos Aires en 29 de Octubre de 1725, y dice así: « El día « que salí (de vuelta de la Asunción para Buenos Aires), pue- « do asegurar á Vmd. que todo el lugar daba muestras de « sentimiento, gritando cómo los dejaba tan apriesa, habien- « do logrado por mí la tranquilidad que gozaban, la que se « debe atribuir á dos motivos. El primero, de que Antequera « acusado de su conciencia, no se atrevió á esperar el fin de « la tragedia, que sin temor de Dios ni del rey había puesto « en teatro, contentándose sólo con haber dado un auto po- « cos días antes de su salida, en que con grandes amenazas « mandaba no se me recibiese por ser él el legítimo gober- « nador, y yo un mal ministro del rey, capital enemigo de « aquella provincia (con la cual en mi vida había tenido co- « nexión) y capitán declarado de la facción de los Padres: « pues si él se hubiera mantenido según el arte con que á « todos tenía persuadidos, á que sus operaciones habían « sido obradas con justicia, que el rey las aprobaría y en ín- « terin su alteza la Audiencia, quien pendía del soberano, « añadiendo á esto á lo último grandes motivos para no des- « confiar de la clemencia del rey, valiéndose para esto de « cuantos fingimientos son imaginables, y lo que es más la- « mentable de muchos eclesiásticos que los practicaban con « temeridad, no es dudable hubiera expuesto á todos á su « última ruina; pero quiso Dios evitarla por medio de algu- « nos que siendo muy parciales suyos, la razón les hizo « fuerza, y se fiaron de mí. »

17. Hasta aquí aquel capítulo de la carta de don Bruno, conforme en todo á lo que poco antes había expresado en carta de 24 de Setiembre del mismo año para el P. José de Aguirre, rector del colegio máximo de Córdoba. « De las ca- « lumnias (dice su Señoría) que en todos los tribunales han « puesto contra la sagrada religión de la Compañía, siendo « yo de los que la respetan con la mayor veneración, he sido « en mi corto dictamen de parecer, que cuanto han podido « maquinar contra ella sería de su mayor lustre el que sin « perder letra llegase á manos del rey y de todos sus minis- « tros, por la entera satisfacción, que me prometo, de que « sus operaciones quedarán más gloriosas á vista de tan irre-

Digitized by Google

« gulares procedimientos. Y en la parte que me ha podido « tocar por un auto, que don José de Antequera dió en el « Cabildo que celebró cuatro días antes de su partida, en el « que expresó, que, siendo yo un mal ministro del rey, no « sólo era parcial de la Compañía, sinó capitán de su facción « contra el honor de aquella provincia, y fomentador de « cuanto ella había padecido, y no debían recibirme, pues « en cualquiera tiempo sería intruso, y él el legítimo gober- « nador. Sólo determiné enviarle á su excelencia una copia « autorizada de este auto, sin pedir más satisfacción que la « de que la viese, considerando que si por él no se tiene el « pleno conocimiento de su proceder, habré tenido la des- « gracia de no haber acertado á servir en lo que se me ha « mandado, y el consuelo de que á don José de Antequera, « en nada he procurado ofenderle. En citado auto ó Cabildo, « procuró este caballero cerrar cuantos caminos pudo ima- « ginar, para persuadir á que la violencia de aquellos « naturales pudo obligarle á seguir su dictamen, pues en él « declara, que la justicia y la razón le movió á ejecutar cuanto « hasta entonces parece quería dar á entender lo hacía sin « arbitrio. » Hasta aquí este testimonio, por donde consta cuán ordinarias eran las inconsecuencias en el proceder de don José de Antequera, y que ese absurdo no puede ser parte, para que se niegue crédito á sus irregulares y poco consiguientes operaciones, como pretende en el citado lugar de su respuesta.

18. En fin, llegó el día cinco de Marzo, en que el Paraguay se descargó del intolerable peso de este caballero, que por casi cuatro años le había tenido oprimido. Dejó nombrado por gobernador interino en cuanto él volvía á su fidelísimo Ramón de las Llanas, pertrechado de diabólicas instrucciones, como quien tenía tan bien penetrado, que su genio arrojado era el más propio para poner en práctica cualquier temeridad, de que había dado pruebas reales en los incidentes referidos. Dejando pues bien dispuestas las minas, que á su parecer habían de reventar á su tiempo, trató de embarcarse, no como quien iba á volver, según él publicaba, sino como quien se despedía para siempre, pues se llevó cuanto era posible, de joyas, alhajas y menaje, dejando solamente lo que por voluminoso no podía cargar.

19. Acompañóle mucho pueblo, no cargándose afectuoso sobre su cerviz como los de Mileto hicieron con San Pablo, porque antes los más deseaban desprenderse de él y verle

Digitized by Google

lejos de sí, sino ó por ceremonia ó por curiosidad, y llegando á la playa les hizo un largo razonamiento, en que afectando magnanimidad los consolaba, como si estuvieran tristes, y ratificaba la palabra de su vuelta con el bastón confirmado, que todavía llevaba en la mano, y hubiera acertado más, si les dijera le llevaba su destino á pagar sus delitos. Acompañábale el obispo, como pedía la urbanidad, haciendo políticamente los oficios que requería la función, el rostro compasivo á lo grave, pero el interior alegre á lo celoso, por el bien que resultaría á su diócesis con la ausencia de tan pestilente constelación, la que había predominado tan fatal, que faltó poco para infeccionar hasta las raíces, quitándoles aquella vida, con que se vive á Dios y al príncipe natural.

20. Embarcóse finalmente con el maestre de campo Montiel, el alguacil mayor Juan de Mena y otros españoles é indios, hasta cuarenta personas fuera de algunos remeros, y en breve se perdió de vista por el río abajo, como que el elemento del agua tirase á sacudir cuanto antes de sí esa pesada carga, y llevarlo á donde fuesen castigados sus enormes excesos. Alegráronse y llenáronse de regocijo todos los buenos, por ver alejarse al que miraban (como lo era en la realidad) destruidor de la provincia, y aún á sus fomentadores y fomentados de él, no les pesó mucho, bien que siempre animaban algunas esperanzas de volver á ver victorioso á ese su don Sebastián.

21. Pero no había de faltar alguna circunstancia funesta á la salida de Antequera, como las hubo en su entrada; y es el caso, que con ocasión de los esclavos, de que á título de sevicia hizo desposeerse al convento de Santo Domingo obligándole con violencia á que los vendiese, se llevaba dos de dichos esclavos con el derecho, ó tuerto, que hallaría en su poco segura jurisprudencia. Mandóles embarcar, y al poner el uno los pies en el bote cayó improvisamente muerto con asombro de los circunstantes. Horrorizada de este impensado accidente la madre del maestre de campo Montiel, envió presurosa un recaudo á su hijo, repitiéndole vivísimas instancias sobre que mirase lo que hacía en embarcarse con tan malos anuncios, y que á lo menos no permitiese se embarcase el otro esclavo, sino que se restituyese á Santo Domingo, cuyo era. Húbose de hacer así, dejando ambos esclavos, vivo y muerto.

22. El obispo no acababa de persuadirse fuese de veras esta fuga, y recelaba alguna griega astucia, que en alguna

Digitized by Google

Ténedos de tantas ensenadas como aquel río forma, se quisiese ir á ocultar este Aquiles, para volver en viendo arder á la Troya del Paraguay con el fuego de las minas que dejaba prevenidas, á sorprenderlo todo, y por salir de recelos previniendo remedios y reparos á máximas perniciosas, dispuso despachar dos exploradores de su confianza, que caminando á una vista por las márgenes del río siguiesen los botes, sin volver hasta quedar certificados de haber desembocado en el gran río Paraná y pasado de las Corrientes.

23. El mismo día cinco de Marzo se le despachó á don Bruno un expreso del Paraguay con noticia de esta fuga, asegurándole la facilidad de su entrada en aquella provincia. Tenía don Bruno apostados sus barcos en la boca del río Paraguay, para apresar los botes que conducían á Antequera, porque aún tiempos antes se receló con fundamento, que meditaba fuga á la Colonia de los Portugueses; pero como por allí forma una grande isla el río, á sombra de ella burlaron los botes la vigilancia de los barcos y sin ser vistos escaparon del peligro. Como el miedo de ser seguidos y atacados daba todo el impulso á los remos, llegaron con brevedad á Santa Fe.

24. No entraron en esta ciudad, sino que sin dejarse ver dieron desde cierto paraje del río Paraná, secreto aviso á uno de sus correspondientes para que les previniese avío en que proseguir adelante la marcha por tierra, hasta llegar á la real Audiencia, en cuyo patrocinio Antequera engañado tenía puesta su confianza de que defendería cuanto había obrado. Por dirección pues de dicho correspondiente, arribaron á una alquería, situada en la margen del río Coronda, y desde allí despacharon los botes de vuelta al Paraguay y emprendieron, llenos de sustos, el viaje terrestre. Dejémoslos en él, que presto le daremos alcance, después de haber referido lo que pasó en el recibimiento de don Bruno en el Paraguay y lo que allí obró, según su comisión en la pacificación de aquella descuadernada provincia, en que tanto tiempo había prevalecido la licencia de vivir.

Digitized by Google

LIBRO TERCERO

CAPÍTULO I

Entra don Bruno de Zavala en la capital del Paraguay, nombra nuevo gobernador de aquella provincia, saca de la prisión á don Diego de los Reyes, desagravia á los perseguidos por don José de Antequera, y dejando en aparente paz la provincia, se restituye á su gobernación de Buenos Aires.

1. Imposible hubiera sido á don José de Antequera en las circunstancias, impedir la entrada á la provincia y capital del Paraguay á don Bruno Mauricio de Zabala, según las medidas que se habían tomado; pero no obstante es innegable, que su presencia y sus artes, hubieran servido de algún embarazo y no se hubiera todo allanado tan fácilmente como se allanó después de su fuga. Huído pues del Paraguay, se dió prontamente aviso como dijimos á don Bruno, despachándole un expreso, con el cual le escribió también el obispo, que dentro de cuatro días, á nueve de aquel mes de Marzo, pasaría con los diputados á cumplimentar á su Señoría, y le expresaría de palabra el estado de la provincia, hallándole como suponía en el pueblo de San Ignacio, del cargo de la Compañía. No había llegado aún don Bruno á dicha Reducción, porque la inundación de las aguas y creciente extraordinaria del río Paraná había retardado las marchas, y obligado á detenerse en la ciudad de las Corrientes, de donde al fin salió, sin permitir que los doscientos españoles que había mandado alistar pasasen el Paraná, sino que sólo quedasen prevenidos para acudir cuando fuesen llamados, si se reconociese ser necesarios.

Digitized by Google

2. Por esta demora se echó de ver no sería posible se condujese don Bruno á la Asunción para la Semana Santa; conque siendo forzoso asistiese en ese tiempo su Ilustrísima en la Catedral para la consagración de ólios y otras sagradas funciones de aquellos días, repitió nuevo expreso rogando á don Bruno se sirviese detenerse en la Reducción de San Ignacio, para donde se pondría en camino el día mismo de Pascua, después de celebrar la misa pontifical. Respondió su señoría conviniendo gustoso en todo, y proponiendo algunas dudas sobre cosas, que como prudente y experto militar, con gravísimos fundamentos recelaba; que á la verdad no se podía dar paso sin desconfianza, ni sobraba precaución alguna, y más cuando se le repetían los avisos, de que había dejado Antequera dispuesto, que en sentando el pie en la provincia, le atacasen y prendiesen, ó matasen con cuantos soldados llevaba de guardia, si no se pudiese otra cosa.

3. Satisfizo prontamente su Ilustrísima á las dudas propuestas, y al tiempo aplazado estuvo puntual en el pueblo de San Ignacio, donde comunicando ambos muy despacio é informado don Bruno de todos los últimos incidentes le aseguró el prelado se hallaba con certidumbre de que se le daría rendida obediencia en la provincia, porque á ser de otra manera no se atrevería á exponer el respeto del rey nuestro señor, el del virrey y sus armas, y el honor de su Señoría, á que padeciera el más mínimo desaire.

4. Replicó sin embargo don Bruno que si las esperanzas de su Ilustrísima no saliesen ciertas, por el maligno influjo de algunos antequeristas, « iba á aventurar muchísimo en no « entrar con todo el grueso de la gente (habla don Bruno en « su carta de 29 de Octubre, que cité arriba) y que no tendría « disculpa, si me sorprendían, hallándose aquellos naturales « dispuestos á todo, como no se dudaba, y que lo más seguro « me sería entrar con la fuerza, pues de esta manera estaba « cierto de castigarlos, si me daban motivo. A este dictamen « se me opuso, ponderándome, que cuando consiguiese el « fin, como podia disculparme de haber arruinado una pro- « vincia obediente al rey y á mis órdenes, cuyo caso sería « inevitable, y que para mayor seguridad, me pedía con las « más vivas expresiones, no entrase en aquella ciudad mi « destacamento y pasase con sola una corta guardia, en lo « que no convine, y con todo él y dos cañones y cantidad de « armas y municiones, entré en el Paraguay. » Hasta aquí don Bruno, á quien en todo este camino fué acompañando el obispo.

Digitized by Google

5. Pasado pues el río Tebicuarí con el tren expresado, hallaron á veinticinco leguas de la ciudad dos regidores, que habían salido á cumplimentar, de orden de su Cabildo, á don Bruno, y ratificar con rendidas expresiones su obediencia. Y aunque no faltaban contínuos avisos, que intentaban persuadir la doblez de ánimo con que los paraguayos procedían, estuvo tan constante la magnanimidad de don Bruno, que, si bien siempre caminaba con la gente dispuesta con vanguardia y retaguardia, según militar disciplina, jamás dejó asomarse al semblante el menor movimiento que indicase recelo. Llegados á la granja de Paraguary salieron otros dos regidores, don Juan Caballero de Añasco y don Martín de Chavarri, con el alférez real don Dionisio de Otazu y el fiel ejecutor don Andrés Benítez, (que estos dos últimos estaban depuestos de sus empleos por Antequera) y como los cuatro fueron siempre leales y opuestos á los antequeristas, no les pesó de ver el tren con que marchaba don Bruno, ni le juzgaron ocioso, como porfiaban todavía los dos regidores antecedentes.

6. Marchóse sin novedad alguna hasta el valle de Capiatá, distante seis leguas de la ciudad, en donde esperaban los dos canónigos don Alonso Delgadillo y don Juan González Melgarejo, los curas de la ciudad y el clero, cuando sin pensar se recibió una noticia que hubiera podido alterar la quietud, á no intervenir el obispo, porque á las cinco de la tarde llegó aviso de una persona fidedigna participando como Ramón de las Llanas, alcalde de primer voto, y el que quedó con el bastón de gobernador, tenía convocados seiscientos hombres armados con el especioso pretexto de que acompañasen á don Bruno en la marcha, pero con designio diverso. Parecióle á su Ilustrísima no ser despreciable la noticia, y aunque era tarde y estaba actualmente lloviendo, dejando el coche montó á caballo acompañado de los dos canónigos, dejando prevenido avisaría de cualquier novedad si la hubiese, para que se ocurriese al reparo.

7. A las dos leguas de camino, siendo ya de noche, encontró su Ilustrísima un soldado que preguntado en la obscuridad quién era, y á dónde iba, respondió que en busca de su obispo por orden de su general (que así titulaban aquellos ignorantes al sucesor que les había dejado Antequera) que quedaba en la granja del canónigo Delgadillo. Dióle orden su Ilustrísima de que revolviese luego y diese noticia á su general de que á aquellas horas, sin reparar en la incomodi-

Digitized by Google

dad de la lluvia, pasaban á verse con él el obispo y sus canónigos. Llegaron á dicha granja, donde estaban los dos alcaldes y la gente repartida en cuarteles, y habiéndose desocupado de la admiración que les ocasionó tan intempestiva visita, despejada la gente y quedando solos, hizo el obispo cargo al alcalde Llanas de haber convocado aquel numeroso trozo de milicia; á que satisfizo diciendo haberlo hecho por obsequiar á don Bruno.

8. Replicóle su Ilustrísima que si lo había hecho por ese fin, para qué era tanto número de gente, cuando el estilo recibido había sido siempre salir con solos cien hombres á cortejar á los demás gobernadores. Quiso excusarse con decir que por el especial carácter de ser don Bruno comisario plenipotenciario del señor virrey había usado aquella particularidad. Mas como su Ilustrísima le apretase con que esa particularidad era en las circunstancias imprudencia, y causaba sospechas, pues á haber creído de cierto don Bruno venía con tanta gente, hubiera puesto en orden de guerra la suya, y con otra, que estaba alistada, entraría espada en mano, sin perdonar á ninguno, y quedaran infamados de traidores, vino por fin turbado y confuso á confesar la verdad, diciendo había hecho convocar aquellos seiscientos hombres para que asistiesen siempre en la ciudad, en cuanto se mantuviese en ella don Bruno, por el recelo en que se hallaban las mujeres de no padecer algún agravio de los soldados del destacamento.

9. Reprendióle el prudente prelado de ligereza, y el poco conocimiento del respeto y honor que se debe á las armas del rey, y que el juntar seiscientos hombres manifestaba ánimo de intentar defensa: por tanto, se despidiesen luego que amaneciese, para que fuesen á la labor de sus haciendas, y cuidado del sustento de sus hijos. Ofrecióse entonces Llanas á pasar á aquellas horas, si era gusto de su Ilustrísima, con seis soldados á ponerse en manos de don Bruno para que el prelado quedase seguro de su fidelidad, y de que sólo ejecutaría lo que le mandase. Respondiósele no ser aquella hora competente y que á la mañana pasarían todos juntos. Escribió al punto su Ilustrísima, por sacar de cuidado á don Bruno, cómo había encontrado en aquella granja á los dos alcaldes, que habían salido de la ciudad por besar la mano á su señoría en Capiatá, y no lo habían podido conseguir con la tempestuosa lluvia de aquella tarde, y que siendo costumbre de la provincia salir á recibir al gobernador con

Digitized by Google

cien soldados, el alcalde había convocado más crecido el número, para que fuese más reverente el culto por el carácter de su persona, y que habiendo querido él mismo pasar á aquellas horas á poner en manos de su Señoría el bastón, no se lo había permitido; pero que á la mañana pasarían todos á repetir el gusto de su vista.

10. Cumpliéronlo puntualmente y habiendo caminado el obispo como una legua, hizo á toda aquella gente del alcalde una exhortación sobre el gran respeto, veneración y rendimiento con que todos, desde el mayor al menor, debían esmerarse en la sumisión á don Bruno, por traer la plenipotencia del virrey. Dispuso luego que el sargento mayor con seis soldados pasase á pedir licencia para que en avistando el coche se hiciese reverente salva; que con toda esa delicadeza era forzoso proceder, porque no hubiese ocasión de algún alboroto. Oída la exhortación aclamaron todos en confusa pero alegre vocería: ¡Viva el rey nuestro señor! ¡Viva el señor virrey! ¡Vivan nuestro señor obispo y el señor don Bruno! ¡vivan, vivan!

11. Luego que se avistaron con don Bruno llegó Ramón de las Llanas á rendirle el bastón en concurso de las primeras personas de la ciudad que habían acudido, y con la misma sumisión pusieron en su mano los cabos de la milicia sus insignias militares, rindiéndole obediencia, y su Señoría con gravedad afable les mandó las retuviesen. Con esto se despidieron los que no parecieron necesarios, licenciándolos para que se volviesen á sus casas. Por la tarde se despidió también el obispo para adelantarse á disponer en la ciudad la solemnidad del recibimiento que se había de hacer el día siguiente domingo 29 de Abril. Convocó, pues, toda la clerecía para que asistiese puntual á esta función en la Catedral á las 9 de la mañana, donde convidados acudieron también los tres prelados regulares con sus comunidades.

12. Salió de la ciudad muy temprano todo el Cabildo secular con los vecinos y milicia de la provincia á encontrar á don Bruno, que venía marchando con la milicia muy en orden y muy lucida: y habiéndose encontrado, después de los cortesanos cumplimientos se prosiguió la marcha precedida de atambores, timbales y clarines: seguía á éstos la milicia del Paraguay, luego la del presidio de Buenos Aires dispuesta en orden militar, que todo causaba una gustosa admiración al numeroso concurso de hombres y mujeres que, convidados de la novedad, acudían á registrar lo que nunca habían

Digitized by Google

visto. Llegaron en esta forma á la plaza de la Catedral, en cuya puerta estaba el obispo vestido de pontifical, acompañado de todo el gremio eclesiástico y religiones por el reverente respeto que se debía á la persona del virrey, y á lo ilustre de la persona de su comisario, y todo conducía á infundir estimación en los ánimos de aquellas gentes, que habían desobedecido con insolencia las órdenes antecedentes: que muchas veces en gente de esa calidad persuaden estas exterioridades lo que no pudo la razón, porque perciben mejor lo que entra por los ojos que no lo que penetra por el oído.

13. Al hacer la ceremonia de dar el agua bendita resonó una general salva de artillería y fusilería con aclamación universal al virrey. Dadas gracias solemnes en el altar mayor con el ordinario del *Te Deum laudamus*, y desnudándose el prelado los ornamentos pontificales, salieron de la iglesia con el mismo orden que habían entrado, acompañando su Ilustrísima á don Bruno hasta la casa que le tenían dispuesta, aunque con notables repugnancias del modesto gobernador; pero hubo de ceder, porque á vista de tanto concurso se radicase con estos cortejos el respeto de todos para con quien representaba la persona del virrey, hasta allí tan desatendida.

14. La misma noche de su entrada á la Asunción deseaba don Bruno, y aún tenía resuelto, sacar de la cárcel á don Diego de los Reyes, que se mantenía preso como le dejó Antequera. Propúsole el obispo varios inconvenientes en la ejecución tan apresurada, como quien tenía bien pulsados y conocidos los ánimos de los antequeristas; pero á todos satisfacía don Bruno, diciendo quedaba desairado su punto y el respeto del virrey, si estando él en aquella ciudad, dormía Reyes en la cárcel una noche, ni cedió de su dictamen, hasta que su Ilustrísima le representó, que si tal ejecutaba su Señoría, creerían los émulos era su ánimo reponerle en el gobierno, de que, según el odio mortal que le profesaban, se podía recelar alguna inquietud sediciosa. Hízole fuerza esta razón á don Bruno, y suspendió su extracción por cuatro días, hasta que estuvo recibido el nuevo gobernador.

15. Al tercer día, que fué después de la solemnidad que por la debida atención al nombre de nuestro rey y señor celebra aquella Iglesia el día de San Felipe y Santiago, llamó don Bruno al alcalde Ramón de las Llanas, y le entregó el original despacho del virrey, para que le intimase en Ca-

Digitized by Google

bildo: á que todos sus individuos respondieron, reiteraban gustosos la obediencia, que habían consagrado á las órdenes de su Señoría desde el día que recibieron la copia autorizada, según constaba por el decreto asentado en los libros del dicho Cabildo, y que así ordenase por escrito ó de palabra cuanto fuese servido, pues estaban prontos á obedecerle; pero que ponían en sus manos el último decreto, que había dejado don José de Antequera, conminándolos con las penas, que reconocería en su contexto, con ánimo sólo de que enterado de él quien tenía la plenipotencia del señor virrey, determinase lo que fuese de justicia, arreglado á las órdenes del superior gobierno que traía, las cuales obedecerían con la mayor veneración, sin que en tiempo alguno pudiese pararles perjuicio.

16. Nombró después don Bruno por nuevo gobernador de la provincia, según las facultades que traía del virrey, á don Martín de Barúa, á quien con ese fin había llevado consigo desde la ciudad de Santa Fe, donde residía. Esta elección creyeron algunos, que no la había consultado don Bruno como debiera, con la necesidad de aquella provincia, sino con su particular afecto, dejando arrastrar su entereza de la pasión nacional tan justamente reprobada en los que gobiernan, y de el deseo de acomodar á este paisano, que se hallaba algo alcanzado de caudal, que fué el motivo por el cual según consta de la carta del arzobispo virrey, que copiamos en el capítulo VI del libro 1.°, se censuró la elección de don José de Antequera para ese mismo gobierno; y es innegable, que la provincia del Paraguay pedía en las circunstancias sujeto más ajeno de interés y menos necesitado de bienes temporales, para que más libre de dependencias pudiese contener á los que lo necesitasen y no condescendiese en indignidades, como condescendió el nuevo gobernador, y veremos adelante. No me atrevo á culpar la intención de don Bruno, sinó creo que se engañó como hombre, pues los sucesos mostraron que no correspondió el electo á la confianza que de él se hizo, ni á las esperanzas que debió concebir el elector para su deliberación.

17. Nombrado ya gobernador, sacó don Bruno de la cárcel á don Diego de los Reyes, pero por dictamen del obispo que así se lo rogó, le mandó que guardase en su casa reclusión, y no permitiese que le visitasen sus amigos, como se ejecutó; pero aunque Reyes se restituyó en esta forma á su casa, sus bienes existentes quedaron debajo de la confisca-

Digitized by Google

ción hecha por don José de Antequera. En el tiempo, que después de salir de la cárcel, vivió en el Paraguay, sólo una vez le visitó el obispo en compañía de don Bruno, á quien rogó también su Ilustrísima le precisase á pasar á Santa Fe, después de reparar las fuerzas en su casa, sin permitirle demorar en la ciudad de las Corrientes, por los inconvenientes que podían resultar y se debían precaver, de tal manera que aunque don Bruno no acababa de asentir á eso, por decir era contra la orden del virrey, que mandaba se repusiese en las Corrientes, donde fué inícua y alevosamente preso, pero su Ilustrísima le respondió que, supuesto tenía plena facultad del virrey, para obrar en todo, como quien tenía la cosa presente, su Excelencia aprobaría que no le dejase en dicha ciudad por los inconvenientes que de lo contrario resultarían, y en fuerza de este dictámen mandó don Bruno que Reyes pasase á Santa Fe.

18. He querido apuntar de paso estas menudencias é individuar el modo con que el obispo procedió con don Diego de los Reyes, para que se conozca con cuán poca verdad esparcieron después los del Paraguay, era este prelado parcial de Reyes y de su familia, cuando es constante y notorio todo lo dicho y que desde que puso los pies en la ciudad, procuró estudiosamente no particularizarse con alguno de ambos bandos, por observar la debida indiferencia para ganar los ánimos de todos y poder mediar, y aún si con algunos hizo alguna especialidad, fué con los regidores Urrunaga y Arellano, cabezas principales de la facción opuesta á Reyes, aunque por eso muchos le censuraron; pero miraba su atención á los fines, que manifestó el tiempo, que fueron preservar no se precipitase y perdiese la provincia; siendo así que al mismo tiempo, aunque pasó repetidas veces á echarse á los pies de su Ilustrísima, bañada en lágrimas doña Francisca Benítez, mujer de don Diego de los Reyes, á fin de que solicitase con su interposición algún alivio á su marido, salió siempre de su presencia, aunque con palabras consolatorias, pero en efecto sin consuelo alguno, murmurando públicamente de esta, que llamaban impiedad los que ignoraban el fin de este proceder, que era no hacerse sospechoso á los que entonces podían alterarlo todo, y hacer inútil en lo más importante la piadosa y paternal influencia de su Ilustrísima, para que se compusiesen las materias y se serenase aquella República alterada. Pues ¿en qué ley cabe, quieran los paraguayos hacer á tan justificado príncipe, par-

Digitized by Google

cial de una familia, á quien no hizo favor particular, sino al parecer disfavores, violentando por el bien común aquel su genio benigno, piadoso y benéfico? No cabe en razón, pero cupo en la malicia de los que quisieran verle defensor de sus desaciertos, y como se opuso constante á ellos, tiraron á manchar el terso esplendor de sus operaciones, haciéndole banderizo y apasionado.

19. Pero volvamos á lo que obró don Bruno en el Paraguay, á donde dió orden se restituyesen los que estaban ausentes de sus casas, por huir las tiranías de Antequera, como se ejecutó; y que se restituyesen á los vecinos leales de la Villarrica los bienes confiscados, por haber salido á auxiliar á don Baltasar García Ros; que los de otros, á quienes se hicieron embargos desde el principio de estos disturbios, y se sacaron sus bienes á rematar en públicas almonedas, no fué tan fácil reintegrarlos, por haber pasado algunos á terceros y aún á cuartos poseedores, y otros haberlos extraído de la provincia á partes muy distantes. Restituyó también su voz y voto en Cabildo al alférez real don Dionisio de Otazu, y al fiel ejecutor don Andrés Benítez, que estaban depuestos de sus oficios por Antequera.

20. Publicó bando para la manifestación de bienes del mismo Antequera, y le coadyuvaron por su parte los prelados regulares respecto de sus comunidades, y el obispo respecto del clero, y seculares en virtud de exhorto, que en nombre de su Majestad se les hizo, mandando cada uno á sus súbditos debajo de precepto de santa obediencia y de descomunión mayor, manifestasen los que ocultasen, y se llegaron á apagar candelas; pero se frustraron en gran parte estas diligencias por las inducciones de algunos teólogos antequeristas, que persuadían no obligaban el precepto y la censura, pretendiendo desvanecer su fuerza con varias razones sofísticas discurridas por su depravada malicia para engañar la ignorancia; que de semejantes perniciosas bachillerías es muy ingeniosa inventora una pasión ciega.

21. Quería pasar don Bruno á ejecutar la multa de los cuatro mil pesos en que habían incurrido los regidores inobedientes á los despachos del virrey arzobispo; pero suspendió esta resolución por las razones que se verán mejor en la carta con que se interpuso el obispo, que es del tenor siguiente: « Habiendo conseguido V. S. con el acierto de « que habrá dado cuenta á su excelencia, y yo tengo puesto « en su inteligencia la pacificación de esta provincia en cum-

Digitized by Google

« plimiento de sus órdenes, parece le queda sólo que ejecu-
« tar las multas de los cuatro mil pesos de los regidores que
« se opusieron á los que dió su antecesor el señor arzobispo
« virrey. Y antes que V. S. tome esta determinación, me ha
« parecido ser de mi obligación, por el ardiente deseo que
« me asiste de que no haya incidente que pueda en su au-
« sencia alterar la quietud que goza esta provincia, preve-
« nirle lo que V. S. no ignora, y es que los cuatro regidores
« comprendidos en la referida orden de su excelencia son
« don José de Urrunaga, don Francisco de Rojas, don Juan
« de Orrego y don Antonio de Orellano, pues los demás
« por habérsele opuesto, los tenía don José de Antequera
« suspensos de sus empleos, y los dos alcaldes aunque tienen
« execrables delitos, no se hallaron en esta referida determi-
« nación, y los cuatro referidos regidores, aunque siempre
« aliados de Antequera, después que recibió este Cabildo
« el despacho de su Excelencia, que V. S. remitió de Buenos
« Aires, fueron los que, constantes en su obedecimiento,
« evitaron que don José de Antequera no lograse las ideas
« que, con los dos alcaldes y muchos parciales suyos tenía
« prevenidas, para oponerse á V. S. y exponer esta provincia
« á su último precipicio, convencidos de mi persuasión y
« razones.

22. « Y hallándose hoy en esta ciudad muchos individuos
« de ella, así eclesiásticos como seculares, en el concepto de
« que cualquier resolución que hubiesen tomado para man-
« tenerse en su oposición fuera fundada en razón, por lo que
« suponen suministran los autos que tienen remitidos, no es
« dudable que sin vista de ellos pudiera cualquiera determi-
« nación causar alguna novedad, que con la mala inteligen-
« cia con que persuaden al común, pudiera tener malas
« consecuencias. Y aunque en cualquiera que dimane de su
« Excelencia, ninguno con más celo que yo dará el debido
« cumplimiento, debo añadir á V. S. que, como lo ha expe-
« rimentado, la moneda de esta tierra se reduce á los frutos
« de ella, que éstos se recogen á su tiempo, y que no es el
« presente, por tener en los beneficios de la yerba empleado
« su caudal cada uno, y cuando se les hallase alguna porción
« en sus casas, siendo los géneros tan voluminosos, le sería
« á V. S. imposible el transportarlos, por no haber embarca-
« ción para hacerlo por el río, ni disposición de carretas
« por tierra.

23. « Y siendo los únicos bienes que poseen los referidos

Digitized by Google

« para satisfacer las multas, y las casas en que habitan, al-
« gunas estancias y chacras en estas cercanías, para los em-
« bargos unos, y otros se hallarán existentes para lo que
« por vista de lo que V. S. determinare, y los autos en que
« están tan afianzados, mande su Excelencia lo que hallare
« conveniente según la gravedad de los delitos; que sin re-
« celo de que se deterioren en nada ni puedan expender sus
« bienes, podrá V. S. por lo que llevo referido, valerse de lo
« que le previene la piedad de su Excelencia, en que suspen-
« da la ejecución de dichos embargos y multas, si hallare
« graves inconvenientes en ella: que no dudo se dará por
« servido, y mandará lo que fuere de su agrado, empeñando
« la justicia vindicativa, como que es atributo de Dios, á
« quien ruego guarde á V. S. felices años.—Casa, y Junio 20
« de 1725. Muy ilustre señor gobernador don Bruno Mauricio
« de Zavala.—B. L. M. de V. S., su menor servidor y seguro
« capellán Fray José, obispo del Paraguay. »

24. En virtud de esta representación suspendió don Bruno la exacción de las multas, que como su ánimo fué siempre dotado de benignidad, se inclinó fácilmente á la misericordia, en especial que lo contrario le pareció que hubiera podido exasperar mucho los ánimos y perturbar la quietud, que no estaba muy radicada, ó por hablar con toda verdad, era muy aparente y superficial, como imperada de sólo el miedo, según demostraron los sucesos: porque todo no fué otra cosa que ocultar las brasas debajo de la ceniza, porque soplando algún viento más recio, se levantase más peligroso incendio, como en efecto sucedió: que en no arrancando de raíz los males, retoñan con mayor fuerza y aun cunden como contagio si no se les aplica un buen cauterio, en especial si son envejecidos, siendo en tales lances la mayor piedad usar el mayor rigor para que de una vez sane el doliente. Parecióle, pues, entonces á don Bruno conveniente la blandura, por las razones alegadas; pero fué realmente perniciosa, porque como no vieron castigo los delincuentes, creció su insolencia, confirmáronse en la mala fe de que no habían obrado desacertados, y se fueron disponiendo para las enormes maldades, que los años siguientes han llorado los celosos. Delitos de esta calidad, si no se curan de raíz, causan más perniciosas resultas.

25. Tampoco procedió don Bruno á algún otro castigo, así porque para esto se requería más tiempo del que le permitían las urgencias de su propio gobierno, como porque

Digitized by Google

juzgó exceder esto la esfera de su profesión militar, y requerirse tener á lo menos asesor inteligente (de que carecía), habiendo criado los delincuentes tanta máquina de autos que era forzoso revolver para resolver conforme á derecho; pero bien reconoció su grande comprensión que la composición en que dejaba el Paraguay no subsistiría mucho, como lo insinúa en la citada carta de 29 de Octubre de 1725, escrita á Durango, diciendo en su conclusión así: « Vmd. no « se canse de tan larga relación, pues el país no suministra « otras novedades, y de éstas se pueden esperar muy fre- « cuentes, mientras no pareciere al gobierno que los que « mandan son los culpados, y cualquiera maldad é inobe- « diencia no sea sostenida por los tribunales. » Hablaba don Bruno como quien estaba enterado de todas estas incidencias, y como quien llegó á penetrar los genios de esta gente, y salió profeta en su pronóstico.

26. Podríase aquí dudar con razón si dió cumplimiento don Bruno á su comisión, dejando la provincia en tan peligroso estado, pues el virrey le cometió todas sus veces para que obrase, como quien tenía la cosa presente en orden á pacificar aquel gobierno, y reducirle á la debida obediencia, de manera que el remedio de los males fuese subsistente, que esto parece es lo que debe pretender cualquier superior prudente que hace de los subalternos semejante confianza; y no se juzga satisface quien cura, como dicen, sobre falso, porque esa política sanidad es constante, que no puede subsistir al modo que enseña la experiencia en la curación semejante de los males del cuerpo. Sin embargo, parecióle á don Bruno que cumplía con lo que hizo, y que el superior gobierno resolvería los castigos que juzgase convenir, pues él como soldado no podría caminar sin riesgo, por tan enmarañado laberinto, como era el de estas enredosas causas, no teniendo el hilo de Ariadne en el consejo de algún letrado docto, ni tiempo para practicar las prolijas diligencias que eran necesarias para tomar resolución.

27. A la verdad, aunque ambas cosas hubiera tenido, no hubiera podido proceder como se requería, porque el poder con que entró al Paraguay era muy débil para contener á los antequeristas, si se coaligasen y se resistiesen, lo que era muy de temer si se removiesen los humores y se viesen amenazadas las cabezas del partido, como sería necesario. Pero en este punto no hallo tan fácilmente escusa á don Bruno, porque el verse reducido á ese extremo fué yerro de su con-

Digitized by Google

ducta, pues tenía á mano suficiente poder para introducirle consigo y hacer respetar sus determinaciones, sin verse precisado á contemplar á los delincuentes, y alzar mano del castigo necesario para restablecer una paz sólida y una obediencia firme. Con todo, cometido aquel primer yerro, fué conveniente seguir el temperamento insinuado, que en tales circunstancias mejor es disimular, pues no se puede intentar con fuerza competente el castigo, porque lo contrario fuera exponer á irrisiones la justicia y poner á los delincuentes en término de despeñarse en el abismo de manifiesta rebelión.

28. Ello finalmente después de poner en debida forma lo que actuó don Bruno jurídicamente en el Paraguay, dió parte de todo al virrey, para que tomase las resoluciones que le pareciesen más convenientes. Por lo que toca á los paraguayos, procedió tan á satisfacción de ellos en el ejercicio de su comisión, que al salir de la Asunción dos meses después de su demora, prorrumpió toda la ciudad en demostraciones de sentimiento, quejándose, de que los dejase tan presto, cuando por su celo, industria y aplicación, gozaban de la paz, que tanto tiempo miraron desterrada de su país. ¡Ojalá que ellos la hubieran hecho mejor acogida, sin obligarla á que muy en breve los abandonasel

Digitized by Google

CAPÍTULO II

Los antequeristas se dan injustamente por ofendidos del obispo del Paraguay por haber defendido la inmunidad eclesiástica y mandando la Real Audiencia de la Plata sea restituída la Compañía á su colegio de la Asunción, suplican de su Real Provisión, y esparcen voz de que los jesuítas se negarán á volver al Paraguay, aunque se lo manden los tribunales superiores del reino; pero la desvanece el P. Provincial de esta provincia, ofreciéndoseles pronto á obedecer sus órdenes en esta y en cualquier otra materia.

1. En la forma referida se efectuó esta, que llamaron pacificación de la provincia del Paraguay, y esto fué lo que en ese negocio obró el mariscal don Bruno Mauricio de Zabala, á quien se debió en gran parte, aunque no fué menor la que tuvo en todo, el ilustrísimo señor don fray José de Palos, obispo de aquella diócesis, cuyo celo, vigilancia, sabiduría y amor al servicio de su Majestad, allanó las mayores dificultades y preservó de su ruina á sus ovejas, como lo reconoció y confesó generosamente el mismo don Bruno en aquella carta escrita á Durango, su patria, en 29 de Octubre de 1725, que otras veces hemos citado, pues habiendo dicho que la tranquilidad en que había puesto al Paraguay, se debía atribuir á dos motivos, y que el primero era la fuga de Antequera, prosigue así: « el segundo motivo y más eficaz, fué el de « haber llegado el señor obispo ocho meses antes á su igle- « sia, y á haber trabajado todo este tiempo con inexplicable « fervor, maña y constancia, en reducir los ánimos y formar « su partido de los que le hubieran seguido en cualquier « lance, y en todo anduvo tan eficaz, que, hallándonos ya « cinco leguas de la capital, hubiera vuelto á encenderse la « llama, si no la apagara su gran modo con algunos, que to- « davía respiraban con el espíritu de Antequera. »

2. En la misma conformidad escribió el mismo don Bruno á otras personas sus correspondientes, dándoles parte de los sucesos de su jornada, y al P. José de Aguirre, rector de este

Digitized by Google

colegio máximo de Córdoba, en la carta citada de 24 de Setiembre, le dice: « Al señor obispo del Paraguay le debo las « honras, que confesaré siempre con el mayor reconoci- « miento, como también, que á su Ilustrísima se le debe la « pacificación de aquella provincia, pues su incesante anhelo « y grande celo al bien común, pudo dirigir mis operaciones « al mismo fin, sin que me quedase por su acreditada direc- « ción el justo recelo, á que en casos tan irregulares pudiese « errar mi corta experiencia, siendo su Ilustrísima el que con « la mucha que tiene de aquel país, me previno cuanto pudo « conducir al servicio del rey y preservación de él, como lo « experimenté en mi ingreso, ejecutando lo que su Excelen- « cia me tenía mandado, sin que el mayor obstáculo, y al « parecer invencible, de marchar hasta la capital y mante- « nerme en ella con mi destacamento, alterase los ánimos. »

3. En el mismo concepto ha vivido el excelentísimo señor marqués de Castel-Fuerte, virrey insignísimo, (que acaba de ser de estos reinos) quien informado de todos estos sucesos, se dignó dar á su Ilustrísima las gracias, en carta de 29 de Setiembre de 1725, en la cual entre otras apreciables expresiones, habla así su Excelencia: « Quedo muy enterado y « satisfecho de las pastorales, ajustadas, honradas y leales « operaciones, con que V. S. prudente y discretamente dis- « puso los ánimos de esos vecinos, precaviéndoles su perdi- « ción y aplicándoles industriosa y prudentemente, á cuanto « pudo conducir para el feliz éxito de este expediente tan « importante á la causa pública y real servicio de su Majes- « tad, en cuya real clemencia y atención pondré estos servi- « cios y operaciones de V. S. para que se digne atenderlas, « á que procuraré contribuir cuanto pudiere ser de la ma- « yor satisfacción de V. S. y también estar propicio, para « que su dignidad en particular y la inmunidad eclesiástica « en común, quede protegida y desagraviada en esa provin- « cia, en conformidad de lo dispuesto por las sanciones ca- « nónicas y leyes de su Majestad. »

4. He querido copiar estos testimonios, para que quede convencida la malignidad con que los antequeristas han querido macular las rectísimas operaciones de este ejemplar prelado, divulgando era enemigo de aquella provincia del Paraguay, traidor á la patria, parcial de sus enemigos, y otras injurias semejantes, que no tienen otro origen, sino el no haber podido doblegar su constancia é inclinarle á su devoción en un solo punto. Hemos visto qué afanes, cuidados,

Digitized by Google

desvelos, industrias y sumisiones le costó el que aquella infeliz provincia no llegase á su último precipicio: no dejó diligencia, para mantenerlos en la obediencia del rey y de sus ministros; vigilante, removió todos los obstáculos de la paz; empeñóse piadoso para que ninguno padeciese el castigo, que tenían muchos merecido, y después de todas estas demostraciones de amor paternal, se le correspondió con pretenderle infamar.

5. ¿Y por qué? No por otra causa, sino por haberse empeñado en defender la inmunidad de su Iglesia, y no tanto porque la defendió en otros puntos, cuanto en el de la expulsión de los jesuítas. Esta es la piedra del escándalo, esto lo que les llega al alma, esto lo que llaman parcialidad con los jesuítas y traidor á la patria, como si no fuera cumplimiento de su obligación pastoral, llegando á enconarse tanto sobre este particular los antequeristas, que no pudiendo negar las heroicas acciones de su Ilustrísima, sólo le ponían esta tacha, afirmando no hubiera obispo más celoso y digno de alabanza, si no fuera amigo de la Compañía y enemigo por tanto (como ellos quieren inferir) de aquella provincia. Tuvo todo eso su origen de una real provisión de la real Audiencia de Charcas, que llegó á la Asunción antes de salir don Bruno de aquella ciudad.

6. Escudaban, como dijimos, los antequeristas sus desaciertos con la autoridad de aquel tribunal, inducidos por Antequera á la mala inteligencia de la provisión de 13 de Marzo de 1723. Reconoció el obispo luego que entró á su desencuadernada diócesis, que en todas las ofensas con que en varios puntos halló vulnerada la inmunidad eclesiástica, se ocasionaban de la torcida inteligencia de aquel despacho, y echó también de ver en el estado presente de las cosas, que nada se podría remediar á favor de la Iglesia ofendida si no venía declaración del mismo tribunal, la que solicitó, proponiendo con la sinceridad que se debe al príncipe, cuatro casos, que le daban más cuidado á su celo pastoral por las perniciosas consecuencias, y uno de ellos era la expulsión de los jesuítas de su colegio y de aquella ciudad. Hizo esta representación en carta de 4 de Noviembre de 1724, casualidad por cierto reparable que se hiciese y firmase esta diligencia en día de San Carlos Borromeo, acérrimo defensor de la inmunidad eclesiástica y amantísimo protector de nuestra mínima Compañía. Pretendía declarase su Alteza lo que en estos casos se debía observar, y por sola la rela-

Digitized by Google

ción que á tan santo fin hizo, la cual se insertó en la real provisión que en fuerza de este informe se despachó como se acostumbra, habiendo llegado al Paraguay, se dieron por ofendidos los antequeristas, aun con estar por otra parte tan beneficiados de su amante prelado, publicando de él, sin temor de Dios, que era sindicador de la provincia, enemigo suyo y parcial de los jesuítas. Según estaban ciegos y apasionados, lo mismo hubieran divulgado de un angel del cielo, si hubiera hecho la causa de la Compañía de Jesús.

7. Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que recibida la carta de su Ilustrísima en la Real Audiencia, se mandó dar vista al fiscal, que era á la sazón el doctor don Pedro Vázquez de Velasco, oidor hoy en el mismo tribunal, para que pidiese á su Alteza lo más conveniente. En todos los puntos pidió á su señoría, como tan católico ministro, se reparasen las infracciones de la sagrada inmunidad, desvaneciendo las depravadas inteligencias que se habían dado á la provisión de 13 de Marzo de 1723, diciendo eran contrarias á la rectísima mente de su Alteza, y por lo que mira al destierro de los jesuítas habla así el fiscal en su pedimento:

8. « En el tercero punto en que participa que, por auto del « gobernador salieron de aquella ciudad los muy religiosos « Padres de la Compañía de Jesús con el término de tres « horas, y que aun habiendo suplicado no fueron oídos, con « lo demás que se expresa en dicho punto, responde el fis- « cal que estos hechos insólitos y lastimosos aun á la imagi- « nación no han sido participados á vuestra Alteza ni por el « gobernador, cabildo secular, ni por la parte de los muy « religiosos Padres de la Compañía de Jesús: que la primer « noticia es la que parece por la carta del reverendo obispo, « pues á haberse deducido por la parte de los muy religio- « sos Padres, hubiera sido la esclarecida Orden de la Com- « pañía de Jesús atendida con todas aquellas respetuosas « veneraciones con que siempre vuestra Alteza la ha acari- « ciado y amado por sus gloriosos méritos y lo útil que es á « toda la cristiandad. Y que respecto de referir el dicho re- « verendo obispo fueron testigos instrumentales de este do- « loroso caso don Antonio González de Guzmán y don Juan « González Melgarejo, parecía al fiscal se sirva vuestra Alteza « mandar que el gobernador y Cabildo de la Asunción den « cuenta con autos al superior gobierno y á vuestra Alteza, « y se le prevenga á dicho vuestro reverendo obispo observe « lo mismo, esperando de su gran celo y piedad cristiana

Digitized by Google

« interponga los respetos de toda su dignidad y representa-
« ción, á fin de que se templen y extingan estas lamentables
« disensiones, y que coadyuvando la piedad amorosa de los
« cabildos eclesiástico y secular y demás vecinos, se logre
« por tan católicos medios el que tan benemérita y fructuosa
« Religión no desampare su colegio, quedando todos en una
« universal quietud, tan necesaria al servicio de ambas ma-
« jestades, que es la que siempre ha solicitado vuestra Alteza
« y el fiscal, como lo manifiestan sus pedimentos y resolu-
« ciones y sin perjuicio de lo que deba pedir cuando se jus-
« tifiquen estos hechos. »

9. Hasta aquí el fiscal en su pedimento, cuya fecha fué á 21 de Febrero de 1725, y en fuerza de él procedió el acuerdo á proveer por decreto de 26 del mismo mes, que todos los vecinos del Paraguay debiesen obedecer las órdenes del virrey dadas sobre cualquier materia de gobierno, sin aguardar á que se les participasen por la Real Audiencia, pena de diez mil pesos, y de ser tenidos por desleales: y por lo que toca al punto de la expulsión de los jesuítas, proveyeron en auto de 1.° de Marzo del mismo año de 1725, lo siguiente:

10. « Y vos el dicho nuestro protector fiscal, y Cabildo,
« Justicia y Regimiento daréis cuenta con autos á la dicha
« nuestra Real Audiencia con la mayor aceleración, del es-
« candaloso suceso de la expulsión de los reverendos Padres
« de la Compañía de Jesús de esa ciudad, que refiere en
« su carta el nuestro reverendo obispo, y del motivo que tu-
« visteis para tan irregulares procedimientos y apenas creí-
« bles, actuándolos, sin haber dado antes cuenta á la dicha
« nuestra Real Audiencia, y al nuestro virrey de estos reinos
« por muy urgentes que fuesen las causas para ellos, extra-
« ñándose, como se extraña, no hayáis anticipado esta noti-
« cia en materia de tanto peso y gravedad, y que debe ser tan
« sensible para todos y que deja en la más cuidadosa suspen-
« sión á la dicha nuestra Real Audiencia, entendiéndose tam-
« bién lo mismo por lo que hace á lo acaecido con los reve-
« rendos Padres Policarpo Dufo y Antonio de Ribera, pues
« apenas se encuentra razón que pueda justificar tan atrope-
« lladas operaciones, mandando, como os mandamos, con la
« mayor instancia á vos los referidos nuestro protector fiscal,
« cabildo secular, militares y demás vecinos, que todos con-
« curráis á la eficaz solicitud de que dichos reverendos Pa-
« dres se restituyan con la mayor anticipación á su colegio,

Digitized by Google

« olvidando las aprensiones, que se creen ligeras, que os « motivaron á tan no imaginada resolución. Todo lo cual « ejecutaréis así cada uno por lo que os toca bajo de la pena « arriba impuesta y más la de nuestra merced, y de otros « quinientos pesos ensayados para la nuestra real Cámara. Y « para el mejor efecto y cumplimiento de esta nuestra carta « y provisión real, es nuestra voluntad y merced tenga fuerza « y valor de sobrecarta, y como á tal le daréis el debido « cumplimiento, precisa é inviolablemente cada uno por « vuestra parte pena de la nuestra merced, y de otros un « mil pesos ensayados para la nuestra real Cámara, con « apercibimiento que os hacemos, que por cualquiera omi- « sión, negligencia ó descuido que tuviéredes en la ejecución « de lo aquí mandado, enviaremos personas de esta nuestra « corte á vuestra costa, á que ejecute las dichas penas en « nuestras personas y bienes. Y rogamos y encargamos al « nuestro reverendo Obispo de esa dicha ciudad, cabildo « eclesiástico, prelados de las religiones y demás personas « eclesiásticas concurran por su parte con su mayor esfuerzo « y sin abstracción á este mismo fin. »

11. Esta real provisión acertó á caer en manos de don José de Antequera hallándose retraído en Córdoba, y como quien había ya perdido el respeto á lo más sagrado tuvo osadía para abrirla y leerla, cerrando después el pliego en que insertó carta suya para los capitulares de su partido, en que se supone les daría instrucción del modo con que habían de portarse en su obedecimiento. Llegó dicha provisión al Paraguay, y hallándose todavía allí (como dijimos) don Bruno, éste, como obraba en virtud de la comisión del virrey, expedida en 18 de Julio de 1724, tiempo antes de la escandalosa expulsión de los jesuítas, no tenía entonces orden particular de su excelencia para obrar algo sobre este punto, que no se pudo adivinar en Lima, ni presumir: pero con todo eso, deseando contribuir con su solicitud á que se reparase tan enorme exceso, iba en ánimo de poner de su parte la diligencia posible para hacer volver en su acuerdo á los capitulares, y persuadirles que dando satisfacción á la religión ofendida, solicitasen volviesen los nuestros á su colegio, para hacer menor el delito de su expulsión.

12. En orden á esto escribió desde Buenos Aires en 25 de Octubre al Padre provincial Luis de la Roca con expreso hasta Santiago del Estero, cuyo colegio estaba visitando, para saber si en caso de pedirlo la ciudad, convendría la

Digitized by Google

Compañía en volver á dicho colegio. Respondióle tenía consultado el caso á nuestro Padre general, de quien y del rey nuestro señor esperaba la determinación: y por esta razón desistió don Bruno de este asunto, y se contentó con disponer que dos jesuítas fuesen á Paraguary á cuidar de la hacienda que allí tiene aquel colegio, y es la finca principal para su manutención. El Obispo, en virtud de la real provisión de la Audiencia de la Plata, hizo las diligencias á que le estimularon su celo pastoral y el amor con que ha mirado siempre á la Compañía, sobre que se obedeciese aquel despacho. ¡Cosa rara! en cuanto perseveró Antequera en el Paraguay, el nombre de la Real Audiencia era para todos el respeto más sagrado, atribuyéndole aun mayor superioridad de la que realmente le compete. Intentó ese sabio Senado volver por el crédito de la Compañía, y luego le negaron aún la que con efecto le pertenece.

13. Al principio redujo el Obispo con sus eficaces persuasiones á los regidores antequeristas, á que obedeciendo la real provisión llamasen á los jesuítas á su colegio, y estaban tan firmes en su resolución que se comprometieron en manos de su Ilustrísima á efectuarlo. Sintiéronlo vivísimamente el canónigo don Alonso Delgadillo y el cura segundo de la catedral maestro don José Canales, ambos adictísimos al partido de Antequera, y este último consultor universal de los antequeristas, y aquél, sobre su antiguo desafecto nuevamente ofendido con los jesuítas por haberles quitado meses antes la administración de la hacienda de Paraguary, porque disponía en ella como dueño absoluto. Mancomunados, pues, estos eclesiásticos, hicieron el empeño posible por disuadir á los regidores se opusiesen á la restitución de la Compañía, refrescando la memoria de las pasadas calumnias y añadiendo las que de nuevo les sugirió su pasión.

14. Nada obraron en los bien dispuestos ánimos de los cuatro regidores Caballero, Chavarri, Otazu y Benítez, siempre fieles y obedientes; pero con los otros cuatro, Orellano, Orrego, Urrunaga y Rojas, y los dos alcaldes Ramón de las Llanas y Joaquín Ortiz de Zárate pudo tanto la intrépida cavilación de los dichos eclesiásticos sus consejeros, que, faltando feamente al compromiso hecho en el dictamen del Obispo, se resolvieron á suplicar de dicha real provisión, hasta que se viesen los autos, en cuya virtud se ejecutó la expulsión sacrílega. Conque siendo el partido más poderoso fué preciso por entonces acomodarse al tiem-

Digitized by Google

po: bien que con no haber servido para restituir á los jesuítas á su colegio, sirvió á lo menos para que muchos antequeristas, si no todos, perdiesen las esperanzas de que la Audiencia había de patrocinar su causa, ventilando, como ellos creían, con el virrey el pleito, ó competencia de jurisdicción, que fué la especie con que Antequera alucinó á los suyos, y desde entonces empezaron los más á dudar, y muchos á creer que dicho Antequera no volvería más al que llamaba su gobierno.

15. Pero, aunque en fuerza de dicho despacho no se pudo conseguir fuesen restituídos los jesuítas al Paraguay, por haber suplicado de él los antequeristas, con todo eso el Obispo envió copia de esta real provisión al dicho Padre provincial, quien no tenía de ella noticia alguna, como quien poniendo nuestra causa en manos de Dios no había recurrido á alguno de los tribunales, según del pedimento del fiscal consta por lo tocante al de Chuquisaca, y al del virrey fué también cierto que ni con una letra se había acudido. No obstante, porque el silencio no se reputase respecto de la Real Audiencia por ingratitud al favor pronto con que su Alteza había dispensado sus reales órdenes sobre nuestra restitución, sin esperar á que nos tuviese aun la costa de solicitarlos, pareció conveniente al dicho Padre provincial significar su agradecimiento á tamaño favor, y ratificar su obediencia á las disposiciones de su Alteza, porque no faltaban ya émulos que por malquistarnos con los tribunales dijesen nos negaríamos á obedecer sus órdenes en esta materia, perdiendo el respeto debido á las insinuaciones del soberano. Por tanto escribió su Reverencia una dilatada carta á la Real Audiencia en 15 de Octubre, en que después de expresar su reconocimiento por la provisión mencionada, pasa á significar su prontitud para ejecutar y obedecer sus deliberaciones en esta y en cualquiera otra materia.

16. A su contenido respondió su Alteza la carta que debe tener siempre presente nuestra gratitud, y por eso la quiero copiar aquí á la letra, que dice así: « Recibió esta Real Au- « diencia la carta de vuestra reverendísima de 15 de Octubre « del año pasado, en que acredita con expresiones propias « de su discreción la gratitud con que se halla por la provi- « sión expedida sobre el restablecimiento de los religiosísi- « mos Padres de la Compañía á su sagrado colegio de la « Asunción del Paraguay, de que con tanta congoja de « nuestros corazones como obstinación de los que lo prac-

Digitized by Google

« ticaron, fueron temerariamente expelidos, manifestando su « santo celo al paso que la perfidia sus injurias, pues sin « embargo de las padecidas en aquella provincia por sus « antiguos émulos, y que hoy (sin que le hubiese mellado « sus filos el castigo) se hallan renovadas por diabólica su- « gestión en los actuales, dice vuestra reverendísima estar « pronto á su restitución si por esta Real Audiencia ó supe- « rior gobierno se dieren las órdenes necesarias para la se- « guridad de su decoro, crédito de sus apostólicos ejercicios « y que sirvan de eficaz freno á la insolencia de sus con- « trarios.

17. « Y la consideración de este punto deja tan enterne- « cida la nuestra sobre las justas reflexiones del innato amor « que consagramos á tan santa Religión, que sólo pudiera « tolerarla evitando el dolor de repetirla, y dejándola á la « bienadvertida de vuestra reverendísima con la contempla- « ción de cuan mortificados quedarán nuestros afectos, ha- « llándose imposibilitados á hacer lo que con una justificada « inexplicable atención quisieran ejecutar; pero habiendo « su excelencia inhibido con geminada precisión á esta Real « Audiencia en dependencias del Paraguay, no le queda « arbitrio á nuestro anhelo para complacer á vuestra reve- « rendísima en las providencias que expresa, ni para darle á « la siempre Ilustre Compañía de Jesús aquella pública y « cumplida satisfacción que sabria expedir la entereza de « este tribunal para respeto de la justicia é indemnidad de « los esplendores debidos á tan sagrada Religión por los glo- « riosos timbres de su doctrina y santidad, asegurando á « vuestra reverendísima no sería inferior la compensación « de sus agravios á la que se dió por los ministros, que por « su dicha lograron en lo antiguo facultad para reponer en « su solio lo esclarecido de ese nombre, por ser en los que « hoy componen esta Real Audiencia igualmente afectuosa « la tierna inclinación con que desean sus mayores progre- « sos, como lo acreditarán siempre que su fortuna les des- « tine arbitrio y ministerio en que actuarla. Pero no dando « lugar las presentes circunstancias al logro de este fin por « las razones referidas, se tiene remitida la carta de vuestra « reverendísima con lo que dijo en su conformidad el señor « Oidor, que hace oficio de fiscal, al superior gobierno, de « donde se esperan las providencias convenientes, que se « participarán por esta Real Audiencia á vuestra reverendí- « sima.—Nuestro Señor guarde á vuestra reverendísima mu-

Digitized by Google

« chos años.—Plata, y Enero 7 de 1726.—Don Francisco « Herboso (era el presidente), doctor don Gregorio Núñez « de Rojas, doctor don Francisco Sagardia y Palencia, don « Ignacio Antonio del Castillo, Manuel Isidro de Mijones y « Benavente, don Pedro Vázquez de Velasco.—Reverendí- « simo Padre provincial de la Compañía de Jesús en la pro- « vincia de Tucumán. »

18. Motivado de las mismas razones por las cuales el Padre provincial acudió con carta á la Real Audiencia de Charcas, escribió también al virrey al mismo tiempo, esto es, en 13 de Octubre de 1725, agradeciendo la orden que se sabía ya haber librado su Excelencia para que la Compañía fuese restablecida en su colegio, según avisó el Padre Rector del colegio de San Pablo de Lima, Antonio Garriga, y se ofrecía en ella gustoso á obedecerle luego que se le intimase, aunque hasta entonces no se le había participado la menor noticia por don Bruno, á cuyas manos se suponía haber llegado aquel despacho, como llegó á las del obispo don Fray José de Palos el encargo de su Excelencia, sobre que por su parte cooperase á allanar cualquier repugnancia que de parte de los jesuítas pudiese haber en volver al Paraguay, diciéndole en la carta de 29 de Septiembre de 1725: « Esperando asimismo de que V. S., como lo tengo encar- « gado en mis despachos antecedentes, ampare y persua- « da á los Padres de la Compañía se restituyan á su co- « legio. »

19. Esta cláusula indica bien claro se le había insinuado al virrey dificultarían los nuestros obedecer á su Excelencia en dicha restitución, lo cual no dejó de causar en su ánimo alguna impresión, como es tan delicado el pundonor de los príncipes, y por eso el dicho Padre provincial se vió precisado en su carta de 13 de Octubre á declarar su mente sobre la respuesta que dió á don Bruno, por lo cual dándole las gracias, le dice asi:

20. « Excelentísimo señor: Por carta del Padre rector « Antonio Garriga, tuve noticia de haber dado vuestra Exce- « lencia orden y eficaz providencia para que la Compañía « fuese restituída á su colegio de la ciudad de la Asunción « del Paraguay, previniendo el decoro con que debía ser « recibida y la debida satisfacción por los agravios de su « atropellada y escandalosa expulsión. Yo, con toda la pro- « vincia que tengo á mi cargo, rindo á vuestra excelencia una « y mil veces las gracias, y protesto que quedará en todos

Digitized by Google

« nosotros perpetuamente indeleble el carácter del agrade-
« cimiento, y la seguridad de la buena correspondencia de
« ese superior tribunal á nuestro rendimiento, pues habiendo
« sido éste el único motivo de haber asestado contra la Com-
« pañía de Jesús toda su batería el protector de naturales de
« la Real Audiencia de Charcas doctor don José de Ante-
« quera, y el Cabildo de aquella desgraciada ciudad, vuelve
« por nuestra honra, constituyéndose con tan prontas como
« finas diligencias acreedor de nuestros desagravios.

21. « Con estas demostraciones del cariño de vuestra Ex-
« celencia para con estos sus hijos, me ratifico en el dictamen
« que proferí de palabra y por escrito, cuando reconvenido
« de vuestra Excelencia dispuse la remisión de los soldados
« para la empresa del señor don Bruno, y fué y es que, por
« no faltar un punto á la fidelidad de leal vasallo de su Ma-
« jestad, que Dios guarde, y al debido rendimiento á sus
« ministros en la ejecución de sus órdenes, tendría por bien
« empleada la ruina del colegio de la Asunción, y miraría
« con apacible semblante la hoguera en que se abrasasen
« sus haciendas, y aun me calentaría con mucha paz á sus
« llamas.

22. « Al que vuestra Excelencia dispensó para que la Com-
« pañía de Jesús fuese restituída á su colegio de la ciudad
« de la Asunción, no se le ha dado hasta ahora el debido
« cumplimiento, porque el señor gobernador don Bruno de
« Zavala á cuyas manos llegó el despacho mucho tiempo ha,
« no ha juzgado conveniente, á lo que creo, intimarme ó in-
« sinuarme disposición alguna de vuestra Excelencia. La
« causa de la dilación y silencio no la alcanzo, pero creo
« que será muy racional: esperaá sin duda dicho señor go-
« bernador mejor razón; aunque culquiera será muy opor-
« tuna, por lo que á nosotros toca, para abrazar la determi-
« nación de vuestra Excelencia.

23. « Es verdad que cuando á mi noticia y á las manos
« del señor don Bruno llegó el despacho y providencia de
« vuestra Excelencia sobre este punto, había yo escrito al
« mismo que acerca de él tenía yo consultado á nuestro
« Padre general, de quien y del rey nuestro señor esperaba
« la determinación; mas nunca fué mi ánimo eximirme del
« rendimiento debido á las órdenes de vuestra Excelencia, y
« más siendo éstas tan favorables á la Compañía como pu-
« diera esperarlas de las dos cortes romana y española: y
« representando vuestra Excelencia á la majestad del rey

Digitized by Google

« nuestro señor en la autoridad, y en el amor á los jesuítas « nuestro Padre general, quien miraría como desaire contra « su persona cualquiera leve renitencia á las insinuaciones « de vuestra Excelencia.

24. « Quise prevenir con esta noticia á vuestra Excelencia « para que enterado de mi obediencia y lealtad, y para que « con la satisfacción de una y otra disponga lo que parecie- « re más conveniente, así para la estabilidad de tan arduo « negocio como para adelantar con su firmeza la gloria de « Dios, que prospere y guarde muchos años á vuestra Exce- « lencia, como la Compañía de Jesús ha menester.—Córdoba « de Tucumán, y Octubre 13 de 1725.—B. L. M. de vuestra « Excelencia, su afecto servidor y capellán Luis de la Roca. « Excelentísimo señor marqués de Castel-Fuerte.» Lo que el virrey obró sobre este particular de restituir á los jesuítas á dicho colegio veremos presto, después de haber dado una vista á don José de Antequera, á quien dejamos en su marcha hacia esta ciudad de Córdoba.

Digitized by Google

CAPÍTULO III

Después de varios peligros de caer en manos de la justicia, llega finalmente don José de Antequera á la ciudad de Córdoba y se retrae en el convento de San Francisco donde practica algunas extravagancias, comete varios delitos, y queriendo por medio del gobernador de Tucumán conseguir libertad para proseguir su jornada á la Real Audiencia de Chuquisaca se le frustra esta idea, siendo pregonada su vida.

1. La jornada de don José de Antequera desde Santa Fe á esta ciudad de Córdoba la pinta él mismo en su Respuesta tantas veces citada, al número 291, tan llena de maravillas como si el fugitivo fuera un San Atanasio, cuando por la defensa de la fe católica se escondía de la tiranía de los arrianos. En la relación, pues, de dicho viaje representa la pluma del paciente empeñada la Providencia en defender su importante vida contra los que finge empeñados en quitársela: se ven burladas las diligencias de numerosas partidas ya de trescientos, ya de cuatrocientos hombres que pretendían prenderle, estimulados unos de la codicia del premio no sólo público sino privado que se les ofreció, y otros del deseo de contemporizar con las personas que les pareció gustaban de su muerte: se leen desvanecidas las asechanzas de sus émulos, haciéndoseles insensibles el ruido de los caballos de su comitiva é invisibles los caballeros.

2. Y como si todo esto fuera poco, aun los mismos elementos se miran servir por milagro á su seguridad, pues las aguas copiosas del Río Segundo, cual las de otro Mar Bermejo, aunque niegan el paso con obstinación á sus perseguidores sin peligro evidente de ahogarse, para aquel verdadero israelita ó se retiraron fugitivas ó se dejaron hollar sin humedecer sus plantas. Este es el conjunto de maravillas que quiso persuadir Antequera le acaecieron en esta jornada, diciendo las «guardaba su memoria para rendir á la «poderosa mano del Señor las gracias, aunque desmayadas

Digitized by Google

« por la cortedad de su espíritu. » Quizá serían también desmayadas acordándosele todavía el susto. Raro hombre que aun al cielo quiere hacer que conspire y sea parcial de su partido, como lisonjeando á Teodosio exageró Claudiano.

3. La verdad de estas maravillas no subsistió sino en la fantasía de Antequera. Ninguno hubo en aquel viaje empeñado por matarle, muchos sí por prenderle, pero no partidas de trescientos y cuatrocientos hombres, pues la ciudad de Santa Fe acosada entonces de los infieles abipones no tenía entonces otra tanta gente para defenderse, ni llegaron á treinta hombres los que de allí se destinaron para seguirle: de Córdoba fueron menos de doscientos los hombres que salieron, y éstos ¿qué maravilla fué que no sintiesen á los caballos de la comitiva de Antequera, cuando marcharon por caminos muy distintos y distantes? ¿Pues qué diré de pasar á pie enjuto el Río Segundo? ¡Estupendo prodigio! Un río de tan corto caudal que las más veces se seca, ó lleva poquísima agua, pasarle á caballo sin humedecerse las plantas, es milagro muy propio de Antequera. Asi son sus maravillas.

4. Lo que sucedió en este viaje fué que bien aviado de sus amigos de Santa Fe salió acompañado del maestre de campo Montiel, del alguacil mayor Juan de Mena, del capitán Prudencio Posada, y de otros hasta diez personas, y se encaminaron hasta la Cruz Alta, que es ya territorio de la jurisdicción de Córdoba, donde aguardaron ocultos á otros diez, que conducían en carretas los demás trastos. Incorporados todos en la Cruz Alta pasaron al paraje que llaman el Fraile Muerto, donde dejando las carretas marcharon desde allí con solas cargas. Tuvo noticia Antequera venía en su seguimiento un comisionado de Santa Fe con veinte hombres para prenderle, y asustado de la noticia dió orden que el reverendo Padre Fray Pedro Casco, religioso menor, á quien había traído consigo desde el Paraguay, se adelantase por caminos extraviados con solo otro español y un mulato, y llevase en cargas todos sus papeles hasta Potosí. Otras cargas ocultó en casa del hermano de uno de los de su comitiva, que vivía allí cerca, y valiéndose de un práctico de todos aquellos parajes se extravió del camino que había traído.

5. Pero la misma tarde tuvo el susto seguía la gente de Santa Fe al portador de los papeles, y dándose buena maña un práctico cordobés pasó á hacerles retroceder; mas, no pudo al religioso, porque con grande diligencia se había ya

Digitized by Google

refugiado á su convento de Córdoba, remitiendo con los compañeros los papeles á Antequera. Despachó éste el día siguiente á un cierto Juan de Calderón á que explorase el movimiento que en Córdoba se hacía, lo que podía observar sin reparo por ser patricio. Volvió con noticia de que en dicha ciudad se disponía gente para salir á prenderle: por lo cual se resolvió, valiéndose de las sombras de la noche, que era muy obscura y lluviosa, á caminar por extravíos; pero la obscuridad hizo desatinar á la guía, con ser muy práctica, y les fué forzoso parar, donde reposó Antequera un rato, poniendo por almohada los papeles para tenerlos seguros.

6. Al rayar la aurora se emboscaron en una selva, donde pasaron el día sin probar bocado, como habían pasado también el día antecedente, porque el temor de ser apresados les quitó la advertencia para prevenir la comida. A la noche siguiente prosiguieron el camino por sendas extraviadas, y cogiendo la vuelta á los que de Córdoba habían ya salido á ejecutar la prisión, llegaron á las tres de la mañana del día 7 de Abril al convento del seráfico Padre San Francisco, que se le abrió prontamente á aquellas horas, y desde allí, sin otra diligencia, despachó Antequera al maestre de campo Montiel acompañado de otros dos con recado verbal á la Real Audiencia avisando el modo como quedaba y suplicando diese providencia su Alteza para que le dejasen ir libre á presentarse en aquellos reales estrados.

7. Hospedóse en la celda que sirve á los Padres visitadores, y publicándose á la mañana su llegada le fueron á visitar todas las personas principales de la ciudad, de que se alegró cuanto no es decible, lisonjeándose con este favor como si ya fuera dueño de todo. Pero no se le dejó de aguar muy presto este gozo, viendo no era tan dueño del campo que no hubiese quien se le opusiese, porque llegando de Santa Fe requisitoria al teniente de gobernador don Ignacio de Ledesma Zeballos para que le prendiese, mandó éste luego cercar el convento donde Antequera representaba diferentes papeles. Porque unas veces lloraba con muchas zalamerías sus desventuras, para mover á lástima á los circunstantes: otras se engreía, diciendo lleno de jactancia era el mayor personaje del reino, y de quien hasta el mismo rey hacía mucho caso por sus letras y práctica judicial, y por su esclarecida nobleza: y luego reflectía que siendo esto así, cómo se atrevía el teniente de Córdoba á poner guardias á un personaje

Digitized by Google

ilustre, á un ministro togado, á un don José de Antequera y Castro, «á quien debía respetar como á deidad»: son los mismos términos y expresiones que se le oyeron varias veces. Otras se humillaba para conseguir que le ayudasen en sus negocios. Ya se mostraba muy espiritual y místico, ya á lo bravo amenazaba incendios.

8. Pero en todas estas representaciones y en todo tiempo, publicaba mil males contra la Compañía de Jesús, acumulando falsedades inauditas, que con su mordaz persuasiva hacía creer á muchos. Procuraba persuadir á todos, fueron justísimos los motivos que le impulsaron á la expulsión de los jesuítas de su colegio, repitiendo la letanía de calumnias, que tenía bien decoradas, y concluía que el suceso había comprobado más su razón, pues había hallado oculto en dicho colegio millón y medio en tejos y barretones de oro, el que habíamos sacado de una mina que secretamente labrábamos en el dicho colegio, usurpando al rey fraudulentamente sus derechos y quintos reales, y para muestra de aquella riqueza enseñaba á cuantos le visitaban unos barretoncillos y tejos de oro, que tenía de manifiesto sobre la mesa de su celda, y afirmaba ser de los que cogió en dicho colegio. Quisiéramos saber ¿en qué cajas reales depositó ó en qué navíos remitió á su Majestad ese tesoro? Eso fuera proceder Antequera consiguiente en sus mentiras; pero nunca declaraba esa circunstancia, lo que después publicó en su respuesta número 291, de que intentaron darle venenos estando retraído en Córdoba. No se le ofreció entonces esa mentira, que no le faltaba ánimo para esparcirla y hacer la hazañería, que veremos presto practicó en Potosí, sobre que le querían matar los jesuítas; pero ofrecióselo después en la cárcel de Corte y no supo digerirla, trasladándola al papel sin vergüenza, ni temor de Dios, deseoso de acreditarse de favorecido con especial providencia en el desbarato ó desvanecimiento de estos intentos. En fin, el odio entrañado en su pecho contra los jesuítas era tal, que llegó á asegurar su compañero el alguacil mayor Juan de Mena, ofendía á Antequera aún el sonido de las campanas de este nuestro colegio.

9. Con tan buena disposición de ánimo, quiso como buen cristiano, cumplir con el precepto de la comunión anual: ó no se confesó ó se le negó la absolución, ó no faltó teólogo de tan buen estómago, que sin hacer ascos se tragó sus culpas absolviéndole. Lo que no admite duda, es que el do-

Digitized by Google

mingo quince de Abril salió á la iglesia con el porte de togado, vestida la garnacha y con vara alta en la mano, y acompañado de la comunidad, (que hubo de obedecer á su guardián empeñado por Antequera), se encaminó este no á otro lugar, sinó al mismo presbiterio, donde, como si fuera obispo, tenía puesto sitial de terciopelo carmesí con cojín del mismo género, silla y alfombra en lugar superior al del preste. Allí recibió la sagrada comunión con harta admiración (si no le queremos llamar escándalo) del numeroso pueblo que acudió llevado de la novedad, y nunca había visto ocupado tan sagrado lugar, dedicado sólo á los señores obispos, presbíteros y ministros del altar, como también que se adelantase á usar las insignias, que son regalía propia de los ministros y jueces actuales en el territorio de su jurisdicción.

10. Pero no se contentó con representar el papel de togado, sino que también quiso hacer el de gobernador, como si se hallara gobernando en su mayor prosperidad al Paraguay, por lo cual celebrándose en dicha iglesia el día 29 de Abril el Domingo de Cuerda de la tercera orden, salió con el mismo acompañamiento vestido á lo militar, con capa de grana y bastón en la mano, y asistió á la función en el dicho presbiterio con el mismo aparato. Parece ficción, pero fuera de haber sido notorio, consta de información jurídica, que para dar cuenta á su Majestad y á los demás tribunales, hizo en once de Mayo de aquel año el teniente de gobernador y justicia mayor de Córdoba, don Ignacio de Ledesma Zeballos, porque en ningún tiempo se le hiciese culpa y cargo de no haber puesto reparo y evitado estos excesos, á los cuales (dice en ella) no podía poner remedio, por las malas consecuencias y resultas que temía se siguiesen. Extravagancias son, que sólo pudieran acaecer en estos rincones del mundo; pero esa es la desgracia de estos países, que semejantes sujetos fiados en la distancia de los tribunales y abusando de la sencillez de los paisanos, se salen con cuanto quieren, sea justo ó injusto.

11. Arrepintióse Antequera muy poco de esta licencia, pues como uno de los que habían venido con él del Paraguay y vivía en su compañía dentro del convento, oyese el reparo y escándalo que habían recibido los que asistían en la iglesia, le reconvino, para que otra vez no lo ejecutase, porque, con lo que procuraba granjearse autoridad, se acreditaba de poco cuerdo y nada religioso, obrando contra la

Digitized by Google

veneración debida al presbiterio y manejando insignias que no le competían. A esta amigable reconvención, respondió despechado que no le tentasen, pues si se le antojaba, haría y llevaría en las manos un mazo de varas y otro de bastones, para que tuviesen en que hacer mejor sus reparos, y añadió: «Sólo me pesa que el Cabildo de Córdoba y su teniente general no haya concurrido á la iglesia, que yo les diera á entender la facultad que tenía para ello.» Fortuna fué no asistiesen, para que no tuviese ocasión de prorrumpir en desatinos. Repitió el salir á la iglesia en la forma dicha, en cuanto pudo después dejarse ver en público.

12. Con ocasión de su demora en dicho convento, supo que en una caja, que cerrada con llave se guarda en su librería, entre otros libros mandados recoger por el Santo Tribunal de la Inquisición, había uno impreso que contenía el pleito del señor don fray Bernardino de Cárdenas, obispo del Paraguay, con los jesuítas de esta provincia, y engañando la sencillez del R. P. guardián, su amigo, ó qué sé yo cómo, tuvo modo de persuadirle que se le franquease, y sin temor de las censuras del Santo Tribunal, le leyó y copió algunos capítulos, de que hizo al dicho P. guardián poner la concordata, con ánimo de agregarlo á sus autos, para presentarlo al virrey y otros tribunales. Así lo declaró jurídicamente el mismo copiante y se comprueba de la carta que en 20 de Junio de 1725, escribió el R. P. fray Isidro Galván, ministro provincial en aquella sazón de esta provincia, dirigida al mencionado guardián, y fechada en Santa Fe, en que dice así:

13. « No ha sido posible en esta ocasión, dejar de dar « cuenta á V. P. lo que ha llegado á mis oídos, de persona « exempta y de mayor excepción, quien me dijo cómo se sa- « bía en Córdoba, que V. P. había dado á Antequera el libro « del pleito del señor Cárdenas contra los reverendos padres « jesuítas, materia tan odiosa y tan delicada, por cuya causa « está dicho libro recogido por la Santa Inquisición, con ex- « comunión mayor á cualquiera que se atreviese á sacarle de « la caja, que está con llave, ni á leerle un instante moral, co- « mo todos los demás libros, que están en dicha caja; y otra « circunstancia, que hizo traslado de él Antequera y que V. P. « lo certificó. Yo no creo, que V. P. hubiese hecho seme- « jante absurdo, pero tiene tal ardid el dicho Antequera, que « engañará al demonio, quien ha enredado al Paraguay, y « á Santa Fe, y á mí me quitó ó pretendió quitarme el cré-

Digitized by Google

« dito públicamente, y esto en fe de buena amistad, que si « no fuera el amparo que hallé en dichos reverendos Padres « jesuítas, no me hallara hoy en Santa Fe. Y en fin, si tal « desatino ha hecho (que lo dudo) ello ha de salir á luz y « quedaremos bien lucidos, y V. P. preso y privado *in* « *æternum*. Dejo á su discreción el caso, que si es así, con « modo cauteloso le podrá sacar el traslado.... No dudo de « V. P. que dará la debida satisfacción.... Nuestro Señor me « le guarde muchos años y de las astucias antequerinas, etc.»

14. Si el reverendo Padre guardián pudo recaudar la copia lo ignoro: lo que sé es que su ejemplar religión desaprobó este hecho como tan digno de reprensión. Otro atentado que obró Antequera en dicho convento con un expreso de la Real Audiencia le hemos insinuado ya, y le veremos presto declarado jurídicamente por testigo ocular.

15. La alegría que en todo esto percibía el miserable caballero anubló no poco una carta que recibió en estos días de un íntimo suyo residente en la imperial villa de Potosí, en que dándole á ley de amigo muy buenos y prudentes consejos le afeaba sus irregulares procederes y extravagante conducta, y también le avisaba cuán ofendido estaban contra su persona los señores ministros de la Real Audiencia por sus desaciertos, y que pocas esperanzas podía tener en su patrocinio, en que hasta entonces había traído puesta su confianza. Ni le apesadumbró menos el embargo que de unas petacas suyas (son cajas de cuero que se usan por los caminos) había hecho el teniente de Córdoba, cogiendo en ellas de dos á tres mil pesos en plata labrada y algunas piezas de raso, que todo eran bienes conocidos pertenecientes á don Baltasar García Ros apresados en la derrota de Tebicuarí. Hizo varias diligencias, interpuso empeños y se valió de medianeros con el teniente para que disimulase el embargo, quedándose con lo que gustase; pero nada consiguió de aquel ministro.

16. No sintió menos ver que le iban desamparando algunos que hasta allí le habían seguido y encerrádose con él en el convento, como fueron el capitán Diego de Yegros, que alegando se había juntado con Antequera por haberle éste prometido su favor en la Real Audiencia sobre un pleito que iba allá á seguir por vía de apelación, se le dió licencia para salir libre y pasar á Chuquisaca, y también Antonio López Carvallo, cuya retirada sintió más por ser su secretario, sabedor de muchas de sus cosas, el cual estimulado de

Digitized by Google

los remordimientos de su conciencia, y á lo que se creyó aconsejado de un buen religioso de aquel convento, trató de apartarse de su compañía, y saliendo del retraimiento se presentó ante el teniente general don Ignacio de Ledesma Zevallos para hacer una declaración jurídica en descargo de su conciencia sobre lo que por su mano había pasado, por haber asistido de escribiente á Antequera, practicando esta diligencia para resarcir en cuanto pudiese el daño de las partes agraviadas.

17. Hizo pues su declaración en once de Mayo en el tribunal del teniente por ante el escribano real José López del Barco, y en ella (dejando por evitar molestia las formalidades que se hallan según derecho en el original) declara debajo de juramento lo 1.° Que por miedo de haberle preso y amenazado don José de Antequera, hizo una declaración contra don Diego de los Reyes, la cual declaración dice ser falsa y totalmente ajena de la verdad y que sólo aterrado la pudo hacer, por no experimentar los rigores que había ejecutado con otros y con José Piccolomini, á quien por no haber querido hacer otro tanto le tenía al mismo tiempo en estrecha prisión, confiscados sus bienes y muy afligido: y que el declarante hasta entonces no había tenido ocasión oportuna de hacer esta diligencia de descargarse del remordimiento de su conciencia, por haber estado siempre en compañía de dicho Antequera á quien temía, y que ahora que está libre de él la hace de su espontánea voluntad, y por descargar su conciencia se desdice y anula cuanto declaró contra don Diego de los Reyes, por ser todo falso y ajeno de verdad, so cargo del juramento que fecho lleva.

18. Lo 2.° declara que don José de Antequera fué quien estorbaba se obedeciese al señor virrey, y que á ese fin él mismo daba los puntos de los exhortos para que le exhortase el Cabildo á lo que él quería ejecutar, por dar á entender no dependía de su arbitrio la ejecución sino que obraba compelido: y que él mismo fué quien hizo el exhorto con que los capitulares le exhortaron á expulsar de su colegio á los Padres de la Compañía: que él mismo mandó asestar las piezas de artillería contra el dicho colegic é hizo el auto de lanzamiento de los jesuítas en nombre del Cabildo.

19. Lo 3.° declara que sólo don José de Antequera fué el autor de la resistencia á don Baltasar García Ros, juntó y sacó la gente, la animaba y exhortaba con pláticas, como lo hizo en la iglesia de Nuestra Señora de Tabapí, presente el

Digitized by Google

religioso dominico que cuidaba de ellas, diciéndoles que la guerra que iban á hacer era justa y santa y ofreciéndoles todo el pillaje. Y que para todas estas diligencias y operaciones se hacía exhortar del Cabildo, haciendo él mismo los exhortos y muchos de ellos se escribían después de lo obrado, mudando las fechas y los parajes.

20. Lo 4.° declara que dicho don José de Antequera envió á su casa á guardar todo lo bueno que halló en los despojos de don Baltasar: y que mandó prender á los Padres Policarpo Dufo y Antonio de Ribera de la Compañía de Jesús, capellanes del ejército, y escribió que dicho Padre Policarpo traía un alfanje á la cinta, lo cual es falso, como también son falsas muchas calumnias que levantó contra los Padres de la Compañía, y el decir que había hallado muchas cartas para él en poder de los Padres, lo cual es falso.

21. Va después declarando otras cosas que fuera prolijo individuar, como á quiénes, y en dónde hizo Antequera guardar y esconder plata, oro, libros y otra hacienda. Y prosigue diciendo como estando dicho declarante en el convento de San Francisco de Córdoba, retraído con don José de Antequera, supo éste había llegado un chasqui (es lo mismo que propio ó expreso) con pliegos de los tribunales superiores para el Cabildo de la Asunción y le mandó buscar, y ofreciéndole pagárselo bien, le sonsacó los pliegos y encerrado Antequera con Juan de Mena los abrieron y leyeron, viéndolo y oyéndolo este declarante desde fuera, y luego le llamaron para que les ayudase á cerrarlos, y los cerraron metiendo dentro una carta, que el mismo Antequera escribió al Cabildo del Paraguay, y que llamando al chasqui mandó á este declarante le diese varias alhajas de plata que allí expresa, en premio de su poca fidelidad, y que partió muy contento con sus pliegos.

22. Item declara la orden y disposición que Antequera dejó en el Paraguay para que no recibiesen á don Bruno de Zavala y especialmente encargados sobre eso á los oficiales militares, y que por ese motivo había dejado con el gobierno del Paraguay á Ramón de las Llanas, hombre de mal hacer y atrevido. Item que desde dicho convento escribió también Juan de Mena al dicho Ramón de las Llanas, su yerno, para que él forzase la milicia y no consintiese entrase el dicho don Bruno. Item que Antequera hizo llamar á los indios alcaldes de aquellos pueblos del Paraguay, para que diesen también sus poderes para ante los tribunales, que llevasen

Digitized by Google

los nuevos procuradores Mena y Montiel, haciendo sus representaciones, y mandó Antequera al escribano formalizase dichos poderes; pero que ni los indios supieron de tales poderes, ni el fin para que los habían llamado, ni se les leyó nada y se volvieron tan ignorantes como habían venido.

23. Esta es la sustancia de la declaración jurídica del secretario de Antequera Antonio López Carvallo, vecino del Paraguay, quien se ratificó en ella y juró ser de su espontánea voluntad, ni ser inducido de persona alguna, sino sólo para descargo de su conciencia. Remitida esta declaración por el teniente de Córdoba á Buenos Aires, para agregar á los autos obrados contra Antequera en esta causa, y habiendo aportado allí casualmente el mismo Antonio López Carvallo, se le obligó á comparecer de nuevo, y ante el escribano don Francisco Merlo, se ratificó después de leída dicha declaración en diecisiete de Junio, en que estaba en todo conforme á verdad, debajo del juramento que volvió allí á hacer.

24. « Y preguntado de nuevo, diga y declare, si se acuer-
« da, que es lo que declaró ante el doctor don José de An-
« tequera contra don Diego de los Reyes, expresando el
« hecho cierto en orden á lo que declaró, respondió, que, á
« lo que se quiere acordar, lo que contiene la primera de-
« claración de dos que le tomó dicho don José de Anteque-
« ra, es cierto, y lo que declaró en ella contra don Diego de
« los Reyes fué sobre unos testimonios que se le había man-
« dado sacar, y con efecto los sacó el declarante, sin decir
« otra cosa, ni quien los autorizó, y que para hacer esta de-
« claración le sacó del cepo, donde estaba con José Piccolo-
« mini, donde le volvió á poner libre del cepo, pero sin
« comunicación, y de ahí á algunos días fué á la cárcel dicho
« Antequera, y le hizo salir del calabozo, en donde estaba,
« y le dijo que era un pícaro, que no había declarado la
« verdad, y que mirase que le había de volver á llamar á de-
« clarar, y que si faltase á lo que le preguntase, le había de
« hacer dar tormentos, á él y á otros, y extinguirlos, y luego
« inmediato le dijo los puntos que le había de preguntar en
« su declaración, y que mirase, no faltase á ellos, porque él
« sabía que era cierto, y lo sabía el declarante. Inmediata-
« mente lo llamó á declarar y todo lo que le fué preguntando
« el dicho don José, decía el declarante era la verdad, siendo
« así, que nada de lo que en dicha segunda declaración se
« expresa es verdad, y sólo lo es lo que declaró en la pri-
« mera, y que el miedo y amenazas le obligó á decir era
« cierto todo lo que se le preguntó.

Digitized by Google

25. Puse á la letra este capítulo de la segunda declaración, porque en él se ven más individuales los indignos modos, con que don José de Antequera procedía, para violentar á que se declarase cuanto se le antojaba, y por ésta y otras declaraciones de los regidores Caballero y Orrego y del escribano Juan Ortiz de Vergara se acaba de conocer la falsedad y poca legalidad con que obraba sus autos, en que tanto confiaba este engañado caballero. Él no cesaba en su retraimiento de agravar las mismas calumnias contra los jesuítas, al mismo tiempo que se hacía á sí propio la merced de ensalzarse cuanto podía. Pero quien habla mucho y con poca verdad no suele tener siempre memoria, y le iban cogiendo los advertidos en muchas inconsecuencias y contrariedades; conque cuando más se lisonjeaba del séquito que había adquirido en Córdoba con su locuacidad, le fueron muchos desengañados dando de mano y abandonando, de que se sentía mucho su engreimiento y soberbia.

26. No obstante, como el tiempo de este retraimiento fué una cadena eslabonada de sucesos adversos y aparentemente prósperos para Antequera, tuvo de repente un alegrón, que desvaneció todas sus tristezas y ya se imaginaba triunfante. Fué el caso, que á los seis días de haberse retraído en San Francisco de Córdoba, hizo propio á don Isidro Ortiz, marqués de Haro, que siendo alguacil mayor de la real audiencia de la Plata, había venido en interín á gobernar la provincia de Tucumán, y obró con tanto acierto, que seguía los pasos de Antequera y hubiera arruinado la provincia, si la real audiencia y el virrey no se los hubieran atajado y puesto pronto remedio, deponiéndole del gobierno. Rogábale Antequera, después de significarle el aprieto en que se hallaba, interpusiese su autoridad con toda eficacia, para que el teniente de Córdoba no le impidiese su viaje, ni aprehendiese su persona.

27. El gobernador marqués de Haro, con sobrada ligereza, despachó orden desde Salta, donde residía, para que ninguno fuese osado á molestar la persona ó bienes de don José de Antequera, sino que se le franquease el paso, para seguir su marcha á la Real Audiencia, conminando con graves penas á quien de alguna manera le impidiese, y pidiendo juntamente las causas de cuanto con él se había obrado, y señalando á don Antonio de Arrazcaeta, oficial real de Córdoba, por juez comisionado para la ejecución de esta diligencia. Triunfaban Antequera y sus devotos con este despacho; miraban con él

Digitized by Google

como aseguradas sus dichas, ni le faltaban agentes muy ardientes que se empeñasen á su favor, solicitando con vivísimas instancias al comisionado ejecutase su comisión, librando de una vez á sujeto tan benemérito; pero Arrazcaeta, que sabía muy bien las órdenes en cuya virtud obraba el teniente, procedía con mucha pausa, no atreviéndose á intimar el despacho, como quien veía interpuesta la autoridad del virrey en este negocio.

28. Para desvanecer estos temores del comisionado, usó Antequera una de sus antiguas astucias, aun mal olvidadas, que quien malas mañas ha, como dice el adagio castellano, tarde ó nunca las perderá. Fingió pues una carta, en que persona de representación en el reino, daba noticia que el virrey había escrito al gobernador don Bruno Mauricio de Zavala, entrase con paz y sosiego en el Paraguay y no tocase en la persona de don José de Antequera, sino que le dejase salir libre. Todo lo contrario había mandado su Excelencia, como consta de carta suya de 30 de Enero de 1726, para el P. Luís de la Roca, provincial de esta provincia, en que dice: « Llevó orden estrecha (don Bruno) de prender y perseguir « sin reparo alguno á don José de Antequera como á cabeza « de los pasados desórdenes.» Pero con todo eso, Antequera contento ahora de salir con la suya, divulgó la dicha carta supuesta por medio del deán de esta santa iglesia de Córdoba, que era uno de los que más alucinó y empeñó en su partido, y que le prestó cuanta plata le pidió con esperanza de la paga para cuando volviese triunfante de la Audiencia, y hasta ahora están esperándola sus herederos.

29. Riéronse los más de este empeño, y conocieron la ficción principalmente el teniente Ledesma que estaba bien enterado de lo contrario, y en fuerza de sus comisiones emanadas del virrey, nunca vino en cumplir el mandato del marqués de Haro, por más empeños que se interpusieron, ni el comisionado Arrazcaeta hizo con eficacia las diligencias por temer quedar desairado y ofender el respeto debido al virrey: con que Antequera hubo de proseguir en su retraimiento hasta que perdió las esperanzas de poder salir con libertad por una notable novedad que desvaneció del todo sus ideas.

30. Porque cuando menos lo imaginaba se publicó en la plaza y en todos los cantones de esta ciudad de Córdoba (de manera que lo pudo oir el mismo Antequera) un bando á voz de pregonero, notificando á todos cómo el señor vi-

Digitized by Google

rrey de estos reinos marqués de Castel-Fuerte atento á los execrables delitos de don José de Antequera le declaraba proscripto, y que por tanto cualquiera le pudiese quitar la vida, ofreciendo que á quien le entregase á la justicia ó diese su cabeza, se le darían en premio cuatro mil pesos: y al que descubriese dónde estaba, de modo que pudiese ser preso, se le daría la mitad de esa cantidad, y eso tan efectivamente que desde luego se depositaron en Córdoba en casa del sargento mayor don Francisco de Villamonte, á donde se mandaba acudir por la talla á quien quiera que ejecutase alguna de las cosas mencionadas.

31. Atónitos dejó á todos esta novedad raras veces vista en estos remotos países: pues ¿cómo quedaría el pobre caballero objeto de estos rigores? Aunque merecidos ¿es cierto que lastiman los ánimos piadosos? ¿Hay ejemplar más vivo de la inconstancia de las cosas humanas y de cómo juega la fortuna á la pelota con los hombres? Ayer se miraba en el Paraguay adorado y lleno de esperanzas: hoy perseguido por todas partes y sin esperanza aún de la propia vida. Ayer estimado de los suyos: hoy abandonado de todos, propios y extraños. Suspéndese la pluma con la admiración y va ya recelosa de llegar al funesto fin de esta tragedia.

32. Pero es forzoso antes asomarse al convento de San Francisco, en donde se le observa á Antequera, que se retira al sitio menos frecuentado, se encierra entre los novicios lleno de sustos y recelos, que aun la luz del día le era sospechosa, y la soledad de tan santo retiro le ofrecía motivos para meditar profundamente en sus desdichas. ¡Ojalá que llorase con lágrimas fructuosas las causas que le acarrearon estas desventuras! Su pensamiento se veía ofuscado con las sombras de temores, y todo era rumiar amarguras, cuyo efecto se reconocía por los ojos frecuentemente húmedos, y creo se hallaba ya arrepentido de no haber mirado con tiempo los precipicios que tan claramente pudo advertir y evitar en el rumbo extraviado que figuró por su mal capricho y dictamen errado de sus perniciosos consejeros, que por sus particulares intereses le guiaron á su perdición: que ella es ordinariamente el paradero de quien se entrega ciegamente á una pasión y por seguirla atropella por sus obligaciones,

33. Defendió misericordioso el cielo en esta ocasión á don José de Antequera, porque se lograse en su alma la sangre preciosísima del crucificado Redentor, porque á ha-

Digitized by Google

ber alguno menos piadoso llevado de la codicia de tan cuantioso premio atrevídose á armarle asechanzas, hubiera corrido manifiesto riesgo su salvación; pero como los genios pacíficos de los cordobeses viven ajenos de estas violencias, aunque justas, ninguno intentó ganar el premio, horrorizados de acometer un estrago que nunca pudiera dejar de lastimar la piedad. Doy infinitas gracias á Dios de que le librase de este desastre, y juntamente á los jesuítas de las calumnias que infaliblemente hubieran divulgado sus émulos, haciéndoles autores ó á lo menos atribuyéndoles algún influjo en aquella muerte.

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

Manda el virrey del Perú que don José de Antequera sea extraído del convento de San Francisco, y avisado de esta orden huye secretamente de Córdoba, y por caminos extraviados llega á presentarse en la Real Audiencia de Chuquisaca, de donde es despachado preso á la cárcel de corte de Lima, y su Majestad revocando la orden de que fuese remitido á España, manda que sea castigado en este reino.

1. El mismo bando que se publicó en Córdoba contra la vida de Antequera se pregonó también en la ciudad y puerto de Buenos Aires, y por tanto causa admiración cómo los ingleses residentes en el Asiento ó factoría, que para el comercio de los negros se le permite allí á su nación, confundiesen tanto las materias, que tomando ocasión del retraimiento de don José de Antequera en San Francisco de Córdoba del Tucumán, escribiesen á Inglaterra se hallaba alterado el reino del Perú y refugiado en el convento de San Francisco de Lima el virrey don José Armendáriz. ¡Estupenda equivocación! ¿Cuánto va de José á José? Tanto como de Córdoba á Lima y del Perú á Tucumán. En fin, así se divulgó en Inglaterra, é informado puntualmente de todo el embajador de España en Londres, dió pronto aviso á nuestra corte de Madrid, donde causó esta novedad alguna turbación; porque sabidos los alborotos del Paraguay se recelaba no hubiese cundido el contagio y sublevádose el Perú contra su virrey, como se enunciaba en el expreso de Londres.

2. Al punto dió orden su Majestad para que se aprestasen mil y quinientos soldados y los navíos de guerra proporcionados para su transporte á auxiliar al virrey; pero cesó presto la confusión, porque llegando poco después á manos del Padre Jerónimo Herrán, procurador general de esta provincia en Madrid, una carta del Padre Carlos Rechberg, procurador de Misiones en el Colegio de Buenos Aires, en

Digitized by Google

que daba noticia que don Bruno de Zavala estaba ya en la reducción de San Ignacio guazú próximo á entrar en el Paraguay, y que de allí se había huído Antequera y refugiádose en San Francisco de Córdoba, con vista de dicha carta, cotejo de las fechas y demás circunstancias que se advirtieron, quedaron asegurados de la equivocación de la noticia participada por Londres, por haber tomado los ingleses el todo por la parte, el Perú por Tucumán, y á don José de Armendáriz, marqués de Castel-Fuerte, virrey del Perú por don José de Antequera, refugiado en San Francisco de Córdoba del Tucumán; por lo cual se juzgó necesario viesen luego dicha carta su Majestad, el Real Consejo de Indias y muchos señores, que mediante esa diligencia quedaron todos consolados y libres del gran cuidado, en que les tenía la primera noticia.

3. Pero al mismo tiempo, se admiraban los señores del Consejo no hubiesen acá sacado á Antequera del Convento para castigarle, diciendo no gozaba de la inmunidad del asilo en delitos tan enormes de lesa Majestad. Y como en dicha carta no constaba se hubiese todavía pacificado la provincia del Paraguay, se quedó siempre la Corte en suspensión sobre este particular, preguntando su Majestad varias veces al Consejo de Indias, si se tenía ya noticia de estar sujeto el Paraguay. No se le pudo satisfacer este deseo, muy propio de un Monarca tan amante de sus vasallos, hasta que llegando á principios del año 1726, un informe del obispo del Paraguay para su Majestad en su Real Consejo de Indias, en que participaba la tan importante como deseada noticia de esta pacificación, apenas se leyó con universal gusto de todos sus ministros, cuando resolvieron en la tabla del Consejo, hacer una consulta á su Majestad con la precisión «de luego» por el motivo referido: y su Majestad se dignó de leer todo el dicho informe, con ser bien largo, y con la individual noticia que allí se daba de todos estos incidentes, quedó satisfecho y gustoso, de que sus vasallos de aquella provincia quedasen en paz y rendidos á su amable obediencia y á la de sus ministros, y en breve se dieron otras providencias, que luego veremos, acerca de la persona de Antequera.

4. Contra éste, al mismo tiempo que en Madrid se echaba de menos no le sacasen de sagrado, vino de Lima orden del virrey á Córdoba, para que así se ejecutase, mandando su Excelencia con toda precisión al teniente de gobernador y justicias de dicha ciudad, que luego exhortasen en nombre

Digitized by Google

de su Majestad al provisor del obispado, les entregase al dicho reo, so pena de incurrir en privación de las temporalidades y extrañeza de estos reinos. Luego que se intimó por el teniente este despacho al provisor, tuvo aviso secreto Antequera, que quedó de pena como fuera de sí; pero algunos amigos que se había adquirido, dispusieron extraerle aquella noche con todo secreto, y pasando disfrazado por entre las guardias que tenían sitiado el convento, le sacaron de la ciudad y le condujo don Leandro Ponce de León, hermano del dean, que entonces era de esta iglesia, su grande amigo, por caminos extraviados y muy fragosos, hasta ponerle en salvo y fuera de esta jurisdicción.

5. La fama en esta ciudad ha sido y es, que las guardias conocieron muy bien á Antequera y dieron aviso al cabo, para prenderle, pero que el cabo disimuló conocerle, porque poco fiel se había dejado corromper; y á otros culpan también de colusión en esta libertad; mas lo que dejó á todos admirados fué el atrevimiento del dicho don Leandro, quien después de vuelto se presentó armado en la plaza de Córdoba, publicando á gritos que él había sido el libertador de Antequera; que allí estaba para pagar la pena por esta hazaña, si alguna merecía. Metiéronle en la carcel por entónces; pero en breve salió libre, por atribuirse piadosamente estas demostraciones á desconcierto de la cabeza.

6. Salió Antequera de Córdoba á fines de Octubre de 1725 y por la jurisdicción de la Rioja y valle de Belén, que son caminos fragosísimos y despoblados se encaminó al Perú; pero en el Paraguay no había forma de persuadir á sus parciales, que Antequera se viese en tales trabajos y tan perseguido de los tribunales, creyendo eran ficciones de sus émulos y viviendo esperanzados, que la justicia de su causa le había de sacar triunfante y restituirle lleno de gloria á aquel gobierno.

7. Presentóse pues Antequera en Chuquisaca, donde así el presidente como otros ministros eran diferentes de los que le despacharon con la pesquisa al Paraguay; pero con todo eso, iba con esperanzas de que en aquel tribunal había de hallar favor, que á tanto llegaba su loca confianza y fantástica presunción, juzgando engañado, que podría su locuacidad alucinar la perspicacia de aquellos señores, como lo había conseguido con los del Paraguay. También aseguran dijo á un confidente, le movió á presentarse el deseo de no perder improvisamente la vida y por no traerla puesta siem-

Digitized by Google

pre al tablero. Y sin duda que por esta razón, se había también presentado por poderes ante el virrey, suplicando á su Excelencia por varios escritos diese licencia y orden, para que con seguridad se presentasen él y sus compañeros en su superior gobierno, y su Excelencia las dió prontamente, disponiendo fuesen llevados presos, para que oídos se les diese la merecida sentencia. Así lo expresa su Excelencia en carta de 29 de Setiembre de 1725 para el obispo del Paraguay, que es bien tenerla presente, para convencer la calumnia que Antequera esparció después en Lima.

8. Presentado en la Real Audiencia de la Plata la halló muy contraria á sus deseos, porque mandándole comparecer en la sala, le dijo el presidente don Francisco Hervoso: ¿qué desatinos son los que habéis obrado en el Paraguay? Respondió pronto: Señor, no he obrado cosa que no haya sido por disposición de esta Real Audiencia. Replicóle el presidente: ¿os mandó por ventura esta Real Audiencia salir á resistir con ejército á don Baltasar García Ros? ¿Os mandó que mataseis tantos indios sus soldados? ¿Os mandó prender á sus capellanes? ¿Os mandó expulsar de su colegio á los Padres de la Compañía? Iba á satisfacer Antequera, pero se le atajó, mandando al corregidor de Poleo, que allí se hallaba, le llevase preso y entregase al corregidor de Potosí con otros cuatro compañeros, que eran el alguacil mayor Juan de Mena, el capitán Alonso González de Guzmán, Miguel Duarte y N. Cárdenas. Condújolos dicho corregidor á Potosí, y los entregó al corregidor de aquella villa, quien por respeto á la calidad notoria de la persona de Antequera, le puso preso en una casa particular con guardias; pero reprendióle la Real Audiencia esta singularidad y le hubo de poner en la cárcel pública en compañía de los otros cuatro; y aun como se decía que Antequera estaba preso por traidor al rey, sintió gravemente dicho corregidor se hubiese dado ocasión de notarle de poca fidelidad en la guardia de tal persona con aquella reprensión, y para purgarse de la más leve sospecha, se ofreció á poner él mismo en persona los presos en la carcel de Corte de Lima, no obstante que la orden de la Audiencia había sido solamente, que le condujese hasta entregarlo al corregidor inmediato, y de corregidor en corregidor pasase con seguridad hasta Lima; pero no se admitió su oferta y se practicó la primera disposición.

9. Las falsedades y mentiras que en Potosí esparció contra la Compañía eran semejantes á las que para infamarla divul-

Digitized by Google

gó en todas partes, y todas las acabó de hacer increíbles con la petición que se atrevió á presentar al corregidor de aquella imperial villa, pidiéndole asegurase su persona porque sabía de cierto que los Padres de la Compañía tenían bien pagados á sesenta hombres, que emboscados esperaban en el camino para quitarle la vida, probando esta calumnia con dos papeles, uno de ellos sin firma, en que se lo avisaban. Despreció el corregidor su petición, admirado de su locura, que persistía siempre en fabricar tales quimeras.

10. Por último, el día 8 de Febrero de 1726 sacaron á Antequera y á sus compañeros de la cárcel de Potosí, que cae en la plaza mayor, en concurso de más de dos mil almas que habían acudido á la novedad. Antequera subió á mula, pero tan turbado, que no acertaba á montar y se le cayó el sombrero: pusiéronle al pie un grillete, y á los otros á cada uno un par de grillos, y Mena echando la mano al cuello, decía: «Aquí está éste, que lo pague.» Hubieron de atravesar los presos algunas calles de aquella gran villa con grande lástima del concurso, á cuya vista sobresalía la vergüenza del pobre Antequera, que, como más noble, tenía más por qué sentir esta afrenta.

11. Cuentan varias cosas que acaecieron en este viaje, que por no ser del caso las omito, pues basta decir que llegando á Lima á 16 de Abril, mandó el virrey le llevasen á la cárcel de corte, poniéndole en lugar separado de sus compañeros. Desde allí escribió una carta á su Excelencia, remitiéndosela con un religioso de los más autorizados de aquella corte, porque decía que una ó dos que ya le había escrito, no habían llegado á sus manos por diligencia de los jesuítas, porque con su gran poder eran árbitros de todo. Reconoció su Excelencia que sola su aversión á la Compañía le ocasionaba esas aprensiones y movía su lengua y pluma, para propalar aquella ficción en tono de queja, pues dichas cartas ó papeles habían llegado enteros á sus manos, como expresó su Excelencia en la carta citada en el número 7 de este capítulo escrita al señor Palos, y encargué se tuviese presente para este lugar, porque constase con evidencia que los jesuítas no las habían descaminado, sino que su Excelencia no juzgó conveniente á su decoro responderle, por no ser estilo que el juez, y más tan superior, responda á los reos por cartas, y sólo se contentó con dar la provincia de que se le llevase con seguridad é indemnidad de su persona á su tribunal.

Digitized by Google

12. Mantúvose en dicha cárcel de corte más de cinco años, padeciendo las incomodidades que son forzosas aun con no ser mucha la opresión, pues tenía libertad para salir ocultamente muchas noches, y experimentaba la caridad cristiana de muchas personas piadosas que compadecidas de sus trabajos le procuraban aliviar en sus necesidades. Estaba siempre inflexible en su odio contra la Compañía, principalmente contra los jesuítas de esta provincia del Paraguay, contra quienes con especialidad vomitaba el veneno que se engendraba más copioso en su pecho, cuando crecían más sus miserias.

13. Llegaron al cabo á noticia de su Majestad instrumentos jurídicos de todo lo obrado por Antequera en el Paraguay, y después de bien examinados se sirvió mandar por cédula de 1.° de Julio de 1725 que fuese remitido preso á España, para que allá fuese castigado como merecía; pero considerando después sería más conveniente que el castigo se ejecutase donde su golpe fatal pudiese hacer mayor eco en el país paraguayo, donde había delinquido, mandó su Majestad el año siguiente suspender esa remisión, y que acá fuese oído y sentenciado, para lo cual libró una cédula dirigida á su virrey del Perú, que quiero copiar á la letra porque sólo de esta manera se podrá significar cumplidamente el concepto que la mente real de su Majestad formó y expresó sobre todos estos incidentes tan escandalosos. Dice, pues, así:

14. « El Rey.—Marqués de Castel-Fuerte, pariente, virrey, « gobernador y capitán general de las provincias del Perú y « presidente de mi Real Audiencia de ellas. En cartas de 25 « de Febrero de 1723, 30 de Septiembre, 22 de Octubre y « 12 de Diciembre del año de 724, participaron don Bruno « Zavala, gobernador de Buenos Aires, don Baltasar García « Ros, teniente de rey de aquel presidio, don fray José Palos, « obispo coadjutor del Paraguay, y otras personas, todo lo « acaecido en la provincia del Paraguay con los desórdenes « cometidos por don José de Antequera, quien se negó abso- « lutamente á obedecer las órdenes que se le expidieron por « ese superior gobierno para que cesase en el gobierno del « Paraguay, y de entender en la causa de don Diego de los « Reyes, como le estaba mandado, lo que no tan sólo no « hizo, pero pasó á ejecutar la prisión de dicho Reyes, y á « echar á los Padres de la Compañía de Jesús del Colegio de « la Asunción, ejecutando otros muchos desórdenes, escán-

Digitized by Google

« dalos y sacrilegios, tumultuando aquella provincia, y con « tropas que levantó derrotó al referido don Baltasar García « Ros, que había pasado á aquella provincia á intimar las « últimas órdenes que le habíais dado, para que el referido « Antequera cesase en el gobierno de ella, y pasase á esa « ciudad, expresando el dicho Zavala que por la inobedien- « cia que en eso había tenido Antequera, os habíais visto « precisado á encargarle pasase personalmente á reducir « dicha provincia á la debida obediencia: por lo cual le re- « mitisteis los despachos necesarios, y para poder nombrar « gobernador interino, expresando que respecto de contem- « plar ser esa una materia tan grave, había resuelto marchar « á la referida provincia con las disposiciones que se reco- « nocerían de la copia de carta que acompañó en respuesta « de la orden que le disteis para ello: y asimismo de la carta « que escribió al Cabildo secular de la Asunción, concluy- « yendo dicho gobernador con que el día 16 de Diciembre « del año próximo pasado saldría de Buenos, y esperaba « extinguir los rumores de aquella provincia y dejarla en la « tranquilidad que convenía. Visto en mi Consejo de las « Indias con lo que sobre este asunto dijo mi fiscal de él, y « teniéndose presente que con motivo de lo que represen- « táis en carta de 1.° de Noviembre del año próximo antece- « dente sobre las providencias que habíais dado para que el « referido gobernador de Buenos Aires pasase á pacificar « dicha provincia de los alborotos que en ella había levan- « tado el expresado Antequera, os mandé por real despacho « de 1.° de Julio del año próximo antecedente, procuraseis « la pacificación de dicha provincia, castigo de los delin- « cuentes y restitución de su gobierno á don Diego de los « Reyes, como estaba mandado antecedentemente. Y con « reflexión de eso, y de las últimas noticias que en carta de « 25 de Mayo del año próximo antecedente ha participado « don fray José de Palos, obispo coadjutor de dicha pro- « vincia del Paraguay, de haberse logrado la pacificación « de ella sin efusión de sangre, por la buena conducta que « tuvo en su entrada el gobernador de Buenos Aires, se ha « considerado, que el cúmulo de delitos tan graves y extra- « ordinarios cometidos por Antequera, sólo caben en un « hombre que, ciego y desesperado, atropellando las leyes « divinas y humanas, sólo lleva el fin de saciar sus pasiones « y apetitos, y deseo de mantener el mando de aquella pro- « vincia, á cuyo fin la ha tumultuado, incurriendo en tan

Digitized by Google

« atroz delito como el de lesa Majestad; no siendo de menor « gravedad el haber arrojado á los Padres de la Compañía, « por verse despreciada y ajada una religión, que en esos « parajes ha reducido al verdadero conocimiento de la ley « evangélica, tantas almas. Y aunque se ha considerado tam- « bién, que en abono de dicho Antequera, pueda haber « pruebas que desvanezcan la gravedad de esos delitos, en « el de rebelión y alteración no hay prueba, ni causa que « pueda dar colorido, ni á mudar la especie de delito de « lesa Majestad: y así, no habiendo duda en esto, tampoco la « puede haber en haber incurrido en la pena capital y con- « fiscación de todos sus bienes, y lo mismo los demás reos, « sin que para esto sea necesario se remitan á España los « reos con los autos, pues cualquiera castigo que se haya de « ejecutar, conviene sea luego y á la vista, ó á lo menos en « ese reino, para que sirva de escarmiento á otros y no se dé « lugar á que la dilación, sea causa de que no se castigue. « Por cuyos motivos he resuelto, que no obstante de lo que « está mandado por el citado real despacho de 1.° de Julio « del año próximo antecedente, sobre que remitieseis á Es- « paña al expresado Antequera, suspendáis esta providencia « y en consecuencia de la que consta, que tomasteis, para « que á este sujeto se le remitiese preso á esa ciudad, pro- « cedáis en esos autos, con acuerdo de esa Audiencia; pues « aunque se ha considerado ser tantos y tan graves los deli- « tos, sin oir á dicho Antequera y demás reos, no se puede « pasar á sentenciarlos, y más teniendo este sujeto hechos « autos. En cuya consideración, oyéndoseles á los reos y « sustanciando legítimamente esta causa con el fiscal de esa « Audiencia, procederéis, como os lo mando, con el acuerdo « á dar sentencia, la que ejecutaréis y daréis cuenta después « con los autos á mi Consejo de las Indias. Y os doy comi- « sión, para que en todas las incidencias de esta causa, pro- « cedáis con la misma conformidad, con facultad de que « podáis subdelegar en persona de vuestra mayor satisfac- « ción. Y os encargo y mando, que en el caso de no haberse « preso al dicho Antequera, hagáis se ponga talla á vuestro « arbitrio, para que por medio de ella se logre. Y respecto « de considerarse que los daños expresados se han origina- « do de que la Audiencia de Charcas, no obstante de ha- « llarse el expresado don José de Antequera nombrado por « vuestra parte para suceder á dicho don Diego de los « Reyes en ínterin en su gobierno, luego que hubiese cum-

Digitized by Google

« plido, le nombró por juez, para que sustanciase su causa, « he resuelto así mismo procedáis á la averiguación de los « cargos, que resultaren contra los oidores de dicha Audien- « cia, que dieron la referida comisión, por lo que excedieron « en esto respecto de ser contra ley, que el pesquisidor pueda « suceder al pesquisado: lo que os mando ejecutéis arreglado « á la instrucción que con este despacho se os remite, y « dando las órdenes que tuviereis por convenientes, para « que á los que resultaren culpados, se les suspenda de sus « empleos, y sustanciada la causa en estado de sentencia, « déis cuenta con autos, no dudando que en lo expresado y « en todo lo demás que os encargo, pondréis el cuidado, « que fío de vuestro celo y amor á mi real servicio, por ser « materia de tal gravedad, esperando me daréis cuenta de lo « que ocurriere en las primeras ocasiones que se ofrezcan. « De Buen Retiro once de Abril de mil setecientos veinti- « seis.—Yo el rey. »

15. Al mismo fin, despachó también su Majestad, cédula en esa ocasión al gobernador don Bruno Mauricio de Zavala, en la cual referida en sustancia la historia, le participa cómo despacha la sobredicha cédula á su virrey, para que reteniendo á Antequera y los otros reos, los oiga y sentencie sin remitirlos á España, como estaba ordenado, y repite que en el crimen *læsæ Majestatis* no se halla modo de excusarle y que por tanto, si el virrey le cometiere algún castigo, espera de su fidelidad, le ejecutará con la debida exactitud. Y por fin, en el contexto de ella, muestra como en la del virrey el justo sentimiento de su catolicísimo ánimo, por los ultrajes cometidos contra la Compañía de Jesús. Con tanta eficacia deseaba su Majestad se remediasen estos disturbios y se castigasen tales atentados, para preservar á sus vasallos con el ejemplar escarmiento de precipitarse en semejantes excesos.

16. Descúbrese bien claro en cada una de las cláusulas del real rescripto, cuánto habían disonado los delitos, que en el Paraguay se querían acreditar de obediencia; se descubre cuán inícuo fué el pretexto de escudarse con la autoridad mal aplicada de la Real Audiencia y juntamente se da una clarísima y evidente prueba, de la justificación con que proceden nuestros católicos monarcas en sus resoluciones, para hacerlas veneradas de sus leales vasallos, y con que se procedió en la causa del desgraciado Antequera, pues con estar su Majestad persuadido, de que en el delito de lesa

Digitized by Google

Majestad era inexcusable, con todo, manda se le oiga en juicio, antes de fulminar la sentencia definitiva. Así lo ejecutó puntualmente el virrey, arreglado en todo á estas justísimas órdenes, y sin embargo, se atrevió la cavilación de los antequeristas á poner su lengua atrevida en el cielo de la justicia de este heroico príncipe, publicando por el reino sin temor de Dios ni del rey, se había apresurado por influjo de los jesuítas, con otros desatinos más dignos del desprecio que de impugnación.

17. Diga el más atrevido, si el espacio de cinco años es término breve para castigar á un traidor, que dilinquió públicamente no una, sino repetidas veces. Diga si es apresurarse haber repetido las averiguaciones, aun después de examinados sus autos, en que Antequera tenía puesta la confianza de ser absuelto, examinando treinta testigos para cada capítulo de los que se le imputaban, como se practicó en esta causa. Diga si es apresurarse, haberla vuelto á examinar muy despacio uno de los más sabios y rectos ministros de la Real Audiencia de Lima, como aquí pasó, y después diremos. Pero como parece imposible convencer con la luz de la verdad la obstinada voluntaria ceguera de los antequeristas, así también lo es que la malignidad de sus voces pueda oscurecer los notorios créditos del señor virrey en la integridad plausible de sus operaciones, que le han sublimado á tan alta esfera en el merecido alto concepto de su Majestad, que no pueden llegar á ofuscarle los negros vapores de la licenciosa malicia, que sentida sin razón levanta el grito, al ver descargar el azote, de que juzgaron eximirse por la distancia, no advirtiendo que el brazo poderoso del monarca y de sus ministros alcanza más lejos de lo que imagina su protervia, y que aunque á las veces tarda, es porque á manera del de Dios va atesorando iras en los anchurosos senos de su magnanimidad, para destruir después á los que no cesan de irritar su enojo con su descarada licencia. En el ínterin, que con toda pausa y madurez se van disponiendo las materias y averiguando los delitos, nos habremos de despedir de Antequera para volver á ver lo que en este tiempo pasaba en el Paraguay, en la resaca de la pasada tormenta.

Digitized by Google

CAPÍTULO V

El nuevo gobernador del Paraguay don Martín de Barúa se declara á favor de los antequeristas, por cuyo influjo causa muchas molestias al obispo de aquella provincia, y manteniéndose pertinaces en la repugnancia de que los jesuítas sean restituídos á su colegio insultan de ellos con nuevas calumnias.

1. Parecía que con las diligencias practicadas por don Bruno de Zavala se gozaba en el Paraguay de alguna paz, y podía parecerlo así respecto de las alteraciones precedentes; pero á la verdad era una paz del todo aparente, una paz semejante á la de quien dijo el profeta: *Pax, pax, et non erat pax*: un sosiego que encubría la inquietud, porque las cosas estaban casi en el mismo estado que en tiempo de Antequera. Lisonjeábanse con el testimonio que de su obediencia les dejó al salir don Bruno, como si el haber una vez obedecido casi forzados, quitara el haber sido repetidas veces inobedientes. El partido de los antequeristas estaba poco menos que triunfante, pues la falta de castigo solicitada de la piedad compasiva del obispo, por no exponerlos á un precipicio, la miraban no sólo como indulto sino como tácita aprobación de sus desaciertos.

2. Quien más conmovía los ánimos eran dos eclesiásticos que entre otros bulliciosos de este gremio se señalaron siempre en la adhesión al antequerismo. Sabía muy bien el virrey el mal que alguno de éstos, poco atentos á las obligaciones de su estado, causaron en las revueltas pasadas y encargó al obispo los moderase, diciéndole en carta de 23 de Febrero de 1726: « Respecto de que por informe de dicho teniente « general don Bruno de Zavala, tengo entendido que en las « inquietudes pasadas tuvieron gran parte muchos eclesiás- « ticos, para que no se repita este daño, y se establezca la « firme quietud que necesita esta provincia, espero del gran « celo de V. S. que no pierda de vista á los sindicados, para « la corrección y enmienda por aquellos considerados me-

Digitized by Google

« dios que al gran talento y política de V. S. le proponga la « más reflexiva razón. »

3. Pero estas providencias tan justas no las podía practicar el obispo, porque los antequeristas á quienes más beneficios había conferido y por cuya impunidad más había perorado, ingratos á tan buenas obras le habían malquistado con el pueblo, publicando era parcial de los jesuítas, amigo estrecho de don Diego de los Reyes, favorecedor de su familia y enemigo jurado de aquella provincia, que estos elogios se granjeaba luego de aquella gente quien quiera que no se declaraba por sus ideas.

4. Había su Ilustrísima, el jueves santo del año de 1726, en la publicación de la Bula de la Cena, cargado la mano movido de su celo pastoral, en ponderar la infelicidad de los que incurren aquellas censuras, con que ciertamente estaban gravadas las conciencias de muchas de sus descarriadas ovejas: exhortóles con toda su energía á procurar el remedio de sus almas solicitando la absolución, para que debía preceder la condición necesaria de dar satisfacción á la Iglesia agraviada; pero no sacó otro fruto de esta obligatoria diligencia que incurrir en mayor odio de los antequeristas, confirmándose en el errado dictamen de que todo este empeño no tenía otro fin que negociar la restitución de los jesuítas á su colegio, como si no fuera esa obligación muy propia de un pastor de la Iglesia, atento igualmente á solicitar se reparasen y soldasen las quiebras de la inmunidad eclesiástica ofendida gravísimamente en aquella expulsión y á que entrasen por el camino de su salvación los que andaban de él muy extraviados por sustentar pertinaces aquella injuria.

5. Pero ¿quién había de poner en razón una gente acostumbrada á la libertad y licencia de sus operaciones, y fomentada en su injusta oposición de algunos eclesiásticos, especialmente del canónigo don Alonso Delgadillo y del cura segundo de la catedral don José Canales, consultor principal de todos los antequeristas, quienes los precipitaron en no pocos desaciertos, y era imposible al obispo ejecutar con ambos la debida corrección, porque á la más leve demostración levantaban el grito, y conmoverían la provincia publicando alteraba la paz de que ella gozaba?

6. Con esto triunfaban é insultaban de su prelado principalmente que se sentían apoyados del nuevo gobernador don Martín de Barúa, quien poco después de haber empu-

Digitized by Google

ñado el bastón del gobierno se declaró por el partido de los antequeristas: á éstos favorecía, á éstos fomentaba por sus particulares intereses y desenfrenada codicia, y ellos con las alas del gobernador hacían cuanto se les antojaba. En las elecciones de alcaldes, que se hacen día de año nuevo, no se elegían otros sino los más declarados por el partido, llegando á término la disolución que se atrevieron á elegir alcalde de la Santa Hermandad el año de 1727 á Francisco Delgado, estando actualmente llamado por bando del virrey, por haber sido uno de los que acompañaron á Antequera en su fuga, y él se había venido fugitivo desde Chuquisaca. A otro, llamado también en la misma forma y por el mismo motivo, que era un Prudencio Posadas, le tenía el gobernador por superintendente de las fábricas de sus barcos para el comercio de su propia hacienda, á que solamente atendía solícito dicho gobernador, desentendiéndose de todo lo demás, como no fuese cosa contraria al partido, que entonces clamaba se alborotaba la provincia, pero callaba profundamente cuando se promovían las voces de la acertadas operaciones de Antequera y favorables resoluciones del virrey, que suponían con malicia los antequeristas, celando con rigor se expresase lo contrario, por decir convenía así á la manutención de la paz. Erradísima política en un ministro del rey dejar promover el partido de un traidor en el lugar mismo donde dilinquió, por el frívolo pretexto de que no se alteren los que en esa misma inquietud se hacen delincuentes y se muestran nada arrepentidos del delito en que fueron cómplices, porque el disimulo en tal caso es darles licencia de pecar y proseguir en sus excesos, y fuera bien exponerse á algún riesgo, por evitar el mayor que podía resultar de esa perniciosa impunidad, que era la reiterada manifiesta desobediencia y rebelión, en que al cabo prorrumpieron.

7. Pero estaba tan lejos el gobernador Barúa de oponerse en algo á los antiguos rebeldes, que antes bien los mayores y más principales antequeristas eran sus más familiares amigos, como Urrunaga, Arellano y el cura Canales; y á Ramón de las Llanas que había perpetrado enormes delitos en las pasadas sediciones, le tenía por comensal, y favorecía á lo descubierto por las relaciones antiguas, y por el paisanaje. En fin, el antequerismo triunfaba, como que el gobernador estaba por sus fines particulares sacrificado á sus intereses, ni sabía negarles cosa que se les antojase, aunque de ella pudiesen resultar inconvenientes, como fué intentar visitar

Digitized by Google

el pueblo de San Ignacio Guazú en circunstancias tan críticas con pretexto de satisfacer á los encomenderos las mitas atrasadas.

8. Considerábanse en esta resolución graves inconvenientes, porque apenas cerradas las cicatrices de las heridas recibidas por los indios en Tebicuarí, y viva la memoria de tantas muertes de los suyos ¿con qué animo habían de mirar á los españoles? Y se podía prudentemente recelar su fuga, por no experimentar semejantes crueldades, ó alguna novedad más perniciosa; razones por las cuales noticioso don Bruno de Zavala pasó sus oficios con dicho gobernador, para que no saliese á dicha visita, representándole los inconvenientes que podían originarse. Hubo de condescender con súplica tan autorizada; y barruntando por algunas sospechas, que don Bruno había escrito por informe del obispo, prorrumpió en amargas quejas contra su Ilustrísima, arrojándose á decir, que por hacer mal á la provincia se había interpuesto en aquel negocio, para que los encomenderos no percibiesen lo que tan justamente les tiene concedido su Majestad, con otros denuestos, que consagró á nuestro Señor la paciencia de aquel ejemplar prelado.

9. Viendo este ejemplo en su gobernador, ¿qué mucho se desbocasen los antequeristas á decir abandonaba su pastoral oficio y aun el cielo, por defender el partido de los padres de la Compañía? De que noticioso su Ilustrísima, respondió lo que él mismo expresa á un confidente en carta de 20 de Junio de 1726. «Hacen en mí poco eco, dice, semejantes de-« tracciones, así porque con el apóstol digo: *gloria nostra « testimonium conscientiæ nostræ*, como porque tuviera á « gloria padecer por defender á los siervos del Señor, que « con tan exacto cumplimiento guardan y ejecutan sus sa-« grados institutos, sirviendo con puntualidad á ambas Ma-« jestades, cuya falta he llorado en esta cuaresma pasada y « la que su ejemplar doctrina hace en esta relajada ciudad y « provincia. »

10. Esto sentía el pastor del rebaño, pero las ovejas inficionadas de la roña del antequerismo, estaban de muy contrario parecer, pertinaces siempre en que la restitución de la Compañía les había de ser perniciosa y su gobernador Barúa iba muy conforme con ellos, sin discrepar un punto de sus dictámenes; por lo cual, como habiendo recibido el obispo la carta de 29 de Setiembre de 1725, en que el virrey le encomendaba facilitase nuestro regreso según los despa-

Digitized by Google

chos que su Excelencia tenía librados, fué á consultar su Ilustrísima sobre ese particular con dicho gobernador, á quien manifestó la carta, teniendo una larga sesión, sobre que se diese cumplimiento á lo que su Excelencia ordenaba; pero sentido de que de tal cosa se tratase, respondió según el negro tinte de su ánimo, que eso era querer alterar el obispo la provincia, sabiendo la constancia con que se hallaban opuestos los del Cabildo.

11. Este era siempre el ordinario estribillo de los antequeristas, á quienes, aun sola la vista de uno ú otro jesuíta en su ciudad, ofendía cuanto no es expresable con palabras, de que es buena prueba lo que pasó con los Padres Hilario Vázquez y Teodoro Valenchana, que asistían en la hacienda de Paraguary, y tal cual vez iban á la ciudad á reparar lo material del colegio. Ofendiéronse tanto nuestros émulos, que el regidor Urrunaga, primer móvil del Cabildo, y que manejaba los alcaldes á su arbitrio, les persuadió formasen un exhorto para presentar al gobernador, sobre que no permitiese entrar á los Padres en la ciudad, pues el permiso sólo había sido para que se contuviesen en aquella granja. Queriéndolo ejecutar, se vieron precisados á desistir, porque entendido el caso por el obispo, sacó la cara y habló alto, amenazando fulminaría rayos de censuras y esgrimiría la espada de la iglesia, que hasta allí había tenido envainada, por no despeñarlos.

12. Fué un prodigio, que se contuviesen por ese respeto en esta ocasión, porque ha sido increible el desprecio con que han mirado todo este tiempo las más sagradas y formidables armas de nuestra Santa Madre Iglesia, siendo axioma vulgar en todo el partido antequerista, que «la descomunión no pasa el coleto, ni quita las ganas de comer ó beber.» Bien conozco se recibirá esta proposición con tanto aplauso en Ginebra, Londres y Amsterdan, como será el horror de los oídos católicos, pero la lástima es que las obras han ejecutoriado que así lo sienten, pues sin ningún temor se han tragado las descomuniones como agua.

13. De un pelo se asía el gobernador con sus parciales para dar molestia á los jesuítas y á sus indios, como fué que habiendo unos tapes tenido ciertas mayorías con un español principal, luego levantó el grito, amenazando castigos muy severos; y era lo mejor, que los más culpados eran de otros pueblos, que no están á cargo de la Compañía, contra quienes no se sabe hiciese la más leve demostración; y teniendo

Digitized by Google

al mismo tiempo sobrados indicios de quien había sido el incendiario de un barco bien grande, perteneciente al pueblo de Nuestra Señora de Fe, ni habló una palabra, ni hizo la menor diligencia para reparar el daño, que fué harto considerable. Pero tal era su perniciosa política.

14. Con el obispo estaban siempre los antequeristas á la mira para causarle pesadumbre y desaires. El mismo Antequera confiesa en su respuesta número 50, que estaba el Cabildo del Paraguay hecho argos de las operaciones de su obispo, y creo sabría muy bien lo que en este punto se decía, porque mantenían con él sus partidarios secreta y frecuente comunicación, aun estando en la cárcel, suministrándole las más individuales noticias de lo que pasaba, y si bien que en lo más, con aquella verdad con que procedieron siempre, pero en esto no hay por qué no se les crea, y toda esta vigilancia no tenía otro fin que frustrar los mejores designios de este prelado con la mano poderosa del gobernador, como sucedió cuando estimulado su celo de su obligación declaró haber sido promovido subrepticiamente á su curato cierto párroco escandaloso á quien presentó Antequera por ser empeñado parcial suyo al mejor beneficio de indios de la provincia, en medio de haberle de los cuatro examinadores reprobado los tres en el examen.

15. Quiso proceder su Ilustrísima conocida esta nulidad á declarar subrepticia la colación, arreglado á la Bula de San Pío Quinto, sin otorgarle apelación al metropolitano, como dispone en ella el santo Pontífice. Dió parte al gobernador por razón del patronato real, y respondió cristianamente escandecido el ánimo por los excesos que le constaban de las costumbres de aquel eclesiástico, aprobando aquella declaración que siendo justa ocurría juntamente al remedio de tanto mal y escándalo que padecían sus feligreses; pero acudieron los antequeristas al socorro de su partidario, que miraban en peligro: apenas se promulgó la sentencia, cuando hicieron al gobernador mudar de dictamen, y á título de vicepatrón (como son los gobernadores) obligó al obispo á otorgar la apelación, quedando ufano todo el partido del que les pareció triunfo, aunque no le lograron.

16. Dispuso también su Ilustrísima convocar sínodo según su obligación, para arreglar las cosas de un obispado que por espacio de treinta y ocho años había carecido de pastor, y se puede colegir por lo dicho hasta aquí cuán desordenadas andarían y cuánto necesitarían de reforma. Convocó á

Digitized by Google

todos los curas de la diócesis, y siendo los catorce de ellos jesuítas, no hubo modo de persuadir con exhortaciones públicas y privadas á los antequeristas del Cabildo secular retrocediesen del errado dictamen de no permitir el regreso de los nuestros á su ciudad por el corto tiempo necesario para la celebración del Sínodo: ni el gobernador quiso allanar esta dificultad, como fácilmente pudiera, si atendiera más á la utilidad pública que á la contemplación de cuatro individuos perniciosos: conque el Sínodo se dejó por entonces de celebrar, ni se pudo después, con harto detrimento del público á cuyo bien se enderezaba.

17. Aun habiéndose de alterar el arancel de los derechos parroquiales, y resolviéndose este punto en junta del Cabildo eclesiástico y prelados de las tres religiones, sin querer practicar dicha alteración hasta obtener aprobación de la Real Audiencia de Charcas por razón del real patronato, no obstante por desairar al obispo se atrevió á meter la mano el gobernador, interpretando á su favor algunas leyes que no hacían al caso: y ya que por bien de paz se le permitió asistir á algunas juntas, se quiso tomar más mano de la que debía, quitando con sus réplicos la libertad de los que votaban; pero el prelado con valor y entereza le resistió trayéndole á la memoria la ley 5.ª del libro 1.º, título 8.º de la Recopilación de Indias, en cuyo título había fundado su derecho á asistir como si fueran dichas juntas concilios provinciales ó sínodos, y le obligó á que según ella dejase á los clérigos y religiosos votar con libertad.

18. Pero con ocasión de estas juntas tomó motivo para notar de menos sincero el proceder del obispo, porque como hubiese llegado á ese tiempo un Breve de Clemente XI, en que concedía á nuestro rey sacase por una vez dos millones del estado eclesiástico y regular de las Indias para la guerra contra infieles, y viniese cometida por su Majestad la ejecución así al obispo como al gobernador, éste mandó á los curas le presentasen los libros de colecturía, que registrados con los anteojos de su pasión en compañía de los dos regidores Urrunaga y Arellano, hallaron á su parecer materia para triunfar de su obispo. Dichos regidores habían sido diputados por el Cabildo y por el gobernador para que asistiesen en cualquier junta que el obispo celebrase en la iglesia sobre cosas del obispado, diciendo el gobernador que la ley 2.ª del citado libro 1.º de la Recopilación, título 8.º, que habla también de los concilios provinciales, en que

Digitized by Google

se manda no se celebre sin asistencia de los virreyes, presidentes ó gobernadores, debía adaptarse á cualquiera junta eclesiástica, y que á su representación y persona tocaba privativamente la inteligencia é interpretación de las leyes reales. Lucidas por cierto estuvieran nuestras leyes si las debiesen interpretar personas idiotas é ignorantes, totalmente ignorantes, por solo su capricho, sin tener letrado que los dirija, como sucede en los gobernadores del Paraguay, pero esas eran las interpretaciones que se daban en el rincón del Paraguay, donde estaban desde el tiempo del gobierno de Antequera acostumbrados á salirse con cuanto se les antojaba, no ajustándose ellos á las leyes como debieran, sino ajustándolas á sus designios, y en fuerza de esa inteligencia se efectuó ahora no sólo que asistiese el gobernador sino que se señalasen diputados del Cabildo para asistir á cualquiera junta eclesiástica, y fué preciso se hiciese desentendido el obispo de esa licencia que se arrogaban, por no causar alboroto, y de hecho asistieron.

19. Vieron, pues, diputados y gobernador que el motivo que había alegado el gremio eclesiástico para alterar el arancel de los derechos era la pobreza que representaron los curas de españoles, diciendo ser tal la cortedad de sus emolumentos, que no alcanzaban para una congrua decente sustentación por lo ínfimo del arancel antiguo observado sin distinción en jerarquías de personas que se enterraban en sus propias ó ajenas iglesias, y pedían se arreglasen á unos moderados derechos. En fuerza de esta representación y motivos que se justificaron, se resolvió alterar el arancel en la junta que dijimos de curas y prelados regulares; pero, como también advertimos, no quiso el obispo se pusiese en práctica hasta que la aprobase la Real Audiencia, á la cual se dió parte con relación de las causas que la habían motivado.

20. Ahora, pues, como con ocasión de la exacción concedida por el Breve pontificio registrasen el gobernador y los dos diputados Urrunaga y Arellano los libros de colecturía, hallaron á su parecer tales cantidades que les pareció tenían con que infamar al obispo de haber informado siniestramente á su Alteza en la causa de mutación de arancel, y con efecto al pie del auto original de su Ilustrísima sobre dicha alteración se atrevió el gobernador á añadir otro auto bien distante de la legalidad y verdad que deben profesar los ministros reales, porque afirmaba en él que cobrando sólo el tercio de las tres mil chacras (llámanse así las haciendas de campo)

Digitized by Google

que hay en aquella jurisdicción, tenían por lo menos cuatro mil pesos de primicias, que repartidos entre los tres curas de españoles era congrua más que suficiente. Reconoció el obispo fácilmente la fraude de los diputados, llamó á los curas y haciéndoles cargo cómo le habían ocultado la renta que percibían, afirmaron con juramento ser supuesto cuanto expresaba el auto del gobernador, que constaba de los libros tener de emolumentos, pues no llegaba á la tercera parte de lo que se decía tener de la primicia con lo que percibían de ella, que á fuerza de censuras no podían recaudar de sus feligreses.

21. Bien enterado su Ilustrísima de esta verdad, para manifestar la falsedad de lo contenido en el auto del gobernador dispuso con los curas presentasen petición declarando que pues el gobernador decía tenían por lo menos cuatro mil pesos de primicias, cobrando sólo el tercio de las tres mil chacras, traspasarían judicialmente los derechos de dicha primicia á la ciudad, con tal que ésta se obligase á dar anualmente á los dichos tres curas seiscientas arrobas de yerba del Paraguay, que se reputan en aquel país por sólo el valor de mil y doscientos pesos, cuatrocientos para cada uno, desistiendo de su pretenso arancel.

22. En fuerza de esta petición despachó su Ilustrísima recaudo al gobernador suplicándole se sirviese de señalar paraje y día, donde con su persona, justicia y regimiento pudiese el obispo concurrir con sus curas á tratar puntos concernientes al arancel. Señaló el gobernador el coro de la catedral, y concurriendo al día aplazado concilió el obispo la atención de la junta con oración expresiva de la obligación que asiste á los que por su carácter y oficio representan la real persona de profesar verdad, con especialidad en los instrumentos públicos, ó informes que se hacen á los tribunales superiores, pues desviarse de ella en un ápice, dijo, parecía crimen de lesa-majestad: y que, supuesta esta verdad, extrañaba su Ilustrísima que los diputados Arellano y Urrunaga se la hubiesen ocultado al gobernador, ó que al mismo obispo le hubiesen faltado á ella sus curas, pues afirmándose en el auto del gobernador tenían dos mil pesos anuales, ciento más ó menos de obvenciones, según decía constar de los libros de colecturía, le habían asegurado á su Ilustrísima los curas no llegaban á la tercera parte: por lo cual rogaba al gobernador mandase registrar en presencia de aquella junta las partidas de dichos libros, para que sa-

Digitized by Google

cadas las sumas fuesen convencidos los curas de la poca legalidad con que se habían portado, así en su representación sobre mudar el arancel, como en la exhibición hecha al juez delegado para la recaudación del seis por ciento, que en virtud del citado Breve de Clemente XI debían pagar de sus rentas al rey todos los eclesiásticos.

23. Sacáronse las sumas en limpio, y quedó tan verificada la proposición de los curas, en que había fundado el obispo su auto, como conocida la falsedad en que estuvo el del gobernador. Quedáronse mirando unos á otros el gobernador y diputados, sin tener qué responder, y por librarse del rubor dijo el gobernador se había fiado de los diputados y que éstos se habían equivocado en el producto de las primicias. Este es el modo fraudulento con que procedían estos hombres: que si siempre fuera exequible hacerles semejantes reconvenciones se les cayera la cara de vergüenza; y se conocerá por aquí cómo habrán procedido en los informes secretos los que en uno público, en que se les podía convencer la falsedad, se portaron con tan poca legalidad á fin de infamar de menos verídico á su prelado. Estos diputados eran los dos principales antequeristas, que manejaban á su arbitrio el cabildo secular del Paraguay: pues ¿quién se fiará de su verdad? ¿y cuántas falsedades habrán cometido? Son ciertamente innumerables.

24. Pero todavía no es eso lo peor, sino que el gobernador, aun con prueba tan clara y evidente de su fraudulencia, no les dió de mano en adelante, y prosiguió en fiarse de ellos, porque le importaba tenerlos propicios por sus particulares intereses, antes bien continuó sus quejas contra el obispo, y no contento de esparcirlas en el Paraguay las llegó á dar hasta la corte de Lima, escribiendo en 30 de Abril de 1726 á su paisano don Luis de Guendica, general del Callao y sobrino del virrey, no se atrevía á proceder en justicia sin recelo de nuevas inquietudes, porque el obispo favorecía la familia de don Diego de los Reyes, y fomentaba los dictámenes de los jesuítas, rogándole juntamente comunicase aquella carta al virrey.

25. Pero aquel caballero, que como tan doméstico tenía bien penetrada la mente y ánimo de su Excelencia, le respondió entre otras cosas, en 25 de Octubre del mismo año, muy contra su expectativa, lo siguiente: « Haciéndome car-
« go de todo su contexto, he tenido por conveniente al me-
« jor aire de vmd. no participarle á su Excelencia lo que

Digitized by Google

« vmd. comunica á mi confianza, porque me consta de su « integridad que reconocida la tibieza con que se han ejecu- « tado sus órdenes, pues no me dice vmd. quedan los Padres « restituídos á su colegio, fuera su justa indignación motivo « de que se procediese al castigo de los que tuviesen culpa « en la omisión que se arguye..... Restituídos á su colegio, « que debe ser la primera operación á que vmd. ha de con- « tribuir con todo esfuerzo, concurrirán también á la satis- « facción de dichos encomenderos, y los recelos con que « vmd. se halla, se han de subsanar con dicha restitución, « por ser éste el único medio para que por él se conduzcan « las cosas á un término feliz, y se satisfagan con honra y « puntualidad las órdenes que para ella tiene distribuídas « su Excelencia, haciendo que se restituyan dichos Padres. »

26. Esta restitución de los jesuítas era el punto crítico que más sentía el gobernador, no tanto por mala voluntad que tuviese á los nuestros, cuanto por complacer á los antequeristas que estaban siempre empeñados en impedirla, y aun blasonaban que el rey nuestro señor les había de premiar por dicha expulsión y por la resistencia que habían hecho á don Baltasar. A la verdad, el gobernador, hombre todo político y atentísimo á sus intereses, quisiera complacer á los antequeristas, de quienes dependía para sus granjerías, pero sin dar disgusto al virrey, lo que ciertamente era imposible en las circunstancias, y tampoco se atrevía á declararse opuesto á los jesuítas, con quienes á lo menos en lo exterior había observado antes de ascender á aquel empleo buena correspondencia. Paliaba, pues, su omisión con el pretexto de no alterar la paz, y también con decir no había instrumento jurídico con cuya fuerza poder convencer la resistencia de los regidores antequeristas, porque la cláusula escrita por Su Excelencia al obispo en la carta de 29 de Septiembre de 1725, en que le encomendaba cooperase á que los jesuítas se restituyesen según los despachos que tenía para ese fin librados, decía que no era suficiente, porque dichos despachos no habían parecido ni se le habían intimado.

27. Era este un misterio que no se podía apear, porque conspirando todos en asegurar se había dado providencia eficaz sobre este particular por su Excelencia, como también él mismo lo enuncia en dicha carta, y los demás que en Lima tenían intervención en estas materias, no se acababa de atinar en qué consistía que no se intimase á las partes. Creer se habían perdido ú ocultado los pliegos era el medio más

Digitized by Google

pronto que ocurría; pero se consideraba que se pudiera repetir la diligencia por vía segura. Al fin se supo que el despacho había llegado á manos de don Bruno de Zavala, quien, como por una parte reconoció la resistencia que los regidores hicieron á la provisión de la Real Audiencia, y por otra entendió que los jesuítas no se resolverían á volver sin orden de Su Majestad ó de su general, infiriendo esta inteligencia de la respuesta del Padre provincial, que pusimos en el capítulo segundo de este libro tercero, no intimó dicho despacho ni á los regidores del Paraguay, ni á la parte de la Compañía por no exponerlos á algún desaire que ciertamente por la parte de los jesuítas era recelado sin fundamento, pues habían ya declarado la prontitud de ánimo para obedecer al virrey en este particular, como escribimos en el mismo capítulo, número 20, y se resolvió á dar cuenta de todo á Su Excelencia, quien quizá no acabó tan presto de borrar de su ánimo la primera impresión de que desatendíamos su representación, y por eso á la protesta que el Padre provincial Luis de la Roca le hizo, de nuestra prontitud á obedecer sus órdenes, respondió con alguna sequedad en carta de 30 de Enero de 1726.

28. Y aun en otra de 23 de Febrero siguiente para el obispo del Paraguay, parecía hacerse á fuera de la conclusión de este negocio, remitiéndole á la deliberación de Su Majestad, pues le decía lo siguiente: « Por lo tocante á los « Padres de la Compañía aseguro á V. S. que sin la obliga- « ción de este cargo me hubiera mortificado en lo íntimo de « mi alma por la cristiana reflexión del exceso de tan irreve- « rente desacato, como la astuta osadía de Antequera y la « barbaridad de sus secuaces ejecutaron contra dichos Pa- « dres, en cuya satisfacción me queda el consuelo de que la « católica piedad del rey corresponderá á las representacio- « nes de V. S. con las severas demostraciones que pide tan « sacrílego delito. »

29. Pero ni aun á este discurso se podía asentir, porque de noticias ciertas se sabía hallarse su Excelencia siempre cuidadoso sobre esta restitución, que realmente miraba como desempeño de su autoridad, según se puede conocer por la cláusula del general del Callao, que copiamos en el número 25 de este capítulo, y de lo que escribía el Padre Antonio Garriga al obispo del Paraguay en carta de 26 de Octubre de 1726, diciendo: « No sé ya qué responder á las preguntas « que el católico y piadoso celo del excelentísimo señor

Digitized by Google

« virrey me hace en todos los chasques sobre la restitución « de los Padres, sin que se llegue acá á alcanzar la causa de « la retardación, con la reflexión de que de no restituirse « queda desairado su soberano respeto, pues bastaba, dice, « su superior mandato para que luego se ejecutase. »

30. Esta misma noticia aumentaba por acá la confusión, por lo cual respondiendo su Ilustrísima á esta cláusula en carta de 27 de Marzo de 1727, le decía lo siguiente: « Con- « fieso, Padre reverendísimo, en la presencia del Señor, la « notable armonía que me ha hecho esta cláusula, porque si « tengo expresado en la carta consulta que hice á su Exce- « lencia por medio de vuestra reverendísima (por parecerme « esto más conforme al aire de mi dignidad) no haber pare- « cido tal órden, y asimismo la protervidad de los ánimos « de este Cabildo, que se imagina señoría libre, gobernada « por la cavilosa astucia del regidor don José de Urrunaga, « que está señoreado con su teólogo el cura don José Cana- « les del gobernador, y que públicamente dicen les ha de « premiar el rey nuestro señor y su Excelencia el imponde- « rable servicio que hicieron á ambas Majestades con la « exiliación de los Padres, en virtud de qué órdenes han de « restituirse? »

31. Por otra parte, recelando el mismo Padre Garriga dependiese la retardación de nuestro regreso al colegio de la Asunción de alguna repugnancia que de nuestra parte hubiese, avisó al Padre provincial de esta provincia Ignacio de Arteaga, se ofendería su Excelencia de que se pusiese algún reparo en obedecer á sus despachos, que con tanta fineza había librado á nuestro favor. Respondióle dicho Padre provincial estábamos de nuestra parte prontos, pero que sólo se tenía noticia de dichos despachos por lo que su Excelencia había participado en la carta de 29 de Septiembre de 1725 al obispo del Paraguay, mas que dichos despachos no habían parecido, y por consiguiente ni se habían notificado al Cabildo de la Asunción ni á la Compañía.

32. En fin, todo era confusión: en Lima se estaba en la persuasión de que acá estaba manifiesto el despacho, y se recelaba no dependiese de repugnancia de los jesuítas la falta de ejecución: acá no parecía despacho ninguno, y se estaba en la justa admiración de que se pudiese ocultar, hasta que al fin deseosos los nuestros de complacer al virrey, se determinaron á hacer por su parte diligencias para solicitar dicha restitución hasta verla efectuada.

Digitized by Google

33. Pero en el ínterin tenían lugar y ocasión los antequeristas para insultar de los jesuítas en el Paraguay y en otras partes. Tuvieron noticia los del Cabildo por la carta del general don Luis de Buendica de los eficaces deseos con que se hallaba el virrey de la restitución de los jesuítas á su colegio, y se atrevieron á divulgar que todo era artificioso disimulo de Su Excelencia, y que no había librado tales despachos á favor de los Padres, sino que por verse libre de las continuas molestias del Padre Garriga sobre este asunto, respondía: « pues Padre, no tengo librados despachos? » Cómo tuviesen osadía para fabricar esta ficción no se alcanzaba; pero la apoyaban á su parecer con eficacia, porque decían: que habiendo Su Excelencia escrito á aquel Cabildo el mismo día 29 de Septiembre de 1725 dándoles las gracias de la prontitud con que recibieron á don Bruno, ni una palabra les decía sobre dicha restitución: con que las que en esa ocasión había escrito al obispo se les hacían sospechosas á su temeridad, como si fueran capaces ó Su Ilustrísima de suponer carta que no había, ó el virrey de hablar con doblez, sino que en la carta del Cabildo omitió hablar de aquella materia, porque á sus individuos cordialmente adversos á la restitución de los jesuítas era superfluo encargarles cooperasen á ella, como se encomendaba al celo de Su Ilustrísima, y sólo se les dejaba á su arbitrio la precisa rendida obediencia. Al fin concluían para consolar á sus parciales, que presto volvería el maestre de campo Montiel y traería la mejora del virrey en la súplica que interpusieron para ante Su Excelencia sobre la provisión de la Real Audiencia, que mandó volviesen los jesuítas al Paraguay.

34. En muchas de estas voces se creyó tener grande influjo don José de Antequera, de quien por aquel mismo tiempo recibieron cartas los regidores sus amigos y otros principales sus secuaces, y también escribió á la misma sazón aquella carta al obispo tan llena de falsedades como de arrogancia y satisfacción propia, que obligó á Su Ilustrísima á coger la pluma y responderle, no como merecía, sino como se debía á sí mismo, haciéndola pública en todo el reino, para volver por su decoro, por la inmunidad de su iglesia y por la inocencia injustamente perseguida. De esta respuesta ofendido Antequera tomó la mano para forjar aquella su respuesta apologética, que más propiamente es sátira, llena de falsedades, dicterios y calumnias contra Su Ilustrísima y los jesuítas, y en fin, contra cuantos reconocía opuestos á sus ideas.

Digitized by Google

35. Habíale respondido aquel prelado el universal sentimiento que duraba aún en los corazones de los paraguayos piadosos al acordarse del modo con que se ejecutó la expulsión de los Padres. Y de aquí toma pie Antequera en su respuesta, al número 123, para insultar de que no se habían logrado tan repetidas instancias como había interpuesto el obispo sobre la restitución á su colegio, sino que siempre se resistían los del Paraguay.

36. Pasaba en dicha provincia lo que antiguamente en la expulsión de los jesuítas de Venecia. Habían abandonado todas las conveniencias que pudieran gozar en los estados de aquella república por causa tan honorífica á cualquier católico, como la ciega obediencia á la silla apostólica, así como acá fueron desterrados por obedientes á los ministros de su Majestad. Tardábase aquella república en admitirlos á sus dominios, y de aquí se asieron los herejes y enemigos de la Compañía en los cincuenta años que duró el destierro para hacer mofa de los jesuítas, y darles en cara de que por delitos notorios al Senado no querían tenerlos en sus Estados, siendo así que la repugnancia era de pocos, como se vió al tiempo de decretar la vuelta. Así aquí en el Paraguay blasonaban los antequeristas nuestros émulos con su adalid Antequera, que por ser ciertos los delitos que motivaron la expulsión, no daban providencia los tribunales del reino sobre la restitución, y publicaban que por la misma razón tampoco la darían, sino que sería aprobada su resistencia, y aun aplaudida y premiada del virrey y de su Majestad.

37. A estas injurias la correspondencia de los jesuítas eran nuevos beneficios, pues sin atender á su malevolencia ni á la ignominia con que nos expulsaron, y á que nos habían disipado buena parte de la hacienda, se dió providencia para que no se faltase en nuestra portería con la diaria limosna que se repartía á los pobres cuando vivíamos allí (y de que gozaban también aún los que no lo eran), pues muchos sin este socorro perecieran, según la pobreza del país, particularmente en tiempo de la esterilidad que se padecía, y nunca se les faltó con este alivio, cuando más repugnaba el desafecto de los antequeristas nuestra vuelta. Pero, cuán fallidas les saliesen á nuestros émulos las esperanzas con que se lisonjeaban de que nunca seríamos restituídos á aquel colegio, lo iremos viendo desde el capítulo siguiente.

Digitized by Google

CAPÍTULO VI

Representados á su Majestad los agravios padecidos en el Paraguay por los jesuítas é indios que están á su cargo, separa los pueblos de éstos de aquel gobierno, y manda sean aquéllos restituídos á su colegio; pero haciéndose diligencias en el mismo Paraguay sobre dicha restitución, se alteran mucho los antequeristas y la procuran impedir con sus ordinarias trazas.

1. Desde que empezó don José de Antequera á mover esta horrible persecución contra la Compañía, se juzgó remedio necesario ocurriese esta provincia á los pies de su Majestad por medio de sus procuradores para el reparo de tantas falsedades con que tiraba á denigrar nuestro buen nombre, remitiéndolas á todos los tribunales; pero frustrábase este deseo en la imposibilidad de su ejecución, porque á la sazón no había en Buenos Aires navíos de registro en que navegar á Europa. Tentóse la vía de Portugal, solicitando licencia del arzobispo virrey para encaminarse por ella al Real Consejo; que aunque otros muchos, aun religiosos de otras Ordenes, han emprendido por allí estos años sus viajes, la subordinación que la Compañía profesa á las órdenes de su Majestad, que lo tiene prohibido, le tuvo siempre cerrada esta puerta, aun en ocasión que parece le pudiera favorecer la epiqueya.

2. Negó el virrey la licencia y se conformó con esta disposición nuestro rendimiento; pero creciendo cada día la necesidad de este recurso, se representaron en Lima los nuevos motivos que le impulsaban para conseguir licencia de pasar en los navíos del Asiento de Negros, de Inglaterra, á que condescendió el virrey, y de hecho se embarcaron el día 10 de Febrero de 1725, los Padres procuradores Jerónimo Herrán y Juan de Alzola; pero parece tiraba el infierno á impedir esta navegación, pues á poco tiempo de embarcados se levantó de improviso antes de salir del puerto tan deshecha borrasca, que corrieron manifiesto riesgo de nau-

Digitized by Google

fragio, desconfiando de escapar con vida aun los marineros más prácticos y acostumbrados á las aventuras del mar.

3. Este al fin se sosegó, y con bonanza navegaron hasta Londres en poco más de tres meses, pero continuaron las lluvias con tal tesón, que en dos meses no pudieron salir de aquel reino, con el sentimiento que se deja entender de los que tanto deseaban llegar á la presencia de su monarca. Al fin, atravesando la Francia con grandes riesgos, por estar muchas provincias llenas de hugonotes y jansenistas enemigos jurados de la Compañía, llegaron por Octubre á Madrid, donde fueron recibidos con sumo agrado de los señores del Consejo, que los miraban como pobres desterrados del Paraguay. Al tiempo que los Padres procuradores llegaron á la corte, estaba ya consultada y para expedirse la provisión del gobierno del Paraguay; pero con la noticia de lo acaecido en dicha provincia, de que se recibieron entonces informes jurídicos, se suspendió dicha provisión por orden de su Majestad, mandando se consultase de nuevo si convendría darle gobernador como hasta aquí, ó sería mejor hacerla provincia dependiente del gobernador de Buenos Aires, quien pusiese en ella tenientes á su arbitrio, como en las otras ciudades del Río de la Plata. Al fin, por justas razones decretó el Consejo se mantuviese el Paraguay gobierno separado, que se confirió por entonces á don Francisco Freyla, que no le gozó por haber fallecido en Canarias, viniendo por la carrera de Tierra-Firme á esta provincia.

4. Los Padres procuradores atentos solamente á lo que era de su cargo, se contentaron con procurar el reparo de lo que pedía más pronto remedio, que eran las Misiones de esta provincia, las cuales en la dependencia del gobierno y gobernadores del Paraguay corrían manifiesto riesgo de destruirse. Por lo cual el Padre procurador Jerónimo Herrán presentó á su Majestad un memorial en que le representó sucintamente las persecuciones, calumnias, destierros y falsos testimonios que han padecido y padecen de los vecinos del Paraguay los jesuítas de esta provincia y los indios guaraníes que, después de conquistados para Cristo y para su Majestad con sus sudores y sangre y sola la predicación del Evangelio, sin auxilio de armas españolas, están á su cargo para ser doctrinados en la ley cristiana: item los servicios que así los jesuítas como sus indios hacen y han hecho á su Majestad desde el principio de aquella conversión, y los motivos porque son perseguidos, pidiendo por conclusión

Digitized by Google

de todo el remedio de estos males, que se juzgaba ser la exención del gobierno del Paraguay, quedando solamente sujetos del gobernador de Buenos Aires, donde han sido más bien vistos y mejor tratados, expresando no era su ánimo intentar que se uniesen los dos gobiernos como estuvieron antiguamente, sino sólo que los indios se viesen libres de las vejaciones que habían experimentado hasta aquí y podían temer en adelante, en que recibirían los indios un gran beneficio de su real clemencia.

5. Pidió juntamente se dignase su Majestad mandar fuesen restituídos los jesuítas á su colegio, supuesto que no había podido conseguir esta restitución la Real Audiencia de los Chárcas, que lo había mandado por su real provisión de 1.° de Marzo de 1725, ni tampoco había servido que la hubiese deseado ejecutar el gobernador don Bruno de Zavala por orden que le dispensó el virrey del Perú disimulando en el cumplimiento de dicha orden por no haber hallado, para que se efectuase disposición en el ánimo de los regidores, por ser los mismos que ejecutaron la dicha expulsión. A esta representación correspondió la benignidad de su Majestad con la disposición que se entenderá mejor por su real cédula del tenor siguiente:

6. «El Rey. Por cuanto enterado de lo que Jerónimo Herrán, « de la Compañía de Jesús, y su procurador general de la « provincia del Paraguay, Tucumán y Buenos Aires, ha re- « presentado acerca de las persecuciones que han padecido » los misioneros de su religión de los gobernadores del Pa- « raguay, hasta haber llevado presos á dos Padres misione- « ros y desterrado de su colegio de la Asunción á los que « en él cuidaban de suministrar el pasto espiritual á los mo- « radores de aquella provincia, sin que haya bastado para « su restitución el haberla mandado ejecutar la Real Audien- « cia de Charcas y el virrey del Perú, trascendiendo el mis- « mo odio á los indios de las reducciones, que están al cui- « dado y cargo de los mismos religiosos en aquel distrito, « obligándolos el temor de las operaciones practicadas á « abandonar los pueblos de sus habitaciones, y retirarse á « los montes con sus familias de hijos y mujeres, como suce- « dió el año de mil setecientos y veinticuatro con los pue- « blos de Nuestra Señora de Santa Fe, San Ignacio y Santa « Rosa. Con consideración á los sumos perjuicios que de « semejantes injustos procedimientos se siguen al servicio « de Dios y mío, y al celo y lealtad que en todos tiempos han

Digitized by Google

« manifestado los referidos indios en cuantas ocasiones se « han ofrecido de operaciones de guerra y trabajos de forti- « ficaciones en Buenos Aires, ejecutando el servicio con ar- « mas y caballos á su costa, y á lo mucho que conviene en « el caso presente asegurarles de que en lo futuro no han de « experimentar semejantes daños, y con reflexión también á « que mientras no cese el pavor concebido por los ya con- « vertidos en aquellas Misiones es consecuente no se consi- « ga la reducción de los demás, á que se ha dirigido siempre « mi intención y la de mis gloriosos antecesores desde el « descubrimiento de la América, he resuelto (entre otras « providencias que he tenido por bien dar) que por ahora, « y en el ínterin que no mandare otra cosa, estén en el todo « debajo del mando y jurisdicción del gobernador de Bue- « nos Aires, las treinta reducciones de indios que están al « cargo de los Padres de la Compañía en el distrito del Pa- « raguay, con plena y absoluta inhibición del gobernador y « justicias del mismo Paraguay, y que á los Padres se les « restituya luego y sin dilación á la posesión del colegio de « la ciudad de la Asunción, de que fueron despojados, para « que prosigan trabajando en el ejercicio de su apostólico « instituto. Por tanto mando al virrey del Perú, y Audiencia « de Charcas, como al gobernador y justicias de la referida « provincia del Paraguay, el que los dichos Padres de la « Compañía se restituyan sin la menor dilación á la posesión « del colegio de la ciudad de la Asunción, dando cuenta de « quedar ejecutado todo lo que va expresado en la primera « ocasión que se ofrezca, que así es mi voluntad. Dado en « San Lorenzo, á seis de Noviembre de mil setecientos vein- « tiséis.—Yo el Rey.—Por mandato del rey nuestro señor. « Don Francisco de Arana. »

7. Esta cédula no llegó á esta provincia hasta el año 1729, porque trayéndola el mismo Padre procurador Jerónimo Herrán no halló comodidad de embarcación, viéndose precisado á detenerse en España hasta el fin del año de 1728, que salieron navíos de registro para Buenos Aires. Púsose en ejecución por lo tocante á la agregación de los pueblos de indios del Paraguay al gobierno de Buenos Aires; pero en cuanto á la restitución de los nuestros á su colegio de la Asunción no tuvo algún efecto, porque ya estaba efectuada por orden del virrey, aunque no sin contradicciones y repugnancias de los antequeristas. Vamos viendo ya lo que en esto pasó y cómo se efectuó.

Digitized by Google

8. Pasando á visitar las Misiones del Paraguay el Padre provincial Ignacio de Arteaga dió orden al Padre Hilario Vázquez, con los poderes suficientes, para que presentase petición en nombre de la provincia al gobernador don Martín de Barúa, en que suplicase á su Señoría que si se hallaba con algún despacho del virrey sobre la restitución de los jesuítas á su colegio nos le intimase, porque de nuestra parte estábamos prontos á obedecer, y se sabía por noticia de personas fidedignas haberle librado su Excelencia; y que si no le hubiese recibido ejecutase de oficio dicha restitución, pues la Real Audiencia de Charcas tenía declarado que el despojo fué violento. Así se ejecutó, pidiéndole también se sirviese de darnos autorizadas las diligencias jurídicas que sobre este particular se obrasen.

9. Habiéndose presentado dicha petición, dijo el gobernador al Padre Hilario quitase de ella la cláusula «de que en caso de no haber parecido los despachos de su Excelencia, efectuase de oficio dicha restitución.» Qué máxima le moviese á esa diligencia, no se alcanzó; pero le respondió dicho Padre no dependía de su arbitrio por ser escrito enviado de su provincial. Al mismo tiempo, que fué á 11 de Marzo de 1727, presentó otra petición el mismo sobre este asunto ante el ilustrísimo señor obispo del Paraguay, pidiendo que si acaso hubiese llegado á sus manos dicho despacho, se sirviese notificarle á la Compañía para que constase por su ejecución su puntual obediencia á las órdenes superiores, y de no haberle recibido se sirviese, como Padre y pastor celoso de aquella diócesis, y como á quien inmediatamente pertenece la protección y defensa de la inmunidad eclesiástica, de poner por su parte los medios más conducentes para la restitución de los jesuítas á su colegio, por los perjuicios que se seguían de dilatarla, dándonos los testimonios autorizados de estas diligencias para los efectos que conviniesen á nuestro derecho.

10. En virtud de esta petición hizo su Ilustrísima al gobernador un exhorto en que, después de insertarla, prosigue así: «En cuya conformidad, y por los motivos que dicho «reverendo Padre alega en dicho su escrito, y la urgente «necesidad que hay en esta provincia de la asistencia de «los religiosísimos Padres de la Compañía de Jesús en este «su colegio para el bien espiritual de las almas, que con «especialidad á Nos toca procurar por todos los medios po«sibles el mejor éxito del pasto espiritual de nuestros súbdi-

Digitized by Google

« tos por el cuidado en que la Divina dignación nos ha « constituído, como también por la fuerza con que las ecle- « siásticas censuras en las repetidas bulas pontificias deter- « minan el remedio de las violencias ejecutadas contra los « eclesiásticos regulares por los seculares que ofendieren sus « sagradas inmunidades, las cuales en estos tiempos hemos « omitido por urgentísimas razones que nos han asistido en « los antecedentes por las circunstancias pasadas, que aun « subsisten, en cuyo remedio Nos es preciso ocurrir al juz- « gado de V. S. y por el presente en nombre de su Majes- « tad, que Dios guarde, y de parte de nuestra Santa Madre « Iglesia exhortamos y requerimos á V. S. y de la nuestra « rogamos y suplicamos se sirva mandar dar las providen- « cias necesarias en orden á la restitución de los religiosísi- « mos Padres de la Compañía de Jesús á este su colegio por « la falta que hacen á lo espiritual de las almas, fuera de las « muchas inconsecuencias que se siguen de la retardación de « su regreso, y más cuando dicho Padre procurador previe- « ne un despacho expedido por el excelentísimo señor virrey « de estos reinos á favor de los Padres expulsados de esta « provincia, el cual, aunque no ha llegado á nuestras manos, « deberá tener V. S. presente la provisión real de su Alteza « intimada al Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta « ciudad para cualquiera determinación que haya de tomar « V. S. á favor de dichos religiosos en dicho su ingreso; « que de hacerlo así ambas Majestades, divina y humana, « quedarán bien servidas, y Nos quedaremos á la igual co- « rrespondencia cada que las de V. S. viéremos en justicia. « Y es fecho en esta ciudad de la Asunción, en doce días del « mes de Marzo de mil setecientos y veintisiete años. Fray « José, obispo del Paraguay. Por mandato del ilustrísimo y « reverendísimo señor obispo mi señor. Tomás Zorrilla del « Valle, notario público. »

11. Este exhorto hizo el gobernador se manifestase al Cabildo secular proveyendo auto en 17 de Marzo, para que exhibiesen las resultas que tuviesen de su recurso á la Real Audiencia sobre su provisión de 1.° de Marzo de 1725 para la restitución de la Compañía á su colegio, de que habían suplicado respecto de que no manifestando la mejora, se debía continuar en la pronta ejecución del mandato de su Alteza. Aun antes que les intimase el gobernador este decreto, apenas barruntaron las diligencias á que iba el Padre procurador Hilario Vázquez, es increíble cuánto se alteraron

Digitized by Google

todos los antequeristas, especialmente los dos alcaldes actuales Joaquín Ortiz de Zárate y Miguel Montiel, y los cuatro regidores Urrunaga, Arellano, Rojas y Miguel de Garay, quienes antes de responder celebraron tres actos capitulares en que se tardaron nueve días, pretextando eran necesarios, para que los alcaldes se enterasen de los motivos que hubo para nuestra expulsión, por medio de los autos obrados en aquella ocasión, siendo así que no había cosa que mejor supiesen; pero era forzoso para su designio aquel largo plazo, porque en él salió Ramón de las Llanas, comensal del gobernador, y que corría con todas sus dependencias, el alcalde de la Hermandad Francisco Delgado, y el alcalde de primer voto Joaquín Ortiz de Zárate, á recorrer los partidos de aquella jurisdicción, conmover los ánimos y solicitar de muchos soldados y cabos militares firmas para que se presentasen ante el gobernador pidiendo no permitiese tal regreso de los jesuítas, porque se alteraría la paz de la provincia.

12. Desentendíase el gobernador de estas diligencias, las cuales sabía bien, aunque lo disimulaba; pero, para que no pudiese alegar ignorancia, se presentó el Padre Hilario pidiéndole remedio, sin que por eso se moviese á proveer cosa en orden á ese fin. La víspera de San José, en que había cinco días tenía ya recibido el exhorto del obispo, fué el gobernador á cumplimentar á su Ilustrísima en los días de su santo, y como quería hacer á dos manos, le significó en la conversación los deseos eficaces con que se hallaba de que los Padres fuesen restituídos á su colegio, así por lo que de Lima le prevenía el sobrino del virrey don Luis de Buendica, como porque (decía) no podía conseguir en el tiempo de su gobierno más glorioso triunfo. El obispo, suprimiendo prudente la admiración por este dicho poco consiguiente á su voluntaria omisión en reprimir á los tres sediciosos que sabía andaban conmoviendo los ánimos de la milicia, le respondió mesurado que la dicha restitución pendía sólo de su voluntad, pues aunque no hubiese parecido el despacho del virrey, sobraba, si él quisiera eficazmente, la carta de 29 de Septiembre de 1725, en que su Excelencia encargaba al mismo obispo solicitase con los Padres se allanasen á volver á su colegio, según tenía prevenido en los despachos antecedentes.

13. Respondió el gobernador que desde que su Ilustrísima le manifestó la primera vez, dicha carta del virrey había hecho á los prudentes del Cabildo gran fuerza, el que ha-

Digitized by Google

biendo su Excelencia á ese mismo tiempo escrito al dicho Cabildo, que era la parte que había de allanar las dificultades de este negocio no les insinuase nada, y que sólo á su Ilustrísima se lo previniese su Excelencia: y que en el estado presente de la provincia ningún instrumento bastaba menos que mandato expreso del gobierno superior de estos reinos. Replicóle el prelado tuviese presente su Señoría haber declarado la Real Audiencia en la citada provisión fué violento el despojo de los jesuítas, que no pudo ejecutar la provincia, aunque concurriesen las más graves causas, sin orden del superior gobierno: y que impedir su regreso era incurrir de nuevo en el cánon de la Bula de la Cena: que por tanto se sirviese de expresarle quiénes lo impedían, para declararlos por incursos en la censura.

14. Respondió el gobernador que quien se oponía era el común. ¿Qué común ha de ser, señor gobernador, dijo el prelado, si sabemos son solos cuatro regidores y los dos alcaldes á quienes V. S. permite hagan parciales suyos, pudiendo haberles precisado en el estado presente de la provincia, á que se eligiesen independientes entre tantos como hay, y tuviera con los otros cuatro regidores obedientes el Cabildo en buen temperamento, y no que dominan los antequeristas? Fuera de que si V. S. es gobernador y capitán general ¿quién ha de oponerse á sus mandatos, si ellos fuesen serios? Y si lo intentaren, con prender un par de ellos se compone fácilmente todo.

15. Dijo entonces el gobernador que eso era alterar la provincia á cuyo sosiego y tranquilidad había de atender primero que al ingreso de los Padres sin expresos mandatos superiores; pero replicóle pronto su Ilustrísima que si su Señoría celase el que solos tres sujetos (cuyos nombres le expresó y son los insinuados en este capítulo en el número 11) no solicitasen en la campaña firmas para que compareciesen los cabos militares, todo se remediaría. Hízose aquí de nuevas el gobernador simulando hallarse ignorante de esas perniciosas diligencias; pero el obispo, no pudiendo ya disimular, le dijo claramente: extraño mucho ignore V. S. lo que el Padre procurador Hilario Vázquez le ha representado, y ha repelido V. S. No supo qué responder viéndose descubierto, y abreviando de pláticas trató de despedirse.

16. A la verdad esta claridad no dejó de aprovechar, porque recelando ya el gobernador se daría parte de todo al virrey, á quien deseaba no disgustar, presentándole los ca-

Digitized by Google

bos militares sus escritos, en que por la solicitud de los tres mullidores referidos se oponían á la restitución de los jesuítas, aunque al principio disimuló, y los admitió, pero después que el obispo le habló con resolución, devolvió á cada uno su escrito con apercibimiento de que en adelante no conmoviesen á los soldados á su cargo á semejantes firmas, causando en la república inquietudes, porque de lo contrario pasaría á ejecutar en ellos un ejemplar castigo para escarmiento. Tanto como esto puede un esfuerzo hecho á buen tiempo y sazón, y el descubrir á veces la verdad á los que con disimulo proceden en sus operaciones, les desanima de la prosecución y obliga á cumplir su deber, como aquí sucedió.

17. Los regidores antequeristas en los días de su detención en responder, se empeñaban en sembrar y esparcir voces de que los jesuítas por hallarse abandonados en los supremos tribunales del Real Consejo y del virrey, fingían con el obispo haber tenido cartas, cuando no parecía ningún despacho. Y aun conociendo era esta una falsedad temeraria, añadía el director de todos Urrunaga, que si bien su Excelencia había librado el despacho que se enunciaba, pero que vista la traición de los jesuítas, y certificado de que aquellos habían promovido la guerra de Tebicuarí, había retirado su mandato: y promovían juntamente otras quimeras, y si alguno se atrevía á favorecer nuestra causa le desairaban, como lo hicieron con los cuatro capitulares fieles Otazu, Benítez, Caballero y Chavarri, á quienes, aunque habían asistido á los dos Cabildos, que celebraron para responder al auto del gobernador, no convocaron para el tercero por decir (como lo expresan en el acuerdo capitular de 21 de Marzo) eran conocidos parciales de los jesuítas, y coligados con los principales tumultuadores de la provincia; que quien no asentía á sus perniciosas ideas, luego le honraban con esos y aun con peores elogios.

18. En este tercer Cabildo se trató cómo darían motivo al obispo para que los descomulgase, porque de ese modo tendrían causa para desterrarle, echándole río abajo en una canoa como alborotador de la provincia; pero el gobernador, que lo supo, se les opuso, y mirando por ellos suprimió el escrito. Su empeño principal era la solicitación de las firmas de muchos para probar que ni don José de Antequera ni ellos habían tenido culpa en la expulsión de los nuestros, sino la provincia y el común; que ya se iba forjando esta nueva máquina del común para irreparable ruina del Para-

Digitized by Google

guay, y se cree fué especie diabólica sugerida desde la cárcel por Antequera, de quien á esta sazón tuvieron cartas, y se confirma esta sospecha con lo que después escribió en su Respuesta.

19. Los cabos militares fueron nuevamente solicitados por los tres sediciosos para que compareciesen de nuevo, y entonces fué cuando el gobernador les conminó por el auto que dijimos. Ocho días se mantuvieron el consultor mayor de los antequeristas maestro don José Canales y el regidor Urrunaga encerrados en casa de éste fraguando la respuesta que se había de dar al auto del gobernador y otros papeles para remitir al virrey, en los cuales afianzaban su victoria. Tales eran las calumnias de que iban refocinados contra el obispo, regidores fieles, jesuítas, y contra cuantos no apoyaban sus dictámenes. Por fin el día 21 de Marzo celebraron los cuatro regidores y dos alcaldes antequeristas, con asistencia del procurador general de la ciudad don Silvestre de Valdivia y Brizuela, su acuerdo ó desacuerdo capitular para dar respuesta al auto del gobernador, excluídos de este acto contra toda razón los cuatro regidores que dije.

20. La respuesta salió cual se podía esperar de su ánimo y afecto á los jesuítas, afirmándose de nuevo en su primera repugnancia y declinando la jurisdicción del gobernador en esta causa, como que por caso de corte estaba radicada ante el virrey con inhibición aun de la Real Audiencia, cuanto más del gobernador ú obispo de la diócesis. Cargan luego en ella la mano á los jesuítas, repitiendo la letanía de las antiguas calumnias, y al obispo tratan como pudieran al enemigo mayor de la república: alegan se alteraría la tranquilidad común de la provincia de ejecutarse dicha restitución, como es cierto que se alteraría la paz engañosa de los herejes, si en Londres ó en La Haya se tratase de introducir la fe católica en Inglaterra ú Holanda; y finalmente añaden otras falsedades á que habían perdido el horror por el hábito y costumbre de fraguarlas y esparcirlas, y apelan para ante su Majestad y el virrey, en donde ofrecen dar parte de todo, como la dieron á Lima, despachando muy á la ligera un expreso á costa de los propios de la ciudad á su Excelencia, persuadidos neciamente podrían preocupar la rectitud firme de su ánimo integérrimo con sus siniestros informes contra nuestra justicia.

21. El gobernador por su parte decretó la petición del Padre procurador en 12 de Marzo, afirmando no haber reci-

Digitized by Google

bido despacho alguno del virrey; el cual, si hubiera llegado á sus manos (decía) sin instancia ninguna de parte le hubiera mandado ejecutar, como lo haría luego que tuviese mandato expreso de su Excelencia, y que en lo demás que se pedía no tenía facultad de arbitrar aquel gobierno: y mandó que dejando copia de dicha petición autorizada por escribano en su archivo de gobierno, se devolviese la original á la parte de la Compañía. Por lo que toca al exhorto del obispo difirió la respuesta desde doce de Marzo que se le notificó hasta el día 24 en que respondió con otro exhorto, en el cual después de referir no podía pasar á diligencia alguna en virtud de los motivos que su Ilustrísima había alegado, hasta tener nueva orden del virrey, le exhorta en nombre de su Majestad deje se mantengan las causas y negocios de esta materia en el todo de la propia forma y modo que hasta allí, en cuanto no pareciere dicho despacho del virrey, por evitar consecuencias perniciosas que de lo contrario podrían resultar.

22. Había recibido el gobernador carta al mismo tiempo del Padre provincial Ignacio de Arteaga, pidiéndole licencia para pasar á visitar su colegio y disponer el reparo de sus ruinas, siendo preciso este aviso previo, porque en los dos únicos pasos por donde se entra por el Tebicuarí á la provincia del Paraguay, hay siempre guardia puesta por sólo el capricho de los gobernadores, la cual no permite el tránsito á secular ni eclesiástico, así para entrar como para salir sin licencia del gobernador, en que no son exceptuados los superiores de las religiones, ni aun el obispo es libre para despachar un clérigo con cartas sin dicha licencia *in scriptis*. Respondió el gobernador por escrito que no podía dar dicha licencia para que el Padre provincial entrase á la ciudad de la Asunción; pero que pasaría á ver á su reverencia en la granja de Paraguarí, como lo cumplió el día segundo de Pascua de Resurrección.

23. Oyendo en esta ocasión á boca las razones del Padre provincial, manifestó en su respuesta cuánto temía desagradar á los antequeristas, aunque como podía temer más de las iras del virrey, se ofreció á que con solos dos dedos de papel de su Excelencia se animaría á vencer todas las dificultades y atropellar la repugnancia de los capitulares opuestos á nuestra restitución, como puntualmente lo cumplió.

24. Cuánto disonase en estas provincias la resistencia que los capitulares antequeristas hicieron á la restitución de los

Digitized by Google

jesuítas á su colegio de la Asunción, á los que no estaban totalmente tenidos de pasión, se puede colegir por un capítulo de carta que don José Luis de Arellano, alcalde provincial de la ciudad de Buenos Aires escribió en 6 de Octubre de 1727 á su hermano menor don Antonio Ruiz de Arellano, regidor del Paraguay, tantas veces nombrado, y acérrimo antequerista, en la cual aconsejándole como hermano mayor, le dice así.

25. « En todo caso procura tener amistad con los Padres « de la Compañía, que son buenos amigos para el alma y « para el cuerpo; que harto he sentido que el Padre provin- « cial (Ignacio de Arteaga) que es un santo, me dijese con « gran modestia que habías sido uno de los que se habían « opuesto á su restitución á ese colegio, punto que no qui- « siera tocarlo, porque te aseguro ha sido muy sensible para « todos la expulsión de una religión tan santa, pues aunque « hubieran cooperado en todas esas quimeras, que yo no « me meto en especularlo, no debieran haber hecho seme- « jante acción, por tener tan malos dejos, mayormente á « vista de tantos herejes como hay en esta ciudad ingleses, « que observan cualquiera movimiento. » Hasta aquí en su carta aquel caballero, con cuyo dictamen convenían cuantos no habían metido prenda por el antequerismo, y aun de éstos los que vivían fuera del Paraguay eran opuestos en este particular á los antequeristas paraguayos. Pero dejando esto pasemos á referir el modo de nuestro recurso al virrey.

Digitized by Google

CAPÍTULO VII

Despáchanse al virrey las diligencias obradas sobre la restitución de los jesuítas á su colegio de la Asunción, acompañadas de cartas del obispo, provincial de la Compañía y capitulares obedientes, y en el ínterin que viene resulta de Lima se emplean los antequeristas en algunas disposiciones para frustrar cualquier despacho favorable á la Compañía.

1. Todas las diligencias que se hicieron en el Paraguay sobre la restitución de los jesuítas á su colegio se dispusieron en forma jurídica, con otra precedente ejecutada en Buenos Aires ante don Bruno de Zavala, gobernador de aquella plaza, y por Abril de dicho año se despacharon al virrey por mano del Padre Antonio Garriga, para que la resulta no corriese el riesgo que había corrido el despacho antecedente. Acompañáronse con cartas para su Excelencia por parte del obispo, del Padre provincial y de los cuatro regidores que en los pasados disturbios obedecieron los despachos del virrey arzobispo, ó no conspiraron con Antequera, y que también habían abrazado con veneración el mandato de la Real Audiencia sobre nuestra restitución. La del obispo, más breve que las demás, aunque no menos expresiva, estaba concebida en estos términos:

2. « Excelentísimo Señor. En cumplimiento del de vuestra « Excelencia en carta de 29 de Septiembre de 1725, por es« tas palabras: Esperando asimismo el que V. S., como lo « tengo encargado en mis antecedentes despachos, ampare « y persuada á los Padres de la Compañía se restituyan á su « colegio (no obstante la previsión de la repulsa que habían « de padecer por la libre señoría de este Cabildo) pasé mis « oficios con los Padres, y luego que entendieron ser insi« nuación de vuestra Excelencia, se sacrificaron rendidos. « Y habiendo llegado el Padre provincial á los pueblos in« mediatos á este Paraguay, despachó su procurador para « que se presentase ante el gobernador, según reconocerá

Digitized by Google

« vuestra Excelencia por los instrumentos que no dudo se « presentarán en su superior gobierno. De los sucesos inter- « medios expreso algo al reverendísimo Padre Antonio Ga- « rriga. Yo, señor Excelentísimo, he cumplido con la obli- « gación de Pastor y Padre de esta desacordada gente, las « apretadas leyes de leal vasallo de su Majestad y rendido « capellán de vuestra Excelencia. Como tal he pasado á su « superior noticia cuanto me pareció conveniente, para que « no se me haga cargo en el rectísimo tribunal de Dios. « Lo que he conseguido de esta diligencia y mis continuadas « exhortaciones es el glorioso renombre de traidor á mi rey « y á la patria, como los Padres, y que supongo cartas de « vuestra Excelencia. Sacrifícolo al Señor.

3. « Luego que concluya las sagradas ceremonias de Se- « mana Santa saldré á mi visita, sin restituirme á esta ciudad « hasta que esté allanado el ingreso de los Padres, pues no « quiero que sobre los muchos denuestos se publique altera « el obispo la paz de la provincia, que tantos afanes le costó « el conseguirla. Y si la obediencia á los supremos manda- « tos de su Majestad y de vuestra Excelencia fuere la súplica, « el obispo se hallará distante para no ver y oir tal insolen- « cia. Sobre cuyas materias protesto no repetir más moles- « tias á vuestra Excelencia, rogando al Señor en mis pobres « sacrificios prospere la importantísima salud y vida de « vuestra Excelencia, como necesitan estos reinos. Asunción « del Paraguay, y Marzo 28 de 1727. »

4. Por el contexto de esta verdaderísima carta se puede colegir la disposición de los antequeristas acerca de la obe- diencia á las órdenes del virrey; y el recelo que su Ilustrísi- ma manifiesta de que al mandato de su Excelencia sobre la restitución se obedeciese suplicando de él era tan bien fun- dado, que se atrevían á decir públicamente que aunque el mismo rey les mandase restituir á los jesuítas al Paraguay, habían de suplicar de ese despacho: y según que habían cumplido puntualmente las demás amenazas que hicieron desde el principio de estos disturbios, no se dudaba mucho de su achacosa lealtad, que practicarían ésta confiados en la larga tolerancia de los superiores gobiernos y en los muchos émulos de todos estados, oficios y dignidades que recono- cían tener la Compañía en este reino.

5. Por eso en la carta para el Padre Garriga, que su Ilus- trísima cita en la del virrey, y era su fecha el día antecedente 27 de Marzo, le dice: « que sólo los Padres pueden entrar

Digitized by Google

in manu forti, como sacó Dios del poder de Faraón á su pueblo.» En esa conformidad dió el virrey la providencia, como veremos, porque de otra manera ciertamente hubiera sido desobedecido, y el cumplimiento de su orden hubiera sido la súplica, pues aun viniendo con grandes apremios los despachos, mostraron bien que sólo el temor de ellos los forzaba á la obediencia, y que la voluntad era (á no recelar ejecuciones arrestadas) cumplir con la súplica y dejar de obedecer. Tal es la ceguera de la protervia en apoderándose del ánimo, que ni aun se sabe avenir con el prudente disimulo ó hacer de la necesidad virtud, sino que siempre manifiesta en los efectos la pasión predominante. Pero pasemos á copiar la carta del Padre provincial, que decía así:

6. «Excelentísimo Señor. Habiendo llegado á mi noticia «el cristiano y católico celo de la honra y gloria de Dios «nuestro Señor, y del buen nombre y crédito de sus minis- «tros, que á la gran piedad y corazón generoso de vuestra «Excelencia motivaba á preguntar frecuentemente si los «Padres de la Compañía de Jesús de la provincia del Para- «guay se habían restituído á su colegio de la Asunción, de «que con sacrílega y violenta expulsión fueron despojados el «año de 1724, sin saber hasta ahora que de parte de la Com- «pañía se hubiese dado justificado motivo ni cometido cri- «men alguno que apariencia de verdad tenga; deseoso de «que vuestra Excelencia tuviese la complacencia y cumpli- «miento de tan nobles y generosos deseos, hallándome con «el cargo de esta provincia del Paraguay, siendo el más in- «digno de ella, presenté un escrito al excelentísimo señor «don Bruno de Zavala, gobernador y capitán general del «puerto de Buenos Aires, deseando saber si se hallaba con «orden de vuestra Excelencia para que la Compañía se «restituyese á su colegio de la Asunción, y la respuesta fué «no haber recibido tal orden, y auténtica la remití á esa «ciudad de Lima al Padre Antonio Garriga, que á la sazón «era rector del colegio máximo de San Pablo, para que se la «participase á vuestra Excelencia,

7. «Hecha esta diligencia pasé á la visita de las Misiones «del Paraguay, y desde el pueblo más inmediato á la ciudad «de la Asunción, presenté otro escrito al señor gobernador «don Martín de Barúa, á fin de adquirir la misma noticia y, «la respuesta fué la misma que la del excelentísimo señor «don Bruno, y que hasta tener orden de vuestra Excelencia «no se podía ejecutar la restitución de la Compañía á su

Digitized by Google

« colegio. Y aunque el ilustrísimo señor don fray José Palos, « dignísimo obispo del Paraguay, reconvino á dicho señor « gobernador con un exhorto para el mismo efecto, la res- « puesta fué con otro exhorto para que su Ilustrísima cesase « del intento, atento á que se esperaba orden de vuestra « Excelencia, y que en llegando se le daría el debido cum- « plimiento, siendo restituídos los Padres á su colegio: y su « Ilustrísima atento al sumo respeto, que se debe al preemi- « nente cargo que vuestra Excelencia ejerce, cesó, como « consta de los instrumentos que remito al Padre Antonio « Garriga, por si vuestra Excelencia fuese servido dignarse « de pasar la vista por ellos.

8. « Hasta ahora, señor, no ha sido reconvenida la Com- « pañía de tribunal alguno, y una real provisión que la Real « Audiencia de Chuquisaca despachó para el efecto de nues- « tra restitución á nuestro colegio al Cabildo de la Asunción, « suplicó éste de ella en presencia del excelentísimo señor « gobernador don Bruno de Zavala, y hasta ahora no se nos « ha dado vista de ella, y su noticia extrajudicialmente llegó « á mí: ni de parte de vuestra Excelencia se nos ha reconve- « nido con orden alguna, que á haber sido reconvenidos, no « digo con orden, sino con la más leve insinuación de vuestra « Excelencia, hubiéramos obedecido con la gratitud y ren- « dida obediencia que se debe. Verdad es que el excelentí- « simo señor don Bruno de Zavala reconvino al Padre Luis « de la Roca como á provincial de esta provincia, con la au- « toridad que de vuestra Excelencia tenía, ¿que si en caso que « la ciudad viniese en admitir la Compañía y restituirla á su « colegio, si condescendería?

9. « Esta propuesta en las circunstancias, dándome vuestra « Excelencia licencia, diré que era digna de reflexión, y la « restitución de la Compañía á su colegio en tales circuns- « tancias parece poco decorosa, pues la dejaba á discreción « y voluntad de los que con tanta ignominia, como á delin- « cuentes y facinerosos, nos expulsaron, sin haber dado más « motivo que ser obedientes á las superiores órdenes de « V. Excelencia, dando los indios que están á nuestro cargo, « para que fuesen obedecidos, y yendo los Padres con ellos « como capellanes de V. Excelencia y fieles vasallos del rey « nuestro Señor. Esta es la causa única, señor, porque en « sus escritos nos infaman con el renombre de traidores, se- « diciosos, perturbadores de la república y provincia.

10. « Vuelvo, pues, á decir, que en tales circunstancias,

Digitized by Google

« era poco decorosa esta nuestra restitución, hecha á discre-
« ción y voluntad de los que nos expulsaron é infamaron de
« haber cometido delitos tan feos, pues siendo tan públicos,
« pudiera cualquiera persuadirse, que nuestra restitución era
« mera condescendencia y benignidad de los que nos ex-
« pulsaron, perdonándonos el agravio recibido, y en tal caso,
« quedaba siempre la Compañía con la mácula é ignominia
« que se deja entender, siendo la restitución de justicia y
« obligatoria en buena y sana conciencia. Y se debe hacer
« por sentencia de juez superior, que declare la inocencia de
« los que no cometieron crimen alguno para tan temeraria y
« escandalosa demostración, quieran ó no quieran los que
« con tan poco temor de Dios nos expulsaron.

11. « Este era el dictamen de mi glorioso Padre y Patriar-
« ca San Ignacio de Loyola, que en semejantes casos no per-
« mitía que las enormísimas calumnias, que los émulos de la
« Compañía de Jesús esparcieron contra él y contra su reli-
« gión, quedasen paliadas, pues á pedimento del glorioso
« santo, fueron llamados los calumniadores con públicos
« pregones, para dar razón de lo que habían dicho, y te-
« miendo el lance, echaron poderosos rogadores para que
« desistiese de la petición, pero no lo pudieron conseguir,
« porque sabía el Santo glorioso, que si no se arrancan del
« todo las raices, poco suele importar que se corten las ra-
« mas, porque tarde ó temprano vuelven á brotar algunos
« renuevos: causa, por la cual quería, que siendo la acusa-
« ción jurídica, lo fuese la absolución, quitando con esto la
« ocasión de calificar y oscurecer la verdad, atribuyéndole
« diligencias y favores el no haber fenecido la causa, porque
« esto convenía y era necesario, para que constase al mun-
« do, en donde se habían de publicar por cartas tan ruido-
« sas y escandalosas calumnias. Porque no pudiera haber
« arte, para restituir las cosas á su estimación primera, menos
« que perfeccionándose el negocio y concluyéndose con pú-
« blica y definitiva sentencia lo que sin ella fuera imposible.

12. « No miraba en esto mi Padre San Ignacio de Loyola
« á su propio crédito y honra, que paciencia y humildad te-
« nía para mucho más, y hubiera sufrido y callado con ale-
« gría, padeciendo por aquel Señor, que, siendo la misma
« inocencia y santidad, fué tenido por hipócrita, pecador y
« revoltoso: sólo miraba á que era padre de la Compañía de
« Jesús, cuyo empleo é instituto es la gloria de Dios y bien
« de las almas, predicar el Evangelio, llevar á los últimos

Digitized by Google

« confines de la tierra la fe, la virtud, las buenas costumbres, « y por tanto, convenía mirar por su crédito, por su honra, « por su buen nombre. Y así, escribiendo á Pedro Contarini, « le dice: Bien sé yo, que no habrán enmudecido con esto « las lenguas que nos han de calumniar, ni soy tan inconsi- « derado que espere tanto; pero no por eso hemos de dejar « que estén manchados con tales errores y feas calumnias « los ministros del Evangelio, ni que se tenga por culpado « aquel modo de vida que es inocente. Enhorabuena que « nos tengan por groseros, rudos é ignorantes, esto bien se « puede sufrir; pero que callando aprobemos y suframos las « ignominias, que ceden en perjuicio de las almas, que es- « candalizadas con los feos delitos que se nos acumulan, « huyan de nuestros ministerios, esto no se puede sufrir.

13. « Esta es la causa, señor excelentísimo, porque el P. « Luis de la Roca, sin duda ninguna, juzgó que no convenía « que se dejase nuestra restitución á juicio y voluntad de los « que nos expulsaron, sino que se decidiese por el juicio su- « perior de vuestra Excelencia ó del rey, nuestro señor.

14. « La segunda causa, por qué parece juzgó dicho Padre « Luis de la Roca, que no convenía dejar á discreción y « juicio de los expulsantes nuestra restitución, fué, porque « al tiempo de la propuesta del excelentísimo señor don « Bruno subía la llama del fuego de la indignación de los « referidos hasta el cielo, y no parece que era oportuno el « tiempo de restituirnos tan inmediatamente, hasta que amai- « nase, especialmente permaneciendo, como permanecen « hasta hoy, los expulsantes con el gobierno de la República, « que, aunque son muy pocos, atizan y avivan el incendio, « cuanto les es posible, procurando que prenda en todos. Y « no se apagará mientras no se quitasen de la República los « atizadores, que levantan el grito cuando se trata de resti- « tuir la Compañía, diciendo que se altera y perturba la ciu- « dad con su venida, siendo así que ellos son los que se « alteran y perturban á otros.

15. « Acabo de salir de la estancia del Colegio del Para- « guay y no pasé á la ciudad por los motivos que tengo ex- « presados en la carta que escribí al señor gobernador don « Martín de Barúa por despedida, cuya copia remito al Pa- « dre Antonio Garriga, en donde más latamente refiero el « estado en que se hallan los vecinos y ciudadanos de la « ciudad, y casi todos deseosos de que la Compañía se res- « tituya á su Colegio: entre ellos cuatro regidores y los más

Digitized by Google

« principales de la República, que vinieron á visitarme á « dicha estancia, y otros se explicaron por cartas, diciendo « que lloran con lágrimas de sangre la falta de la Compañía « de Jesús, quien guarde la importantísima persona de vues- « tra Excelencia concediéndole el acierto que tanto se ne- « cesita en el régimen de todos estos reinos del Perú. Misio- « nes, Abril 27 de 1727. Excmo. señor, B. L. M. de vuestra « Excelencia. Su menor servidor y capellán, Ignacio de Ar- « teaga. »

16. Leyó después casualmente la copia de esta carta el ilustrísimo señor doctor don Juan de Sarricolea y Olea dignísimo obispo entonces del Tucumán, después de Santiago de Chile y ahora del Cuzco, y el concepto grande que formó este sapientísimo prelado, le expresó diciendo se persuadia le dictó San Ignacio nuestro padre esta carta, á su verdadero hijo el santo Padre Ignacio de Arteaga.

17. Por fin acompañó á las demás otra carta de los cuatro regidores obedientes, expresada en esta forma: «Excelentí- « simo señor: Siendo propio de nuestra obligación por ra- « zón del oficio que ejercemos en esta ciudad y provincia, « participar á V. Excelencia el estado de ella, para que como « nuestro superior determine en justicia su justificadísimo « superior celo las providencias que hallare más conveniен- « tes, para que reguladas nuestras operaciones por ellas se « dirijan al mayor acierto y servicio de Dios, nuestro Señor, « y del rey, de quien nos confesamos fidelísimos vasallos, « como afectísimos servidores y súbditos de V. Excelencia, lo « ejecutamos dando cuenta cómo el día 17 de Marzo de este « presente año nos citaron, para que asistiésemos en Cabil- « do, que se hizo á pedimento del gobernador de esta pro- « vincia, y habiendo entrado, se nos hizo saber por el escri- « bano un auto proveído por Su Señoría, en que hace « relación, cómo se le exhortó por parte del ilustrísimo y « reverendísimo señor obispo de este Obispado á pedimento « del M. R. P. procurador Hilario Vázquez de la sagrada « Compañía de Jesús, en nombre y con poder de su Rvmo. « P. Provincial, por quien fué enviado para presentarse con « petición ante Su Señoría Ilustrísima, pidiendo en ella, que « respecto de tener por cierto haber despachos de V. Exce- « lencia en que manda sean restituídos á este colegio, de « cuya posesión, sin ser oídos, violentamente fueron despo- « jados y expulsados de esta ciudad y provincia, y que de « no parecer dichos superiores despachos, se restituyan por

Digitized by Google

« el que remitió la Real Audiencia de la Plata, mandando en « él dicho gobernador á dicho Cabildo, que con toda bre- « vedad exhiba la mejora ó razón que tuviere de la súplica « que interpuso á la real provisión.

18. « Y habiéndolo oído el Cabildo fueron de parecer los « dos alcaldes ordinarios y los regidores don José de Urru- « naga, don Francisco de Rojas, don Antonio de Arellano y « don Miguel de Garay, (que fueron los que expulsaron á « dichos Padres de la sagrada Compañía, permaneciendo « con pertinaz resolución en mantenerse constantes en dic- « tamen tan errado y tan fuera de los límites de lo cristiano, « aún en medio de las continuadas exhortaciones, sermones « y pláticas, que nuestro santo príncipe y pastor hace, con- « minando con las descomuniones de la Bula de la Cena, para « cuyo efecto elijen á su arbitrio alcaldes, como lo son los « presentes parientes suyos, sus parciales y comensales, y « quienes tratándose del punto echan voces se altera la paz « de la provincia, siendo ellos solos los que verdaderamente « se alteran) que por la gravedad de la materia resolverían « en otro acuerdo lo que debía determinar, y los que infor- « mamos á V. Excelencia que somos el alférez real don Dio- « nisio de Otazu, el fiel ejecutor don Andrés Benitez, el « regidor don Juan Caballero de Añasco y el regidor y « maestre de campo actual, á cuyo cargo está el manejo y « gobierno de las armas de esta provincia, don Martín de « Chavarri y Vallejo, fuimos de parecer, que por nuestra « parte teníamos obedecida la dicha real provisión; para que « fuesen restituídos los Padres de la sagrada Compañía había « ya cerca de dos años, y que nuevamente la obedecíamos, y « así que se pusiese aquel obedecimiento con este en los « autos. Y que respecto de no habérseles intimado á los dos « alcaldes ordinarios de este presente año, ni al regidor don « Miguel de Garay, se hacía preciso se les intimase luego, « pues estaban presentes. A que respondió el alcalde de pri- « mer voto como presidente, que en el primer Cabildo se les « haría saber y se resolvería lo que debía ejecutarse (circuns- « tancia, señor excelentísimo, que ponderará la soberana « reflexión de V. Excelencia). Con que suspendió el acuerdo.

19. « El día 18 de dicho mes se volvió á entrar en Cabildo « y el alcalde de primer voto mandó se leyese la provisión « de la Real Audiencia, que obedecida por los dos alcaldes « ordinarios, mandó dicho alcalde se les hiciese saber el « acuerdo capitular del día, que se les intimó, y habiéndolo

Digitized by Google

« oído se conformaron los dichos alcaldes y el regidor don « Miguel de Garay con la súplica que interpusieron: con que « se suspendió el acuerdo para en otro.

20. « Finalmente, en 21 de dicho mes entraron en Cabil- « do los dichos dos alcaldes y los cuatro regidores, y ha- « llándonos nosotros en la ciudad sin embarazo alguno, no « nos citaron, dando por disculpa y satisfacción al goberna- « dor, que no hicimos súplica; y sería sin duda el motivo « haber andado en este intermedio solicitando firmas de los « soldados y peticiones de algunos cabos militares de las « costas (como es público y notorio) para presentarlas, pi- « diendo que no se restituyan los Padres, porque era alterar « la paz y unión de la provincia, de que discurrimos dará « cuenta este gobierno á V. Excelencia y porque no fuése- « mos sabedores de desacuerdo semejante no quisieron asis- « tiésemos en dicho Cabildo: con que ignoramos la última « resolución y determinación que se daría al auto, que se « nos intimó del gobernador, por cuya causa no informamos « á V. Excelencia.

21. Esto es lo que se ejecuta en esta provincia, donde por « prevalecer la fuerza de una pasión en cuatro ó cinco, que « se oponen á una cosa tan justa, como el regreso de los Pa- « dres de la sagrada Compañía, (cuya notable falta la lloran « con lágrimas de sangre grandes y pequeños) tienen facultad « en suplicar á los superiores mandatos con el especioso co- « lorido, de que es conveniente la intercesión, porque de no, « se sigue la universal conmoción y alboroto de la ciudad y « provincia, siendo así que ésta, solos los referidos la causan « y para tener quien siga su dictámen, solicitan cuatro po- « bres de la suerte que á V. Excelencia referimos, para que « digan que se altera la paz, que se amotina la provincia.

22. « Nosotros, señor excelentísimo, siempre hemos pro- « curado rendirnos al suave yugo de la obediencia, como « que deseamos ser perfectos súbditos, y así á las superiores « órdenes siempre reverentes hemos obedecido pecho por « tierra, como lo haremos con el favor divino en adelante, « sin más fin que el cumplimiento de nuestra obligación y la « seguridad de nuestras conciencias, porque conocemos que « de lo contrario, se nos hará grave cargo en el rectísimo « tribunal de Dios. Esperamos de la suprema benignidad de « V. Excelencia, dará las providencias, que su justificadísimo « celo viere son convenientes para el sosiego, paz y quietud « de esta mísera provincia, que permanece en el estado de

Digitized by Google

« antes. Y en el ínterin que las merecemos no cesamos de « rogar á su Divina Majestad, dilate la importantísima vida « de V. Excelencia por muchos años para defensa y protec- « ción de estos reinos. Asunción del Paraguay, Marzo 29 de « 1727. Excelentísimo señor. — Dionisio de Otazu, Andrés « Benitez, Juan Caballero de Anasco, Martín de Chavarri y « Vallejo. »

23. Juzgaron conveniente estos cuatro capitulares escribir aparte esta su carta al virrey, porque no pudiesen persuadir en el tribunal superior era todo el Cabildo quien se oponía á dicha restitución, que capaces eran los antequeristas de intentarlo y procurar envolverlos consigo mismo. Vése por ella la pasión con que procedían, pues no quisieron convocarlos, teniendo derecho á asistir, pues el haber obedecido á la real provisión no era motivo para excluirlos de los actos capitulares, y podían ellos suplicar, aunque estotros cuatro obedeciesen; pero como obraban con fraude no querían testigos de sus desacuerdos; que quien obra mal huye la luz, y la altivez de los vasallos poco rendidos no puede tolerar la tácita reprensión que les está dando el rendimiento de los obedientes. A todos los capitulares se intimó el auto del gobernador, y es cierto que todos debían haber respondido; pero los antequeristas, acostumbrados á la libertad introducida por Antequera, obraban con despotiquez, excluyendo á su antojo de los actos del Ayuntamiento á los que querían, y convocando á quien les daba gusto, como ahora lo hicieron con el procurador general de la ciudad, parcial suyo, no teniendo voz ni voto en Cabildo, y negando la asistencia á los que debían votar, como eran los cuatro regidores.

24. Por lo que toca al obispo, despachados los papeles á Lima, se salió pasada la Pascua á la visita de su obispado, con ánimo resuelto de no volver á la ciudad hasta ver restituídos á los jesuítas, segun lo que escribió al virrey por el motivo que expresó en carta para el Padre Antonio Garriga, de 1.° de Abril, diciendo: « Si San Atanasio huyó las violencias, yo me retiro, porque no me pongan en lance de que sucedan. » Su resolución firme era concluída la visita meterse en el pueblo de Tobatí á esperar los sucesos; pero no pudo concluir su deseo, porque transitando en su visita desde el pueblo del Yutí al de Caazapá, por el mes de Octubre, le asaltó una epidemia que corría, con ardientísima fiebre, dolor intenso de cabeza y quebrantamiento de huesos, que

Digitized by Google

pusieron á peligro su vida, para cuyo reparo le fué forzoso, aunque con grave mortificación suya, volver á la ciudad, porque en aquellos desiertos se carece de médicos, medicinas y cuanto puede ser de alivio y consuelo á un enfermo. Hubiera, sin duda, pesado poco de su muerte á los antequeristas en las circunstancias presentes, porque se vieran sin el freno que reprimía su orgullo sedicioso; pero el celoso prelado la procuró conservar para sacrificarla al Señor en defensa de su Iglesia y vindicar la atropellada inocencia.

25. En todo ese tiempo que se tomaba resolución en Lima, no atendían los parciales de Antequera sino á tener dispuestos los ánimos para resistirse al nuevo despacho si viniese contrario á sus deseos, usando la sabida traza de la súplica, que habían hallado siempre favorable. Fomentaban en la campaña la resolución de los cabos y soldados para que se mantuviesen firmes en repugnar la entrada de los jesuítas, y para tener bien cerradas las puertas de la ciudad procuraron en la nueva elección de alcaldes (que hasta el año nuevo de 1728 no había llegado resulta de Lima) sacar dos sujetos que se declarasen altamente por su partido, como habían sido todos los de los antecedentes, y aunque hubo empeños autorizados para que saliese electo el sargento mayor don Francisco Moreno, noble montañés, de genio muy pacífico é independiente de parcialidades, repelieron la propuesta, diciendo: « el sargento mayor es muy digno de ese empleo, pero su mujer doña María de Inzaurralde es toda teatina en el afecto, y le inclinará á los teatinos. »

26. Eligieron, pues, al maese de campo Julián Guerrero y al capitán Francisco de Agüero, creyendo que les supeditarían á su arbitrio; pero á lo menos en el primero les salieron fallidas las esperanzas, porque venido á la ciudad (estaba ausente en la villa de Curuguatí) y recibido de alcalde, no quiso mezclarse en los conciliábulos de los antequeristas, ni se gobernó por sus dictámenes, y se portó con bastante indiferencia, por donde estaban después poco gustosos de su elección.

27. Poco después de entrado el año de 1728 empezó á correr voz en el Paraguay que á los jesuítas les habían llegado de Lima despachos favorables, y era de ver la turbación que causó al partido contrario y la solicitud con que procuraban extinguir este rumor con el pretexto de que alteraría la paz. Y aun porque llegando el Padre provincial á las Misiones y pueblos más cercanos á la Asunción, dijo en ella

Digitized by Google

uno, que iba su Reverencia con los despachos para la restitución, causó tanto sentimiento en los ánimos de los antequeristas, que le empezaban á perseguir y aun le querían ya prender como alborotador, si la noche de la ejecución no hubiera puesto tierra en medio, retirándose secretamente de la ciudad por consejo de persona de autoridad, que tuvo noticia anticipada de este designio: ni pareció en la ciudad hasta estar restituídos los jesuítas, tiempo en que vistos los despachos del virrey empezaron á abrir los ojos, y temerosos ya del nuevo juez de pesquisa, que iba también contra ellos por orden de su Excelencia, se contuvieron en sus libertades.

Digitized by Google

CAPITULO VIII

Providencias que dió el virrey del Perú sobre la restitución de los jesuítas á su colegio de la ciudad de la Asunción, donde intimadas son obedecidas, y en fuerza de ellas dispone el gobernador de aquella provincia el recibimiento solemne de dichos jesuítas.

1. La distancia tan exorbitante que media entre el Paraguay y la corte de Lima, que pasa de mil leguas, retardó casi diez meses la resulta y su ejecución; pero, en Lima, luego que llegaron los instrumentos, no hubo la menor demora, porque el celo activo del virrey y su deseo ardiente de ver ejecutada esta restitución abrevió los términos y apresuró la expedición de las órdenes convenientes que tuvo por bien despachar para la consecución del fin pretendido. Conocerase bien todo por la carta de su Excelencia para el Padre provincial Ignacio de Arteaga, que decía así:

2. « Reverendo Padre. Apenas ha puesto en mi mano el « reverendo Padre Antonio Garriga la carta de vuestra « Paternidad reverendísima (que ha sido hoy), fecha en 27 « de Abril de este presente año, en que me expresa no ha- « llarse todavía restituída al colegio de la Asunción la reli- « gión de vuestra paternidad reverendísima, cuyos Padres « fueron sacrílega y violentamente expulsos, y despojados « de él el año de 1724, he dispuesto las órdenes convenien- « tes á tan justa y debida restitución con la brevedad que « demuestra el mismo acto de despacharlas con expreso del « cuidado de dicho reverendo padre Antonio Garriga, quien « significará á vuestra paternidad reverendísima los vivos « deseos que siempre he tenido de que se ejecutase dicha « restitución por considerarla tan del servicio de ambas Ma- « jestades en la utilidad, que inmediatamente resulta á las « almas de sus habitadores. Y para que vuestra Paternidad « reverendísima pueda enterarse de dichas órdenes y de la « forma en que las he acordado se remiten abiertas, asegu-

Digitized by Google

« rando con la prudente dirección de vuestra Paternidad « reverendísima el gusto que espero tener luego que me « participe la noticia de quedar los Padres en su colegio « con la estimación que se merecen y que yo hago de su « sagrada religión é individuos que la componen, mientras « deseo que nuestro Señor guarde á vuestra Paternidad « muchos años. Lima, 3 de Septiembre de 1727.—El mar- « qués de Castel-Fuerte.—Reverendo Padre Ignacio de Ar- « teaga, provincial de la Compañía de Jesús. »

3. A esta carta acompañaba otra para el obispo del Paraguay en orden á agradecerle los oficios, que su pastoral celo había pasado en el asunto de dicha restitución y rogarle cooperase á que se ejecutase con el mayor decoro, como se conocerá por su contexto, que fué el siguiente:

4. « He recibido la carta de V. S. de 28 de Marzo de este « año por mano del R. P. Antonio Garriga, y habiéndome « enterado de todo lo que el buen celo de V. S. ha obrado « en cuanto á que tuviese efecto la restitución de los Padres « de la Compañía á su colegio de la Asunción, que tanto he « deseado ver conseguida, no puedo escusar el dar á V. S. « las más expresivas gracias, con la noticia de que en esta « ocasión expido las órdenes correspondientes al gobernador « de esa provincia, para que inmediatamente se restituyan « los Padres á ese colegio, con todos los honores correspon- « dientes al decoro de su sagrada religión, y crédito de sus « individuos, á cuyo acto no dudo concurrirá V. S., sin em- « bargo de insinuarme en la citada carta tenía ánimo delibe- « berado de no hallarse presente, por el recelo de que se « suplicase de dichas órdenes, pues para evitar esta insolen- « cia (que espero no cometa ninguno) prevengo á dicho go- « bernador todo lo conveniente, que es cuanto por ahora me « dilato respecto de no causar la más leve detención al « propio, que á este tan importante fin se despacha. Dios « guarde á V. S. muchos años. Lima 3 de Setiembre de 1727. « El marqués de Castel-Fuerte. Señor obispo del Paraguay. »

5. La providencia, pues, y despacho que el virrey libró para dicha restitución, se dirigía al gobernador actual de la provincia del Paraguay don Martín de Barúa en estos términos.

6. « Cuando creía mi celoso cuidado, que los Padres de la « Compañía de Jesús se hallarían restituídos, como es justo, « á su colegio de esa ciudad de la Asunción, de que sacrílega « y violentamente fueron despojados por don José de An-

Digitized by Google

« tequera y sus secuaces, recibo noticia de que todavía no se « ha ejecutado tan precisa diligencia, por los fines particula- « res de pasión que permanecen en solos cuatro ó seis indi- « viduos de esa provincia, que honestan la resistencia de tan « debido acto con el pretexto de que pueda perturbar la « paz. Y siendo tan preciso el que tenga efecto la restitución « de dichos Padres á su colegio, por verse despreciada una « religión que en este reino ha reducido al verdadero cono- « cimiento de la ley evangélica tantas almas, ordeno á Vmd., « que luego que se le entregue esta carta, disponga se ejecute « la mencionada restitución de los Padres á su colegio, con « la pública solemnidad y pompa que pide el caso, pues así « como el despojo se practicó de modo que se hizo notorio « por la crueldad de los actores, conviene que el regreso « tenga, para plena satisfacción del honor de tan esclarecida « y sagrada religión y del crédito de sus individuos, todas las « circunstancias que causen al pueblo con sus habitadores, « aquel aprecio y veneración que se les debe. Para cuyo fin, « y que todo en este asunto se cumpla como se debe, dará « Vmd. noticia de esta orden al R. P. Provincial actual Ig- « nacio de Arteaga, señalándose el día en que se haya de « celebrar, con la prevención de que, ante todas cosas, la « haga Vmd. notoria á ese Cabildo, en cuyos libros deberá « quedar original con las diligencias que se actuaren, para « que en todo tiempo conste. Y si alguno ó algunos de los « individuos de él se opusieren directa ó indirectamente por « vía de súplica ú otro cualquier motivo que intentaren ale- « gar para diferir el cumplimiento de esta orden, pasará « Vmd. luego á suspenderlos de sus empleos y á remitirlos « presos á esta ciudad, embargándoles sus bienes, cuya dili- « gencia practicará Vmd. con cualquiera otra persona que « intentase lo mismo y no fuese del cuerpo de dicho Cabil- « do, deponiéndola del empleo que tuviere y remitiéndola « presa á esta ciudad con las seguridades necesarias á costa « de sus bienes, que también se embargarán, porque esta « orden ha de obedecerse precisamente, sin interpretación « ni escusa alguna. Y para que así se ejecute, doy á Vmd. « todas las facultades necesarias, sirviendo esta carta de des- « pacho en forma, que anula cualquiera determinación que « hubiere acordada por ese Cabildo y sentada en sus libros, « en contra de la expresada restitución de los Padres á esa « ciudad. Dios guarde á Vmd. muchos años. Lima, 3 de Se- « tiembre de 1727. El marqués de Castel-Fuerte. Por man-

Digitized by Google

« dato de su Excelencia el marqués, mi señor. Don José de « Mujica, secretario de su Majestad y de cámara de su Exce- « lencia. Señor don Martín de Barúa. »

7. Todos los apremios de este despacho eran necesarios para tener á raya el orgullo de los regidores antequeristas y mano que los ejecutase, como lo hizo en la ocasión el gobernador Barúa; más como por sus pasadas contemplaciones con los antequeristas y adhesión á su partido, se podía recelar anduviese omiso en la ejecución, y como por otra parte, eran muy vivos y eficaces los deseos del virrey, de que se efectuase cuanto antes esta restitución de los jesuítas, sin que hubiese circunstancia que la retardase, previno su vigilante celo todos los accidentes, dando comisión reservada á don Martín de Chavarri y Vallejo, maestre de campo general de la provincia del Paraguay, de quien tenía plena satisfacción que ejecutaría puntualmente sus superiores órdenes en fuerza del despacho siguiente:

8. « Por cuanto por carta de la fecha de este decreto doy « orden y comisión á don Martín de Barúa, actual goberna- « dor interino de la provincia del Paraguay, para que en « virtud de ella proceda á actuar la restitución de los Padres « de la Compañía de Jesús á su colegio de la Asunción de « dicha provincia. Y respecto de que puede acaecer, que « dicho don Martín, por muerte ó enfermedad, ó algún otro « accidente inopinado, no pueda ejecutar las diligencias que « por dicha carta le ordeno, he resuelto cometérselas á don « Martín de Chavarri y Vallejo, maestre de campo general « de la referida provincia, para que como si hablase con él « el contenido de dicha carta, las practique, sin faltar en « cosa alguna, pues para todo le concedo la facultad que de « derecho se requiere, sirviendo este decreto de despacho « en forma. Lima, á tres de Setiembre de mil setecientos « veintisiete.—El marqués de Castel-Fuerte. Por mandato de « su Excelencia el marqués, mi señor. Don José de Mujica, « secretario de su Majestad y de cámara de su Excelencia. »

9. Acerca de este decreto previno el virrey, que en caso de ejecutar el gobernador Barúa la comisión, con la exactitud que debía, no se entregase al maestre de campo Chavarri, sino que se volviese original á su Excelencia, como puntualmente se ejecutó. Por fin, se dignó también su Excelencia de participar la noticia de estas órdenes á los cuatro regidores obedientes, en respuesta de su carta; que de los demás regidores antequeristas se despreciaron sus calumnias y no

Digitized by Google

los tuvo su Excelencia por dignos de alguna particular atención. Decía así la respuesta:

10. «La carta que con fecha 29 de Marzo de este presente «año me escriben los señores don Dionisio de Otazu, don «Andrés Benitez, don Juan Caballero de Añasco y don «Martín de Chavarri y Vallejo me ha merecido toda la acep- «tación que corresponde á la fidelidad con que proceden y «se significan en el servicio de su Majestad, y á la cristian- «dad con que aseguran haber permanecido constantes en «el parecer de la justa resignación con que debía ejecu- «tarse la restitución de los Padres de la Compañía de «Jesús á su colegio de esa ciudad. Y después de darles «las más expresivas gracias por el cumplimiento de su «obligación en los cargos que ejercen de alférez real, fiel «ejecutor y regidores de esa ciudad, les participo que en «esta ocasión dirijo las órdenes convenientes al actual go- «bernador don Martín de Barúa para que inmediatamente «restituya á los Padres á su colegio con todos los honores «correspondientes al decoro de su sagrada religión y cré- «dito de sus individuos, á cuyo fin concurrirán los señores «don Dionisio, don Andrés, don Juan y don Martín, acredi- «tando su buena conducta y la puntual obediencia que tan «debidamente tienen consagrada á este superior gobierno. «Pues por lo que mira á reprimir y castigar á los que inten- «taren resistirla con motivo de súplica ó cualquiera otro, «prevengo también á dicho gobernador lo conveniente. Y «siempre que consideraren continuarme las noticias de lo «que acaeciere en esa provincia digno de remedio, estimaré «el celo que asistiere á los señores don Dionisio, don An- «drés, don Juan y don Martín, para atenderlo, como tam- «bién á sus personas, siempre que hagan el servicio de «ambas Majestades, como me lo prometo de la buena incli- «nación que demuestran en la expresada materia, que tan «principalmente conduce á él. La Divina guarde á los «señores don Dionisio, don Andrés, don Juan y don Mar- «tín, etc. Lima, 3 de septiembre de 1727.—El marqués de «Castel-Fuerte.—A don Dionisio Otazu, don Andrés Beni- «tez, don Juan Cavallero y don Martín de Chavarri, alférez «real, fiel ejecutor y regidores del Cabildo de la ciudad de «la Asunción del Paraguay.»

11. Y por si la necesidad de los sucesos requiriese algún auxilio ó providencia especial, para conseguir la ejecución de estos despachos se los remitió también su Excelencia

Digitized by Google

por duplicado al excelentísimo señor don Bruno Mauricio de Zavala, gobernador de Buenos Aires, con una carta breve del tenor siguiente: « Paso á manos de vuestra Excelencia la « copia adjunta de la orden que doy al actual gobernador « interino de la provincia del Paraguay don Martín de Ba- « rúa sobre la restitución de los Padres de la Compañía á su « colegio de la Asunción, para que vuestra Excelencia se « halle enterado de ello y pueda expedir las providencias « que pidieren los casos. Dios guarde á vuestra Excelencia « muchos años. Lima, 3 de Septiembre de 1727.—El mar- « qués de Castel-Fuerte.—Excelentísimo señor don Bruno « de Zavala. »

12. Con tan reflexiva atención precavió la vigilancia del virrey todos los lances que podian retardar nuestra restitución, dando las providencias que dejaron asegurado su ánimo de la feliz consecución que deseaba, quedando tan solicito de saber el dichoso éxito de este negocio, que encargó al Padre Garriga encomendase á nuestro provincial le anticipase la noticia por las dos vías de Chile y de Potosí por evitar contingencias de que llegase á su Excelencia la que tanto le habia de complacer, como en efecto se ejecutó.

13. Llegaron estos despachos á Córdoba del Tucumán, donde se hallaba el Padre provincial Ignacio de Arteaga, el día 27 de Noviembre del mismo año, y se disponia á pasar luego al Paraguay á solicitar su cumplimiento; pero, llegando al día siguiente pliego del nuevo gobierno de esta provincia, en que por nominación de nuestro Padre General venía señalado nuevo provincial el Padre Laurencio Rillo, corrió desde entonces por su cuidado esta diligencia, y deteniéndose en Córdoba lo preciso para dar algunas providencias, que son forzosas en la mudanza del gobierno de la provincia, partió el día 15 de Diciembre por la vía de Santa Fe á las Corrientes, en cuyo viaje parece allanaba el cielo todas las dificultades que podían retardar la ejecución de los designios que le impulsaban, de que puedo hablar como testigo de vista por haber acompañado á dicho Padre provincial en la ocasión, pues contra lo que se suele experimentar hallábamos bajos todos los rios, que en aquel mes de Enero suelen correr soberbios por las crecientes copiosas, haciendo en carretones el camino desde Santa Fe á las Corrientes en solos dieciocho días, siendo de ordinario de treinta, treinta y cuatro y aun cuarenta: y hallando el pantano formidable del Ñeembucú, situado entre el pueblo de San

Digitized by Google

Ignacio y el Paraná, tan seco, que no parecía haber tenido jamás agua, cuando la tiene de ordinario en tal copia, que es por eso el paso más penoso y temido de los viajantes en todas estas provincias.

14. En todas partes por donde pasábamos, especialmente en las Corrientes y en el pueblo del Itatí, que está á cargo de la religión seráfica (y de que cuidaba actualmente un religioso afectísimo á nuestra Compañía) daban todos nuevas muy infaustas de la disposición de ánimos de los regidores antequeristas que componían el Cabildo de la Asunción, asegurando estaban siempre adversísimos á la Compañía, y resueltos á no consentir en la restitución de los jesuítas á su colegio, por más apretadas órdenes que hubiese dado el virrey, obstinados en la tema de suplicar de cualquier despacho. Esto decían los externos, dando por hecho que esta jornada del Padre provincial hacia las Misiones se enderezaba á llevar los despachos sobre nuestra restitución, aunque á nadie se insinuó ese fin, porque en todo se procedía con secreto, como era conveniente y aun necesario; pero nadie acertaba á discurrir tuviese otra mira este camino tan improviso del Padre provincial, cuando se acababan de visitar por su antecesor nuestras Misiones, y por buena razón debiera ir entonces á la visita de los colegios de la provincia de Tucumán.

15. Llegando dicho Padre provincial al pueblo de San Ignacio guazú, se confirió si sería bien adelantar desde allí un jesuíta que llevase estos despachos al obispo, por cuyas manos habían de llegar á las del gobernador, según la orden del virrey, ó si sería mejor llevarlos el mismo Padre provincial hasta la granja de Paraguary. Esto segundo pareció más conveniente, determinando solamente escribir desde aquel pueblo cartas de cumplimiento al obispo y gobernador avisando de su llegada, como se despacharon con un expreso. Al gobernador después de noticiarle del nuevo gobierno de la provincia, como se estila por urbanidad, y ofrecerse el Padre provincial á la obediencia de su Señoría á sí y á toda la provincia, solo se le decía pasaba su reverencia á visitar nuestra granja de Paraguary. Lo mismo se le avisaba al obispo, bien que se le añadía vería su Majestad en breve logrados sus afanes en defender á la Compañía, sin pasar á más individual expresión por el riesgo de que se perdiesen las cartas ó descaminasen.

16. Halló su carta al gobernador en Capiatá, donde había

Digitized by Google

acudido á una solemne fiesta con que allí se celebra á Nuestra Señora de la Candelaria, á que también había asistido el obispo; pero ya se había restituído á la ciudad, y le despachó su carta el gobernador con un cabo reformado. Respondieron ambos el día 8 de Febrero, agradeciendo las expresiones de la del Padre provincial, y avisando el gobernador pasaría á verse con su reverencia en Paraguary, luego que le constase de su arribo á aquel paraje; pero el obispo alcanzando con su grande comprensión era descuido cuidadoso no avisarle el P. provincial de los despachos que llevaba, conoció era impulso superior el que con tanta aceleración había conducido á su Reverencia, bien que dudaba si sería del virrey ó de su Majestad: y aunque su Ilustrísima deseaba sumamente avistarse con él, pero su discreción supo atemperar el ardor de sus deseos á lo más conveniente, omitiendo entonces la visita, por la reflexión de que si pasara á hacerla, pudiera fingir la maligna cavilación de los antequeristas, habían ambos de común acuerdo forjado en Paraguary los despachos. No estaba de más cualquiera cautela, porque era suma la audacia y temeridad de aquella gente en sospechar cualquiera maldad de sus contrarios y en dar sus sospechas mal fundadas por verdades ciertas, publicándolas á su antojo sin el menor reparo.

17. Por tanto, escusándose con tan poderoso motivo, avisaba remitiese el P. provincial con los despachos á su secretario el P. Sebastián de San Martín, escribiendo juntamente nueva carta para dar noticia judicial al gobernador, de quien decía tener por ciertísimo obedecería cualquier despacho del superior gobierno con toda prontitud, por haber nuevamente asegurado á su Ilustrísima, que de llegarle orden de restituir á los jesuítas, cuando alguno intentase el menor movimiento, sabría su respeto allanarle y usaría del poder de su representación.

18. Recibidas estas cartas en Yariguá y llegando esa noche á Paraguary, salió luego el dicho P. secretario con todos los despachos inclusos en el pliego del obispo, á quien venían dirigidos desde Lima, y con carta separada al gobernador, en que se le daba luz de su contenido, y se la entregó en el camino, porque venía ya hacia Paraguary, donde escoltado de dos compañías de á caballo llegó el día 11, y después de los ordinarios cumplimientos, empezó inmediatamente á escusarse con varias razones de no haber introducido á los jesuítas en su colegio el año antecedente, cuando

Digitized by Google

se presentó por su procurador ante su Señoría el P. provincial Ignacio de Arteaga, diciendo, juzgó había de ser en aquellas circunstancias indecorosa la restitución de la Compañía, á la cual siempre había estimado y estimaba de corazón, y á ese paso había labrado en su pecho el sentimiento de que se presumiese de su Señoría algún desafecto hacia nosotros, cuando no había habido motivo alguno para quebrar la amistad y para no mantener las atenciones que en todas partes había usado con la Compañía. Que con dos dedos de papel que se le mostrasen del virrey, daría á conocer al mundo así su rendida obediencia á tan superiores órdenes, como lo que nos estimaba, pues estaba resuelto á derramar su sangre y dar la vida por obedecer los mandatos de su Excelencia y restituir los jesuítas á pesar de la más poderosa contradicción, como se conocería claramente por los efectos, á que se remitía, para comprobar la sinceridad de sus expresiones. Agradecióselas el P. provincial y á la verdad, correspondieron las obras á las palabras perfectamente.

19. Duró tres horas esta sesión, después de la cual se despidió y volvió á la ciudad, donde luego que llegó el día 13, pasó á las casas de su morada el obispo con el despacho del virrey y se le intimó jurídicamente. No le quiso abrir el gobernador, hasta que llamando al P. secretario, en presencia de este y de su Ilustrísima, hizo al secretario de gobierno Juan Ortíz de Vergara diese fe y testimonio de que aquella carta venía sellada con las armas del virrey. Todas eran precauciones necesarias en la ocasión. Hechas estas diligencias, mandó al mismo secretario abrirla y leerla en voz alta, y luego la obedeció rendido y gustoso, y en consecuencia, escribió al punto al P. provincial, antes de intimar el despacho al Cabildo, la carta siguiente:

20. « M. R. P. provincial: Este día se me ha entregado « por mano del ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de « esta provincia, un pliego del excelentísimo señor virrey de « estos reinos, por el cual me ordena ejecute luego y sin di- « lación alguna, la restitución de los reverendos Padres de la « Compañía de Jesús á su colegio, dándoles posesión de él. « Del recibo de cuyo despacho he tenido gran complacen- « cia, por lo que siempre he deseado este regreso, añadién- « dose en mí el gusto por el particular tan sobresaliente en « favor de su sagrada religión y por el de que haya de ser « por mi mano su ejecución, que espero en Dios se ejecutará

Digitized by Google

« en todo y por todo según las cláusulas que contiene el des-
« pacho. Yo quedo ejercitándome en algunas diligencias ju-
« diciales y por lo que mira así á las que me competen debo
« hacer con V. P. M. R. que también contiene el despacho es
« el de participarle á V. P. M. R. disponga la remisión y des-
« pacho de los sujetos que hubieren de ocupar el Colegio,
« avisándome, el que viniere nombrado de rector, algunas
« leguas antes de entrar en la ciudad, para que yo disponga
« salir personalmente al recibo de la comunidad, disponiendo
« su entrada según que se requiere y previene su Excelencia.
« Dios guarde á V. P. M. R. muchos años, como deseo.
« Asunción, Febrero 13 de 1728 años. M. R. P. B. L. M. de
« V. P. M. R. su afecto y seguro servidor Martín de Barúa.
« Mi M. R. P. provincial Laurencio Rillo. »

21. Dicho P. provincial respondió al día siguiente muy agradecido, expresando tenía prontos los sujetos para el colegio y que por estar distante el rector señalado, ocuparía su Reverencia aquel lugar. Dicho día 14 se le intimó el despacho del virrey al Cabildo, cuyos individuos concurrieron entre siete y ocho de la mañana para esta función en casa del gobernador, quien había de antemano prevenido al maestre de campo actual de la provincia don Martín de Chavarri y Vallejo, tuviese dispuestas para aquel acto dos compañías de soldados á la puerta del mismo gobernador, como se ejecutó.

22. Juntos, pues, y con este aparato militar, para reprimir prontamente al regidor que se quisiese desmandar, se les intimó el despacho; pero ya que los antequeristas no podían dejar de obedecer, por estar el gobernador resuelto á practicar las demostraciones insinuadas en el mismo despacho, y por no ver ejecutados contra sí los apremios que traía apercibidos, sin embargo, por despique de su sentimiento dió el regidor Urrunaga á entender, cuán forzada era su obediencia, diciendo obedecía, pues que el señor virrey les ataba las lenguas para la súplica. Los demás antequeristas, aunque habían también blasonado antes de que habían de resistir á cualquiera despacho sobre la restitución de los jesuítas, no se atrevieron á chistar y obedecieron contra toda su voluntad. Tanto importa que el gobernador muestre resolución y brío para hacerse obedecer. Y vese también claro por aquí, fué artificio malicioso de Antequera el decir procedió conminado de los regidores en cuanto hizo, porque si él no hubiera querido hacer lo que obró, ninguno le hubiera hecho frente, como sucedió ahora Los mismos eran ahora que en-

Digitized by Google

tonces los regidores: hablóles con resolución don Martín de Barúa, y mal de su grado cedieron, y hubieran cedido entonces si Antequera hubiera querido con eficacia como debía.

23. En fin, asentado que el día de la entrada de los nuestros á la Asunción había de ser el Miércoles 18 de Febrero, dió el gobernador aquel mismo día 14 aviso al Padre provincial de esta resolución para que de su parte estuviese pronto ese día, como lo estuvo en la granja llamada San Lorenzo, distante cuatro leguas de la ciudad. Deseó pasar allá á cortejarle el gobernador acompañado del Cabildo, pero desistió de este empeño, porque haciendo su señoría sobre este particular una cortesana propuesta, representó don José de Urrunaga no podía condescender con sus deseos, alegando no ser estilo que el Cabildo salga tan lejos á ningún recibimiento. Quiso despicarse en esto del sentimiento que tuvo por no poder estorbar el regreso de los jesuítas: y aunque hubiera sido de poco embarazo esa razón á haberse empeñado más el gobernador, pero dando algo al dolor de aquel hombre no quiso insistir, contentándose con que saliese el Cabildo en forma hasta el lugar donde suele recibir á los gobernadores nuevos y que le acompañasen solamente los capitulares que gustasen: porque conoció que dando ese corto desahogo al sentimiento del que consideraba tan abochornado por la causa expresada, no faltarían muchos de los individuos del Cabildo, no sólo de los afectos á la Compañía, sino aun de los opuestos en contribuir á la pompa que tenía dispuesta y al acompañamiento de su gobernador, como sucedió de hecho; pues fuera de los cuatro regidores deseosos de que volviese la Compañía al Paraguay, acudieron también á San Lorenzo el alcalde de primer voto don Julián Guerrero y los regidores Arellano y Rojas, y aun Ramón de las Llanas, que tanto se empeñó por nuestra expulsión como porque no volviésemos. Concurrió también en San Lorenzo el obispo acompañado de su provisor y del canónigo don Juan González Melgarejo.

24. Lo demás que pasó en esta función solemne, aunque lo pudiera referir como testigo de vista, pues fuí uno de los ocho jesuítas restituídos en la ocasión, pero quiero hacerlo con las voces del secretario de gobierno, que por decreto del gobernador hizo en los autos obrados sobre este particular puntual relación, para que constase jurídicamente en los tribunales superiores, como ordenó el virrey en su despacho y se verá en el capítulo siguiente.

Digitized by Google

CAPÍTULO IX

Testimonio jurídico del solemne recibimiento de los jesuítas en su colegio de la ciudad de la Asunción, donde dan principio con mucho fruto al ejercicio de sus ministerios, y noticiado de esta resolución el virrey del Perú, significa por carta grande complacencia de este suceso.

1. « Yo el escribano público y de gobernación y Cabildo « de esta ciudad de la Asunción del Paraguay, en cumplimien- « to del auto proveído hoy día de la fecha por el señor maes- « tre de campo don Martín de Barúa, gobernador y capitán « general de esta provincia, doy fe y verdadero testimonio al « rey nuestro señor, que Dios guarde, y señores de su real y « supremo consejo de estas Indias, al excelentísimo señor « virrey de estos reinos, y señores de la Real Audiencia de « este distrito, y demás tribunales que la presente vieren, « de como en ejecución de orden que su señoría recibió y « obedeció del excelentísimo señor marqués de Castel-Fuerte, « virrey, gobernador y capitán general de estos reinos, su fe- « cha en Lima de tres de Setiembre del año próximo pasado « de mil setecientos veintisiete, para el regreso y restitución « de los religiosos Padres de la Compañía de Jesús á su « sagrado colegio de esta ciudad con toda pompa, solemni- « dad y públicas demostraciones, y de los autos proveídos y « órdenes expedidas á su continuación salió ayer dieciocho « del corriente á horas de las seis, poco más ó menos, de la « mañana de esta su morada, en su coche escoltado de sol- « dados reformados, y de una compañía de caballos de esta « plaza, y pasó á las del ilustrísimo y reverendísimo señor « doctor don fray José Palos, del consejo de su Majestad, y « su dignísimo obispo de esta provincia, y halló á su señoría « ilustrísima dispuesto en su coche con otras tres calesas « con su provisor doctor don Antonio González de Guzmán « y canónigo doctor don Juan González Melgarejo, y otros

Digitized by Google

« eclesiásticos clérigos, y concurriendo asimismo otro coche « del veinticuatro don Antonio Ruiz de Arellano, con el al- « calde de primer voto y yo el presente escribano, y otros « republicanos á caballo, marcharon fuera de la ciudad hasta « encontrar la gente miliciana en el paraje ordenado por su « señoría: y puesto todo en orden continuaron su marcha « hasta llegar á las nueve horas, poco más ó menos, á una « capilla antigua intitulada San Lorenzo del cargo y perte- « nencia de este colegio de dichos Padres, que dista cuatro « leguas de esta ciudad, y como cosa de un cuarto de legua « antes de llegar á ella, se encontró el Padre provincial Lau- « rencio Rillo con religiosos de su comunidad, donde para- « ron los coches, se apearon sus señorías, y habiendo tenido « sus actos políticos y urbanas correspondencias entró al del « señor gobernador el dicho muy reverendo padre provincial « y el muy reverendo Padre José de Insaurralde, superior « de doctrinas en el de su señoría ilustrísima, y los demás « religiosos en las calesas y coches, y prosiguieron hasta la « puerta de dicha capilla donde apeándose todos entraron « á ella é hicieron oración, y acabada, precediendo asimismo « actos políticos, pasaron á las casas interiores y tomaron « posada, y tuvieron sus comunicaciones y visitas hasta la « hora de medio día, en que comunmente tuvieron asimismo « convite al refectorio, y pasada la siesta, á las dos de la « tarde, poco más ó menos, dispusieron sus señorias que. « dicho reverendo Padre provincial ocupase el coche de su « Señoría Ilustrísima con ambos, y los demás religiosos con « los otros coches y calesas en compañía de algunas perso- « nas republicanas, y la marcha de los milicianos con la « buena orden militar, y caminando para esta ciudad, tres « cuartos de legua, poco más ó menos, antes de llegar á ella, « en el paraje donde se acostumbra hacerse los recibimien- « tos de los señores gobernadores de esta provincia, se halló « al Cabildo, Justicia y Regimiento esperando: con cuyo en- « cuentro habiéndose apeado del coche sus señorías y dicho « reverendo Padre provincial y religiosos y demás personas « de los coches y calesas, después de precedidas las urbani- « dades públicas y afectuosas, dispusieron sus señorías mon- « tasen todos á caballo, y dando sus señorías el lugar pre- « eminente á dicho reverendo Padre provincial, y por « consiguiente á los demás religiosos en cuerpo de cabildo « secular, y dichos eclesiásticos clérigos, se continuó la mar- « cha hasta la plazoleta de la santa iglesia Catedral, la cual

Digitized by Google

« estando guarnecida de dichos soldados de á caballo, y « mucho número de gente más de todos sexos, se apearon, « y estando para el recibimiento en el pórtico principal de « dicha santa iglesia el señor deán don Sebastián de Vargas « Machuca con su capa de coro, y el maestro don Matías de « Silva, arcediano que fué de ella con toda la clerecía vesti- « da de sobrepelliz, y los prelados con sus comunidades de « las religiones de predicadores, seráfico Padre San Francis- « co y Nuestra Señora de las Mercedes, y repique de cam- « panas de todas las iglesias, entraron á dicha iglesia Cate- « dral entonando y cantando el *Te-Deum laudamus.* « Hicieron oración, y acabada se revistió de pontifical su « Señoría Ilustrísima: fué al Sagrario, donde se depositó, « cuando la extracción de dichos padres religiosos el Señor « Sacramentado, y descubierto cogió en la mano el vaso sa- « grado, y debajo de palio, con hachas y candelas encendi- « das y demás reverentes ceremonias, yendo próximos á su « Señoría Ilustrísima dichos reverendos Padre provincial y « superior de doctrinas, se sacó en procesión y caminando « se llegó á la plaza pública, á donde demás de la gente de « los referidos soldados que la guarnecieron, estaban forma- « das cuatro compañías de infantería, y los alféreces de ellas « batiendo las banderas hicieron su acatamiento tendiéndo- « las en tierra: se hizo salva por dicha infantería, y fenecida « ésta se hizo otra con la artillería, que se disparó con balas, « y prosiguió con dicha procesión hasta entrar en la iglesia « del colegio de dichos Padres, donde colocaron en su sa- « grario al Señor. Y acabada esta función pasaron sus seño- « rías con dichos eclesiásticos, religiosos y seculares, y el « Cabildo, Justicia y Regimiento y otros, á lo interior del « colegio, á donde entraron, y precediendo todas ceremo- « nias políticas de parte á parte, quedaron en sus aposentos « dichos reverendos Padres provincial, superior y demás re- « ligiosos de su comunidad, de quienes se despidieron sus « señorías sin permitir saliesen á acompañar dichos religio- « sos, sin embargo de las muchas instancias que hicieron: y « en esta forma quedaron restituídos, recibidos y entregados « de su iglesia y sagrado colegio, de donde habiendo salido « sus señorías con dichos eclesiásticos, dejando al Cabildo « secular cumplimentando con dicho reverendo Padre pro- « vincial y religiosos, caminando por la plaza sus señorías « y su Señoría Ilustrísima en dicha plaza instó á favorecer « repetidas veces á que había de acompañar con sus clérigos

Digitized by Google

« á su señoría á dejarlo en su morada, cuya controversia en « no condescender con esta propuesta, sino por el contrario « acompañar á su señoría ilustrísima hasta su palacio era su « obligación: y resultó conformarse su señoría con el dicta- « men de su señoría ilustrísima, dándole gusto en quedarse « en su morada, ordenando á dichas compañías de infante- « ría y demás cuerpo de gente acompañasen á su señoría « ilustrísima á su palacio, que así se ejecutó, quedando pre- « venido y convidado de su señoría ilustrísima para el si- « guiente día su concurrencia con los individuos del Cabildo « secular y demás personas que gustasen en la iglesia de « dicho colegio á asistir á la misa de pontifical, que en ac- « ción de gracias celebraría su señoría ilustrísima, como con « efecto esta mañana se ejecutó así, habiendo su señoría « antes salido de esta su morada en compañía de dicho Ca- « bildo, Justicia y Regimiento, y concurso de gente, y pa- « sando á la de su señoría ilustrísima, y acompañádole á la « iglesia de dicho colegio, asistiendo también todos los pre- « lados de las religiones con sus comunidades en dicha igle- « sia. Y en mayor obsequio de esta circunstancia dispuso su « señoría ilustrísima que para medio día fuesen convidados « su señoría é individuos del Cabildo, y concurriesen al re- « fectorio de dicho colegio, por haberlo así determinado con « providencia para ello, que concurriesen sus señorías; y « dicho Cabildo con algunos otros eclesiásticos en compañía « de dichos reverendos Padres. Y con estas demostraciones « públicas se celebró la dicha restitución y regreso de dichos « religiosos Padres de la Compañía de Jesús en este su cole- « gio, con universal aplauso y regocijo común de esta ciu- « dad y provincia. Y para que conste así lo pongo por dili- « gencia. Y es fecho en esta dicha ciudad de la Asunción « del Paraguay, en diecinueve días del mes de Febrero de « mil setecientos veintiocho años..... Y en fe de ello lo firmo « en testimonio de verdad.—Juan Ortiz de Vergara, escriba- « no público y de gobernación y cabildo. »

2. A la verdad, las demostraciones de alegría y regocijo fueron tales, que no caben mayores en la cortedad del país. Puédese decir que así se despobló la jurisdicción del Paraguay por asistir á este triunfo en la capital. Los soldados de á caballo eran muy lucidos en número de doscientos y cincuenta, comandados del maestre de campo de la provincia: la infantería cuatro compañías á la orden del sargento mayor de la plaza Antonio González García, que se había seña-

Digitized by Google

lado mucho en la devoción de Antequera, y ahora hubo de servir á esta solemnidad. Las comunidades religiosas estaban muy numerosas, y la del seráfico Padre San Francisco presidida de su dignísimo provincial el reverendísimo Padre fray Pedro del Castillo, que siempre se ha esmerado en honrar como quien es á la Compañía. La clerecía era en tanto número cual nunca se pudiera juntar en ciudad alguna de estas tres provincias, porque habían concurrido de todos los partidos, aun los más remotos, por solemnizar este acto.

3. En el vulgo era de notar que cuando tal cual malévolo le había querido suponer adverso al regreso de los jesuítas, él, como queriendo desmentir con las obras tan siniestro rumor, daba tales señales de contento que desvanecía la más leve sospecha de malevolencia: por tanto, no pudiendo contener su deseo de ver á los Padres, se salían de la ciudad á los campos con demostraciones de extraordinaria alegría, y muchos, especialmente mujeres, los llenaban de bendiciones y daban públicamente gracias al Señor por el beneficio que recibían en su vuelta, á pesar de la emulación cavilosa que rabiaría de envidia con tan glorioso triunfo. En el común se reconocía un inexplicable júbilo, que no cabiendo á muchos en los corazones, se asomaba en tiernas y devotas lágrimas al semblante. Yo confieso que al verlo, aunque soy nada tierno, se me humedecieron los ojos, especialmente al sentir el ruidoso festivo estruendo de la artillería, considerando eran ahora instrumentos del triunfo aquellos cañones que cuatro años antes sirvieron de terror y asombro.

4. En fin, todo concurrió á dar pública satisfacción á las injurias pasadas, quedando confusos y avergonzados los que nos perseguían, y desvanecida la falsa suposición de que con nuestra entrada se alteraría la provincia y perturbaría la paz, pues estuvo tan lejos de suceder, que antes bien aun nuestros mismos mayores émulos esperaban ya seríamos el iris de la paz en la borrasca que les amenazaba con el nuevo juez pesquisidor que á averiguar los delitos de Antequera y sus secuaces despachaba el virrey, y de que ya tenían noticia. Es verdad que en tanta serenidad no se dejaban de divisar á lo lejos los nubarrones de malevolencia que predominaban los ánimos de los regidores antequeristas, y aunque se esforzaban á encubrirlos, pero por mal disimulados, como que traían origen de su violenta pasión, se llegaban á asomar en el sobrecejo con que nos miraban, y cansados de tanto

Digitized by Google

disimulo se acabaron de manifestar cuatro años cabalmente después de estos sucesos, como veremos.

5. Entabláronse al punto nuestros ministerios de confesar, predicar y enseñar á la juventud, y como ayudaba el tiempo santo de la Cuaresma, era tal el concurso á los ejemplos, que se empezaron á predicar desde el día 22 de Febrero, precediendo el ejemplo vivo, que con su puntual asistencia daban las dos cabezas de la república, obispo y gobernador, que con ser nuestra iglesia capacísima no cabía en ella el auditorio y les era forzoso ocupar parte de la plaza. La misma frecuentísima asistencia se reconoció al confesionario, y puedo deponer como testigo de vista en aquella primera Cuaresma duraban toda ella desde el amanecer hasta las diez de la mañana, y desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche las confesiones, sin poder dar abasto seis confesores continuos.

6. Procuróse también introducir el uso de los ejercicios espirituales de nuestro Padre San Ignacio, á que ayudó con notable empeño el obispo, por lo cual él mismo experimentó en ellos, siendo el primero que los tuvo, viniéndose á ese fin á nuestro colegio, donde vivió retirado en un aposento como cualquiera sujeto de la Compañía, acomodándose en todo á nuestra distribución, sin admitir la más leve particularidad, ejercitando todas las devociones que usamos en nuestro refectorio de servir á la mesa, dar el agua, comer en pie, ó en el suelo, ponerse en cruz, etc., y todo con grandísima humildad, como que con esmero procura imitar á su seráfico patriarca. Tomó por padre espiritual á un sujeto de la Compañía, á cuya dirección se sujetó en todo tan sabio prelado, como pudiera el más humilde novicio en los veinticinco días que empleó en este sagrado retiro, de que fuera de las medras de su espíritu sacó un subido aprecio de medio tan celestial para la reformación de las almas, por lo cual quiso participasen de él sus ovejas, disponiendo empezasen á dar ejemplo los eclesiásticos, entrando en los ejercicios de dos en dos, ó de tres en tres, porque no había entonces más comodidad en nuestro colegio, viniendo hasta los curas más remotos de la provincia, que salían publicando los grandes bienes que habían experimentado en sus almas y en algunos se manifestaron luego los influjos de la luz divina que allí se les comunicó.

7. Entre muchos uno en especial salió tan desengañado y movido, que públicamente en concurso del pueblo pidió

Digitized by Google

perdón y se desdijo de varias cosas con que tenía ofendidas á algunas personas, de que quedaron todos los circunstantes grandemente edificados. Otro, al leerse una carta pastoral del obispo, en que exhortaba á todos á hacer los ejercicios, levantándose en público sin poderse contener, dijo: « Yo « soy testigo de los grandes bienes que se sacan de los ejer- « cicios: yo los he experimentado y aprendido en ellos lo « que nunca había sabido, y verdaderamente son un tesoro « escondido, que sólo entrando en ellos se conoce y se es- « tima, » con otras muchas alabanzas que le dictó su fervor. Otro doctor grave, luego que concluyó los ejercicios, fué á pedir perdón y humillarse á cierta persona con quien había mucho tiempo que por enemistad no se hablaba. Otro eclesiástico de los que se portaban con mayor ostenta, la noche que salió de ellos, fué por cada aposento hincándose de rodillas á besarles los pies, pidiendo perdón de su mal ejemplo, que corrigió con edificación del pueblo.

8. Este es el modo con que la Compañía perturba la paz del Paraguay, que si se entiende de la paz de los pecadores es verdad ciertísima que la altera, la conmueve, la perturba, porque sin perdonar afán procura con empeño hacer declarada guerra al infierno y destruir el reino del pecado: por donde Satanás emplea todo su poder en desarraigarla de aquella república, como pocos años después lo solicitó con mayor ardor y eficacia. Pero no entristezcamos tan presto la memoria antes de acabar con tan alegre suceso.

9. Procuró luego el Padre provincial Laurencio Rillo dar parte al virrey de todo lo obrado en el Paraguay á favor de la Compañía por su poderoso influjo, acompañando los autos que por dos vías, como estaba prevenido, le remitió con una carta de rendidas gracias, que pues no podemos de otra manera por la grandeza de su Excelencia corresponder á tamaño beneficio, la quiero copiar aquí para memoria eterna de nuestro afectuoso agradecimiento.

10. « Excelentísimo señor: Casi al mismo tiempo aportó « á Córdoba el despacho de vuestra Excelencia acerca de la « restitución de la Compañía al colegio de la Asunción, que « de Roma el nuevo pliego de gobierno en el cual venía « provisto provincial de esta jesuítica provincia, este su me- « nor y más reconocido capellán de vuestra Excelencia. Y « hallándose tan grabado en el corazón de todos los indivi- « duos que la componen el amor, respeto y veneración ren- « dida á ese superior gobierno y especialmente á la grandeza

Digitized by Google

« de vuestra Excelencia, pues con la cadena de tan repetidos « eslabones de equidad, fineza y amor arrastra nuestras vo- « luntades á la más fina correspondencia y reverente vene- « ración. Leído el ejecutivo y eficacísimo despacho y decreto « de vuestra Excelencia, en que con dignas expresiones dig- « nas por cierto de su alta comprensión y talento, manda « vuestra Excelencia al gobernador interino de esta provin- « cia reponga á los Padres en la posesión de su colegio, re- « solví ser yo mismo el portador de la citada de vuestra « Excelencia de 3 de Septiembre, pasando en persona á esta « remota provincia. Y habiéndose presentado en debida « forma, se le dió, como era justo, entero y puntual cumpli- « miento. Celebróse la entrada y restitución de los sujetos « de la Compañía con el más solemne alborozo el día 18 de « Febrero, y por que en esta ocasión se le participa á vuestra « Excelencia la noticia auténtica y relación individual de lo « acaecido, paso á rendir á vuestra Excelencia las más expre- « sivas y rendidas gracias en nombre de la Compañía de « Jesús, que se confesará eternamente reconocida á la ge- « nerosidad y cristiano celo de vuestra Excelencia, que con « tan honorífico pregón vuelve por nuestro crédito y honor « tan vilipendiado en este ángulo y rincón del mundo, sien- « do vuestra Excelencia el Mardoqueo santo que con la es- « pada de su suprema autoridad nos redime y saca de la « opresión con que la emulación de cuatro ó seis individuos « nos tenía cuasi avasallados, y sólo la discretísima y expe- « rimental cordura de vuestra Excelencia supo hallar medio « en su rectísimo tribunal y preclaro talento para sacar triun- « fante á la Compañía de esta persecución tan ruidosa y « prolongada. Nuestro Señor prospere y guarde por dilata- « dos años la importantísima persona de vuestra Excelencia « en la grandeza que se merece para bien de estos reinos y « amparo de la Compañía de Jesús. Asunción del Paraguay, « y Febrero 28 de 1728. Excelentísimo señor. B. L. M. de « vuestra Excelencia su afecto servidor y capellán Laurencio « Rillo. »

11. Es imponderable el gusto con que el virrey recibió esta noticia á mediado de Julio, viendo tan bien logradas sus prudentes y acertadas providencias á favor de su amada Compañía de Jesús. Por insinuación de su Excelencia se comunicaron luego á todas nuestras casas de Lima los autos obrados en este asunto, y en copia á todos los colegios de la provincia del Perú, para que en todas partes fuese co-

Digitized by Google

mún el alborozo, y parece que agradecido desde el cielo nuestro santo patriarca, á lo que en la tierra había su Excelencia favorecido á sus hijos, le quiso remunerar de contado su benevolencia benéfica y celo fervoroso de su honor, porque habiéndole asaltado en esos días una enfermedad que daba bastante cuidado, empezó á sentir grande mejoría la víspera del santo patriarca, y se declaró en casi total sanidad el mismo día. Pero nada fué parte para que en carta respuesta no expresase luego su Excelencia lo que sólo se puede dar bien á entender por el contexto de ella, y es imposible á nuestra cortedad agradecer. Decía así su Excelencia:

12. « Reverendo Padre. Estoy tan distante de admitir gra-
« cias por las providencias que expidió mi obligación en
« orden á la justa y debida restitución de la sagrada religión
« de vuestra Paternidad reverendísima á su colegio de la
« Asunción de esa provincia, que sólo se lisonjea mi afecto
« de haber siempre deseado ver conseguido un fin á que con
« vivas ansias me dediqué por la consideración y conoci-
« miento práctico de lo que en él se interesa el servicio de
« Dios. Y así á la expresiva carta de vuestra Paternidad re-
« verendísima de 28 de Febrero de este año, en que me avisa
« que al mismo tiempo en que llegó á manos de su antecesor
« el despacho ejecutivo que formé en 3 de Septiembre del
« año pasado sobre la expresada restitución, fué también á
« las de vuestra Paternidad reverendísima la patente de pro-
« vincial de dicha provincia, tengo dada gustosa respuesta
« con asegurar á vuestra Paternidad reverendísima cuánto
« me he complacido de tan singular y apreciable noticia,
« dándome la enhorabuena de que se ejecutase con la so-
« lemnidad, honor y aplauso debido á causa tan justificada,
« que me mereció la primera atención, como sucederá en
« todas las que digan respecto á la religión de vuestra Pater-
« nidad reverendísima de quien soy finísimo apasionado en
« común y en particular, deseando acreditarlo siempre en
« materias de su mayor satisfacción, y que vuestra Paterni-
« dad reverendísima me dispense muchas ocasiones de la
« suya, mientras ruego á Dios le guarde muchos años. Lima,
« 23 de Julio de 1728.—El marqués de Castel-Fuerte.—Re-
« verendo Padre Laurencio Rillo, provincial de la Compañía
« de Jesús. »

Digitized by Google

CAPÍTULO X

Despacha el virrey al Paraguay juez pesquisidor á averiguar de nuevo los delitos de don José de Antequera y sus secuaces: es condenado aquél á degüello, y de éstos á muerte de garrote el procurador de la provincia del Paraguay Juan de Mena. Dase noticia de lo que acaeció en Lima en la ejecución de ambas sentencias.

1. Desde que don José de Antequera llegó á Lima el año de 1726 y presentó ante el virrey los autos en que tanto confiaba, se señaló un ministro de aquella Real Audiencia, que fué el marqués de Casa-Concha, de la primera reputación por su literatura en aquel sabio senado, y de acreditada y notoria justificación, para que vistos todos los instrumentos deslindase esta enmarañada causa hasta ponerla en estado de sentencia. Procedió aquel rectísimo ministro con sumo cuidado y sin perder tiempo en las diligencias conducentes al conocimiento de la verdad y calificación de los delitos, para que resultase la seguridad de los inocentes y castigo de los culpados; pero como los autos solamente de Antequera, prescindiendo de los otros instrumentos, pasaban de doce mil fojas, y estaban obrados con grande artificio para oscurecer la verdad, fué forzoso gastar mucho tiempo en dichas diligencias, por no dejar quejosa la justicia, y al fin se reconoció que no podía ajustarse bien la causa sin que viniese al Paraguay juez á liquidar tantos agravios y extorsiones ejecutadas, como falsedades cometidas en los autos de Antequera.

2. Por tanto, á fines de Septiembre de 1727, se resolvió el virrey á nombrar por juez á persona de su total satisfacción, que supiese desempeñar con acierto esta grande confianza, y puso los ojos en don Matías Anglés, que actualmente era teniente general de gobernador y justicia mayor en la ciudad de Córdoba del Tucumán, dándole plena facultad para averiguar los hechos de que se dudaba, ó quería adquirir nueva luz, y fuera de otras órdenes se le despachó una ins-

Digitized by Google

trucción para que á su tenor arreglase la pesquisa: y porque de su contexto se conoce con claridad lo que principalmente había de obrar, la copiaré aquí para que conste juntamente con cuánta justificación se procedió. Habíala formado uno de los jurisperitos peruanos más acreditados, que hoy es oidor en la Real Audiencia de Lima, y decía así:

3. « Instrucción por donde se ha de dirigir el juez comi-
« sionario nombrado por el excelentísimo señor virrey de
« estos reinos para la averiguación y comprobación de los
« delitos del doctor don José de Antequera, don Juan de
« Mena y consortes en la rebelión, sedición y tumulto de la
« provincia del Paraguay.

4. « Después de haberse obedecido y dado cumplimiento
« al despacho de comisión, despachará mandamiento de
« prisión y embargo de bienes contra Ramón de las Llanas
« y Sebastián Fernández Montiel, maestre de campo que fué
« en el gobierno de Antequera.

5. « También despachará el embargo sobre todos y cuales-
« quiera bienes que parecieren pertenecer á dicho Juan de
« Mena, preso en esta real cárcel con don José de Antequera.

6. « Mandará salgan treinta leguas en contorno de la ciu-
« dad de la Asunción del Paraguay, don Antonio Roiz de
« Arellano, José de Urrunaga, Francisco de Rojas Aranda,
« Miguel Garay, Antonio González García, Antonio Montiel,
« Miguel Montiel, Joaquín de Zárate y Francisco Delgado,
« alcalde de la Hermandad.

7. « Ha de examinar treinta testigos, procurando buscar
« los más desapasionados y de quienes mejor se pueda espe-
« rar que digan la verdad.

8. « Ha de procurar que conste quién era el que les hacía
« las peticiones y representaciones á los del Cabildo de la
« Asunción para que no se obedeciesen las órdenes del
« excelentísimo señor virrey, así en la primera entrada de
« don Baltasar García Ros como en la segunda, en que se
« dió el combate por Antequera.

9. « Ha de procurar en que conste quién mandó levantar
« la gente contra don Baltasar, y quién la mandaba y mandó
« en el acto del combate, en que se desbarató á don Baltasar
« y á su gente, y qué número de muertos fué el que hubo en
« el ejército de don Baltasar y cuántos en el de Antequera, y
« qué daños hizo Antequera en los pueblos de las Misiones
« de la Compañía de Jesús, antes y después del combate.

10. « También ha de constar de los costos que se causaron

Digitized by Google

« en el ejército de Antequera, de dónde salieron y por quié-
« nes se pagaron y de qué efectos y á cuya costa se hicieron.

11. « Asimismo ha de poner cuidado en que conste de las
« diligencias que hizo Antequera para apaciguar á los cabil-
« dantes del Paraguay y militares, para que no saliesen á
« campaña y obedeciesen al dicho don Baltasar.

12. « Ha de tener cuidado en que se ratifiquen los testi-
« gos que declararon en estos autos, de que se remite copia.
« Y á todos los expresados se les ha de volver á examinar de
« nuevo, al tenor del interrogatorio que se le remite y sobre
« que también ha de declarar el escribano que asistió al
« tiempo que se dió el avance al ejército de don Baltasar,
« que nombra Juan Ortiz de Vergara.

13. « También ha de constar los daños y pérdidas que se
« le han seguido al colegio de la Compañía de Jesús de
« aquella ciudad, en la expulsión que se hizo de los Padres
« de aquel colegio, y quién fué la causa para ella, y de cuya
« orden se ejecutó.

14. « Ha de recibir sus confesiones á Sebastián Montiel y
« á Ramón de las Llanas, haciendo al primero los cargos
« por el interrogatorio, y al segundo, de la muerte que hizo
« dar con arcabuz á Teodosio Villalba, porque venía de la
« Villarrica gobernando la gente que venía á auxiliar el
« ejército de don Baltasar, y la sentencia que se dió al resto
« de dicha gente, y por quién, y si se efectuó.

15. « Ha de tener todo cuidado en que consten las dili-
« gencias que hizo Antequera para que no entrase en la
« provincia el señor don Bruno de Zavala, y por qué no lo
« consiguió. Y por qué se huyó sin esperar á que entrase en
« aquella ciudad el señor don Bruno. Y quién le facilitó
« dicha huída y con quiénes la efectuó.

16. « También ha de procurar el que conste quiénes fue-
« ron las principales cabezas de aquellas sediciones, y por
« quiénes se dirigían ellas. Y el principal cuidado ha de
« ser el que conste todo cuanto se pregunta por el interro-
« gatorio que se remite, y las extorsiones y daños que causó
« Antequera, el caudal que adquirió y cómo le hubo, y á
« dónde pára: y si en la realidad él fué el principal motor
« y cabeza de dicha rebelión y tumultos, y de que no se obe-
« deciesen las órdenes del excelentísimo señor virrey, y de
« todos los demás daños que se siguieron, expresando todos
« los que hubieren sido, especialmente las muertes que hubo
« en dicho combate, así por la parte del ejército de don

Digitized by Google

« Baltasar como del de Antequera, y los robos y fuerzas que « de ellos se siguieron, despojos del ejército de don Balta- « sar, á quiénes se dieron y de los demás que le acompaña- « ron, así de las Misiones de la Compañía de Jesús como de « los otros soldados de la Villarrica, y demás que asistieron « al ejército de don Baltasar.

17. « Y luego que haya recibido las declaraciones por « donde conste todo lo referido con los instrumentos y de- « más comprobaciones que fueren necesarias, para que nada « se eche menos, ni haya que volver á substanciar más esta « causa, las remitirá según las órdenes que le diere el exce- « lentísimo señor virrey de estos reinos.

18. « Y por lo que mira á Ramón de las Llanas y Sebas- « tián Montiel, después de tomadas las confesiones, les hará « auto de culpa y cargo, y con lo que dijeren recibirá á « prueba la causa y les admitirá la que dieren en un breve « término que para ello les asignará, y les oirá las defensas « que dieren, apercibiéndoles á que no han de ser más oídos « ni citados. Y puesta en cuanto á ellos en estado de senten- « cia, los remitirá con las diligencias que han de venir tan « completas y perfectas que no sea necesario hacer otra dili- « gencia alguna en orden á la comprobación de dichos deli- « tos. Lima, y Septiembre 30 de 1727. Don Gaspar Pérez « Buelta. »

19. Esta es la instrucción para que se gobernase en su pesquisa don Matías Anglés, quien, por Mayo de 1728 llegó á la Asunción, donde ya tiempo antes estaban llenos de susto los antequeristas con sola la noticia de su ida, como que tanto les remordía la conciencia por las operaciones escandalosas de los antecedentes disturbios. Desde que comenzó don Matías á obrar como juez, de tal manera con su mucha discreción gobernó sus operaciones, que no tuvo la más leve desazón en aquella república, ni en el menor encuentro con el gobierno ó justicias ordinarias, con quienes, aun en casos de circunstancias no tan críticas, se suelen allí experimentar muchas veces.

20. Como á su grande discreción de este ministro corresponde un ánimo generoso despreciador de peligros, cuando se atraviesa el servicio de su Majestad, hizo sin temor ninguno la prisión de Ramón de las Llanas el día del Corpus, entrándose intrépido en su propia casa con otro pretexto, y aprisionándole en nombre del rey. Temíase del arrojo notorio de aquel sujeto una escandalosa resistencia, y por eso

Digitized by Google

don Matías puso al disimulo en las cercanías de dicha casa personas de su confianza bien armadas, que acudiesen en cualquier frangente á auxiliarle; pero no fué necesario, porque el hombre, como vió la resolución animosa del juez se quedó cortado, sin saber lo que le sucedía, y falto de consejo se entregó sin resistencia.

21. Al maestre de campo Montiel no pudo prender, porque aun no había vuelto al Paraguay, pero llegó pocos meses después, habiendo caminado oculto por toda la provincia de Tucumán y pasado el gran río Paraná por un deshecho muy retirado del paso ordinario por entre islas, que le enseñó un práctico de aquellos parajes, y llegado á la Asunción se mantuvo oculto en su casa sin manifestarse, que ya aquellos bríos de los antequeristas estaban algo apagados, y con menos orgullo, temerosos de la resolución que reconocían en el juez pesquisidor, y sus parientes sobrellevaban con conformidad los embargos que se hicieron de sus bienes á los sujetos insinuados en la instrucción, manifestando por escrito y de palabra su agradecimiento por el modo atento y cortesano con que don Matías se portaba con ellos, y lo que es más singular, que aun las propias mujeres de los pacientes mostraban la misma satisfacción de su proceder; pero es verdad que todo le costó suma atención y desvelo, porque para cada acción y paso que daba, para manejarse con aquella gente, le era forzoso usar mil reflexiones y andar siempre (como él mismo decía con gracia) más templado que una vihuela, porque no disonasen las palabras y las acciones á vista de los muchos disimulados que le acechaban.

22. Concluyó la causa criminal contra Ramón de las Llanas, y la de Montiel siguió en rebeldía, dándole, ó por mejor decir, admitiendo el defensor que su parte ofreció. Fuera de eso se ratificaron dieciocho testigos de los que en el paso de Tebicuary depusieron en las sumarias que actuó don Baltasar García Ros, y después declararon de nuevo todos ellos al tenor del interrogatorio remitido por el fiscal de la Real Audiencia de Lima. Mayor dificultad le costó hallar los treinta testigos desapasionados que se le mandaba en la instrucción; pero, según parece, lo consiguió. Para estas declaraciones hizo salir de la ciudad, como se le ordenaba, á los nueve antequeristas insinuados, dándoles veinticuatro horas de término, y lo célebre fué que quedándose dentro de la provincia les pareció poco tiempo, cuando habiendo de salir de toda ella, dieron menos de tres horas á los jesuítas.

Digitized by Google

23. Cuéntase que en esta ocasión de salir á su destierro el protector de naturales Joaquín Ortiz de Zárate se detuvo en su granja, desde donde hizo propio con persona de su confianza á tres sargentos mayores de diversos presidios, encargándoles tuviesen prontas sus milicias porque en caso que el juez se explicase en alguna demostración contra los desterrados queriendo prenderlos, acudiesen y le echasen río abajo. Tuvo esta noticia el juez, y llamando al autor le dijo cuanto le convenía, dándole á entender cuán poco temeroso vivía de sus ardides, y ordenándole con todo aprieto se retirase al pueblo de Caazapá, sin salir de él hasta nueva orden. Así corrió entonces; pero no me consta con toda certidumbre, aunque no es increíble, pues dicho Zárate estaba acostumbrado á semejantes operaciones, y fué el que con Ramón de las Llanas conmovía la gente por los valles del Paraguay para resistir á don Bruno, y el que con alegres esperanzas los alentaba á llevar adelante la defensa de su adorado don José de Antequera, y aun repitieron los mismos esta propia diligencia tres días después que el juez pesquisidor Anglés entró en el Paraguay. Los otros ocho desterrados se portaron ahora con más juicio, sin esparcir las voces que solían antiguamente.

24. Excluyeron los testigos que mejor les pareció, y dándolos el juez por recusados, finalizó no obstante las declaraciones de los treinta más indiferentes, y concluídas en menos de un año estas diligencias, se partió del Paraguay muy acepto á todos, dejando preso en un castillo á Ramón de las Llanas, y despachó todos los autos á Lima desde Potosí, donde fué á servir aquel corregimiento. A pocos días que Anglés salió del Paraguay soltaron de la prisión á Llanas, y sin recelo se volvió á pasear por la Asunción, como si hubiera salido absuelto, sin que el gobernador hiciese demostración por este atrevimiento. Lo mismo pasó á Montiel, que en sabiendo haber salido don Matías Anglés de las Corrientes para Santa Fe, se manifestó en la Asunción como que llegaba de su viaje, recibiendo visitas de todos y gozando de la misma libertad.

25. Noticiado de todo el virrey, dispuso conferir aquel gobierno á persona de su satisfacción, que hiciese más respetadas sus órdenes, y sucedieron con esta ocasión las nuevas alteraciones que ya empiezan á asustar la pluma y referiremos después, diciendo ahora cómo en esta ocasión, según se dijo entonces, escribió Antequera desde la cárcel dos

Digitized by Google

cartas sediciosas, que conmovieron los ánimos contra el nuevo gobernador provisto por su Excelencia, las que al fin vinieron á sus manos y pusieron nuevo calor á la conclusión de su causa.

26. Lo cierto es que desde que llegaron á Lima las noticias de estas sediciosas resultas del Paraguay, que sería por Mayo de 1731, como acertasen á estar ya dispuestos en forma los materiales de esta tan ruidosa como prolija y enmarañada causa, se empezó á tratar de ella con calor, metiendo á don José de Antequera desde el dia 27 de Mayo en un calabozo. Acabadas todos los días las audiencias ordinarias á las diez y media de la mañana, se juntaban desde las once seis oidores y el fiscal, y entrando también en el acuerdo el virrey, se iba relatando causa por causa hasta las dos de la tarde poco más ó menos. Cada oidor y el fiscal iban haciendo sus apuntamientos, porque habían de dar firmado su voto el día de la sentencia. Llegó á fenecerse la vista de la causa por San Juan, que por contener ramos tan diversos fué forzoso gastar tanto tiempo, y pidiendo los señores ministros otro plazo para coordinar sus puntos y resolver la sentencia que había cada uno de votar, se le concedió su Excelencia hasta tres de Julio, dándose parte por cinco veces á Antequera, y preguntándole lo que pareció necesario.

27. Juntos ese día aplazado, aunque la mayor parte convino en que merecía sentencia de muerte, dicen que hubo discrepancia en el modo, porque dos ó tres sentían debía ser ahorcado, otros degollado como traidor por las espaldas, y otro, que se le otorgase la apelación para ante su Majestad. En esta diferencia, añaden, preguntó la generosidad del virrey «si moría Antequera?» y diciéndosele que «sí», respondió su Excelencia, «pues que muera con toda la honra posible», y se firmó por todos aquellos señores la sentencia siguiente:

28. «En la causa criminal que de oficio de la Real Justi-
«cia y de orden de su Majestad, que Dios guarde, se ha
«seguido contra don José de Antequera y otros, por la sedi-
«ción y rebelión de la provincia del Paraguay, y consiguien-
«temente por el delito de lesa-Majestad y demás deducido,
«vistos, etc. Atento á los autos y méritos de la dicha causa,
«y á lo que de ella resulta contra el dicho don José de Ante-
«quera, que le debo condenar y condeno á que de la prisión
«y cárcel donde está sea sacado con chía y capuz en bestia
«de silla enlutada, y con voz de pregón que manifieste su de-

Digitized by Google

« lito, llevado á la plaza pública de esta ciudad, donde estará « puesto un cadalso y en él será degollado hasta que natu- « ralmente muera: y asimismo le condeno en confiscación « de todos sus bienes, aplicados éstos por mitad á la cámara « de su Majestad y gastos de justicia, y por esta mi sentencia « definitivamente juzgando así lo pronuncio, y mando con « el acuerdo de esta Audiencia, y que se ejecute sin embargo « de suplicación y de la del sin embargo. Dió y pronunció « la sentencia el excelentísimo señor marqués de Castel- « Fuerte, virrey, gobernador y capitán general de estos rei- « nos, con el acuerdo de esta Audiencia, á que asistieron los « señores don José de Santiago Concha del Orden de Cala- « trava marqués de Casa-Concha, don Alvaro Navia Bolaños « y Moscoso del de Santiago, don Alvaro Cavero, don Al- « varo Bernaldo de Quirós y don José Ignacio Ortiz de Avi- « lés, presidente y oidores de esta Real Audiencia, que « rubricaron dicha sentencia en los Reyes, en tres de Julio « de mil setecientos y treinta y uno. »

29. Al alguacil mayor del Paraguay Juan de Mena, procurador de dicha provincia, condenaron á dar garrote: á otro de los compañeros de Antequera á destierro por algunos años en el presidio de Valdivia, y á los otros dos á destierro perpetuo de la provincia del Paraguay. A estos tres, desde que empezó la vista de los autos, los pasaron de la cárcel de Corte á la de la ciudad, porque en la de Corte habían estado con toda libertad para salir cuando gustaban, la que costó muy caro al carcelero mayor, que por ese permiso fué desterrado perpetuamente á Valdivia, y el carcelero segundo desterrado de Lima, no pasándose á más severas demostraciones, porque acertaron los dichos tres reos á hallarse en la cárcel al tiempo que se les mandó asegurar con guardias.

30. El Padre Alvaro Cavero, provincial á la sazón de nuestra provincia del Perú, presentó al virrey un memorial interponiendo el ruego de la Compañía toda, para que perdonase su Excelencia á don José de Antequera, ó á lo menos para que se suspendiese la sentencia y se remitiese á España: pero no quiso su Excelencia ni aun admitir el memorial, porque ni la cédula de su Majestad permitía dilación, ni los delitos de Antequera admitían misericordia. Tanto como esto hizo la Compañía en favor de Antequera, en retorno de lo mucho que este desacordado caballero obró contra la Compañía, pagándole con beneficios los agravios, en cumplimiento de lo que manda Cristo.

Digitized by Google

31. Alumbróle la Divina Majestad para que conociese y llorase fructuosamente sus grandes desaciertos, los días que la piedad católica concede misericordiosamente á los reos para disponerse cristianamente al último suplicio, y parece que desde que le estrecharon la prisión, le empezó ya á amanecer la luz del desengaño, pues en la pared del calabozo donde estuvo desde 27 de Mayo, se halló después el siguiente soneto de su letra:

El tiempo está vengando, ó suerte mia,
El tiempo, que en el tiempo no he mirado:
Yo me vide en un tiempo en tal estado,
Que al tiempo en ningún tiempo le temía.
Bien me castiga el tiempo la porfía
De haberme con el tiempo descuidado,
Que el tiempo tan sin tiempo me ha dejado,
Que ya no espero tiempo de alegria.
Pasaron tiempos, horas y momentos
En que del tiempo pude aprovecharme
Para excusar con tiempo mis tormentos.
Mas pues del tiempo quise confiarme,
Teniendo el tiempo varios movimientos,
De mí, que no del tiempo, es bien quejarme.

32. Por lo que toca á los agravios cometidos contra la Compañía sintiólos ya en aquellos días vivísimamente, y para morir con el consuelo de que de nuestra parte se le perdonasen, y alcanzar de la suya el perdón del Padre de las Misericordias, hizo llamar á la capilla el segundo día, á 4 de Julio, al Padre Tomás Cavero, rector que era de nuestro Colegio Máximo de San Pablo de Lima, solicitando su vista por medio del reverendísimo Padre maestro fray Alonso del Río, provincial actual de su ilustrísima orden de predicadores en la provincia del Perú, quien fué á dicho colegio en persona con este mensaje, y aun como pareciese se tardaba, se repitió otro de parte del reo con dos soldados.

33. Pasó á la cárcel dicho Padre Rector, y lo mismo fué verle Antequera que postrársele á sus pies de rodillas puestas las manos y bañado en lágrimas, pidiéndole perdón de cuanto había ofendido á la Compañía de Jesús con sus obras, palabras y escritos, expresando lleno de compunción que si le fuera dable, quisiera ir de rodillas arrastrando la cadena á hacer la misma diligencia por cada aposento de

Digitized by Google

todos los jesuítas. El Padre rector, enternecido con este lastimoso espectáculo le echó los brazos, le consoló con palabras dulces y le perdonó en nombre de toda la Compañía, ofreciéndole juntamente cualquiera cosa que para su consuelo desease en aquel trance. Pidió entonces Antequera le concediese su Reverencia para disponerse y ser auxiliado al Padre Manuel de Salezán, operario fervorosísimo de nuestra casa profesa, y que le asistiesen los demás Padres en la última hora: de modo que los que tanto persiguió en vida, llamó en su favor en la muerte.

34. Y porque se juzgó conveniente que la satisfacción fuese pública, cuando los agravios hechos y calumnias dichas contra la Compañía habían sido tan públicas, se ofreció desde luego á satisfacer públicamente á todo el mundo en el cadalso, desdiciéndose y retractándose de cuanto había dicho y escrito contra los jesuítas: y previniendo que podría suceder que el sentimiento natural y cercanía de la muerte le embargasen las voces para esta diligencia, rogó encarecidamente al reverendísimo Pedre maestro Azpericueta, dominicano, que hablase en su nombre á todo el concurso del pueblo y dijese su sentir antes de ejecutarse la sentencia. Frustróse este suceso con la aceleración de su muerte por el motivo que diremos.

35. Acudió prontamente el Padre Salezán, sin apartarse apenas de su lado desde entonces hasta casi el momento de su muerte, disponiéndole para la última cuenta. El día cinco de Julio acudieron, como Antequera había deseado, fuera de su confesor el Padre Salezán, los Padres Miguel de la Oliva, Juan José de Salazar, Juan de Córdova, Bernardino Garraza, Gabriel de Orduña, Felipe de Valverde, y dos hermanos coadjutores, y sacando la justicia de la cárcel al reo, se dispuso de orden del virrey le escoltasen compañías de soldados de caballería é infantería, por que le defendiesen de algún tumulto, que ya se recelaba.

36. Oyóse la voz del pregón, que decía: « Esta es la justi-
« cia que manda hacer el rey nuestro señor, y en su real
« nombre, por particular comisión, el excelentísimo señor
« virrey de este reino, con el acuerdo de esta Audiencia, en
« la persona de don José de Antequera, por haber convocado
« todos los hombres de tomar armas de la provincia del Pa-
« raguay diversas veces con sedición y rebelión, á fin de no
« obedecer las órdenes de este gobierno superior, ni admitir
« sucesor al gobierno de aquella provincia, hasta juntar ejér-

Digitized by Google

« cito con artillería, que mandó, y dió batalla al de la pro-
« vincia de Buenos Aires, que venía á prenderle de orden de
« este gobierno superior, en cuya batalla quedaron muertos
« más de seiscientos hombres: por lo cual, y lo demás que
« resulta de los autos, se le ha mandado degollar y confiscar
« sus bienes. Quien tal hace, que tal pague. »

37. Iba Antequera al mismo tiempo haciendo actos fervorosísimos de todas las virtudes, ayudado de su buen entendimiento y de los jesuítas que le auxiliaban, cuando de improviso se oyó una voz de « ¡perdón! » « ¡perdón! »: unos dicen que fué con estudio para conmover la plebe y librar al reo, de que ya había habido rumor: otros, que estando (según dicen se estila) los jueces y el virrey en la Audiencia, uno ó muchos desde á fuera clamaron por perdón á su Excelencia, y tomando esta voz los distantes por orden que intimaba la concesión, se conmovió la plebe; pero Antequera, atento solamente á sí mismo, clamaba al Padre Salezán, rogándole se le llegase y le fuese diciendo las muchas cosas buenas que en trance semejante se acostumbran, llamándole por su nombre: « Padre Manuel, lléguese y dígame », como lo hacía dicho Padre, hasta que los soldados lo apartaron á lugar seguro por orden de sus cabos, para disparar al reo dos fusilazos, de los cuales cayó á un lado de la mula cabeza abajo; pero dispuso Dios que en medio de haber huído todos con el temor de las balas que ya se disparaban para contener el vulgo tumultuante, no se apartase el Padre Felipe de Valverde, quien le ayudó en las últimas agonías entre tantas armas como había, hasta que entregó su espíritu en manos de su Criador, para gozarle eternamente, como lo espero, según la buena y fervorosa disposición con que murió, pues no quería el perdón de la muerte, antes instaba con la mano y boca por el sosiego, diciendo deseaba morir para satisfacer á Dios con aquella muerte afrentosa por sus culpas.

38. Sucedió esta muerte en la plaza en lugar poco distante del cadalso, y disparando los soldados sus armas por orden de sus cabos, mataron casualmente dos religiosos graves de la Orden Seráfica, que también habían celosos acompañado á Antequera, y también á un soldado de infantería, y salieron heridas otras personas. El uno de los religiosos franciscanos acertó á tener á su lado en la muerte al sobredicho Padre Valverde, porque retirándose éste después de haber espirado Antequera, se encontró con dicho religioso que luchaba con la muerte entre las últimas agonías, le absolvió

Digitized by Google

y auxilió sin apartarse, hasta que rindió el alma á su Criador.

39. Tocáronse alarma cajas y clarines, dábanse repetidas cargas, según requería la necesidad de contener la plebe tumultuante, monta el virrey en el primer caballo que se halló á mano, con un vestido ordinario, sin botas y con sólo su bastón en la mano, y acude pronto á la plaza, que á su respeto luego se fué ó despejando ó sosegando: acompáñale alguna caballería que se le acerca de sus guardias, y dando vuelta á la plaza queda toda despejada. Llegóse entonces al cadalso, y mandando subir en él el cadáver de Antequera le hizo sentar en su silla y cortarle la cabeza, la que tomando el verdugo en una palangana de plata la mostró al pueblo en las cuatro esquinas del tablado, y después la puso á los pies del cuerpo tronco.

40. Encaminóse entonces el virrey acompañado de la caballería á la cárcel, dejando escuadronada en la plaza la infantería junto á los dos cadalsos: hizo sacar á Juan de Mena á pie, y sin el ropón negro que se suele vestir á los que se da garrote: fué conducido con esta escolta al suplicio, acompañado de dos religiosos, y al mismo tiempo asomó por la plaza el reverendísimo Padre guardián de San Francisco con algunos religiosos que venían á recoger los cuerpos de los dos religiosos difuntos; pero, creyéndose temerariamente intentaban alguna novedad; y alborotándose de nuevo la plebe, que tiró bastantes pedradas, dispararon los soldados hacia aquel lugar é hirieron mortalmente al guardián, que acabó la vida, de las heridas, al tercero día, y también salió herido un negro que se puso delante de él por defenderle.

41. Sosegóse al fin con la diligencia de los soldados esta nueva conmoción, y prosiguióse el suplicio de Juan de Mena; pero como con la turbación ni pareciese cordel ni el verdugo que le había de dar garrote, porque temeroso del tumulto se había huído, mandó su Excelencia que el otro verdugo le degollase en el tablado menor, é hizo que se le vistiese después el ropón negro y se practicase la misma ceremonia de mostrar, en la forma referida, al pueblo la cabeza, que se le puso también á los pies.

42. Ello la confusión de este suceso fué tal, que nadie sabía dónde estaba, y fuera cosa prolija referir lo que cada uno contaba ó fingía de aquel lance. Aquí hemos puesto desde el número 37 lo que hemos visto más uniformemente asegurado en varias relaciones que vinieron de Lima. Los jesuítas escaparon como pudieron y Dios les ayudó: ninguno

Digitized by Google

salió con la menor lesión, en medio de haberse hallado rodeados de balas, espadas y bayonetas y entre los pies de los caballos, porque sin duda les favoreció el Señor, y sólo padecieron el susto, que se demostraba bien en la palidez de los semblantes, volviéndose los más solos á la casa profesa sin saber de sus compañeros, ni poder referir puntualmente lo que en su presencia sucedió, ni cómo se ocasionó el tumulto.

Digitized by Google

CAPÍTULO XI

Lo que resultó en Lima del tumulto acaecido en la muerte de don José de Antequera, y lo que padecieron de sus émulos los jesuítas y sus fautores en todo el Perú y estas provincias por esa causa.

1. Apenas se ejecutaron del modo que acabamos de referir las sentencias en los dos reos, se retiró el virrey á palacio, y juntando á aquella hora, que serían como las once, el Acuerdo, se deliberó sobre este ruidoso suceso, y se tomaron declaraciones en que algunos quisieron cargar la culpa á los religiosos de la Orden Seráfica, lo que no es creíble de tan venerable comunidad. Con todo eso, su Excelencia, con acuerdo de aquella Real Audiencia expidió decreto el día siguiente seis de Julio mandando se despachase provisión dirigida al reverendísimo Padre comisario general del Perú fray Antonio Cordero, para que con vista de la sumaria, cuyo testimonio se le incluyó, pasase al castigo de los religiosos que se suponían haber principiado el tumulto, y que ejecutado diese cuenta de su cumplimiento.

2. El reverendísimo Padre comisario, que ya de oficio había prevenido esta diligencia, procediendo á la exacta averiguación del suceso, para corregir cualquier exceso que pudieran haber como hombres cometido sus súbditos, y para en caso de estar inocentes defender la sagrada inmunidad de sus personas ofendida, respondió con entereza que la justificación de aquella sumaria que se le despachaba con la provisión real, no era suficiente para imponer pena á sus religiosos, por ser contra todo derecho eclesiástico que por las declaraciones hechas ante juez secular, que no sólo es incompetente sino incapaz de conocer en las causas espirituales, se pase á proceder contra los eclesiásticos y regulares, que son exentos de la jurisdicción secular, y que por la deposición de testigos fidedignos le constaba que los reli-

Digitized by Google

giosos que fueron en asistencia del reo, no causaron ni aumentaron el tumulto, sino que sólo ejecutaron el cumplimiento de su obligación, y que los demás que salieron con el guardián hasta la esquina que llaman del Arzobispo, fueron solamente á recoger los tristes despojos para restituir los cadáveres al descanso de sus sepulcros. Y que en este estado examinada la verdad tenía dada cuenta al venerable Deán y Cabildo Sedevacante de aquella santa iglesia, para que procediese á defender la inmunidad ultrajada. Esta es la substancia de la respuesta del reverendísimo Padre comisario dada en siete de Julio, y presentada luego al Real Acuerdo en obedecimiento de la real provisión.

3. El Cabildo eclesiástico de la santa iglesia de Lima, admitida la querella señaló jueces de esta causa, que hechas varias diligencias estuvieron para pasar á declarar incurso en las censuras impuestas contra los violadores de la inmunidad eclesiástica al virrey, siendo así que faltaban los requisitos necesarios para haberlas incurrido, cuando su Excelencia no había dado orden contra ningún eclesiástico, y las muertes de ellos habían sido casuales. Pero porque todo lo que pasó en este lance, de que resultó no pequeña molestia á los jesuítas, y el motivo de no haber declarado á su Excelencia con el sentimiento justo que formó su Majestad de este atentado, se conocerá mejor por la real cédula que el rey nuestro señor despachó al arzobispo de Lima, la copiaré aquí á la letra, que es como se sigue:

4. « El Rey. Muy reverendo Padre don Francisco Antonio « de Escandón, arzobispo de la iglesia metropolitana de la « ciudad de Lima en las provincias del Perú, de mi Consejo. « Enterado de todo lo ocurrido en esa ciudad con motivo « de la ejecución de las sentencias dadas á don José de An- « tequera y á don Juan de Mena, y de lo que en este par- « ticular ejecutó el Cabildo Sedevacante en esa iglesia, y « causa de inmunidad que en la representación que ha he- « cho supone haber dejado pendiente, he resuelto además « de otras providencias que he tomado, la de rogaros y en- « cargaros, como lo hago, recojáis de poder de ese Cabildo « así los autos hechos por la Sedevacante en orden á la de- « claración en la censura del canon que pidió el procurador « de San Francisco contra mi virrey de ese reino, y soldados « que concurrieron el día 5 de Julio de 1731 á la ejecución « de la justicia de dicho don José de Antequera, de que « resultó la muerte casual de dos religiosos de esta orden,

Digitized by Google

« como los que se actuaron á pedimento del fiscal de la Real « Audiencia de esa ciudad en el mismo tribunal eclesiástico « sobre que fuesen declarados diferentes religiosos de la « misma orden por autores del tumulto ó conmoción que se « originó en esa ciudad el referido día: y en vista de unos y « otros autos, de que resultaba no haberse ni de parte del « virrey ni de parte de los soldados los requisitos que debían « copulativamente concurrir para la incursión según los sa- « grados cánones y decisiones conciliares. Espero de vuestra « justificación y prudencia impondréis perpetuo silencio en « este proceso, mandándolo archivar para que no quede en « el público un ejemplar tan poco recomendable de la con- « ducta de ese Cabildo. Y por lo respectivo al otro proceso « sobre la querella fiscal, me prometo tomaréis igual provi- « dencia por la misma razón y la notoria nulidad que con- « tiene todo lo en él obrado por ese Cabildo por el defecto « de jurisdicción con que admitió, oyó y substanció esta « querella sin haber primero evacuado la instancia que de- « bió preceder ante prelado regular, y sus requerimientos en « consecuencia de la disposición del concilio de Trento. Y « asimismo os ruego y encargo hagáis llamar á vuestra posa- « da á los seis canónigos que entendieron en ambos proce- « sos y les advirtáis los defectos que en uno y otro se han « notado, y son: que no habiéndose verificado en el de las « censuras ni para con el virrey ni para con los oficiales y « soldados los tres requisitos de hecho consumado, ánimo « de injuriar y violencia, que deben copulativamente con- « currir para la incursión en la censura del canon y debiendo « por esta razón declarar no haber lugar á la acusación de « la religión, con cuya legal providencia no hubieran queda- « do esas provincias en menos espectación, más autorizado « el virrey, menos aventurada la tranquilidad pública y sin « queja la religión de San Francisco, no sólo no lo hicieron « así, sino que se han persuadido haberme hecho grande « obsequio de no haber pasado desde luego á la declaración « de las censuras por los términos breves y ejecutivos de su « naturaleza, como dicen en su representación. A que se « llega que cuando se pudiese legalmente contemplar incur- « so al virrey en la censura sin más respeto que el de su au- « toridad y sin más atención á otros fines y públicos incon- « venientes que ponderan en la misma representación, debían « no pensar en que podían declararle incurso por la inme- « diata representación á mi real persona y á su moral unidad.

Digitized by Google

« Con lo dicho concurre el que supuesto la inflexibilidad « del genio del virrey, y que tanto pondera el Cabildo en « su representación por decir haberse negado á todos los « medios de composición que se le propusieron, no pudo ni « debió pensar en la declaración de la censura en que le « suponía incurso: porque siendo remedio medicinal no se « debe aplicar cuando no ha de aprovechar ó de su aplica- « ción puede resultar el desprecio ó mayor contumacia. Que « sin verificar á lo menos sumariamente la cualidad de que « el religioso acusado por el fiscal vivía *extra* ó *intra claus-* « *tra*, no pudo el Cabildo hacer acto de jurisdicción, como « lo fué el oir la querella, y atendiese que el caso caía debajo « de la disposición del capítulo tercero, sesión veinticinco « *de Regularibus* por ser la atributiva de la jurisdicción « que el concilio de Trento le denegaba: y que aunque pro- « cediendo con el concepto de caer en el caso bajo la dis- « posición del capítulo catorce, ni pudo oir querella cuyo « libelo no contenía individuo cierto y determinado, por no « hacer un juicio incierto y por consiguiente nulo; ni proce- « der conforme al referido capítulo del concilio, de instar y « requerir al prelado regular, y constando de su negligencia « el castigar á los reos: pues si hubiese proveído desde luego « que el fiscal acudiese donde tocaba, sobre dejar ilesa la « jurisdicción del prelado regular para castigar sus exentos, « acaso allí podría el fiscal haber logrado por medio de sus « diligencias el individuo y determinar el autor de la voz: « *perdón*. Y habiendo ese Cabildo juzgádose con jurisdic- « ción para oir la querella fiscal, pues la admitió, recibió la « mayor información, que ofreció y mandó que justificase en « su individuo el religioso que profirió aquella voz, no debió « dejar de conocer la misma jurisdicción para omitir el man- « dar que el comisario general declarase sobre los particula- « res pedidos por el fiscal desde el ingreso del juicio, pues « el ser exentos ó superiores de su religión no podía excu- « sarles de la declaración que se pedía como acto ordinario « del juicio en que entendía, y se practica sin controversia « con el eclesiástico, que litigando ante el juez secular le « pide la otra parte que jure posesiones. Y cuando en ello « tuviese duda ese Cabildo esperase á que la religión le « opusiese la declinatoria ó excepción de incompetencia, y « no desnudarse por su propio hecho de una jurisdicción « que hasta el definitivo había pasado sin escrúpulo. De todo « lo cual espero advertiréis á ese Cabildo para que en casos

Digitized by Google

« que en adelante puedan ofrecerse, se contenga á los tér-
« minos que debe. Y á este fin os ruego y encargo remitáis
« á España uno ó dos sujetos de vuestro Cabildo, que fueron
« autores ó promotores de la formación de estos procesos,
« esperando de vuestro celo y amor á mi real servicio que
« así lo ejecutaréis, y que me daréis cuenta de lo que resul-
« tare en las primeras ocasiones que se ofrezcan. De San Il-
« defonso, á cinco de Septiembre de mil setecientos y treinta
« y tres. Yo el Rey.—Por mandato del rey nuestro señor
« Don Miguel de Villanueva. »

5. En cuanto todas estas controversias se ventilaban en Lima era imponderable el daño que se seguía á la causa pública con las malignas voces que por estas provincias esparcían los antequeristas para abatir su autoridad, publicando estaba declarado por descomulgado, de que tomaban mayores alientos los comuneros del Paraguay, en donde todo cuanto podía ser contra su Excelencia, dándose por hecho, se divulgaba como cosa cierta. Con esta traza se disminuía el respeto debido á su suprema autoridad, se enervaba la obediencia de sus órdenes, se perdía el temor de su poder, y se abría puerta á las sediciones.

6. Pero volviendo á los jesuítas, no se puede bastantemente ponderar cuánto en todas partes padecieron por ocasión de la muerte de Antequera, y muy especialmente en Lima: y para calumniar á los nuestros envolvían en la infamia á los primeros y más celosos ministros que su Majestad tiene en estos reinos. Esparcían por todas partes que los de la Compañía eran los principales autores y causas de esta muerte, que algunos se atrevían á llamar injusta, y los menos osados poco considerada, y que se había procedido en la sentencia con precipitación. Llegó á estar en Lima tan válida la voz de que por negociación de los jesuítas había muerto Antequera, que llegando ese día dos religiosos de cierta orden á la puerta de una de nuestras casas, dijeron al portero: « Ea, vítor Padre nuestro, vítor la Compañía, que ya consiguieron vuesas paternidades lo que querían. » Otro muchacho vino enviado de sus padres á preguntar si decían misa los nuestros, porque no se oía otra cosa por todas partes sino que estaban irregulares, pues por sólo darnos gusto y por cooperación nuestra moría el inocente Antequera sin otra causa que el haber descubierto los muchos tributos que usurpábamos al rey en el Paraguay.

7. Aun de los soldados decían que estuvieron en el tu-

Digitized by Google

multo convenidos para reservar á los teatinos, dando á entender no les pesara hubiesen sido muertos ó heridos. Saliendo dos novicios á mortificación pública con la modestia que en todas partes acostumbran, les dijeron ciertos eclesiásticos: « He aquí estos angelitos: pues donde los ven tan modestos ellos se van criando para matar otros Antequeras ». Yendo ese día el procurador de una casa nuestra á ciertas dependencias á paraje muy distante de la plaza, le dijo una mujer muy anciana: « Ya estarán contentos los teatinos, pues que ya han muerto al grande Antequera »; siendo así que aun no lo sabía el procurador, y vuelto á casa no tuvo valor para salir aquel día á sus negocios; y lo mismo sucedió no sólo aquel día sino otros después, que no se atrevían á salir de casa los nuestros por los muchos denuestos y disparates que oían. Y en todos nuestros colegios tuvieron mucho que contar de las injurias que se profirieron contra la Compañía.

8. Aun los más preciados de críticos concluían con decir: « Al fin no son los que le han muerto estos Padres de Lima: fueron aquellos del Paraguay: fué un Policarpi extranjero, que salió por general contra Antequera, y porque no quiso condescender con ellos, aunque le ofrecieron grandes cantidades y negociarle una garnacha de Lima porque no descubriese sus maldades, le han puesto en este estado. » Con todas estas trazas y dicterios tiraban á malquistar á los jesuítas y hacerlos odiosos, llegando á tal extremo que el día del tumulto, como uno, ignorante de la causa, viese correr desalados hombres y mujeres á meterse huyendo por la portería de nuestro colegio, y que el portero echaba á las mujeres hacia la iglesia, que estaba aún abierta, llegó á preguntar si venían ya á matar á los jesuítas?

9. En todos se procuraba imprimir un desafecto hacia nuestras cosas, que se conoció bien en los efectos, que hablando de nuestra casa profesa y de su procurador el venerable Padre Alonso Mesia, expresa el Padre Juan José de Salazar en la vida de aquel gran siervo de Dios, diciendo, con tácita alusión á estos sucesos: « No le faltó ocasión en « que pocos meses antes de su muerte (sucedió ésta á 5 de « Enero de 1732), en algunas partes de la ciudad se les ne- « gase la limosna acostumbrada, ó se les diese con desagra- « do á sus demandaderos por adversa aprensión y permitido « desafecto repentina y ligeramente introducido en el vulgo; « pero altamente permitido para que en la contrariedad y

Digitized by Google

« dificultad que se le ofrecían en su amado ministerio, res-
« pondiese siempre con obras constantes de mansedumbre
« humilde y amor á la gloria de Dios. » Hasta aquí el autor, que pudiera añadir fué éste el modo con que por la misericordia del Señor, que permitió esta tribulación, respondían en todas partes los jesuítas, sin que por eso cediesen de su obstinado empeño los antequeristas, tomando ocasión de nuestro silencio paciente para perseguirnos, como si fuera una tácita confesión de la verdad de sus calumnias; que no es nuevo en el mundo atribuir la paciencia sufrida de los siervos de Dios á falta de justicia.

10. Aun á los que mostraron algún afecto á la Compañía en aquel tiempo alcanzó su parte, como fué el reverendísimo Padre provincial de Santo Domingo, á quien, habiendo de predicar aquel mes el sermón de nuestro santo patriarca en el colegio de San Pablo, se empeñaron muchos á persuadir nos hiciera el desaire de no venir á predicar, adocenándose con los émulos de la Compañía. No se lo permitió su ánimo generoso y el mucho amor que la profesa; pero se pretendieron vengar de su justa repulsa, echándole un papel ciego lleno de varios desatinos contra su meritísima persona. A que se le añadieron los dicterios picantes de muchas señoras más bachilleras de lo que permitían su nobleza y obligaciones.

11. Entre otros le dijo una: « Sí, sí, vaya vuesa paternidad
« á predicar en ese púlpito descomulgado, que saldrá muy
« lucido. » Otra añadió: « ¿Por qué va vuesa paternidad á
« predicar á los teatinos? ¿Espera que negocien sea obispo?
« Pues sepa que en la Inquisición le han de dar antes mitra
« de papel. » Otros disparates semejantes oyó aquel gravísimo religioso, por haberse negado constante á esta injusticia que se le había pedido, anunciándole su buen afecto que se había de perder en el sermón y quedar corrido; bien que los corridos fueron los que á su pesar supieron con cuánto acierto honró la función sagrada, y con cuánto lucimiento desempeñó, como suele, su crédito.

12. Si con tanta libertad se procedía en Lima contra la Compañía, ¿qué sería en estos países remotos, donde por la distancia de los tribunales ha sido siempre mayor la libertad de los antequeristas en censurarnos? El platillo más ordinario y sabroso de sus conversaciones era nuestro crédito en esta materia, imputándonos haber muerto á Antequera, y leyendo sin reserva los muchos desvergonzados papelones, sátiras y pasquines que se forjaron en el Perú para confir-

Digitized by Google

marlo, añadiendo habíamos asaltado con cien mil soldados cruzados de Potosí el castillo fuerte del virrey para inclinarle á nuestro designio.

13. Con esta libertad se hablaba, y en esta ocasión, me acuerdo que queriendo yo desengañar á uno de estos más dóciles, le persuadía (como es cierto) no habíamos tenido arte ni parte en esta muerte, porque estaba en el error del vulgo. Y sino, no me dirá Vmrd. (le decía yo) ¿por qué instrumento jurídico consta, que los jesuítas hayan solicitado el más leve castigo contra Antequera? Es cierto, que por ninguno. En la cédula en que su Majestad manda se haga justicia de él en la América, donde delinquió, y no sea remitido á España, bien que se citan informes de varias personas, y la una eclesiástica, ni memoria hay de informe alguno de la Compañía, ó de jesuíta, y esto con haber actualmente en España dos procuradores de esta provincia, quienes se contentaron con solo solicitar el remedio de segregar los pueblos de nuestras doctrinas, de la jurisdicción secular del Paraguay, sin insinuar siquiera en sus dos memoriales, que sobre esto presentaron una sola palabra que de mil leguas indicase pretendíamos venganza, como se hará patente á cualquiera (y se lo hice yo al tal antequerista) por otros memoriales, de los cuales el uno corre impreso.

14. En la sentencia de muerte pronunciada por el señor virrey y real acuerdo de Lima, ni mención que se hace de delito cometido contra la Compañía, ni tampoco en el pregón, que por esta razón los puse arriba, al pie de la letra. Aun siéndole forzoso al P. Provincial Luís de la Roca, hacer memoria de los agravios cometidos contra la Compañía, para significar al señor virrey que no obstante estaba pronto á volver, si lo mandase su Excelencia, le expresa (como debía) en su carta de 18 de Octubre de 1725, que no por referir necesitado tales agravios «es mi ánimo, excelentísimo señor, « que tome V. E., ni otro alguno, á su cargo la venganza de « nuestras ofensas, que miro por muy ajena de mi profesión.» Lo mismo protestó el dicho P. Provincial á la Real Audiencia de Charcas, en carta de 15 del mismo mes y año, sobre el referido asunto, de estar pronto á volver al Paraguay si lo ordenaba su Alteza.

15. En la pesquisa de don Matías Anglés ni una sola letra se hallará presentada por parte de la Compañía, siendo así que varios capítulos de su instrucción, para proceder en ella, eran sobre los daños que de Antequera habían recibido

Digitized by Google

nuestro Colegio de la Asunción y las Misiones de los jesuítas. Fuera de eso el P. Provincial del Perú, Alvaro Cavero, interpuso el ruego de toda la Compañía, para que Antequera fuese perdonado, ó á lo menos se le despachase á España, como él deseaba, otorgándole la apelación. Y aunque esta interposición era indebida, es cierto, que sin estar dejados de la mano de Dios los jesuítas, no pudieran alargar la mano y meterla en una causa de sangre, cual era esta, lo cual aún nuestros mayores émulos no tendrán descaro para afirmarlo en estos términos. Pues si todo esto es así (le decía yo al antequerista insinuado) ¿con qué verdad se publica por el reino y como Vmrd. puede creer, que la Compañía negoció se le diese muerte á Antequera?

16. ¿Cómo hay atrevimiento para añadir, se le dieron cien mil pesos al virrey por mano del P. Antonio Garriga, porque le sentenciase á degüello? Quisiera tenerlos esta provincia, para desempeñar sus colegios, que están gravados de deudas por la esterilidad y contingencias de los tiempos. Bien veo, me respondió el antequerista convencido, que todo eso es así como V. P. afirma, y que es increíble; pero sin embargo, así se dice y así corre. Bella solución y razón muy eficaz, para divulgar sin temor de Dios tal calumnia contra la Compañía. Pero, ¿cuándo la malevolencia empeñada en decir mal, atiende á la razón en sus desvaríos?

17. A la verdad, cualquier diligencia será vana para desengañar la voluntaria ceguedad de los antequeristas, quienes apenas se darán por convencidos de este error, ó se desengañarán de tan siniestra como maligna impresión, si no es con una revelación del cielo, y según es su obstinación quizá dudarian de ella á trueque de hacer autores ó consejeros de dicha muerte á los jesuítas; y por sacar inocente á un traidor, porque fué enemigo de la Compañía, no repararán en publicar fué injusta la sentencia, poniendo dolo con escandaloso atrevimiento en la rectitud é integridad notoria de los primeros ministros de este peruano imperio.

18. Así pasó en la realidad, que en varios pasquines quisieron denigrar la fama de su Excelencia y de los tres señores oidores Concha, Quiróz y Avilés, llamándolos á boca llena en una insulsa y mal forjada décima «malvados minis- «tros, endiablados, y que torcieron la ley en imponer la «muerte, que dispusieron los teatinos y el virrey»: son cláusulas entresacadas de dicha décima. De manera que han de ser malos y malvados ministros y aun endiablados, cuan-

Digitized by Google

tos condenaron á un sedicioso y traidor, cual fué Antequera, sólo porque éste fué enemigo declarado de los jesuítas. Y lo gracioso es, que el autor de dicha décima nombra sólo á tres oidores, cuando á lo menos cuatro fueron de sentir debía morir y los cinco firmaron la sentencia de muerte. Sin duda que no quiso su poca habilidad meterlos á todos, porque le quedase más lugar para decir mal, ensartando en la contera á los jesuítas y al virrey.

19. En otro pasquín decían con igual mordacidad y con la misma desgracia:

Con capa de santidad
Los teatinos y el virrey
Quitan la vida á Antequera
Y los tributos al rey.

Al fin no fué poco usasen siquiera de capa de santidad, porque los antequeristas sin esa capa y sin rebozo los han procurado inícuamente infamar. En otro, aludiendo al haber acudido su Excelencia con ocasión del tumulto, decían con un mal latin y no mejor romance.

Ut complaceant teatini
Le diste larga prisión,
Y por alegrarlos más
Casi echastes el pregón.

Fuera manchar demasiado el papel, referir las otras desvergüenzas, en que la libertad de los antequeristas desfogaba su loca pasión. Y aún los menos malignos de aquel gremio, decían y escribían á todas partes, que dado caso fuese justa la sentencia y bien merecida, se había procedido con precipitación en la causa.

20. Quisiera yo saber, si se hallarán fácilmente muchos ejemplares de otras causas, en que se haya actuado más espaciosamente, con más diligencias jurídicas, con más copia de testigos, por más largo tiempo y en delitos más notorios. Aún dejando aparte cinco años, que desde su ida al Paraguay, en que empezó á delinquir, corrieron, hasta que se presentó en Lima Antequera con sus autos, se pasaron desde entonces más de otros cinco, hasta fenecer su causa con las diligencias que constan arriba, siendo así que al mismo tiempo de hacer él su presentación de autos, estaba

Digitized by Google

declarando su Majestad « que el cúmulo de delitos tan « graves y extraordinarios cometidos por Antequera, sola- « mente caben en un hombre que, ciego y desesperado, « atropellando las leyes divinas y humanas, sólo lleva el « fin de saciar sus pasiones y apetitos, y deseo de mantener « el mando de aquella provincia, á cuyo fin la ha tumul- « tuado, incurriendo en tan atroz delito como el de lesa- « Majestad,» que son palabras formales de la real cédula de 11 de Abril de 1726, en la cual añade el rey que « aun- « que se ha considerado también que en abono de dicho « Antequera pueda haber pruebas que desvanezcan la gra- « vedad de esos delitos, en el de rebelión y alteración no « hay prueba ni causa que pueda dar colorido ni á mudar la « especie de delito de lesa-Majestad: y así no habiendo duda « en esto, tampoco la puede haber en haber incurrido en la « pena capital y confiscación de todos sus bienes, y lo mismo « los demás reos. » Esto tenia declarado su Majestad cinco años antes de la muerte de Antequera: comprobáronse después los mismos delitos con nuevas diligencias: oyéronse cuantas veces quiso sus defensas, y entonces se le condenó á muerte. ¿Pues quién á vista de todo esto, si no es un loco, se atreverá á concebir, cuanto menos á proferir, corrieron los ministros de su Majestad con precipitación en esta causa?

21. Digan y hagan los antequeristas cuanto se les antojare, que no conseguirán con sus dichos y hechos otra cosa que manifestar al mundo alientan aún el espíritu de sedición y felonía que gobernó á su corifeo Antequera; pero no podrán mudar el alto concepto que la majestad de nuestro católico monarca, con vista y noticia puntual de todo lo obrado, formó de la fidelidad y rectitud del virrey y ministros del Real Acuerdo de Lima, á quienes se sirvió de agradecer y dar gracias por lo que obraron en esta causa, dándose por bien servido con expresiones muy honoríficas, que constan del real rescripto.

FIN DEL PRIMER TOMO

Digitized by Google

ÍNDICE

Págs.

PROEMIO 1

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO I

Gobierna la provincia del Paraguay don Diego de los Reyes Valmaseda, es capitulado por sus émulos en la Real Audiencia de la Plata, por cuya orden viene por juez pesquisidor el doctor don José de Antequera, de quien se da alguna sucinta noticia y de su venida al Paraguay. . . 7

CAPÍTULO II

Da principio don José de Antequera á la pesquisa, depone del gobierno y prende á don Diego de los Reyes, véndele sus bienes, introdúcese con fraude á gobernador del Paraguay, válese de indignos medios para enriquecer, persigue al convento de la Orden de Predicadores, y molesta gravísimamente á cuantos no eran de su dictamen. . . 20

CAPÍTULO III

Huye de la prisión don Diego de los Reyes, pasa á Buenos y hallando allí nuevo despacho del señor virrey para que prosiga en el gobierno, vuelve á intimarle en el Paraguay; pero caminando á esa diligencia intenta nuevamente prenderle don José de Antequera, quien con un despacho ya revocado se hace segunda vez recibir por gobernador y manda prender á varios eclesiásticos y persigue desaforadamente á cuantos sospecha fautores de don Diego de los Reyes, obligando á muchos á desterrarse del Paraguay por evitar sus iras. 31

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

Págs.

Finge don José de Antequera quiere dejar el gobierno por obedecer la orden del señor virrey, dispone le exhorte el Cabildo secular á que prosiga, y para mantenerse gobernando se vale de varios artificios. Publica falsamente que los guaraníes que doctrina la Compañía de Jesús intentaban con fuerza de armas reponer á don Diego de los Reyes en su empleo, y sale con ejército formado á hacerles resistencia. 46

CAPÍTULO V

Remite don José de Antequera á la Real Audiencia de la Plata los autos que formó para justificar sus operaciones, llenos de calumnias contra la Compañía de Jesús y sus Misiones, al mismo tiempo que se profesaba más amigo de los jesuítas; vive licenciosamente con grande escándalo: consigue una real provisión de la Real Audiencia, y ésta es ocasión de gravísimos daños, por la mala inteligencia que se le dió en el Paraguay por persuasión del mismo Antequera. 63

CAPÍTULO VI

Cartas del señor arzobispo virrey á la Real Audiencia de la Plata sobre las cosas de don José de Antequera, y juicio que de las calumnias de éste contra los jesuítas del Paraguay hacen ambos tribunales. Avoca al suyo esta causa el señor virrey, da sobre ella varias providencias, y don José de Antequera se resiste de nuevo á obedecer los despachos de su Excelencia, de quien habla temerario con grande desprecio 76

CAPÍTULO VII

Manda don José de Antequera prender en la ajena jurisdicción del gobierno de Buenos Aires á don Diego de los Reyes, á quien trata en la cárcel del Paraguay con inhumano rigor, y requerido del gobernador de Buenos Aires se niega á ponerle en libertad. Escribe en nombre del Cabildo de la Asunción dos cartas calumniosísimas con efecto totalmente contrario á sus designios. 94

CAPÍTULO VIII

Prosiguen los inhumanos tratamientos de don Diego de los Reyes en la prisión; pasa don Baltasar García Ros al Paraguay á intimar los despachos del señor virrey, y los

Digitized by Google

Págs.

desobedecen don José de Antequera y el Cabildo de la Asunción con varios pretextos y nuevos artificios, sin dejarle entrar en la ciudad á hacer la intimación. 108

CAPÍTULO IX

Crece el odio de don José de Antequera contra la Compañía, hace grandes amenazas á los jesuítas, por sí ó por sus aliados, si obedecen al virrey del Perú; descártase de los sujetos que por su fidelidad le podían, dentro del Paraguay, dar cuidado, y despacha el virrey nuevas órdenes para reducir aquella provincia á la debida obediencia á su rey. . 123

CAPÍTULO X

Procura el ilustrísimo señor don fray José Palos, obispo del Paraguay, se suspenda la guerra contra dicha provincia, pero sin efecto. Junta ejército don Baltasar García Ros en nombre del virrey del Perú, pasa con él felizmente el río Tebicuary, y don José de Antequera con una ficción diabólica, mueve los ánimos de los vecinos del Paraguay á que salgan á hacer resistencia á dicho ejército. . . . 135

LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO I

Es expulsada violentamente la Compañía de Jesús de su colegio de la Asunción y de toda la gobernación del Paraguay, y padece otros ultrajes 147

CAPÍTULO II

Negado á los jesuítas por don José de Antequera el testimonio de su expulsión, dan otros muy honoríficos las primeras personas de aquella provincia á favor de la Compañía, á la cual varios regidores dan satisfacción, y piden perdón por lo que en dicha expulsión la ofendieron 164

CAPÍTULO III

Sale don José de Antequera con su ejército á resistir la ejecución de las órdenes del virrey del Perú, dejando ordenado se dé garrote al gobernador don Diego de los Reyes; niégase á los requerimientos del comisionario del virrey, y con traición desbarata el ejército que venía á auxiliar la dicha ejecución. 179

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

Págs.

Hace don José de Antequera prisioneros á dos jesuítas capellanes del ejército vencido, y después de padecer varios ultrajes, los remite presos á la ciudad de la Asunción, con pretexto de dudar si son sacerdotes, con cuya ocasión se convencen de manifiestas mentiras algunos pasos de su Respuesta Apologética, y se refieren dos castigos del cielo obrados en los que se desmandaron contra dichos religiosos 198

CAPÍTULO V

Manda don José de Antequera repartir entre los vencedores los indios guaraníes prisioneros, á quienes dispone se imputen enormísimos delitos como permitidos por sus misioneros los jesuítas; pero desvanecen su notoria falsedad con recientes testimonios muy honoríficos las primeras personas de estas provincias, y con su juicio la Silla Apostólica. 218

CAPÍTULO VI

Apoderado don José de Antequera del campo de don Baltasar García Ros: coge todas las alhajas y papeles de éste y da lo demás á saco: obliga al Cabildo de la Asunción á que le exhorte á pasar, como pasó con parte de su ejército á los cuatro pueblos más cercanos de las Misiones de los jesuítas, cuyos moradores con esta noticia los desamparan y padecen grandes trabajos. 242

CAPÍTULO VII

Entra don José de Antequera á las Misiones de los jesuítas, y después de haber quitado Ramón de las Llanas la vida, impía é inhumanamente, á Teodosio Villalba, cabeza de los leales de la Villarrica, se retira improvísamente el ejército de los rebeldes de vuelta á la Asunción, donde entra Antequera con triunfo insultando de las banderas del ejército real, y manda poner presas las mujeres é hijas de los dichos leales de la Villarrica en su castillo, donde padecen muchas miserias. 252

CAPÍTULO VIII

Entra el ilustrísimo señor don fray José de Palos á su iglesia del Paraguay, y ganadas las voluntades de los antequeristas les impide conmuevan de nuevo la provincia: forjan ellos varias calumnias contra los jesuítas, y su Ilustrí-

Digitized by Google

Págs.

sima las desvanece, y solicita en la Real Audiencia sean restituídos á su colegio. 262

CAPÍTULO IX

Frústrase el nuevo designio de los antequeristas de desterrar de las Misiones á los jesuítas; manda el nuevo virrey del Perú marqués de Castel-Fuerte pase el goberdador de Buenos Aires á pacificar la provincia del Paraguay, é intimados en ella los despachos, después de algunas indecisiones, se resuelve el Cabildo de la Asunción, contra la repugnancia de don José de Antequera, á obedecerlos por las persuasiones eficaces del obispo de aquella provincia. 277

CAPÍTULO X

Nuevas máquinas de don José de Antequera para oponerse á las órdenes del virrey; pero no surtiendo efecto, intenta no entre armado don Bruno Mauricio de Zavala á la provincia del Paraguay, y lo que éste respondió sobre esta pretensión. 291

CAPÍTULO XI

Insiste de nuevo don José de Antequera en otras ideas para resistir á don Bruno de Zavala, y habiéndosele desvanecido, sale fugitivo por río de la provincia del Paraguay, donde deja apretadas órdenes de que no se reciba á dicho don Bruno. 304

LIBRO TERCERO

CAPÍTULO I

Entra don Bruno de Zavala en la capital del Paraguay, nombra nuevo gobernador de aquella provincia, saca de la prisión á don Diego de los Reyes, desagravia á los perseguidos por don José de Antequera, y dejando en aparente paz la provincia, se restituye á su gobernación de Buenos Aires. 315

CAPÍTULO II

Los antequeristas se dan injustamente por ofendidos del obispo del Paraguay por haber defendido la inmunidad eclesiástica, y mandando la Real Audiencia de la Plata sea restituída la Compañía á su colegio de la Asunción, suplican de su real provisión, y esparcen voz de que los jesuí-

Digitized by Google

Págs.

tas se negarán á volver al Paraguay aunque se lo manden los tribunales superiores del reino; pero la desvanece el Padre provincial de esta provincia ofreciéndoseles pronto á obedecer sus órdenes en esta y en cualquier otra materia 328

CAPÍTULO III

Después de varios peligros de caer en manos de la justicia, llega finalmente don José de Antequera á la ciudad de Córdoba y se retrae en el convento de San Francisco donde practica algunas extravagancias, comete varios delitos, y queriendo por medio del gobernador de Tucumán conseguir libertad para proseguir su jornada á la Real Audiencia de Chuquisaca se le frustra esta idea, siendo pregonada su vida 340

CAPÍTULO IV

Manda el virrey del Perú que don José de Antequera sea extraído del convento de San Francisco, y avisado de esta orden huye secretamente de Córdoba, y por caminos extraviados llega á presentarse en la Real Audiencia de Chuquisaca, de donde es despachado preso á la cárcel de corte de Lima, y su Majestad revocando la orden de que fuese remitido á España, manda que sea castigado en este reino. . 354

CAPÍTULO V

El nuevo gobernador del Paraguay don Martín de Barúa se declara á favor de los antequeristas, por cuyo influjo causa muchas molestias al obispo de aquella proviucia, y manteniéndose pertinaces en la repugnancia de que los jesuítas sean restituídos á su colegio insultan de ellos con nuevas calumnias 364

CAPÍTULO VI

Representados á su Majestad los agravios padecidos en el Paraguay por los jesuítas é indios que están á su cargo, separa los pueblos de éstos de aquel gobierno, y manda sean aquéllos restituídos á su colegio; pero haciéndose diligencias en el mismo Paraguay sobre dicha restitución, se alteran mucho los antequeristas y la procuran impedir con sus ordinarias trazas 379

CAPÍTULO VII

Despáchanse al virrey las diligencias obradas sobre la restitución de los jesuítas á su colegio de la Asunción acompa-

Digitized by Google

Págs.

fiadas de cartas del obispo, provincial de la Compañía y capitulares obedientes, y en el ínterin que viene resulta de Lima se emplean los antequeristas en algunas disposiciones para frustrar cualquier despacho favorable á la Compañía. 391

CAPÍTULO VIII

Providencias que dió el virrey del Perú sobre la restitución de los jesuítas á su colegio de la ciudad de la Asunción, donde intimadas son obedecidas, y en fuerza de ellas dispone el gobernador de aquella provincia el recibimiento solemne de dichos jesuítas. 403

CAPÍTULO IX

Testimonio jurídico del solemne recibimiento de los jesuítas en su colegio de la ciudad de la Asunción, donde dan principio con mucho fruto al ejercicio de su ministerio, y noticiado de esta restitución el virrey del Perú, significa por carta grande complacencia de este suceso. 414

CAPÍTULO X

Despacha el virrey al Paraguay juez pesquisidor á averiguar de nuevo los delitos de don José de Antequera y sus secuaces: es condenado aquél á degüello, y de éstos á muerte de garrote el procurador de la provincia del Paraguay Juan de Mena. Dase noticia de lo que acaeció en Lima en la ejecución de ambas sentencias. 423

CAPÍTULO XI

Lo que resultó en Lima del tumulto acaecido en la muerte de don José de Antequera, y lo que padecieron de sus émulos los jesuítas y sus fautores en todo el Perú y estas provincias por esa causa 436

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 054844557

Digitized by Google